

Informe anual de labores 2023 del Ministerio de Justicia y Paz y sus órganos desconcentrados

(Memoria anual 2023)

14 de mayo de 2024

Contenido

Prese	ntaciónntación	7
1	Ministerio de Justicia y Paz	10
1.1	Objetivos Legales que le dan Origen y Fundamento	10
1.1.1	Reseña Histórica de la Institución	10
1.1.2	Marco Jurídico	11
1.1.3	Marco Estratégico	12
1.2	Recursos Financieros, Humanos y Materiales	13
1.2.1	Recursos Financieros	14
1.2.2	Recursos Humanos	37
1.2.3	Recursos Materiales	37
1.3	Estructura Organizacional	46
1.3.1	Organigrama Institucional Vigente	46
1.3.2	Descripción de las Diferentes Unidades de Trabajo	48
1.3.3	Funcionarios, Clasificación de Puestos y Salarios Brutos	83
1.4	Metas Trazadas y Resultados Obtenidos	89
1.4.1	Apartado de Gestión POI	89
1.4.2	Contribución a la gestión institucional	90
1.4.3	Análisis de los resultados de los indicadores	97
1.4.4	Efectividad	111
1.4.5	Conclusiones	115
1.5	Registro de Actividades Institucionales: Créditos, Salarios, Contratación, Dema	andas
	Judiciales y Viajes	116
1.5.1	Descripción y Justificación de Créditos Asumidos	116
1.5.2	Modificaciones Salariales Acordadas	116
1.5.3	Procesos de Contratación Iniciados o Adjudicados	118
1.5.4	Procesos o Demandas Judiciales Enfrentadas o Promovidas	134
1.5.5	Viajes Realizados por Jerarcas Institucionales y Directores de Departamentos .	147
1.6	Limitaciones y Obstáculos Encontrados	153

1.6.1	Despacho Ministerial	. 153
1.6.2	Viceministerio de Gestión Estratégica	. 156
1.6.3	Oficialía Mayor	. 161
1.6.4	Viceministerio de Paz	. 166
1.6.5	Viceministerio de Justicia	. 170
1.7	Visualización de Retos, Objetivos e Inversiones	. 171
2	Registro Nacional de la Propiedad	194
2.1	Objetivos Legales que le dan Origen y Fundamento	. 194
2.1.1	Reseña Histórica de la Institución	. 198
2.1.2	Marco Jurídico	. 200
2.1.3	Marco Estratégico	. 201
2.2	Recursos Financieros, Humanos y Materiales	. 201
2.2.1	Recursos Financieros:	. 202
2.2.2	Recursos Humanos	. 202
2.2.3	Recursos Materiales	. 203
2.3	Estructura Organizacional	. 206
2.3.1	Organigrama Institucional Vigente	. 206
2.3.2	Descripción de las Diferentes Unidades de Trabajo	. 207
2.3.3	Funcionarios, Clasificación de Puestos y Salarios Brutos	. 210
2.4	Metas Trazadas y Resultados	. 212
2.5	Registro de Actividades Institucionales: Créditos, Salarios, Contrataciones,	
	Demandas Judiciales y Viajes	. 213
2.5.1	Descripción y Justificación de Créditos Asumidos	. 213
2.5.2	Modificaciones Salariales Acordadas	. 213
2.5.3	Procesos de Contratación Iniciados o Adjudicados	. 220
2.5.4	Procesos o Demandas Judiciales Enfrentadas o Promovidas	. 238
2.5.5	Viajes Realizados por Jerarcas Institucionales y Directores de Departamentos.	. 240
2.6	Limitaciones u Obstáculos Encontrados	. 240
2.6.1	Medidas Correctivas Implementadas	. 241
2.6.2	Resultados obtenidos	. 242

2.7	Visualización de Retos, Objetivos e Inversiones	243
3	Procuraduría General de la República	247
3.1	Objetivos Legales que le dan Origen y Fundamento	247
3.1.1	Reseña Histórica de la Institución	247
3.1.2	Atribuciones	248
3.1.3	Marco Estratégico	249
3.2	Recursos Financieros, Humanos y Materiales	250
3.3	Estructura Organizacional	252
3.3.1	Organigrama Institucional Vigente	252
3.3.2	Descripción de las Diferentes Unidades de Trabajo	253
3.3.3	Funcionarios, Clasificación de Puestos y Salarios Brutos	254
3.4	Metas Trazadas y Resultados	259
3.5	Registro de Actividades Institucionales: Créditos, Salarios, Demandas Judiciales	у
	Viajes	265
3.5.1	Descripción y Justificación de Créditos Asumidos	265
3.5.2	Modificaciones Salariales Acordadas	265
3.5.3	Procesos de Contratación Iniciados o Adjudicados	266
3.5.4	Ejecución Presupuestaria	267
3.5.5	Procesos o Demandas Judiciales Enfrentadas o Promovidas	267
3.5.6	Viajes Realizados por Jerarcas Institucionales y Directores de Departamentos	268
3.6	Limitaciones u Obstáculos Encontrados.	270
3.7	Visualización de Retos, Objetivos e Inversiones	271
4	Dirección Nacional de Notariado	.274
4.1	Objetivos Legales que le dan Origen y Fundamento	274
4.1.1	Reseña histórica de la institución	274
4.1.2	Marco Estratégico	276
4.2	Recursos Financieros, Humanos y Materiales Disponibles	277
4.3	Estructura Organizacional	277
4.3.1	Organigrama Institucional Vigente	278
4.3.2	Descripción de las diferentes unidades de trabajo	278

4.3.3	Funcionarios, Clasificación de Puesto y Salarios Brutos	282
4.4	Metas Trazadas y Resultados Obtenidos	283
4.5	Registro de Actividades Institucionales: Créditos, salarios, contratación, Demar	ndas
	Judiciales y Viajes	285
4.5.1	Descripción y justificación de créditos asumidos	285
4.5.2	Modificaciones salariales acordadas	285
4.5.3	Procesos de Contratación Iniciados o Adjudicados	285
4.5.4	Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas	285
4.5.5	Viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos	286
4.6	Limitaciones u Obstáculos Encontrados	286
4.7	Visualización de Retos, objetivos e inversiones	287
5	Tribunal Registral Administrativo	290
5.1	Objetivos Legales que le dan Origen y Fundamento	290
5.1.1	Reseña histórica de la institución	296
5.1.2	Marco Estratégico	297
5.2	Recursos Financieros, Humanos y Materiales Disponibles	298
5.2.1	Recursos Humanos	299
5.2.2	Recursos Materiales	299
5.3	Estructura Organizacional	305
5.3.1	Organigrama Institucional Vigente	306
5.3.2	Descripción de las diferentes unidades de trabajo	306
5.3.3	Funcionarios, Clasificación de Puestos y Salarios Brutos	307
5.4	Metas Trazadas y Resultados Obtenidos	308
5.5	Registro de Actividades Institucionales: Créditos, Salarios, Contratación, Dema	ndas
	Judiciales y Viajes	310
5.5.1	Descripción y justificación de créditos asumidos	310
5.5.2	Modificaciones salariales acordadas	310
5.5.3	Procesos de Contratación Iniciados o Adjudicados	310
5.5.4	Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas	313
5.5.5	Viaies realizados por ierarcas institucionales y directores de departamentos	313

5.6	Limitaciones u obstáculos encontrados	313
5.7	Visualización de Retos, Objetivos e Inversiones	314
6	Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	318
6.1	Objetivos Legales que le dan Origen y Fundamento	318
6.1.1	Reseña Histórica de la Institución	318
6.1.2	Marco Estratégico	319
6.2	Recursos Financieros, Humanos y Materiales	320
6.3	Estructura Organizacional	320
6.3.1	Organigrama Institucional Vigente	. 321
6.3.2	Descripción de las Diferentes Unidades de Trabajo	321
6.3.3	Funcionarios, Clasificación de Puestos y Salarios Brutos	324
6.4	Metas Trazadas y Resultados Obtenidos	324
a)	Análisis de los Resultados de las Unidades de Medida de los Productos	324
b)	Análisis de los resultados de los Indicadores	. 325
6.5	Retos y logros en materia de las metas trazadas	326
6.6	Registro de Actividades Institucionales: Créditos, Salarios, Contratación, Dema	ndas
	Judiciales y Viajes	336
6.6.1	Descripción y Justificación de Créditos Asumidos	336
6.6.2	Modificaciones Salariales Acordadas	336
6.6.3	Procesos de Demandas Judiciales Enfrentadas o Promovidas	336
6.6.4	Procesos de Contratación Iniciados o Adjudicados	336
6.6.5	Viajes Realizados por Jerarcas Institucionales y Directores de Departamentos.	337
6.7	Limitaciones u obstáculos encontrados	338
6.8	Visualización de Retos, Objetivos e Inversiones	338
6.9	Estado actual del cumplimiento de entes fiscalizadores	339
7	Resultados del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia Producto del Ejercicio	de
	la Rectoría	343
7.1	Instituciones que conforma el Sector Seguridad Ciudadana y Justicia	343
7.2	Resultados Institucionales	343
7.2.1	Ministerio de Justicia y Paz	343

7.2.2	Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	. 352
7.2.3	Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención d	le la
	Violencia (UEP)	. 355
7.2.4	Dirección Nacional de Notariado	. 364
7.2.5	Ministerio de Seguridad Pública	. 366
7.2.6	Dirección General de Migración y Extranjería	. 369
7.2.7	Ministerio de la Presidencia	. 372
7.2.8	Instituto Costarricense sobre Drogas	. 374
7.2.9	Dirección de Inteligencia y Seguridad	. 379
7.2.10	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	. 381
7.2.11	Sistema de Emergencias 9-1-1	. 383
7.2.12	Instituto Nacional de las Mujeres	. 387
7.3	Resultados Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026	. 391
7.3.1	Metas Sectoriales	. 392
7.3.2	Logros a Nivel Nacional	. 394
7.3.3	Metas de Intervenciones Públicas	. 399

Presentación

En cumplimiento con la Constitución Política de la República, específicamente el "ARTÍCULO 144.- Los Ministros de Gobierno presentarán a la Asamblea Legislativa cada año, dentro de los primeros quince días del primer período de sesiones ordinarias, una memoria sobre los asuntos de su dependencia", y conforme lo dispuesto en la "Ley Nº 9398: Ley para perfeccionar la rendición de cuentas" publicada en el Diario La Gaceta Nº 192 del 06/10/2016 y reformada por el artículo único de la Ley Nº 10054 del 16 de noviembre de 2021, seguidamente se presenta el informe anual de labores desarrolladas por el Ministerio de Justicia y Paz y sus órganos adscritos, durante el año 2023.

La Ley supra citada indica:

Artículo 1.- Como parte de la obligación constitucional que tienen los funcionarios públicos de rendir cuentas por su labor y en aras de que dicho ejercicio contribuya al mejoramiento continuo en la calidad del accionar estatal, se establece la obligación de los rectores sectoriales, jerarcas ministeriales, de entes descentralizados institucionales y de órganos de desconcentración máxima de elaborar, publicar y divulgar, de manera digital, un informe anual, escrito, de la labor desarrollada por la institución o las instituciones a su cargo.

Artículo 2.- El informe indicado en el artículo anterior se deberá presentar, de forma digital, ante la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dentro de los primeros quince días del mes de mayo. Adicionalmente, y a efectos de garantizar su máxima divulgación, se incorporará copia de dicho informe en la página web de la respectiva entidad u órgano; se remitirá, de manera digital, a los colegios profesionales, escuelas universitarias, organizaciones sociales, comunales y productivas de áreas afines a su ámbito de acción; además, a los medios de comunicación colectiva y los partidos políticos con dirección electrónica conocida.

Artículo 3.- El informe ha de incluir los siguientes contenidos mínimos:

- a) Objetivos legales que dan origen y fundamento a la respectiva entidad, órgano o sector.
- b) Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución.
- c) El organigrama institucional vigente, que contendrá una descripción de las diferentes áreas de trabajo y un recuento del número de funcionarios, así como su clase (clasificación de puestos) y salarios brutos.
- d) Metas trazadas para el período en análisis, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada una de ellas, tanto en el contexto del plan nacional de desarrollo, el plan sectorial y el plan operativo institucional.
- e) Descripción y justificación de créditos asumidos, modificaciones salariales

acordadas, procesos de contratación iniciados u adjudicados, así como procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas, viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos.

- f) Limitaciones u obstáculos encontrados.
- g) Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazos, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.

Por lo anterior, en las siguientes páginas encontrará la información requerida, misma que integra aspectos informados en diferentes instrumentos de seguimiento y rendición de cuentas elaborados durante el año 2023 y 2024.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

1 Ministerio de Justicia y Paz

1.1 Objetivos Legales que le dan Origen y Fundamento

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "a) Objetivos legales que dan origen y fundamento a la respectiva entidad, órgano o sector". A continuación, se desglosa dicha información para el Ministerio de Justicia y Paz.

1.1.1 Reseña Histórica de la Institución

La Constitución Política de 1847 crea el Ministerio de Relaciones Interiores, Exteriores, Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos. En 1848 se modifica esa Constitución desapareciendo la nomenclatura Justicia. La cartera de Justicia fue constituida mediante decreto número 29 del 20 de junio de 1870 mediante el "Reglamento de Gobierno y Atribuciones de la Secretaría de Estado" firmado por Bruno Carranza y Lorenzo Montúfar.

Según el artículo 6 de dicho decreto, le correspondía a la Cartera de Justicia lo relativo a la administración judicial, codificaciones, magistraturas y ministerio fiscal, presidios y cárceles, administración de presos, cumplimientos de condenas, rebajas y conmutaciones de penas y rehabilitación de los delincuentes.

De 1870 a 1923, se decretan nuevas reformas a la política penitenciaria, dirigidas hacia un enfoque teórico e ideológico con carácter resocializador.

Aparecen los primeros intentos de crear un sistema penitenciario progresivo. Surgen los primeros centros penales como la Penitenciaría Central y San Lucas.

De 1924 a 1950, se empiezan a consolidar los esfuerzos para una reforma penitenciaria costarricense. Se crea en esa época el Consejo Nacional de Prisiones, siendo sustituido en los años 40 por un Consejo Superior de Prisioneros y más tarde por una Dirección General de Prisioneros y Reformatorios.

Surge en ese período la necesidad de crear una Escuela de Capacitación Penitenciaria y el Instituto Nacional de Criminología.

El primero de setiembre de 1949 la Junta Fundadora de la Segunda República, emitió el decreto número 696 de 1 de septiembre de 1949, en el cual se refunde el Ministerio de Gobernación y Policía y el de Justicia y Gracia, los cuales se adscriben con las mismas atribuciones y facultades.

El Ministerio de Gobernación y Policía se convirtió en el Despacho encargado de la mayor cantidad de competencias, de diversa índole en el ámbito de la administración pública.

A partir de 1950 se ve consolidado el Sistema Penitenciario Nacional, mediante ley se crea el Consejo Superior de Defensa Social, que más tarde es derogado por la Ley que crea la Dirección General de Adaptación Social y Prevención del Delito.

El 21 de junio de 1978, el entonces Presidente de la República Lic. Rodrigo Carazo Odio y el Ministro de la Presidencia, Lic. José R. Cordero Croceri, envían oficio a los señores secretarios de la Asamblea Legislativa, remitiendo el Proyecto de Ley tendiente a crear la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Gracia.

El proyecto de ley fue expuesto por señor Fray Alberto Izaguirre Aguirregaviria ante los señores diputados que integraron la Comisión. En la discusión del proyecto intervinieron el Lic. Jorge Arturo Montero Castro del ILANUD, el Lic. Antonio Bastida de Paz, Subdirector de la Dirección General de Adaptación Social y la Licda. Elizabeth Odio Benito, Procuradora General de la República.

En el acta N° 111 del 7 de setiembre de 1978 y la N° 116 del 12 de setiembre de 1978 y otras de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, se consideró que el Ministerio de Justicia debía estar conformado, dada la naturaleza de sus funciones, por Adaptación Social y la Procuraduría General de la República, el proyecto recibió el dictamen afirmativo por parte de la Comisión, el 1 de febrero de 1979.

Es así como el Ministerio de Justicia fue creado mediante Ley N° 6739 del 22 de abril de 1982, "Ley Orgánica del Ministerio de Justicia" la cual indica que le corresponderá a este Ministerio, actuar como órgano de enlace entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, ser el Organismo Rector de la Política Criminológica, Penal y administrar el sistema de registros oficiales sobre bienes y personas jurídicas el cual ejercerá sus funciones por medio de las dependencias: Dirección General de Adaptación Social y Dirección del Registro Nacional y cualquier otra que en el futuro se considere crear.

Durante el segundo mandato del Sr. Oscar Arias, se reforma la Ley Orgánica de 1992, mediante Ley número 8771 de 31 de agosto de 2009, sustituyendo el nombre "Ministerio de Justicia y Gracia" por el de "Ministerio de Justicia y Paz", crea, además, el Sistema Nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, adscrito al Viceministerio de Paz, creándose así dos Viceministerios con funciones específicas adscritos al Despacho Ministerial.

1.1.2 Marco Jurídico

De conformidad con la Ley No. 6739, "Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz", de fecha 28 de abril de 1982, el Ministerio tiene entre sus principales funciones ser el organismo rector de la política criminológica y penológica, actuar como órgano de enlace entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, administrar el sistema de registros oficiales sobre bienes y personas jurídicas; actuar como órgano facilitador y coordinador de los centros cívicos, que se crearán para centralizar los servicios que brindan las entidades

públicas; impulsar y coordinar planes y programas dirigidos a la promoción de la paz en el ámbito nacional; apoyar, desde la perspectiva de prevención de la violencia, al Ministerio de Seguridad Pública en materia de las armas de fuego en el país, como medio para promover la cultura de paz y la no violencia; promocionar la resolución alternativa de conflictos como una forma de desarrollar una cultura de paz y propiciar la mejor articulación interinstitucional, a fin de cumplir el mandato de la Ley general de espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos, N.º 7440.

1.1.2.1 Naturaleza Jurídica

El Ministerio de Justicia y Paz se encuentra fundado jurídicamente por lo establecido en la Ley No. 6739 "Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz", de fecha 28 de abril de 1982. Posteriormente, mediante Ley No. 8771 del año 2009, "Modificación de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, N° 6739, para que en adelante se denomine Ministerio de Justicia y Paz, y Creación del Sistema Nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana", publicada en el Diario La Gaceta 197 del 09 de octubre de 2009, se modifica parcialmente la Ley No 6739 para que en adelante se denomine Ministerio de Justicia y Paz y Creación del Sistema Nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana.

El Ministerio de Justicia y Paz estará a cargo de un ministro o ministra, quien constituirá la máxima autoridad en la ejecución y desarrollo de las funciones que se establecen en la ley No. 6739. Además, contará con dos viceministros o viceministras, de nombramiento del Presidente de la República.

De acuerdo con la Ley, el Ministro de Justicia y Paz, podrá establecer consejos asesores y comités consultivos y de coordinación, a fin de facilitar la participación de entidades, funcionarios y particulares en los procedimientos de gestación, adopción y ejecución de las decisiones y actos, en cualquiera de los campos de su competencia.

1.1.3 Marco Estratégico

1.1.3.1 Misión

Somos el Ministerio de Justicia y Paz responsable del sistema penitenciario nacional, de la promoción de la paz social, de la representación legal del Estado, de la promoción de la integridad y la prevención de la corrupción, de la seguridad registral y jurídica y la promoción de la cultura de protección de datos, a través del ejercicio pleno de los Derechos Humanos, en un ambiente sostenible, ético e inclusivo.

1.1.3.2 Visión

El Ministerio de Justicia y Paz consolidará su presencia en la realidad nacional como la institución líder en la promoción de la paz social en Costa Rica, a través de la prevención de la violencia, la inserción social, la inclusión social, la promoción de una cultura

organizacional desde la conducta ética, la representación legal del Estado, la seguridad registral y jurídica y la promoción de la cultura de protección de datos, para el disfrute de los derechos humanos en el marco de la normativa nacional e internacional.

1.1.3.3 Objetivos Institucionales

Como ente del Sector Seguridad y Justicia, procurar el desarrollo de un Estado de derecho y de seguridad jurídica para los habitantes de la República y sus bienes, mediante el impulso de gestiones que permitan la eficiencia, eficacia y la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía a través de las dependencias especializadas en las áreas administrativas, penitenciarias, regístrales, catastrales de prevención del delito, censura, consultoría jurídica y representación legal del Estado.

1.1.3.4 Objetivos Estratégicos Institucionales

- Operacionalizar los Centros Cívicos por la Paz, con el fin de reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas.
- Promover acciones de prevención integral de las diversas manifestaciones del delito y la violencia, aportando a una cultura de paz.
- Fortalecer la consulta a los pueblos indígenas de forma libre, previa e informada, en protección de los derechos colectivos y culturales de esta población.
- Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.
- Gestionar eficiente y eficazmente los recursos de la institución para el cumplimiento de la misión institucional.
- Mejorar la calidad de la información financiera del Ministerio de Justicia y Paz a efectos de darle una mayor transparencia a la gestión institucional.
- Diseñar e implementar sistemas de documentación, información y comunicación ágiles y efectivos, que aporten a la gestión institucional mediante el uso de herramientas tecnológicas inclusivas, seguras, adaptadas al entorno actual.

1.2 Recursos Financieros, Humanos y Materiales

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "b) Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución". A continuación, se desglosa dicha información para el Ministerio de Justicia y Paz.

1.2.1 Recursos Financieros

1.2.1.1 Programa Presupuestario 78600 Actividades Centrales

El programa presupuestario correspondiente a las Actividades Centrales, cuenta con un presupuesto actual de ¢2 061,78 millones de colones, dividida en grupos de partidas presupuestarias: Partida 0: Remuneraciones, Partida 1: Servicios, Partida 2: Materiales y suministros, Partida 5: Bienes Duraderos y la Partida 6 Transferencias Corrientes. El detalle de este programa presupuestario se expone en la siguiente tabla.

Tabla 1 Clasificación económica del presupuesto por partida programa presupuestario 78600 (Millones de colones) al 31 de diciembre de 2023

Partida Presupuestaria	Presupuesto Actual	Comprometido	Devengado	% Ejecución	Disponible Presupuesto	% Disp. Presupuesto.
Remuneraciones	1 892,34	-	1 641,48	86,74%	250,86	13,26%
Servicios	81,26	2,83	56,79	69,88%	21,65	26,64%
Materiales Y Suministros	6,08	0,02	3,13	51,44%	2,93	48,23%
Bienes Duraderos	7,20	-	0,93	12,97%	6,27	87,03%
Transferencias corrientes	74,91	-	35,34	47,18%	39,57	52,82%
Total	2 061,78	2,85	1 737,66	84,28%	321,28	15,58%

A continuación, se expone lo que este programa ha generado, junto con los fondos disponibles en el presupuesto asignado. Esta información se especifica en la tabla subsiguiente de clasificación económica del presupuesto.

Tabla 2 Clasificación Económica del Presupuesto por Tipo de Gasto Programa Presupuestario 78906 (En Millones de Colones) al 31 de diciembre de 2023

Tipo de Gasto	Apropiación Actual	Compromiso	Devengado	% Ejecución	Disponible Presupuestario	% Disponible
Remuneraciones + Cargas Sociales	1 937,24	-	1 666,19	86,01%	271,06	13,99%
Gasto Operativo	87,34	2,85	59,92	68,60%	24,58	28,14%
Inversión Pública	7,20	-	0,93	12,97%	6,27	87,03%
Transferencias Corrientes	30,00	-	10,63	35,42%	19,37	64,58%
Total	2 061,78	2,85	1 737,66	84,28%	321,28	15,58%

1.2.1.2 Programa presupuestario 78700: Actividades Comunes Administración Penitenciaria Prevención de Violencia.

El programa presupuestario correspondiente a las Actividades Comunes de Administración Penitenciaria Prevención de Violencia, cuenta con un presupuesto actual de ¢3 881,88 millones de colones, dividida en grupos de partidas presupuestarias: Partida 0: Remuneraciones, Partida 1: Servicios, Partida 2: Materiales y suministros, Partida 5: Bienes Duraderos y la Partida 6 Transferencias Corrientes. El detalle de este programa presupuestario se expone en la siguiente tabla.

Tabla 3 Clasificación económica del presupuesto por partida programa presupuestario 78700 (Millones de colones) al 31 de diciembre de 2023

Partida presupuestaria	Presupuesto Actual	Comprometido	Devengado	% Devengado	Disponible Presupuesto	% Disp. Presupuesto.
Remuneraciones	2 821,55	0,80	2 580,73	91,46%	240,02	8,51%
Servicios	526,17	8,78	414,54	78,78%	102,85	19,55%
Materiales y Suministros	32,54	6,70	16,78	51,56%	9,06	27,85%
Bienes Duraderos	7,50	-	0,90	12,05%	6,60	87,95%
Transf. Corrientes	494,12	-	484,66	98,09%	9,46	1,91%
Total	3 881,88	16,28	3 497,61	90,10%	367,99	9,48%

En este informe se muestra el resultado financiero obtenido por el programa, así como los fondos disponibles en el presupuesto asignado. Estos detalles se encuentran especificados en la siguiente tabla que clasifica los aspectos económicos del presupuesto.

Tabla 4 Clasificación Económica del Presupuesto por Tipo de Gasto Programa Presupuestario 78700 (En Millones de Colones) al 31 de diciembre de 2023

Tipo de Gasto	Apropiación Actual	Compromiso	Devengado	% Ejecución	Disponible Presupuestario	% Disponible
Remuneraciones + Cargas Sociales	2 868,67	0,80	2 622,12	91,41%	245,75	8,57%
Gasto Operativo	558,71	15,48	431,32	77,20%	111,91	20,03%
Inversión Pública	7,50	-	0,90	12,05%	6,60	87,95%
Transferencias Corrientes	447,00		443,26	99,16%	3,74	0,84%
Total	3 881,88	16,28	3 497,61	90,10%	367,99	9,48%

1.2.1.3 Programa presupuestario 78800 Actividades comunes Def. del Estado, Asistencia Jurídica, Combate a la Corrupción

El programa presupuestario correspondiente a las Actividades comunes Def. del Estado, Asistencia Jurídica, Combate a la Corrupción, cuenta con un presupuesto actual de ¢2 817,13 millones de colones, dividida en grupos de partidas presupuestarias: Partida 0: Remuneraciones, Partida 1: Servicios, Partida 2: Materiales y suministros, Partida 5: Bienes Duraderos y la Partida 6 Transferencias Corrientes. El detalle de este programa presupuestario se expone en la siguiente tabla.

Tabla 5 Clasificación económica del presupuesto por partida programa presupuestario 78800 (Millones de colones) al 31 de diciembre de 2023

Partida presupuestaria	Presupuesto Actual	Comprometido	Devengado	% Devengado	Disponible Presupuesto	% Disp. Presupuesto.
Remuneraciones	1 298,98	-	1 145,61	88,19%	153,37	11,81%
Servicios	1 068,61	13,38	885,02	82,82%	170,21	15,93%
Materiales Y Suministros	25,30	3,22	16,18	63,94%	5,90	23,32%
Bienes Duraderos	333,58	-	290,84	87,19%	42,74	12,81%
Transferencias Corrientes	90,66	-	66,50	73,36%	24,16	26,64%
Total	2 817,13	16,61	2 404,15	85,34%	396,38	14,07%

Seguidamente, se detalla el rendimiento económico del programa junto con el presupuesto disponible en la siguiente tabla de clasificación económica del presupuesto.

Tabla 6 Clasificación Económica del Presupuesto por Tipo de Gasto Programa Presupuestario 78800 (En Millones de Colones) al 31 de diciembre de 2023

Tipo de Gasto	Apropiación Actual	Compromiso	Devengado	% Ejecución	Disponible Presupuestario	% Disp. Presupuesto.		
Remuneraciones + Cargas Sociales	1 322,53	-	1 166,32	88,19%	156,21	11,81%		
Gasto Operativo	1 093,91	16,61	901,19	82,38%	176,11	16,10%		
Inversión Pública	333,58	-	290,84	87,19%	42,74	12,81%		
Transferencias Corrientes	67,10	-	45,79	68,24%	21,31	31,76%		
Total	2 817,13	16,61	2 404,15	85,34%	396,38	14,07%		

1.2.1.4 Programa presupuestario 78900: Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario.

El programa presupuestario correspondiente a la Atención Población Sujeta a Dispositivos electrónicos, cuenta con un presupuesto actual de ¢75 544,73 millones de colones, dividida en grupos de partidas presupuestarias: Partida 0: Remuneraciones, Partida 1: Servicios, Partida 2: Materiales y suministros y la Partida 6 Transferencias Corrientes. El detalle de este programa presupuestario se expone en la siguiente tabla.

Tabla 7 Clasificación económica del presupuesto por partida programa presupuestario 78900 (Millones de colones) al 31 de diciembre de 2023

		í				
Partida presupuestaria	Presupuesto Actual	Comprometido	Devengado	% Devengado	Disponible Presupuesto	% Disp. Presupuesto.
Remuneraciones	55 770,44	-	49 023,93	87,90%	6 746,51	12,10%
Servicios	3 000,11	193,16	2 503,83	83,46%	303,11	10,10%
Materiales Y Suministros	2 413,26	25,46	2 026,62	83,98%	361,18	14,97%
Bienes Duraderos	2 395,99	11,94	1 988,25	82,98%	395,79	16,52%
Transferencias Corrientes	11 964,94	-	11 068,77	92,51%	896,17	7,49%
Total	75 544,73	230,57	66 611,40	88,17%	8 702,76	11,52%

Ahora, se presenta el rendimiento del programa, así como el saldo disponible en el presupuesto asignado. Este análisis se detalla en la tabla de clasificación económica del presupuesto que sigue.

Tabla 8 Clasificación Económica del Presupuesto por Tipo de Gasto Programa Presupuestario 78900 (En Millones de Colones) al 31 de diciembre de 2023

•	`		,			
Tipo de Gasto	Apropiación Actual	Compromiso	Devengado	% Ejecución	Disponible Presupuestario	% Disp. Presupuesto.
Remuneraciones + Cargas Sociales	56 871,95	-	49 924,11	87,78%	6 947,84	12,22%
Gasto Operativo	5 413,37	218,62	4 530,45	83,69%	664,30	12,27%
Inversión Pública	2 395,99	11,94	1 988,25	82,98%	395,79	16,52%
Transferencias Corrientes	10 863,43	-	10 168,59	93,60%	694,84	6,40%
Total	75 544,73	230,57	66 611,40	88,17%	8 702,76	11,52%

1.2.1.5 Programa presupuestario 78901: Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales

El programa presupuestario correspondiente a la Atención Población Sujeta a Dispositivos electrónicos, cuenta con un presupuesto actual de ¢40 247,38 millones de colones, dividida en grupos de partidas presupuestarias: Partida 0: Remuneraciones, Partida 1: Servicios, Partida 2: Materiales y suministros y la Partida 6 Transferencias Corrientes. El detalle de este programa presupuestario se expone en la siguiente tabla.

Tabla 9 Clasificación económica del presupuesto por partida programa presupuestario 78901 (Millones de colones) al 31 de diciembre de 2023

Partida presupuestaria	Presupuesto Actual	Comprometido	Devengado	% Devengado	Disponible Presupuesto	% Disp. Presupuesto.
Remuneraciones	14 241,32	-	12 866,05	90,34%	1 375,27	9,66%
Servicios	7 125,57	489,03	6 212,73	87,19%	423,80	5,95%
Materiales Y Suministros	15 973,31	709,29	15 009,41	93,97%	254,61	1,59%
Bienes Duraderos	2 584,25	32,66	2 295,99	88,85%	255,60	9,89%
Transferencias Corrientes	322,92	-	251,03	77,74%	71,89	22,26%
Total	40 247,38	1 230,98	36 635,22	91,03%	2 381,17	5,92%

En el apartado subsiguiente, se expone el rendimiento financiero del programa, además del saldo disponible en el presupuesto asignado. Esto se encuentra detallado en la tabla de clasificación económica del presupuesto que se presenta a continuación.

Tabla 10 Clasificación Económica del Presupuesto por Tipo de Gasto Programa Presupuestario 78901 (En Millones de Colones) al 31 de diciembre de 2023

Tipo de Gasto	Apropiación Actual	Compromiso	Devengado	% Ejecución	Disponible Presupuestario	% Disp. Presupuesto.
Remuneraciones + Cargas Sociales	14 564,24	-	13 117,08	90,06%	1 447,16	9,94%
Gasto Operativo	23 098,88	1 198,32	21 222,14	91,88%	678,42	2,94%
Inversión Pública	2 584,25	32,66	2 295,99	88,85%	255,60	9,89%
Transferencias Corrientes	-	-	-	-		-
Total	40 247,38	1 230,98	36 635,22	91,03%	2 381,17	5,92%

1.2.1.6 Programa presupuestario 78902: Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad

El programa presupuestario correspondiente a la Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad, cuenta con un presupuesto actual de ¢2 907,90 millones de colones, dividida en grupos de partidas presupuestarias: Partida 0: Remuneraciones, Partida 1: Servicios, Partida 2: Materiales y suministros, Partida 5: Bienes duraderos y la Partida 6 Transferencias Corrientes. El detalle de este programa presupuestario se expone en la siguiente tabla.

Tabla 11 Clasificación económica del presupuesto por partida programa presupuestario 78902 (Millones de colones) al 31 de diciembre de 2023

,						
Partida presupuestaria	Presupuesto Actual	Comprometido	Devengado	% Devengado	Disponible Presupuesto	% Disp. Presupuesto.
Remuneraciones	1 197,66	-	1 064,71	88,90%	132,95	11,10%
Servicios	699,67	104,55	540,15	77,20%	54,98	7,86%
Materiales Y Suministros	917,25	85,39	829,47	90,43%	2,39	0,26%
Bienes Duraderos	56,28	2,28	53,06	94,28%	0,94	1,67%
Transferencias Corrientes	37,03	-	21,66	58,51%	15,36	41,49%
Total	2 907,90	192,22	2 509,06	86,28%	206,62	7,11%

En el siguiente segmento, se describe el desempeño financiero del programa, junto con el saldo disponible en el presupuesto asignado. Esta información se encuentra detallada en la tabla de clasificación económica del presupuesto que se muestra a continuación.

Tabla 12 Clasificación Económica del Presupuesto por Tipo de Gasto Programa Presupuestario 78902 (En Millones de Colones) al 31 de diciembre de 2023

Tipo de Gasto	Presupuesto Actual	Comprometido	Devengado	% Devengado	Disponible Presupuesto	% Disp. Presupuesto.
Remuneraciones + Cargas Sociales	1 234,69	-	1 086,37	87,99%	148,31	12,01%
Gasto Operativo	1 616,93	189,94	1 369,62	84,71%	57,37	3,55%
Inversión Pública	56,28	2,28	53,06	94,28%	0,94	1,67%
Transferencias Corrientes	-	-	-	-	-	-
Total	2 907,90	192,22	2 509,06	86,28%	206,62	7,11%

1.2.1.7 Programa presupuestario 78903: Atención Población Penal Juvenil

El programa presupuestario correspondiente a la Atención Población Penal Juvenil cuenta con un presupuesto actual de ¢1 973,52 millones de colones, dividida en grupos de partidas presupuestarias: Partida 0: Remuneraciones, Partida 1: Servicios, Partida 2: Materiales y suministros, Partida 5: Bienes duraderos y la Partida 6 Transferencias Corrientes. El detalle de este programa presupuestario se expone en la siguiente tabla.

Tabla 13 Clasificación económica del presupuesto por partida programa presupuestario 78903 (Millones de colones) al 31 de diciembre de 2023

Partida presupuestaria	Presupuesto Actual	Comprometido	Devengado	% Devengado	Disponible Presupuesto	% Disp. Presupuesto.
Remuneraciones	1 202,67	-	1 064,18	88,48%	138,49	11,52%
Servicios	333,82	33,91	196,83	58,96%	103,08	30,88%
Materiales Y Suministros	298,51	60,10	237,46	79,55%	0,95	0,32%
Bienes Duraderos	113,41	-	112,50	99,20%	0,90	0,80%
Transferencias Corrientes	25,10	-	16,85	67,13%	8,25	32,87%
	1 973,52	94,01	1 627,84	82,48%	251,67	12,75%

Seguidamente, se presenta lo devengado por el programa, así como el disponible presupuestario. Esto se detalla en la siguiente tabla de clasificación económica del presupuesto.

Tabla 14 Clasificación Económica del Presupuesto por Tipo de Gasto Programa Presupuestario 78903 (En Millones de Colones) al 31 de diciembre de 2023

Tipo de Gasto	Presupuesto Actual	Comprometido	Devengado	% Devengado	Disponible Presupuesto	% Disp. Presupuesto.
Remuneraciones + Cargas Sociales	1 227,78	-	1 081,04	88,05%	146,74	11,95%
Gasto Operativo	632,34	94,01	434,30	68,68%	104,03	16,45%
Inversión Pública	113,41	-	112,50	99,20%	0,90	0,80%
Transferencias Corrientes	-	-	-	-	-	-
Total	1 973,52	94,01	1 627,84	82,48%	251,67	12,75%

1.2.1.8 Programa presupuestario 78904: Atención Población en Centros Semi Institucionales

El programa presupuestario correspondiente a la Atención Población Sujeta a Dispositivos electrónicos, cuenta con un presupuesto actual de ¢2 613,93 millones de colones, dividida en grupos de partidas presupuestarias: Partida 0: Remuneraciones, Partida 1: Servicios, Partida 2: Materiales y suministros, partida 5: Bienes duraderos y la Partida 6 Transferencias Corrientes. El detalle de este programa presupuestario se expone en la siguiente tabla.

Tabla 15 Clasificación económica del presupuesto por partida programa presupuestario 78904 (Millones de colones) al 31 de diciembre de 2023

Partida presupuestaria	Presupuesto Actual	Comprometido	Devengado	% Devengado	Disponible Presupuesto	% Disp. Presupuesto.
Remuneraciones	1 971,50	0,00	1 795,32	91,06%	176,19	8,94%
Servicios	302,11	31,65	204,35	67,64%	66,12	21,89%
Materiales Y Suministros	291,84	44,06	243,48	83,43%	4,30	1,47%
Bienes Duraderos	1,45	0,00	0,00	0,00%	1,45	100,00%
Transferencias Corrientes	47,03	0,00	37,10	78,89%	9,93	21,11%
Total	2 613,93	75,70	2 280,25	87,23%	257,98	9,87%

A continuación, se presenta lo que este programa devengó, así como el disponible presupuestario. Esto se detalla en la siguiente tabla de clasificación económica del presupuesto.

Tabla 16 Clasificación Económica del Presupuesto por Tipo de Gasto Programa Presupuestario 78904 (En Millones de Colones) al 31 de diciembre de 2023

Tipo de Gasto	Presupuesto Actual	Comprometido	Devengado	% Devengado	Disponible Presupuesto	% Disp. Presupuesto.
Remuneraciones + Cargas Sociales	2 018,53	-	1 832,42	90,78%	186,11	9,22%
Gasto Operativo	593,95	75,70	447,83	75,40%	70,42	11,86%
Inversión Pública	1,45	-	-	0,00%	1,45	100,00%
Transferencias Corrientes	-	-	-	-	-	-
Total	2613,93	75,70	2280,25	87,23%	257,98	9,87%

1.2.1.9 Programa presupuestario 78905: Atención Población en Comunidad

El programa presupuestario correspondiente a la Atención Población Sujeta a Dispositivos electrónicos, cuenta con un presupuesto actual de ¢1 224,27 millones de colones, dividida en grupos de partidas presupuestarias: Partida 0: Remuneraciones, Partida 1: Servicios, Partida 2: Materiales y suministros, partida 5: Bienes duraderos y la Partida 6 Transferencias Corrientes. El detalle de este programa presupuestario se expone en la siguiente tabla.

Tabla 17 Clasificación económica del presupuesto por partida programa presupuestario 78905 (Millones de colones) al 31 de diciembre de 2023

Partida presupuestaria	Presupuesto Actual	Comprometido	Devengado	% Devengado	Disponible Presupuesto
Remuneraciones	1 050,01	0,00	986,06	93,91%	63,95
Servicios	135,77	14,35	89,88	66,20%	31,54
Materiales Y Suministros	12,68	0,54	8,89	70,09%	3,25
Bienes Duraderos	0,00	0,00	0,00	-	0,00
Transferencias Corrientes	25,81	0,00	18,98	73,54%	6,83
Total	1 224,27	14,90	1 103,81		105,56

Seguidamente, se presenta lo que este programa devengó, así como el disponible presupuestario. Esto se detalla en la siguiente tabla de clasificación económica del presupuesto.

Tabla 18 Clasificación Económica del Presupuesto por Tipo de Gasto Programa Presupuestario 78905 (En Millones de Colones) al 31 de diciembre de 2023

Tipo de Gasto	Presupuesto Actual	Comprometido	Devengado	% Devengado	Disponible Presupuesto	% Disp. Presupuesto.
Remuneraciones + Cargas Sociales	1 075,82	•	1 005,04	93,42%	70,78	6,58%
Gasto Operativo	148,44	14,90	98,76	66,53%	34,78	23,43%
Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
Transferencias Corrientes	-	-	-	-	-	-
Total	1 224,27	14,90	1 103,81		105,56	8,62%

1.2.1.10 Programa presupuestario 78906: Atención Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos

El programa presupuestario correspondiente a la Atención Población Sujeta a Dispositivos electrónicos, cuenta con un presupuesto actual de ¢4 767,34 millones de colones, dividida en grupos de partidas presupuestarias: Partida 0: Remuneraciones, Partida 1: Servicios, Partida 2: Materiales y suministros y la Partida 6 Transferencias Corrientes. El detalle de este programa presupuestario se expone en la siguiente tabla.

Tabla 19 Clasificación económica del presupuesto por partida programa presupuestario 78906 (Millones de colones) al 31 de diciembre de 2023

Partida presupuestaria	Presupuesto Actual	Comprometido	Devengado	% Devengado	Disponible Presupuesto	% Disp. Presupuesto.
Remuneraciones	462,91	0,00	443,21	95,74%	19,70	4,26%
Servicios	4 287,17	6,79	2 197,36	51,25%	2 083,02	48,59%
Materiales Y Suministros	7,67	0,31	7,03	91,57%	0,34	4,40%
Transferencias Corrientes	9,58	0,00	6,43	67,07%	3,15	32,93%
Total	4 767,34	7,10	2 654,03	55,67%	2 106,21	44,18%

Ahora, se presenta lo que este programa devengó, así como el disponible presupuestario. Esto se detalla en la siguiente tabla de clasificación económica del presupuesto.

Tabla 20 Clasificación Económica del Presupuesto por Tipo de Gasto Programa Presupuestario 78906 (En Millones de Colones) al 31 de diciembre de 2023

Tipo de Gasto	Apropiación Actual	Comprometido	Devengado	% Devengado	Disponible Presupuestario	% Disp. Presupuesto.
Remuneraciones + Cargas Patronales	472,49	-	449,64	95,16%	22,85	4,84%
Gasto Operativo	4 294,84	7,10	2 204,39	51,33%	2 083,36	48,51%
Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
Transferencias Corrientes	-	-	-	-	-	-
Total	4 767,34	7,10	2 654,03	55,67%	2 106,21	44,18%

1.2.1.11 Programa presupuestario 79000: Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social

El programa presupuestario correspondiente a la Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social cuenta con un presupuesto actual de ¢1 436,23 millones de colones, dividida en grupos de partidas presupuestarias: Partida 0: Remuneraciones, Partida 1: Servicios, Partida 2: Materiales y suministros, Partida 5: Bienes Duraderos y la Partida 6 Transferencias Corrientes. El detalle de este programa presupuestario se expone en la siguiente tabla.

Tabla 21 Clasificación económica del presupuesto por partida programa presupuestario 79000 (Millones de colones) al 31 de diciembre de 2023

Partida presupuestaria	Presupuesto Actual	Comprometido	Devengado	% Devengado	Disponible Presupuesto	% Disp. Presupuesto.
Remuneraciones	1 182,02	0,00	1 101,27	93,17%	80,75	6,83%
Servicios	121,27	4,27	93,97	77,49%	23,03	18,99%
Materiales Y Suministros	26,68	0,62	22,98	86,16%	3,08	11,53%
Bienes Duraderos	12,46	0,39	9,73	78,13%	2,33	18,73%
Transferencias Corrientes	93,81	0,00	82,45	87,89%	11,36	12,11%
Total	1 436,23	5,28	1 310,40	91,24%	120,55	8,39%

A continuación, se presenta lo que este programa devengó, así como el disponible presupuestario. Esto se detalla en la siguiente tabla de clasificación económica del presupuesto.

Tabla 22 Clasificación Económica del Presupuesto por Tipo de Gasto Programa Presupuestario 79000 (En Millones de Colones) al 31 de diciembre de 2023

Tipo de Gasto	Apropiación Actual	Comprometido	Devengado	% Devengado	Disponible Presupuestario	% Disp. Presupuesto.
Remuneraciones + Cargas Patronales	1 207,82	-	1 121,50	92,85%	86,32	7,15%
Gasto Operativo	147,95	4,88	116,95	79,05%	26,11	17,65%
Inversión Pública	12,46	0,39	9,73	78,13%	2,33	18,73%
Transferencias Corrientes	68,00	-	62,22	91,49%	5,78	8,51%
Total	1 436,23	5,28	1 310,40	91,24%	120,55	8,39%

1.2.1.12 Programa presupuestario 79100: Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público

El programa presupuestario correspondiente a la Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público cuenta con un presupuesto actual de ¢7 845,88 millones de colones, dividida en grupos de partidas presupuestarias: Partida 0: Remuneraciones, Partida 1: Servicios, Partida 5: Bienes Duraderos y la Partida 6 Transferencias Corrientes. El detalle de este programa presupuestario se expone en la siguiente tabla.

Tabla 23 Clasificación económica del presupuesto por partida programa presupuestario 79100 (Millones de colones) al 31 de diciembre de 2023

Partida presupuestaria	Presupuesto Actual	Comprometido	Devengado	% Devengado	Disponible Presupuesto	% Disp. Presupuesto.
Remuneraciones	7 626,35	-	7 217,57	94,64%	408,78	5,36%
Servicios	13,41	-	0,02	0,14%	13,39	99,86%
Bienes Duraderos	-	-	-	-	-	-
Transferencias Corrientes	206,13	-	145,78	70,72%	60,35	29,28%
Total	7 845,88	-	7 363,36	93,85%	482,52	6,15%

A continuación, se presenta lo que este programa devengó, así como el disponible presupuestario. Esto se detalla en la siguiente tabla de clasificación económica del presupuesto.

Tabla 24 Clasificación Económica del Presupuesto por Tipo de Gasto Programa Presupuestario 79100 (En Millones de Colones) al 31 de diciembre de 2023

Tipo de Gasto	Apropiación Actual	Comprometido	Devengado	% Devengado	Disponible Presupuestario	% Disp. Presupuesto.
Remuneraciones + Cargas Patronales	7 775,23	-	7 350,44	94,54%	424,79	5,46%
Gasto Operativo	13,41	-	0,02	0,14%	13,39	99,86%
Inversión Pública	-	-	-	-	-	0,00%
Transferencias Corrientes	57,24	-	12,90	22,54%	44,34	77,46%
Total	7 845,88	-	7 363,36		482,52	6,15%

1.2.1.13 Programa presupuestario 79300: Detección y Combate de la Corrupción

El programa presupuestario correspondiente a la Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público cuenta con un presupuesto actual de ¢1 016,34 millones de colones, dividida en grupos de partidas presupuestarias: Partida 0: Remuneraciones, Partida 1: Servicios y la Partida 6 Transferencias Corrientes. El detalle de este programa presupuestario se expone en la siguiente tabla.

Tabla 25 Clasificación económica del presupuesto por partida programa presupuestario 79300 (Millones de colones) al 31 de diciembre de 2023

Partida presupuestaria	Presupuesto Actual	Comprometido	Devengado	% Devengado	Disponible Presupuesto	% Disp. Presupuesto.
Remuneraciones	953,33	0,00	904,05	94,83%	49,28	5,17%
Servicios	17,70	0,00	3,06	17,31%	14,64	82,69%
Transferencias Corrientes	45,31	0,00	41,22	90,97%	4,09	9,03%
Total	1 016,34	-	948,33	93,31%	68,01	6,69%

A continuación, se presenta lo que este programa devengó, así como el disponible presupuestario. Esto se detalla en la siguiente tabla de clasificación económica del presupuesto.

Tabla 26 Clasificación Económica del Presupuesto por Tipo de Gasto Programa Presupuestario 79300 (En Millones de Colones) al 31 de diciembre de 2023

Tipo de Gasto	Apropiación Actual	Comprometido	Devengado	% Devengado	Disponible Presupuestario	% Disp. Presupuesto.
Remuneraciones + Cargas Patronales	970,96	-	918,58	94,60%	52,39	5,40%
Gasto Operativo	17,70	-	3,06	17,31%	14,64	82,69%
Inversión Pública	-	-	-	-	-	
Transferencias Corrientes	27,67	-	26,69	96,43%	0,99	3,57%
Total	1 016,34	-	948,33	93,31%	68,01	6,69%

1.2.1.14 Compromisos no devengados

Finalmente, se presentan los compromisos no devengados por el Ministerio de Justicia y Paz, contemplando las dinámicas financieras de todos los programas presupuestarios. Esta información es presentada en la siguiente tabla.

Tabla 27 Compromisos no devengados

Table 27 Comproi	Ministerio de Justicia y Paz							
	Consolidad		no Devengados Peri	íodo 2023				
Número Documento	Ejercicio	Centro Gestor	Posición presupuestaria	Fondos	Comprometido			
4600070815	2023	214-78600	E-10103	001	118 483,45			
4600070815	2023	214-78600	E-10103	001	23 718,08			
4600073374	2023	214-78600	E-10103	001	113 151,23			
4600073374	2023	214-78600	E-10103	001	22 650,67			
4600077816	2023	214-78600	E-10103	001	75 902,89			
4600077816	2023	214-78600	E-10103	001	15 192,48			
4600070545	2023	214-78600	E-10301	001	253 500,00			
4600076534	2023	214-78600	E-10301	001	413 968,72			
4600073224	2023	214-78600	E-10307	001	35 201,76			
4600073661	2023	214-78600	E-10307	001	117 689,19			
1600015089	2023	214-78600	E-10502	001	360 800,00			
3100007654	2023	214-78600	E-10502	001	875 800,00			
4600071874	2023	214-78600	E-10808	001	399 963,50			
4600073690	2023	214-78600	E-29901	001	20 020,18			
3200013485	2023	214-78700	E-00304	001	801 928,00			
3400053297	2023	214-78700	E-10201	001	342 321,00			
3400053298	2023	214-78700	E-10202	001	1 816 335,42			
3400053299	2023	214-78700	E-10204	001	522 377,53			
3400053575	2023	214-78700	E-10204	001	2 673 011,62			
4600073171	2023	214-78700	E-10299	001	38 985,00			
4600073171	2023	214-78700	E-10299	001	107 124,00			
4600073463	2023	214-78700	E-10307	001	100 760,12			
3400054315	2023	214-78700	E-10499	001	41 078,14			
1600015079	2023	214-78700	E-10502	001	470 100,00			
3100007655	2023	214-78700	E-10502	001	655 000,00			
3800011667	2023	214-78700	E-10502	001	702 100,00			
1600015157	2023	214-78700	E-10504	001	209 158,53			
3800011715	2023	214-78700	E-10504	001	121 303,32			
4600073631	2023	214-78700	E-10805	001	528 026,40			
3400055287	2023	214-78700	E-10999	001	450 655,00			
3400053317	2023	214-78700	E-20101	001	5 599 706,00			
4600082580	2023	214-78700	E-20203	001	898 191,88			
4600073466	2023	214-78700	E-29901	001	87 689,88			
4600082170	2023	214-78700	E-29901	001	115 113,33			
4600081051	2023	214-78700	E-29903	001	1,45			
3400053055	2023	214-78800	E-10201	001	5 294 970,00			
3400053060	2023	214-78800	E-10202	001	205 297,20			
3400054741	2023	214-78800	E-10203	001	269 480,00			
4600080307	2023	214-78800	E-10204	001	262 986,47			
4600082104	2023	214-78800	E-10204	001	1 130 671,73			

		Ministerio de	Justicia y Paz		
	Consolidad		no Devengados Perí	íodo 2023	
Número Documento	Ejercicio	Centro Gestor	Posición presupuestaria	Fondos	Comprometido
4600083457	2023	214-78800	E-10204	001	300 000,00
4600083457	2023	214-78800	E-10204	001	40 000,00
4600083457	2023	214-78800	E-10204	001	400 000,00
4600083459	2023	214-78800	E-10204	001	100 000,00
4600083463	2023	214-78800	E-10204	001	50 000,00
4600083474	2023	214-78800	E-10204	001	1 200 000,00
3300063361	2023	214-78800	E-10303	001	152 354,58
3400053078	2023	214-78800	E-10306	001	48 742,38
3300063476	2023	214-78800	E-10307	001	71 190,00
4600083620	2023	214-78800	E-10307	001	95 117,08
3200014356	2023	214-78800	E-10406	001	49 700,55
3200014358	2023	214-78800	E-10406	001	275 499,21
3200014360	2023	214-78800	E-10406	001	461 755,93
3300063362	2023	214-78800	E-10499	001	25 000,00
3400053197	2023	214-78800	E-10499	001	137 571,42
3100007637	2023	214-78800	E-10501	001	214 026,74
3400053076	2023	214-78800	E-10501	001	84 805,00
3100007638	2023	214-78800	E-10502	001	1 712 100,00
4600083428	2023	214-78800	E-10805	001	206 207,00
3300063363	2023	214-78800	E-10999	001	200,00
3400053201	2023	214-78800	E-10999	001	595 547,00
3300064251	2023	214-78800	E-20101	001	12 000,00
3400053073	2023	214-78800		001	
	2023		E-20101		1 158 040,00
3200014357		214-78800	E-20104	001	59 671,63
4600083867	2023	214-78800	E-20104	001	105 655,00
4600083869	2023	214-78800	E-20104	001	473 749,96
4600083965	2023	214-78800	E-20301	001	163 850,00
4600083965	2023	214-78800	E-20301	001	56 613,00
4600083965	2023	214-78800	E-20301	001	604 776,00
4600083826	2023	214-78800	E-20399	001	56 048,00
4600083826	2023	214-78800	E-20399	001	127 125,00
4600083868	2023	214-78800	E-20399	001	263 674,20
4600083868	2023	214-78800	E-20399	001	22 893,80
4600070225	2023	214-78800	E-29903	001	118 800,00
4600071453	2023	214-78900	E-10101	001	0,02
4600072832	2023	214-78900	E-10101	001	77 970,00
4600072922	2023	214-78900	E-10101	001	38 907,21
4600072922	2023	214-78900	E-10101	001	38 907,21
4600073378	2023	214-78900	E-10103	001	656 471,71
4600075395	2023	214-78900	E-10103	001	1 011 811,45
4600075400	2023	214-78900	E-10103	001	165 042,21
4600075406	2023	214-78900	E-10103	001	874 980,56
4600081656	2023	214-78900	E-10103	001	99 692,25
4600081656	2023	214-78900	E-10103	001	2 342 616,62
4600081656	2023	214-78900	E-10103	001	3 230 864,12
4600081656	2023	214-78900	E-10103	001	193 572,71
4600081656	2023	214-78900	E-10103	001	4 624 647,84
4600081656	2023	214-78900	E-10103	001	2 144 122,42

Ministerio de Justicia y Paz							
	Consolidad	lo Compromisos r	no Devengados Perí	odo 2023			
Número Documento	Ejercicio	Centro Gestor	Posición presupuestaria	Fondos	Comprometido		
3400055373	2023	214-78900	E-10104	001	39 985 465,51		
3400054218	2023	214-78900	E-10201	001	3 622 222,00		
3400054247	2023	214-78900	E-10202	001	3 877 756,95		
3400055166	2023	214-78900	E-10203	001	216 002,75		
3400054306	2023	214-78900	E-10204	001	9 786 913,14		
3400054307	2023	214-78900	E-10204	001	1 446 309,77		
3400054581	2023	214-78900	E-10204	001	66 637,02		
3400054679	2023	214-78900	E-10204	001	13 221,04		
4600072458	2023	214-78900	E-10204	001	63 602,24		
4600072801	2023	214-78900	E-10204	001	216 957,82		
4600074658	2023	214-78900	E-10204	001	557 630,78		
4600075149	2023	214-78900	E-10204	001	1 054 350,24		
4600072168	2023	214-78900	E-10299	001	468 950,00		
4600072168	2023	214-78900	E-10299	001	1 361 650,00		
4600078277	2023	214-78900	E-10299	001	658 945,94		
4600078865	2023	214-78900	E-10301	001	78 750,03		
3100007658	2023	214-78900	E-10501	001	360 150,00		
3100007644	2023	214-78900	E-10502	001	21 571 229,00		
4600078399	2023	214-78900	E-10804	001	1 837 249,79		
4600078399	2023	214-78900	E-10804	001	2 270 000,00		
3300063404	2023	214-78900	E-10805	001	38 219,88		
4600072380	2023	214-78900	E-10805	001	71 999,92		
4600072380	2023	214-78900	E-10805	001	87 999,43		
4600073599	2023	214-78900	E-10899	001	6 000,30		
4600075559	2023	214-78900	E-10899	001	238 276,22		
4600077030	2023	214-78900	E-10899	001	2 100 393,46		
4600077030	2023	214-78900	E-10899	001	57 870 767,04		
4600078993	2023	214-78900	E-10899	001	10 417 608,61		
4600078993	2023	214-78900	E-10899	001	1 258 372,84		
4600079567	2023	214-78900	E-10899	001	918 651,55		
4600080298	2023	214-78900	E-10899	001	8 759 397,13		
4600080336	2023	214-78900	E-10899	001	3 478 230,61		
3400055288	2023	214-78900	E-10999	001	114 649,00		
3400054596	2023	214-78900	E-19901	001	2 190 391,41		
3400054896	2023	214-78900	E-19905	001	600 000,00		
3400054010	2023	214-78900	E-20101	001	1 355 610,91		
4600074863	2023	214-78900	E-20101	001	296 010,00		
4600073662	2023	214-78900	E-20103	001	230 520,00		
4600073662	2023	214-78900	E-20103	001	152 550,00		
4600073662	2023	214-78900	E-20103	001	602 290,00		
4600073662	2023	214-78900	E-20103	001	183 625,00		
4600073662	2023	214-78900	E-20103	001	5 650,00		
4600073662	2023	214-78900	E-20103	001	33 900,00		
4600073662	2023	214-78900	E-20103	001	91 078,00		
4600078000	2023	214-78900	E-20203	001	17 542,48		
4600081897	2023	214-78900	E-20203	001	1 086 153,29		
4600081897	2023	214-78900	E-20203	001	3 820 191,68		
4600081897	2023	214-78900	E-20203	001	948 139,52		

		Ministerio de	Justicia y Paz		
	Consolidad		no Devengados Perí	íodo 2023	
Número Documento	Ejercicio	Centro Gestor	Posición presupuestaria	Fondos	Comprometido
4600081897	2023	214-78900	E-20203	001	2 175 060,15
4600081897	2023	214-78900	E-20203	001	759 713,32
4600083538	2023	214-78900	E-20203	001	1 525 002,52
4600083538	2023	214-78900	E-20203	001	944 141,94
4600083538	2023	214-78900	E-20203	001	374 265,60
4600083538	2023	214-78900	E-20203	001	686 729,26
4600083538	2023	214-78900	E-20203	001	353 839,36
4600078760	2023	214-78900	E-20204	001	5 593 500,00
4600078760	2023	214-78900	E-20204	001	2 260 242,23
4600083967	2023	214-78900	E-20402	001	0,79
4600083967	2023	214-78900	E-20402	001	0,01
4600074802	2023	214-78900	E-29901	001	127 024,91
4600082987	2023	214-78900	E-29901	001	1,41
4600082296	2023	214-78900	E-29904	001	899 299,74
4600075549	2023	214-78900	E-29905	001	367,25
4600083270	2023	214-78900	E-29905	001	935 753,00
4600083313	2023	214-78900	E-50106	280	1 934 572,20
4600083313	2023	214-78900	E-50106	280	1 817 325,40
4600083313	2023	214-78900	E-50106	280	2 145 616,44
4600072401	2023	214-78900	E-59903	280	4 598 110,57
4600072401	2023	214-78900	E-59903	280	1 448 061,69
4600074682	2023	214-78901	E-10103	001	17 365,68
46000746608	2023	214-78901	E-10103	001	331 491,62
4600078677	2023	214-78901	E-10103	001	569 517,21
4600079209	2023	214-78901	E-10103	001	1 068 452,91
4600079214	2023	214-78901	E-10103	001	201 440,18
	2023			001	-
4600080193		214-78901	E-10103		427 387,28
4600080737	2023	214-78901	E-10103	001	135 976,99
4600080738	2023	214-78901	E-10103	001	43 508,34
4600080937	2023	214-78901	E-10103	001	39 959,96
4600080937	2023	214-78901	E-10103	001	7 382 437,26
4600080937	2023	214-78901	E-10103	001	24 080 653,17
4600080937	2023	214-78901	E-10103	001	2 316 513,02
4600080937	2023	214-78901	E-10103	001	2 990 005,11
3400053381	2023	214-78901	E-10201	001	1 588 322,60
3400053383	2023	214-78901	E-10201	001	188 456 900,88
3400053384	2023	214-78901	E-10201	001	697 261,70
3400054230	2023	214-78901	E-10201	001	3 273,65
3400053557	2023	214-78901	E-10202	001	11 220 996,23
3400054240	2023	214-78901	E-10202	001	2 566 284,40
3400054241	2023	214-78901	E-10202	001	3 970 565,00
3400054246	2023	214-78901	E-10202	001	865 265,53
3400054308	2023	214-78901	E-10204	001	13 333 053,61
3400054309	2023	214-78901	E-10204	001	8 529 292,56
3400054031	2023	214-78901	E-10299	001	10 788,54
3400054359	2023	214-78901	E-10299	001	2 351 568,00
3400054025	2023	214-78901	E-10499	001	482 932,48
4600071928	2023	214-78901	E-10499	001	106 050,00

Ministerio de Justicia y Paz						
Consolidado Compromisos no Devengados Período 2023						
Número Documento	Ejercicio	Centro Gestor	Posición presupuestaria	Fondos	Comprometido	
3100007645	2023	214-78901	E-10502	001	3 514 500,00	
4600071907	2023	214-78901	E-10801	001	39 304,62	
4600071907	2023	214-78901	E-10801	001	22 412 222,25	
4600071907	2023	214-78901	E-10801	001	48 612,94	
4600071907	2023	214-78901	E-10801	001	2 153 497,50	
4600073460	2023	214-78901	E-10801	001	363 000,00	
4600074553	2023	214-78901	E-10801	001	8 352 234,11	
4600074553	2023	214-78901	E-10801	001	10 016 026,13	
4600074553	2023	214-78901	E-10801	001	4 075 385,51	
4600074553	2023	214-78901	E-10801	001	5 390 100,00	
4600071818	2023	214-78901	E-10804	001	0,01	
4600071844	2023	214-78901	E-10804	001	9 882 189,00	
4600071844	2023	214-78901	E-10804	001	361 600,00	
4600072405	2023	214-78901	E-10804	001	35 399 388,99	
4600072405	2023	214-78901	E-10804	001	2 667 896,84	
4600072405	2023	214-78901	E-10804	001	362 310,81	
4600072983	2023	214-78901	E-10804	001	10 596 753,41	
4600073694	2023	214-78901	E-10804	001	187 830,86	
4600073709	2023	214-78901	E-10804	001	21 039 265,68	
4600074332	2023	214-78901	E-10804	001	27 088 228,07	
4600074332	2023	214-78901	E-10804	001	5 386 425,43	
4600074332	2023	214-78901	E-10804	001	14 700 000,00	
4600074334	2023	214-78901	E-10804	001	596 651,05	
4600078525	2023	214-78901	E-10804	001	4 503 999,99	
4600078525	2023	214-78901	E-10804	001	147 777,46	
4600079496	2023	214-78901	E-10899	001	1 912 864,00	
4600083073	2023	214-78901	E-10899	001	1 622 171,50	
3300063392	2023	214-78901	E-10999	001	24 880,00	
3400055290	2023	214-78901	E-10999	001	3 490 113,00	
3400054299	2023	214-78901	E-19901	001	112 075,78	
3400054889	2023	214-78901	E-19905	001	18 800 000,00	
3400054011	2023	214-78901	E-20101	001	34 933 246,19	
4600079024	2023	214-78901	E-20101	001	32 344 328,59	
4600078012	2023	214-78901	E-20104	001	39 968,14	
4600081054	2023	214-78901	E-20203	001	13 415 664,54	
4600081054	2023	214-78901	E-20203	001	105 161 133,51	
4600081054	2023	214-78901	E-20203	001	124 535 941,74	
4600081054	2023	214-78901	E-20203	001	14 412 157,37	
4600081054	2023	214-78901	E-20203	001	38 391,46	
4600081054	2023	214-78901	E-20203	001	3 055 119,68	
4600081895	2023	214-78901	E-20203	001	155 025 853,53	
4600083339	2023	214-78901	E-20203	001	31 650 653,31	
4600083339	2023	214-78901	E-20203	001	53 551 169,60	
4600083339	2023	214-78901	E-20203	001	47 210 921,54	
4600083339	2023	214-78901	E-20203	001	15 066 792,40	
4600082483	2023	214-78901	E-20301	001	1 729 713,60	
4600074690	2023	214-78901	E-20302	001	5 647 740,00	
4600083139	2023	214-78901	E-20302	001	8 838 125,50	

Ministerio de Justicia y Paz						
Consolidado Compromisos no Devengados Período 2023						
Número Documento	Ejercicio	Centro Gestor	Posición presupuestaria	Fondos	Comprometido	
4600083139	2023	214-78901	E-20302	001	3 696 184,80	
4600083139	2023	214-78901	E-20302	001	18 200 910,00	
4600083541	2023	214-78901	E-20302	001	7 216 004,06	
4600083541	2023	214-78901	E-20302	001	20 250 005,67	
4600078561	2023	214-78901	E-20304	001	4 786 784,83	
4600082608	2023	214-78901	E-20304	001	523 642,00	
4600083005	2023	214-78901	E-20304	001	793 466,79	
4600083228	2023	214-78901	E-20304	001	414 525,81	
4600083228	2023	214-78901	E-20304	001	414 525,81	
4600083228	2023	214-78901	E-20304	001	414 525,81	
4600083228	2023	214-78901	E-20304	001	414 525,81	
4600083228	2023	214-78901	E-20304	001	349 655,90	
4600083228	2023	214-78901	E-20304	001	214 014,09	
4600083228	2023	214-78901	E-20304	001	214 012,96	
4600083228	2023	214-78901	E-20304	001	349 655,90	
4600083228	2023	214-78901	E-20304	001	214 012,96	
4600083228	2023	214-78901	E-20304	001	349 655,90	
4600083228	2023	214-78901	E-20304	001	214 012,96	
4600083228	2023	214-78901	E-20304	001	349 655,90	
4600083228	2023	214-78901	E-20304	001	214 012,96	
4600083228	2023	214-78901	E-20304	001	453 615,90	
4600083228	2023	214-78901	E-20304	001	1 282 036,98	
4600071813	2023	214-78901	E-20306	001	0,01	
4600074546	2023	214-78901	E-20306	001	0,01	
4600078964	2023	214-78901	E-20306	001	0,01	
4600075600	2023	214-78901	E-20401	001	0,03	
4600083518	2023	214-78901	E-20401	001	274 590,00	
4600083518	2023	214-78901	E-20401	001	34 442,40	
4600083518	2023	214-78901	E-20401	001	311 541,00	
4600083518	2023	214-78901	E-20401	001	287 850,00	
4600083518	2023	214-78901	E-20401	001	145 440,00	
4600083967	2023	214-78901	E-20402	001	0,07	
4600083967	2023	214-78901	E-20402	001	0,01	
4600083967	2023	214-78901	E-20402	001	0,22	
4600083967	2023	214-78901	E-20402	001	0,01	
4600082296	2023	214-78901	E-29904	001	248 600,00	
4600083283	2023	214-78901	E-50101	280	714 160,00	
4600083283	2023	214-78901	E-50101	280	589 927,80	
4600083283	2023	214-78901	E-50101	280	7 830 900,00	
4600083283	2023	214-78901	E-50101	280	1 747 409,40	
4600083283	2023	214-78901	E-50101	280	1 147 237,02	
4600083294	2023	214-78901	E-50101	280	4 841 823,91	
4600083294	2023	214-78901	E-50101	280	1 470 073,50	
4600083294	2023	214-78901	E-50101	280	2 835 260,43	
4600083294	2023	214-78901	E-50101	280	2 860 607,66	
4600083531	2023	214-78901	E-50101	280	2 908 620,00	
4600083531	2023	214-78901	E-50101	280	3 760 000,00	
4600083745	2023	214-78901	E-50101	280	1 566 180,00	

Ministerio de Justicia y Paz						
Consolidado Compromisos no Devengados Período 2023						
Número Documento	Ejercicio	Centro Gestor	Posición presupuestaria	Fondos	Comprometido	
4600083745	2023	214-78901	E-50101	280	388 720,00	
4600078676	2023	214-78902	E-10103	001	206 265,46	
4600078680	2023	214-78902	E-10103	001	504 952,32	
4600078682	2023	214-78902	E-10103	001	61 671,84	
4600079067	2023	214-78902	E-10103	001	216 130,32	
4600079069	2023	214-78902	E-10103	001	40 750,59	
4600081192	2023	214-78902	E-10103	001	991 365,03	
4600081471	2023	214-78902	E-10103	001	1 043 043,93	
4600081471	2023	214-78902	E-10103	001	3 524 208,86	
4600081471	2023	214-78902	E-10103	001	795 873,96	
4600081471	2023	214-78902	E-10103	001	82 066,77	
3400053556	2023	214-78902	E-10201	001	72 803 790,00	
3400053544	2023	214-78902	E-10202	001	5 854 757,45	
3400054300	2023	214-78902	E-10204	001	1 610 432,57	
3400054301	2023	214-78902	E-10204	001	894 691,17	
4600071988	2023	214-78902	E-10403	001	46 971,03	
3100007646	2023	214-78902	E-10502	001	1 525 600,00	
3400054826	2023	214-78902	E-10601	001	2 993 191,00	
4600072102	2023	214-78902	E-10801	001	6 252,28	
4600072102	2023	214-78902	E-10801	001	1 130 000,00	
4600074555	2023	214-78902	E-10801	001	3 126,14	
4600074555	2023	214-78902	E-10801	001	79 895,36	
4600071873	2023	214-78902	E-10804	001	77 436,48	
4600071873	2023	214-78902	E-10804	001	86 894,82	
4600071873	2023	214-78902	E-10804	001	34 396,42	
4600071904	2023	214-78902	E-10804	001	10 703,62	
4600071904	2023	214-78902	E-10804	001	92 394,74	
4600072125	2023	214-78902	E-10804	001	589 860,00	
4600072125	2023	214-78902	E-10804	001	478 894,00	
4600072531	2023	214-78902	E-10804	001	933 610,23	
4600072531	2023	214-78902	E-10804	001	2 546 690,10	
4600074454	2023	214-78902	E-10804	001	133 372,90	
4600074454	2023	214-78902	E-10804	001	1 560 962,72	
4600079282	2023	214-78902	E-10804	001	334 572,07	
4600075392	2023	214-78902	E-10805	001	213 406,15	
4600075392	2023	214-78902	E-10805	001	159 994,44	
3400055293	2023	214-78902	E-10999	001	910 000,00	
3400054298	2023	214-78902	E-19901	001	811 281,37	
3400054890	2023	214-78902	E-19905	001	1 159 773,00	
3400054019	2023	214-78902	E-20101	001	1 009 782,24	
4600074483	2023	214-78902	E-20101	001	3 250 000,00	
4600075146	2023	214-78902	E-20203	001	14 595 400,73	
4600081891	2023	214-78902	E-20203	001	8 731 921,67	
4600081891	2023	214-78902	E-20203	001	4 697 033,28	
4600081891	2023	214-78902	E-20203	001	6 925 884,96	
4600081891	2023	214-78902	E-20203	001	247 260,79	
4600081891	2023	214-78902	E-20203	001	1 912 296,60	
4600083072	2023	214-78902	E-20203	001	24 661 648,78	

Ministerio de Justicia y Paz						
Consolidado Compromisos no Devengados Período 2023						
Número Documento	Ejercicio	Centro Gestor	Posición presupuestaria	Fondos	Comprometido	
4600083539	2023	214-78902	E-20203	001	10 511 758,49	
4600083539	2023	214-78902	E-20203	001	1 632 647,83	
4600083539	2023	214-78902	E-20203	001	1 996 083,20	
4600083539	2023	214-78902	E-20203	001	3 134 529,54	
4600083539	2023	214-78902	E-20203	001	287 150,01	
4600083539	2023	214-78902	E-20203	001	1 545 445,44	
4600071832	2023	214-78902	E-20306	001	0,01	
4600082296	2023	214-78902	E-29904	001	248 600,00	
4600083346	2023	214-78902	E-50199	280	2 278 808,80	
4600081171	2023	214-78903	E-10103	001	258 988,38	
4600081171	2023	214-78903	E-10103	001	2 522 483,34	
4600081171	2023	214-78903	E-10103	001	800 810,21	
4600081171	2023	214-78903	E-10103	001	123 128,06	
3400054234	2023	214-78903	E-10201	001	3 531 541,00	
3400054248	2023	214-78903	E-10202	001	2 847 392,40	
3400054302	2023	214-78903	E-10204	001	487 910,47	
4600071828	2023	214-78903	E-10403	001	45 291,48	
4600074272	2023	214-78903	E-10403	001	132 527,39	
3100007647	2023	214-78903	E-10502	001	6 216 000,00	
3400054827	2023	214-78903	E-10601	001	4 615 067,00	
4600072358	2023	214-78903	E-10801	001	6 513,01	
4600072358	2023	214-78903	E-10801	001	1 186 500,00	
4600074604	2023	214-78903	E-10801	001	328 907,00	
4600074604	2023	214-78903	E-10801	001	805 212,03	
4600072101	2023	214-78903	E-10804	001	622 404,00	
4600072101	2023	214-78903	E-10804	001	523 529,00	
4600072118	2023	214-78903	E-10804	001	1 344,98	
4600072118	2023	214-78903	E-10804	001	104 622,19	
4600072464	2023	214-78903	E-10804	001	933 610,23	
4600072464	2023	214-78903	E-10804	001	1 738 068,51	
4600073657	2023	214-78903	E-10804	001	621 500,00	
4600073657	2023	214-78903	E-10804	001	391 557,61	
4600074458	2023	214-78903	E-10804	001	133 372,90	
4600074458	2023	214-78903	E-10804	001	1 657 975,56	
4600078527	2023	214-78903	E-10804	001	258 008,17	
3400055294	2023	214-78903	E-10999	001	420 000,00	
3400054891	2023	214-78903	E-19905	001	2 600 000,00	
3400054017	2023	214-78903	E-20101	001	7 568 208,02	
4600074475	2023	214-78903	E-20101	001	3 178 560,00	
4600081783	2023	214-78903	E-20203	001	888 290,52	
4600081783	2023	214-78903	E-20203	001	1 276 989,46	
4600081783	2023	214-78903	E-20203	001	81 090,88	
4600081783	2023	214-78903	E-20203	001	2 244 794,25	
4600081783	2023	214-78903	E-20203	001	77 509,17	
4600081783	2023	214-78903	E-20203	001	96 265,12	
4600083355	2023	214-78903	E-20203	001	11 353 758,25	
4600083355	2023	214-78903	E-20203	001	26 137 408,22	
4600083355	2023	214-78903	E-20203	001	1 191 412,16	

Ministerio de Justicia y Paz						
Consolidado Compromisos no Devengados Período 2023						
Número Documento	Ejercicio	Centro Gestor	Posición presupuestaria	Fondos	Comprometido	
4600083355	2023	214-78903	E-20203	001	5 156 816,72	
4600083355	2023	214-78903	E-20203	001	663 448,80	
4600082296	2023	214-78903	E-29904	001	180 800,00	
4600079070	2023	214-78904	E-10103	001	216 130,32	
4600079071	2023	214-78904	E-10103	001	40 750,59	
4600080972	2023	214-78904	E-10103	001	1 785 269,75	
4600080972	2023	214-78904	E-10103	001	4 247 487,45	
4600080972	2023	214-78904	E-10103	001	788 169,07	
3400054220	2023	214-78904	E-10201	001	6 190 047,00	
3400054231	2023	214-78904	E-10201	001	2 143 968,98	
3400054233	2023	214-78904	E-10201	001	665 361,10	
3400054236	2023	214-78904	E-10202	001	486 589,00	
3400054237	2023	214-78904	E-10202	001	1 490 643,51	
3400054238	2023	214-78904	E-10202	001	534 764,73	
3400054239	2023	214-78904	E-10202	001	1 109 010,00	
3400054303	2023	214-78904	E-10204	001	2 074 248,79	
3400054304	2023	214-78904	E-10204	001	416 104,40	
4600071935	2023	214-78904	E-10403	001	69 839,06	
3100007648	2023	214-78904	E-10502	001	2 632 500,00	
4600071451	2023	214-78904	E-10801	001	181 657,50	
4600071431	2023	214-78904	E-10801	001	4 791,01	
4600072171	2023	214-78904	E-10801	001	565 000,00	
4600072171	2023	214-78904		001	•	
			E-10801		2 994,39	
4600074607	2023	214-78904	E-10801	001	272 404,82	
4600080838	2023	214-78904	E-10899	001	403 636,00	
3400055301	2023	214-78904	E-10999	001	767 000,00	
3400054328	2023	214-78904	E-19901	001	21 200,66	
3400054892	2023	214-78904	E-19905	001	3 460 749,00	
4600074625	2023	214-78904	E-20101	001	3 616 000,00	
4600081757	2023	214-78904	E-20203	001	3 644 928,40	
4600081757	2023	214-78904	E-20203	001	1 930 586,72	
4600081757	2023	214-78904	E-20203	001	188 634,81	
4600081757	2023	214-78904	E-20203	001	52 619,35	
4600081757	2023	214-78904	E-20203	001	57 238,72	
4600083476	2023	214-78904	E-20203	001	7 638 877,78	
4600083476	2023	214-78904	E-20203	001	6 517 931,98	
4600083476	2023	214-78904	E-20203	001	1 924 348,96	
4600083476	2023	214-78904	E-20203	001	4 334 141,36	
4600083476	2023	214-78904	E-20203	001	302 192,15	
4600083476	2023	214-78904	E-20203	001	3 278 217,60	
4600082483	2023	214-78904	E-20301	001	576 571,20	
4600083518	2023	214-78904	E-20401	001	51 268,10	
4600081346	2023	214-78904	E-20402	001	9 118 523,70	
4600081478	2023	214-78904	E-20402	001	642 554,75	
4600082296	2023	214-78904	E-29904	001	180 800,00	
4600080996	2023	214-78905	E-10103	001	516 290,32	
4600080996	2023	214-78905	E-10103	001	2 697 385,73	
3400054219	2023	214-78905	E-10201	001	1 653 124,00	

Ministerio de Justicia y Paz					
	Consolidado Compromisos no Devengados Período 2023				
Número Documento	Ejercicio	Centro Gestor	Posición presupuestaria	Fondos	Comprometido
3400054223	2023	214-78905	E-10201	001	181 623,06
3400054224	2023	214-78905	E-10201	001	15 810,21
3400054249	2023	214-78905	E-10202	001	154 524,40
3400054250	2023	214-78905	E-10202	001	322 545,23
3400054251	2023	214-78905	E-10202	001	11 542,92
3400054252	2023	214-78905	E-10202	001	172 699,00
3400054253	2023	214-78905	E-10202	001	792 594,47
3400054305	2023	214-78905	E-10204	001	1 075 383,34
3400054033	2023	214-78905	E-10299	001	14 914,74
3100007649	2023	214-78905	E-10502	001	5 085 000,00
4600072364	2023	214-78905	E-10801	001	4 807,36
4600072364	2023	214-78905	E-10801	001	565 000,00
4600074661	2023	214-78905	E-10801	001	3 004,59
4600074661	2023	214-78905	E-10801	001	274 325,60
3400055302	2023	214-78905	E-10999	001	210 000,00
3400054893	2023	214-78905	E-19905	001	600 000,00
3400054020	2023	214-78905	E-20101	001	544 730,00
4600080988	2023	214-78906	E-10103	001	730 751,06
4600080988	2023	214-78906	E-10103	001	595 298,51
4600080988	2023	214-78906	E-10103	001	796 918,06
3400054222	2023	214-78906	E-10103	001	1 072 669,00
3400054254	2023	214-78906	E-10201 E-10202	001	2 454 320,05
3400053911	2023	214-78906	E-10204	001	399 922,23
3100007650	2023			001	378 500,00
3400055303	2023	214-78906 214-78906	E-10502 E-10999	001	
	2023			001	210 000,00
3400054894		214-78906	E-19905		151 890,00
3400054021	2023	214-78906	E-20101	001	309 190,00
4600080226	2023	214-79000	E-10103	001	113 742,58
4600080226	2023	214-79000	E-10103	001	427 541,70
4600080226	2023	214-79000	E-10103	001	275 428,35
3400053128	2023	214-79000	E-10202	001	50 000,00
4600081914	2023	214-79000	E-10204	001	980 000,00
4600081914	2023	214-79000	E-10204	001	770 000,00
4600081914	2023	214-79000	E-10204	001	80 000,00
4600078153	2023	214-79000	E-10301	001	22 561,22
3100007652	2023	214-79000	E-10501	001	161 470,60
1600015010	2023	214-79000	E-10502	001	90 500,00
3100007651	2023	214-79000	E-10502	001	700 000,00
4600071448	2023	214-79000	E-10701	001	22 600,00
4600073512	2023	214-79000	E-10701	001	71 031,80
4600077600	2023	214-79000	E-10701	001	10 694,43
4600081904	2023	214-79000	E-10701	001	300 000,70
3400055034	2023	214-79000	E-10999	001	194 295,00
3400053133	2023	214-79000	E-20101	001	6 424,00
4600081418	2023	214-79000	E-20203	001	16 551,97
4600083183	2023	214-79000	E-20304	001	63 609,88
4600073892	2023	214-79000	E-29901	001	22 603,80
4600078607	2023	214-79000	E-29901	001	25 519,66

Ministerio de Justicia y Paz						
	Consolidado Compromisos no Devengados Período 2023					
Número Documento	Ejercicio	Centro Gestor	Posición presupuestaria	Fondos	Co	mprometido
4600079189	2023	214-79000	E-29901	001		0,01
4600080969	2023	214-79000	E-29901	001		0,01
4600081472	2023	214-79000	E-29901	001		3 136,02
3300064088	2023	214-79000	E-29903	001		100 786,70
4600082637	2023	214-79000	E-29903	001		0,01
4600082638	2023	214-79000	E-29903	001		1 928,45
4600083369	2023	214-79000	E-29903	001		0,01
3200014328	2023	214-79000	E-29905	001		10 000,00
3200014421	2023	214-79000	E-29905	001		50 000,00
3300064089	2023	214-79000	E-29905	001		295 004,57
4600080953	2023	214-79000	E-29905	001		6 075,04
4600080953	2023	214-79000	E-29905	001		6 311,01
4600081340	2023	214-79000	E-29905	001		7 100,49
4600083267	2023	214-79000	E-50103	280		127 917,95
4600082185	2023	214-79000	E-50104	280		262 915,14
4953	2023	214-79900	E-10401	001		178 513,92
5009	2023	214-79900	E-10401	001		159 161,60
5070	2023	214-79900	E-10401	001		10 400,00
5123	2023	214-79900	E-10401	001		69 904,64
5184	2023	214-79900	E-10401	001		89 256,96
5256	2023	214-79900	E-10401	001		99 656,96
5305	2023	214-79900	E-10401	001		248 418,56
5361	2023	214-79900	E-10401	001		20 800,00
5429	2023	214-79900	E-10401	001		20 800,00
5487	2023	214-79900	E-10401	001		40 152,32
OC-23-0368	2023	214-79400	E-10201	001	Ø	14 799 458,00
OC-23-0337	2023	214-79400	E-10406	001	Ø	64 839 028,11
TOTAL, COMPRO	MISOS DE	ARRASTRE PROG.	786-787-788-789	-790	18	85 405 306,60
TOTAL, COMPROMISOS DE ARRASTRE PROGRAMAS 794 - 799					80 575 551,07	
TOTAL, COMPROMISOS DE ARRASTRE MISTERIO JUSTICIA Y PAZ				19	65 980 857,67	

1.2.2 Recursos Humanos

El recurso humano del Ministerio de Justicia y Paz está conformado por 6 561 trabajadores, destacados en las diferentes unidades administrativas de los niveles Político, Asesor, de Apoyo y Operativo. Esta información es detallada en la Tabla 31 del documento.

1.2.3 Recursos Materiales

a) Infraestructura administrativa:

En primera instancia, se detalla la infraestructura administrativa con la que cuenta el Ministerio de Justicia y Paz:

- Oficinas Centrales: 50 metros norte de la Clínica Bíblica. Frente a Escuela Marcelino García Flamenco.
- Despacho Ministerial y Viceministerio de Paz: Registro Nacional (Zapote) módulo administrativo 4º piso.
- Escuela de Capacitación Penitenciaria: Sobre la Autopista General Cañas, frente al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

b) Edificaciones

El Sistema Penitenciario cuenta con instalaciones en todo el país para cumplir con su misión a través de los servicios de custodia y atención a la población privada de libertad, unos de sus principales productos del MJP. Estas instalaciones están distribuidas según las necesidades de cada nivel de atención: Institucional, Penal Juvenil, Semi-Institucional, Atención a las mujeres sujetas a penas privativas de libertad, Comunidad, Atención a población sujeta a dispositivos electrónicos. En el tema de prevención de la violencia y la promoción de la paz se cuenta con Casas de Justicia y Centros Cívicos por la Paz en cantones con vulnerabilidades concentradas.

c) Mobiliario y Equipo de Oficina

Para garantizar el desarrollo de las funciones, la institución cuenta con el equipo y mobiliario de oficina necesarios para el buen desempeño de las labores, tanto administrativas, como operativas.

d) Equipo de cómputo

Seguidamente, se detallan los recursos materiales por materia de equipo de cómputo con el que cuenta el Ministerio de Justicia y Paz. Vale la pena mencionar que se realiza una distinción entre el equipo arrendado o propio. Las siguientes tablas presentan dicha información.

Tabla 28 Equipo de cómputo arrendado

Tipo de equipo	Cantidad
Equipo de escritorio	1631
Equipo portátil	270
Impresoras	366

Tabla 29 Equipo donado y de patrimonio

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Tipo de equipo	Cantidad
Equipo de escritorio	241
Equipo portátil	116
Impresoras	0

Sumado a lo anterior, el Ministerio trabaja con 77 servidores virtuales, los cuales están

Hospedados en el Data Center de ADN, bajo la modalidad de servicio, por lo cual la Institución no posee equipos físicos, son rentados, bajo esta peculiaridad.

e) Flotilla vehicular

Respecto a la flotilla vehicular de la institución, se distinguen estos recursos según el uso que se le da a los vehículos: uso particular, oficial, discrecional u otro. La siguiente tabla detalla dicha información

Tabla 30 Flotilla vehicular del Ministerio de Justicia y Paz

I abia 30 Fiolilia	verilcular dei Miriisterio de Justicia y Paz	
Uso	Categoría	Estado Del Vehículo
Particular	Automóvil	Bueno
Particular	Automóvil	Regular
Particular	Carga Liviana	Regular
Particular	Carga Liviana	Regular
Particular	Carga Liviana	Desecho
Particular	Carga Liviana	Regular
Particular	Carga Liviana	Bueno
Particular	Carga Liviana	Bueno
Particular	Carga Liviana	Regular
Particular	Carga Liviana	Regular
Particular	Carga Liviana	Bueno
Particular	Carga Liviana	Regular
Particular	Carga Liviana	Bueno
Particular	Carga Liviana	Regular
Particular	Carga Liviana	Regular
Particular	Carga Liviana	Bueno
Particular	Carga Liviana	Regular
Particular	Carga Liviana	Regular
Particular	Carga Pesada	Regular
Particular	Equipo Especial Agrícola	Regular
Particular	Microbús	Bueno
Particular	Microbús	Regular
Particular	Microbús	Regular
Particular	Microbús	Regular
Particular	Motocicleta	Desecho
Particular	Motocicleta	Desecho
Particular	Motocicleta	Regular
Particular	Motocicleta	Desecho
Particular	Motocicleta	Malo
Particular	Motocicleta	Bueno
Particular	Transporte Colectivo Interurbano	Regular
Oficial	575	Nuevo
Oficial	Autobús	Regular
Oficial	Autobús	Malo
Oficial	Automóvil	Regular

Uso	Categoría	Estado Del Vehículo
Oficial	Automóvil	Regular
Oficial	Automóvil	Regular
Oficial	Automóvil	Regular
Oficial	Automóvil	Bueno
Oficial	Automóvil	Desecho
Oficial	Automóvil	Regular
Oficial	Automóvil	Bueno
Oficial	Automóvil	Regular
Oficial	Automóvil	Regular
Oficial	Automóvil	Regular
Oficial	Automóvil	Bueno
Oficial	Automóvil	Regular
Oficial	Automóvil	Bueno
Oficial	Automóvil	Regular
Oficial	Automóvil	Bueno
Oficial	Automóvil	Regular
Oficial	Automóvil	Regular
Oficial	Automóvil	Bueno
Oficial	Automóvil	Regular
Oficial	Automóvil	Regular
Oficial	Automóvil	Bueno
Oficial	Automóvil	Bueno
Oficial	Automóvil	Bueno
Oficial	Automóvil	Regular
Oficial	Automóvil	Regular
Oficial	Automóvil	Bueno
Oficial	Automóvil	Regular
Oficial	Automóvil	N/A
Oficial	Automóvil	Regular
Oficial	Buseta	Bueno
Oficial	Camioneta Pick-up	Regular

Uso	Categoría	Estado Del Vehículo
Oficial	Camioneta Pick-up	Nuevo
Oficial	Camioneta Pick-up	Nuevo
Oficial	Camioneta Pick-up	Nuevo
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Malo
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Malo
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Regular

Uso	Categoría	Estado Del Vehículo
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Desecho
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	excelente
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	excelente
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Regular

Uso	Categoría	Estado Del Vehículo
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Desecho
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Malo
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	excelente
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Nuevo
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Regular
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Nuevo
Oficial	Carga Liviana	Nuevo
Oficial	Carga Liviana	Nuevo
Oficial	Carga Liviana	excelente
Oficial	Carga Liviana	Nuevo
Oficial	Carga Liviana	Nuevo
Oficial	Carga Liviana	Nuevo

Uso	Categoría	Estado Del Vehículo
Oficial	Carga Liviana	Nuevo
Oficial	Carga Liviana	Bueno
Oficial	Carga Liviana	Nuevo
Oficial	Carga Pesada	Regular
Oficial	Carga Pesada	Regular
Oficial	Carga Pesada	Bueno
Oficial	Carga Pesada	Regular
Oficial	Cuadriciclo	Bueno
Oficial	Cuadriciclo	Bueno
Oficial	Equipo Especial Agrícola	Regular
Oficial	Equipo Especial Agrícola	Regular
Oficial	Equipo Especial Genérico	Regular
Oficial	Equipo Especial Genérico	Regular
Oficial	Microbús	Bueno
Oficial	Microbús	Regular
Oficial	Microbús	excelente
Oficial	Microbús	Regular
Oficial	Microbús	Bueno
Oficial	Microbús	Regular
Oficial	Microbús	Bueno
Oficial	Microbús	Regular
Oficial	Microbús	Desecho
Oficial	Microbús	Bueno
Oficial	Microbús	Bueno
Oficial	Motocicleta	Desecho
Oficial	Motocicleta	Regular
Oficial	Motocicleta	Regular
		-

Uso	Categoría	Estado Del Vehículo
Oficial	Motocicleta	Desecho
Oficial	Motocicleta	Bueno
Oficial	Motocicleta	Bueno
Oficial	Motocicleta	Regular
Oficial	Motocicleta	Desecho
Oficial	Motocicleta	Regular
Oficial	Motocicleta	Desecho
Oficial	Motocicleta	Regular
Oficial	Motocicleta	Bueno
Oficial	Motocicleta	Malo
Oficial	Motocicleta	Regular
Oficial	Motocicleta	Regular
Oficial	Motocicleta	Robo
Oficial	Motocicleta	Regular
Oficial	Motocicleta	Bueno
Oficial	Motocicleta	
Oficial	Motocicleta	Regular Regular
Oficial	Motocicleta	
		Regular
Oficial	Motocicleta	Malo
Oficial	Motocicleta	Regular
Oficial	Motocicleta	Malo
Oficial	Motocicleta	Malo
Oficial	Motocicleta	Regular
Oficial	Motocicleta	Regular
Oficial	Motocicleta	Bueno
Oficial	Motocicleta	Regular
Oficial	Motocicleta	Bueno
Oficial	Motocicleta	Nuevo
Oficial	Motocicleta	excelente
Oficial	Motocicleta	Bueno
Oficial	Motocicleta	Regular
Oficial	Motocicleta	Nuevo
Oficial	Transporte Colectivo Interurbano	Malo
Oficial	Transporte Colectivo Interurbano	Malo
Oficial	Transporte Colectivo Interurbano	Desecho
N/A	MONTACARGA	Regular
Discrecional	Automóvil	N/A
Discrecional	Automóvil	N/A
Discrecional	Automóvil	Bueno
Discrecional	Automóvil	Regular

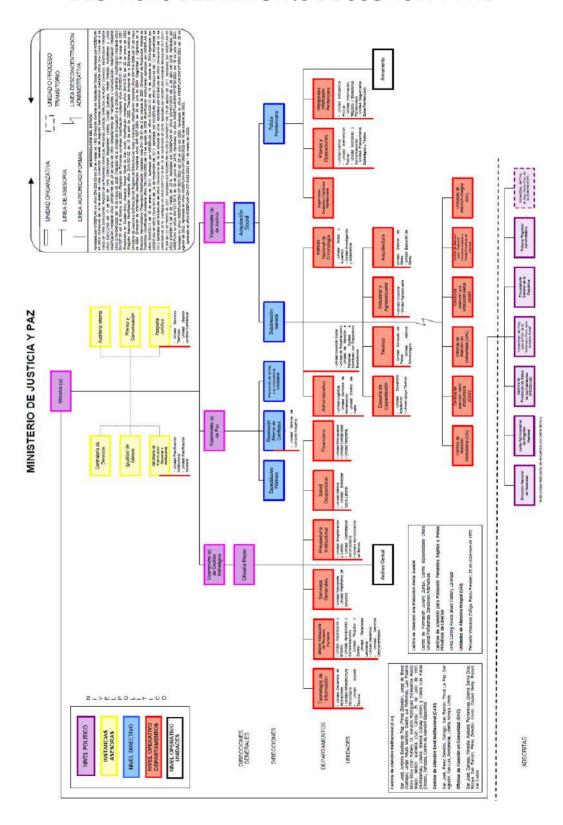
Uso	Categoría	Estado Del Vehículo
Discrecional	Automóvil	Regular
Discrecional	Automóvil	Regular
Discrecional	Carga Liviana	N/A
Discrecional	Carga Liviana	Regular
Desconocido	Carga Liviana	Regular

1.3 Estructura Organizacional

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "c) El organigrama institucional vigente, que contendrá una descripción de las diferentes áreas de trabajo y un recuento del número de funcionarios, así como su clase (clasificación de puestos) y salarios brutos". A continuación, se desglosa dicha información para el Ministerio de Justicia y Paz.

1.3.1 Organigrama Institucional Vigente

En la siguiente imagen se muestra el organigrama institucional vigente.



1.3.2 Descripción de las Diferentes Unidades de Trabajo

1.3.2.1 Nivel Político

a) Despacho Ministerial de Justicia y Paz

El ministro/ministra de Justicia y Paz es el superior jerárquico del Ministerio de Justicia y Paz, dentro de sus funciones le corresponde exclusivamente el ejercicio de las potestades previstas en el artículo 28 de la Ley No 6227 del 02 de mayo de 1978, Ley General de la Administración Pública, y cualquier otra que el ordenamiento jurídico establezca.

b) Viceministerio de Gestión Estratégica

El Viceministerio de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz es el superior jerárquico subordinado y colaborador obligado del ministro (a) de Justicia y Paz. Sin perjuicio de lo que establece el artículo 47 de la Ley N°6227 del 02 de mayo de 1978, Ley General de la Administración Pública.

Le corresponde específicamente al viceministro(a) de Gestión Estratégica lo siguiente: Funciones:

- Coordinar la adecuada gestión de los recursos públicos asignados a las tareas propias del Ministerio de Justicia y Paz, incluyendo la programación, formulación, planeación, ejecución, control y evaluación de las políticas y planes;
- Ser el ejecutor de la política ministerial en el campo de la gestión administrativa;
- Fomentar, promocionar, estimular y potenciar el desarrollo de actividades que ayuden a elevar la calidad de la gestión administrativa del Ministerio de Justicia y Paz;
- Representar a la institución ante organismos públicos y privados en todas aquellas gestiones que afecten la actividad administrativa y financiera del ministerio, para lo cual deberá asistir a reuniones y actos similares, dentro y fuera del Ministerio de Justicia y Paz;
- Velar por la debida gestión, coordinación y control de las contrataciones y adquisiciones que le competen, velando por su calidad, el seguimiento técnico y el buen uso de los recursos;
- Coordinar la elaboración del Plan Anual Operativo del Ministerio de Justicia y Paz con los responsables de sus diferentes programas presupuestarios, así como realizar su presentación ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica; y
- Cualquier otra que le encomiende o delegue el ministro (a) de Justicia y Paz.

c) Viceministerio de Justicia

El viceministro de Justicia es el superior jerárquico subordinado y colaborador obligado del ministro (a) de Justicia y Paz. Sin perjuicio de lo que establece el artículo 47 de la Ley N°6227 del 02 de mayo de 1978, Ley General de la Administración Pública.

Al viceministro (a) de Justicia le corresponde cumplir las siguientes funciones:

- Coordinar lo necesario para fortalecer la Dirección General de Adaptación Social, en todo lo referente a la adecuada gestión técnica y profesional del sistema penitenciario nacional;
- Velar por la seguridad en los centros, unidades y oficinas del sistema penitenciario nacional;
- Ejecutar las políticas nacionales en materia de criminalidad y lucha contra la delincuencia; y
- Cualquier otra que le encomiende o delegue el ministro (a) de Justicia y Paz.

1.3.2.2 Unidades asesoras

El Ministerio de Justicia y Paz, cuenta en el nivel estratégico con las siguientes Unidades STAFF o Asesoras, encargadas de apoyar el trabajo de los despachos de los jerarcas del Ministerio, así como el del resto de unidades funcionales de la institución, las Unidades Organizacionales Asesoras son las siguientes:

a) Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

De acuerdo con el Decreto 41109-JP, las funciones de esta secretaría son las siguientes:

- Cumplir con los lineamientos y procedimientos establecidos en el Sistema Nacional de Planificación y Sistema Nacional de Inversión Pública;
- Fungir como Secretaría y Enlace Sectorial e Institucional del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia;
- Proponer y evaluar políticas de acción de acuerdo con las competencias establecidas en el ámbito sectorial e institucional;
- Coordinar el proceso de formulación, seguimiento, ejecución y evaluación de las políticas sectoriales;
- Recopilar, revisar, analizar y procesar la información del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia;
- Establecer los mecanismos de comunicación en el ámbito sectorial e institucional;
- Recopilar, analizar y procesar la información estratégica para la toma de decisiones de las instancias de decisión del Ministerio de Justicia y Paz, así como de las instancias superiores del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia;
- Definir en conjunto con las autoridades competentes las áreas o ejes estratégicos para el desarrollo de planes, programas y proyectos;

- Identificar factores endógenos y exógenos de la realidad institucional, que permitan generar una visión integral de los factores que interactúan para la orientación de estudios estratégicos, así como plantear soluciones a los problemas identificados;
- Asesorar al superior jerárquico en materia de organización interna, gestión institucional y en calidad de los servicios públicos que brinda la institución.
- Asesorar y apoyar a la rectoría y jerarcas institucionales en la toma de decisiones sobre los procesos de inversión pública;
- Formular, coordinar y definir objetivos, estrategias y planes de acción en las áreas técnicas y administrativas, para el desarrollo y modernización institucional y el mejoramiento de los procedimientos de trabajo;
- Asesorar y coordinar con las diferentes dependencias para que la planificación efectivamente sea marco para el proceso de elaboración del presupuesto y ejecución presupuestaria;
- Cualquier otra propia de su competencia; además de las asignadas por los superiores jerárquicos en el ámbito sectorial e institucional.

Esta Unidad organizacional cuenta con los siguientes procesos:

- Proceso de Gestión de Planeamiento Estratégico
- Proceso de Gestión de Proyectos Especiales
- Proceso de Gestión y Calidad Institucional
- Proceso de Gestión de Planes y Presupuesto
- Proceso de Gestión de Seguimiento y Evaluación Recurso Humano

b) Unidad de Igualdad de Género

La Unidad de Igualdad de Género depende jerárquicamente del despacho del ministro (a) y tiene sus funciones definidas en el artículo 4 del Decreto Ejecutivo N.º 37906-MP-MCM del 20 de junio del 2013 y las que a continuación se detallan:

- Promover, planear, organizar, dirigir y controlar el proceso de igualdad y equidad de género en el quehacer del Ministerio de Justicia y Paz;
- Orientar, fortalecer y monitorear las acciones tendientes a la ejecución de la política de equidad e igualdad de género;
- Asesorar y orientar, para la toma de decisiones, a superiores, jefaturas y funcionarios en la formulación de políticas, lineamientos y directrices en materia de género;
- Impulsar un proceso de incorporación del enfoque de género en la planificación institucional, en coordinación con la Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional; y
- Cualquier otra que en el futuro llegue a crearse o que le asigne el ministro (a) de Justicia y Paz.

c) Asesoría Jurídica

La Asesoría Jurídica es el órgano asesor, resolutorio y consultor en materia legal de las dependencias que conforman el Ministerio de Justicia y Paz, depende jerárquicamente del despacho del ministro (a). Tiene las siguientes funciones:

- Asesorar a los jerarcas, dependencias de la Administración Central, de la Dirección General de Adaptación Social, el Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes, al Consejo Nacional de Drogas, a la Comisión de Espectáculos Públicos y al Consejo Nacional de
- Espectáculos Públicos, todos del Ministerio de Justicia y Paz, sobre aquellos asuntos que se le encomienden;
- Tramitar los asuntos que requieran la aplicación de las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, reglamentos, contratos, convenios, y cualquier otra disposición normativa;
- Evacuar, en forma de dictámenes, las consultas que en materia jurídica formulan las instancias internas y externas;
- Estudiar las solicitudes de asociaciones, fundaciones y emitir el correspondiente criterio técnico para ser declaradas de utilidad pública;
- Gestionar y atender los trámites administrativos en materia de contrataciones, reclamos y otros propios del ministro (a);
- Revisar y analizar las propuestas o proyectos de normativa jurídica generadas en el ministerio, emitiendo el criterio técnico jurídico correspondiente; y
- Cualquier otra que le asigne el ministro (a) de Justicia y Paz.

d) Contraloría de Servicios

La Contraloría de Servicios depende jerárquicamente del despacho del ministro (a) y tiene sus funciones definidas en el artículo 14 de la Ley N°9158 del 08 de agosto de 2013, Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios y el reglamento a dicha ley. A su vez, dentro del Decreto Ejecutivo 41109-JP, se establecen las funciones específicas para la Contraloría de Servicios institucional, a saber:

- Velar por el respeto, vigencia y divulgación de los Derechos Humanos de la población que se encuentre ubicada en los distintos niveles del sistema penitenciario nacional.
- Velar por la estricta aplicación de los instrumentos de Derecho Internacional de los Derechos Humanos debidamente ratificados, así como de los derechos libertades y principios constitucionales consagrados en el ordenamiento jurídico vigente, y en especial por la legalidad de los actos administrativos relacionados con la materia penitenciaria.
- Velar por la adecuada adopción y cumplimiento de las disposiciones de la Dirección General de Adaptación Social y sus dependencias, relacionadas con la población privada de libertad, procurando que estas se ajusten al ordenamiento vigente.

Autoridades de la Dirección General de Adaptación Social para la búsqueda de soluciones a problemas de naturaleza institucional que sean detectados en ejercicio de su competencia.

- Atender, analizar y gestionar la debida consideración y solución de las quejas, reclamos, denuncias y peticiones en general, con el objetivo de garantizar el respeto de los Derechos Humanos de toda la población privada de libertad del país.
- Mantener estrecho contacto con las autoridades de la Dirección General de Adaptación Social mediante la creación de espacios de discusión y análisis, con el fin de solucionar la problemática que atienda.
- Mediar e interceder ante las autoridades correspondientes para que se respeten y garanticen los derechos de la población privada de libertad.
- Revisar y proponer mejoras de las condiciones de las personas privadas de libertad pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad;
- Presentar propuestas ante el ministro (a) de Justicia y Paz, ante las autoridades de la Dirección General de Adaptación Social para que se adopten políticas, normas y procedimientos que garanticen el cabal cumplimiento de los Derechos Fundamentales de la población que atiende.
- Clasificar las denuncias con el objeto de informar al ministro (a) de Justicia y Paz sobre aquellas que evidencien problemas de naturaleza institucional.
- Realizar visitas de control y seguimiento que estime convenientes, en días y horas hábiles e inhábiles, a los distintos centros, unidades, ámbitos, dormitorios y oficinas que conforman el sistema penitenciario nacional.
- Colaborar, de manera preferente y en la medida de las posibilidades institucionales, con la Defensoría de los Habitantes de la República.
- Trasladar las denuncias recibidas que competan a otros órganos o entidades para lo que corresponda.
- Cualquier otra afín o definida por el ministro (a) de Justicia y Paz.

e) Auditoría Interna

La Auditoría Interna depende jerárquicamente del despacho del ministro (a) y tiene sus funciones definidas en el artículo 22 de la Ley N.º 8292 del 31 de julio de 2002, Ley General de Control Interno, y en el Decreto Ejecutivo N.º 34695-J del 21 de julio de 2008, Reglamento de organización y funcionamiento de la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia.

1.3.2.3 Unidades de Apoyo

A nivel institucional, las unidades de apoyo, las constituyen aquellas instancias cuyos procesos y actividades se orientan al soporte y apoyo para los niveles Gerenciales, de Asesoría y las Unidades del Área Funcional Técnica, de forma tal que estas realicen su labor de forma eficaz y eficiente.

Seguidamente se describen las unidades de apoyo:

a) Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos

Depende jerárquicamente de la Oficialía Mayor y le fueron asignadas las siguientes funciones:

- Planear, organizar, dirigir y controlar los procesos de gestión de recursos humanos del Ministerio de Justicia y Paz, además de asesorar y orientar a superiores, jefaturas y funcionarios en dicha materia, considerando especialmente los roles de las autoridades de línea hacia sus colaboradores.
- Aplicar las políticas y normativa que en materia de gestión de recursos humanos emitan la Dirección General de Servicio Civil y otras entidades que por ley tengan competencia afín.
- Comunicar a la Dirección General de Servicio Civil el resultado de las acciones ejecutadas, coordinando con la instancia competente de dicha Dirección General los aspectos relacionados con el desarrollo y transferencia técnica necesaria en materia de la gestión de recursos humanos en el régimen de Servicio Civil, tanto de orden institucional como aquellos de alcance sectorial.
- Suministrar la información que le solicite la Dirección General de Servicio Civil o cualquiera de sus dependencias, referente a las actividades que se desarrollan, cumpliendo con las políticas, directrices y lineamientos necesarios relacionados con el control que requieren los diversos procesos delegados, propios de la gestión de recursos humanos cubiertos por el ámbito del Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento.
- Ejecutar la provisión del empleo público específica de ingreso al régimen de Servicio Civil, requerida por el Ministerio de Justicia y Paz, mediante concursos internos y externos, preparación de las tablas de reemplazo o sucesión, conforme lo establece la normativa vigente, así como la planificación que debe realizarse en este campo, en coordinación con la instancia competente de la Dirección General de Servicio Civil, considerando además las reservas presupuestarias requeridas.

b) Departamento Financiero

El departamento Financiero depende jerárquicamente de la Oficialía Mayor y le fueron asignadas las siguientes funciones:

- Coordinar con las diferentes unidades ejecutoras de presupuesto la elaboración del Anteproyecto Presupuestario.
- Vigilar que la actividad presupuestaria del Ministerio esté acorde con el ordenamiento jurídico y la normativa técnica impartida por la Dirección General de Presupuesto y la Contraloría General de la República.
- Coordinar, redactar y consolidar el Anteproyecto de Presupuesto del Ministerio, atendiendo la normativa, vigente y la normativa técnica establecida, y dictada por la Dirección General de Presupuesto Nacional, así como los lineamientos y directrices generales y específicos emitidos por la Autoridad Presupuestaria, y la

Contraloría General de la República.

- Consolidar y presentar a la máxima autoridad Institucional la programación de la ejecución física y financiera del presupuesto, una vez autorizada y aprobada por la Dirección General de Presupuesto y velar por su cumplimiento.
- Velar por el cumplimiento de la ejecución física y financiera del Presupuesto.
- Registrar los documentos de ejecución presupuestaria de cada programa, sub. Programa, y Actividad, mediante los medios informáticos y materiales, que establezca la Contabilidad Nacional, sin perjuicio de la supervisión que esta ejerza y de la fiscalización superior de la Contraloría General de la República y la Auditoria General del Ministerio.
- Ejercer el control jurídico contable técnico de los documentos de ejecución presupuestaria, conforme a la normativa legal, y reglamentaria vigente.
- Mantener y custodiar un archivo de los documentos de ejecución presupuestaria que respalden las operaciones financieras que se realicen, de conformidad con las regulaciones y lineamientos que defina el Ministerio de Hacienda, en coordinación con la Contraloría General de la República.
- Administrar la caja chica autorizada por la tesorería Nacional de conformidad con las disposiciones que se establezcan para tal efecto.
- Proponer a la Tesorería Nacional los pagos que correspondan por lo bienes y/o servicios adquiridos de conformidad con las regulaciones que al efecto este defina.
- Valorar periódicamente los resultados de la ejecución, según los recursos presupuestarios asignados y ejecutados en cada subpartida, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia, economía y calidad.
- Dar contenido presupuestario a los documentos de ejecución, estudios o proyectos que generen los ejecutores, de la estructura presupuestaria.

c) Departamento de Salud Ocupacional

El departamento de Salud Ocupacional depende jerárquicamente de la Oficialía Mayor, y le fueron asignadas las siguientes funciones:

- Impulsar el desarrollo de políticas sociales en salud laboral, orientadas a mejorar la calidad de vida laboral.
- Realizar la evaluación y monitoreo de las condiciones de trabajo.
- Realizar diagnósticos de seguridad e higiene ocupacional.
- Promover y mantener el adecuado nivel de bienestar físico, mental y social mediante la implementación de la Comisión de Salud Ocupacional de la Institución y las comisiones de salud ocupacional en Centros Penitenciarios.
- Desarrollar capacitaciones de promoción en temas de salud, seguridad e higiene Ocupacional.
- Brindar el servicio de médico de empresa.
- Realizar evaluaciones médicas, requeridas por las distintas dependencias de la Institución.
- Brindar atención a funcionarias y funcionarios, para contribuir al bienestar

biopsicosocial.

- Evaluar y recomendar el uso de equipo de protección personal para la ejecución del quehacer Institucional.
- Determinar factores que generen riesgos para la salud e integridad de las funcionarias y funcionarios, recomendando las medidas correctivas correspondientes.
- Emitir criterio técnico, relacionadas con la salud ocupacional a las diferentes instancias de la Institución, para la toma de decisiones relacionadas, en materia de reubicación, traslado de personal, así como el rediseño de funciones o puestos.

d) Departamento de Proveeduría Institucional

El departamento de Proveeduría Institucional depende jerárquicamente de la Oficialía Mayor y le fueron asignadas las siguientes funciones:

- Recibir, tramitar y custodiar toda clase de documentos y expedientes relacionados con sus funciones y proceder a su archivo cuando corresponda.
- Confeccionar el cartel o pliego de condiciones y tramitar el procedimiento hasta la emisión del pedido en licitaciones y compras directas.
- Tramitar los procedimientos de remate para vender o arrendar bienes muebles, inmuebles, o semovientes.
- Recibir, custodiar y dar seguimiento a las garantías de participación y cumplimiento presentadas por los participantes en los diversos procedimientos de contratación, y recomendar en el ámbito interno del Ministerio, lo pertinente en punto a su ejecución o devolución, según corresponda.
- Proceder en coordinación con los técnicos de la institución, con las labores de recepción, almacenamiento y distribución de bienes que ingresen al respectivo Ministerio.
- Ejercer control y darle el debido seguimiento actualizado a través de un Inventario permanente a todos los bienes del Ministerio, según la reglamentación o manuales técnicos que se dicten sobre el particular.
- Tramitar todo lo que corresponda a pagos al exterior, trámite de exenciones de impuestos y desalmacenaje de mercaderías en importaciones.
- Registrar y mantener actualizado la información de todos los procedimientos de contratación administrativa en el Sistema electrónico de compras gubernamentales (COMPRARED), a fin de brindar información oportuna, confiable, y transparente a los administrados, respetando los procedimientos emanados por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.
- Tramitar todo el procedimiento de rescisión y resolución de contratos, y en su caso imponer las respectivas sanciones. De imponerse a sanción alguna, deberá comunicar al registro de Proveedores de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.
- Mantener actualizada la siguiente información:
- Registro de Proveedores y de personas físicas y jurídicas inhibidas para contratar

con la Administración.

- Catálogo de Mercancías y precios de referencia, que administra la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa. La consulta y uso de dichos documentos serán de aplicación obligatoria por parte de todas las Proveedurías Institucionales.
- Elaborar y enviar a publicar en el Diario Oficial, el programa anual de adquisiciones y sus modificaciones, del Ministerio correspondiente.
- Redactar y coordinar los contratos que suscriban las oficinas y dependencias del Ministerio de Justicia, siempre y cuando estén sujetos a refrendo y/o aprobación interna.
- Llevar el registro de los bienes propiedad del Ministerio de Justicia y del Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes.
- Atender cualquier otra gestión propia de su competencia.

e) Departamento Servicios Generales

El Departamento de Servicios Generales, depende jerárquicamente de la Oficialía Mayor. Para lograr brindar el servicio de forma eficiente, cuenta con dos unidades de trabajo, con sus correspondientes funciones:

- Coordinar el uso de los vehículos, a las distintas instancias del Ministerio de Justicia y Paz, para su gestión.
- Gestionar el trámite correspondiente de emisión de pólizas de seguros de la flotilla vehicular del Ministerio de Justicia y Paz, así como derechos de circulación.
- Desarrollo de acciones para el control de consumo de combustible y emisión de tarjetas de combustible.
- Efectuar acciones preventivas y de mantenimiento correctivo de los vehículos; realizar los trámites para la compra de herramientas.
- Emitir directrices y ejecutar las medidas de mantenimiento y control en cuanto al uso de los vehículos oficiales, que en todo caso deberán estar conforme con lo que establece la Ley N. ° 9078 del 04 de octubre de 2012, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial.
- Coordinar y apoyar el desarrollo adecuado del contrato de labores de aseo, de las oficinas administrativas de la institución.
- Coordinar con la Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional, la gestión de la Plataforma de Servicios Institucional;
- Realizar las gestiones cobratorias necesarias para recuperar los montos de dinero que el Estado haya erogado por concepto de colisiones, tanto a funcionarios y terceros ajenos a la institución por los daños causados al patrimonio institucional.
- Informar, previa instrucción sumaria; al superior jerárquico que corresponda sobre accidentes de tránsito y cualquier otra irregularidad acaecida con respecto a los vehículos a su cargo, así como efectuar los trámites y denuncias ante las instancias administrativas y judiciales que correspondan, con inclusión de aquéllas que deben presentarse ante el Instituto Nacional de Seguros.

- Atender cualquier otra gestión propia de su competencia.

f) Departamento de Tecnología de la Información

Este departamento, depende jerárquicamente de la Oficialía y sus funciones se describen a continuación:

- Promover la definición de políticas, estrategias y programas de trabajo relacionados con tecnología de información, en coordinación con los órganos y dependencias competentes.
- Planear, coordinar y supervisar las actividades administrativas y técnicas de las plataformas tecnológicas, para optimizar la gestión institucional.
- Determinar los requerimientos de tecnologías de información de la Institución.
- Definir y aplicar procedimientos, para el mejor aprovechamiento de los recursos informáticos.
- Coordinar y formular las especificaciones técnicas y estratégicas para la adquisición de suministros, dispositivos, equipo y servicios que requieran el Ministerio.
- Establecer mecanismos de control que aseguren el cumplimiento de las normas estándares establecidos y las medidas de seguridad interna.
- Emitir criterio técnico, en el campo de tecnologías de información.
- Realizar estudios e investigaciones que permitan instrumentar procedimientos que faciliten el uso de la información contenida en las bases de datos y sistemas de información que resulten de interés para la toma de decisiones a los Jerarcas.
- Implementar los proyectos de administración de información que requiera la Institución.
- Dirigir y coordinar el diseño, desarrollo, implantación y mantenimiento de páginas, portales, y aplicaciones en ambiente Web.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo que posee la Institución, así como supervisar y controlar esta labor, cuando por necesidad o conveniencia institucional, sea adjudicada a terceros.
- Investigar sobre nuevas tecnologías que ofrezca el mercado, a fin de evaluar la factibilidad de su aplicación.
- Participar en el proceso de formulación y presentación de licitaciones, así como en el proceso de análisis relacionados con las tecnologías de información y comunicación para este Ministerio, sus unidades y dependencias.
- Investigar sobre nuevas tecnologías que ofrezca el mercado, a fin de evaluar la factibilidad de su aplicación.
- Participar en el proceso de formulación y presentación de licitaciones, así como en el proceso de análisis relacionados con las tecnologías de información y comunicación para este ministerio, sus unidades y dependencias.

g) Archivo Central

La unidad de Archivo Central depende jerárquicamente de la Oficialía Mayor y le fueron asignadas las siguientes funciones:

- Centralizar todo el acceso documental de las dependencias y oficinas de las instituciones, de acuerdo, con los plazos de transferencia de documentos.
- Reunir, conservar, clasificar, ordenar, describir, seleccionar, administrar y facilitar el acervo documental de la institución. Asimismo, transferir a la Dirección General del Archivo Nacional los documentos que hayan cumplido el periodo de vigencia administrativa.
- Elaborar los instrumentos y auxiliares descriptivos necesarios para aumentar la eficiencia y eficacia en el servicio público.
- Velar por la aplicación de políticas archivísticas y asesorar técnicamente al personal de la Institución.
- Colaborar en la búsqueda de soluciones para el buen funcionamiento del archivo central y de los archivos de gestión del Ministerio.
- Los archivistas que laboren en el archivo central deberán asistir a la asamblea general de archivistas, cada año.
- Solicitar asesoramiento técnico a la Dirección General del Archivo Nacional, cuando sea necesario.
- Integrar el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos.
- Rendir un informe anual a la Dirección General del Archivo Nacional.
- Emitir certificaciones y constancias sobre tiempo laborado.
- Realizar visitas de inspección a todos los archivos de gestión del Ministerio.
- Facilitar el préstamo de documentos a los usuarios internos y externos conforme los requisitos establecidos.

1.3.2.4 Unidades sustantivas – Administración Penitenciaria

a) Dirección General de Adaptación Social

La Dirección General de Adaptación Social está adscrita al despacho del ministro (a) de Justicia y Paz y tiene definidas las funciones en el artículo 3 de la Ley N° 4762 del 08 de mayo de 1971, Ley que crea la Dirección General de Adaptación Social, sean:

- La custodia y el tratamiento de los procesados y sentenciados, a cargo de la Dirección General:
- La seguridad de personas y bienes en los Centros de Adaptación Social;
- La investigación de las causas de la criminalidad;
- La recomendación de las medidas para el control efectivo de las causas de la criminalidad:
- El asesoramiento de conformidad con la ley a las autoridades judiciales;
- Hacer las recomendaciones pertinentes en caso de tramitación de gracias y

beneficios de acuerdo con el diagnóstico criminológico;

- Coordinar los programas de la Dirección relacionados con la prevención del delito y su tratamiento con instituciones interesadas en este campo;
- Proponer los cambios o modificaciones que la práctica señale a la presente estructura legal;
- Estudiar y proponer todo lo que se relacione con los planes de construcciones penitenciarias; y
- Resolver y ejecutar los demás que le correspondan por ley.

La Dirección General de Adaptación Social cuenta con las siguientes unidades administrativas:

- Subdirección General de Adaptación Social
- Departamento Administrativo;
- Departamento de Arquitectura;
- Departamento Industrial y Agropecuario;
- Departamento Técnico;
- Escuela de Capacitación Penitenciaria;
- Instituto Nacional de Criminología;
- Niveles de Atención;
- Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos;
- Unidad de Inserción Social:
- Unidad de Repatriaciones.

b) Subdirección General de Adaptación Social

La Subdirección General de Adaptación Social depende jerárquicamente de la Dirección General de Adaptación Social y tiene las funciones que esta le delegue.

c) Unidad de Inserción Social

La Unidad de Inserción Social tiene las siguientes funciones:

- Coordinar y ejecutar acciones para mantener un sistema de información actualizado de personas privadas de libertad que les reste por descontar un año de prisión en alguno de los centros de atención institucional e identificar situaciones de vulnerabilidad, que limiten su adecuada inserción social;
- Elaborar y asesorar mediante la recopilación, revisión, análisis y procesamiento de información, los planes de inserción a desarrollar, para la atención de vulnerabilidades de las personas privadas de libertad, próximas a cumplir su sentencia en un centro del sistema penitenciario nacional, en coordinación con los organismos competentes;
- Realizar análisis prospectivos con el propósito de promover la celebración de convenios de cooperación sea a nivel nacional como internacional para fortalecer la

inserción de las personas privadas de libertad;

- Fungir como enlace entre el Ministerio de Justicia y Paz y los diferentes actores sociales interesados, para la promoción, establecimiento y formalización de alianzas y convenios que fortalezcan la inserción de las personas privadas de libertad;
- Conformar, administrar y mantener actualizado un banco de ofertas laborales para personas que hayan cumplido su sentencia en un centro de atención institucional;
- Brindar apoyo y orientación a las personas que han cumplido su sentencia en algún centro de atención institucional para que puedan optar por alguno de los beneficios de la seguridad social del país, según corresponda;
- Promover, coordinar y apoyar el emprendimiento y la economía social entre las personas en condición de vulnerabilidad un año antes y un año después del cumplimiento de su sentencia en un centro de atención institucional;
- Coordinar, integrar y asesorar redes de apoyo para las personas próximas a cumplir su sentencia, para que una vez egresadas del sistema penitenciario nacional su inserción social sea más favorable; y
- Evaluar el impacto de los planes y programas, de la Unidad de Inserción Social, mediante el uso de indicadores claves del proceso de inserción social.

Para el desarrollo de sus funciones, la Unidad de Inserción Social se organizará a lo interno por medio de los siguientes procesos:

- Proceso de Gestión de la Cooperación;
- Proceso de Diseño y Formulación de Planes, Programas y Proyectos de Inserción Social:
- Proceso de Seguimiento y Evaluación Post-Penitenciaria.

d) Unidad de Repatriaciones

La Unidad de Repatriaciones tiene las siguientes funciones:

- Mantener un sistema de información actualizado de personas privadas de libertad extranjeras que se encuentran ejecutando sentencias en un centro del Sistema Penitenciario Costarricense;
- Analizar proyectos de convenios internacionales para el tema de traslados de personas privadas de libertad y emitir criterios técnicos para la toma de decisiones de las autoridades competentes en la suscripción de los mismos;
- Conciliar acuerdos a lo interno del país como en el extranjero en todo lo relacionado en materia de traslados de personas privadas de libertad;
- Asesorar a organismos internacionales como nacionales respecto a la implementación de proyectos de trabajo que regulan la materia de traslado de privados de libertad;
- Resolver los trámites de solicitudes de traslados de extranjeros hacia su país de origen y de costarricenses que desea regresar a Costa Rica a cumplir la condena

que les ha sido impuesta en un país diferente al suyo;

- Coordinar con los representantes diplomáticos de Costa Rica en el extranjero y representaciones diplomáticas acreditadas en Costa Rica temas propios de transferencia o repatriación de personas privadas de libertad;
- Dar curso o rechazar las solicitudes de transferencia de privados de libertad;
- tención de terceros debidamente autorizados para obtener información sobre trámites de repatriación o transferencia de personas privadas de libertad que se encuentran en curso o trámite ante la unidad;
- Propiciar, divulgar, capacitar e investigar en todo lo relacionado a la materia de aplicación de convenios internacionales para la transferencia de personas privadas de libertad; y
- Remitir informes técnicos al Director General de Adaptación Social sobre el proceso transferencia de privados de libertad y brindar las recomendaciones para su transferencia.

e) Departamento Administrativo

El Departamento Administrativo depende jerárquicamente de la Dirección General de Adaptación Social y cuenta con tres unidades de trabajo:

- Unidad de Logística;
- Unidad de Servicios de Alimentación; y
- Unidad de Control del Gasto.

i. Unidad de Logística

La Unidad de Logística tiene las siguientes funciones:

- Identificar las necesidades materiales y de suministros a utilizar en las diferentes unidades de la Dirección General de Adaptación Social;
- Elaborar el plan de compras de materiales y suministros de conformidad con las necesidades identificadas;
- Estimar, gestionar y proveer de manera ágil, los bienes y servicios que el sistema penitenciario nacional requiere para su gestión;
- Autorizar el despacho de los materiales e insumos requeridos por las diferentes dependencias;
- Tramitar los pedidos de compra de materiales e insumos, cuando las existencias en bodega así lo requieran;
- Dar seguimiento a los procedimientos de contratación generados, para la provisión de los materiales e insumos requeridos para la satisfacción de las necesidades de las diferentes dependencias;
- Coordinar y tramitar la recepción de los materiales e insumos comprados;
- Gestionar el trámite de pago de las facturas recibidas por concepto de los materiales y suministros adquiridos;

- Administrar, así como controlar la ejecución de los contratos o convenios según demanda, establecidos para la asignación de materiales y suministros;
- Tramitar según las necesidades y solicitudes de las dependencias de la Dirección General de Adaptación Social, el suministro del pedido mensual de materiales e insumos;
- Verificar las existencias y el manejo de materiales y suministros a las dependencias de la Dirección General de Adaptación Social; Y
- Evaluar la ejecución del plan anual de compras, establecido por las dependencias de la Dirección General de Adaptación Social.

ii. Unidad de Servicios de Alimentación

- La Unidad de Servicios de Alimentación tiene las siguientes funciones:
- Planificar, coordinar, asesorar, supervisar y evaluar los servicios de alimentación del sistema penitenciario nacional, incluyendo la compra de productos alimenticios, compra de utensilios, materiales y equipo de cocina;
- Planificar en forma conjunta con el Departamento Industrial y Agropecuario la colocación de la producción interna considerando para tal efecto las necesidades alimenticias en los centros de atención del sistema penitenciario;
- Definir las necesidades de bienes y servicios requeridos para la prestación del servicio de alimentación;
- Realizar supervisiones periódicas en los diferentes centros penitenciarios del país a efectos de verificar el manejo de los bienes adquiridos por esta unidad;
- Coordinar con los administradores de los centros penitenciarios el desarrollo de las actividades que competen a los servicios de alimentación;
- Coordinar la gestión del recurso humano destacado en el área de cocina en los diferentes centros de atención del sistema penitenciario nacional;
- Administrar los contratos suscritos por la institución en materia alimentaria;
- Confeccionar los análisis técnicos que generan los trámites administrativos de compra de los insumos requeridos en servicios de alimentación de los centros del sistema penitenciario nacional;
- Administrar y dar seguimiento a los convenios suscritos por la institución que involucran el suministro de alimentos;
- Recibir reportes de equipos de cocina dañados y coordinar con los diferentes proveedores de equipos de cocina que se encuentran en garantía y los que se encuentran suscritos en el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cocina;
- Confeccionar la solicitud mensual para cada centro de atención del sistema penitenciario nacional ante el Consejo Nacional de Producción; y
- Recibir y dar trámite a las facturas presentadas por los proveedores por el suministro de bienes, servicios y suministros utilizados para la prestación del servicio de alimentación.

iii. Unidad de Control del Gasto

La Unidad de Control del Gasto tiene las siguientes funciones:

- Planificar, organizar, dirigir y controlar la ejecución presupuestaria del programa 783;
- Identificar, coordinar, formular e implementar acciones para mejorar la ejecución presupuestaria en conjunto con las demás dependencias que operan con recursos del programa presupuestario de la administración penitenciaria;
- Asesorar a las dependencias que operan con recursos del programa presupuestario de la administración, en la distribución de los recursos financieros en apego a la normativa legal y técnica vigente para una adecuada ejecución de los recursos;
- Coordinar con el área financiera, la reserva y liberación de los recursos requeridos para la adquisición y pago de los bienes y servicios utilizados por las diferentes dependencias que operan con recursos del programa presupuestario de la administración penitenciaria; y
- Dar seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a los diferentes contratos vigentes para la dotación de bienes y servicios a la administración penitenciaria.

f) Departamento de Arquitectura

El Departamento de Arquitectura depende jerárquicamente de la Dirección General de Adaptación Social y tiene las siguientes funciones:

- Promover el mejoramiento de las condiciones de seguridad física, organizacional de las oficinas, unidades y centros penitenciarios;
- Desarrollar las acciones necesarias para el fortalecimiento del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura institucional;
- Mantener un diagnóstico actualizado de las condiciones de infraestructura, sus áreas por metros cuadrados y actualización de planos de conjunto por centro penitenciario;
- Elaborar los proyectos para la construcción y reconstrucción de los centros del sistema penitenciario nacional;
- Colaborar en la elaboración y adjudicación de las licitaciones, concursos y contratos que se realicen para la ejecución de los proyectos de construcción o reconstrucción de los centros del sistema penitenciario nacional;
- Elaborar los carteles de licitación y fiscalizar las obras que se construyen en el sistema penitenciario nacional;
- Dirigir las obras de infraestructura que se ejecuten por la Administración;
- Gestionar la adquisición de los suministros, equipamiento y materiales necesarios para el mantenimiento de la infraestructura penitenciaria;
- Administrar los inventarios de materiales y de equipo de trabajo requeridos en las labores de mantenimiento y desarrollo de la infraestructura; y
- Asesorar técnicamente a la Dirección General de Adaptación Social y jerarcas en

los temas relacionados con la infraestructura institucional.

Para lograr brindar el servicio de forma eficiente, el Departamento de Arquitectura cuenta con dos unidades de trabajo:

- Unidad de Gestión de Obras; y
- Unidad de Ejecución de Obras.

i. Unidad de Gestión de Obras

La Unidad de Gestión de Obras tiene las siguientes funciones:

- Planificar, a partir del diagnóstico de necesidades de infraestructura, el desarrollo de proyectos constructivos y de mantenimiento;
- Establecer los requerimientos para el desarrollo de proyectos de mantenimiento o desarrollo de nuevas obras, acordes con la realidad institucional;
- Definir las especificaciones iniciales del proyecto;
- Desarrollar el anteproyecto arquitectónico de las obras, contemplando las dimensiones, capacidad, materiales, cimentaciones, pendientes del terreno, uso de suelo, de conformidad con los cuerpos normativos tales como: Ley N°4240 del 15 de noviembre de 1968, Ley de Planificación Urbana, Ley N°7600 del 02 de mayo de 1996, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley N°833 del 02 de noviembre de 1949, Ley de Construcciones, Código Sísmico del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, cualquier otra norma relacionada:
- Realizar los estudios topográficos de suelos;
- Realizar el análisis de entorno de la localización de los proyectos de infraestructura;
- Realizar el diseño civil, mecánico y eléctrico de las obras a desarrollar;
- Establecer los requerimientos presupuestarios para el desarrollo de las obras;
- Confeccionar los planos de las obras a desarrollar;
- Establecer el cronograma de ejecución de obras;
- Realizar los trámites correspondientes ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, las municipalidades, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el Ministerio de Ambiente y Energía o la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, cuando así lo ameriten las obras a desarrollar; y
- Aportar las bases técnicas para la elaboración de los carteles de contratación, para la compra de materiales e insumos, así como para adjudicación de obras de infraestructura.

ii. Unidad de Ejecución de Obras

La Unidad de Ejecución de Obras tiene las siguientes funciones:

- Establecer los programas de mantenimiento requeridos en infraestructura a nivel institucional;
- Realizar las coordinaciones necesarias para la emisión de la orden de inicio para la ejecución de la obra;
- Dirigir las obras de infraestructura desarrolladas por medio de la administración;
- Coordinar la operación de las cuadrillas de mantenimiento;
- Coordinar con la Dirección General de Adaptación Social y el Instituto Nacional de Criminología, la disponibilidad de mano de obra de personas privadas de libertad para el desarrollo de obras por parte de la Administración;
- Realizar visitas periódicas a los proyectos ejecutados por medio de contratación, para verificar el cumplimento de las especificaciones de este;
- Supervisar el avance de las obras;
- Establecer y/o coordinar las modificaciones que se deban realizar en las obras durante la ejecución de estas;
- Establecer el control del tiempo laborado por las personas privadas de libertad asignadas a las obras de infraestructura;
- Realizar la recepción definitiva de las obras de infraestructura ejecutadas por contratación; y
- Planificar, ejecutar el mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura institucional, tanto de centros penitenciarios como de edificios administrativos.

g) Departamento de Agroindustriales

El Departamento Industrial y Agropecuario depende jerárquicamente de la Dirección General de Adaptación Social y tiene las siguientes funciones:

- Elaborar, organizar, dirigir y administrar los proyectos industriales y agropecuarios en los centros del sistema penitenciario nacional;
- Orientar, en coordinación con el Departamento Técnico, el trabajo de las personas privadas de libertad;
- Gestionar y asesorar todo lo relativo a la adquisición de maquinaria, materiales, herramientas y complementos necesarios para las actividades industriales y agropecuarias del sistema penitenciario nacional;
- Gestionar y recomendar el nombramiento de los funcionarios necesarios para el desarrollo de los programas del departamento;
- Planificar y ejecutar los proyectos productivos de naturaleza agrícola, industrial o artesanal que se realicen en los centros del sistema penitenciario nacional; y
- Ejecutar los procesos de control, producción, inversión y mercadeo de estos, definidos por el Departamento Administrativo.
- Ejecuta proyectos productivos, para consumo del sistema penitenciario nacional,

desarrollando áreas de industria, agricultura, ganadería, avicultura y comercio.

Para lograr brindar el servicio de forma eficiente, el Departamento Industrial y Agropecuario cuenta con dos unidades de trabajo:

- Unidad Industrial; y
- Unidad Agropecuaria.

i. Unidad Industrial

La Unidad Industrial tiene las siguientes funciones:

- Planear, programar y dirigir la actividad industrial en los centros penitenciarios a nivel nacional, asignando, investigando y actualizando conocimientos para maximizar la utilización de los recursos disponibles;
- Planear, formular, dirigir y evaluar proyectos industriales a implementar en el sistema penitenciario nacional, con indicadores de factibilidad económica y ocupacional, con el propósito de generar fuentes de trabajo para la población privada que libertad, como parte de su atención técnica y profesional;
- Determinar el presupuesto requerido para cada proyecto que contempla el programa de trabajo, definiendo los requerimientos de los proyectos, para que sea asignado el mismo, con la finalidad de atender los proyectos respectivos;
- Supervisar técnica y administrativamente los proyectos industriales que conforme al programa anual se desarrolla en cada centro, realizando el seguimiento oportuno;
- Suministrar para cada proyecto los insumos requeridos y contemplados en el programa de trabajo;
- Participar en los análisis técnicos que generan los trámites administrativos de compra de los insumos requeridos para el desarrollo de los proyectos; y
- Coordinar con entidades públicas y privadas, lo relativo al programa y proyectos.

ii. Unidad Agropecuaria

La Unidad Agropecuaria tiene las siguientes funciones:

- Planear, programar y dirigir la actividad agropecuaria en los centros penitenciarios a nivel nacional, asignando, investigando y actualizando conocimientos para maximizar la utilización de los recursos disponibles;
- Planear, formular, dirigir y evaluar proyectos agropecuarios a implementar en el sistema penitenciario nacional, con indicadores de factibilidad económica y ocupacional, con el propósito de generar fuentes de trabajo para la población privada de libertad, como parte de su atención técnica y profesional;
- Confeccionar el plan anual de trabajo de las actividades agropecuarias por proyecto y por centro penitenciario;

- Determinar el presupuesto requerido para cada proyecto que contempla el programa de trabajo, definiendo los requerimientos de los proyectos, para que sea asignado el mismo, con la finalidad de atender los proyectos respectivos;
- Supervisar técnica y administrativamente los proyectos agropecuarios que conforme el programa anual se desarrolla en cada centro, realizando el seguimiento oportuno;
- Suministrar para cada proyecto los insumos requeridos y contemplados en el programa de trabajo;
- Participar en los análisis técnicos que generan los trámites administrativos de compra de los insumos requeridos para el desarrollo de los proyectos;
- Coordinar con entidades públicas y privadas, lo relativo al programa y proyectos a su cargo;
- Coordinar con la Unidad de Servicios de Alimentación, la colocación dentro del sistema penitenciario nacional de la producción obtenida en los proyectos agropecuarios

h) Escuela de Capacitación Penitenciaria

Es la unidad encargada de velar por la actualización técnico, profesional y policial, del talento humano que está destacado en el Ministerio de Justicia, cuya finalidad es mantener activo una malla curricular de cursos de capacitación.

La Escuela de Capacitación Penitenciaria depende jerárquicamente de la Dirección General de Adaptación Social y tiene las siguientes funciones:

- Propiciar mediante la capacitación del personal, condiciones que faciliten el desarrollo laboral penitenciario con una actitud crítica, creativa y constructiva;
- Realizar de forma permanente una detección de necesidades de capacitación para los funcionarios de la administración penitenciaria;
- Desarrollar un plan anual de capacitación para los funcionarios de la Dirección General de Adaptación Social acorde a la detección de necesidades de capacitación y en concordancia con los fines, principios, y compromisos institucionales, así como de las directrices del Director General de Adaptación Social;
- Establecer y desarrollar un currículo básico para los diferentes sectores laborales que conforman la Dirección General de Adaptación Social;
- Atender las necesidades de las actividades académicas y culturales de la Escuela, así como el tema de la imagen institucional mediante la producción de materiales gráficos y audiovisuales;
- Disponer un acervo documental y bibliográfico donde se preserve y se divulgue, la experiencia institucional y el conocimiento específico de la materia criminológica, prestando un servicio de consulta al usuario interno y externo; y
- Gestionar convenios y programas de cooperación con otras instituciones públicas o privadas para el desarrollo del recurso humano.

Para lograr brindar el servicio de forma eficiente, la Escuela de Capacitación Penitenciaria cuenta con dos unidades de trabajo:

- Unidad de Desarrollo Académico; y
- Unidad de Apoyo Técnico.

i. Unidad de Desarrollo Académico

La Unidad de Desarrollo Académico tiene las siguientes funciones:

- Planear, coordinar, estructurar y ejecutar los programas de capacitación para los diferentes sectores del personal de la Dirección General de Adaptación Social;
- Establecer los lineamientos para la selección y capacitación del personal que coadyuva como agentes facilitadores de la capacitación que ofrece la Escuela;
- Realizar, en conjunto con los facilitadores, el diseño de los contenidos curriculares de las actividades de capacitación de cada uno de los sectores que conforman la Dirección General de Adaptación Social;
- Cumplir los lineamientos de formación y capacitación que establecen la Dirección General de Servicio Civil, el Ministerio de Educación Pública y los que para el personal de la Policía Penitenciaria establece la Ley N°7410 del 26 de mayo de 1994, Ley General de Policía;
- Mantener un registro actualizado de las diferentes actividades de capacitación que se realicen, así como de sus participantes y los resultados obtenidos;
- Realizar investigaciones sobre temas de capacitación en concordancia con la especificidad de cada disciplina académica y que son de interés institucional;
- Elaborar un programa anual de trabajo para la capacitación del personal de la Dirección General de Adaptación Social, conforme a los objetivos institucionales;
- Atender las demandas de investigación académica y de producción del conocimiento en temas criminológicos, criminalísticos, penitenciarios, policiales, de orden científico y administrativo aplicable al sistema penitenciario nacional;
- Programar proyectos de investigación académica y científica en temas de interés institucional que servirán para la capacitación y la modernización de la gestión penitenciaria; y
- Detectar agentes institucionales profesionales y científicos para la realización de las investigaciones en coordinación con las altas autoridades institucionales.

ii. Unidad de Apoyo Técnico

La Unidad de Apoyo Técnico tiene las siguientes funciones:

- Atender las demandas de producción gráfica y audiovisual que se generan en el trabajo institucional:
- Diseñar, gestionar y evaluar en coordinación con las instancias institucionales, la gestión de proyectos de promoción de la imagen institucional y el fomento cultural

de la organización;

- Realizar estudios para satisfacer las demandas de producción gráfica y audiovisual;
- Realizar productos gráficos y audiovisuales como respuesta a las demandas de manejo y gestión de la imagen institucional;
- Gestionar la adquisición de materiales diversos en el ámbito de la documentación y la información en temas de interés institucional;
- Garantizar la correcta clasificación, registro, almacenamiento y disponibilidad para la consulta de documentación e información en temas atinentes a la gestión institucional de la Dirección General de Adaptación Social;
- Realizar las coordinaciones interinstitucionales necesarias para mejorar la gestión de compilación de la documentación, información e investigaciones en temas de interés institucional;
- Brindar el servicio de consulta más adecuado al usuario interno y externo para el desarrollo de los programas de capacitación e información, así como la atención de las necesidades específicas del usuario en temas de interés institucional; y
- Divulgar el conocimiento generado a partir de las investigaciones desarrolladas en el ámbito institucional.

i) El Departamento Técnico

El departamento técnico depende jerárquicamente de la Dirección General de Adaptación Social y es la instancia de dirección y coordinación de la acción técnico institucional.

Para brindar los servicios en los diferentes procesos orientados al cumplimiento de los fines legalmente asignados a la Dirección General de Adaptación Social y al Instituto Nacional de Criminología, relacionados con la ejecución de las penas y las medidas privativas de libertad, lo integran las siguientes secciones profesionales:

- Servicios Jurídicos
- Servicios Educativos
- Servicios de Orientación
- Servicios de Psicología
- Servicios de Salud
- Servicios de Trabajo Social
- Cualquier otra que en el futuro sea necesario agregar, previa recomendación del Instituto Nacional de Criminología y del Director General de Adaptación Social.

El Departamento Técnico, cuenta con dos unidades de trabajo con sus respectivas funciones:

- Unidad Cómputo de Penas; y
- Unidad Archivo Criminológico.

i. Unidad de Cómputo de Penas

La Unidad de Cómputo de Penas tiene las siguientes funciones:

- Realizar la contabilidad de la ejecución de la pena privativa de libertad de la totalidad de la población penitenciaria del país que se encuentra ejecutando una pena o medida alternativa;
- Emitir la documentación relativa del cumplimiento de la pena con prisión, el cumplimiento de la pena con descuento, el derecho a libertad condicional, el cumplimiento del tercio de la pena;
- Emitir constancias para diferentes fines solicitados por jueces de ejecución de la pena, familiares de las personas privadas de libertad, de los centros penitenciarios, abogados y personas privadas de libertad; y
- Confeccionar la ficha de información en que consten las fechas de cumplimiento de la pera de la persona sentenciada.

ii. Unidad de Archivo Criminológico

La Unidad de Archivo Criminológico tiene las siguientes funciones:

- Mantener una base de datos digital por tema, número de expediente, así como nombre o número de documento de identidad, de las personas que se encuentran ejecutando prisión preventiva o prisión formal;
- Realizar el proceso de foliado de cada uno de los expedientes de población privada de libertad pasivos y activos; y
- Mantener el acervo documental del Instituto Nacional de Criminología, en condiciones de conservación, acceso y disposición de los documentos de archivo, a nivel de la institución y de los entes jurisdiccionales que tienen que ver con el tema del control y seguimiento de la ejecución de las penas.

j) Instituto Nacional de Criminología

Es el órgano especializado en materia criminalística y penológica del sistema penitenciario, además, es el ente asesor de la Dirección General de Adaptación Social y órgano máximo competente para determinar los beneficios penitenciarios de la población; este instituto está conformado por las Jefaturas Nacionales de las disciplinas de Orientación, Derecho, Trabajo Social, Educación, Psicología, Salud, la dirección y subdirección del Instituto.

El Instituto Nacional de Criminología depende jerárquicamente de la Dirección General de Adaptación Social y tiene las siguientes funciones:

- Realizar la investigación criminológica;
- Estudiar y valorar a las personas privadas de libertad;

- Asesorar a las autoridades jurisdiccionales en la forma que lo dispongan las leyes, al Director General de Adaptación Social en lo pertinente y a las instituciones que oficialmente lo soliciten;
- Resolver, rendir los informes y aplicar los procedimientos derivados y establecidos en la Ley N°4573 del 04 de mayo de 1970, Código Penal, la Ley N°4762 del 08 de mayo de 1971, Ley de creación de la Dirección General de Adaptación Social, y el Decreto Ejecutivo N°40849-JP del 09 de enero del 2018, Reglamento del Sistema Penitenciario Nacional;
- Establecer los lineamientos, procedimientos e instrumentos, tanto para el desarrollo del plan de atención como para las valoraciones e informes, y el movimiento de la población penal entre los ámbitos, centros, unidades y niveles de atención, de conformidad con este reglamento;
- Conocer y resolver en última instancia las reubicaciones de las personas privadas de libertad cuando impliquen cambios entre los distintos niveles de atención;
- Definir políticas generales a las secciones profesionales;
- Conocer y aprobar los proyectos técnicos presentados por los niveles y secciones profesionales;
- Supervisar el proceso de ejecución de la política institucional vigente; y
- Cualquier otra que le sea atribuida por la ley o por reglamento.

El Instituto Nacional de Criminología cuenta con dos unidades de trabajo con sus respectivas funciones, sean:

- Unidad de Investigación y Estadística;
- Unidad de Actas v Acuerdos.

i. Unidad de Investigación y Estadística

La Unidad de Investigación y Estadística tiene las siguientes funciones:

- Elaborar, publicar y divulgar información estadística sobre la caracterización (jurídico-institucional, socio-demográfica), dinámica y evolución de la población privada de libertad del sistema penitenciario nacional;
- Remitir, recibir, compartir y procesar información sobre indicadores de interés, generados por instituciones gubernamentales y no gubernamentales, tales como: Instituto Nacional de Estadística y Censos, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Costarricense sobre Drogas, Sección de Estadística del Poder Judicial, Ministerio de Seguridad Pública, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Inclúyase la información constante a docentes, estudiantes universitarios, medios de información colectiva mediante los canales institucionales vigentes y cualquier otro que la administración superior determine;
- Promover la investigación criminológico-penitenciaria académico-institucional, tanto

con universidades e institutos de investigación, nacionales e internacionales, como con funcionarios, tendiente al estudio de la cuestión criminal y de la problemática carcelaria del país;

- Representar a la institución en actividades relacionadas con la investigación social criminológico-penológica, coordinando esfuerzos con diversas instancias públicas, privadas, fundaciones y organizaciones no gubernamentales, en el fomento y desarrollo de investigaciones con carácter social criminológico-penológico; y
- Desarrollar investigaciones relacionadas con la intervención profesional de los funcionarios en los centros penitenciarios y su incidencia en la tasa de reincidencia penitenciaria o criminal.

ii. Unidad de Actas y Acuerdos

La Unidad de Actas y Acuerdos tiene las siguientes funciones:

- Manejar permanentemente la documentación que se deriva del trabajo que generan los equipos interdisciplinarios que se encuentran funcionando en los diferentes centros penitenciarios del país;
- Recibir, clasificar, asignar los temas relacionados con la valoración técnica de las personas privadas de libertad;
- Manejar lo relativo a la colección documental de Actas del Instituto Nacional de Criminología, su organización y remisión a la Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Paz cuando así lo determine la Dirección del Instituto; y
- Remitir a los centros penitenciarios institucionales o semi institucionales, los acuerdos que sobre los asuntos de la valoración haya tomado el Instituto Nacional de Criminología.

k) Centro de Atención Institucional

El Nivel de Atención Institucional atiende y custodia a la población adulta a la orden de autoridad jurisdiccional con medida cautelar de prisión preventiva, personas sujetas a procesos de extradición y población sentenciada. Su principal característica es la contención física y la atención profesional de las personas ahí ubicadas.

Este nivel institucional es responsable de la recepción directa de las personas sujetas al cumplimiento de las penas y medidas privativas de libertad dictadas por las autoridades jurisdiccionales.

Es el nivel de máxima institucionalización, cuya característica especial es la de posibilitar la contención física y la privación de libertad (libertad de desplazamiento) de la persona ubicada en dicho Programa. En éste se desarrollan las acciones dirigidas a las personas que por una disposición Judicial y por sus características, están ubicadas en centros penales cerrados ya que se ha considerado que requieren durante un período transitorio estar físicamente separados de la vida en sociedad.

Cabe destacar que en el Programa de Atención Institucional está ubicados un grupo de población cuya reclusión no responde a la aplicación de la legislación penal; correspondiente este grupo a las personas contra quienes la autoridad judicial ordeno apremio corporal por incumplimiento de la Ley de Pensiones Alimentarias.

En este Programa se han establecido 14 centros penales, geográficamente distribuidos en las diferentes regiones del país. Dichos centros son conocidos como Centros de Atención Institucional, usándose la abreviatura CAI

Los siguientes centros, ordenados por provincia, conforman el Nivel de Atención Institucional:

- San José: Centro de Atención Institucional San José y Centro de Atención Institucional Antonio Bastida de Paz;
- Alajuela: Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro, Centro de Atención Institucional Luis Paulino Mora, Centro de Atención Institucional Doctor Gerardo Rodríguez Echeverría, Centro de Atención Institucional Nelson Mandela y Centro Nacional de Atención Específica, Centro Nacional de Atención a la Persona Adulta Mayor a la provincia de Alajuela;
- Cartago: Centro de Atención Institucional Jorge Debravo;
- Guanacaste: Centro de Atención Institucional Calle Real;
- Puntarenas: Centro de Atención Institucional 26 de julio;
- Limón: Centro de Atención Institucional Limón y Centro de Atención Institucional Carlos Luis Fallas.

I) Centro de Atención a la Población Penal Juvenil

El Nivel de Atención a la Población Penal Juvenil atiende, custodia y controla el plan de ejecución penal de las personas sometidas a la justicia penal juvenil. También, le corresponde asegurar el cumplimiento de la detención provisional y las sanciones penales juveniles, garantizando la integridad física, moral y emocional de su población, promoviendo su desarrollo personal y sentido de la responsabilidad para facilitar su inserción en el ámbito comunitario, mediante la participación interinstitucional y de órganos de apoyo.

Con la promulgación de la Ley No. 7576, Ley de Justicia Penal Juvenil, se estableció la Jurisdicción Penal Juvenil como un ámbito especializado de la administración de justicia, así como los principios sustantivos y procesales en esta materia. Dicha ley empezó a regir del 30 de abril de 1996.

A partir de la vigencia de dicha ley, el sistema penitenciario también realizó modificaciones en el Programa de Atención a la Población Juvenil que existía hasta ese momento, el cual se denominaba Nivel de Niños, Niñas y Adolescente (NANA).

Actualmente el Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil es el que atiende a las personas remitidas por las autoridades judiciales a quienes se les ha impuesto una medida privativa de libertad o alguna sanción socioeducativa por aplicación de la Ley Penal Juvenil.

Cuenta con un Programa de Sanciones Alternativas que brinda atención ambulatoria a población mixta y al cual le corresponde velar por el cumplimiento de aquellas Sanciones Socioeducativas y Órdenes de Orientación y Supervisión impuestas por la autoridad judicial.

Por otra parte, el Centro de Formación Juvenil Zurquí también atiende población mixta, a la cual la autoridad judicial ha impuesto una sanción privativa de libertad. Dicho Centro recluye la población de lo que antes fueron dos centros separados, el centro para menores varones Luis Felipe González Flores y el Centro para menores mujeres Amparo de Zeledón.

Los siguientes centros conforman el Nivel de Atención a Población Penal Juvenil:

- Centro de Formación Juvenil Zurquí;
- Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda; y
- Sanciones Alternativas.

m) Centro de Atención a Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad.

El Nivel de Atención a la Mujer es el encargado de coordinar los procesos de atención de orden técnico, profesional y administrativo de la población penal femenina. Los procesos de atención particularizada para las mujeres sujetas a sanción penal serán creados y propuestos por el nivel, para la aprobación del Instituto Nacional de Criminología, y deberán ser puestos en vigencia mediante circulares y otras disposiciones normativas.

También, le corresponde, en todo el sistema penitenciario nacional, prevenir la discriminación estructural, promover los derechos y atender las necesidades específicas de la población penal femenina, para su inserción social de conformidad con las Reglas de Bangkok y demás instrumentos internacionales.

Según el Decreto No. 38139. JP, publicado en la Gaceta del 28 de enero del 2014 se fundamenta en conformidad con lo establecido en las Reglas de Brasilia Sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, (aprobadas en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana celebrada en el año 2008) se considerar en condición de vulnerabilidad a aquellas personas que por razón de género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales se encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico, condición que se ve agravada por la privación de libertad.

Siendo así que la Administración Penitenciaria debe impulsar las medidas necesarias para

eliminar la discriminación contra la mujer en el acceso al sistema de justicia para la tutela de sus derechos e intereses legítimos, logrando la efectiva igualdad de condiciones. Para la realización de los fines encomendados, la Dirección General de Adaptación Social cuenta actualmente dentro de su estructura con el Programa de Atención Institucional, el Programa de Atención Semi institucional, el Programa en Comunidad y Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil.

En virtud de la necesaria atención a las mujeres con especificidad de género, se crea el Programa Nacional cuyo fin primordial es la atención de las condiciones particulares de la mujer, impulsando las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra la mujer en el acceso al sistema de justicia para la tutela de sus derechos e intereses legítimos, logrando la efectiva igualdad de condiciones.

Impulsar y coordinar el establecimiento de programas y servicios que aseguren la aplicación de la visión de género dentro de las acciones institucionales para la población penitenciaria femenina, que facilite la equiparación de derechos entre privados y privadas de libertad;

Asesorar para que la planificación de la Dirección General de Adaptación Social, anual y estratégica, incorpore la visión de género en planes, programas y proyectos;

Coordinar con la sociedad civil y voluntariado, para la discusión y formulación de propuestas, con el fin de mejorar la situación y condición de las mujeres privadas de libertad;

Impulsar procesos de sensibilización y capacitación dirigidas al personal que atiende a esta población penal sobre la aplicación teórica y metodológica de la visión de género; y

Promover la implementación del enfoque de género en el registro, estadísticas e indicadores que integran los sistemas de información en la Dirección General de Adaptación Social.

Los siguientes centros conforman el Nivel de Atención a la Mujer:

- Centro de Atención Institucional Vilma Curling Rivera; y
- Centro de Atención Semi institucional La Mujer.

n) Unidades de Atención Integral

El Nivel de Unidades de Atención Integral atiende, custodia y controla el plan de ejecución penal de las personas privadas de libertad, a las cuales se les llamará residentes, que cumplan con el perfil previamente definido por el Instituto Nacional de Criminología y que voluntariamente decidan participar de manera activa en este nivel. Su objetivo primordial será contribuir a la disminución del delito violento en el país.

Para garantizar plenamente los derechos humanos, en las Unidades de Atención Integral no se podrá sobrepasar la capacidad receptiva de residentes.

El principal fin de este nivel es disminuir el riesgo de reincidencia delictiva, ejecutando un modelo penitenciario que permita la inserción social, mediante una intervención profesional, integral, inclusiva y andragógica a la que la persona residente se somete de manera voluntaria.

Seleccionar, a partir de criterios establecidos por el Instituto Nacional de Criminología, personas privadas de libertad para que se ubiquen en el Nivel de Unidades de Atención Integral; implementar en las personas residentes un modelo de formación integral garante de los derechos humanos, que les posibiliten la inserción social; generar una oferta educativa, formativa, productiva y laboral que estimule el desarrollo de habilidades, competencias y destrezas de las personas residentes de las Unidades de Atención Integral para su vida en libertad; implementar una buena práctica penitenciaria para el mejoramiento permanente de la calidad de vida de las personas residentes de las Unidades de Atención Integral; favorecer un trato digno a las personas residentes, bajo el principio de normalidad; y cualquier otro que favorezca la inclusión y la eliminación de formas estructurales de desigualdad social.

Los siguientes centros conforman el Nivel de Unidades de Atención Integral:

- Unidad de Atención Integral Reinaldo Villalobos Zúñiga;
- Unidad de Atención Integral Pablo Presbere (Pabru Presberi); y
- Unidad de Atención Integral 20 de diciembre de 1979.

o) Centro de Atención Semi Institucional

El Nivel de Atención Semi institucional atiende y controla el plan de ejecución penal de las personas privadas de libertad sentenciadas, con una modalidad de ejecución de la pena en condiciones de menor contención física y con el soporte de redes externas de apoyo. Para la población penal sin recurso externo idóneo o suficiente, se desarrollarán proyectos alternativos que faciliten su paulatina desinstitucionalización.

Este nivel se caracteriza por el establecimiento de una red de interacción con instituciones públicas, privadas, organizaciones comunales y grupos de autoayuda, con la finalidad de movilizar recursos de apoyo para favorecer los procesos de atención y seguimiento de la población beneficiada.

La población de este programa, a diferencia de la población del Programa Institucional, no está recluida en un centro cerrado, sino que de acuerdo a determinadas condiciones criminológicas y socio personales debe cumplir distintos procesos de participación y de inserción en la sociedad.

Este nivel comprende todas aquellas acciones de atención caracterizadas por desarrollar diferentes modalidades de seguimiento a la población penal en la comunidad.

La ubicación y atención técnica en este Programa se concibe como la alternativa de desinstitucionalización para la persona a quien, previa valoración de su desenvolvimiento dentro de la prisión, se considera que reúne las características para continuar el cumplimiento de la sentencia condenatoria en otras modalidades de mayor participación en la comunidad.

Los centros de este Programa son denominados Centros de Atención Semi-Institucional y designados con la abreviatura CASI

El principal objetivo de este nivel es desarrollar acciones de atención profesional, seguimiento y control personal, comunitario y laboral, sobre la población beneficiada, con la participación activa de las redes de apoyo. Se caracteriza por la interacción directa de la persona privada de libertad con el medio familiar, laboral y comunitario, favoreciendo su permanencia en el medio social, y para ello coordinará con otros niveles de atención para la reubicación de esta población.

Los siguientes centros, ordenados por provincia, conforman el Nivel de Atención Semi institucional:

- San José: Centro de Atención Semi institucional San José y Centro de Atención Semi institucional Pérez Zeledón;
- Alajuela: Centro de Atención Semi institucional San Ramón y Centro de Atención Semi institucional Finca La Paz;
- Cartago: Centro de Atención Semi institucional Cartago;
- Heredia: Centro de Atención Semi institucional San Agustín y Centro de Atención Semi institucional San Luis;
- Guanacaste: Centro de Atención Semi institucional Liberia y Centro de Atención Semi institucional Nicoya;
- Puntarenas: Centro de Atención Semi institucional Puntarenas;
- Limón: Centro de Atención Semi institucional Limón.

p) Oficinas de Atención en Comunidad

El Nivel de Atención en Comunidad, además de las funciones que le otorga el Código Procesal Penal para las penas y medidas alternativas, es responsable de controlar, monitorear y dar seguimiento a las condiciones de cumplimiento de las personas sujetas a medidas de seguridad de consulta externa, libertad condicional, incidente de enfermedad, suspensión condicional de la pena con condiciones específicas, sanciones no privativas de libertad y otros beneficios.

Este nivel se caracteriza por la atención de la población en su entorno social externo. Su

personal debe facilitar la atención de la población en coordinación con entes comunitarios y desplegará acciones tendentes a la sensibilización, movilización y organización de la comunidad.

En este Programa se desarrollan todas aquellas acciones para la atención de población atendida que, ya sea por disposición judicial o del Instituto Nacional de Criminología, cumple un plan de atención con procesos de participación plena en la comunidad.

Este programa atiende la población beneficiada con la suspensión del procedimiento a prueba, medida alternativa a la prisión que tiene vigencia en Costa Rica a partir del 1 de enero de 1998.

Otro grupo de población atendida por este Programa y que también tiene una condición jurídica diferente, está conformado por aquellas personas a quienes la autoridad judicial ha dictado medida de seguridad de libertad vigilada.

El Programa tiene un total de catorce oficinas técnicas en todo el país, las cuales son conocidas como Oficinas el Programa de Atención en Comunidad (OPAC) y desarrollan acciones a población mixta (mujeres y hombres).

Las siguientes oficinas, ordenadas por provincia, conforman el Nivel de Atención en Comunidad:

- San José: Oficina de Atención en Comunidad San José y Oficina de Atención en Comunidad Pérez Zeledón:
- Alajuela: Oficina de Atención en Comunidad Alajuela, Oficina de Atención en Comunidad San Ramón y Oficina de Atención en Comunidad San Carlos;
- Cartago: Oficina de Atención en Comunidad Cartago;
- Heredia: Oficina de Atención en Comunidad Heredia;
- Guanacaste: Oficina de Atención en Comunidad Liberia, Oficina de Atención en Comunidad Santa Cruz y Oficina del Atención en Comunidad Nicoya.
- Puntarenas: Oficina de Atención en Comunidad Puntarenas y Oficina de Atención en Comunidad Ciudad Neilly; y
- Limón: Oficina de Atención en Comunidad Limón y Oficina de Atención en Comunidad Pococí.

q) Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos

La Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos tiene las siguientes funciones:

 Coordinar con la Dirección de la Policía Penitenciaria, en lo referente al monitoreo electrónico de la población penal referida, en el marco de la atención de las

- personas que cumplen con una pena o medida cautelar con monitoreo electrónico;
- Efectuar el proceso de ingreso al sistema penitenciario nacional a las personas con una orden judicial de uso de un mecanismo electrónico a fin de incorporarlas como población objeto de atención;
- Brindar al Centro del Monitoreo de la Dirección de la Policía Penitenciaria el insumo para el establecimiento de las zonas de movilización que la autoridad judicial determinó en la sentencia o medida cautelar, para ello se tomará en consideración el domicilio, lugar de trabajo, centros educativos, aspectos asociados a la victimización y otras necesidades emergentes;
- Definir el plan de atención profesional para las personas que hayan sido sentenciadas a una pena alternativa a la privación de libertad o que deben cumplir con una orden de medida cautelar mediante el uso de mecanismos electrónicos;
- Realizar y coordinar los procesos de atención técnica de manera disciplinaria e interdisciplinaria para las personas usuarias de la Unidad, según criterios técnicos y normativa institucional;
- Valorar las solicitudes realizadas por las personas sujetas al uso de mecanismos electrónicos que requieran una variación de forma urgente, provisional y excepcional de las condiciones impuestas;
- Supervisar a la persona usuaria según lo establecido en el Artículo 55 del Código Penal, a fin de valorar el cumplimiento de la pena por descuento;
- Realizar investigaciones in situ para los diferentes efectos de atención profesional a las personas sujetas al uso de un mecanismo de electrónico;
- Realizar la valoración para la variación de domicilio, trabajo, educación, salud u obligaciones familiares de las personas ubicadas en Unidad Especializada de Atención a Personas Sujetas al Uso de Mecanismos Electrónicos;
- Brindar atención específica, de manera individual, a las personas con una sentencia sujeta al uso de dispositivo electrónico que están prontas a cumplir con las medidas ordenadas;
- Efectuar coordinaciones interinstitucionales que favorezcan procesos de inclusión social para la atención de necesidades de las personas sujetas al uso de mecanismos electrónicos y su grupo familiar o sustituto desde una perspectiva integral;
- Rendir informes periódicos a las autoridades jurisdiccionales sobre el desenvolvimiento de las personas sujetas de la medida alternativa a la prisión con dispositivo de monitoreo electrónico;
- Informar de manera inmediata a la Fuerza Pública, cuando el juzgado en sentencia ordene el enlace con la víctima, en caso de infracción del perímetro o distancia establecida, a efectos de resguardar la vida o integralidad de la persona víctima;
- Elaborar informes sobre el incumplimiento de las condiciones establecidas mediante la sanción de arresto domiciliar con monitoreo electrónico con fin de ser remitidos a la autoridad judicial competente para que esta determine la situación jurídica de la persona que ha quebrado las condiciones impuestas;
- Brindar asesoría en materia de atención profesional a personas sujetas a monitoreo electrónico, tanto a nivel institucional como a las autoridades gubernamentales que

ha así lo requieran;

- Atender y resolver consultas que por diversos medios presentan los superiores, compañeros y público en general, en lo que al quehacer de la unidad especializada se refiere;
- Emitir informes anuales al Instituto Nacional de Criminología sobre la gestión de la Unidad;
- Participar en comisiones institucionales e interinstitucionales, equipos de trabajo interdisciplinarios, espacios colegiados; establecidos en materia de atención a la población sujeta al uso de mecanismos electrónicos; y
- Elaborar documentos de requerimientos técnicos y contractuales, junto con las instancias que se estimen necesarias del Ministerio de Justicia y Paz, para los procesos contractuales.

1.3.2.5 Unidades sustantivas - Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana

a) Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ)

La Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ), encargada de la promoción de políticas preventivas a nivel nacional relacionadas con la violencia y el delito, y dentro de la cual, funciona el Observatorio de la Violencia, el cual se encarga de recolectar información sobre las principales variables asociadas a esta problemática, realizando investigaciones y estudios que contribuyen a la toma de decisiones y, por ende, al mejoramiento de la acción pública.

Corresponde a la Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ), representar todas aquellas actividades que, por su naturaleza, impliquen promover los valores asociados a la promoción de la paz social y convivencia. Funciones asignadas:

- Establecer una relación de coordinación y retroalimentación con el Consejo Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, aportando un enfoque especializado, que permita la definición de políticas nacionales en la materia de su competencia;
- Operacionalizar y ejecutar recomendaciones emanadas por parte del Consejo Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito.
- Establecer estrategias de coordinación con entidades gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones comunitarias, a nivel interinstitucional, intersectorial e interdisciplinario, con la finalidad de desarrollar proyectos preventivos en y con las comunidades, dirigidos con especial énfasis a la prevención de formas de violencia por razones de género y condición etaria que afectan a los niños (as) y adolescentes.
- Promover la investigación como un instrumento a partir del cual se identifiquen necesidades y problemáticas, relacionadas con distintas manifestaciones de

violencia y delito, que permitan orientar las acciones y el diseño de proyectos en materia de prevención integral.

- Ejecutar y dar seguimiento a convenios de cooperación en materia de prevención de la violencia y el delito, suscritos con organismos nacionales e internacionales.
- Diseñar y ejecutar campañas de información, divulgación y promoción, y proyectos formativos a nivel local y nacional dirigidos a sensibilizar y concientizar a la sociedad, con respecto a los patrones socioculturales que promueven diferentes manifestaciones de violencia, frente a alternativas de relaciones sociales e interpersonales que fomenten la dignidad, la igualdad, la defensa de la vida, el respeto, la tolerancia a la diferencia, la justicia y la libertad.
- Promover el análisis y divulgación de la legislación vigente, con miras a detectar su congruencia con la realidad social, o bien limitaciones y vacíos en su aplicación, con el fin de proponer reformas y nueva legislación cuando así se considere conveniente.
- Constituirse como una instancia de asesoría y capacitación especializada en relación con la prevención de distintas manifestaciones de violencia, dirigida a estudiantes, profesionales y personas en general que la requieran.

b) Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC)

La Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos, (DINARAC), creada mediante la Ley de Resolución Alterna de conflictos, con el objetivo de brindar opciones de solución de conflictos mediante procesos alternativos que incluyen el diálogo, la mediación, la negociación, la conciliación, el arbitraje, entre otros. Promueve acciones y programas concretos en torno a la educación, formación, y gestión del manejo de conflictos, en especial, la creación y fortalecimiento de las Casas de Justicia y la formación en la materia de diversos actores sociales.

La Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos sustenta su existencia en la Ley Nº 7727, de fecha 14 de enero de 1998, "Ley sobre Resolución Alterna de Conflictos y Promoción de la Paz Social".

En el marco de dicha Ley, según el artículo 72, corresponde al Ministerio de Justicia y Paz la potestad de otorgar autorizaciones a las entidades que quieran dedicarse a la administración institucional de los mecanismos alternos de solución de conflictos; esto se da después de verificar la existencia de regulaciones apropiadas, recursos humanos e infraestructura adecuados y demás elementos propios para el funcionamiento de un centro de esa naturaleza.

Entonces, el Ministerio de Justicia y Paz tiene la potestad de controlar el funcionamiento de los centros; además, podrá revocar la autorización, mediante resolución razonada y previo cumplimiento del debido proceso.

El Decreto Ejecutivo No. 32152 del 27 de octubre de 2004, "Reglamento al Capítulo IV de

la Ley sobre Resolución Alterna de Conflictos y Promoción de la Paz Social", establece la creación de la Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos, reglamenta lo correspondiente a sus funciones y atribuciones, así como lo referente al funcionamiento de los centros dedicados a la administración institucional de métodos alternos para la solución de conflictos.

La Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos depende jerárquicamente del despacho del viceministro (a) Paz, entre las funciones dispuestas para esta Dirección se encuentran:

- Velar por el estricto cumplimiento de la Ley N°7727 del 09 de diciembre de 1997,
 Ley sobre Resolución Alterna de Conflictos y Promoción de la Paz Social, y del Decreto Ejecutivo N°32152 del 27 de octubre de 2004.
- Autorizar a los centros, o a la entidad a la cual estos pertenecen, para que se dediquen a la administración institucional de métodos alternos de solución de conflictos, previo estudio y verificación de los requisitos legales y reglamentarios establecidos.
- Autorizar la incorporación de neutrales dentro de las listas que cada centro lleva al efecto, así como los cambios o modificaciones de los requisitos exigidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo Nº32152 del 27 de octubre de 2004, según corresponda.
- Controlar y fiscalizar el ejercicio de la actividad de los centros, respetando su autonomía funcional.
- Recibir y dar trámite a las quejas y denuncias presentadas en relación con el funcionamiento de los centros.
- Instruir y resolver en primera instancia el procedimiento sancionatorio, de oficio o a instancia de parte, contra los centros que incurran en alguna de las causales previstas en el capítulo IV del Decreto Ejecutivo N°32152 del 27 de octubre de 2004. La dirección llevará un registro de los centros autorizados para la administración institucional de métodos alternos de solución de conflictos, así como una lista de los neutrales de cada centro.
- Llevar los datos estadísticos sobre el desarrollo de los métodos alternos de resolución de conflictos, remitidos por los centros.
- La dirección podrá crear y desarrollar en coordinación con las autoridades competentes, los programas que estime convenientes, a fin de promover la solución de conflictos mediante los métodos establecidos en la Ley N°7727 del 09 de diciembre de 1997, Ley sobre Resolución Alterna de Conflictos y Promoción de la Paz Social.
- Las otras funciones y atribuciones derivadas del cumplimiento de la Ley N°7727 del 09 de diciembre de 1997, Ley sobre Resolución Alterna de Conflictos y Promoción de la Paz Social, así como del Decreto Ejecutivo N°32152 del 27 de octubre de 2004.

c) Dirección de Espectáculos Públicos Materiales Audiovisuales e Impresos

La Dirección de Espectáculos Públicos, Materiales Audiovisuales e Impresos depende jerárquicamente del despacho del viceministro (a) de Paz y tiene sus funciones definidas en la Ley N°7440 del 11 de octubre de 1994, Ley General de Espectáculos Públicos, Materiales Audiovisuales e Impresos, y en el Decreto Ejecutivo N°26937-J del 27 de abril de 1998, Reglamento a la Ley General de Espectáculos Públicos, Materiales Audiovisuales e Impresos. Funciones:

- Diseñar estrategias de capacitación, educación, evaluación crítica, promoción y divulgación de los espectáculos públicos, materiales audiovisuales e Impresos, especialmente entre la población menor de edad y entre el público en general.
- Promover y diseñar espacios de reflexión y opinión, en relación con el impacto que ocasiona en las personas menores los mensajes negativos o nocivos que puedan percibir por medio de espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos.
- Desarrollar acciones de educación para la comunidad nacional, sobre la violencia social, discriminación en todas sus formas, y sobre los valores morales de nuestra sociedad.
- Desarrollar e impartir talleres de capacitación sobre el tema de auto calificación de material, con los distintos empresarios.
- Tramitar la acreditación de las personas que forman parte del Consejo Nacional de Espectáculos Públicos, la Comisión Nacional de Control y Calificación de Espectáculos Públicos y las Comisiones Auxiliares Cantonales.
- Fomentar la exhibición de películas de alto valor artístico, social, cultural y educativo y otros espectáculos.

1.3.3 Funcionarios, Clasificación de Puestos y Salarios Brutos

Tabla 31 Descripción de funcionarios y salario bruto

Estructura	Cantidad Puestos	Total, Salario bruto
Programa presupuestario 78600 Actividades Centrales	94	@ 105 889 714,50
Asesor Profesional	2	# 2 492 108,00
Asistente Administrativo De Confianza	1	# 484 102,00
Auditor Interno 3	1	Ø 3 216 948,00
Chofer De Confianza	1	# 363 263,00
Conductor De Servicio Civil 1	3	@ 1 063 646,00
Consultor Lic. Experto	2	Ø 5 269 284,00
Consultor Licenciado	3	Ø3 551 923,00
Ministro	1	Ø 5 523 043,00
Misceláneo De Servicio Civil 1	2	Ø 865 179,00
Oficinista De Servicio Civil 1	1	# 445 504,00
Oficinista De Servicio Civil 2	4	Ø 1 750 632,00
Profesional De Servicio Civil 1 - A	2	@ 1 747 259,50
Profesional De Servicio Civil 1 - B	21	2 21 328 265,50

Estructura	Cantidad Puestos	Total, Salario bruto
Profesional De Servicio Civil 2	28	Ø30 753 392,50
Profesional De Servicio Civil 3	4	# 4 671 025,50
Profesional jefe De Servicio Civil 1	8	# 13 410 560,00
Profesional jefe De Servicio Civil 2	1	# 2 140 893,50
Profesional jefe De Servicio Civil 3	2	# 4 367 364,00
Secretario De Servicio Civil 1	4	Ø 1 539 482,00
Sub Auditor Interno 3	1	@ 0,00
Técnico De Servicio Civil 2	1	# 410 962,00
Técnico De Servicio Civil 3	1	@ 494 878,00
Programa Presupuestario 78700 Actividades Comunes a la Atención a las Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional y Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.	212	¢170 973 183,63
Auxiliar de Enfermería	2	# 459 720,00
Conductor De Servicio Civil 1	14	Ø 5 613 343,00
Conductor De Servicio Civil 2	4	Ø 1 517 568,00
Enfermera 1 (Licenciado)	1	@ 0,00
Medico Asistente General G-1	3	# 2 803 117,63
Misceláneo De Servicio Civil 1	11	# 4 152 761,00
Misceláneo De Servicio Civil 2	1	# 494 500,00
Oficial Mayor Y Direc. Advo.	1	₡ 3 665 207,00
Oficinista De Servicio Civil 1	10	# 4 038 940,00
Oficinista De Servicio Civil 2	16	# 3 745 567,00
Profesional De Servicio Civil 1 - A	5	@ 4 176 322,00
Profesional De Servicio Civil 1 - B	23	# 16 558 794,50
Profesional De Servicio Civil 2	43	# 41 643 179,00
Profesional De Servicio Civil 3	7	Ø 9 220 066,00
Profesional En Informática 1- C	4	@ 4 373 316,00
Profesional En Informática 2	9	\$\pi 14 481 464,00
Profesional En Informática 3	1	@ 0,00
Profesional jefe De Servicio Civil 1	9	# 15 638 232,00
Profesional jefe De Servicio Civil 2	2	# 4 186 843,00
Profesional jefe De Servicio Civil 3	2	# 4 261 177,50
Profesional jefe En Informática 1- B	2	# 4 054 953,00
Profesional jefe En Informática 2	1	# 2 353 557,00
Secretario De Servicio Civil 1	2	@ 989 778,00
Técnico De Servicio Civil 1	6	# 2 666 345,00
Técnico De Servicio Civil 2	3	Ø 1 534 465,00
Técnico De Servicio Civil 3	18	# 3 335 649,00
Técnico En Informática 1	2	Ø 1 096 221,00
Técnico En Informática 2	3	# 1 445 537,00
Técnico En Informática 3	1	¢606 332,00
Trabajador Calificado Servicio Civil 1	4	Ø 1 644 194,00
Viceministro	1	Ø 5 171 705,00

Estructura	Cantidad Puestos	Total, Salario bruto
Viceministro Administrativo y Gestión Estratégica	1	Ø 5 044 330,00
Programa Presupuestario 78900 Atención a Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional.	6170	# 4 508 427 812,39
78900-00	4949	# 3 309 331 888,61
Agente De Policía (Penitenciario)	4266	# 2 671 031 103,00
Asistente De Salud De Servicio Civil 1	1	# 414 703,00
Asistente De Salud De Servicio Civil 2	3	# 1 541 697,50
Cocinero	10	# 4 469 954,00
Conductor De Servicio Civil 1	12	Ø 5 008 944,00
Conductor De Servicio Civil 2	5	# 2 214 034,00
Director Adaptación Social	1	# 3 483 963,00
Director Ejec. del Patro. Cons. y Prohab.	1	# 1 899 477,00
Director Policía Penitenciaria	1	# 3 777 872,00
Encargado De Cocina	3	# 1 465 541,00
Enfermera 5 (Licenciado)	1	# 2 108 611,45
Estadístico De Servio Civil 2	2	# 1 711 304,00
Gerente De Servicio Civil 1	1	# 2 891 227,50
Gerente De Servicio Civil 2	1	# 2 860 037,50
Medico Asistente General G-1	2	# 4 889 953,73
Medico jefe De Sec Departamento	1	# 4 261 056,80
Misceláneo De Servicio Civil 1	5	# 2 161 366,00
Nutricionista 1	1	# 1 742 128,95
Odontólogo 1	1	# 1 402 069,00
Odontólogo 2	1	# 3 319 270,62
Oficial 1	88	Ø 88 011 644,50
Oficial 2	21	# 25 078 065,75
Oficinista De Servicio Civil 1	16	@ 6 342 796,00
Oficinista De Servicio Civil 2	14	@ 6 673 250,00
Operador De Maquina De Servicio Civil 2	1	# 484 120,00
Profesional De Servicio Civil 1 - A	9	# 7 951 349,00
Profesional De Servicio Civil 1 - B	26	# 28 929 078,50
Profesional De Servicio Civil 2	30	\$\pi\$38 204 423,00
Profesional De Servicio Civil 3	18	# 28 799 474,00
Profesional jefe De Servicio Civil 1	11	# 20 261 606,50
Profesional jefe De Servicio Civil 2	4	# 7 421 862,00
Profesional jefe De Servicio Civil 3	2	# 4 048 853,00
Psicólogo Clínico 1	2	# 4 763 503,81
Secretario De Servicio Civil 1	10	# 5 308 678,00
Subdirector Policía Penitenciaria	1	# 3 018 373,00
Suboficial Coordin. De Servicio	164	# 148 701 515,00
Suboficial De Guardia	174	# 143 164 545,50
Técnico De Servicio Civil 1	7	# 3 357 901,00
Técnico De Servicio Civil 2	6	Ø 3 156 464,00
técnico De Servicio Civil 3	14	Ø 7 901 843,00

Estructura	Cantidad Puestos	Total, Salario bruto
Trabajador Calificado Servicio Civil 1	8	Ø3 317 386,00
Trabajador Calificado Servicio Civil 1 Trabajador Calificado Servicio Civil 2	4	¢3 317 380,00 ¢1 780 843,00
Sub Programa Presupuestario 78900-01 Atención Hombres Adultos en Centros Institucionales.	889	Ø851 278 014,13
Asistente De Cocina	39	# 13 945 690,00
Asistente De Salud De Servicio Civil 1	4	Ø 1 753 072,00
Asistente De Salud De Servicio Civil 2	11	Ø6 483 501,00
Auxiliar de Enfermería	2	Ø 1 129 116,00
Cocinero	125	¢55 521 446,00
Conductor De Servicio Civil 1	21	Ø8 994 823,00
Conductor De Servicio Civil 2	13	Ø5 637 276,00
Encargado De Cocina	13	Ø 5 759 129,00
Enfermera 1 (Licenciado)	25	# 41 202 786,25
Enfermera 2 (Licenciado)	1	# 2 153 781,95
Farmacéutico 1	3	¢5 412 245,71
Medico Asistente General G-1	22	¢53 954 142,63
Médico Especialista G-2	1	# 3 857 694,62
Medico jefe G-3	4	# 13 933 507,07
Médico Veterinario 1	1	# 2 520 897,59
Misceláneo De Servicio Civil 1	13	# 4 626 277,00
Misceláneo De Servicio Civil 2	5	@ 1 977 375,00
Nutricionista 1	2	# 2 140 119,20
Odontólogo 1	5	# 9 046 972,48
Odontólogo 2	2	# 7 032 222,43
Odontólogo 3	1	# 2 516 695,89
Oficinista De Servicio Civil 1	32	@ 13 098 670,00
Oficinista De Servicio Civil 2	55	# 24 993 394,00
Operador De Maquina De Servicio Civil 1	2	Ø 946 121,00
Profesional De Servicio Civil 1 - A	10	Ø 8 253 444,50
Profesional De Servicio Civil 1 - B	35	# 33 833 745,00
Profesional De Servicio Civil 2	239	¢303 773 592,50
Profesional De Servicio Civil 3	48	#77 510 842,50
Profesional En Informática 1- B	2	# 1 778 092,00
Profesional En Informática 2	1	# 996 557,00
Profesional jefe De Servicio Civil 1	12	# 21 485 392,00
Profesional jefe De Servicio Civil 2	10	# 19 762 360,50
Psicólogo Clínico 1	15	# 34 394 756,83
Secretario De Servicio Civil 1	17	Ø 8 269 522,00
Supervisor Medico Regional	1	Ø 4 120 207,47
Técnico De Servicio Civil 1	13	Ø6 090 217,00
Técnico De Servicio Civil 2	11	Ø 5 493 772,00
Técnico De Servicio Civil 3	27	# 15 654 331,00
Técnico En Informática 1	1	# 701 008,00
Técnico En Informática 2	2	Ø 872 652,00

Estructura	Cantidad Puestos	Total, Salario bruto
Trabajador Calificado Servicio Civil 1	22	Ø 9 605 150,00
Trabajador Calificado Servicio Civil 2	14	Ø 6 428 680,00
Trabajador Calificado Servicio Civil 3	7	# 3 616 736,00
Programa Presupuestario 78900-02 Atención Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad	73	¢70 122 290,82
Asistente De Cocina	2	# 728 854,00
Asistente De Salud De Servicio Civil 2	1	¢672 563,50
Auxiliar de Enfermería	2	Ø943 396,00
Cocinero	10	Ø4 074 217,00
Conductor De Servicio Civil 1	3	Ø 1 261 797,00
Encargado De Cocina	1	# 415 351,00
Enfermera 1 (Licenciado)	1	# 2 151 562,25
Enfermera 3 (Licenciado)	1	Ø 1 860 522,35
Medico Asistente General G-1	1	Ø 1 687 426,21
Medico jefe G-3	1	# 2 410 363,59
Misceláneo De Servicio Civil 1	1	# 484 236,00
Odontólogo 1	1	# 2 081 202,53
Oficinista De Servicio Civil 1	3	# 1 211 010,00
Oficinista De Servicio Civil 2	4	Ø 1 967 907,00
Profesional De Servicio Civil 1 - A	2	1 844 663,50
Profesional De Servicio Civil 1 - B	2	Ø 1 722 377,00
Profesional De Servicio Civil 2	16	# 21 046 615,00
Profesional De Servicio Civil 3	4	# 6 842 577,50
Profesional jefe De Servicio Civil 1	2	# 3 632 195,00
Profesional jefe De Servicio Civil 2	1	# 1 928 922,00
Psicólogo Clínico 1	2	# 5 500 746,39
Secretario De Servicio Civil 1	4	# 2 061 911,00
Técnico De Servicio Civil 1	1	# 482 315,00
Técnico De Servicio Civil 3	1	¢ 547 515,00
Trabajador Calificado Servicio Civil 1	5	# 2 005 987,00
Trabajador Calificado Servicio Civil 2	1	\$556 058,00
Programa Presupuestario 78900 - 03 Atención Población Penal Juvenil.	69	¢ 70 464 053,20
Cocinero	8	# 3 416 386,00
Conductor De Servicio Civil 1	3	# 1 198 449,00
Encargado De Cocina	1	# 456 505,00
Enfermera 1 (Licenciado)	1	# 2 183 893,75
Misceláneo De Servicio Civil 1	2	# 696 832,00
Oficinista De Servicio Civil 1	4	# 1 566 844,00
Oficinista De Servicio Civil 2	5	# 2 265 461,00
Profesional De Servicio Civil 1 - B	1	\$\pi\$943 609,50
Profesional De Servicio Civil 2	21	# 28 237 698,50
Profesional De Servicio Civil 3	5	Ø 7 618 163,00
Profesional jefe De Servicio Civil 1	1	Ø 1 760 494,00

Estructura	Cantidad Puestos	Total, Salario bruto
Profesional jefe De Servicio Civil 2	1	# 1 785 885,00
Psicólogo Clínico 1	6	#1 783 863,60 #12 998 013,45
Técnico De Servicio Civil 2	1	¢12 530 013, 13 ¢532 373,00
Técnico De Servicio Civil 3	2	¢532 375,00 ¢1 588 906,00
Trabajador Calificado Servicio Civil 1	6	\$2 545 014,00
Trabajador Calificado Servicio Civil 3	1	\$2515 011,00 \$669 526,00
Programa Presupuestario 78900 - 04 Atención Población en	120	¢009 920,00
Centros Semi Institucionales.	120	W110 314 090,20
Asistente De Salud De Servicio Civil 2	1	# 463 660,00
Cocinero	18	Ø7 865 425,00
Conductor De Servicio Civil 1	8	Ø3 609 371,00
Conductor De Servicio Civil 2	1	¢503 926,00
Misceláneo De Servicio Civil 2	2	# 974 889,00
Oficinista De Servicio Civil 1	5	# 2 082 446,00
Oficinista De Servicio Civil 2	10	Ø5 090 522,00
Profesional De Servicio Civil 1 - A	4	Ø3 764 951,00
Profesional De Servicio Civil 1 - B	4	Ø3 703 781,00
Profesional De Servicio Civil 2	35	Ø53 523 346,50
Profesional De Servicio Civil 3	1	Ø 1 430 345,50
Profesional jefe De Servicio Civil 1	9	# 16 946 592,00
Profesional jefe De Servicio Civil 2	2	Ø4 001 734,00
Psicólogo Clínico 1	1	# 2 415 414,20
Secretario De Servicio Civil 1	5	# 2 828 310,00
Técnico De Servicio Civil 1	3	Ø1 382 535,00
Técnico De Servicio Civil 3	5	# 2 935 186,00
Trabajador Calificado Servicio Civil 1	4	# 1 799 278,00
Trabajador Calificado Servicio Civil 2	1	¢508 045,00
Trabajador Calificado Servicio Civil 3	1	# 484 333,00
Programa Presupuestario 78900 - 05 Atención Población en Comunidad	50	¢62 766 509,00
Oficinista De Servicio Civil 1	3	Ø 1 228 719,00
Oficinista De Servicio Civil 2	4	Ø 1 904 735,00
Profesional De Servicio Civil 1 - A	2	Ø 1 753 082,50
Profesional De Servicio Civil 1 - B	3	Ø 3 216 788,50
Profesional De Servicio Civil 2	23	Ø31 684 464,50
Profesional De Servicio Civil 3	12	# 19 471 462,00
Profesional jefe De Servicio Civil 2	1	Ø2 311 498,50
Secretario De Servicio Civil 1	1	¢598 918,00
Técnico De Servicio Civil 3	1	# 596 841,00
Programa Presupuestario 78900 - 06 Atención Población Sujeta a Dispositivos electrónicos	20	# 28 150 966,43
Oficinista De Servicio Civil 1	3	# 1 200 337,00
Profesional De Servicio Civil 1 - A Profesional De Servicio Civil 1 - B	1 2	#858 027,50 #1 983 667,50

Estructura	Cantidad Puestos	Total, Salario bruto
Profesional De Servicio Civil 2	9	# 12 193 285,00
Profesional jefe De Servicio Civil 1	1	Ø 1 755 668,00
Psicólogo Clínico 1	4	# 10 159 981,43
Programa 79000 - Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz.	85	Ø 67 949 068,00
Asesor Profesional	1	@ 1 164 962,50
Conductor De Servicio Civil 1	1	@ 0,00
Digepaz	1	# 2 494 941,00
Director R.A.C.	1	Ø 3 706 744,50
Estadístico De Servio Civil 2	1	@ 0,00
Misceláneo De Servicio Civil 1	2	Ø 831 814,00
Misceláneo De Servicio Civil 2	1	# 377 897,00
Oficinista De Servicio Civil 1	8	@ 0,00
Oficinista De Servicio Civil 2	18	# 3 767 707,00
Profesional De Servicio Civil 1 - A	1	# 668 927,50
Profesional De Servicio Civil 1 - B	8	@ 7 684 335,50
Profesional De Servicio Civil 2	20	Ø 15 646 692,50
Profesional De Servicio Civil 3	15	# 21 502 580,00
Profesional De Servicio Civil 3 Sentencia	1	# 2 478 796,00
Profesional En Informática 2	1	@ 0,00
Profesional jefe De Servicio Civil 1	1	@ 0,00
Profesional jefe De Servicio Civil 2	1	Ø 1 998 399,50
Secretario De Servicio Civil 1	1	¢ 619 495,00
Técnico De Servicio Civil 2	1	@ 0,00
Viceministro	1	Ø 5 005 776,00
	6 561	@ 4 853 239 778,52

1.4 Metas Trazadas y Resultados Obtenidos

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "d) Metas trazadas para el período en análisis, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada una de ellas, tanto en el contexto del plan nacional de desarrollo, el plan sectorial y el plan operativo institucional". A continuación, se desglosa dicha información para el Ministerio de Justicia y Paz.

1.4.1 Apartado de Gestión POI

Para la elaboración de este apartado, se deben considerar los siguientes rangos de cumplimiento para los indicadores y las unidades de medida:

Tabla 32 Rangos de cumplimiento para los indicadores y las unidades de medida

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90,00%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

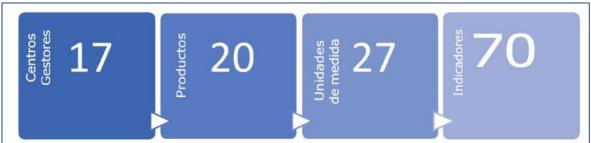
1.4.2 Contribución a la gestión institucional

La Institución, como responsable de la administración de las penas privativas de libertad y medidas alternativas, orienta su quehacer al desarrollo de acciones profesionales en la formación de habilidades para la vida, que contribuyen a la incorporación al medio social de las personas administradas. Es en este orden que, la gestión desarrollada, se constituye en un aporte esencial que permite a las personas adscritas al sistema penitenciario, egresar de la modalidad de atención en que se encuentre, con algunos conocimientos y destrezas básicas que exige la sociedad costarricense.

PNDIP 2022-2026 mediante la implementación de programas para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional, acciones para la inserción social a la población penitenciaria, reducir los delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas, con los programas de seguridad ciudadana y prevención de violencia y combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras.

En la Figura 1 se muestra la estructura programática del Ministerio de Justicia y Paz en el ejercicio económico 2023, en la cual no se consideran los datos del programa 800-00 Seguridad Ciudadana y Prevención, dado que los son recursos externos como se señaló en el apartado de gestión financiera de este informe

Figura 1 Centros Gestores, Productos, Unidades De Medida E Indicadores Ministerio De Justicia Y Paz Al 31 De Diciembre De 2023

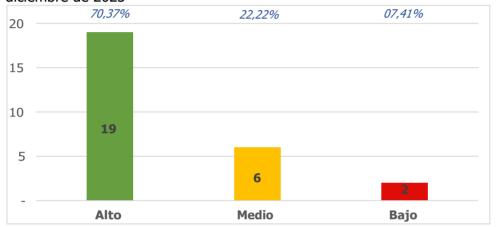


Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2023 del MJP.

Del total de centros gestores, 17 cuentan con producción cuantificable.

A continuación, se presenta la Figura 2, con el comportamiento de los niveles de cumplimiento, según los parámetros definidos por la Dirección General de Presupuesto Nacional DGPN en las 27 unidades de medida (UM).

Figura 2 Cumplimiento de unidades de medida Ministerio de Justicia y Paz al 31 de diciembre de 2023



Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2023 correspondiente a MJP.

Figura 3 Factores que incidieron en el cumplimiento de las unidades de medida Ministerio de Justicia y Paz Al 31 de diciembre de 2023

Factor	Frecuencia
Otros (especifique).	3
Liberación de cuota insuficiente	2
Aplicación de directrices presidenciales (especifique).	1
Variación en la estimación de recursos.	1
Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.	1
Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.	
Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.	
Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.	
Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.	
Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023	

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2023 correspondiente un 22,22%, obtuvieron un cumplimiento medio y 7,41% un cumplimento bajo.

En relación con las UM de cumplimiento medio y bajo, se visualizan un total de ocho de las cuales cuatro UM obtuvieron un porcentaje menor al 45,00% en el primer semestre y menor al 90,00% al cierre del ejercicio. Estas UM se encuentran en los centros gestores 786-00 Actividades Centrales, 789-00 Sistema Penitenciario, 791-00 Defensa del Estado y 794-00 Registro Nacional.

La UM de Actividades Centrales denominada "Manual validado y oficializado" no presentó avance en el primer semestre ni al final el periodo 2023, su cumplimiento es bajo, la situación indicada con el centro gestor se debió a que no se cuenta con disponibilidad de personal en el avance del diseño de Manual está sujeto a la asignación de personal de la Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional, quien figura como coordinadora del proceso, aunado al incremento de cargas de trabajo en el personal al contar con la Secretaría Sectorial, reducción de personal por motivos de enfermedad, jubilación y cambios en el personal, entre otros.

Con relación al centro gestor 789-00 Sistema Penitenciario "Persona Valorada" la acción correctiva implementada en el segundo semestre no fue efectiva con la implementación de circulares y herramientas que ordenan y organizan los procedimientos de valoración técnica ya que los centros penales no se obtuvieron las respuestas requeridas, su cumplimiento fue bajo.

En el caso 791-00 Defensa del Estado, UM "Proceso judicial con intervención de la PGR" presentan los mismos factores de incidencia tanto para el informe de seguimiento como para el anual, menciona que el fenecimiento de las ejecuciones de sentencia por recursos de amparo depende de las ejecuciones de sentencias que emita el Poder Judicial; la meta programada era fenecer la cantidad de 200 ejecuciones para todo el periodo, logrando 177 durante el año, estos procesos surgen de factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados de las condenas; sin embargo, a pesar de subir el cumplimiento del porcentaje de cumplimiento no lograron alcanzar un porcentaje mayor al 90,00% razón por la cual su cumplimiento es medio.

Finalmente, en el caso de las UM que no lograron alcanzar los porcentajes establecidos por la DGPN en el primer semestre como al finalizar el 2023, el 794-00 Registro Nacional con la UM "Certificación" establece que la emisión de certificaciones depende de la demanda de la ciudadanía, adicional es importante mencionar que las siguientes Instituciones Banco de Costa Rica y Correos de Costa Rica solicitaron a mediados del 2023, rescindir del contrato que daba legalidad al convenio de ser entes emisores de certificaciones, producto a eso se vio afectado fuertemente el cumplimiento de la unidad de medida, ya que estas instituciones eran las que generan mayor cantidad de certificaciones, adicional la simplificación de trámites fue otro factor que incluyó y determinó un cumplimiento medio.

Las siguientes cuatro UM según centro gestor, obtuvieron porcentajes mayores al 45,00% en el primer semestre; sin embargo, al finalizar el 2023 obtuvieron porcentajes menor al 90,00% y su cumplimiento fue medio:

Actividades Comunes 787-00, con la UM denominada "Modelo de gestión" establece la que el área de Análisis Ocupacional tiene la competencia y el conocimiento para la Confección del Manual de Puestos, se debió avocar a la creación y confección de los nuevos programas de Inducción y Desvinculación de funcionarios, los cuales se pusieron en

práctica con un éxito del 100%. Además, se dispuso por parte de las autoridades ministeriales, que fuera esta área, la encargada de revisar y gestionar los contratos de teletrabajo - ordinario y por decretos-, a nivel institucional. Estas funciones se adicionaron a las funciones ordinarias que ya ejecutaba esta área, lo que impidió realizar un avance mayor en la confección del Manual de Cargos.

Centro gestor 789-04 Penal Juvenil, "Persona atendida" se indica por parte de la institución, que la disminución de la población en el Nivel Abierto al Nivel Semi Institucional afectó el cumplimiento de la meta al final el 2023.

En el caso del 789-06 Dispositivos Electrónicos con la UM "Persona Atendida" la situación que impidió lograr alcanzar un porcentaje mayor al 90,00% se dio a que el ingreso de población a la Unidad de Monitoreo Electrónico depende de una variable externa que no se encuentra en control del sistema de Justicia, toda vez que los usuarios son remitidos por las autoridades judiciales, quienes según lo establecido por la Ley No. 9271, son los jueces quienes dictan las órdenes de ingreso, lo cual hace que sea un número incierto. Si bien es posible proyectar con base en el total de la población en los ejercicios anuales anteriores, a nivel judicial va a depender de los actores como la defensa técnica solicita al juez el monitoreo siempre que se cumplan los preceptos de ley.

Por último, el centro gestor 790-00 Prevención de la Violencia UM "Persona usuaria de servicios", si bien la meta total casi se logra, la misma se vio afectada por la deserción de los procesos formativos u otros.

Se determinó que ocho UM en el primer semestre obtuvieron porcentajes inferiores al 45,00%, los factores mencionados en el informe semestral fueron: metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre y procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre; sin embargo, solo cuatro UM lograron alcanzar al cierre del año un resultado mayor al 90,00%, es decir, las acciones implementadas fueron efectivas para mejorar el porcentaje de cumplimiento de metas de las cuatro restantes, no se establecieron medidas correctivas debido a su cumplimiento en el primer semestre, fue mayor o igual al 45,00%.

El siguiente cuadro muestra aquellas unidades de medida que superaron la meta programada (mayor al 100,00%) al finalizar el año.

Tabla 33 unidades de medida que superaron la meta programada

Table of allegate at the and a que capetal of the most programmed				
Centro Gestor	Unidades deMedida	Porcentaje de cumplimientoal 31/12/2023	Razones	
788 00 Actividades Comunes a la Defensadel Estado AsistenciaJurídica y Prevención,Detección y Combate de la Corrupción	Recurso ejecutado en Millones decolones.	103,47%	La meta se sobrepasó debido a que el nivel de ejecución alcanzado al finalizar el año fue de 91.75%.	
788 00 Actividades Comunes a la Defensadel	Solicitud de Servicio detransporte.	118,64%	Esta meta depende de la cantidad de solicitudes	

Centro Gestor	Unidades deMedida	Porcentaje de cumplimientoal 31/12/2023	Razones
Estado AsistenciaJurídica y Prevención,Detección y Combate de la Corrupción			realizadas para el traslado de los Procuradores y demás personas funcionarias de la Procuraduría General de la República, al Departamento de Servicios Generales, en la atención de los procesosjudiciales en los diferentes tribunales del país, por loque el cumplimiento no depende directamente del departamento responsable.
788 00 Actividades Comunes a la Defensadel Estado AsistenciaJurídica y Prevención,Detección y Combate de la Corrupción	Expediente con tratamiento archivístico.	121,10%	Esta meta depende de la cantidad de expedientes trasladados de los distintos departamentosinstitucionales al Departamento de Gestión Documental, para realizar el respectivo tratamiento archivístico, por lo que el cumplimiento no depende directamente del departamento responsable.
789 02 Atención de Mujeres Sujetas aMedidas Privativas deLibertad	Persona atendida.	103,88%	La estimación de la población atendida por año esrealizada por la Unidad de Investigación y Estadística con base en las proyecciones y comportamiento histórico. En esta ocasión, pudo influir los cambios en el país a nivel de comportamiento criminológico, inseguridad ciudadana y condiciones socioeconómicas actuales, así como la crisis de desempleo generada en granmedida por la pandemia de COVID-19, y que aún se sigue teniendo repercusiones generando un aumento de la población femenina adscrita al sistema penitenciario nacional.
789 05 Atención de Población en comunidad	Persona atendida	105,93%	La programación y cobertura mensual y según requerimientos de las autoridades judiciales sobrerendición de informes de los diferentes institutos jurídicos por los que se encuentran adscritas las personas. La planificación y cumplimiento de las giras en las diferentes oficinas para dar cobertura ala atención de la población, coordinación coninstituciones locales, gubernamentales y no gubernamentales que apoyan a las personas adscritas en el cumplimiento de su plan de condiciones, contribuyen a que la unidad de medidasobrepasara el 100%.
7911 00 Defensa del	Pronunciamientoe	208,67%	En el 2023, se dio un cambio en

		Porcontaio do	
Centro Gestor	Unidades deMedida	Porcentaje de cumplimientoal 31/12/2023	Razones
Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público	Informeemitido.		los responsables de la meta ya que el Procurador General se acogió asu jubilación y el Jerarca actual, asumió lo programado. El esfuerzo realizado para dar cumplimiento a la meta permitió atender lo planificado y varias consultas más, con la ampliación del equipo de trabajo que venían desarrollando las funciones.
791 00 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público	Actuación Notarial Formalizada.	144,06%	La institución no tiene control sobre la demanda de escrituras que ingresan en un periodo determinado; por lo tanto, se trabaja para atender en tiempo los expedientes que ingresan, lo que beneficia a las instituciones que están interesadas en realizar los traspasos de las propiedades.
793 00 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	Persona capacitada.	100,66%	La cantidad de personas capacitadas depende de la demanda; lo que hace que la Dirección de Ética Pública, realice un esfuerzo importante por atenderla mayor cantidad de solicitudes de las instituciones; dado el beneficio para los funcionarios que participan en las charlas, por tratarse de temas de gran importancia y de aplicación en sus oficinas de trabajo, por lo cual no se tiene control.
793 00 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	Denuncia administrativa por corrupción odéficit de transparenciaabordados.	125,00%	Sobrepasar la meta es el resultado del esfuerzo de los Procuradores por atender y concluir la mayor cantidad de denuncias presentadas, lo que demuestra el compromiso hacia la eficiencia en lagestión. Es importante indicar que la cantidad dedenuncias que ingresan no está bajo control de lainstitución.
794 00 Registro Nacional	Informe geográfico	260,94%	La meta del 260,94%, se superó al compromiso de cada uno de los funcionarios del Instituto GeográficoNacional, a la mejora permanente de los servicios einformación que se brinda y al cumplimiento de las funciones de una manera eficaz y eficiente. Aunadoa esto, en el Instituto Geográfico Nacional se imparten capacitaciones internas continuas, se realizan mejoras en los procesos para dar serviciosde calidad e información certera y vigente
795 00 Agencia deProtección de Datos delos Habitantes	Resolución administrativa.	128,50%	El aumento del acceso a la información que han tenido los habitantes ha incrementado la demandade denuncias lo que ha

Centro Gestor	Unidades deMedida	Porcentaje de cumplimientoal 31/12/2023	Razones
			provocado un crecimiento exponencial tanto en las denuncias interpuestas ante la Agencia como en las resoluciones finales realizadas por el equipo de trabajo.
795 00 Agencia de Protección de Datos delos Habitantes	Persona capacitada.	188,92%	La Materia de protección de datos personales está en auge actualmente, esto como respuesta a la sistematización de los distintos procesos que realizael habitante, el mismo requiere informarse y se interesa en conocer sus derechos y además en proteger sus datos personales, esto ha incrementado la matrícula de los habitantes en las capacitaciones que imparte la Agencia, además el Ciclo de conferencias ha puesto sobre la mesa temas de gran interés e innovación.
798 00 DirecciónNacional de Notariado	Persona habilitada	188,79 %	La Dirección Nacional de Notariado aún presenta afectaciones en la prestación de servicios derivadasde los cierres producto del COVID 19, específicamente debido a la no incorporación de nuevos profesionales que se produjo en el Colegio de abogados, lo cual se ve reflejado hasta el 2023 debido a los requisitos para incorporación. Por otra parte, el cambio de Fondo de Garantía Notarial por una póliza en 2022 vino a impactar la generación de productos institucionales.

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2023 del MJP

De la valorización de las razones mencionadas anteriormente se determina que, el sobrecumplimiento de las unidades de medida en los programas y subprogramas en la mayoría de los casos dependen de la demanda de la ciudadanía, factor susceptible por ser datos proyectados conforme demanda por lo anterior, se determina que las justificaciones son razonables en atención a lo comunicado por el ministerio.

En cuanto al análisis de los factores¹ definidos por la DGPN de los cuales han incidido en la

¹ Factores definidos por la DGPN son los siguientes:

¹⁾ Aplicación de directrices presidenciales (especifique).

²⁾ Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.

³⁾ Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.

⁴⁾ Variación en la estimación de recursos.

⁵⁾ Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.

⁶⁾ Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

⁷⁾ Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023.

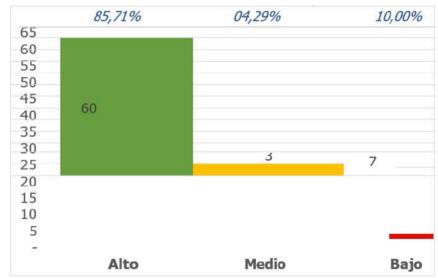
⁸⁾ Liberación de cuota insuficiente.

gestión institucional en relación con las unidades de medida, se identifica que en 2022 el factor que incidió de manera recurrente fue: "Otros", misma situación que se ve reflejada para el 2023.

1.4.3 Análisis de los resultados de los indicadores

En la Figura 4 se presenta la cantidad de los 70 de indicadores del MJP con el porcentaje de cumplimiento obtenido.

Figura 4 Cumplimiento de indicadores Ministerio de Justicia y Paz al 31 de diciembre de 2023



Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2023 del MJP

Figura 5 Factores que incidieron en el cumplimiento de los indicadores Ministerio de Justicia y Paz Al 31 de diciembre de 2023

Factor	Frecuencia
Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.	6
Otros (especifique).	2
Problemas relacionados con los procesos de contratación	1
administrativa. Liberación de cuota insuficiente	1
Aplicación de directrices presidenciales (especifique)	1
Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.	
Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la	
ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.	
Variación en la estimación de recursos.	
Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023	

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2022 correspondiente a MJP.

⁹⁾ Otros (Especifique).

Del total de indicadores un 85,71%, y 4,29 % presentan un cumplimiento alto y medio respectivamente; mientras que un 10,00% obtuvo un cumplimiento bajo, es importante mencionar que tres centros gestores 786-00 Actividades Centrales y 787-00 Actividades Comunes a los centros gestores 789-00 y 790-00 y 788- 00 Actividades Comunes de 791-00 y 793-00 son programas con producción no cuantificable esto se traduce a que su producción e indicadores son intermedios, para lo cual contribuyen al logro de una producción final pero no se suministran directamente a los usuarios.

Por los anterior se indica que el indicador "Porcentaje de avance en la elaboración del Manual del Sistema Integral de Gestión Institucional, con respecto a las etapas establecidas" del 786-00 Actividades Centrales, obtuvo 0,00% de avance denominado como un cumplimiento bajo y mencionan lo mismo que con relación a la unidad de medida problemas con el diseño del manual, por falta de personal y recargas de funciones, en cuanto al indicador del centro gestor 787-00 Actividades Comunes "Porcentaje de productos del modelo de gestión institucional elaborados, con respecto al total programado" su cumplimiento fue medio el programa indican que, el área de Análisis Ocupacional, la cual tiene la competencia y el conocimiento para la Confección del Manual de Puestos, debió avocar a la creación y confección de los nuevos programas de Inducción y Desvinculación de funcionarios, revisar y gestionar los contratos de teletrabajo, Esas funciones se adicionaron a las funciones ordinarias que ya ejecutaba esta área y que impidieron realizar un avance mayor en la confección del Manual de Cargos.

Como se logró observar en la Figura 4 se determina que hay tres de los indicadores, con nivel de cumplimiento medio, de los cuales en el párrafo anterior se indica lo relacionado con el centro gestor 787-00 Actividades Comunes, por mayor al 45,00% en el primer semestre; no obstante, al finalizar el ejercicio económico no lograron alcanzar un nivel superior al 90,00% las razones son las siguientes.

- Centro gestor 789-02 Institucional Mujeres con el indicador denominado "Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que avanzan en el cumplimiento de programas de educación respecto al total de mujeres matriculadas" indican: los programas educativos se registran de acuerdo con el calendario lectivo proporcionado por el Ministerio de Educación Pública y la aplicación de pruebas algunos de los programas educativos establecen periodos de matrículas a lo largo del año, por lo que dependiendo del mes, el avance de las mujeres matriculadas puede variar, para el 2023 en el primer semestre se indicó que no se reflejaría el porcentaje de mujeres matriculadas, ya que el progreso se vería reflejado hasta el segundo semestre; sin embargo, factores que comprometieron el avance de las mujeres en programas educativos tales como, los cambios de la modalidad en la custodia, las libertades condicionales y el egreso por cumplimiento de sentencia, la deserción educativa, y la posibilidad de ubicarse en un proyecto ocupacional con incentivo, fueron los factores que incidieron el cumplimiento del indicador.
- En lo relacionado con el indicador del subprograma "Porcentaje de la población de

Centros Especializados del Nivel de Atención Penal Juvenil que participa en actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas de dichos Centros" la razón por la cual no se logró obtener un porcentaje mayor al 90,00% fue la vinculación de la población a actividades remuneradas en mayo del 2023 se inauguró el proyecto de empleabilidad con la Empresa Polymer, para el Centro Especializado Ofelia Vincenzi trimestre del año se descartó el proyecto, por lo tanto, se da la reducción de las plazas remuneradas programadas.

En cuando a los siete indicadores con cumplimiento bajo se indica que cuatro indicadores obtuvieron tanto en el primer semestre como al finalizar el 2023 un nivel de ejecución inferior a los porcentajes establecidos por la DGPN (programa 786-00 Actividades Centrales5)

El centro gestor 789-02 Atención de mujeres obtuvo dos indicadores en esta condición los cuales son: "Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales que completaron una modalidad de capacitación y que cuenten con acreditación y/o constancia de aprovechamiento en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales" establecen que las razones fueron desde el nivel de atención a la mujer y la sección profesional de orientación, se establecieron acciones de coordinación a partir de los compromisos adquiridos por el Instituto Nacional de Aprendizaje en el marco del convenio de cooperación especifico con el MJP; sin embargo, no se recibió respuesta, desde la Red interinstitucional se realizaron las solicitudes correspondientes sin obtener contestación afirmativa.

En lo que respecta al indicador "Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas que participan de procesos grupales (disciplinarios e interdisciplinarios), respecto del total de población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas" indicaron con razón al cumplimiento bajo de este indicador que por la carencia del personal policial penitenciario se vieron comprometidos los procesos grupales durante el primero para mantener la participación de la mayoría de las actividades convocadas como parte de su plan de atención profesional; sin embargo, la acción no fue efectiva para el cumplimiento de la meta.

Finalmente, el indicador "Porcentaje de la población Penal Juvenil capacitada con certificación en el año t, en relación con el total de población Penal Juvenil del Centro de Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda" indicaron no cumplir con la meta debido a que el total programado, dos cursos de capacitación en el Centro de Formación Juvenil Zurquí y uno en el Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda), concluyen con certificación en el 2024, por lo cual no se sumó a esta cuantificación.

Respecto a los tres indicadores que lograron alcanzar un nivel de cumplimiento mayor al 45,00 en el primer semestre, pero no así superar un 90,00% de avance en la meta se

determinan los siguientes indicadores:

Centro gestor 789-01 Atención de Hombres, "Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales que completaron una modalidad de capacitación y que cuenten con acreditación y/o constancia de aprovechamiento en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales" el resultado obtenido, obedecen a que el cumplimiento de este indicador depende de instancias externas que capacitan a las personas privadas de libertad; la muy escaza participación de los representantes de las instituciones encargadas de impartir capacitaciones en los centros penitenciarios; aunado a la escasez del talento humano de la Policía Penitenciaria para la custodia de funcionarios y de población penal, así como la política de congelamiento de plazas profesionales por parte de la Autoridad Presupuestaria, programado.

En cuanto al indicador "Porcentaje de población sentenciada del Nivel Semi- Institucional inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada del Nivel Semi Institucional" en el subprograma 789-04 Semi-Institucional estableció que los procesos grupales socioeducativos hacia la población beneficiada se vio afectada por la disminución de avance de la población adscrita de los Niveles Cerrado al Nivel Semi Institucional, conjuntamente otro obstáculo es que algunos centros no cuentan con espacios disponibles o infraestructura.

Por último, el 795-00 La Prodhab, con el indicador "Porcentaje de inscripción de bases de datos respecto al total de solicitudes de inscripción de bases de datos presentadas en el año t" no supera un nivel mayor al 90,00% al finalizar el periodo dado que en el segundo semestre se solicitaron seis bases de datos más que no se inscribieron debido a la rotación de personal y curva de aprendizaje de nuevos funcionarios.

Sí existe variación en la cantidad de indicadores, en el primer semestre se obtuvo 15 con cumplimiento medio o bajo y al finalizar el 2023 se determina que solo cinco indicadores lograron alcanzar un porcentaje mayor al 90,00% y el factor 1 metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre fue que obtuvo mayor incidencia en el primer semestre; sin embargo al finalizar el 2023 se determina que el factor 6 Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado fue el factor con mayor frecuencia mencionado.

De la efectividad de las acciones correctivas para los indicadores con avance inferior al 45,00%, incluidas en el informe de seguimiento del primer semestre se determina que las acciones no fueron efectivas como se esperaba.

Tabla 34 Indicadores con resultados superiores a lo programado Ministerio de Justicia y Paz 31 de diciembre 2023

Paz 31 de diciembre 2023				
Centro Gestor	Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2023	Razones	
788 00 Actividades Comunes a la Defensa del Estado Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	PI.01.01.01 Porcentaje de ejecución presupuestaria, con respecto al total del presupuesto aprobado.	101,94%	Se cumplió con lo programado y más debido a que se ejecutó la mayoría de los recursos.	
788 00 Actividades Comunes a la Defensa del Estado Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	PI.01.01.05. Porcentaje de puestos ocupados.	100,96%	Esta meta no depende directamente del departamento responsable, ya que las variaciones de ingresos y de egresos de personal, es un tema fuera del alcance institucional.	
788 00 Actividades Comunes a la Defensa del Estado Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	PI.01.01.07. Porcentaje de satisfacción de los servicios de Tecnologías de Información.	140,00%	Esta meta se programó por primera vez para el año 2023, por lo cual no se tienen históricos del porcentaje de calificación de los servicios del Departamento de Tecnologías de Información, la evaluación realizada dio como resultado un porcentaje mayor a lo programado, la satisfacción de los usuarios es meramente un asunto de perspectiva, por lo que el cumplimiento de la meta no depende directamente del departamento responsable.	
788 00 Actividades Comunes a la Defensa del Estado Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	PI.01.01.08. Porcentaje de solicitudes de vehículos tramitadas, para el traslado de los Procuradores y demás personas funcionarias de la Procuraduría General de la República, en la atención de los procesos judiciales en los diferentes tribunales del país.	102,04%	Esta meta depende de la cantidad de solicitudes realizadas para el traslado de los Procuradores y demás personas funcionarias de la Procuraduría General de la República, al Departamento de Servicios Generales, en la atención de los procesos judiciales en los diferentes tribunales del país, por lo que el cumplimiento no depende directamente del departamento responsable.	
788 00 Actividades Comunes a la Defensa del Estado Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	PI.01.01.09. Porcentaje de expedientes con tratamiento archivístico.	104,92%	Esta meta depende de la cantidad de expedientes trasladados de los distintos departamentos institucionales al Departamento de Gestión Documental, para realizar el respectivo tratamiento archivístico, por lo que el cumplimiento no depende directamente del departamento responsable.	

Centro Gestor	Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2023	Razones
789 00 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional	PI.01.01.01. Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas con recomendación para un cambio de modalidad de Atención al Nivel Seminstitucional, que son valorados por el Instituto Nacional de Criminología.	130,00%	Eficiencia en los procesos de trabajo en las unidades del INC relacionadas con el ordenamiento y organización de los valores técnicos remitidas por los consejos profesionales de los establecimientos penitenciarios
789 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales	PF.01.01 Porcentaje de población penitenciaria del Nivel de Atención de hombres adultos que se mantienen activos en los diferentes procesos y modalidades de Educación Formal durante el año t en relación con el total de población penitenciaria del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales.	106,77%	Dentro de los esfuerzos a Nivel Institucional se logra determinar diversas acciones que contribuyen al éxito del indicador para el 2023, en donde se destaca: -Las instalaciones cuentan con una adecuada infraestructura con todo el equipo necesario para que las personas adscritas puedan asistir a los procesos educativos formalesSe realizó un esfuerzo para que el MEP aumentara el número de plazas de profesoresDentro de las Unidades de Atención Integral las personas adscritas no requieren de custodios para asistir a los procesos educativos, lo cual genera mayor facilidad y motivación dentro de la población estudiantil privada de libertad.
789 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales	PF.01.03. Promedio mensual de población penitenciaria del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que realizan actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de población penitenciaria de dicho nivel en el año t.	153,16%	En el Nivel de Atención Institucional la inserción sociolaboral de la población beneficiada es uno de los factores más relevantes, por lo que parte de la población adscrita realiza actividades que generen un recurso económico, promoviendo así que los mismos, tengan la oportunidad de obtener un ingreso a través de actividades remuneradas dentro de los Centros, las cuales a su vez favorecen la inserción social, así como la ocupación laboral de las personas privadas de libertad. Por tanto, a través de los esfuerzos institucionales se logra obtener un aporte significativo al cumplimiento de este indicador, en el que se sobrepasan las expectativas de cumplimiento, basada en la implementación de acciones por parte de los actores institucionales, orientadas a mejorar la

Centro Gestor	Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2023	Razones
			participación de las personas privadas de libertad que laboran en servicios generales con incentivo económicos y en los Proyectos Agroindustriales que promueve la institución; respondiendo también, al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Artículo 55 del Código Penal y en el Decreto ejecutivo No. 40849-JP, Artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, el derecho que tienen las personas privadas de libertad de incorporarse a actividades de ocupación laboral, para la formación de hábitos pro sociales y el descuento de la Pena.
789 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales	PF.01.05. Promedio semestral de población penitenciaria del Nivel de Atención Hombres Adultos en Centros Institucionales que están insertas en los diferentes procesos de atención grupal en el año t	106,21%	Las acciones desarrolladas dentro del Nivel de Atención Institucional se han enfocado en la dotación de herramientas para la población adscrita al Nivel, promoviendo así el desarrollo de las habilidades blandas, para la vida y la empleabilidad, bajo un enfoque socioeducativo, promoviendo la inserción social alejada de manifestaciones de violencia y ajustado a la norma social. Estos esfuerzos institucionales por velar y procurar constantes espacios grupales durante el año generaron que el indicador tuviera un porcentaje mayor al 100%.
789 02 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad	PF.01.04. Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad.	169,90%	En los diferentes niveles de atención donde se encuentren mujeres adscritas, el Sistema Penitenciario Nacional se promueve desde el Modelo de Atención a la Mujer el garantizar el acceso de todas las mujeres a actividades recreativas, culturales y deportivas como parte de sus derechos, lo que ha favorecido colocar en agenda nuevamente estas actividades con mayor frecuencia y apoyo de grupos externos.
789 03 Atención a Población Penal Juvenil	PF.01.04. Porcentaje de familias y/o recursos de apoyo de la población del Nivel de Atención Penal Juvenil que se vinculan a los diferentes procesos de	100,81%	Los recursos de apoyo (familia) de la población penal juvenil, por mandato de Ley deben de vincularse al seguimiento y atención que se brinda, se encuentra dispuesto en la Ley de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles. Esto como

Centro Gestor	Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2023	Razones
	atención durante la ejecución de la sanción penal con respecto al total de la población penal juvenil del Centro de Formación Juvenil Zurquí, Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda y el Programa de Sanciones Alternativas		resguardo a las personas menores de edad y adultas jóvenes en tutela de la Ley.
789 05 Atención de Población en Comunidad	PF.01.01. Promedio semestral de la población activa del Nivel de Atención en Comunidad que es atendida de forma individual y en su entorno social externo en el año t.	107,95%	La atención a la población activa es producto de la planificación y programación en el seguimiento y acompañamiento en cada una de las oficinas, el cumplimiento por parte de los usuarios y el buen uso de los recursos institucionales en viáticos, vehículo y combustible. Así como, el fiel cumplimiento al Modelo de Atención del Nivel.
789 06 Atención de Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos	PF.01.01 Promedio mensual de población penitenciaria sentenciada, de la Unidad de Atención a personas sujetas a monitoreo con Dispositivos Electrónicos que es atendida de manera individual, y en su entorno social externo, respecto al total de personas sentenciadas adscritas a la Unidad.	103,38%	El indicador de población sentenciada atendida mensualmente, se supera debido a un crecimiento en la población sentenciada para el 2023 y de compromiso del equipo profesional de la Unidad por brinda una atención ágil, responsable y eficaz. En razón de la proyección de crecimiento antes indicado, para el 2023 se desarrolló una propuesta de trabajo que contempló una organización operativa para cumplir con los indicadores del desempeño propuestos, para lo cual se plantea la regionalización de casos asignados a los profesionales que permita la optimización del recurso humano y presupuestario en aras del resguardo del erario público.
790 00 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz	PF.01.02. Porcentaje de jóvenes y adultos que participan en sesiones para la prevención de la violencia que afecta a las juventudes.	275,93%	En el caso presente, se dio una mayor demanda de usuarios debido a la promoción de estos espacios de parte de los Centros Educativos para la participación de jóvenes, dado el incremento de casos de violencia juvenil
790 00 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz	PF.01.04 Porcentaje de personas satisfechas con el servicio brindado en las Casas de Justicia, respecto al total de	106,28%	El sobrepaso de indicadores en este punto obedeció al aumento en la demanda de procesos de mediación y conciliación, así como la demanda de usuarios en las atenciones y búsqueda

Centro Gestor	Indicadores	Porcentaje de cumplimiento	Razones
	personas usuarias que calificaron los servicios brindados.	al 31/12/2023	de este servicio como gratuito. Asimismo, aumentó la demanda de cursos de certificación como gestores de paz y mediadores, a razón del rescate en esta gestión gubernamental, de la campaña y visibilizarían del trabajo que realiza DINARAC no solo desde las casas de justicia, sino desde la sensibilización hacia escuelas y colegios del país. Asimismo, una mayor concientización e información constante sobre el nuevo sistema de evaluaciones de desempeño.
790 00 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz	PF.01.06 Incremento de la cantidad de población infantil, juvenil y adulta capacitada, en la protección y la prevención de la violencia, con respecto a contenidos de espectáculos públicos, materiales audiovisuales, acceso, difusión y comercialización de esos materiales, respecto del año base.	120,48%	El indicador del Plan Operativo P.01.06 Incremento de la cantidad de personas capacitadas en relación con los contenidos de espectáculos públicos y materiales audiovisuales, para proteger a las personas menores de edad, en cuanto al acceso, difusión y comercialización de esos materiales, respecto del año base (Eficacia); tiene una meta programada del 29% y se logró el 34.94% que corresponde a un alcance del 120,00%. El rango de cumplimiento es alto; sin embargo, es preciso mencionar que el indicador plantea un incremento en la cantidad de personas capacitadas, que equivale a 700 personas, logrando un mayor alcance con un total de 730 participantes en los diferentes procesos de capacitación, lo que significa que 30 personas fueron las que adicionalmente participaron en las convocatorias. Lo cual también corresponde a una actividad adicional ejecutada, respecto a la programación. El impacto en la población beneficiaria superó lo programado, en razón de mayor cobertura de las convocatorias, así como en el incremento del presupuesto mediante la modificación presupuesto mediante la modificación presupuestaria H-005. Lo que posibilitó la realización de una actividad adicional. En algunos procesos de capacitación participaron más personas de las esperadas en la programación, generando mayor cobertura en la protección de las personas menores de

Centro Gestor	Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2023	Razones
			edad y en la prevención de la violencia, en relación con los contenidos de espectáculos públicos y materiales audiovisuales. Lo anterior, se logró además con las alianzas estratégicas realizadas con otras instancias, así como empresas privadas con las cuales se lograron llevar a cabo los diferentes procesos de capacitación y/o sensibilización. Tales como Fundación Acción Joven, Repretel, Cine Magaly, Nova cinemas, así como algunos centros educativos del Ministerio de Educación Pública y profesionales que aportaron su trabajo para la realización de la actividad de capacitación de forma virtual. De igual manera, se resalta el trabajo colaborativo y la generación de un proceso de formación y sensibilización con municipalidades, medios de comunicación, televisoras, empresas distribuidoras y exhibidoras de cine, y a cargo de eventos públicos. Los procesos de capacitación dirigidos a personas menores de edad se realizaron en diferentes centros educativos del país y en zonas como Isla Caballo, Playa Torres, Golfito y Quepos en la provincia de Puntarenas, Talamanca y Sixaola, en Limón, Santa Cruz, Guanacaste, Desamparados en la provincia de San José. Además de una actividad realizada con población Ngäbe-Buglé procedente de Coto Brus, Puntarenas. Asimismo, se realizó una actividad con población del Colegio Agustiniano (Ciudad de los Niños), en la provincia de Cartago. Las actividades se ejecutaron con población escolar y colegial. Cabe resaltar la realización de una actividad virtual, la cual está abierta a todo público, de todo el país, donde participan personas adultas e incluso mejores de edad de todo el país. Las temáticas desarrolladas durante el año 2023 en los diferentes procesos de capacitación y/o sensibilización corresponden a promoción de valores,

Centro Gestor	Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2023	Razones
			protección del ambiente, prevención de la violencia en medios de comunicación y prevención del acoso escolar y/o bullying, para coadyuvar a mejorar la convivencia escolar, así como el taller sobre tráfico humano y la prevención de la explotación sexual comercial; elementos para el pensamiento crítico, salud mental y manejo de emociones, autoconocimiento. Todas las temáticas vinculadas con la prevención de la violencia en sus diferentes manifestaciones y en la promoción de la paz. De igual manera, se realizan tres acciones de cine foro, una con población adulta, respecto a la prevención de la violencia contra la mujer. Otro con población colegial, respecto al proyecto de vida importancia de la comunidad, las relaciones interpersonales y el cumplimiento de metas personales. Así como otro cine foro con población adscrita al programa de Sanciones Alternativas del Programa Penal Juvenil, del Ministerio de Justicia y Paz, en el cual la intencionalidad fue promover la diversión sana, la reflexión sobre la búsqueda de metas, la disciplina, la superación de obstáculos y el sentido de vida que logran sensibilizar sobre la importancia de aprovechar la existencia y hacer cambios, promoviendo la prevención a partir de la revisión personal. Todo lo anterior, a través de los mensajes abordados en cada una de las proyecciones cinematográficas. El nivel de alcance de la meta supera lo programado, en razón de las diferentes actividades realizadas tanto presencial como virtual que posibilitaron brindar procesos de capacitación a más personas beneficiarias, como parte de las labores realizadas por la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos.
791 00 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público	PF.01.01. Porcentaje de pagos evitados al Estado en la ejecución de sentencias por recursos de	105,02%	El Indicador responde a una relación entre los montos condenados y los montos demandados en las ejecuciones de sentencia por recursos de amparo.

Centro Gestor	Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2023	Razones
	amparo respecto a los montos demandados.		Los datos se obtienen de la sumatoria de los procesos fenecidos durante el períodoEn estos procesos podrían surgir factores externos que no son de control institucional, con incidencia directa en el resultado de las condenas, por lo tanto, se mantiene cautela en los porcentajes de cumplimiento de la meta. Como parte de la programación estratégica para el año 2023, se determinó medir específicamente los pagos evitados al Estado en las ejecuciones de sentencias por recursos de amparo, respecto de los montos demandados, dado que son un tipo de proceso que literalmente se encuentra perdido y el papel de la PGR es de contención del gasto.
791 00 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público	PF.01.02. Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.	215,12%	En el año 2023, se dio un cambio en los responsables de la meta ya que el Procurador General se acogió a su jubilación y el Jerarca actual, asumió lo programado. El esfuerzo realizado para dar cumplimiento a la meta permitió atender lo planificado y varias consultas más, con la ampliación del equipo de trabajo que venían desarrollando las funciones.
791 00 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público	PF.01.03. Porcentaje de ahorro en la formalización de escrituras.	217,26%	La institución no tiene control sobre la demanda de escrituras que ingresan en un periodo determinado; por lo tanto, se trabaja para atender en tiempo los expedientes que ingresan, lo que beneficia a las instituciones que están interesadas en realizar los traspasos de las propiedades.
793 00 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	PF.01.01. Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto a la línea base.	106,55%	La cantidad de personas capacitadas depende de la demanda; lo que hace que la Dirección de Ética Pública, realice un esfuerzo importante por atender la mayor cantidad de solicitudes de las instituciones; dado el beneficio para los funcionarios que participan en las charlas, por tratarse de temas de gran importancia y de aplicación en sus oficinas de trabajo, por lo cual no se tiene control.
793 00 Prevención, Detección y Combate de la	PF.01.02. Porcentaje del grado de satisfacción de las personas capacitadas	112,91%	Sobrepasar la meta es de satisfacción para la institución ya que dice del trabajo que realizan los funcionarios

Centro Gestor	Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2023	Razones
Corrupción	en la Prevención, Detección y combate de la corrupción.		dedicados en impartir las actividades de capacitación y con los resultados y opiniones recibidas será guía para retroalimentar el proceso y buscar una mejora en estas actividades año con año. Por último, es importante señalar que los resultados no dependen de nuestro control, si no de la percepción de nuestros usuarios.
793 00 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	PF.01.03 Porcentaje de las denuncias concluidas del año, por corrupción o déficit de transparencia abordados.	124,87%	Sobrepasar la meta es el resultado del esfuerzo de los Procuradores por atender y concluir la mayor cantidad de denuncias presentadas, lo que demuestra el compromiso hacia la eficiencia en la gestión. Es importante indicar que la cantidad de denuncias que ingresan no está bajo el en control de la institución.
794 00 Registro Nacional	PF.01.01. Porcentaje de defectos revocados en el proceso de calificación.	122,22%	Dentro de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento del 122,22% destacan: capacitación a las personas registradoras, actualización y realimentación en función de los cambios efectuados de la guía de calificación y manual de registración; además, el seguimiento por parte de las jefaturas de las labores asignadas. Reuniones constantes con los Coordinadores de Grupos de Registración, a su vez estos con los Registradores para refrescar la normativa vigente aclarando dudas relacionadas a la temática de calificación catastral y registral.
794 00 Registro Nacional	PF.02.01. Porcentaje de análisis espaciales y estudios geográficos resueltos.	111,11%	La meta del 111,11% se logró, dado que, tanto los análisis espaciales como los estudios geográficos dependen de la demanda del usuario, en este sentido, todos los requerimientos solicitados se atienden, por lo que el resultado de esta variable será 100%. Aunado a esto, en el Instituto Geográfico Nacional se imparten capacitaciones internas continuas, se realizan mejoras en los procesos para dar servicios de calidad e información certera y vigente.
794 00 Registro Nacional	PF.02.02. Porcentaje de servicios digitales entregados vía digital	103,56%	La meta del 103,56% se debe gracias a la implementación de medios digitales, como la ventanilla digital, lo que permite la presentación de documentos

Centro Gestor	Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2023	Razones
			para iniciar el proceso de calificación e inscripción. De esta forma los usuarios no tienen la necesidad de acudir a las instalaciones del Registro Nacional, lo cual conduce un impacto positivo en cuanto al uso de recursos; maximizando el tiempo y recursos de los Notarios y Topógrafos al poder hacer los trámites utilizando medios digitales.
795 00 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	PF.01.01. Porcentaje de denuncias resueltas en año t+1 respecto del total de denuncias sin resolver en el año más el año t+1.	105,71%	El aumento del acceso a la información que han tenido los habitantes ha incrementado la demanda de denuncias lo que ha provocado un crecimiento exponencial tanto en las denuncias interpuestas ante la Agencia como en las resoluciones finales realizadas por el equipo de trabajo
795 00 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	PF.02.01. Porcentaje de incremento de las personas capacitadas en Protección de Datos personales. (eficacia).	1967,40%	Mayor interés de capacitarse por parte de la población
795 00 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	PF.02 02. Porcentaje de grado de satisfacción de las personas capacitadas en el ciclo de conferencias (Gestión-calidad)	120,00%	El ciclo de conferencias fue exitoso y a la gente le gustó mucho, buena organización, expositores internacionales y temas de actualidad ocasionaron que a los habitantes les encantara esta dinámica de ciclo de conferencias
795 00 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	PF.02.03. Cantidad de funcionarios públicos capacitados en protección de datos personales en el año t (Gestión-calidad)	324,00%	Mayor interés de capacitarse por parte de los funcionarios públicos
798 00 Dirección Nacional de Notariado	PF.01.01. Cantidad de personas legalmente habilitadas para ejercer la función de notariado en Costa Rica.	169,57%	Alza respecto a las proyecciones y comportamiento ordinario de los indicadores. Debido a la masiva inscripción de nuevos profesionales que ya contaban con el requisito de incorporación ante el Colegio de abogados y abogadas debido a la Pandemia (marzo 2020-marzo 2023 se deroga el decreto de emergencia sanitaria) lo cual se estima sucedió debido a que en el país se presentó una contracción en las transacciones, actos y contratos, realizados por los notarios, para lo cual no era normal inscribirse como notario dada la baja demanda en los servicios notariales.

Centro Gestor	Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2023	Razones
798 00 Dirección Nacional de Notariado	PF.01.02. Cantidad de actos finales para revocar la habilitación del ejercicio del notariado en Costa Rica.	242,44%	Se debe indicar que la institución ha llevado a cabo un proceso de fortalecimiento de la labor de fiscalización del ejercicio notarial y la inclusión de la denuncia ciudadana. Adicionalmente, durante el periodo de pandemia, la función de fiscalización se disminuyó, debido a las restricciones impuestas por el decreto de emergencia nacional por Covid-19, que impedía la aglomeración de personas y una vez finalizada la pandemia, se procedió a retomar el ritmo de fiscalizaciones presenciales, dando especial énfasis a las inspecciones rezagadas que no pudieron ejecutarse durante el periodo pandémico.
798 00 Dirección Nacional de Notariado	PF.01.03. Cantidad de procesos iniciados en contra de notarios públicos que han realizado actos contrarios a las leyes costarricenses.	136,12%	Para el indicador PF.01.03, la dinámica fue similar al indicador PF.01.02, ya que, al aumentar las fiscalizaciones, se contaron con mayores evidencias para proceder con los procesos iniciados en contra de notarios que han incumplido con la legislación costarricense.

Se establece que las razones indicadas por el ministerio son válidas para justificar el sobrecumplimiento; dado que en algunos casos el incremento de la demanda es producto de factores exógenos, adicional se indica que se debe ajustar aquellos indicadores que tuvieron una baja de su meta por la situación de la pandemia y proceder a modificarlos en el decreto reprogramación H-004 del 2024.

Una vez realizado el análisis de los factores⁶ definidos de manera previa por la DGPN y que han incidido en un nivel de ejecución por debajo del 90,00% en los indicadores del MJP, considerando la información del 2022 y lo remitido para el 2023, en ambos periodos presupuestarios el factor con mayor frecuencia mencionado fue "Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado".

1.4.4 Efectividad

La efectividad se obtendrá evaluando en los centros gestores con producción cuantificable considerando los niveles de cumplimiento obtenidos tanto a nivel de ejecución financiera como programática.

De acuerdo con la metodología "Programación presupuestaria en el marco de la Gestión

para resultados en el Desarrollo", cada producto debe contar con unidades de medida e indicadores que permitan medir la producción de bienes y servicios que puedan ser monitoreados y evaluados a partir de los resultados que la ciudadanía espera de su ejecución. Por lo anterior, los programas y subprogramas que no cuenten con alguno de estos elementos se considerarán con un cumplimiento de un 0,00% en la ejecución programática.

La razón de ser de las entidades públicas es la prestación de bienes y servicios a la población, por lo anterior, para efectos de la metodología se asignaron porcentajes de ponderación para cada una de las variables a evaluar. A las unidades de medida e indicadores, se les asignó un 35,00% a cada una, representando un 70,00% en lo que se refiere a la programación física. El restante 30,00% se asignó a la ejecución financiera.

De acuerdo con los porcentajes anteriores, la valoración de la efectividad de cada programa y subprograma se obtendrá al aplicar la siguiente fórmula:

Fórmula para determinar el nivel de cumplimiento = (% promedio alcanzado unidad de medida * 35,00%) + (% promedio alcanzado indicadores * 35,00%) + (% ejecución financiera * 30,00%)

Al resultado obtenido en la fórmula se le asocia respectivamente el resultado de efectividad de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 35 Descripción de la efectividad

•	
Efectividad	Nivel de cumplimiento
Efectivo	Mayor o igual a 90,00%
Parcialmente efectivo	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%
No efectivo	Menor o igual a 49,99%

El resultado de la aplicación de la metodología de efectividad obtenida por los centros gestores se aprecia en el siguiente cuadro:



Tabla 36 Efectividad de los centros gestores Ministerio de Justicia y Paz Resultados en la ejecución de recursos, productos e indicadores Al 31 de diciembre 2023

indicadores Ar 31 de diciembre 2023	<u></u>				
Nombre del centro gestor	Porcentaje promedio alcanzado (unidades de medida) 1/	Porcentaje promedio alcanzado (indicadores) 2/	Ejecución financiera 3/	Nivel de cumplimiento	Efectividad 4/
786 00 Actividades Centrales	-	-	84,28 %	25,28%	No Efectivo
787 00 Actividades Comunes a la Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional y Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social	68,00%	68,00%	90,10%	74,63%	Parcialmente Efectivo
788 00 Actividades Comunes a la Defensa del Estado Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	100,00%	99,79%	85,34%	95,53%	Efectivo
789 00 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional	43,80%	100,00%	88,18%	76,78%	Parcialmente Efectivo
789 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales	99,49%	88,67%	91,03%	93,16%	Efectivo
789 02 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad	100,00%	68,37%	86,28%	84,82%	Parcialmente Efectivo
789 03 Atención a Población Penal Juvenil	90,86%	79,75%	82,49%	84,46%	Parcialmente Efectivo
789 04 Atención de Población en Centros Semi Institucionales	72,43%	66,08%	87,24%	74,65%	Parcialmente Efectivo
789 05 Atención de Población en Comunidad	100,00%	100,00%	90,16%	97,05%	Efectivo
789 06 Atención de Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos	83,55%	100,00%	55,68%	80,95%	Parcialmente Efectivo
790 00 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz	89,43%	99,79%	91,27%	93,61%	Efectivo

Nombre del centro gestor	Porcentaje promedio alcanzado (unidades de medida) 1/	Porcentaje promedio alcanzado (indicadores) 2/	Ejecución financiera 3/	Nivel de cumplimiento	Efectividad 4/
791 00 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público	96,17%	100,00%	93,85%	96,81%	Efectivo
793 00 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	100,00%	100,00%	93,31%	97,99%	Efectivo
794 00 Registro Nacional	92,90%	97,79%	93,52%	94,80%	Efectivo
795 00 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	100,00%	87,66%	87,05%	91,80%	Efectivo
798 00 Dirección Nacional de Notariado	100,00%	100,00%	93,48%	98,04%	Efectivo
799 00 Tribunal Registral Administrativo	98,32%	100,00%	93,62%	97,50%	Efectivo

Fuente: Elaboración propia con datos del informe anual 2023 del MJP

/1 Corresponde al promedio de los resultados de las unidades de medida de cada centro gestor.

^{/2} Corresponde al promedio de los resultados de los indicadores de cada centro gestor.

^{/3} Se refiere al resultado de la ejecución del presupuesto del centro gestor.

^{/4} El criterio de Efectividad se obtiene automáticamente al completarse los datos anteriores.

1.4.5 Conclusiones

- Para el ejercicio económico de 2023 el MJP dispuso de un presupuesto inicial de ¢193.674,00 millones y un monto final de ¢192.464,54 millones, de donde se desprende que la ejecución fue del 89,33% y que no ejecutó un monto de ¢ 20.541,53 millones.
- El MJP no logra superar el nivel de ejecución con relación al 2022, por el contrario, disminuye en 0,06%.
- El ministerio tuvo participación en seis decretos ejecutivos (H-002, H-003, H-005, H-006, H-007 y H-024), de los cuales en dos se efectuaron los ajustes de las bases salariales para la entrada en vigor de la Ley de Empleo Público, (H-017 y H019), adicional realizaron modificaciones de aprobación legislativa (H-010, H-012 y H014) lo que contribuyó a mejorar la ejecución financiera institucional.
- Al comparar a nivel institucional las partidas con un nivel mayor al 90,00% de ejecución, se determina que para el 2023 se logró superar el 90,0% de ejecución en tres partidas (una más que en 2022) las cuales son Remuneraciones, Materiales y Suministros y Transferencias Corrientes. La partida de Servicios disminuye su ejecución; no obstante, Bienes Duraderos a pesar de que ninguno de los dos años alcanzó porcentajes mayores al 90,00% si mejora su ejecución en un 7,50% para el ejercicio económico del 2023 y alcanzó el 85,95%.
- El ministerio para el 2023 certificó de CND ¢6.697,95 millones y ejecutó
- ¢2.939,87 millones, si se le resta dicho monto a la ejecución obtenida al final del año, el nivel de ejecución del presupuesto fue menor de 87,80%, y denota la relevancia procurar no dejar este tipo de compromiso. Los CND del 2022 que impactan el presupuesto del 2023, corresponden principalmente a compra de alimentos al CNP y a otros pagos como servicios públicos, compra de materiales y suministros.
- La institución ha realizó esfuerzos y acciones para cumplir con sus objetivos instituciones y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública a través de sus diferentes centros gestores.
- De los tres centros gestores con mayor asignación de recursos, se identifica el mismo comportamiento de años anteriores en el 794-00 Registro Nacional fue "Efectivo", adicional el 789-01 Institucional Hombres pasó en el 2022 de "Parcialmente efectivo" a "Efectivo" en el 2023, sin embargo; el de mayor asignación de recursos en el ministerio es el 789-00 Sistema Penitenciario que no logra obtener un porcentaje mayor al 90,00% de la efectividad de los resultados físicos y financieros, por lo cual se mantiene igual a periodos anteriores con un parámetro de "Parcialmente efectivo" y con un 76,78% de nivel de cumplimiento.
- Adicional al análisis anterior de los 17 centros gestores que forman el estudio de este informe anual 2023, 10 programas y subprogramas fueron "Efectivos", seis obtuvieron el criterio de "Parcialmente Efectivos" y el programa 786-00 Actividades Centrales obtuvo un resultado de "No Efectivo"; para esto último debido a no tener ningún avance en la programación física.
- Las razones indicadas por la institución en el sobrecumplimiento de unidades de

medidas e indicadores son consideradas afectables se debe hacer el ejercicio de revisión de las metas propuestas para que los en los diversos años y así evitar que exista subestimación de las metas.

1.5 Registro de Actividades Institucionales: Créditos, Salarios, Contratación, Demandas Judiciales y Viajes

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "e) Descripción y justificación de créditos asumidos, modificaciones salariales acordadas, procesos de contratación iniciados u adjudicados, así como procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas, viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos.". A continuación, se desglosa dicha información para el Ministerio de Justicia y Paz.

1.5.1 Descripción y Justificación de Créditos Asumidos.

El Ministerio de Justicia y Paz no gestionó ningún apoyo crediticio.

1.5.2 Modificaciones Salariales Acordadas

El periodo 2023 no sufrió por componentes salariales ningún ajuste que se pueda catalogar como modificación salarial acordada.

Lo anterior ya que este tipo de modificaciones se conocen como ajustes por concepto de costo de vida el cual el último aprobado fue en el periodo 2019 el cual regia para enero 2020, este aumento por temas de pandemia, contención de gasto u otras disposiciones emitidas por el Ministerio de Hacienda, se reconoció dicho pago retroactivo, pero en este periodo 2024.

Sin embargo, vale la pena mencionar los ajustes que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en conjunto con la Dirección General del Servicio Civil promocionaron en el marco del establecimiento de las escalas de salario globales transitorias y definitivas como parte del proceso de implementación de la Ley Marco de Empleo Público.

Inicialmente, se estableció una escala transitoria durante el mes de marzo de 2023, en donde el salario para las diferentes clases de puestos policiales del Ministerio era poco satisfactorio. Por ello, desde el Ministerio de Justicia y Paz, y con el liderazgo del señor Ministro, se concretó un esfuerzo para no desmejorar las condiciones salariales de las personas trabajadoras. La siguiente tabla muestra los ajustes obtenidos.

Tabla 37 Ajuste de la escala transitoria

Clase	Primera escala transitoria		Alliste		Incremento	
Agente de Policía	Ø	352 100,00	Ø	491 869,00	Ø	139 769,00
Suboficial de Guardia	Ø	365 450,00	Ø	538 494,00	Ø	173 044,00
Suboficial coordinador de servicio	Ø	410 000,00	Ø	594 181,00	Ø	184 181,00
Oficial 1	Ø	451 600,00	Ø	646 181,00	Ø	194 581,00
Oficial 2	Ø	490 850,00	Ø	695 244,00	Ø	204 394,00
Subdirector Policía Penitenciaria	Ø	1 291 200,00	Ø	1 695 681,00	Ø	404 481,00
Director Policía Penitenciaria	Ø	1 428 600,00	Ø	1 867 431,00	Ø	438 831,00

El Ministerio de Planificación y Política Económica trabaja en el establecimiento de las escalas de salarios globales. Las columnas salariales globales establecen una distribución de clases y salarios de ingreso según las familias contempladas en el artículo 13 de la Ley Marco de Empleo Público y realizadas conforme al artículo 34 de la Ley mencionada está disponible en la dirección electrónica del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (https://www.empleopublico.mideplan.go.cr/). Al respecto, la sección referente a las personas servidoras públicas que se desempeñan en funciones policiales se encuentra actualmente en revisión.

1.5.3 Procesos de Contratación Iniciados o Adjudicados

A continuación, se detallan los procedimientos de contratación iniciados y concluidos durante el año 2023.

Tabla 38 Informe de Procedimientos de Contratación Iniciados y Concluidos 2023

	roccammentos de contratación in	iciaaco , comeraia	55 2525		
Número del trámite SICOP	Descripción del procedimiento	Justificación (referencia de decisión inicial)	Estado	Proveedor(es)	Número de contrato(s) SICOP
2023LE-000004-0006900001	Compra de Materiales de Construcción (cunetas-mortero-baldosas)	DA-78901-461-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	EYM CORDERO Y SALAZAR SOCIEDAD PROMATCO CENTROAMERICANA S.A. ALMACEN MAYORISTA DE LA CONSTRUCCION ALMACO S. A	0432023000700060-00 0432023000700052-00 0432023000700047-00
2018LN-000008-0009100001	Convenio Marco 2018LN-000008- 0009100001 Poda de Árboles- CAI Vilma Curling Rivera y Jorge Arturo Montero	DA-78900-480-2023	FINALIZADO: OP notificada	Además, Vindas Herrera S.A.	0432019000300017-00
2018LN-000008-0009100001	Convenio Marco 2018LN-000008- 0009100001 Poda de Árboles- CAI Vilma Curling	DA-78902-094-2023	FINALIZADO: Anulado	NO APLICA	NO APLICA
2018LN-000008-0009100001	Convenio Marco 2018LN-000008- 0009100001 Poda de Árboles- CAI Limón	DA-78901-095-2023	FINALIZADO: OP notificada	Ademar Vindas Herrera S.A.	0432019000300017-00
2020LN-000002-0009100001	Convenio Marco 2020LN-000002- 0009100001 Servicios de Infraestructura con Fondos Propios- Construcción de la Concina y Obras Anexas	DA-78901-345-2023	FINALIZADO: Desierto	NO APLICA	NO APLICA
2022CD-000129-0006900001	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) Art. 138 RLCA Migración de Telefonía	OM-78700-062-2022	FINALIZADO: Contrato notificado	Instituto Costarricense de Electricidad	0432023000700004-00
2022CD-000129-0006900001	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) Art. 138 RLCA Migración de Telefonía	VP-79000-046-2022	FINALIZADO: Contrato notificado	Instituto Costarricense de Electricidad	0432023000700004-00
2022CD-000129-0006900001	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) Art. 138 RLCA Migración de Telefonía	DA-78900-851-2022	FINALIZADO: Contrato notificado	Instituto Costarricense de Electricidad	0432023000700004-00
2022CD-000130-0006900001	Radio Grafica Costarricense S.A. (RACSA) Art. 138 RLCA Migración de	DA-78900-852-2022	FINALIZADO: Contrato notificado	Radiográfica Costarricense S.A.	0432022000700274-00

Número del trámite SICOP	Descripción del procedimiento	Justificación (referencia de	Estado	Proveedor(es)	Número de contrato(s) SICOP
	Servicio de Datos Extremo en Fibra Óptica	decisión inicial)			
2022LA-000009-0006900001	Servicio de Contrato para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Sillones Odontológicos Dep. Salud Penitenciarios Art. 171 RLCA	DA-78901-129-2022	FINALIZADO: Contrato notificado	Tecnologías Aplicadas a la Medicina e Industria TECAMIS.A.	0432023000700002-00
2022LA-000011-0006900001	Contrato De Entrega Según Demanda para el Servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados Dep. Gestión Administrativa y Logística Art. 171 RLCA	DA-78900-018-2022	FINALIZADO: Contrato notificado	Inversiones Arias Esquivel S.A.	0432023000700006-00
2022LI-000001-0006900001	Contrato de Servicios de Alquiler de Mecanismo Electrónico Alternativo para el Privado de Libertad Art 171 RLCA	DA-78906-513-2022	FINALIZADO: Contrato notificado	Consorcio para el Monitoreo de Personas en Costa Rica	0432023000700010-00
2022LN-000006-0006900001	Contrato De Entrega Según Demanda para el Servicio de Limpieza de Tanques Sépticos Dep. Logística Art. 171 RLCA	DA-78900-014-2022	FINALIZADO: Contrato notificado	CONSORCIO RECICLA (Motoservicio Grecia Sociedad Anónima y Compañía de Aguas Sanitarias Sociedad)	0432023000700011-00
2022LN-000009-0006900001	Contrato de Entrega Según Demanda para la compra de Artículos de Cocina Dep. Alimentación Art 162 RLCA Inciso B	DA-78900-011-2022	FINALIZADO: Contrato notificado	Romanas Ocony S. A Todo en Equipos S. A Equipos AB Costa Rica S. A TIPS S.A. Pro Repuestos PHI S. A	0432022000700273-00 0432022000700272-00 0432022000700271-00 0432022000700269-00 0432023000700001-00
2022LN-000011-0006900001	Contrato de Entrega Según Demanda para el Suministro de Artículos de Limpieza Dep. Logística Art 162 RLCA Inciso B	DA-78900-010-2022	FINALIZADO: Contrato notificado	Irex de Costa Rica Sociedad Anónima Luis Javier Brenes Ávila	0432023000700005-00
2022LN-000011-0006900001	Contrato de Entrega Según Demanda para el Suministro de Artículos de Limpieza Dep. Alimentación Art 162 RLCA Inciso B	DA-78900-519-2022	FINALIZADO: Contrato notificado	Irex de Costa Rica Sociedad Anónima Luis Javier Brenes Ávila	0432023000700005-00
2022LN-000013-0006900001	Contrato de Entrega Según Demanda para la Adquisición de Diferentes Tipos de Materiales de Eléctricos Dep. Arquitectura Art 162 RLCA Inciso B	DA-78900-005-2022	FINALIZADO: Contrato notificado	Energía y Comunicación Enercom S.A.	0432023000700008-00
2022PE-000001-0006900001	Compra de Gas Licuado para Centros	DA-78901-854-2022	FINALIZADO:	Blue Flame Fuel Tehnology	0432022000700275-00

Número del trámite SICOP	Descripción del procedimiento	Justificación (referencia de	Estado	Proveedor(es)	Número de contrato(s)
Numero del ciamico 32001	Descripcion del procedimiento	decisión inicial)	250000	110100001(03)	SICOP
	Penales-Atención de Hombres Adultos en los Centros Penales. Programa		Contrato (pedido) notificado	Corporation S. A	
2023LD-000001-0006900001	Compra de Resmas de Papel para el Vice Ministerio de Paz (Tramite Conjunto OM-78700-017-2023 OM-78600- 015-2023 DA-78900-294-2023)	VP-79000-027-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Distribuidora Disfazu S.A. Jorge Alejandro Arroyo Jiménez	0432023000700018-00 0432023000700021-00
2023LD-000001-0006900001	Compra de Resmas de Papel para la Oficialía Mayor (Tramite Conjunto VP- 79000-027-2023 OM-78600-015- 2023 DA-78900-294-2023)	OM-78700-017-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Distribuidora Disfazu S.A. Jorge Alejandro Arroyo Jiménez	0432023000700018-00 0432023000700021-00
2023LD-000001-0006900001	Compra de Resmas de Papel para la Oficialía Mayor (Tramite Conjunto VP- 79000-027-2023 OM-78700-017- 2023 DA-78900-294-2023)	OM-78600-015-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Distribuidora Disfazu S.A. Jorge Alejandro Arroyo Jiménez	0432023000700018-00 0432023000700021-00
2023LD-000001-0006900001	Compra de Resmas de Papel, Cuadernos y Cajas de cartón para la Dirección Administrativa (Tramite Conjunto VP- 79000-027-2023 OM-78700-017- 2023 OM-78600-015-2023)	DA-78900-294-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Distribuidora Disfazu S.A.	0432023000700018-00
2023LD-000002-0006900001	Compra de cajas plásticas cartón de huevos, cascarilla de arroz y bolsas de silo -Dep. Agro Industriales (Tramite en conjunto con la DA-78902-139-2023)	DA-78901-148-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Pragma S.A.	0432023000900001-00
2023LD-000002-0006900001	Compra de Caja Plásticas para el Pan- Dep. Agro Industriales (Tramite en conjunto con la DA-78901-148- 2023)	DA-78902-139-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Pragma S.A.	0432023000900001-00
2023LD-000003-0006900001	Servicio de diseño, impresión y encuadernación de documentos - Viceministerio de Paz	VP-79000-013-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Maquilado y Servicios Gráficos AC S.A. Consorcio Grafico Imperial S.A. Mundo Creativo S.A.	0432023000700017-00 0432023000700019-00 0432023000700020-00
2023LD-000004-0006900001	Compra de Laminas de Plástico Tipo SandBlasting-Dep. Arquitectura (Tramite Conjunto DA 78901-142-2023 DA	DA-78901-152-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Mauricio Salas Castro Edwin Alberto Mathiew Gradiz	0432023000700025-00 0432023000700027-00 0432023000700031-00

Número del trámite SICOP	Descripción del procedimiento	Justificación (referencia de decisión inicial)	Estado	Proveedor(es)	Número de contrato(s) SICOP
	78900-141-2023 DA-78904-143- 2023)			Centro de Polarizado Tres G de San José S.A.	
2023LD-000004-0006900001	Compra de Carcasas Plásticas para la fabricación de Mobiliario Institucional- Dep. Agro Industriales (Tramite Conjunto DA 78901-152-2023 DA 78900-141-2023 DA-78904-143- 2023)	DA-78901-142-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Mauricio Salas Castro Edwin Alberto Mathiew Gradiz Centro de Polarizado Tres G de San José S.A.	0432023000700025-00 0432023000700027-00 0432023000700031-00
2023LD-000004-0006900001	Compra de Pegamento 850-Cola Blanca para la fabricación de Mobiliario Institucional- Dep. Agro Industriales (Tramite Conjunto DA 78901-152- 2023 DA 78901-142-2023 DA- 78904-143-2023)	DA-78900-141-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Mauricio Salas Castro Edwin Alberto Mathiew Gradiz Centro de Polarizado Tres G de San José S.A.	0432023000700025-00 0432023000700027-00 0432023000700031-00
2023LD-000004-0006900001	Compra de Pegamento 5000- Dep. Agro Industriales (Tramite Conjunto DA 78901-152-2023 DA 78901-142- 2023 DA-78900-141-2023)	DA-78904-143-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Mauricio Salas Castro Edwin Alberto Mathiew Gradiz Centro de Polarizado Tres G de San José S.A.	0432023000700025-00 0432023000700027-00 0432023000700031-00
2023LD-000005-0006900001	Compra de miel de purga y sal mineral para el hato bovino para los Proyectos de Agro Industriales	DA-78901-475-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Grupo Agro Industrial ABA S.A.	0432023000700024-00
2023LD-000006-0006900001	Compra de Carretillas para transporte de cargas	DA-78901-464-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Capris S.A.	0432023000900002-00
2023LD-000007-0006900001	Compra de Agroquímicos Dep. Agro Industriales	DA-78901-159-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Biocampo HJ SRL	0432023000700029-00
2023LD-000008-0006900001	Compra de Artículos de Plásticos para los Proyectos de Agro Industriales	DA-78901-237-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Pereira Industrial S.A. Regulación y Manejo de Fluidos R&M de Costa Rica S.A.	0432023000900003-00 0432023000900004-00
2023LD-000009-0006900001	Compra de Pintura Anticorrosiva Color Gris -Esmalte para la fabricación de mobiliario escolar (Trámite en conjunto con la DA-78901-235- 2023, DA-78904-359-2023 y VP-	DA-78900-356-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	TECNOSAGOT SOCIEDAD ANONIMA PINTURAS Y TINTAS ROCKET SOCIEDAD ANONIMA	0432023000700028-00 0432023000700030-00

		- ··c ·/			
Número del trámite SICOP	Descripción del procedimiento	Justificación (referencia de decisión inicial)	Estado	Proveedor(es)	Número de contrato(s) SICOP
	79000-045-2023)			LÍNEAS INFRUCTUOSAS: 1, 2, 5 y 6.	
2023LD-000009-0006900001	Compra de Thinner, aguarras y pintura corrosiva para la fabricación de pupitres (Trámite en conjunto con la DA-78900-356-2023, DA-78904-359-2023 y VP-79000-045-2023)	DA-78901-235-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	TECNOSAGOT SOCIEDAD ANONIMA PINTURAS Y TINTAS ROCKET SOCIEDAD ANONIMA LÍNEAS INFRUCTUOSAS: 1, 2, 5 y 6.	0432023000700028-00 0432023000700030-00
2023LD-000009-0006900001	Compra de Sellador para Madera para la fabricación de Camarotes (Trámite en conjunto con la DA-78900-356-2023, DA-78901-235-2023 y VP-79000-045-2023)	DA-78904-359-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	TECNOSAGOT SOCIEDAD ANONIMA PINTURAS Y TINTAS ROCKET SOCIEDAD ANONIMA LÍNEAS INFRUCTUOSAS: 1, 2, 5 y 6.	0432023000700028-00 0432023000700030-00
2023LD-000009-0006900001	Compra de Pinturas y Temperas para los Centros Cívicos (Trámite en conjunto con la DA-78900-356-2023, DA- 78901-235-2023 y DA-78904-359- 2023)	VP-79000-045-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	TECNOSAGOT SOCIEDAD ANONIMA PINTURAS Y TINTAS ROCKET SOCIEDAD ANONIMA LÍNEAS INFRUCTUOSAS: 1, 2, 5 y 6.	0432023000700028-00 0432023000700030-00
2023LD-000010-0006900001	Compra de Maquinaria (esmeriladora, hidrolavadora, tronzadora) Dep. Arquitectura (Tramite Conjunto DA 78901-247-2022 y DA 78901-477- 2023)	DA-78901-259-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Almacén Electromecánico ALEMSA, S.A., Mauricio Salas Castro, Multi Soluciones Industriales LUCAF, S.A., Capris, S.A., Proveeduría Global GABA, S.A., Rucasew, S.A. y Gentra de Costa Rica, S.A.	0432023000700064-00 0432023000700045-00 0432023000700049-00 0432023000700062-00 0432023000700063-00 0432023000700072-00 0432023000700074-00
2023LD-000010-0006900001	Compra de Maquinaria (compresor, lijadora, sierra) Dep. Agro Industriales (Tramite Conjunto DA 78901-259-2023 y DA 78901-477-2023)	DA-78901-247-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Almacén Electromecánico ALEMSA, S.A., Mauricio Salas Castro, Multi Soluciones Industriales LUCAF, S.A., Capris, S.A., Proveeduría Global GABA, S.A., Rucasew, S.A. y	0432023000700064-00 0432023000700045-00 0432023000700049-00 0432023000700062-00 0432023000700063-00 0432023000700072-00 0432023000700074-00

		1. satisfica si é sa			
Número del trámite SICOP	Descripción del procedimiento	Justificación (referencia de decisión inicial)	Estado	Proveedor(es)	Número de contrato(s) SICOP
				Gentra de Costa Rica, S.A.	
2023LD-000011-0006900001	Compra de Bienes (montura de caballo, hilo, botas, tela) Dep. Agro Industriales (Tramite Conjunto DA-78902-210-2023, DA-78901-316-2023, DA-78902-317-2023, DA-78902-318-2023, DA-78902-319-2023, DA-78902-327-2023 VP-79000-047-2023)	DA-78901-242-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	GRUPO UNIHOSPI SOCIEDAD ANONIMA SALASU ASOCIADOS SOCIEDADANONIMA SERIGRAFIA ARCO IRIS DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA PEREIRA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA EUROTOLDOS SOCIEDAD LÍNEAS INFRUCTUOSAS: 4 y 11	0432023000700040-00 0432023000700034-00 0432023000700039-00 0432023000700038-00 0432023000700051-00
2023LD-000011-0006900001	Compra de Telas para la confección de prendas en los Centros Penales (Tela docoma- Tela impermeable) (Tramite Conjunto DA-78901-242-2023, DA-78901-316-2023, DA-78902-317-2023, DA-78902-318-2023, DA-78902-320-2023, DA-78902-327-2023 VP-79000-047-2023)	DA-78902-210-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	GRUPO UNIHOSPI SOCIEDAD ANONIMA SALASU ASOCIADOS SOCIEDADANONIMA SERIGRAFIA ARCO IRIS DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA PEREIRA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA EUROTOLDOS SOCIEDAD LÍNEAS INFRUCTUOSAS: 4 y 11	0432023000700040-00 0432023000700034-00 0432023000700039-00 0432023000700038-00 0432023000700051-00
2023LD-000011-0006900001	Compra de Camisa Tipo Polo para los Mecánicos-Dep. Servicios Generales (Tramite Conjunto DA-78901-242- 2023, DA-78902-210-2023, DA- 78902-317-2023, DA-78902-318- 2023, DA-78902-319-2023, DA- 78902-320-2023, DA-78902-327- 2023 VP-79000-047-2023)	DA-78901-316-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	GRUPO UNIHOSPI SOCIEDAD ANONIMA SALASU ASOCIADOS SOCIEDADANONIMA SERIGRAFIA ARCO IRIS DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA PEREIRA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA EUROTOLDOS SOCIEDAD LÍNEAS INFRUCTUOSAS: 4	0432023000700040-00 0432023000700034-00 0432023000700039-00
2023LD-000011-0006900001	Compra de Camisa Tipo Polo para los	DA-78902-317-2023	FINALIZADO:	GRUPO UNIHOSPI	0432023000700040-00

Número del trámite SICOP	Descripción del procedimiento	Justificación (referencia de decisión inicial)	Estado	Proveedor(es)	Número de contrato(s) SICOP
	Mecánicos-Dep. Servicios Generales (Tramite Conjunto DA-78901-242- 2023, DA-78902-210-2023, DA- 78901-316-2023, DA-78902-318- 2023, DA-78902-319-2023, DA- 78902-320-2023, DA-78902-327- 2023 VP-79000-047-2023)		Contrato (pedido) notificado	SOCIEDAD ANONIMA SALASU ASOCIADOS SOCIEDADANONIMA SERIGRAFIA ARCO IRIS DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA PEREIRA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA EUROTOLDOS SOCIEDAD LÍNEAS INFRUCTUOSAS: 4 y 11	0432023000700034-00 0432023000700039-00
2023LD-000011-0006900001	Compra de Camisa Tipo Polo para los Mecánicos-Dep. Servicios Generales (Tramite Conjunto DA-78901-242- 2023, DA-78902-210-2023, DA- 78901-316-2023, DA-78902-317- 2023, DA-78902-319-2023, DA- 78902-320-2023, DA-78902-327- 2023 VP-79000-047-2023)	DA-78903-318-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	GRUPO UNIHOSPI SOCIEDAD ANONIMA SALASU ASOCIADOS SOCIEDADANONIMA SERIGRAFIA ARCO IRIS DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA PEREIRA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA EUROTOLDOS SOCIEDAD LÍNEAS INFRUCTUOSAS: 4	0432023000700040-00 0432023000700034-00 0432023000700039-00
2023LD-000011-0006900001	Compra de Camisa Tipo Polo para los Mecánicos-Dep. Servicios Generales (Tramite Conjunto DA-78901-242-2023, DA-78902-210-2023, DA-78901-316-2023, DA-78902-317-2023, DA-78902-318-2023, DA-78902-320-2023, DA-78902-327-2023 VP-79000-047-2023)	DA-78904-319-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	GRUPO UNIHOSPI SOCIEDAD ANONIMA SALASU ASOCIADOS SOCIEDADANONIMA SERIGRAFIA ARCO IRIS DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA PEREIRA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA EUROTOLDOS SOCIEDAD LÍNEAS INFRUCTUOSAS: 4 y 11	0432023000700040-00 0432023000700034-00 0432023000700039-00
2023LD-000011-0006900001	Compra de Pantalón estilo Cargo Hombre-Dep. Servicios Generales (Tramite Conjunto DA-78901-242-	DA-78900-327-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	GRUPO UNIHOSPI SOCIEDAD ANONIMA SALASU ASOCIADOS	0432023000700040-00 0432023000700034-00 0432023000700039-00

Número del trámite SICOP	Descripción del procedimiento	Justificación (referencia de decisión inicial)	Estado	Proveedor(es)	Número de contrato(s) SICOP
	2023, DA-78902-210-2023, DA- 78901-316-2023, DA-78902-317- 2023, DA-78902-318-2023, DA- 78902-319-2023, DA-78902-327- 2023 VP-79000-047-2023)			SOCIEDADANONIMA SERIGRAFIA ARCO IRIS DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA PEREIRA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA EUROTOLDOS SOCIEDAD LÍNEAS INFRUCTUOSAS: 4 y 11	
2023LD-000011-0006900001	Compra de Artículos (bolsos de telamanteado) Viceministerio de Paz (Tramite Conjunto DA-78902-210-2023, DA-78901-242-2023)	VP-79000-047-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	GRUPO UNIHOSPI SOCIEDAD ANONIMA SALASU ASOCIADOS SOCIEDADANONIMA SERIGRAFIA ARCO IRIS DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA PEREIRA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA EUROTOLDOS SOCIEDAD LÍNEAS INFRUCTUOSAS: 4 y 11	0432023000700040-00 0432023000700034-00 0432023000700039-00
2023LD-000012-0006900001	Compra de Artículos Metálicos (bisagras, clavos, agarraderas) (Trámite en conjunto con la DA-78906-360-2023 y DA-78901-463-2023)	DA-78901-236-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Materiales y Ferreterías la Suiza S.A., Würth Costa Rica S.A. 3-101-748418 S.A.	0432023000700036-00 0432023000700033-00 0432023000700037-00
2023LD-000012-0006900001	Compra de Tubos y Clavos para proyectos Agro Industriales (Trámite en conjunto con la DA-78901-236-2023 y DA-78901-463-203)	DA-78906-360-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Materiales y Ferreterías la Suiza S.A., Würth Costa Rica S.A. 3-101-748418 S.A.	0432023000700036-00 0432023000700033-00 0432023000700037-00
2023LD-000012-0006900001	Compra de Materiales Metálicos (varillas- electrodos-llave de chorro) Dep. Arquitectura (Trámite en conjunto con la DA-78906-360-2023 y DA-78901- 236-2023)	DA-78901-463-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Materiales y Ferreterías la Suiza S.A., Würth Costa Rica S.A. 3-101-748418 S.A.	0432023000700036-00 0432023000700033-00 0432023000700037-00
2023LD-000013-0006900001	Compra de Bienes (balones, cajas plásticas, pulseras de polietileno) Dep. Direc. Prom. Paz y Conviv. Ciudadana	VP-79000-029-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	G y R Grupo Asesor, S.A. Eternal Forest, S.A. Consorcio Interamericano	0432023000700046-00 0432023000700053-00 0432023000700050-00

Número del trámite SICOP	Descripción del procedimiento	Justificación (referencia de decisión inicial)	Estado	Proveedor(es)	Número de contrato(s) SICOP
2023LD-000014-0006900001	Compra de Bienes (microondas, coffee	VP-79000-030-2023	FINALIZADO:	Caribe de Exportación, S.A. El Colono Agropecuario,	0432023000700048-00
	makers) Dep. Direc. Prom. Paz y Conviv. Ciudadana (Tramite Conjunto DA-78902-155-2023 , DA-78900-154-2023 y DA-78900-308-2023)		Contrato (pedido) notificado	S.A. Tienda Internacional de Productos Sensacionales, S.A. Diseños Metalmecánicos DIMSA, S.A. GMC Comercial Costa Rica, S.A.	0432023000700068-00 0432023000700067-00 0432023000700061-00
2023LD-000014-0006900001	Compra de Carros para hornear pan- Proyecto Panadería (Tramite Conjunto VP-79000-030-2023 , DA-78900- 154-2023 y DA-78900-308-2023)	DA-78902-155-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	El Colono Agropecuario, S.A. Tienda Internacional de Productos Sensacionales, S.A. Diseños Metalmecánicos DIMSA, S.A. GMC Comercial Costa Rica, S.A.	0432023000700048-00 0432023000700068-00 0432023000700067-00 0432023000700061-00
2023LD-000014-0006900001	Compra de equipo diverso (moto guadañas, bombas de espalda, enfriadores) para proyectos Agro Industriales (Tramite Conjunto VP-79000-030-2023, DA-78902-155-2023 y DA-78900-308-2023)	DA-78901-154-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	El Colono Agropecuario, S.A. Tienda Internacional de Productos Sensacionales, S.A. Diseños Metalmecánicos DIMSA, S.A. GMC Comercial Costa Rica, S.A.	0432023000700048-00 0432023000700068-00 0432023000700067-00 0432023000700061-00
2023LD-000014-0006900001	Compra de Lavadoras y Secadoras para los Centros Penales (Tramite Conjunto VP-79000-030-2023, DA-78902-155-2023, y DA-78900-154-2023)	DA-78900-308-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	El Colono Agropecuario, S.A. Tienda Internacional de Productos Sensacionales, S.A. Diseños Metalmecánicos DIMSA, S.A. GMC Comercial Costa Rica, S.A.	0432023000700048-00 0432023000700068-00 0432023000700067-00 0432023000700061-00
2023LD-000015-0006900001	Compra de Materiales de Eléctricos	DA-78901-462-2023	FINALIZADO:	Inversiones Catay S & T del	0432023000900005-00

Número del trámite SICOP	Descripción del procedimiento	Justificación (referencia de decisión inicial)	Estado	Proveedor(es)	Número de contrato(s) SICOP
	(amarras-bombillos-fluorescente- conector) (Tramite en conjunto con la VP-79000-046-2023)		Contrato (pedido) notificado	Oriente, S. A Masesa Materiales Y Servicios GFM S.A.	0432023000900006-00
2023LD-000015-0006900001	Compra de Artículos (extensión eléctrica- regleta-micrófono) Viceministerio de Paz (Tramite en conjunto con la DA- 78901-462-2023)	VP-79000-046-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Inversiones Catay S & T del Oriente, S. A Masesa Materiales Y Servicios GFM S.A.	0432023000900005-00 0432023000900006-00
2023LD-000016-0006900001	Compra de Artículos de Limpieza para los Centros Penales (Tramite Conjunto OM-78600-021-2023, OM-78700- 025-2023, DA-78901-296-2023, DA- 78901-297-2023, DA-78903-298- 2023, DA-78901-299-2023, DA- 78903-300-2023, DA-78903-301- 2023)	DA-78900-309-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Lemen de Costa Rica, S.A. Comercializadora Gori Albisa, S.A. Ecotecnologías Químicas, S.A.	0432023000700054-00 0432023000700059-00
2023LD-000016-0006900001	Compra de Artículos de Limpieza (Shampoo-liquido abrillantador) para la flotilla vehicular (Tramite Conjunto OM-78600-021-2023 , OM-78700-025-2023 , DA-78900-309-2023 , DA-78901-297-2023 , DA-78903-298-2023 , DA-78901-299-2023 , DA-78903-300-2023 , DA-78903-301-2023)	DA-78901-296-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Lemen de Costa Rica, S.A. Comercializadora Gori Albisa, S.A. Ecotecnologías Químicas, S.A.	0432023000700054-00 0432023000700059-00
2023LD-000016-0006900001	Compra de Artículos de Limpieza (cera) para la flotilla vehicular (Tramite Conjunto OM-78600-021-2023, OM- 78700-025-2023, DA-78900-309- 2023, DA-78901-296-2023, DA- 78903-298-2023, DA-78901-299- 2023, DA-78903-300-2023, DA- 78903-301-2023)	DA-78901-297-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Lemen de Costa Rica, S.A. Comercializadora Gori Albisa, S.A. Ecotecnologías Químicas, S.A.	0432023000700054-00 0432023000700059-00
2023LD-000016-0006900001	Compra de Artículos de Limpieza (cera) para la flotilla vehicular (Tramite Conjunto OM-78600-021-2023, OM- 78700-025-2023, DA-78900-309- 2023, DA-78901-296-2023, DA- 78901-297-2023, DA-78901-299-	DA-78903-298-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Lemen de Costa Rica, S.A. Comercializadora Gori Albisa, S.A. Ecotecnologías Químicas, S.A.	0432023000700054-00 0432023000700059-00

Número del trámite SICOP	Descripción del procedimiento	Justificación (referencia de decisión inicial)	Estado	Proveedor(es)	Número de contrato(s) SICOP
	2023, DA-78903-300-2023, DA- 78903-301-2023)				
2023LD-000016-0006900001	Compra de Artículos de Limpieza (desodorante ambiental) para la flotilla vehicular (Tramite Conjunto OM- 78600-021-2023, OM-78700-025- 2023, DA-78900-309-2023, DA- 78901-296-2023, DA-78901-297- 2023, DA-78903-298-2023, DA- 78903-300-2023, DA-78903-301- 2023)	DA-78901-299-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Lemen de Costa Rica, S.A. Comercializadora Gori Albisa, S.A. Ecotecnologías Químicas, S.A.	0432023000700054-00 0432023000700059-00
2023LD-000016-0006900001	Compra de Artículos de Limpieza (cera) para la flotilla vehicular (Tramite Conjunto OM-78600-021-2023, OM-78700-025-2023, DA-78900-309-2023, DA-78901-296-2023, DA-78901-297-2023, DA-78901-297-2023, DA-78903-300-2023)	DA-78903-301-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Lemen de Costa Rica, S.A. Comercializadora Gori Albisa, S.A. Ecotecnologías Químicas, S.A.	0432023000700054-00 0432023000700059-00
2023LD-000017-0006900001	Compra de Aires Acondicionados para las Oficinas Centrales (Tramite en conjunto con la OM-78600-029- 2023)	OM-78700-037-2023	FINALIZADO: Infructuoso	NO APLICA	NO APLICA
2023LD-000017-0006900001	Compra de Aires Acondicionados para las Oficinas Centrales (Tramite en conjunto con la OM-78700-037- 2023)	OM-78600-029-2023	FINALIZADO: Infructuoso	NO APLICA	NO APLICA
2023LD-000018-0006900001	Compra de Equipo-Conductímetros Dep. Agroindustriales (Tramite en Conjunto con DA-78900-466-2023 y DA- 78901-467-2023)	DA-78901-474-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	HANNA INSTRUMENTS COSTA RICA S.A. LATINREP SUPPLY DE COSTA RICA LOH MEDICAL COSTA RICA ROMANAS OCONY ENHMED S. A. OPTILEZ INC S. A.	0432023000700057-00 0432023000700058-00 0432023000700066-00 0432023000700056-00 0432023000700065-00
2023LD-000018-0006900001	Compra de Sillones Dentales y Equipo Radiológico para los Centros Penales (Tramite en Conjunto con DA-	DA-78900-466-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	HANNA INSTRUMENTS COSTA RICA S.A. LATINREP SUPPLY DE	0432023000700057-00 0432023000700058-00 0432023000700066-00

Número del trúmito CICOD	Dogovinajón dol nyogodinajonto	Justificación	Fatada	Dues (octour(oc))	Número de contrato(s)
Número del trámite SICOP	Descripción del procedimiento	(referencia de decisión inicial)	Estado	Proveedor(es)	SICOP
	78900-474-2023 y DA-78901-467- 2023)			COSTA RICA LOH MEDICAL COSTA RICA ROMANAS OCONY ENHMED S. A. OPTILEZ INC S. A.	0432023000700056-00 0432023000700065-00
2023LD-000018-0006900001	Compra de Artículos Médicos (Nebulizador-Silla de baño-Bascula) (Tramite en Conjunto con DA- 78900-474-2023 y DA-78900-466- 2023)	DA-78901-467-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	HANNA INSTRUMENTS COSTA RICA S.A. LATINREP SUPPLY DE COSTA RICA LOH MEDICAL COSTA RICA ROMANAS OCONY ENHMED S. A. OPTILEZ INC S. A.	0432023000700057-00 0432023000700058-00 0432023000700066-00 0432023000700056-00 0432023000700065-00
2023LD-000019-0006900001	Compra de Martillos y Orejeras para proyectos Agro Industriales (Tramite en Conjunto con la SP DA -78901-239- 2023)	DA-78904-361-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	MICHAEL VENEGAS VEGA COMPAÑIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CRUZ VERDE S.A. ACUÑA Y HERNANDEZ S.A.	0432023000700070-00 0432023000700073-00 0432023000700071-00
2023LD-000019-0006900001	Compra de Herramientas (boquillas, polainas, niveladores, palas, cuchillos, regaderas) para proyectos Agro Industriales (Tramite en Conjunto con la SP DA -78904-361-2023)	DA-78901-239-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	MICHAEL VENEGAS VEGA COMPAÑIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CRUZ VERDE S.A. ACUÑA Y HERNANDEZ S.A.	0432023000700070-00 0432023000700073-00 0432023000700071-00
2023LD-000020-0006900001	Compra de Teléfonos, pantallas para los Centros Penales (Tramite en Conjunto con la VP-79000-049-2023, OM- 78700-038-2023, OM-78600-030- 2023)	DA-78900-315-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	HOLST VAN PATTEN SOCIEDAD ANONIMA MICHAEL VILLAVICENCIO PEÑA RAMIZ SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA AVELEC C R SOCIEDAD ANONIMA	0432023000900008-00 0432023000900011-00 0432023000900014-00 0432023000900015-00
2023LD-000020-0006900001	Compra de Equipos de Radio comunicación para las Oficinas Centrales (Tramite en Conjunto con la VP-79000-049-2023, OM-78600-030-2023, DA-78900-315-2023)	OM-78700-038-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	HOLST VAN PATTEN SOCIEDAD ANONIMA MICHAEL VILLAVICENCIO PEÑA RAMIZ SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA AVELEC C R SOCIEDAD	0432023000900008-00 0432023000900011-00 0432023000900014-00 0432023000900015-00

Número del trámite SICOP	Descripción del procedimiento	Justificación (referencia de decisión inicial)	Estado	Proveedor(es)	Número de contrato(s) SICOP
				ANONIMA	
2023LD-000020-0006900001	Compra de Teléfono Inalámbrico-Pantalla y Proyector Viceministerio de Paz (Tramite en Conjunto con la OM- 78700-038-2023, OM-78600-030- 2023, DA-78900-315-2023)	VP-79000-049-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	HOLST VAN PATTEN SOCIEDAD ANONIMA MICHAEL VILLAVICENCIO PEÑA RAMIZ SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA AVELEC C R SOCIEDAD ANONIMA	0432023000900008-00 0432023000900011-00 0432023000900014-00 0432023000900015-00
2023LD-000021-0006900001	Contrato de Mantenimiento Correctivo para los Tractores -Dep. Servicios Generales	DA-78900-136-2023	FINALIZADO: Infructuoso	NO APLICA	NO APLICA
2023LE-000001-0006900001	Compra de Espumas de Uretano para Privados de Libertad-Dep. Logística	DA-78900-127-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Grupo Santamaría, S.A.	0432023000700022-00
2023LE-000002-0006900001	Compra de Semillas para Actividades Agropecuarias Dep. Agro Industriales	DA-78901-160-2023	FINALIZADO: Infructuoso	NO APLICA	NO APLICA
2023LE-000003-0006900001	Compra de Lamina de Madera Contrachapada (Plywood) para la fabricación de cajones (Tramite en conjunto con la SP DA-78901-358- 2023)	DA-78900-357-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Mauricio Salas Castro Materiales Ferretería La Suiza S.A. Forestales Latinoamericanos S.A.	0432023000700035-00 0432023000700041-00 0432023000700043-00
2023LE-000003-0006900001	Compra de Reglas de Madera para la fabricación de Camarotes (Tramite en conjunto con la SP DA-78900-357-2023)	DA-78901-358-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Mauricio Salas Castro Materiales Ferretería La Suiza S.A. Forestales Latinoamericanos S.A.	0432023000700035-00 0432023000700041-00 0432023000700043-00
2023LE-000005-0006900001	Servicio de Pintura para el edificio del Ministerio de Justicia y Paz (Tramite en conjunto con la SP DA -78901-257- 2023, DA-78903-258-2023)	DA-78900-260-2023	Análisis técnico	CONCLUIDO EN 2024	CONCLUIDO EN 2024
2023LE-000005-0006900001	Servicio de Instalación de Alambre de navaja y vidrio antivandálico -CAI Jorge Arturo Montero Castro (Reforma) (Tramite en conjunto con la SP DA - 78900-260-2023, DA-78903-258- 2023)	DA-78901-257-2023	Análisis técnico	CONCLUIDO EN 2024	CONCLUIDO EN 2024

Número del trámite SICOP	Descripción del procedimiento	Justificación (referencia de decisión inicial)	Estado	Proveedor(es)	Número de contrato(s) SICOP
2023LE-000005-0006900001	Servicio de Instalación de Alambre de navaja y reparación de aleros-Juvenil Zurqui (Tramite en conjunto con la SP DA -78900-260-2023, DA-78901- 257-2023)	DA-78903-258-2023	Análisis técnico	CONCLUIDO EN 2024	CONCLUIDO EN 2024
2023LE-000006-0006900001	Compra de Repuestos -Filtro de aire genérico-Dep. Servicios Generales (Tramite en conjunto con la (DA- 78901-321-2023)	DA-78900-137-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Purdy Motor S.A.	0432023000700076-00
2023LE-000006-0006900001	Compra de Repuestos(rotulas-tensores- retenedores-compensadores) Dep. Servicios Generales (DA-78901-134- 2023 DA-78900-137-2023 DA- 78904-324-2023)	DA-78901-321-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Purdy Motor S.A.	0432023000700076-00
2023LE-000007-0006900001	Contrato de entrega Según Demanda para el Servicio de Reparación de Lavadoras y Secadoras	DA-78900-313-2023	Apertura de ofertas (fecha)	CONCLUIDO EN 2024	CONCLUIDO EN 2024
2023LY-000001-0006900001	Contrato de entrega según demanda para la compra de Alimento balanceado para Aves y miel a granel y sal para bovinos	DA-78900-140-2023	FINALIZADO: Contrato notificado	Grupo Industrial ABA S.A.	0432023000700006-00
2023LY-000002-0006900001	Contrato de Servicios para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Generadores Eléctricos y Sistema de Bombeo de Agua-Dep. Arquitectura	DA-78900-151-2023	Análisis de ofertas	CONCLUIDO EN 2024	CONCLUIDO EN 2024
2023LY-000004-0006900001	Suscripción de contrato para la ejecución de servicios profesionales de Ingeniería para el Ministerio de Justicia y Paz- según demanda	DA-78900-255-2023	Apertura de ofertas (fecha)	CONCLUIDO EN 2024	CONCLUIDO EN 2024
2023LY-000005-0006900001	Contrato de Entrega según demanda para la compra de Switch- Dep. Informática	DA-78900-468-2023	Apertura de ofertas (fecha)	CONCLUIDO EN 2024	CONCLUIDO EN 2024
2023LY-00003-0006900001	Contrato de Servicios para el Mantenimiento Correctivo de Software- Dep. Informática	DA-78900-469-2023	Apertura de ofertas (fecha)	CONCLUIDO EN 2024	CONCLUIDO EN 2024
2023PE-000001-0006900001	YANYUNIS INC S.A. Compra de Alimento para los canes-Policía Penitenciaria	DA-78900-452-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido)	Yanyunis INC S.A.	0432023000700016-00

Número del trámite SICOP	Descripción del procedimiento	Justificación (referencia de decisión inicial)	Estado	Proveedor(es)	Número de contrato(s) SICOP
			notificado		
2023PE-000002-0006900001	EDISA S.A. Compra de Pruebas Psicológicas para Recursos Humanos	DA-78900-541-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Empresa Ediciones y Distribuciones del Istmo S.A.	0432023000700032-00
2023PX-000001-0006900001	Junta Administrativa de la Imprenta Nacional-Contrato de Servicios Según DemandaArt. 3 inc. B) LGCPy Art.6 RLGCP	OM-78600-011-2023	FINALIZADO: Contrato notificado	Junta Administrativa de la Imprenta Nacional	0432023000700013-00
2023PX-000002-0006900001	Auros Formación Empresarial S.A. Capacitación en Curso La estructura del precio, el reajuste y la revisión de precios"	OM-78600-031-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Auros Formación Empresarial S.A.	0432023000700014-00
2023PX-000002-0006900001	Auros Formación Empresarial S.A. Capacitación en Curso La estructura del precio, el reajuste y la revisión de precios"	OM-78700-039-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Auros Formación Empresarial S.A.	0432023000700014-00
2023PX-000002-0006900001	Auros Formación Empresarial S.A. Capacitación en Curso La estructura del precio, el reajuste y la revisión de precios"	DA-78900-481-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Auros Formación Empresarial S.A.	0432023000700014-00
2023PX-000003-0006900001	Arisol Consultores S.A. Capacitación en el fortalecimiento del proceso de implementación institucional de la nueva Ley General de Contratación Pública y su Reglamento"	OM-78600-032-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Arisol Consultores S.A.	0432023000700015-00
2023PX-000003-0006900001	Arisol Consultores S.A. Capacitación en el fortalecimiento del proceso de implementación institucional de la nueva Ley General de Contratación Pública y su Reglamento"	OM-78700-040-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	Arisol Consultores S.A.	0432023000700015-00
2023PX-000004-0006900001	Consige Calidad S.A. Capacitación en para la certificación de Fundamentos de COBIT 2019, basada en las normativas técnicas del MICIT Contratación Pública y su Reglamento"	OM-78700-055-2023	FINALIZADO: Contrato (pedido) notificado	CONSIGE CALIDAD S.A.	0432023000700042-01
2023PX-000005-0006900001	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) Art. 138 RLCA Migración de	DA-78901-549-2023	Refrendo interno	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	CONCLUIDO EN 2024

Número del trámite SICOP	Descripción del procedimiento	Justificación (referencia de decisión inicial)	Estado	Proveedor(es)	Número de contrato(s) SICOP
	Telefonía				
2023XE-000001-0006900001	Radiográfica Costarricense S.A. (Racsa) Alquiler de dispositivo electrónico	DA-78906-164-2023	FINALIZADO: Contrato notificado	Radiográfica Costarricense S.A.	0432023000700007-00
2023XE-000002-0006900001	Constructora Navarro y Avilés S.A. Construcción de la Cocina CAI Jorge Arturo Montero Castro La Reforma y obras anexas, Código MIDEPLAN 003264.	DA-78901-502-2023	FINALIZADO: Contrato notificado	Constructora Navarro y Avilés S.A.	0432023000700026-00

1.5.4 Procesos o Demandas Judiciales Enfrentadas o Promovidas

A continuación, se presenta la lista de expedientes ingresados y/o notificados por la Procuraduría General de la república.

Tabla 39 Ministerio de Justicia y Paz, Lista de expedientes ingresados y/o notificados por

la Procuraduría General de la República, correspondientes al año dos mil veintitrés

ia i rocaradaria ac	incrair ac la republica, correspoi	laichtes al allo ao	5 mm vemeres
Expediente	Proceso	Participación	Ingreso a La PGR
22-4889-497-TR	Ejecución Sentencia de Transito	Actor	3/3/2023
23-3167-1027-CA	Lesividad	Actor	9/6/2023
23-425-1028-CA	Recurso de Amparo	Demandado	17/7/2023
19-1957-505-LA	Evaluación de Desempeño	Demandado	2/11/2023
22-125-1529-LA	Horas Extra	Demandado	28/3/2023
22-128-1529-LA	Horas Extra	Demandado	16/1/2023
22-129-1529-LA	Horas Extra	Demandado	28/3/2023
22-1902-166-LA	Horas Extra	Demandado	11/1/2023
22-1903-166-LA	Horas Extra	Demandado	16/1/2023
22-1905-166-LA	Horas Extra	Demandado	11/1/2023
22-1906-166-LA	Horas Extra	Demandado	13/4/2023
22-1910-166-LA	Horas Extra	Demandado	16/1/2023
22-1990-166-LA	Horas Extra	Demandado	11/1/2023
22-1993-166-LA	Horas Extra	Demandado	19/1/2023
22-1994-166-LA	Horas Extra	Demandado	11/1/2023
22-1995-166-LA	Horas Extra	Demandado	11/1/2023
22-1996-166-LA	Horas Extra	Demandado	10/1/2023
22-1997-166-LA	Horas Extra	Demandado	11/1/2023
22-1998-166-LA	Horas Extra	Demandado	11/1/2023
22-2002-166-LA	Horas Extra	Demandado	11/1/2023
22-2003-166-LA	Horas Extra	Demandado	10/1/2023
22-2004-166-LA	Horas Extra	Demandado	19/1/2023
22-2136-1028-CA	Recurso de Amparo	Demandado	17/1/2023
22-2137-1028-CA	Recurso de Amparo	Demandado	4/8/2023
22-490-1113-LA	Horas Extra	Demandado	23/2/2023
22-490-1125-LA	NULIDAD	Demandado	31/1/2023
23-100-1529-LA	Horas Extra	Demandado	16/8/2023
23-101-1529-LA	Horas Extra	Demandado	28/8/2023
23-10-1529-LA	Horas Extra	Demandado	15/2/2023
23-103-1529-LA	Horas Extra	Demandado	31/8/2023
23-104-1529-LA	Horas Extra	Demandado	10/8/2023
23-108-1178-LA	Horas Extra	Demandado	18/3/2023
23-1-1125-LA	Extremos Laborales	Demandado	10/2/2023
23-1138-166-LA	Horas Extra	Demandado	6/7/2023
23-1139-166-LA	Horas Extra	Demandado	29/9/2023
23-1140-166-LA	Horas Extra	Demandado	13/7/2023
23-1141-166-LA	Horas Extra	Demandado	21/6/2023
23-1142-166-LA	Horas Extra	Demandado	21/6/2023
23-1143-166-LA	Horas Extra	Demandado	20/6/2023

Expediente	Proceso	Participación	Ingreso a La PGR
23-1145-166-LA	Horas Extra	Demandado	25/7/2023
23-1146-166-LA	Horas Extra	Demandado	21/6/2023
23-1147-166-LA	Horas Extra	Demandado	20/7/2023
23-1148-166-LA	Horas Extra	Demandado	20/6/2023
23-1-1485-LA	Horas Extra	Demandado	6/9/2023
23-1149-166-LA	Horas Extra	Demandado	21/6/2023
23-1150-166-LA	Horas Extra	Demandado	20/6/2023
23-1152-166-LA	Horas Extra	Demandado	7/7/2023
23-1-1529-LA	Horas Extra	Demandado	11/1/2023
23-1153-166-LA	Horas Extra	Demandado	22/8/2023
23-1154-166-LA	Horas Extra	Demandado	21/6/2023
23-1156-166-LA	Horas Extra	Demandado	22/6/2023
23-1192-166-LA	Horas Extra	Demandado	28/8/2023
23-1193-166-LA	Horas Extra	Demandado	31/7/2023
23-1194-166-LA	Horas Extra	Demandado	14/7/2023
23-1195-166-LA	Horas Extra	Demandado	29/6/2023
23-1196-166-LA	Horas Extra	Demandado	12/7/2023
23-1197-166-LA	Horas Extra	Demandado	29/6/2023
23-1199-166-LA	Horas Extra	Demandado	17/7/2023
23-1201-166-LA	Horas Extra	Demandado	5/7/2023
23-1202-166-LA	Horas Extra	Demandado	29/6/2023
23-121-173-LA	Medidas Cautelares	Demandado	2/2/2023
23-121-929-LA	Horas Extra	Demandado	17/2/2023
23-123-1529-LA	Horas Extra	Demandado	13/9/2023
23-1236-166-LA	Horas Extra	Demandado	5/7/2023
23-1237-166-LA	Horas Extra	Demandado	30/6/2023
23-1254-166-LA	Horas Extra	Demandado	11/7/2023
23-1256-166-LA	Horas Extra	Demandado	12/7/2023
23-1258-166-LA	Horas Extra	Demandado	12/7/2023
23-1259-166-LA	Horas Extra	Demandado	18/7/2023
23-1260-166-LA	Horas Extra	Demandado	12/7/2023
23-1261-166-LA	Horas Extra	Demandado	10/7/2023
23-1262-166-LA 23-1263-166-LA	Horas Extra Horas Extra	Demandado Demandado	28/8/2023 25/7/2023
23-1263-166-LA 23-1264-166-LA	Horas Extra	Demandado	
23-1265-166-LA	Horas Extra	Demandado	11/7/2023 12/7/2023
23-1266-641-LA	Salario Diferencias	Demandado	5/10/2023
23-1200-041-LA 23-1270-1028-CA	Recurso de Amparo	Demandado	17/10/2023
23-1270-1020-CA 23-127-173-LA	Horas Extra	Demandado	4/8/2023
23-127-173-LA 23-1343-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-1344-505-LA	Horas Extra	Demandado	10/10/2023
23-1345-505-LA	Horas Extra	Demandado	12/10/2023
23-1346-505-LA	Horas Extra	Demandado	10/10/2023
23-1347-505-LA	Horas Extra	Demandado	10/10/2023
23-1348-505-LA	Horas Extra	Demandado	11/10/2023
23-1349-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
25 15 15 505 LA	1 IOI GS EXCIG	Demandado	20/10/2023

Expediente	Proceso	Participación	Ingreso a La PGR
23-1350-505-LA	Horas Extra	Demandado	17/10/2023
23-1351-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-1352-505-LA	Horas Extra	Demandado	16/10/2023
23-1353-505-LA	Horas Extra	Demandado	12/10/2023
23-1354-505-LA	Horas Extra	Demandado	10/10/2023
23-1355-505-LA	Horas Extra	Demandado	11/10/2023
23-1356-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-1357-505-LA	Horas Extra	Demandado	17/10/2023
23-1358-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-1359-166-LA	Horas Extra	Demandado	19/7/2023
23-1359-505-LA	Horas Extra	Demandado	16/10/2023
23-1360-166-LA	Horas Extra	Demandado	19/7/2023
23-1360-505-LA	Horas Extra	Demandado	18/10/2023
23-1361-166-LA	Horas Extra	Demandado	20/7/2023
23-1361-505-LA	Horas Extra	Demandado	10/10/2023
23-1362-166-LA	Horas Extra	Demandado	31/7/2023
23-1362-505-LA	Horas Extra	Demandado	11/10/2023
23-1363-166-LA	Horas Extra	Demandado	19/7/2023
23-1363-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-1364-166-LA	Horas Extra	Demandado	25/7/2023
23-1364-505-LA	Horas Extra	Demandado	17/10/2023
23-1365-166-LA	Horas Extra	Demandado	19/7/2023
23-1365-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-1366-166-LA	Horas Extra	Demandado	26/7/2023
23-1366-505-LA	Horas Extra	Demandado	16/10/2023
23-1367-166-LA	Horas Extra	Demandado	19/7/2023
23-1367-505-LA	Horas Extra	Demandado	12/10/2023
23-1368-166-LA	Horas Extra	Demandado	19/7/2023
23-1368-505-LA	Horas Extra	Demandado	10/10/2023
23-1369-505-LA	Horas Extra	Demandado	11/10/2023
23-1370-505-LA	Horas Extra	Demandado	6/11/2023
23-1371-505-LA	Horas Extra	Demandado	17/10/2023
23-1372-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-1373-505-LA	Horas Extra	Demandado	16/10/2023
23-1374-505-LA	Horas Extra	Demandado	12/10/2023
23-1375-505-LA	Horas Extra	Demandado	16/10/2023
23-1376-505-LA	Horas Extra	Demandado	11/10/2023
23-1377-505-LA	Horas Extra	Demandado	27/10/2023
23-1378-505-LA	Horas Extra	Demandado	17/10/2023
23-1379-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-1380-505-LA	Horas Extra	Demandado	16/10/2023
23-1381-505-LA	Horas Extra Horas Extra	Demandado	12/10/2023
23-1382-505-LA 23-1383-505-LA	Horas Extra	Demandado Demandado	10/10/2023 11/10/2023
23-1385-505-LA 23-1385-505-LA	Horas Extra	Demandado	27/10/2023
			1 1
23-1386-505-LA	Horas Extra	Demandado	17/10/2023

Expediente	Proceso	Participación	Ingreso a La PGR
23-1387-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-1388-505-LA	Horas Extra	Demandado	16/10/2023
23-1390-505-LA	Horas Extra	Demandado	18/10/2023
23-1391-505-LA	Horas Extra	Demandado	12/10/2023
23-1392-505-LA	Horas Extra	Demandado	11/10/2023
23-1393-505-LA	Horas Extra	Demandado	27/10/2023
23-1394-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-1395-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-1396-505-LA	Horas Extra	Demandado	16/10/2023
23-1397-505-LA	Horas Extra	Demandado	12/10/2023
23-1398-505-LA	Horas Extra	Demandado	12/10/2023
23-1399-505-LA	Horas Extra	Demandado	11/10/2023
23-1400-505-LA	Horas Extra	Demandado	27/10/2023
23-1419-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-1420-505-LA	Horas Extra	Demandado	19/10/2023
23-1421-505-LA	Horas Extra	Demandado	17/10/2023
23-142-1529-LA	Horas Extra	Demandado	6/10/2023
23-1421-639-LA	Horas Extra	Demandado	28/8/2023
23-1422-505-LA	Horas Extra	Demandado	18/10/2023
23-1423-505-LA	Horas Extra	Demandado	18/10/2023
23-1424-505-LA	Horas Extra	Demandado	18/10/2023
23-1425-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-1426-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-1427-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-1428-505-LA	Horas Extra	Demandado	17/11/2023
23-1429-505-LA	Horas Extra	Demandado	18/10/2023
23-1430-505-LA	Horas Extra	Demandado	18/10/2023
23-1431-505-LA	Horas Extra	Demandado	18/10/2023
23-1432-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-1433-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-1434-505-LA	Horas Extra	Demandado	23/10/2023
23-1435-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-1436-505-LA	Horas Extra	Demandado	18/10/2023
23-1437-505-LA	Horas Extra	Demandado	18/10/2023
23-1438-505-LA	Horas Extra	Demandado	18/10/2023
23-1439-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-1440-505-LA	Horas Extra	Demandado	23/10/2023
23-1441-505-LA	Horas Extra	Demandado	23/10/2023
23-1442-166-LA	Horas Extra	Demandado	30/9/2023
23-1443-166-LA	Horas Extra	Demandado	4/8/2023
23-1443-505-LA	Horas Extra	Demandado	18/10/2023
23-1444-166-LA	Horas Extra	Demandado	3/8/2023
23-1444-505-LA	Horas Extra	Demandado	18/10/2023
23-1445-166-LA	Horas Extra	Demandado	3/8/2023
23-1445-505-LA	Horas Extra	Demandado	18/10/2023
23-1446-166-LA	Horas Extra	Demandado	7/8/2023

Expediente	Proceso	Participación	Ingreso a La PGR
23-1446-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-1447-166-LA	Horas Extra	Demandado	15/8/2023
23-1447-505-LA	Horas Extra	Demandado	23/10/2023
23-1448-166-LA	Horas Extra	Demandado	3/8/2023
23-1448-505-LA	Horas Extra	Demandado	23/10/2023
23-1449-166-LA	Horas Extra	Demandado	3/8/2023
23-1450-166-LA	Horas Extra	Demandado	7/8/2023
23-1450-505-LA	Horas Extra	Demandado	18/10/2023
23-1451-166-LA	Horas Extra	Demandado	15/8/2023
23-1451-505-LA	Salario Diferencias	Demandado	27/10/2023
23-1452-505-LA	Horas Extra	Demandado	18/10/2023
23-1453-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-1454-505-LA	Horas Extra	Demandado	23/10/2023
23-1455-505-LA	Horas Extra	Demandado	23/10/2023
23-1457-505-LA	Horas Extra	Demandado	18/10/2023
23-1458-505-LA	Horas Extra	Demandado	27/10/2023
23-1459-505-LA	Horas Extra	Demandado	19/10/2023
23-1465-505-LA	Horas Extra	Demandado	23/10/2023
23-1466-505-LA	Horas Extra	Demandado	23/10/2023
23-1467-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-1468-505-LA	Horas Extra	Demandado	18/10/2023
23-1469-505-LA	Horas Extra	Demandado	27/10/2023
23-1470-505-LA	Horas Extra	Demandado	19/10/2023
23-1471-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-1472-505-LA	Horas Extra	Demandado	23/10/2023
23-1473-505-LA	Horas Extra	Demandado	23/10/2023
23-1474-505-LA	Horas Extra	Demandado	27/10/2023
23-1475-505-LA	Horas Extra	Demandado	18/10/2023
23-1476-505-LA	Horas Extra	Demandado	27/10/2023
23-1477-505-LA 23-1478-505-LA	Horas Extra	Demandado	19/10/2023
23-1479-505-LA 23-1479-505-LA	Horas Extra Horas Extra	Demandado Demandado	20/10/2023 27/10/2023
23-1480-505-LA 23-1480-505-LA	Horas Extra	Demandado	23/10/2023
23-1481-505-LA	Horas Extra	Demandado	23/10/2023
23-148-1529-LA	Horas Extra	Demandado	3/11/2023
23-1483-505-LA	Horas Extra	Demandado	18/10/2023
23-1485-505-LA	Horas Extra	Demandado	27/10/2023
23-1486-505-LA	Horas Extra	Demandado	19/10/2023
23-1487-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-1488-505-LA	Horas Extra	Demandado	23/10/2023
23-1489-505-LA	Horas Extra	Demandado	23/10/2023
23-1490-505-LA	Horas Extra	Demandado	27/10/2023
23-1491-505-LA	Horas Extra	Demandado	18/10/2023
23-1492-505-LA	Horas Extra	Demandado	27/10/2023
23-1493-505-LA	Horas Extra	Demandado	19/10/2023
23-1494-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023

Expediente	Proceso	Participación	Ingreso a La PGR
23-1495-505-LA	Horas Extra	Demandado	23/10/2023
23-1496-505-LA	Horas Extra	Demandado	23/10/2023
23-1497-1028-CA	Recurso de Amparo	Demandado	30/8/2023
23-1497-505-LA	Horas Extra	Demandado	27/10/2023
23-1498-505-LA	Horas Extra	Demandado	18/10/2023
23-1499-505-LA	Horas Extra	Demandado	27/10/2023
23-1500-166-LA	Horas Extra	Demandado	10/8/2023
23-1500-505-LA	Horas Extra	Demandado	19/10/2023
23-1501-1028-CA	Recurso de Amparo	Demandado	17/8/2023
23-1501-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-1502-505-LA	Horas Extra	Demandado	23/10/2023
23-1503-505-LA	Horas Extra	Demandado	23/10/2023
23-152-641-LA	Horas Extra	Demandado	28/2/2023
23-1532-505-LA	Horas Extra	Demandado	27/10/2023
23-154-173-LA	Alto Riesgo	Demandado	6/4/2023
23-155-1529-LA	Horas Extra	Demandado	30/11/2023
23-155-929-LA	Horas Extra	Demandado	23/2/2023
23-156-1529-LA	Horas Extra	Demandado	20/11/2023
23-1565-166-LA	Horas Extra	Demandado	21/8/2023
23-1566-166-LA	Horas Extra	Demandado	5/10/2023
23-1567-166-LA	Horas Extra	Demandado	21/8/2023
23-1568-166-LA	Horas Extra	Demandado	17/8/2023
23-1569-166-LA	Horas Extra	Demandado	25/9/2023
23-1570-166-LA	Horas Extra	Demandado	24/8/2023
23-1571-166-LA	Horas Extra	Demandado	17/8/2023
23-1572-166-LA	Horas Extra	Demandado	28/8/2023
23-1573-166-LA	Horas Extra	Demandado	4/9/2023
23-1574-166-LA	Horas Extra	Demandado	5/10/2023
23-1575-166-LA	Horas Extra	Demandado	21/8/2023
23-1576-166-LA	Horas Extra	Demandado	17/8/2023
23-1577-166-LA	Horas Extra	Demandado	21/8/2023
23-1578-166-LA	Horas Extra	Demandado	24/8/2023
23-1580-166-LA	Horas Extra	Demandado	9/10/2023
23-1581-166-LA	Horas Extra	Demandado	28/8/2023
23-1582-166-LA	Horas Extra	Demandado	4/9/2023
23-1634-166-LA	Horas Extra	Demandado	25/9/2023
23-1668-166-LA	Horas Extra	Demandado	13/9/2023
23-1669-166-LA	Horas Extra	Demandado	31/8/2023
23-1670-166-LA	Horas Extra	Demandado	30/8/2023
23-1671-166-LA	Horas Extra	Demandado	30/8/2023
23-1672-166-LA	Horas Extra	Demandado	30/8/2023
23-1674-166-LA	Horas Extra	Demandado	30/8/2023
23-1676-166-LA	Horas Extra	Demandado	12/9/2023
23-1677-166-LA	Horas Extra	Demandado	30/8/2023
23-1678-166-LA	Horas Extra	Demandado	30/8/2023
23-1685-505-LA	Horas Extra	Demandado	28/11/2023

Expediente	Proceso	Participación	Ingreso a La PGR
23-1686-505-LA	Horas Extra	Demandado	27/11/2023
23-1687-505-LA	Horas Extra	Demandado	27/11/2023
23-1688-505-LA	Horas Extra	Demandado	27/11/2023
23-171-296-CI	Horas Extra	Demandado	18/7/2023
23-1795-166-LA	Horas Extra	Demandado	13/9/2023
23-1797-166-LA	Horas Extra	Demandado	17/9/2023
23-1798-166-LA	Horas Extra	Demandado	14/9/2023
23-1799-166-LA	Horas Extra	Demandado	19/9/2023
23-1800-166-LA	Horas Extra	Demandado	20/9/2023
23-1801-166-LA	Horas Extra	Demandado	29/9/2023
23-1803-166-LA	Horas Extra	Demandado	19/9/2023
23-1804-166-LA	Horas Extra	Demandado	14/9/2023
23-18-1529-LA	Horas Extra	Demandado	28/2/2023
23-1835-166-LA	Horas Extra	Demandado	27/9/2023
23-1836-166-LA	Horas Extra	Demandado	25/9/2023
23-1837-166-LA	Horas Extra	Demandado	4/10/2023
23-1838-166-LA	Horas Extra	Demandado	27/9/2023
23-1839-166-LA	Horas Extra	Demandado	25/9/2023
23-1840-166-LA	Horas Extra	Demandado	24/9/2023
23-1841-166-LA	Horas Extra	Demandado	27/9/2023
23-1842-166-LA	Horas Extra	Demandado	4/10/2023
23-1843-166-LA	Horas Extra	Demandado	26/9/2023
23-1844-166-LA	Horas Extra	Demandado	27/9/2023
23-184-639-LA	Horas Extra	Demandado	27/3/2023
23-1869-166-LA	Horas Extra	Demandado	29/9/2023
23-1901-166-LA	Horas Extra	Demandado	5/10/2023
23-1913-166-LA	Horas Extra	Demandado	13/10/2023
23-194-166-LA	Horas Extra	Demandado	7/2/2023
23-195-166-LA	Horas Extra	Demandado	30/1/2023
23-195-173-LA	Horas Extra	Demandado	9/6/2023
23-1956-166-LA	Horas Extra	Demandado	16/10/2023
23-1957-166-LA	Horas Extra	Demandado	18/10/2023
23-1958-166-LA	Horas Extra	Demandado	15/10/2023
23-1959-166-LA	Horas Extra	Demandado	26/10/2023
23-1960-166-LA	Horas Extra	Demandado	16/10/2023
23-1961-166-LA	Horas Extra	Demandado	16/10/2023
23-196-166-LA	Horas Extra	Demandado	3/2/2023
23-1962-166-LA	Horas Extra	Demandado	16/10/2023
23-1963-166-LA	Horas Extra	Demandado	17/10/2023
23-1964-166-LA	Horas Extra	Demandado	23/10/2023
23-1965-166-LA	Horas Extra	Demandado	17/10/2023
23-1966-166-LA	Horas Extra	Demandado	17/10/2023
23-1967-166-LA	Horas Extra	Demandado	19/10/2023
23-197-166-LA	Horas Extra	Demandado	7/2/2023
23-198-1178-LA	Horas Extra	Demandado	25/3/2023
23-200-1288-LA	Infracciones Ley Laboral	Demandado	1/6/2023

Expediente	Proceso	Participación	Ingreso a La PGR
23-2008-166-LA	Horas Extra	Demandado	24/10/2023
23-2009-166-LA	Horas Extra	Demandado	24/10/2023
23-2010-166-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-2011-166-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-2012-166-LA	Horas Extra	Demandado	30/10/2023
23-2013-166-LA	Horas Extra	Demandado	23/10/2023
23-2015-166-LA	Horas Extra	Demandado	25/10/2023
23-2016-166-LA	Horas Extra	Demandado	20/10/2023
23-2017-166-LA	Horas Extra	Demandado	24/10/2023
23-2023-166-LA	Horas Extra	Demandado	24/10/2023
23-205-641-LA	Horas Extra	Demandado	9/2/2023
23-2077-166-LA	Horas Extra	Demandado	25/10/2023
23-2078-166-LA	Horas Extra	Demandado	26/10/2023
23-2079-166-LA	Horas Extra	Demandado	24/10/2023
23-2080-166-LA	Horas Extra	Demandado	26/10/2023
23-2081-166-LA	Horas Extra	Demandado	25/10/2023
23-2082-166-LA	Horas Extra	Demandado	26/10/2023
23-2083-166-LA	Horas Extra	Demandado	24/10/2023
23-2084-166-LA	Horas Extra	Demandado	24/10/2023
23-2085-166-LA	Horas Extra	Demandado	31/10/2023
23-2086-166-LA	Horas Extra	Demandado	26/10/2023
23-214-643-LA	Horas Extra	Demandado	4/5/2023
23-2167-166-LA	Horas Extra	Demandado	10/11/2023
23-2175-166-LA	Medidas Cautelares	Demandado	13/11/2023
23-2194-1028-CA	Recurso de Amparo	Demandado	3/10/2023
23-230-1178-LA	Consignación de Prestaciones	Demandado	4/3/2023
23-2330-1028-CA	Recurso de Amparo	Demandado	29/11/2023
23-24-1028-CA	Recurso de Amparo	Demandado	25/1/2023
23-248-643-LA	Horas Extra	Demandado	22/5/2023
23-2588-1178-LA	Consignación de Prestaciones	Demandado	29/11/2023
23-262-1113-LA	Horas Extra	Demandado	4/7/2023
23-264-1550-LA	Horas Extra	Demandado	19/5/2023
23-269-1342-LA	Horas Extra	Demandado	30/10/2023
23-274-166-LA	Horas Extra	Demandado	7/2/2023
23-275-166-LA	Horas Extra	Demandado	8/2/2023
23-276-166-LA 23-277-166-LA	Horas Extra	Demandado	1/3/2023
	Horas Extra	Demandado Demandado	8/2/2023
23-278-166-LA 23-279-166-LA	Horas Extra		7/2/2023
23-279-166-LA 23-27-929-LA	Horas Extra	Demandado	8/2/2023
23-27-929-LA 23-2801-1028-CA	Horas Extra Recurso de Amparo	Demandado Demandado	13/3/2023 12/12/2023
23-2804-1028-CA	Recurso de Amparo	Demandado	31/10/2023
23-2812-1028-CA	Habeas Corpus	Demandado	13/12/2023
23-2833-1027-CA	Medidas Cautelares	Demandado	14/6/2023
23-2941-1027-CA	Recurso de Amparo	Demandado	28/8/2023
23-29 4 1-1027-CA 23-295-1125-LA	Horas Extra	Demandado	25/7/2023
72-732-1172-FH	TIUI as EXLI a	Demanuauu	23/1/2023

Expediente	Proceso	Participación	Ingreso a La PGR
23-31-1113-LA	Horas Extra	Demandado	20/2/2023
23-313-942-LA	Horas Extra	Demandado	12/9/2023
23-328-166-LA	Horas Extra	Demandado	13/2/2023
23-329-166-LA	Horas Extra	Demandado	13/2/2023
23-330-166-LA	Horas Extra	Demandado	1/3/2023
23-33-1125-LA	Horas Extra	Demandado	15/2/2023
23-331-166-LA	Horas Extra	Demandado	1/3/2023
23-332-166-LA	Horas Extra	Demandado	1/3/2023
23-334-166-LA	Horas Extra	Demandado	1/3/2023
23-393-166-LA	Horas Extra	Demandado	1/3/2023
23-394-166-LA	Horas Extra	Demandado	1/3/2023
23-395-166-LA	Horas Extra	Demandado	21/4/2023
23-396-166-LA	Horas Extra	Demandado	23/2/2023
23-397-166-LA	Horas Extra	Demandado	23/2/2023
23-398-166-LA	Horas Extra	Demandado	23/2/2023
23-414-1125-LA	Horas Extra	Demandado	17/10/2023
23- 4 -1529-LA	Horas Extra	Demandado	21/2/2023
23-418-505-LA	Horas Extra	Demandado	1/4/2023
23-419-505-LA	Horas Extra	Demandado	3/4/2023
23-420-505-LA	Horas Extra	Demandado	29/3/2023
23-421-505-LA	Horas Extra	Demandado	2/4/2023
23-421-929-LA	Vacaciones	Demandado	6/6/2023
23-422-505-LA	Extremos Laborales	Demandado	30/3/2023
23-424-505-LA	Horas Extra	Demandado	14/4/2023
23-425-505-LA	Horas Extra	Demandado	1/4/2023
23-426-505-LA	Horas Extra	Demandado	3/4/2023
23-427-505-LA	Horas Extra	Demandado	30/3/2023
23-428-505-LA	Horas Extra	Demandado	1/4/2023
23-429-505-LA	Extremos Laborales	Demandado	30/3/2023
23-430-505-LA	Horas Extra	Demandado	31/3/2023
23-431-505-LA	Horas Extra	Demandado	18/4/2023
23-432-505-LA	Horas Extra	Demandado	2/4/2023
23-433-505-LA	Horas Extra	Demandado	31/3/2023
23-434-505-LA	Horas Extra	Demandado	31/3/2023
23-435-505-LA	Horas Extra	Demandado	1/4/2023
23-436-505-LA 23-437-505-LA	Extremos Laborales	Demandado	30/3/2023
	Horas Extra Horas Extra	Demandado Demandado	2/4/2023
23-438-505-LA			18/4/2023
23-439-505-LA 23-440-505-LA	Horas Extra Horas Extra	Demandado Demandado	1/4/2023
23-441-505-LA	Horas Extra	Demandado	2/4/2023 1/4/2023
23-441-505-LA 23-442-505-LA	Horas Extra	Demandado	2/4/2023
23-4504-1027-CA	NULIDAD	Demandado	8/9/2023
23-45-1529-LA	Horas Extra	Demandado	19/4/2023
23-473-166-LA	Horas Extra	Demandado	19/4/2023
23-474-166-LA	Horas Extra	Demandado	8/3/2023
23-T/T-100-LA	HUI as EXU a	Demanuado	0/3/2023

Expediente	Proceso	Participación	Ingreso a La PGR
23-475-166-LA	Horas Extra	Demandado	13/3/2023
23-476-166-LA	Horas Extra	Demandado	7/3/2023
23-477-166-LA	Horas Extra	Demandado	20/3/2023
23-4-775-LA	Horas Extra	Demandado	21/2/2023
23-478-166-LA	Horas Extra	Demandado	7/3/2023
23-482-505-LA	Horas Extra	Demandado	21/4/2023
23-483-505-LA	Horas Extra	Demandado	12/4/2023
23-484-505-LA	Horas Extra	Demandado	12/4/2023
23-485-505-LA	Horas Extra	Demandado	11/4/2023
23-486-505-LA	Horas Extra	Demandado	13/4/2023
23-487-505-LA	Horas Extra	Demandado	11/4/2023
23-488-505-LA	Horas Extra	Demandado	18/4/2023
23-489-505-LA	Horas Extra	Demandado	24/4/2023
23-490-505-LA	Horas Extra	Demandado	13/4/2023
23-491-505-LA	Horas Extra	Demandado	13/4/2023
23-492-505-LA	Horas Extra	Demandado	11/4/2023
23-493-505-LA	Horas Extra	Demandado	13/4/2023
23-495-505-LA	Horas Extra	Demandado	11/4/2023
23-496-505-LA	Horas Extra	Demandado	18/4/2023
23-497-505-LA	Horas Extra	Demandado	22/4/2023
23-498-505-LA	Horas Extra	Demandado	13/4/2023
23-499-505-LA	Horas Extra	Demandado	13/4/2023
23-500-505-LA	Horas Extra	Demandado	11/4/2023
23-501-1550-LA	Salario Diferencias	Demandado	7/8/2023
23-501-505-LA	Horas Extra	Demandado	13/4/2023
23-502-505-LA	Horas Extra	Demandado	14/4/2023
23-503-505-LA	Horas Extra	Demandado	24/4/2023
23-504-505-LA	Horas Extra	Demandado	21/4/2023
23-505-505-LA	Horas Extra	Demandado	13/4/2023
23-506-505-LA	Horas Extra	Demandado	13/4/2023
23-507-505-LA	Horas Extra	Demandado	14/4/2023
23-508-505-LA	Horas Extra	Demandado	14/4/2023
23-509-505-LA	Horas Extra	Demandado	14/4/2023
23-510-505-LA	Horas Extra	Demandado	24/4/2023
23-511-505-LA	Horas Extra	Demandado	22/4/2023
23-512-505-LA	Horas Extra	Demandado	14/4/2023
23-513-505-LA	Horas Extra	Demandado	13/4/2023
23-514-505-LA	Horas Extra	Demandado	13/4/2023
23-515-505-LA	Horas Extra	Demandado	13/4/2023
23-516-505-LA	Horas Extra	Demandado	14/4/2023
23-517-505-LA	Horas Extra	Demandado	24/4/2023
23-518-505-LA	Horas Extra	Demandado	23/4/2023
23-519-505-LA	Horas Extra	Demandado	14/4/2023
23-520-505-LA	Horas Extra	Demandado	13/4/2023
23-521-505-LA	Horas Extra	Demandado	14/4/2023
23-522-505-LA	Horas Extra	Demandado	12/4/2023

Expediente	Proceso	Participación	Ingreso a La PGR
23-523-505-LA	Horas Extra	Demandado	14/4/2023
23-524-505-LA	Horas Extra	Demandado	27/4/2023
23-527-505-LA	Horas Extra	Demandado	23/4/2023
23-528-505-LA	Horas Extra	Demandado	13/4/2023
23-529-505-LA	Horas Extra	Demandado	13/4/2023
23-530-505-LA	Horas Extra	Demandado	14/4/2023
23-531-505-LA	Horas Extra	Demandado	13/4/2023
23-532-505-LA	Horas Extra	Demandado	14/4/2023
23-533-505-LA	Horas Extra	Demandado	24/4/2023
23-534-505-LA	Horas Extra	Demandado	24/4/2023
23-535-505-LA	Horas Extra	Demandado	14/4/2023
23-536-505-LA	Horas Extra	Demandado	14/4/2023
23-546-505-LA	Horas Extra	Demandado	21/4/2023
23-547-505-LA	Horas Extra	Demandado	14/4/2023
23-548-505-LA	Horas Extra	Demandado	15/4/2023
23-549-505-LA	Horas Extra	Demandado	14/4/2023
23-550-505-LA	Horas Extra	Demandado	20/4/2023
23-551-505-LA	Horas Extra	Demandado	14/4/2023
23-552-505-LA	Horas Extra	Demandado	24/4/2023
23-553-505-LA	Horas Extra	Demandado	23/4/2023
23-554-505-LA	Horas Extra	Demandado	13/4/2023
23-555-505-LA	Horas Extra	Demandado	14/4/2023
23-556-1178-LA	Horas Extra	Demandado	8/8/2023
23-581-166-LA	Medidas Cautelares	Demandado	2/4/2023
23-611-1288-LA	Horas Extra	Demandado	29/10/2023
23-612-1288-LA	Horas Extra	Demandado	31/10/2023
23-6-1529-LA	Horas Extra	Demandado	15/2/2023
23-618-173-LA	Horas Extra	Demandado	11/10/2023
23-623-166-LA	Horas Extra	Demandado	22/4/2023
23-624-166-LA	Horas Extra	Demandado	17/4/2023
23-625-166-LA	Horas Extra	Demandado	18/4/2023
23-626-166-LA 23-627-166-LA	Horas Extra Horas Extra	Demandado Demandado	25/4/2023
23-628-166-LA	Horas Extra	Demandado	20/4/2023 15/5/2023
23-629-166-LA	Horas Extra	Demandado	25/4/2023
23-630-166-LA	Horas Extra	Demandado	17/4/2023
23-631-166-LA	Horas Extra	Demandado	21/4/2023
23-632-166-LA	Horas Extra	Demandado	18/4/2023
23-633-166-LA	Horas Extra	Demandado	25/4/2023
23-633-641-LA	Horas Extra	Demandado	20/4/2023
23-648-166-LA	Horas Extra	Demandado	19/4/2023
23-6666-1027-CA	Medidas Cautelares	Demandado	14/11/2023
23-670-166-LA	Horas Extra	Demandado	27/4/2023
23-673-166-LA	Horas Extra	Demandado	27/4/2023
23-675-166-LA	Horas Extra	Demandado	26/4/2023
23-676-166-LA	Horas Extra	Demandado	24/4/2023
25 0, 0 100 11	1101GD EAGG	Demandado	L 1, 1, 2023

Expediente	Proceso	Participación	Ingreso a La PGR
23-677-166-LA	Horas Extra	Demandado	27/4/2023
23-678-166-LA	Horas Extra	Demandado	24/4/2023
23-679-166-LA	Horas Extra	Demandado	25/4/2023
23-679-643-LA	Horas Extra	Demandado	1/11/2023
23-680-166-LA	Horas Extra	Demandado	27/4/2023
23-680-639-LA	Horas Extra	Demandado	14/6/2023
23-681-166-LA	Horas Extra	Demandado	24/4/2023
23-682-166-LA	Horas Extra	Demandado	27/4/2023
23-686-929-LA	Horas Extra	Demandado	18/7/2023
23-690-1178-LA	Horas Extra	Demandado	23/8/2023
23-694-1178-LA	Horas Extra	Demandado	20/9/2023
23-70-166-LA	Horas Extra	Demandado	30/1/2023
23-710-173-LA	Horas Extra	Demandado	19/10/2023
23-711-173-LA	Horas Extra	Demandado	13/10/2023
23-71-166-LA	Horas Extra	Demandado	19/1/2023
23-7-1529-LA	Horas Extra	Demandado	24/2/2023
23-718-173-LA	Horas Extra	Demandado	26/10/2023
23-72-166-LA	Horas Extra	Demandado	27/1/2023
23-724-929-LA	Horas Extra	Demandado	29/7/2023
23-725-173-LA	Horas Extra	Demandado	15/10/2023
23-7288-1027-CA	Medidas Cautelares	Demandado	15/12/2023
23-7292-1027-CA	NULIDAD	Demandado	12/12/2023
23-73-166-LA	Horas Extra	Demandado	23/1/2023
23-755-166-LA	Horas Extra	Demandado	7/7/2023
23-757-166-LA	Horas Extra	Demandado	14/5/2023
23-758-166-LA	Horas Extra	Demandado	9/5/2023
23-759-166-LA	Horas Extra	Demandado	9/5/2023
23-760-166-LA	Horas Extra	Demandado	26/5/2023
23-76-166-LA	Horas Extra	Demandado	18/1/2023
23-762-166-LA	Horas Extra	Demandado	8/5/2023
23-763-166-LA	Horas Extra	Demandado	9/5/2023
23-763-643-LA	Horas Extra	Demandado	5/12/2023
23-771-505-LA	Horas Extra	Demandado	2/6/2023
23-77-166-LA	Horas Extra	Demandado	18/1/2023
23-78-166-LA	Horas Extra	Demandado	19/1/2023
23-787-166-LA	Horas Extra	Demandado	9/5/2023
23-788-166-LA	Horas Extra	Demandado	8/5/2023
23-789-166-LA	Horas Extra	Demandado	10/5/2023
23-79-1529-LA	Horas Extra	Demandado	28/6/2023
23-79-166-LA	Horas Extra	Demandado	19/1/2023
23-797-166-LA	Extremos Laborales	Demandado	9/5/2023
23-80-166-LA	Horas Extra	Demandado	23/1/2023
23-81-166-LA	Horas Extra	Demandado	19/1/2023
23-816-166-LA	Horas Extra	Demandado	18/5/2023
23-817-1288-LA	Horas Extra	Demandado	7/12/2023
23-818-166-LA	Horas Extra	Demandado	18/5/2023

Expediente	Proceso	Participación	Ingreso a La PGR
23-819-166-LA	Horas Extra	Demandado	11/5/2023
23-820-166-LA	Horas Extra	Demandado	13/5/2023
23-821-166-LA	Horas Extra	Demandado	13/5/2023
23-82-1529-LA	Horas Extra	Demandado	14/7/2023
23-82-166-LA	Horas Extra	Demandado	18/1/2023
23-822-166-LA	Horas Extra	Demandado	11/5/2023
23-823-166-LA	Horas Extra	Demandado	15/5/2023
23-824-166-LA	Horas Extra	Demandado	11/5/2023
23-825-166-LA	Horas Extra	Demandado	12/5/2023
23-826-166-LA	Horas Extra	Demandado	18/5/2023
23-83-1529-LA	Horas Extra	Demandado	14/7/2023
23-840-929-LA	Horas Extra	Demandado	3/10/2023
23-84-166-LA	Horas Extra	Demandado	30/1/2023
23-85-166-LA	Horas Extra	Demandado	18/1/2023
23-86-166-LA	Horas Extra	Demandado	18/1/2023
23-864-639-LA	Horas Extra	Demandado	29/5/2023
23-921-929-LA	Horas Extra	Demandado	27/11/2023
23-928-929-LA	Horas Extra	Demandado	6/11/2023
23-940-166-LA	Horas Extra	Demandado	9/6/2023
23-942-166-LA	Horas Extra	Demandado	31/5/2023
23-949-166-LA	Horas Extra	Demandado	31/5/2023
23-950-166-LA	Horas Extra	Demandado	1/6/2023
23-953-166-LA	Horas Extra	Demandado	30/5/2023
23-954-166-LA	Horas Extra	Demandado	27/6/2023
23-955-166-LA	Horas Extra	Demandado	6/6/2023
23-956-166-LA	Horas Extra	Demandado	5/6/2023
23-957-166-LA	Horas Extra	Demandado	31/5/2023
23-98-1529-LA	Horas Extra	Demandado	28/8/2023
23-99-1529-LA	Horas Extra	Demandado	18/8/2023
23-1191-1028-CA	Habeas Corpus	Demandado	11/9/2023
23-1934-1027-CA	NULIDAD	Demandado	22/5/2023
23-2214-1027-CA	Nulidad con Responsabilidad Civil	Demandado	5/12/2023
23-2840-1027-CA	Ambiental	Demandado	26/7/2023
23-4033-1027-CA	Nulidad	Demandado	22/9/2023
23-408-1027-CA	Nulidad	Demandado	20/2/2023
22-771-1028-CA	Recurso de Amparo	Demandado	29/9/2023
23-5038-1027-CA	Nulidad	Demandado	22/9/2023

1.5.5 Viajes Realizados por Jerarcas Institucionales y Directores de Departamentos

En la siguiente tabla se expone la lista de acuerdos de viaje:

Tabla 40 Ministerio de Justicia y Paz, Lista de acuerdos de viaje

	o ministerio	de Justicia y i	az, Lista uc	acuci uos (de viaje	
N° acuerdo	Nombre	Nombre del Evento	País	Fecha	Financiamiento	Departamento
AMJP 0220-11- 2023	Exleine Sánchez Torres, Nils Ching Vargas y Daisy Matamoros Zúñiga	Curso de Industrias Correccionales del Departamento de Correccionales de Virginia	Estados Unidos, Virginia	del 09 al 20 de enero de 2023	Gobierno de los Estados Unidos.	Viceministro de Justicia
AMJP- 181-11- 2023	Amy Karina Román Bryan	Quinta Reunión de la Red de oficiales encargados de hacer cumplir la ley anticorrupción en América Latina y el Caribe	Lima, Perú.	del 13 al 17 de noviembre de 2023	(OCDE).	Procuraduría
MJP-175- 11-2023	Melania Abarca Mora	Foro y Reunión Tripartita para el diálogo e intercambio sobre la implementación en América Latina el Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales	Lima, Perú	del 12 al 15 de noviembre del 2023	oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe.	Viceministerio de Paz
MJP- 0147-10- 2023	Erika Madriz Chinchilla	"II Semana de Seguridad Ciudadana en Centroamérica y República Dominicana",	Ciudad de Panamá	del 13 al 17 de noviembre del 2023	el PNUD en alianza con USAID	Viceministerio de Paz
AMJP- 0117-07- 2023	Amy Karina Román Bryan	como representante de Costa Rica ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, y participe en la reunión del Grupo de Trabajo sobre el	Paris, Francia	del 07 al 14 de octubre del 2023	Ministerio de Justicia y Paz	Procuraduría

N° acuerdo	Nombre	Nombre del Evento	País	Fecha	Financiamiento	Departamento
		Cohecho en las Transacciones Comerciales Internacionales				
AMJP 0136-08- 2023	Nils Ching Vargas	"Conferencia Internacional de Jefes de Policía"	San Diego, California, Estados Unidos,	del 13 al 18 de octubre de 2023	Gobierno de los Estados Unidos	Policía Penitenciaria
AMJP- 0130-08- 2023	Mainor Jeffry Rodríguez Ramírez y David de Jesús Cubillo Rojas	"Conferencia Regional Antipandillas",	ciudad de México	del 02 al 06 de octubre del 2023	Embajada de los Estados Unidos.	Policía Penitenciaria
AMJP- 0129-08- 2023	Ana Cristina Araya Amador	VI Foro Regional Conose 2023, titulado: "Seguridad ciudadana y prevención de la violencia en Centroamérica y República Dominicana:	Santo Domingo, República Dominicana,	del 28 y 31 de agosto del 2023	Red de Conocimiento sobre Seguridad Ciudadana (CONOCE).	Viceministerio de Paz
AMJP- 0128-08- 2023	Oscar Delgado Cascante	Taller: Potencialización de la Seguridad Ciudadana, a través de la información Inteligente en la República Dominicana".	Santo Domingo, República Dominicana	del 04 al 07 de septiembre del 2023.	PNUD-Infosegura y la agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional (USAID).	Viceministerio de Paz
AMJP- 067-04- 2023	Víctor Hugo Prado	Seleccionar canes para ser entrenados en Costa Rica, como parte del Programa Canino Nacional.	Ciudad de Pipe Creek, Texas, Estados Unidos	del 21 al 26 de mayo del 2023	Oficina de Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL) de la Embajada de Estados Unidos	Policía Penitenciaria
AMJP- 066-04 - 2023	Nils Ching Vargas, Daisy Matamoros Zúñiga y Sarita Villegas Fernández	"Congreso Regional de Correccionales para la Rehabilitación y Reintegración de Privados de Libertad"	Ciudad Guatemala	del 21 al 25 de mayo de 2023	Oficina de Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL) de la Embajada de los Estados Unidos	Adaptación Social y Policía Penitenciaria
AMJP- 063-04- 2023	María Ruiz Flores	foro internacional "Soluciones innovadoras para fortalecer la seguridad ciudadana y el	Ciudad de Placencia, Belice	del 25 al 28 de abril de 2023	el PNUD, a través del proyecto regional Info Segura, en alianza con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo	Viceministerio de Paz

N° acuerdo	Nombre	Nombre del Evento	País	Fecha	Financiamiento	Departamento
		acceso a la justicia en la región"			Internacional (USAID).	
AMJP- 049-03- 2023	Henry López Masis	Instructores y guías de Detectores #25 K9".	El Salvador, San Salvador	del 09 de abril al 03 de junio del 2023	Gobierno de Estados Unidos de América a través de INL El Salvador	Policía Penitenciaria
AMJP- 0116-07- 2023	Michael Andrés Miranda Marín y Michael Mauricio Fallas Ureña	Curso de Especialización en Enfermería Canina	Bogotá, Colombia	del 30 de julio al 18 de diciembre de 2023	Gobierno de los Estados Unidos de América	Policía Penitenciaria
AMJP- 036-02- 2023	Lissy Dorado Vargas	Trigésima Novena Reunión del Comité de Experto del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC	Washington, D.C. Estados Unidos	del 12 al 17 de marzo de 2023	Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia de la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica	Procuraduría
AMJP- 064-04- 2023	José Armando López Baltodano	"Conferencia de lanzamiento de la Plataforma Regional para Acelerar la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) en Centroamérica", la cual es organizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés)	Roatán, Honduras	del 24 al 28 de abril de 2023	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés)	Procuraduría
MJP-065- 04-2023	Lissy Dorado Vargas	"Conferencia de lanzamiento de la Plataforma Regional para Acelerar la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la	Roatán, Honduras	del 24 al 28 de abril de 2023	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés)	Procuraduría

N° acuerdo	Nombre	Nombre del Evento	País	Fecha	Financiamiento	Departamento
		Corrupción (UNCAC) en Centroamérica", la cual es organizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés)				
AMJP- 126-08- 2023	Maureen Medrano Brenes	Simposio Internacional de la protección del interés público en el Estado Constitucional de Derecho",	Quito, Ecuador	del 29 al 31 de agosto de 2023	Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs (INL), que forma parte de la Embajada Americana	Procuraduría
AMJP- 144-09- 2023	Lissy Dorado Vargas	Congreso Internacional de Cumplimiento, bajo el lema: "Fortaleciendo la cultura de cumplimiento desde una perspectiva estratégica y operativa" donde participará en el conversatorio: "Acciones realizadas en la Región en temas Anticorrupción desde una perspectiva de Estado",	Ciudad Panamá	del 19 al 21 de octubre de 2023	Asociación de Oficiales de Cumplimiento de Panamá, (ASOCUPA).	Procuraduría
AMJP- 148-09- 2023	Susana Fallas Cubero	Congreso Internacional sobre la Defensa Jurídica del Estado, "Una Mirada por el bicentenario del Perú",	Arequipa, Perú	del 16 al 19 de octubre de 2023	Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL)).	Procuraduría
АМЈР- 0189-11- 2023	Evelyn Hernández Kelly	Conferencia de Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC	Atlanta, Georgia, Estados Unidos	del 10 al 16 de diciembre de 2023	Gobierno de los Estados Unidos	Procuraduría
AMJP- 196-00- 2023	Federico Quesada Soto	Conferencia de Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC) y funja	Atlanta, Georgia	del 10 al 16 de diciembre del 2023	Ministerio de Justicia y Paz	Procuraduría

N° acuerdo	Nombre	Nombre del Evento	País	Fecha	Financiamiento	Departamento
- acaci ao		como experto país				
AMJP- 149-09- 2023	Gloria Solano Martínez	Congreso Internacional sobre la Defensa Jurídica del Estado, "Una Mirada por el bicentenario del Perú	Arequipa, Perú	del 16 al 19 de octubre de 2023	Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL).	Procuraduría
AMJP- 052-03- 2023	Tatiana Gutiérrez Delgado	"Conferencia de lanzamiento de la Plataforma Regional para Acelerar la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) en Centroamérica"	Roatán, Honduras	del 24 al 28 de abril de 2023	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés)	Procuraduría
AMJP- 053-03- 2023	Federico Quesada Soto	"Conferencia de lanzamiento de la Plataforma Regional para Acelerar la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) en Centroamérica"	Roatán, Honduras	del 24 al 28 de abril de 2023	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés)	Procuraduría
AMJP- 0188-11- 2023	José Armando López Baltodano	Conferencia de Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), organizada por Naciones Unidas	Atlanta, Georgia, Estados Unidos	del 10 al 16 de diciembre de 2023	Gobierno de los Estados Unidos.	Procuraduría
AMJP- 043-03- 2023	Karla Rivera Venegas	"I Reunión Interamericana sobre la Implementación de la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas (DADIN) y de los mandatos de las resoluciones de promoción y respeto de los derechos humanos de la	Antigua Guatemala	del 19 al 23 de marzo del 2023	la (OEA), (CODISRA) y (FODIGUA).	Viceministerio de Paz

N° acuerdo	Nombre	Nombre del Evento	País	Fecha	Financiamiento	Departamento
		Asamblea General de la OEA".				
AMJP- 073-04- 2023	Yaxiri Artavia y Alexander Trigueros Rodríguez	Taller técnico de trabajo: "La diversidad como factor clave para el desarrollo sostenible: construyendo sociedades más inclusivas para las personas LGBTQ+" seguido del taller técnico de trabajo "Prevención de la victimización y fortalecimiento de la respuesta del sector de seguridad y justicia a personas LGBTQ+",	Washington, D.C.	del 12 al 15 de junio de 2023	Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	Despacho Ministerial y Unidad de Género
AMJP- 062-04- 2023	Carolina Castro del Castillo	Conferencia regional de lanzamiento de la Plataforma Regional para Acelerar la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en Centroamérica",	Roatán, Honduras	del 24 al 28 de abril de 2023	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Ministerio de justicia y Paz	Viceministerio de Gestión Estratégica
AMJP- 0187-11- 2023	Carolina Castro del Castillo	"Conferencia de Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC)",	Atlanta, Georgia, Estados Unidos	del 10 al 16 de diciembre de 2023	Gobierno de los Estados Unidos.	Viceministerio de Gestión Estratégica
AMJP- 142-09- 2023	Nathalie Artavia Chavarría	II Foro Internacional: Mediación y Conciliación Comunitaria	Ciudad de Panamá, Santiago, Provincia de Veracruz	del 20 y al 21 de septiembre del 2023	Ministerio de Gobierno, a través de la Resolución Alterna de Conflictos y de la Procuraduría de la Administración	Viceministerio de Paz

1.6 Limitaciones u Obstáculos Encontrados

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "**f)** Limitaciones u obstáculos encontrados.". A continuación, se desglosa dicha información para el Ministerio de Justicia y Paz.

Los principales retos asumidos por las instancias que componen el Ministerio de Justicia y Paz se resumen a continuación:

1.6.1 Despacho Ministerial

1.6.1.1 Asesoría Jurídica

El principal reto asumido en el año 2023, fue el proceso de inclusión en la ventana del Catálogo Nacional de Trámites el proceso de declaratoria de utilidad pública de las Asociaciones, así como el análisis de si el proceso de Fundaciones corresponde a un trámite que debiera ingresar o no, producto de la normativa vigente.

Por otra parte, los plazos para la presentación de resultados de las diligencias de investigación se vieron afectados con ocasión de las medidas implementadas por parte de la Policía Penitenciaria, en relación con los horarios y jornadas laborales de los colaboradores de esa instancia, toda vez que a diferencia de los años anteriores, ahora nos enfrentamos a jornadas rotativas semanalmente, siendo que son doce horas laborales nocturnas o diurnas, lo que limita la posibilidad de efectuar abordajes de manera expedita, pues quienes realizan labores durante la noche no resulta posible abordarles durante esa semana, que no son coincidentes con el horario administrativo del personal de investigación, aunado al período de descanso proporcional, eventuales incapacidades y vacaciones del personal -policial y administrativo-, escenarios que inciden directamente en la realización de las investigaciones.

Asimismo, si bien existe independencia procesal en cuanto a la gestión, administrativa versus los trámites o gestiones que involucran la vía judicial, en ocasiones se requiere contar con dichos insumos para efectos de mejor resolver según sea el caso, tal como ocurre en casos de denuncias de abuso policial, incumplimiento de labores denuncias de abuso policial, eventos que involucran accidentes de tránsito, denuncias penales, entre otros que necesariamente tienen interferencia en la labor que nos ocupa, y que requieren la suspensión de plazos a la espera de lo que en estos se resuelva.

Ante este contexto, se han implementado acciones como el retorno a la presencialidad, acudir a los diferentes lugares donde se presentan los eventos bajo investigación, en razón que en años pasados fue necesario realizar diligencias de forma virtual por razones conocidas, pero actualmente se programa el desplazamiento del personal para recabar todos los elementos necesarios que contribuyan a determinar con mayor precisión la

verdad real de los hechos, y por consiguiente recomendar el archivo del expediente o bien, eventual apertura del procedimiento administrativo en los casos que se considera existe mérito para esos efectos.

Ahora bien, a lo anterior se suman otros factores que dificultan el avance de los procedimientos administrativos , tales como la imposibilidad de notificar a las partes involucradas por motivos de incapacidad, vacaciones o jornada nocturna, la constante solicitud de reprogramación de audiencias por parte de las partes involucradas o de los funcionarios convocados como testigos, debido a vacaciones, incapacidades u otros compromisos previos, y las gestiones de suspensión y reprogramación por parte de los apoderados especiales administrativos designados por las partes involucradas, por razones de enfermedad, incapacidad u otros señalamientos previos, especialmente por parte de los sindicatos UNT y ANEP.

Así las cosas, ante situaciones donde existen temas específicos o técnicos y no se cuenta con los mecanismos o conocimiento necesario para el abordaje, se ha instado por solicitar apoyo de otras áreas o instituciones cuando así se requiera, en aras de brindar un escenario que permita la toma de decisiones con datos claros y fehacientes según corresponda.

Finalmente, resulta preciso referir sobre medidas generales implementadas que permitieron cumplir a cabalidad con las funciones encomendadas, así conllevar la presión en el cumplimiento de los plazos de ley y el otorgado por las diferentes instancias, a saber: laborar horas extra, dar seguimiento al personal de forma recurrente, así como concientizar y motivar al personal del compromiso en el cumplimiento de objetivos.

1.6.1.2 Contraloría de Servicios

Entre los principales retos que impactan el funcionamiento y la capacidad de esta unidad para cumplir con su misión de salvaguardar los derechos de los ciudadanos en el acceso a servicios gubernamentales, están:

El marco normativo y regulatorio: La Contraloría de Servicios opera bajo un marco normativo que, en ocasiones, puede presentar ambigüedades o falta de actualización. La complejidad y diversidad de las leyes y regulaciones que rigen su accionar requieren una constante revisión y adaptación para garantizar la efectividad en la supervisión de los servicios públicos.

La tecnología y datos: La transformación digital plantea un desafío significativo para la Contraloría de Servicios en términos de adopción de tecnologías que permitan un monitoreo más eficiente. La gestión de grandes volúmenes de datos y la ciberseguridad son aspectos cruciales, así como la implementación de plataformas que faciliten la participación ciudadana en la fiscalización de los servicios.

La coordinación interinstitucional: Como se ha señalado en anteriores informes, desde el año 2011, la Sala Constitucional ordenó la creación de Contralorías de Servicio (satelitales) en cada uno de los Centros de Atención Institucional del Sistema Penitenciario mandato que, claramente, hemos incumplido como institución (al respecto, ver resolución Nº 1985 2011 de las 16:14 horas del 15/02/2011). La medida paliativa adoptada en 2011, fue la de autorizar que la población privada de libertad pudiera llamar "por cobrar" a los números de esta Contraloría de Servicios y así, se pudo seguir dando seguimiento a los casos, pese a la lejanía de algunos centros la falta de personal y de presupuesto. El escenario ideal sería contar con al menos una persona (representante de la Contraloría de Servicios) por cada Centro de Atención Institucional que atienda las gestiones de la población y sus familiares, para así poder dedicar la labor de esta oficina a todas las demás funciones requeridas por leyes, reglamentos y demás normativa.

1.6.1.3 Igualdad de Género

Existe una brecha tecnológica y de acceso a equipos de computación que afecta especialmente al personal de Policía Penitenciaria, lo que dificulta el acceso de información en materia de igualdad de género y derechos humanos. Esto se ha solventado parcialmente a través del aprovechamiento de las giras presenciales para la promoción de normativa y lineamientos institucionales de hostigamiento sexual, acoso laboral, lactancia materna con perspectiva de género integradas.

En gestión humana no hay base de datos integrada y segregada por sexo y criterios de interseccionalidad que permita tener de manera eficiente información para la toma de decisiones

Las convocatorias a las actividades de capacitación e información en materia de igualdad de género, en ocasiones no cuentan con la presencia de las jefaturas convocadas, lo que genera que la información n o se transmita de la forma debida.

1.6.1.4 Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

A partir de mayo 2023 entraron en vigencia las nuevas normas técnicas de inversión pública las cuales cambiaron los requerimientos documentales de los proyectos de inversión pública, mismas que aunadas a la norma de ejecución presupuestaria vigente durante el periodo para gastos de capital demandaron de la Secretaría Sectorial la revisión masiva de proyectos bajo las nuevas normas técnicas de inversión y guías para la formulación de proyectos, aspecto en el cual se logró dar respuesta a las instituciones, con lo cual completaron o avanzaron con el registro de sus proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública y por ende, con los procesos de contratación requeridos para la dotación de equipos, máquinas y otros bienes necesarios para la prestación de sus servicios.

La entrada en vigor del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026

significó el inicio del seguimiento trimestral de las metas de las instituciones del sector, lo cual implicó establecer nuevos canales de comunicación y coordinación con las instituciones a efectos de cumplir con los plazos estipulados por los entes rectores, así como para poner a disposición del ministro rector la información de los indicadores de todas las instituciones del sector.

1.6.1.5 Auditoría Interna

Uno de los grandes retos de la Auditoria es la ausencia u obsolescencia de Manuales de funciones y procedimientos, de un Sistema de Control Interno eficiente, de evaluaciones institucionales y de normativa interna institucional asociada a las actividades administrativas, entre otros; constituyen en elementos que afectan la gestión de una auditoría interna efectiva. Adicionalmente, el retraso en el envío de la información de parte de los auditados o envío de información incompleta y desactualizada, así como la falta de respuesta e incumplimiento de las instancias administrativas al dar seguimiento a recomendaciones y hallazgos.

Entre las limitaciones actuales, es el no contar con un sistema integrado de control de los hallazgos y seguimiento de recomendaciones que permita tanto a la auditoría como a la administración activa dar un seguimiento más oportuno. Como medida de control se contactó a tres proveedores de sistemas de auditoría, para valorar las ofertas, en búsqueda de que en el corto plazo se pueda contar con recursos para realizar el cambio y automatizar procesos que faciliten el tiempo de realización y comunicación de los diferentes estudios, brindando un servicio público más enfocado en las áreas de riesgo de la institución.

1.6.2 Viceministerio de Gestión Estratégica

a) Ejecución Presupuestaria

Uno de los principales retos fue afrontar los problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa, dado que la directriz interna adoptada mediante la Circular PI-0001-2023 del 03 de febrero del 2023 y ante la implementación de la nueva Ley General de Contratación Pública (LGCP) y su Reglamento (RLGCP), promulgada el 30 de noviembre del 2022, se varío la programación de la gestión de compras para el ejercicio 2023, distribuyéndose la estratégica de las compras concursales, quedando las compras de menor cuantía para tramitar por medio de la modalidad de fondo de Caja Chicas las cuales en su mayoría no fue posible finalizar por un tema de liquidez de dicho fondo según lo comunicado por la Dirección Financiera en el mes de noviembre.

Otro aspecto fue la liberación de cuota insuficiente, ya que para el ejercicio económico 2023, se dispuso la trimestralización de las cuotas presupuestarias, lo cual implica un fuerte impacto en la gestión administrativa y financiera institucional, en tanto los artículos 8 de la Ley de Contratación Administrativa (LCA) y 9 de su Reglamento (RLCA) exigen

que, para iniciar un procedimiento de Contratación administrativa, "...es necesario contar con recursos presupuestarios suficientes para enfrentar la erogación respectiva...". Este sistema implica que la liberación por trimestre sea de un 25% en cada uno de los cuatro que componen el año presupuestario, este fenómeno, en el caso de los programas, tiene mayores repercusiones, por cuanto el escaso presupuesto con el que cuenta, esta condición supone para la administración la necesidad de escoger entre la atención de una necesidad u otra relegando en consecuencia algunas de sus actividades para el segundo semestre del año y así cumplir con la medida impuesta sin incurrir en fraccionamiento de compras (aspecto prohibido por Ley); lo cual implica a su vez que la administración tenga poco margen de acción para ejecutar su presupuesto.

Además, la duración que conlleva la aprobación y aplicación de las propuestas de traslados de partidas, que tienen como finalidad el traslado de recursos económicos para brindar cobertura a necesidades detectadas durante el ejercicio económico. La particularidad que se mantuvo durante el ejercicio 2023, de baja del precio del dólar fue un reto que provocó que el porcentaje de diferencial cambiario quedará sin ejecución para los contratos continuos y adquisiciones tramitadas en dicha moneda.

Finalmente, la presentación tardía de las facturas de cobro por parte de empresas de servicios públicos sigue siendo una constante en la gestión pública, hecho al que se suma la consideración del pago de facturas a 30 días plazo y por período vencido afectándose la ejecución oportuna de los recursos.

b) Estrategia Nacional de Integridad y prevención de la Corrupción

Durante el 2023, los principales retos que asumió la ENIPC fue mantener el compromiso y la continuidad de los actores de la ENIPC para la implementación, durante el plazo de 10 años y establecer los mecanismos adecuados para desarrollar en el 2024 la Política Anticorrupción.

c) Convención Anticohecho

Los retos asumidos fueron liderar la coordinación interinstitucional para implementación de la totalidad de las recomendaciones del Informe de Fase 2 publicado en 2020, en el cual, el WGB evaluó la efectividad práctica de los marcos legislativos e institucionales que implementan los instrumentos de lucha contra la corrupción de la OCDE.

El logro adquiere sostenibilidad con una Administración del Ministerio de Justicia y Paz que se compromete a brindar acompañamiento estratégico y político a las instituciones vinculadas para la implementación de las recomendaciones del WGB.

d) Comisiones

Comisión de Infraestructura

El principal reto fue dar continuidad al financiamiento de BID para proyectos estratégicos, tomar decisiones en plazo y ejecutar la documentación requerida. También dar seguimiento y continuidad al proceso iniciado con el ICE para las acometidas eléctricas, el Plan Piloto del Tecnologías IP en oficinas centrales, el seguimiento al cumplimiento de plazos de ejecución de la Cocina Única y promover la mejora continua en la ejecución de los proyectos institucionales (lecciones aprendidas en ejecución de proyectos y levantado de requerimientos claros, planificación de costos y presupuestos).

Comisión Institucional de Ética y Valores

El principal reto asumido en 2023 por la Comisión Institucional de Ética y Valores (CIEV) ha sido la reestructuración de su conformación original, lo que ha derivado en un impase representado por la necesidad de volver a capacitar al personal involucrado, ponerle al tanto de los logros alcanzados y metas por cumplir, entre otros, lo que a su vez ha generado un atraso significativo en el desarrollo de las metas propuestas para este año.

En este mismo orden de ideas, la conformación actual de la CIEV ha planteado una dificultad seria a la hora de planificar las sesiones, más que todo debido a la carga labora que enfrenta cada uno de sus integrantes, así como a otros problemas de calendarización e imprevistos.

Quedó pendiente el conocimiento final del nuevo Reglamento Interno de la CIEV. Además, el Protocolo de Atención de Denuncias por presunta corrupción, propuesto por la CIEV para ser aplicado por la Asesoría Jurídica, todavía se encuentra pendiente de conocer el criterio de la Procuraduría de la Ética Pública, para luego ser aprobado en sesión formal de la Comisión.

La carencia de personal que se dedique a tiempo completo a estas labores ratifica la necesidad institucional de contar con una oficina o departamento que asuma los retos y funciones de la gestión ética.

> Comisión de Teletrabajo

El principal reto es dotar al ministerio de un marco normativo propio para la promoción, regulación y ejecución del teletrabajo, por ello la elaboración del nuevo reglamento, que se prevé esté firmado y publicado a inicios del año 2024. Consejo de Personal

Los retos del Consejo fueron: velar por el cumplimiento de los casos y darle seguimiento a los mismos, así como la actualización de la impresión de los libros de actas hasta el año

2023.

> Comisión de Mejora regulatoria

El principal reto ha sido la reactivación de la Comisión de Mejora Regulatoria Institucional (CMRi), con un modelo de acción que responda a la naturaleza específica del Ministerio de Justicia y Paz; por normativa cada ministerio debe tener una CMRi, pero nuestra institución tiene órganos adscritos con particularidades, incluso con experiencia amplia en el tema de mejora regulatoria y simplificación de trámites.

Por lo anterior, se actualizó la conformación de la CMRi y en el mes de agosto, por medio de los oficios VGE-0962-2023, VGE-0963-2023 y VGE-0964-2023 se le solicitó a los órganos adscritos personas enlaces con la CMRi y en el mes de noviembre del 2023 se le pidió a la Dirección General de Adaptación Social y al Viceministerio de Paz, con los oficio VGE-1409-2023 y VGE-1410-2023, también asignar un enlace ante la CMRi.

El 31 de octubre del 2023 se realizó la reunión de la CMRi, con la participación de la totalidad de integrantes nombrados y se determinaron acuerdos para orientar el trabajo del 2024, en particular con el fortalecimiento de la CMRi con la participación de los enlaces en las reuniones y la capacitación en tema de mejora regulatoria.

Otra acción importante de la gestión del VGE, se lleva adelante para el cumplimiento de la Directriz 021- MEIC, publicado en La Gaceta número 133, del 21 de julio del 2023, referente a la depuración y publicación del Catálogo Nacional de Trámites (CNT) que se considera "... una herramienta de Mejora Regulatoria que busca la publicidad de trámites, requisitos y procedimientos que deban realizar los administrados, para brindar seguridad jurídica y transparencia y facilitar la toma de decisiones estratégicas en cuanto a la mejora regulatoria y simplificación de trámites por las autoridades públicas."

Desde el Viceministerio se coordinó con los órganos adscritos y las diferentes instancias del Ministerio de Justicia y Paz para el cumplimiento de lo dispuesto por la directriz presidencial.

La primera etapa, de lo pedido por la Directriz Presidencial se cumplió a cabalidad; mediante la remisión del oficio VGE-1161-2023, del 13 de setiembre del 2023, junto con el listado de los trámites, sus instructivos, manuales, formularios y anexos, que, una vez revisados, deben continuar publicados en el Catálogo Nacional de Trámites (CNT), los que fueron eliminados e inhabilitados con la debida justificación y los que para su publicación en el CNT requieren la emisión de una ley, un decreto ejecutivo, un reglamento o disposiciones administrativas como resoluciones generales (cuando la institución tenga la competencia para ellos).

En esta etapa se identificaron la existencia en el ministerio de un total de 417 trámites, de los cuales 411 trámites, están correctamente inscritos en el CNT; 4 trámites que, una vez

analizados, se determinó que son servicios, por lo que se eliminaron; 1 trámite más que correspondía a un transitorio de la Ley número 10220, también se eliminó y otro trámite que se inhabilitó, mientras se emite una nueva reglamentación por parte del Registro Nacional; para un total de 417 trámites identificados.

También se identificaron 58 trámites que no están inscritos en el CNT, de estos 13 trámites cuentan con normativa que los aprobó, por lo que se pueden publicar y 45 trámites que requieren la promulgación de normativa que los autorice.

Respecto el cumplimiento de lo dispuesto en la segunda etapa se cumplió parcialmente y así se informó al MEIC, por medio de oficio VGE-1473-2023, del 15 de noviembre del 2023; en cuanto los trámites identificados en la primera etapa que se podían publicar, 03 se analizaron y se consideraron que son servicios y no trámites, por lo que no se procedió con la publicación. Los restantes trámites se encuentran incluidos en el CNT, en estudios de la DMR o en la atención de subsanes, pero no han sido aprobados y publicados.

Comisión Ambiental

Se emitió el procedimiento para la "Gestión de Residuos Sólidos valorizables en el Ministerio de Justicia y Paz" PGAI 01.2, mediante la cual se establece el mecanismo para las unidades que requieran realizar una adecuada gestión de dichos residuos; por lo que, s u correcta aplicación es un reto institucional y de la Comisión de Ambiente. Se plantea la pertinencia del proyecto para la permuta de residuos, esto mediante contratación administrativa, junto con el planteamiento del estudio de mercado de esta alternativa. Otro de los retos nace de la condición que los integrantes de la Comisión, todos tienen otras responsabilidades dentro de la Institución, por lo que su trabajo en la Comisión es adicional a sus tareas ordinarias; ante esto, sería oportuno con personal de dedicación específica a las tareas ambientales.

Comisión NICSP

Los principales retos presentados en el proceso de implementación fueron:

- Desconocimiento organizacional, departamental y personal de las normas internacionales de contabilidad para el sector público.
- Mostrar los avances en el PEI institucional sobre la implementación de las NICSP en la institución
- El aspecto cultural organizacional que presenta una resistencia departamental, organizacional al cambio.
- Carencia de sistemas informáticos para apoyar los procesos requeridos para la adopción de las NICSP y humano para el proceso de implementación
- Desinterés de las unidades primarias de registro a colaborar y entender en la importancia de interiorizar el proceso de implementación de las NICSP.
- Ausencia de una unidad organizacional dedicada al proceso de implementación y

adopción de las NICSP, lo que conlleva a recargar el trabajo a personal de diferentes unidades organizacionales

Comisión Informática

El principal reto fue la generación del nuevo decreto de uso de recursos de tecnología de información y el apoyo y seguimiento a la función del DTI.

1.6.3 Oficialía Mayor

Desde la Oficialía Mayor, ejercida como recargo por la Viceministra de Gestión Estratégica y luego con independencia por la Oficial Mayor, su tuvieron los siguientes retos:

1.6.3.1 Departamento Financiero

Los cambios en la estructura programática continúan siendo un reto ya que al contar actualmente con 12 programas y seis subprogramas genera gran cantidad de trámites de documentos. El volumen de trabajo por el alto tráfico de documentos generados por el crecimiento de la institución donde se han generado más centros de trabajo, cambios en los aspectos legales donde se solicitan más informes por parte de los Entes Rectores, los cambios en la estructura, cambios en la normativa de caja chica y en donde el talento humano del departamento continua con la misma cantidad de colaboradores.

A raíz del tema del cambio en la normativa de la caja chica de las 126 solicitudes recibidas en su totalidad se tramitaron por medio de la cuenta de caja chica un total de 114 solicitudes. Estas se gestionaron de forma digital, no se logró tramitar el 100% de las solicitudes debido a la liquidez del monto total del fondo fijo de caja chica, a pesar de que el fondo de caja chica se aumentó su monto en más del 100%, tanto los tramites de cajas chicas y los montos de dichas solicitudes superan en más del 100% de las solicitudes recibidas en el año 2022, esto por cuanto Proveeduría Institucional no recibió trámites por montos menores. Con la cantidad tramitada en la Unidad de Tesorería se pudieron atender gastos impostergables que la institución necesitaba suplir, la institución mediante estos trámites mejoró la gestión presupuestaria y ha permitido una mayor productividad ya que los programas contaron en menor tiempo con los bienes y servicios requeridos. Uno de los principales retos es a partir de la publicación del Reglamento de caja chica regular el trámite a nivel interno de la Institución el trámite de las cajas chicas.

La participación de financiero en la coordinación del equipo de trabajo de las NICSP, ha sido un duro reto, ya que se ha tenido que coordinar entre los diferentes departamentos a los cuales les atañe alguna de las NICSP y en muchas ocasiones estos no cuentan con el conocimiento en esta rama ha producido que el proceso a desarrollar sea más lento; sin embargo, el Ministerio de Justicia se encuentra en un momento óptimo o positivo en la etapa de consolidar la implementación de las NICSP.

1.6.3.2 Departamento Tecnologías de la Información

Durante el período el CSIRT-CR del MICITT fue muy activo y envió varios requerimientos de información, así como alertas técnicas que, por la falta de una persona específica para su atención, han debido atenderse con los recursos disponibles. Para el 2024, las Autoridades solicitaron la creación de la plaza de encargado de Ciberseguridad, recurso necesario para atender estos requerimientos, así como el alineamiento con las Normas TICS y la Estrategia Nacional de Ciberseguridad.

En el proyecto de Desarrollo e implementación de los nuevos módulos del IGNIS, se tuvo que delimitar muy bien el alcance del proyecto al grupo funcional, a fin de no ampliar más el plazo de entrega del proyecto por parte de la empresa contratista. Esto ocasionó la realización de un seguimiento exhaustivo por parte del personal del DTI participante en el proyecto.

En la definición del alcance del sistema de información de recursos humanos para migrarlo a una nueva versión, se debió limitar el alcance del proyecto, pues DGIRH, solicitó la realización de una serie de procedimientos que, con la cantidad de personal a cargo del proyecto, era materialmente imposible tener un tiempo razonable.

En cuanto al Sistema de Información de Bodega, ha sido bastante difícil que la parte funcional proporcione los datos requeridos para su implementación, ya que, aunque se elaboraron varios informes al respecto, aún no ha sido posible que se entregue la información requerida para iniciar la implementación de este.

La mejora de los cableados requiere la asignación de personal a esta tarea, en el 2023, se aprovecharon los pasantes de Colegios técnicos para ejecutar esta labor, en el 2024, se requiere concretar la contratación de las dos plazas vacantes para poder disponer al menos un recurso de estos para ejecutar estas labores, siendo deseable la creación de 2 plazas profesionales para que coadyuven en esta función.

La ejecución del inventario de equipo de cómputo a nivel nacional requirió la intervención del programa 787, en lo que a asignación de viáticos se refiere, ya que el programa 789, no asignó el monto requerido para cumplir estas giras.

Para el inventario de activos intangibles desarrollados por el DTI, se implementó una metodología temporal de valoración, para el presente año se requiere que la Institución defina la forma en la que se valoraran estos activos.

Se requiere el trámite expedito de las licitaciones para el alquiler de equipos de cómputo y alquiler de data center en la nube, así como las que se deben promover para cubrir la brecha entre las herramientas Institucionales y las que MICITT ha instruido que se deban tener.

1.6.3.3 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos

En torno a las anualidades, el año 2023, al no tener los lineamientos claros en cuanto al pago de estas, sino fue hasta los meses de abril o mayo cuando establecieron las formas y mecanismos, las personas que cumplieron anuales en los meses previos, se gestionaron archivos que le facilitará a Unidad de Aplicaciones el pago de las mismas, esto por meses, hasta que se equiparara con el mes en el que se encontraba y se empezarán aplicar los mismos en torno a la planilla.

La implementación de la Ley Marco de Empleo Público, trae hasta este momento situaciones y ajustes que deben realizarse en torno a la planilla, tanto en aplicación como económicamente, esto debido a que en el año, existieron varias escalas salariales, entre las transitorias y las globales, incluso, algunas que aún aprobadas y publicadas, las han bajado porque se encuentran en revisión, específicamente las escalas policiales, esto conlleva a generar archivos que permitan gestionar la planilla y los impactos que estas conllevan al haberse generado Globales más elevados que las escalas actuales.

Un reto significativo ha sido el no contar con la herramienta INTEGRA, para que las Oficinas Auxiliares de Recursos Humanos brinden información, atiendan las gestiones y resuelvan las consultas respectivas.

Otro elemento fue la coordinación con el ente rector DGSC, a efecto de las certificaciones de DG89-89, con la Jefatura competente y sus colaboradores, para procesos de retroalimentación y mejoras continuas.

En el tema de ocupación de puestos adscritos al Régimen de Servicio Civil, se debió acatar los nuevos lineamientos que implicó la implementación de aplicación de Pruebas de Conocimiento Específico para la resolución de nóminas de Concurso Externo. Asimismo, se debió atender la resolución de nóminas de elegibles aplicando las nuevas normativas, guiando a las jefaturas para la confección y aplicación de pruebas, realizando entrevistas y aplicación de pruebas de forma presencial, solicitando el préstamo de espacios físicos y desplazándonos a otros edificios para llevar a cabo estas actividades, ya que no se cuenta con espacio en el departamento, implicando una mayor inversión de tiempo.

Se debió ajustar al STAP Circular-0692-2022 del 03 de junio de 2022, en cuanto a las acciones para ocupación de puestos, según las restricciones del congelamiento de plazas, por lo cual se podría proceder hasta disponer del STAP de aprobación, lo que implica que no se pueda avanzar con los procesos de nombramientos desde que se genera la vacante.

Se debió de modificar la Circular DGIRH-0001-2023 del 30/10/2023, sobre el "Procedimiento para la autorización de reubicación, traslado y permuta de puestos administrativos de los estratos operativo, calificado, técnico y profesional del Ministerio de Justicia y Paz", gestión que fue actualizada para agilizar las diferentes solicitudes que ingresaron a la Unidad y brindar un servicio más efectivo y oportuno a los requerimientos

que de este tipo se presentaron, por cuanto, el volumen de ingresos para trámite fue mayor en comparación con años anteriores.

Otro reto se dio en cuanto al hackeo a los sistemas informáticos del Ministerio de Hacienda, por cuanto el personal que conforma esta Unidad, debido a las constantes inconsistencias y nombramientos que se tenían que generar durante los meses afectados, debían constantemente realizar consultas al Ministerio de Hacienda, para verificar cualquier situación de conformidad con los puestos de manera que pudieran incluir a nuevo personal y generar los pagos correspondientes. Se debe indicar que durante el año 2023 se ha venido arrastrando situaciones que se dieron con este hackeo como, por ejemplo, el atraso en el cobro de incapacidades, revisión de sumas giradas de más, durante este tiempo el cual persiste en todo el año 2023, y será revisado por el Ministerio de Hacienda el próximo 2024, con el objeto de corregir cualquier inconsistencia dada durante el año 2022 y que se ha venido arrastrando durante el año 2023.

1.6.3.4 Servicios Generales

Cargas, contrataciones y licitaciones eran tramites muy lentos al no contar con una persona dentro del departamento que llevara el proceso de solicitudes.

1.6.3.5 Proveeduría Institucional

Durante el ejercicio económico 2023, los retos fundamentales tuvieron relación con los siguientes temas:

La implementación del nuevo marco normativo en contratación pública: Si bien la Comisión designada nunca operó, la Proveeduría asumió el análisis de la normativa, la definición de estrategias y criterios, la preparación de instrumentos atinentes, las sesiones de capacitación o inducción y el acompañamiento permanente para el desarrollo de capacidades a nivel interno e institucional. El proceso no está concluido por la falta de elaboración de los manuales y circulares respectivas, así como el abordaje de temas que requieren un mayor nivel de especialización.

También la continuidad de contratos vencidos o próximos a vencer: Se promovieron reuniones con jefaturas de Programa para la determinación de situaciones críticas con contratos de suministro o servicio para definir el curso de acción y establecer prioridades a nivel institucional. Si bien el mecanismo no fue aprovechado, en todos los casos el Departamento brinda el apoyo requerido para la definición de las acciones pertinentes, como procedimientos especiales de urgencia, de excepción o modificaciones contractuales.

La programación y consolidación de compras también enfrentó retos: Igualmente se promovió una excitativa a los programas para la definición de prioridades en relación con los recursos aprobados que no tuvo respuesta, lo que obligó al Departamento a definir la agrupación de requerimientos de contratación que resultaran afines por su objeto gasto,

tipo de procedimiento, contrato o modalidad.

Adicionalmente, el Plan de levantamiento de inventario de activos: Si bien se estableció como prioridad a mediados de año, lo cierto es que las deficiencias en la calidad y suficiencia de la información declarada y otras dificultades técnicas y operativas, amén del recorte del plazo proyectado por decisión de la CGR, obligaron a reconsiderar actividades y buscar alternativas para promover la atención oportuna de ese mandato.

La búsqueda de una localización para el Almacén Central fue otro reto: Se ejecutaron estudios de mercado y definición de especificaciones ante la negativa del arrendante actual de prorrogar su contrato del alquiler; no obstante, la única vía era un procedimiento concursal mediante una licitación mayor, con el agravante de las dificultades de la implementación de la LGCP. Finalmente, se logró justificar y promover una extensión del contrato respectivo.

Asimismo, las acciones vinculadas con la implementación de las NICSP en el MJP: Se ha procurado exponer a la Administración Superior la improcedente asignación de tareas propiamente contables a la UABI, sin una respuesta positiva, lo cual exacerba la carga operativa del Departamento.

La Cocina unificada del CAI Jorge Arturo Montero Castro fue otro reto: Se ejecutó un esfuerzo extraordinario para contratar este proyecto mediante un procedimiento de cotización del Convenio Marco de Infraestructura con Fondos Propios que luego fue descartado, por diferentes razones, para dar lugar a un procedimiento especial de urgencia que favoreció el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Además, la estructura programática institucional: Se mantiene una dispersión del presupuesto institucional en una estructura programática ineficiente e innecesaria que exacerba el volumen de trabajo y torna rígida la gestión del presupuesto. Se han formulada las recomendaciones pertinentes para promover una centralización en el presupuesto del Programa 789.

Finalmente, la resistencia de unidades gestoras a utilizar instrumentos: Aparte del incumplimiento de requisitos propios de la decisión de inicio que son de exclusivo resorte de los promotores de esas adquisiciones, durante la fase de análisis de ofertas (prevención única) y en la revisión del presupuesto detallado se generaron constantes disputas, negativas y atrasos con la atención de requerimientos impuestos por la normativa vigente. Se procuró sensibilizar, explicar y conciliar y cuando no fue posible se recurrió al apoyo de autoridades superiores.

1.6.3.6 Salud Ocupacional

El principal reto fue las jornadas de valoración médica preempleo: en razón de la necesidad de la Institución de contar con un banco de elegibles de personas que puedan

ser nombradas en plazas policiales (por vacancia de las mismas ante renuncias, despidos, jubilaciones, o nuevas plazas), se ha tomado la decisión de recurrir a la estrategia de destinar uno o más días a la semana en los consultorios médicos de empresa institucionales a la valoración médica exclusiva de dichas personas. Si bien es cierto esto limita o no permite la atención médica ordinaria del personal durante dichas jornadas, sí facilita a los equipos de salud concentrarse en la valoración médica de las personas aspirantes y emitir los criterios de idoneidad desde el punto de vista de salud, los cuales son facilitados al Departamento de Recursos Humanos para continuar con el proceso de reclutamiento y selección.

1.6.4 Viceministerio de Paz

1.6.4.1 Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC)

Se tiene como reto la implementación del Manual de Procedimientos de Casas de Justicia, así como la posibilidad de diseñar estrategia para exportar el modelo de casas e Justicia en la Región. Con el eventual crecimiento de personal a partir del mes de junio del 2024, se pretende expandir los servicios de casas de justicia a localidades cercanas, gracias al presupuesto aprobado por Casa Presidencia para Casas de Justicia Móviles.

1.6.4.2 Unidad Técnica de Consulta Indígena

Se tiene como reto la elaboración del manual de procedimientos en materia de consulta indígena, a fin de complementar las actividades de capacitación desarrolladas durante el año 2023 a diferentes instituciones, a fin de que vayan conociendo poco a poco los aspectos a tener en cuenta para implementar normativa o proyectos dentro de territorios indígenas, lo cual ha traído resultados positivos en la participación ciudadana de los territorios indígenas en la toma de decisiones con respecto a su territorio.

Otro aspecto que se tiene como reto asumido, es la coordinación con el Viceministerio de Paz como contraparte institucional en materia de reactivación de la Política Pública para los Pueblos Indígenas (PPPI), iniciada por la Presidencia en el año 2020. De parte de BID se logró una prórroga en el plazo estipulado para realizar el proceso de consulta a los distintos territorios, y se está a la espera de las contrataciones del consultor que apoyará a VICEPAZ en esta tarea, para retomar el proceso en la Fase 4.

1.6.4.3 Dirección General para la Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ)

Se ha tenido como uno de los retos dar seguimiento a la donación de los CECIS (Centros Comunitarios Inteligentes) en los Centros Cívicos por la Paz, el cual se ha hecho un borrador de Convenio en el caso del Centro Cívico por la Paz de Aguas Zarcas, por solicitud del MICITT y del cual se encuentra en revisión por parte del Ministerio de Cultura y Juventud.

En cuanto al proyecto de Canción por la Paz se ha tenido el reto de conseguir fondos mediante el ICD, para que incluso estableciéndose un convenio específico de cooperación se pueda formalizar este proyecto. Ya se han mantenido acercamientos con este organismo, con resultados positivos para poder continuar con la materialización del convenio durante 2024, y en el año 2025 retomar esta importante actividad en beneficio de los niños, niñas y adolescentes.

En virtud del próximo vencimiento del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, se encuentran gestiones positivas ante el MICITT, a fin de incluir los Centros Cívicos por la Paz dentro del eje de servicios públicos conectados que se encuentra consignado en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones próximo. Asimismo, de manera paralela se encuentra en trámite la elaboración de un convenio entre este Ministerio y el MICITT para continuar dotando de internet esta infraestructura.

1.6.4.4 Dirección de Control y Calificación de Espectáculos Públicos

Los retos más importantes estuvieron relacionados a las tecnologías de información, ya que no se cuenta con licencias para trabajar de manera colaborativa. Hubo organización interna para favorecer la fluidez en los procesos.

El volumen de ingreso de solicitudes de valoración de material es tan alto, que se afina un proceso de sistematización de la información mediante correspondencia combinada.

1.6.4.5 Mesa Técnica Interinstitucional de Asuntos Indígenas

Como parte de las acciones afirmativas para el pago de las indemnizaciones para la recuperación de tierras indígenas, la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas al ser el órgano administrador del fondo, realizó las gestiones pertinentes que permitiera la exclusión de la CONAI de la Regla Fiscal. Esto se logró mediante la Ley N°10.386 publicada en el Alcance N°185 a la gaceta N° 176 del 26 de setiembre del año en curso, donde se incorporan una serie de excepciones al Título IV de la Ley N°9635, que en lo que interesa, indica lo siguiente: "ARTÍCULO 6- Excepciones. Quedan exentas del ámbito de cobertura del presente título, las siguientes instituciones:

(...) v) La Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, creada el 11 de julio de 1973 mediante la Ley 5251, Creación de Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI)".

1.6.4.6 Coordinación Administrativa del Programa presupuestario 790

Para el ejercicio económico 2023, el Ministerio de Hacienda dispuso la trimestralización de las cuotas presupuestarias, lo cual implica un fuerte impacto en la gestión administrativa y financiera institucional, en tanto los artículos 8 de la Ley de Contratación Administrativa (LCA) y 9 de su Reglamento (RLCA) exigen que, para iniciar un procedimiento de

Contratación administrativa, "...es necesario contar con recursos presupuestarios suficientes para enfrentar la erogación respectiva...". Este sistema implica que la liberación por trimestre sea de un 25% en cada uno de los cuatro que componen el año presupuestario, este fenómeno, en el caso del programa 790: Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana tiene mayores repercusiones, por cuanto el escaso presupuesto con el que cuenta, esta condición supone para la administración la necesidad de escoger entre la atención de una necesidad u otra relegando en consecuencia algunas de sus actividades para el segundo semestre del año y así cumplir con la medida impuesta sin incurrir en fraccionamiento de compras (aspecto prohibido por Ley); lo cual implica a su vez que la administración tenga poco margen de acción para ejecutar su presupuesto.

La directriz interna adoptada mediante la Circular PI-0001-2023 del 03 de febrero del 2023 y ante la implementación de la nueva Ley General de Contratación Pública (LGCP) y su Reglamento (RLGCP), promulgada el 30 de noviembre del 2022, se varío la programación de la gestión de compras para el ejercicio 2023, distribuyéndose la estratégica de las compras concursales en tres procesos denominados prioridades máximas, en los cuales al Programa 790: Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, se le permitió en el primera prioridad durante el periodo del 21 al 23 de febrero 2023 incorporar a la corriente de la Proveeduría Institucional solamente un trámite de solicitud de compra, para la Segunda prioridad en el periodo del 26 al 28 de abril dos tramites de solicitud de compra, y para la tercera prioridad del 12 al 14 de julio se incorporaron cuatro tramites de compra, quedando las compras de menor cuantía para tramitar por medio de la modalidad de fondo de Caja Chicas las cuales en su mayoría no fue posible finalizar por un tema de liquidez de dicho fondo según lo comunicado por la Dirección Financiera en el mes de noviembre.

Otro aspecto, que afectó positivamente la ejecución fue la continuidad de los convenios marco vigentes, siendo un canal más expedito de compra de insumos de limpieza, suministros de oficina, productos de papel, herramientas y pinturas y diluyentes.

Los tiempos que tarda un proceso de contratación directa en concretarse (en promedio 3 meses) ello debido a la dinámica institucional que supone: la priorización de las compras por parte de Proveeduría, en donde el Programa 790 por ser en su mayoría contrataciones de baja cuantía, no se encuentra entre las prioridades de atención esto en comparación a las contrataciones de otros programas que por los montos representan un nivel superior de ejecución.

Este fenómeno, en compras pequeñas, tal es el caso del programa 790: (contrataciones directas, algunas de muy baja cuantía) tiene mayores repercusiones, por cuanto el escaso presupuesto desincentiva la participación de empresas bien constituidas o bien fabricantes directos de los bienes, por ende con mayor capacidad de ofertar bienes de calidad y cumpliendo con las condiciones solicitadas por la administración, así como a precios competitivos para la administración pública, por cuanto algunos de los tramites resultaron infructuosos.

Se presentaron varios casos de incumplimiento en el plazo de entrega de los bienes adjudicados, lo que provocó retrasos en la presentación de las facturas.

La proliferación en el mercado nacional y externo de productos denominados genéricos de muy baja calidad y precio, lo cual obliga a la reformulación de las condiciones técnicas de las compras para evitar la adquisición de bienes que no cumplan con los fines públicos que se persiguen, que resulten deficientes en su desempeño o bien con una vida útil reducida satisfaciendo sólo parcialmente la necesidad institucional. Evitar este tipo de situación genera atrasos en la conformación de las necesidades de compra para evitar problemas al momento de la adjudicación y asimismo demanda más tiempo del necesario en la revisión de los expedientes para emitir criterios técnicos.

La norma de ejecución # 1-2023 que estableció que durante el ejercicio económico 2023, los órganos que conforman el presupuesto nacional no podrían destinar los montos que se produzcan en las subpartidas de las partidas 0, 1, 2 y 6 para incrementar otras partidas presupuestarias, con excepción de las subpartidas 6.01.03 Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales (contribuciones estatales), 7.01.03 Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales (contribuciones estatales, para el caso de los programas de inversión), 6.03.01 Prestaciones legales, 6.03.99 Otras prestaciones para el pago de subsidios por incapacidad, 6.06.01 Indemnizaciones y 6.06.02 Reintegros o devoluciones.

La duración que conlleva la aprobación y aplicación de las propuestas de traslados de partidas, que tienen como finalidad el traslado de recursos económicos para brindar cobertura a necesidades detectadas durante el ejercicio económico, algunas duraron hasta tres meses.

La presentación de ofertas y adjudicación cada vez más común, de bienes y servicios en dólares, lo cual obliga a la reserva del 10% de diferencial cambiario como elemento de protección necesaria para cubrir la fluctuación del tipo de cambio, aunado a los tiempos de demora en la conclusión de los procesos de compra también se constituye en una limitante importante para la adecuada ejecución de los recursos, pues el monto del 10% de diferencial reservado generalmente se convierte en sub-ejecución pues cuya reutilización a finales de año se torna difícil por factor tiempo.

La particularidad que se mantuvo durante el ejercicio 2023, de baja del precio del dólar lo cual provocó que el porcentaje de diferencial cambiario quedará sin ejecución para los contratos continuos y adquisiciones tramitadas en dicha moneda.

El retiro temporal de productos/insumos de los convenios marco, siendo que dicha modalidad de compra es un canal más expedito para las adquisiciones.

La presentación tardía de las facturas de cobro por parte de empresas de servicios públicos sigue siendo una constante en la gestión pública, hecho al que se suma la

consideración del pago de facturas a 30 días plazo y por período vencido afectándose la ejecución oportuna de los recursos.

La situación que se vive con el Proveedor CNP (Consejo Nacional de Producción), y sus contantes incumplimientos en presentación de cotizaciones, entrega de mercadería y entrega de facturas para pago.

1.6.5 Viceministerio de Justicia

Se desarrolló e implementó el concepto de Comunidades Penitenciarias, las cuales tiene por objetivo, articular espacios penitenciarios que permitan una adecuada gestión de los recursos, del talento humano y la atención de las necesidades de la población que se atiende. Las Comunidades Penitenciarias tiene como ejes transversales, la coordinación interinstitucional, el desarrollo de proyectos y procesos, así como la mejorar la seguridad de toda la comunidad.

El Plan Remedial de las Lavanderías de las U.A.I., ante una medida correctiva impuesta por la Defensoría de los Habitantes a las U.A.I. por falta de lavadoras y secadoras de ropa, y un sector de lavado para los residentes, se ordenó un plan remedial, solicitándose a la coordinación y las direcciones de las unidades emitir criterio al respecto, y posterior a éste, se coordinó con el Departamento Administrativa y Departamento de Arquitectura para que se analizará dicha propuesta. Se logró la aprobación del plan remedial por la Defensoría, y se ordenó la construcción de una lavandería manual en cada unidad, y que se concluyera el proceso de adquisición de las lavadoras y secadoras.

Se promueve la revisión del Reglamento del Fondo de las Cajas Chicas del MJP. Se revisó un nuevo reglamento del fondo de las cajas chicas, en coordinación entre el Departamento Administrativo y la DGAS, para consolidar el abordaje con las demás instancias.

En el Instituto de Criminología y Departamento Técnico para el año 2024, el reto más importante será la versión 2.0 de los Modelos de Atención y la nueva versión de los procesos interdisciplinarios en Atención a la Drogadicción y Habilidades de Comunicación y Destrezas para la Vida. Para el Instituto Nacional de Criminología mantener al día y en orden los asuntos sometidos a su conocimiento. La Unidad de Computo de Penas tiene el reto de poner al día la situación jurídica del 100% de la población adscrita al Sistema Penitenciario. Con relación a la transcripción de actas en los libros autorizados por la Auditoría Interna, se mantiene un rezago de seis años, concluyéndose con el año dos mil diecisiete durante el año 2023. La meta para el año 2024 es la transcripción de las actas de los años 2018 y 2019.

En lo referente a proyectos de producción (Departamento Agroindustrial) se ejecuta actividades productivas en los 15 Centros del Sistema Penitenciario Nacional propuestos, lo que conlleva la inclusión de 3 centros más respecto del año 2023 (Luis Paulino Mora,

Adulto Mayor, y UAI Pabru Presberi); fomentando la acreditación de al menos 100 personas en diferentes áreas de trabajo, produce 331 fuentes de ocupación y capacitación laboral para población privada de libertad permanentes. La consigna es generar bienes de consumo Institucional, con un valor de mercado estimado en la suma de 2 806,40 millones de colones a diciembre del año 2024.

El traslado de la unidad agropecuaria a la UAI Pabru Presberi, incrementando la actividad ocupacional de la población residente, así como el aprendizaje agrícola para el proceso de inserción social.

La Escuela de Capacitación Penitenciaria en ejecución de la malla curricular especializada es congruente con un programa de desarrollo de los rangos gerenciales, profesional es (disciplinario e interdisciplinario) y operativos para una gestión pública eficiente y eficaz en el contexto contemporáneo del sistema penitenciario. Así como, coordinar ante la ANP la ejecución de los procesos del curso de Gestión de la Seguridad para los Cuerpos Policiales en el ámbito Nacional, cursos de ascenso y especialización, dirigidos a la policía penitenciaria y mantener el uso de la plataforma de capacitación virtual de la Escuela de Capacitación Penitenciaria para procesos de aprendizaje mixtos y a distancia.

La Unidad de Monitoreo Electrónico asume con la empresa contratista a efectos de revisar ajustes y mejoras en el componente tecnológico tanto a nivel del Hardware como el software para el monitoreo de personas y la puesta en marcha de un proceso de contratación de urgencia para dar continuidad al monitoreo de personas para el cumplimiento de la ley 9271 esto debido al vencimiento del contrato que se mantenía con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

El escaso presupuesto para realizar diferentes acciones en pro del cumplimiento de las obligaciones, son los mayores retos que se tienen, dado que la mayoría de las medidas correctivas, así como la implementación de nuevos proyectos, implican modificaciones a infraestructura o compra de bienes, así como la necesidad de recurso humano.

La construcción de manuales de procedimientos, aprobación de manuales de procedimientos en todas las Unidades o Departamentos, así como, centros penales, con el fin de consolidar los procesos que se encuentran instaurados.

1.7 Visualización de Retos, Objetivos e Inversiones

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "g) Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazos, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional".

A continuación, se desglosa dicha información para el Ministerio de Justicia y Paz.

a) Programas presupuestarios "78600 Actividades Centrales", "78700 Actividades Comunes a la Atención a las Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional y Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social".

Tabla 41 Principales retos para el año 2024

Plane de Bospones No.						
Proyecto	Acciones a implementar	Plazo de implementaci ón	Responsable (unidad o funcionario)	Logro esperado		
Protocolo de prevención y atención de conductas suicidas para personas trabajadoras	1. Gestionar visto bueno de la Secretaría de Salud Mental del Ministerio de Salud para el protocolo. 2. Puesta en conocimiento de los Jerarcas de la Institución. 3. Socializar el protocolo masivamente.	15/12/2024	Departamento de Salud Ocupacional	Contar con una herramienta que contribuya a la prevención y atención de conductas suicidas entre las personas funcionarias.		
Actualización de Planes de Respuesta y Atención de Emergencias de Centros de Atención Institucional y Unidades de Atención Integral	Solicitar Planes de Respuesta y Atención de Emergencias Revisar Planes de Respuesta y Atención de Emergencias y dar visto bueno.	31/10/2024	Departamento de Salud Ocupacional	Poseer Planes de Respuesta y Atención de Emergencias de Centros de Atención Institucional y Unidades de Atención Integral, revisados y con visto bueno del Departamento de Salud Ocupacional que permitan la adecuada atención de emergencias		
Protocolo para la Prevención, Atención y Abordaje de Denuncias por Hostigamiento o Acoso Sexual y Hostigamiento o Acoso Psicológico y Moral en el MJP	Campaña infográfica de prevención del acoso sexual y laboral. Atención psicológica y asesoría a personal de la Institución Charlas de prevención a personal de la Institución	15/12/2024	Departamento de Salud Ocupacional, Unidad Socio- Laboral	Brindar información necesaria para la promoción de una cultura de prevención y denuncia de acoso sexual y laboral por parte del personal de la Institución		
	Revisión y actualización del Protocolo para la Prevención, Atención y Abordaje de Denuncias	12 meses	Asesoría Jurídica	Contar con un Protocolo que promueva una cultura de prevención y		

Proyecto	Acciones a implementar	Plazo de implementaci ón	Responsable (unidad o funcionario)	Logro esperado
	por Hostigamiento o Acoso Sexual y Hostigamiento o Acoso Psicológico y Moral en el MJP			denuncia por Hostigamiento o Acoso Sexual y Hostigamiento o Acoso Psicológico y Moral en la Institución
Creación de una base de datos interna del tema de Contingentes del MJP	Definir y elaborar un base de datos compartida con Recursos Humanos, y los departamentos Administrativo y Financiero.	8 meses	Asesoría Jurídica	Lograr el seguimiento de los contingentes desde la demanda hasta el efectivo pago
Reforma del Reglamento de Asociaciones	Elaborar una reforma del Reglamento de Asociaciones	8 meses	Asesoría Jurídica	Establecer reglamentariam ente los requisitos del informe anual de gestión de las Asociaciones declaradas de utilidad pública
Creación de normativa interna sobre la corrupción y probidad	Analizar y crear una normativa interna sobre actos de corrupción y probidad, así como el procedimiento de las denuncias por actos de corrupción	12 meses	Asesoría Jurídica	Contar con normativa que regule los actos de corrupción y probidad en el MJP
Implementación de un único sistema de reclamos administrativos	Presentar la solicitud ante el Departamento de Tecnologías de Información de la creación de un sistema de base de datos sobre reclamos administrativos con otras unidades administrativas, conforme los requisitos establecidos en la Directriz institucional	18 meses	Asesoría Jurídica Recursos Humanos, Administrativo, Financiero	Eficiencia y supresión de duplicidad de funciones y de bases de datos, insumos para elaboración de informes.
Creación de instructivo para convenios de cooperación	Redacción de un instructivo que incluya los requisitos legales para la redacción y	6 meses	Asesoría Jurídica	Claridad en los requisitos de legalidad que tienen tales

Proyecto	Acciones a implementar	Plazo de implementaci ón	Responsable (unidad o funcionario)	Logro esperado
interinstitucional es	posterior formalización de distintos tipos de convenios de cooperación interinstitucional.			instrumentos en todas sus modalidades.
Levantamiento de inventarios de materiales y suministros-	Elaborar directriz de levantamiento de inventarios	Enero 2024 a abril 2024	Comisión NICSP: Unidad de Bienes	Levantamiento total y aplicación del sistema SIBO Cumplimiento de la implementación de la NICSP 12
Levantamiento de inventario de activos	Elaborar directriz de obligatoriedad en el proceso de inventario de activos	Abril 2024	Comisión NICSP: Unidad de bienes y funcionarios	Depuración de inventarios y conciliación con SIGAF, SIBINET Cumplimiento de la implementación de la NICSP 17
Capacitación sobre las Políticas Contables	Capacitar a las Unidades Primarias sobre las políticas contables	Marzo y abril 2024	Comisión NICSP: Jerarcas, Recurso Humanos	Conocimiento e información de políticas contables para consolidar la implementación de las NICSP
Elaboración del Manual del Sistema Integral de Gestión institucional (SIGI)	1.Diseño del Manual. 2.Redacción del manual. 3.Presentación del manual.	Diciembre 2024.	Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional	Brindar a jerarca, titulares subordinados, a la administración activa y a la Auditoria interna un documento que facilite entender el funcionamiento de la institución.
Fortalecimiento de la estructura ocupacional de la Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional	1. Dotación de personal	Diciembre 2024. Diciembre 2025.	Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional	Fortalecer el proceso de Gestión y calidad Institucional para un mejor acompañamient o a jerarcas y titulares subordinados en

Proyecto	Acciones a implementar	Plazo de implementaci	Responsable (unidad o	Logro esperado
		ón	funcionario)	la documentación de sus manuales de procedimientos. Mejorar los procesos de planificación de mediano y largo plazo.
Coordinación de la Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción	 Seguimiento a las funciones de la Secretaria Técnica de la ENIPC Seguimiento a la contratación para la creación de la Política Nacional de Integridad Revisión de entregables para la elaboración de la Política 	Enero- Diciembre 2024	Despacho VGE	Cumplir con la implementación de la ENIPC Dotar al país de una Política Nacional de Integridad
Modelo de Atención Integral en Salud del Sistema Penitenciario	Ejecución del Modelo de Atención Integral en Salud del Sistema Penitenciario	Enero-Diciembre 2024	Despacho VGE- Servicios de Salud Penitenciarios	Contar con un modelo de atención integral a la salud de las personas privadas de libertad adscritas al MJP que sea ejecutado por las personas funcionarias en salud.
Actualización del Convenio entre la CCSS- MJP	Negociar con la CCSS la actualización del convenio entre ambas instituciones	Enero-Diciembre 2024	Despacho VGE- Servicios de Salud Penitenciarios	Contar con un convenio acorde con las realidades y necesidades de la población privada de libertad y acorde con las competencias de ambas instituciones.
Atención 24 horas en la Clínica de	Coordinar con la CCSS para que de manera conjunta se	Enero-Diciembre 2024	Despacho VGE- Servicios de Salud	Disminuir la movilización de personas

Proyecto	Acciones a implementar	Plazo de implementaci ón	Responsable (unidad o funcionario)	Logro esperado
Terrazas	pueda crear un espacio de atención 24 horas dentro del CAI Terrazas		Penitenciarios	privadas de libertad al hospital de San Rafael de Alajuela
Implementació n del EDUS en los consultorios médicos de los centros penales	Coordinar con la CCSS el acceso al EDUS en los consultorios médicos de los centros penales	Enero-Diciembre 2024	Despacho VGE- Servicios de Salud Penitenciarios	Trabajar en red con los servicios de salud de la CCSS
Política de Ética y Valores Institucional	Elaboración de diagnóstico casuístico Análisis, sistematización y compilación de resultados para la elaboración de la Política	Enero-Diciembre 2024	Comisión Institucional de Ética y Valores	Contar con un instrumento que defina en el mediano y largo plazo la Política de Ética y Valores que seguirá la Institución.
Curso virtual "Por un sistema sostenible"	Elaborar en el sistema ESCAVI un curso para las unidades administrativas sobre actividades locales de gestión ambiental.	Seis meses	Comisión de ambiente	Unidades con capacitación en gestión ambiental.
Plan mejora Autoevaluación Interna e Institucional	Determinar e implementar las acciones requeridas para subsanar las situaciones detectadas	Enero-diciembre 2024	Auditoría Interna	Mejora la eficiencia y eficacia de las acciones desarrolladas por la Auditoria Interna
Propuesta de mejora Servicios de Correspondencia	Realizar identificación de necesidades de correspondencia institucional Análisis de costo beneficio de alternativas de solución Análisis de riesgos Proyección de costos	30 de junio 2024 (PERFIL 6 MESES)	Servicios Generales	Minimizar el costo de viáticos y gastos asociados por el traslado de documentación
Programación de trámites de valoración documental	Seguimiento, revisión y asesoramiento de trámites de tablas de plazos de conservación de documentos y de valoraciones parciales a	Febrero- noviembre 2024	Archivo Central	Atender la cantidad demandada de trámites de valoración documental que

Proyecto	Acciones a implementar	Plazo de implementaci ón	Responsable (unidad o funcionario)	Logro esperado
	oficinas.			permitan mantener el adecuado ciclo de vida documental a nivel institucional.
Programación de eliminaciones de documentos	1. Brindar las asesorías necesarias para ejecutar y coordinar de la mejor manera las eliminaciones de documentos programadas para el año 2024. 2. Mediante la evaluación, revisión y cotejo de los documentos por eliminar en según lo establecido en las tablas de plazos y valoraciones parciales de los departamentos, unidades y despachos del MJP. 3. Eliminación de los documentos siguiendo el convenio de Cooperación Ambiental entre Recicla de Costa Rica MN S.A y el MJP.	Enero Noviembre 2024	Archivo Central	Mayor eficiencia en la gestión documental reduciendo errores en la revisión y el cotejo de los documentos a eliminar. Optimización de los procesos y espacios en las unidades, departamentos y despachos del MJP. Mejora en la institución y el cumplimiento de las normativas internas del Ministerio de Justicia y Paz. Se espera realizar un total de 9 eliminaciones de documentos en 9 oficinas.
Programación de transferencias de documentos al Archivo Central	1. Coordinar y programar las visitas para poder llevar a cabo la transferencia de los documentos declarados con valor científico cultural al Archivo Central. 2. Revisión y transferencia de los documentos declarados con valor científico cultural de los departamentos, unidades y despachos del MJP al	Enero Diciembre 2024	Archivo Central	Transferencia resguardo y custodia eficiente en el Archivo Central de los documentos declarados con valor científico cultural por parte de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación del

Proyecto	Acciones a implementar	Plazo de implementaci ón	Responsable (unidad o funcionario)	Logro esperado
	Archivo Central.			Archivo Nacional. Implementación exitosa de los procedimientos de transferencia de documentos. Se espera realizar un total de 8 transferencias documentales al Archivo Central.
Mejora del sistema de viáticos	 Presentado en el banco de proyectos del 2023 ante TI. Digitalización de la documentación relacionada a los viáticos y que llegue de forma digital a las jefaturas de los programas correspondientes. 	2024	Departamento Financiero	Mantener un control adecuado de los saldos de las reservas de viáticos. De manera que cuando sea remitido un viático a la Unidad de Tesorería, este cuente con el contenido presupuestario y no sea rechazado.
Reglamento de la Contraloría de Servicios	Revisión final por parte de las instancias correspondientes, firma y publicación	Primero y segundo semestre 2024	Contraloría de Servicios	Contar con normativa que regule el funcionamiento de la unidad
Seguimiento al cumplimiento de las acciones de las áreas estratégicas en la implementación del Plan de acción de la	Coordinación con la Secretaría de Planificación para la inclusión de indicadores de la PIIG en los POI y cumplimiento de indicadores de la política por parte de las instancias responsables.	Enero –febrero2024	Equipo UPIEG	Cumplimiento de acciones de políticas públicas e institucionales en el MJP, en materia de igualdad de género y no discriminación.
Política para la Igualdad de Género y No Discriminación en el MJP.	Elaboración de informe a jerarquías sobre cumplimiento de metas de la PIIG y recomendaciones sobre medidas correctivas según corresponda.	Junio–diciembre 2024	Equipo UPIEG	Posicionamiento de la UPIEG como instancia asesora de la transversalización del enfoque de género en el quehacer institucional.

Proyecto	Acciones a implementar	Plazo de implementaci ón	Responsable (unidad o funcionario)	Logro esperado
	3. Coordinación y seguimiento técnico a la propuesta de Directriz sobre lineamientos para la atención de situaciones de Violencia Intrafamiliar contra mujeres funcionarias en el MJP.	Enero –diciembre 2024	Equipo UPIEG	Fortalecimiento de la estructura normativa y procedimental institucional, que responda a necesidades de las mujeres funcionarias que enfrentan violencias por razones de género.
	4. Coordinación y seguimiento técnico al proyecto de referencia de situaciones VIF en Casas de Justicia y Centros Cívicos por la Paz.	Febrero–diciembre 2024	Equipo UPIEG	Fortalecimiento de la estructura normativa y procedimental institucional, que responda a necesidades de las personas usuarias que enfrentan violencia.
	5. Atención a solicitud de asesoría para la incorporación de la perspectiva de género y DDHH en la propuesta de Reglamento Autónomo de Servicio del MJP	Enero –diciembre 2024	Equipo UPIEG	Reglamento Autónomo de Servicio del MJP armonizado con leyes, políticas y tratados nacionales e internacionales en materia de igualdad de género.
Estrategias de comunicación institucional en materia de igualdad de género y derechos humanos.	Elaboración y divulgación de comunicados (6) sobre principios de igualdad y no discriminación dirigidos al personal del MJP y adscritas.	Febrero a diciembre 2024	Equipo UPIEG	Personal con información actualizada sobre los principios de igualdad y no discriminación que rigen las relaciones laborales y la prestación de servicios a las personas usuarias.
	2. Planificación e implementación de	Marzo a diciembre 2024	Equipo UPIEG	Mayor acceso del funcionariado a la

Proyecto	Acciones a implementar	Plazo de implementaci ón	Responsable (unidad o funcionario)	Logro esperado
	estrategias de comunicación (5) sobre el marco normativo institucional en materia de erradicación de brechas por razones de género MJP.			información en materia de igualdad de género y DDHH a través del uso de tecnologías y redes sociales institucionales.
	3. Coordinación con comisión de discapacidad MJP para la elaboración de manual de lenguaje inclusivo en el contexto del MJP.	Marzo a diciembre 2024	Equipo UPIEG	Promover comunicaciones en el MJP con lenguaje inclusivo.
Capacitación en los módulos de capacitación/ formación para la igualdad de género y derechos humanos.	Capacitación a personal de áreas estratégicas y personas facilitadoras en temas de igualdad de género, DDHH.	Marzo a diciembre 2024	Equipo UPIEG	Personal de áreas estratégicas en la gestión humana con conocimientos técnicos-normativos, sobre los principios de igualdad y derechos humanos.
	2. Capacitación a personal institucional en detección, registro y referencia de las diferentes manifestaciones de la violencia sexual, en el marco de cumplimiento PIEG-PLANOVI-CEDAW.	Enero a diciembre 2024	Equipo UPIEG	Personal de MJP con capacitación en materia de atención a la violencia de género contra las mujeres, en el marco de políticas públicas y normativas actuales.
Asesoría a las jerarquías institucionales del MJP y de sus adscritas, así como a instancias responsables de elaboración de directrices institucionales,	Atención de requerimiento de asesoría técnica por parte de instancias institucionales en materia de género y derechos humanos.	Enero -diciembre 2024	Equipo UPIEG	Incorporación del enfoque de género en los diferentes planes, proyectos y normativas institucionales en cumplimiento de mandatos internacionales y nacionales.
que regulan los ambientes y las relaciones laborales, en	2. Coordinación con Despacho VGE y Dirección del PP para asesoramiento técnico en	Enero a diciembre 2024	Equipo UPIEG	Fortalecimiento de acciones de igualdad entre mujeres y

Proyecto	Acciones a implementar	Plazo de implementaci ón	Responsable (unidad o funcionario)	Logro esperado
materia de igualdad de género y derechos humanos.	Proyecto de "PANCHAS". 3. Implementación de la Directriz 02-2024 de fortalecimiento de la red de masculinidades del MJP.	Enero a diciembre 2024	Equipo UPIEG	hombres. Promoción de masculinidades igualitarias y no violentas para la erradicación de la violencia machista institucionalizada.
Representación en comisiones institucionales	Coordinación- participación en comisiones institucionales (Comisiones de LGTBIQ+, Lactancia materna, Red de Masculinidades, Comisión de discapacidad.	Enero -diciembre 2024	Equipo UPIEG	Incorporación de la perspectiva de género en los planes, programas y proyectos de trabajo de las diferentes comisiones institucionales.
	2. Coordinación de proyecto BID de Fortalecimiento de la Respuesta del Sector de Seguridad y Justicia a Personas LGBTQ+ (RG- T3883)	Enero –diciembre 2024	Equipo UPIEG	Establecimiento de un procedimiento nacional de abordaje de poblaciones LGBTIAQ en el sector seguridad y
Representación institucional en comisiones intersectoriales de seguimiento Al cumplimiento de políticas públicas en materia de igualdad de	Inclusión de indicadores de gestión de las políticas públicas en materia de igualdad de género y DDHH, en el POI institucional.	Enero -diciembre 2024	Equipo UPIEG	Actualización sistemática en materia de igualdad de género y no discriminación, compromisos internacionales y nacionales vinculantes al MJP
género y derechos humanos.	2. Coordinación de actividades de promoción y movilización en fechas conmemorativas de la igualdad y la no violencia contra las mujeres. 3. Asistencia y participación en reuniones de comisiones y mecanismos intersectoriales.	Enero -diciembre 2024	Equipo UPIEG	Participación del MJP en actividades de interés público relacionadas a la promoción de los derechos de las mujeres y de la no violencia por razones de género, convocadas por instancias rectoras en la materia.
Implementación	 Designación de 	Marzo a Junio 2024	Proveeduría	Contar con

Proyecto	Acciones a implementar	Plazo de implementaci ón	Responsable (unidad o funcionario)	Logro esperado
de compras estratégicas	comisión 2. Definición de roles 3. Análisis de instrumentos 4. Capacitación		Institucional	circular o instructivo para la implementación de las compras estratégicas
Aplicación de regulaciones de instrumentos internacionales	Análisis de documentos Consultas a órganos técnicos Definición de criterios A. Capacitación	Enero a Febrero 2024	Proveeduría Institucional	Disponer de guía de aplicación
Instrumento de perfil de proyectos de obra pública	Sesión de sensibilización Definición de roles Selaboración de instrumentos A. Capacitación	Mayo a Diciembre 2024	Proveeduría Institucional	Establecer un formato de perfil de proyecto de obra pública
Formalización de procedimientos aplicables a la gestión de contratación	Elaboración de decisiones de inicio y pliegos de condiciones El Tipos de procedimientos especiales y excepción	Febrero a Junio 2024	Proveeduría Institucional	Contar con procedimientos aprobados y publicados
Generación de lineamientos internos y/o un reglamento de adquisiciones del MJP	 Requisitos previos Delegaciones Responsabilidades programas y administradores 	Mayo a Diciembre 2024	Proveeduría Institucional	Poseer circulares y/o reglamento interno para las adquisiciones del MJP
Implementación de nuevo Sistema Informático de Recursos Humanos	Coordinar con el Departamento de T.I. los procesos de construcción, pruebas, sugerencias de mejora e inducción, para el uso de un nuevo sistema informático.	Enero- Diciembre 2024	Departamento de Recursos Humanos	Información más accesible. Generación de informes de una forma más sencilla. Acceso a un historial de movimientos tanto de los puestos como de los funcionarios.
Aplicación de Pruebas de Competencias para los procesos de selección del personal administrativo	Confección, aplicación, análisis y calificación de pruebas para la medición de competencias específicas.	Enero- Diciembre 2024	Departamento de Recursos Humanos	Selección de candidatos más idóneos, considerando las habilidades personales de los candidatos en relación con las

		Plazo de	Responsable	
Proyecto	Acciones a implementar	implementaci ón	(unidad o funcionario)	Logro esperado
				competencias laborales que requiere cada clase de puesto.
Nombramiento de la mayor cantidad posible de Agentes de Policía Penitenciaria	 Recepción y análisis de documentos de los oferentes, aplicación de pruebas, estudios de entorno comunitario, otros. 	Noviembre 2024.	Departamento de Recursos Humanos	Contar con al menos 400 nuevos agentes de policía.
Nombramientos en propiedad por la aplicación del transitorio IX de la Ley de Empleo Público	Revisión de requisitos, aplicación de pruebas de competencias, solicitud de criterio a las jefaturas.	Enero- Diciembre 2024	Departamento de Recursos Humanos	Totalidad de candidatos con requisitos, aproximado 73 personas funcionarias.
Concurso Interno de Profesionales Jefe 1 y 2 especialidad Criminología Generalista	Planteamiento de la Propuesta, revisión de atestados, confección y aplicación de pruebas de conocimiento y de competencias, conformación de registros de elegibles, entrevistas, trámite de nombramientos y otros.	Enero- Diciembre 2024	Departamento de Recursos Humanos	Contar con 24 puestos aproximadamente
Ajuste de la Evaluación del Desempeño	Realizar ajustes al modelo existente con los recursos disponibles, de acuerdo a la Directriz 029-PLAN. Inclusión del personal de la Policía Penitenciaria en el nuevo modelo evaluativo.	Setiembre 2024.	Departamento de Recursos Humanos	Aplicación del nuevo modelo con los ajustes a toda la población del Ministerio de Justicia y Paz. Cumplir con las directrices de gobierno.
IGNIS	1. Estabilización de los nuevos módulos del IGNIS y ajustes requeridos para los módulos existentes 2. Seguimiento de la atención de la garantía por parte de la empresa 3. Análisis de la arquitectura de la solución de los nuevos módulos del IGNIS (proyecto GBSYS) 4. Atención de	12 meses	Departamento de Tecnologías de la Información	Cumplimiento de acciones indicadas en la columna de Acciones a implementar

Proyecto	Acciones a implementar	Plazo de implementaci ón	Responsable (unidad o funcionario)	Logro esperado
	incidentes reportados de los módulos desarrollados por el MJP (Ajustes si se requiere) 5. Acompañamiento equipo funcional en revisión y ajuste de calidad del dato (generación de procedimientos y aplicaciones para cambios de los datos) 6. Ajuste y mejora del módulo de seguridad del sistema			
SIBO	Implementación de la primera y segunda fase del proyecto	12 meses	Departamento de Tecnologías de la Información	Primera fase del proyecto implementado
SIRH	Versión 2 del Sistema, ambiente web. Módulo envío de documentos	12 meses	Departamento de Tecnologías de la Información	Desarrollo finalizado y entregado al usuario final para su puesta en marcha
Sistema de Acuerdos del INC	Inicio del desarrollo de la aplicación	1,5 meses	Departamento de Tecnologías de la Información	Inicio del desarrollo de la aplicación
Plan de alineamiento con la Estrategia Nacional de Ciberseguridad	Ejecución de las acciones para el alineamiento con la Estrategia Nacional de Ciberseguridad	12 meses	Departamento de Tecnologías de la Información	Aplicación de las acciones para el alineamiento con la Estrategia Nacional de Ciberseguridad

b) Programa 78900 - Atención a Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional.

Tabla 42 Principales retos para el año 2024

Proyecto	Acciones a implementar	Plazo	Responsable (unidad o funcionario)	Logro esperado
Nombramientos	Gestión de nombramientos	2024	Jefaturas / asesores	Identificar y llevar a cabo todos los trámites necesarios para los nombramientos de los puestos

Proyecto	Acciones a implementar Publicaciones de comunicados	Plazo	Responsable (unidad o funcionario)	Logro esperado vacantes.
				vacantes.
		2024	Jefaturas / asesores	Publicar anuncios de puestos vacantes para atraer posibles candidatos.
ı	Recepción y evaluación de solicitudes	2024	Jefaturas / asesores	Recopilar, verificar y evaluar las solicitudes de los candidatos.
•	Realizar conversatorios	2024	Jefaturas / asesores	Realizar entrevistas de manera virtual o presencial para la selección del candidato
	Evaluación de Necesidades de Reubicación	2024	Jefaturas / asesores	Identificar y documentar la necesidad de reubicaciones
	Remitir las reubicaciones al Departamento RRHH	2024	Jefaturas / asesores	Coordinar con el departamento de recursos humanos para garantizar un proceso adecuado.
Charlas sobre transferencias/ dimex y repatriaciones	Capacitaciones	3 meses	Abogado y jefatura	Capacitar a personal de las Unidades de Atención Integral sobre estos procesos, para que se realicen correctamente y sepan cómo implementarlos y orientar a la población penal
Capacitación plataforma SIREDI Charlas	Capacitaciones	5 meses 6 meses	Abogado y jefatura Abogado y	Capacitar a funcionarios y funcionarios consulares de cómo utilizar la plataforma SIREDI para consultas y realizar los trámites a través de esta Dar a conocer los

Proyecto	Acciones a implementar	Plazo	Responsable (unidad o funcionario)	Logro esperado
población penal			jefatura	tramites que se realizan en la unidad para que la población penal extranjera pueda hacer uso de estos
Proyecto de reactivación de aseguramiento por la CCSS	Reuniones con personeros de la C.C.S.S. para finiquitar compromisos y obligaciones que asumirá la C.C.S.S.	2024	Viceministra de Gestión Administrativa Dirección General de Adaptación Social Viceministerio de Justicia	Realizar un nuevo convenio entre la CCSS y el MJP con mayores derechos para la población privada de libertad e implementando mayor compromiso por parte de la CCSS
Proyecto para instalar laboratorio clínico en Clínica La Reforma, sector occidente.	-Reunión con personeros de la C.C.S.S. y del Ministerio de SaludDeterminar el espacio físico donde se ubicará el laboratorioCoordinar con Arquitectura los cambios estructurales que deben realizarse.	2024	Viceministro de Justicia Dirección General de Adaptación Social	Obtener un laboratorio clínico para el sector occidente, de manera que la población penitenciaria no deba desplazarse hasta el sector del Hospital de San Rafael salvo casos emergentes.
Cursos de Gestión en Seguridad a la Policía Penitenciaria (Curso Básico Policial)	Impartir los Cursos de Gestión en Seguridad a la Policía Penitenciaria (Curso Básico Policial) en las instalaciones del Ministerio de Justicia y Paz. Nombrar en febrero el primer curso con al menos 100 nuevos servidores y en julio el segundo con al menos 250 funcionarios. Coordinar con la ANP la atención de los servidores que se encuentran en servicio y no cuentan con el Básico Policial	Anual	Dirección de la Policía Penitenciaria	100%
	Impartir los Cursos de Gestión en Seguridad a la Policía Penitenciaria	Anual	Dirección de la Policía Penitenciaria	100%

Proyecto	Acciones a implementar	Plazo	Responsable (unidad o funcionario)	Logro esperado
	(Curso Básico Policial) en las instalaciones del Ministerio de Justicia y Paz. Nombrar en febrero el primer curso con al menos 100 nuevos servidores y en julio el segundo con al menos 250 funcionarios. Coordinar con la ANP la atención de los servidores que se encuentran en servicio y no cuentan con el Básico Policial			
	Impartir los Cursos de Gestión en Seguridad a la Policía Penitenciaria (Curso Básico Policial) en las instalaciones del Ministerio de Justicia y Paz. Nombrar en febrero el primer curso con al menos 100 nuevos servidores y en julio el segundo con al menos 250 funcionarios. Coordinar con la ANP la atención de los servidores que se encuentran en servicio y no cuentan con el Básico Policial	Anual	Dirección de la Policía Penitenciaria	100%
	Impartir los Cursos de Gestión en Seguridad a la Policía Penitenciaria (Curso Básico Policial) en las instalaciones del Ministerio de Justicia y Paz. Nombrar en febrero el primer curso con al menos 100 nuevos servidores y en julio el segundo con al menos 250 funcionarios. Coordinar con la ANP la atención de los servidores que se encuentran en servicio y	Anual	Dirección de la Policía Penitenciaria	100%

Proyecto	Acciones a implementar	Plazo	Responsable (unidad o funcionario)	Logro esperado
	no cuentan con el Básico Policial			
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 2022LI-000001- 0006900001 Consorcio para el monitoreo de personas en CR	Arrendamiento Operativo llave en mano de una Solución Integral de Mecanismos Electrónicos Alternativos al cumplimiento de la privación de libertad	4 años a partir de la recepción que se espera sea el 30 junio 2024	Unidad de Monitoreo Electrónico administrador del contrato Franklin Arguedas Chaves y la Empresa contratista Consorcio para el Monitoreo de Personas en CR	Se espera realizar el cambio de 1905 dispositivos electrónicos que se encuentra en la tobillera de los usuarios de la Unidad de Monitoreo Electrónico, actualmente se encuentra en el proceso de implementación
Contratación por urgencia para el canon de arrendamiento del edificio con el ICE	arrendamiento del edificio	Inicia el 30 de junio 2024	Unidad de Monitoreo Electrónico administrador del contrato Franklin Arguedas Chaves y el ICE	Contamos con avaluó estructural del componente arquitectónico que contiene estudio de mercado realizado por el departamento de Arquitectura, contamos con avaluó del componente tecnológico por el Departamento de tecnologías Información, adicional contamos con canon de arrendamiento de hasta por 10 años, según oficio 0150-816-2023 emitido el 24-08-2023 por el ICE, se indica que el cálculo del canon es por un monto de ¢ 1 351 066,70 mensuales
Contratación por Urgencia N°2023XE- 000001- 0006900001 Radi ográfica Costarricense S. A	Arrendamiento Operativo llave en mano de una Solución Integral de Mecanismos Electrónicos Alternativos al cumplimiento de la privación de libertad	Hasta por 1 año por este motivo es hasta el 29 junio 2024	Unidad de Monitoreo Electrónico administrador del contrato Franklin Arguedas Chaves y la Empresa	Se realizo el cambio de 1800 dispositivos electrónicos que los portaban los usuarios de la Unidad de Monitoreo Electrónico,

Proyecto	Acciones a implementar	Plazo	Responsable (unidad o funcionario)	Logro esperado
			contratista Radiográfica Costarricense S. A	actualmente estamos en el proceso de ejecución y en el mes de junio se debe de hacer cambio de tecnología debido al vencimiento de este contrato.
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 2022LI-000001- 0006900001 Consorcio para el monitoreo de personas en CR	Arrendamiento Operativo llave en mano de una Solución Integral de Mecanismos Electrónicos Alternativos al cumplimiento de la privación de libertad	4 años a partir de la recepción que se espera sea el 30 Junio 2024	Unidad de Monitoreo Electrónico administrador del contrato Franklin Arguedas Chaves y la Empresa contratista Consorcio para el Monitoreo de Personas en CR	Se espera realizar el cambio de 1905 dispositivos electrónicos que se encuentra en la tobillera de los usuarios de la Unidad de Monitoreo Electrónico, actualmente se encuentra en el proceso de implementación

c) Programa 79000 - Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Viceministerio de Paz

Tabla 43 Principales retos para el año 2024

Proyecto	Acciones a implementar	Plazo de implementación	Responsable (unidad o funcionario)	Logro esperado
Certificación Gestores de Paz	Procesos de Dialoguemos con PL Sistema Penitenciario	Anual	DINARAC- DGAS	Disminución de conflictos en Sistema Penitenciario
Convenio Fedefútbol- UNAFUT-MJP	Procesos de gestores de Paz a ligas de fútbol Nacional	Anual	DINARAC- Casas de Justicia- contrapartes del Convenio	Promoción de la paz en eventos deportivos
Sensibilizaciones RAC en territorios indígenas	Técnicas de gestión de conflictos antes hechos de violencia en territorios	Anual	DINARAC-UTCI	Disminución de hechos violentos en Territorios, siguiendo el plan de Paz propuesto por Presidencia
Agenda Nacional de Prevención	Establecimiento del documento rector de política preventiva y articulación	I Semestre 2024	VICEPAZ- DIGEPAZ	Procesos articulados y plan de acción posterior a partir de la política
Protocolo de	Señalar procesos de	Anual	DIGEPAZ- CCP	Abordaje inmediato en

Proyecto	Acciones a implementar	Plazo de implementación	Responsable (unidad o funcionario)	Logro esperado
Trata de Personas en Centros Cívicos	abordaje en caso de detectar menores de edad víctima de este delito		Garabito y Santa Cruz	caso de identificar una situación de trata de personas
Fortalecimiento CCP sin paredes	Establecimiento de CCP sin paredes dirigidos a Población migrante para cumplir con las condiciones de la asignación Fondos no reembolsables del BID	Anual	DIGEPAZ-BID	Abordaje de población migrante a nivel nacional con la ejecución de estas actividades locales
Campaña contra Xenofobia	Sensibilización sobre Población migrante para cumplir con las condiciones de la asignación Fondos no reembolsables del BID	Anual	DIGEPAZ-BID	Abordaje de población migrante y promoción de sus derechos a nivel nacional con la ejecución de estas actividades locales
Capacitación sobre trata de personas y población migrante	Población migrante para cumplir con las condiciones de la asignación Fondos no reembolsables del BID	Anual	DIGEPAZ-BID	Abordaje de población migrante y promoción de sus derechos a nivel nacional con la ejecución de estas actividades locales
Proyecto de cumplimiento de la Ley 7440, Ley General de Espectáculos Públicos y materiales	Implementar 03 capacitaciones de gobiernos locales, instituciones y organizaciones a nivel cantonal y nacional.	Anual	Dirección Ejecutiva de Espectáculos Públicos.	100% de la implementación de capacitaciones que permita la sensibilización de distintos actores sociales.
audiovisuales e impresos.	Impartir 18 talleres sobre las diversas manifestaciones de la violencia social dirigidas a la comunidad, a la familia, personas menores de edad y otros actores sociales, las cuales comprenden al menos una acción orientada tanto a la promoción de derechos de las personas con discapacidad como	Anual		100% de talleres impartidos a la población menor de edad y adulta responsable, que promueva la prevención de la violencia, el discernimiento en la toma de decisiones, la mejora de su relación mutua y con el mundo que le rodea, así como con las vinculaciones interpersonales.

Proyecto	Acciones a	Plazo de	Responsable (unidad o	Logro esperado
	implementar	implementación	funcionario)	Logi o coperado
	de los derechos de niñez y la adolescencia.			
	Crear 03 de campañas de información, promoción de derechos, prevención de la violencia, Ley 7440, en relación con los contenidos presentes en los materiales audiovisuales y espectáculos públicos en procura de la protección de las personas menores de edad.	Anual		100% de las campañas programadas que favorezcan la prevención en torno a material destacado en la Ley 7440.
	Creación 2 alianzas estratégicas establecidas con instituciones, organizaciones privadas y fundaciones, en procura de la cobertura, promoción de derechos y prevención de la violencia de las personas menores de edad.	Anual		100% de alianzas estratégicas que sume al accionar de prevención de la Dirección Ejecutiva de Espectáculos Públicos.
Actualización de convenios y otros instrumentos legales en los que tenga intervención VICEPAZ	Recopilación de convenios y demás. Solicitud ante Asesoría Jurídica del MJP. Revisión de instrumentos. Verificar plazos de vigencia. Elaboración de cuadro informativo. Elaboración de prórrogas de documentos cuando corresponda. Traslado para las firmas de las	Febrero a agosto 2024.	Asesora Legal VICEPAZ.	Cuadro de instrumentos legales del Viceministerio. Instrumentos legales actualizados.

Proyecto	Acciones a implementar	Plazo de implementación	Responsable (unidad o funcionario)	Logro esperado
	instituciones involucradas.			
Atención de solicitudes de nuevos convenios	Recopilación de información. Solicitud de documentos necesarios. Elaboración de propuestas de instrumentos legales. Traslado para análisis por instituciones participantes. Verificar cumplimiento de trámites, convenios y demás.	Depende del momento en que se defina la cooperación interinstitucional.	Asesora Legal VICEPAZ.	Instrumentos legales firmados y en ejecución.

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD

2 Registro Nacional de la Propiedad

2.1 Objetivos Legales que le dan Origen y Fundamento

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "a) Objetivos legales que dan origen y fundamento a la respectiva entidad, órgano o sector". A continuación, se desglosa dicha información para el Registro Nacional de la Propiedad.

Ley 5695 - Creación del Registro Nacional y sus reformas

Artículo 1º. Créase el Registro Nacional, dependiente del Ministerio de Justicia, el cual integrará bajo un solo organismo los registros y dependencias que señala el artículo siguiente. Sus fines serán: unificar criterios en materia de registro, coordinar las funciones, facilitar los trámites a los usuarios, agilizar las labores y mejorar las técnicas de inscripción; para todo lo cual se modernizarán los sistemas.

Artículo 3º. El Registro Nacional estará dirigido por una Junta Administrativa, que tendrá personalidad jurídica para el cumplimiento de los fines de esta ley y cuyas funciones generales serán:

- Dictar las medidas de organización y funcionamiento de sus dependencias;
- Proteger, conservar sus bienes y velar por su mejoramiento;
- Formular y ejecutar los programas de mejoras, de acuerdo con las necesidades de las dependencias a su cargo;
- Administrar los fondos específicos asignados a cada una de ellas, así como los demás ingresos que por otros conceptos reciba, mediante cuentas separadas, dictando los presupuestos, acordando los gastos, haciendo las inversiones que estimare adecuadas, promoviendo y resolviendo las licitaciones que fueren del caso, con sujeción a lo dispuesto por la Ley de la Administración Financiera de la República y la presente ley;
- Preparar los proyectos de ley y reglamentos necesarios y dictar los reglamentos internos para el mejor funcionamiento de las diversas dependencias.

Artículo 6°. Al Director General corresponderá:

- Ejercer la labor de funcionario ejecutivo de la Junta, en cuyas sesiones tendrá voz, pero carecerá de voto.
- Proponer a la Junta los proyectos para el cumplimiento de las funciones encomendadas a esta en el artículo tercero.
- Coordinar las funciones de todas las dependencias del Registro Nacional.
- Unificar los criterios de calificación y dictar, en forma general, las medidas de carácter registral en los distintos registros, sin que le corresponda el análisis o

calificación de casos concretos cuyo pronunciamiento competa al director, encargado o jefe de cada dependencia.

- Aprobar los proyectos de presupuesto que se presenten a la Junta.
- Disponer las medidas administrativas generales para todos los organismos que integran el Registro Nacional.
- Tomar todas las medidas que estime convenientes para la marcha del Registro Nacional y sus dependencias, de acuerdo con las normas dictadas por la Junta.

Ley 6545 del Catastro Nacional

Artículo 1°. La presente ley tiene por objeto la creación y regulación del Catastro Nacional.

Artículo 2°. El catastro consiste en la representación y descripción gráfica, numérica, literal y estadística de todas las tierras comprendidas en el territorio nacional. Su funcionamiento es de interés público y sirve a los fines jurídicos, económicos, fiscales, administrativos y a todos aquellos que determinen las leyes y sus reglamentos.

Ley 3883 Inscripción de Documentos

Artículo 1. El propósito del Registro Nacional es garantizar la seguridad de los bienes o derechos inscritos con respecto a terceros. Lo anterior se logrará mediante la publicidad de estos bienes o derechos. En lo referente al trámite de documentos, su objetivo es inscribirlos.

Es de conveniencia pública simplificar y acelerar los trámites de recepción e inscripción de documentos, sin menoscabo de la seguridad registral.

Son contrarios al interés público las disposiciones o los procedimientos que entorpezcan esos trámites o que, al ser aplicados, ocasionen tal efecto."

Ley 59 Creación y Organización del Instituto Geográfico Nacional

Artículo 1º. Créase, el Instituto Geográfico Nacional, destinado a la ejecución de la Carta Geográfica y Mapa Catastral de la República, y a los estudios, investigaciones o labores de carácter geográfico, geodésico, geofísico y de índole similar que tenga relación con dicha obra.

Ley 7978 de Marcas y otros Signos Distintivos

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto proteger, efectivamente, los derechos e intereses legítimos de los titulares de marcas y otros signos distintivos, así como los efectos reflejos de los actos de competencia desleal que puedan causarse a los derechos e intereses legítimos de los consumidores. Igualmente, pretende contribuir a la promoción de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de productores y usuarios de los conocimientos tecnológicos, de modo que

favorezcan el bienestar socioeconómico y el equilibrio de derechos y obligaciones.

Además, desarrolla los procedimientos requeridos para garantizar la aplicación efectiva de los compromisos establecidos en los tratados internacionales vigentes, cuando sea necesario, ante la ausencia de procedimiento expreso en ellos, en todo lo que no se oponga y sea compatible con dichos tratados.

Ley 6683 sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos

Artículo 2º protege las obras, interpretaciones o ejecuciones y fonogramas de autores, artistas, intérpretes o ejecutantes y productores de fonogramas costarricenses, domiciliados o no en el territorio nacional.

Las obras de autores, artistas, intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y otros titulares de derechos extranjeros, domiciliados o no en Costa Rica, gozarán de una protección no menos favorable que la otorgada a costarricenses, incluido cualquier beneficio que se derive de tal protección. Los derechos otorgados a los artistas intérpretes o ejecutantes y a los productores de fonogramas nacionales de Costa Rica, serán otorgados a los artistas intérpretes o ejecutantes y productores de fonogramas extranjeros, y a los fonogramas o interpretaciones o ejecuciones realizadas, fijadas o publicadas por primera vez en Costa Rica. Una interpretación o ejecución o fonograma se considerará publicado por primera vez en Costa Rica cuando sea publicado dentro de los treinta días desde su publicación original.

Otra normativa vinculante, publicada en el 2022-2023:

- Ley 9986 General de Contratación Pública.
- Ley 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
- Ley 8422 Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
- Ley 8220 Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.
- Decreto Ejecutivo 43294-MJP. Reglamento del Registro de Objetos Espaciales.
- Decreto Ejecutivo 32303-MIVAH-MEIC-TUR. Reforma al Reglamento de la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio para su Aplicación a las Marinas y Atracaderos Turísticos.
- Decreto Ejecutivo 10220. Reforma del Transitorio II de La Ley 9428, Impuesto a las Personas Jurídicas.
- Decreto Ejecutivo 10225. Reinscripción de Sociedades Disueltas.
- Decreto Ejecutivo 10226. Creación del Distrito Cuarto del Cantón de Jiménez, denominado La Victoria.
- Decreto Ejecutivo 10195. Creación del Cantón de Puerto Jiménez, cantón decimotercero de la provincia de Puntarenas.
- Decreto Ejecutivo 10236. Reforma del artículo 79 de la Ley 6043 sobre la Zona

- Marítimo Terrestre, de 2 de marzo de 1977.
- Decreto Ejecutivo 10229. Reforma del artículo 27 de la Ley 7933 Reguladora de la Propiedad en Condominio, de 28 de octubre de 1999.
- Decretos Ejecutivo 44052-MJP. Reglamento del Sistema de Garantías Mobiliarias.
- Decreto Ejecutivo 44114-H-MP. Plan Reformas al reglamento de la ley de la Administración financiera de la República y presupuestos públicos 32988.
- Decreto Ejecutivo 43742-H-J. Reglamento a la Ley 10255 Reinscripción de entidades disueltas.
- Decreto Ejecutivo 43808-H. Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.
- Decreto Ejecutivo 33411. Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas.
- Directriz DRBM-DIR-003-2022. Escrituras que deben ser otorgadas ante la Notaría del Estado para su inscripción en el Registro de Bienes Muebles y sus excepciones. Publicado el 16 de febrero de 2022.
- Directriz DRBM-DIR-002-2022 del Registro de Bienes Muebles. Conozca cómo desinscribir vehículos en desuso con perdón de marchamos. Publicado el 02 de marzo de 2022.
- Directriz DRBM-DIR-004-2022. Inscripción de vehículos nuevos en periodo de contingencia.
- Directriz DRBM-DIR-004-2023. Pago del impuesto a la propiedad y cancelación del Derecho de Circulación para el periodo 2024.
- Directriz DRBM-DIR-002-2023. Requisitos para la desinscripción de vehículos en estado de robo o con declaratoria de pérdida total y derogatoria de la Directriz DRBM-DIR-003-2013.
- Directriz DIG-001-2022. Parámetros de Transformación Para Pasar del Datum CR05 a CR-SIRGAS.
- Decreto Ejecutivo 42835- MJP. Reglamento de la Dirección de Servicios del Registro Nacional.
- Directriz DPJ-FID-001-2022. Dirección Registro de Personas Jurídicas. Cambios de Cédulas Jurídicas.
- Directriz DPI-0005-2022. Prohibición de solicitar certificaciones de personería.
 Aplicación del decreto 43665-MP-MEIC. "Celeridad de los trámites administrativos en el sector público costarricense".
- Directriz DPI-0008-2022. Derogatoria de Directriz DRPI-0005-2020 sobre Recepción de Documentos Electrónicos.
- Directriz 011-P, se emite la siguiente directriz, dirigida a la Administración Pública Central, descentralizada y sus dependencias. sobre las normas aplicables para generación y publicación de información territorial georreferenciada.
- Directriz DPJ-002-2022. Cobro de derechos de registro para el año 2023.
- Directriz DPJ-003-2023, Sociedad civil.
- Directriz DRBM-DIR-006-2021. Se adiciona "Apartado E" relacionado con Inscripción de Embarcaciones Importadas Temporalmente al Amparo de un Contrato de Arrendamiento o "Leasing".
- Directriz 021-MEIC. Dirigida a los Ministros de Gobierno y Oficiales de simplificación

- de trámites de los ministerios que conforman la Administración Central.
- Directriz DIG-001-2023 NTIG_CR01_06.2023. Sistema de referencia geodésico de Costa Rica.
- Directriz Registral DGL-002-2023. Habilitación de presentación de documentos de constitución de sociedades anónimas y de responsabilidad limitada, por medio de la Oficina de Diario único del Registro Nacional.
- Directriz DPJ-004-2023. Documentos de constitución de sociedades presentados por Oficina de Diario Único.
- Circular DRI-005-2023. Formas de inscripción de intereses y formas de pago en gravámenes hipotecarios.
- Criterio Registral 0001-2023. Inscripción de documentos de constitución de sociedades o aumentos de capital, cuando se aporta como pago del capital bienes muebles o inmuebles.

2.1.1 Reseña Histórica de la Institución

Los primeros intentos de publicidad registral encuentran su génesis en una solicitud de las Cortes de Madrid de 1528, a partir de la cual se dicta una "Real Pragmática" en 1539, la cual establecía que las ciudades o villas que fueran cabeza de jurisdicción debían llevar un libro identificado como Registro de Censos y Tributos, en los que se registran los contratos de censos e hipotecas.

Con las Leyes de Indias, se reguló a los escribanos, quienes debían reunir una serie de requisitos para ser nombrados por el Reino de Castilla. Su función era resguardar en su poder un registro de todas las escrituras, autos e informaciones públicas que ante ellos se otorgaran.

Con la Ley de Hipotecas Española de 1861, se enuncian una serie de principios rectores y se le otorga al Registro una estructura organizativa de oficina pública, donde las inscripciones se realizaban en libros y cuyo acceso era público. Se divide el registro en una sección de hipotecas y otra relativa al dominio, y se sigue un sistema de folio real, donde en una hoja se plasman las características de cada inmueble.

Los antecedentes históricos del Derecho Registral en Costa Rica y la aparición de un Registro de Hipotecas se localizan a partir del año 1778.

El Código General de Carrillo, de 1841, es el primero que hace referencia a un Derecho Hipotecario y la creación de un registro. En 1850, se reglamentó el Oficio de Hipotecas, con el Decreto 94, en el Gobierno del presidente Juan Rafael Mora.

Sin embargo, no será hasta 1865 cuando, tomando como base la citada Ley Hipotecaria Española, se crea el Registro Público, institución que comienza a funcionar el 2 de septiembre de 1867, día en que recibe el primer testimonio de escritura pública y cuya primera inscripción se efectúa el 4 de septiembre del mismo año.

El 4 de enero de 1878, se publica en La Gaceta el Decreto 5, referente, a las funciones y responsabilidades registrales.

El decreto 49 de 1926 establece la Oficina de Catastro General y con el Decreto 1 del 13 de agosto de ese mismo año se reglamenta dicha Oficina.

Debido al desarrollo científico que había logrado el régimen registral, se pensó en unificar la dirección de los registros existentes, dictándose entonces la Ley de Bases del Registro Nacional 4384, firmada por el presidente de la República, José Joaquín Trejos Fernández, 25 de agosto de 1969 y publicada en La Gaceta 194 del 28 de agosto del mismo año, que crea el Registro Nacional como dependencia del Ministerio de Gobernación. En el año 1975, a partir de la promulgación de la Ley de Creación del Registro Nacional 5695, firmada por el Presidente de la República, Daniel Oduber, el 28 de mayo de 1975, se deroga la ley anterior en su totalidad y define el ordenamiento jurídico básico que permite enfocar la actividad registral del país de una manera integral y, además se establece que el Registro Nacional estará dirigido por una Junta Administrativa, la cual tendrá personalidad jurídica, y sus funciones se establecen en el artículo 3 de dicha Ley.

No es sino hasta el año de 1978, con la separación de Justicia del Ministerio de Gobernación, que el Registro Nacional pasa a formar parte del Ministerio de Justicia y Gracia, lo cual queda debidamente instituido con la reforma a su ley de creación 5695, mediante Ley 6934 del 28 de noviembre 1983, a varios de sus artículos, en especial al artículo 1. °, donde se establece la dependencia del Registro Nacional al Ministerio de Justicia.

Además, vale la pena destacar que en el período comprendido de 1979 y 1980, se puede afirmar que en este lapso se alcanzó un objetivo trascendental en la historia registral costarricense, pues a partir de mayo de 1979 empieza a funcionar el nuevo sistema de inscripción registral, denominado "Folio Real", basado en el trípode creado por la memoria de un computador, la microfilmación y la representación gráfica del folio real, lo que, sin duda alguna, colocó al sistema registral costarricense como el más avanzado; además, aunado a ello se inició para esa época la construcción del nuevo edificio que hoy día alberga a todas las dependencias del Registro Nacional.

El propósito fundamental del Registro Nacional es: registrar, en forma eficaz y eficiente, los documentos que se presenten ante el Registro Nacional, para su inscripción, así como garantizar y asegurar a los ciudadanos los derechos con respecto a terceros. Además, custodiar y suministrar a la colectividad la información correspondiente a bienes y derechos inscritos o en proceso de inscripción, mediante el uso eficiente y efectivo de tecnología y de personal idóneo, con el fin de facilitar el tráfico jurídico de bienes, con el propósito de contribuir a fomentar el desarrollo social y económico del país.

2.1.2 Marco Jurídico

El Registro Nacional de Costa Rica, se creó mediante la Ley 5695 del 28 de mayo de 1975, reformada por las leyes 5990 de 27 de octubre de 1976 y 6934 de 28 de noviembre de 1983.

En su artículo 3 señala que el Registro Nacional estará dirigido por una Junta Administrativa que tendrá personalidad jurídica para el cumplimiento de los fines de dicha Ley.

Asimismo el Artículo 173 del Código Notarial, reforma la Ley de Creación del Registro Nacional, en su artículo 4°, indicando que la Junta Administrativa "estará integrada por 7 miembros: el Ministro de Justicia, quien la presidirá; un notario en ejercicio, de reconocida experiencia, nombrado por el Ministro de Justicia y Gracia; el Director Nacional de Notariado y un representante de cada uno de los siguientes organismos: Procuraduría General de la República, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, Colegio de Ingenieros Topógrafos y el Instituto Costarricense de Derecho Notarial. Para cada miembro se designará a un suplente".

En la Ley 5695 del 28 de mayo de 1975, art. 1 enuncia que el Registro Nacional de Costa Rica, está conformado por los siguientes registros:

- El Registro Inmobiliario que comprende: propiedad inmueble, hipotecas, cédulas hipotecarias, propiedad en condominio, concesiones de zona marítimo-terrestre, concesiones del golfo de Papagayo, registro de marinas turísticas y catastro nacional.
- El Registro de Personas Jurídicas que comprende: mercantil, personas, asociaciones civiles, medios de difusión y agencias de publicidad y asociaciones deportivas.
- El Registro de Bienes Muebles que comprende: vehículos automotores, aeronaves, buques y el Sistema de Garantías Mobiliarias.
- El Registro de la Propiedad Intelectual que comprende:
- El Registro de la Propiedad Industrial: patentes de invención, modelos de utilidad, dibujos y modelos industriales, marcas, marcas de ganado y signos distintivos, denominaciones de origen e indicaciones geográficas, trazados de circuitos integrados y marcas de ganado.
- El Registro de Derechos de Autor y Derechos Conexos.
- El Instituto Geográfico Nacional: Así reformado por el artículo 81 de la Ley de Garantías Mobiliarias, -9246- del 7 de mayo de 2014 y Ley de Creación del Registro Nacional, 5695, art. 2.

2.1.3 Marco Estratégico

2.1.3.1 Misión

El Registro Nacional brinda seguridad jurídica mediante la publicidad de bienes o derechos inscritos y como entidad rectora en materia geoespacial, para fortalecer el bienestar social y la soberanía del país con servicios de calidad.

2.1.3.2 Visión

Ser una institución que continúe fortaleciendo los servicios registrales y geoespaciales digitales, mediante tecnologías innovadoras, seguras y modernas para el desarrollo sustentable del país.

2.1.3.3 Objetivos Estratégicos

- Optimizar la registración de bienes o derechos mediante la modernización de los procesos, garantizando la seguridad jurídica registral.
- Potenciar la función rectora en materia geoespacial mediante la generación de normas y directrices coadyuvando a la gestión de los procesos de planificación, el ordenamiento territorial y la soberanía del país.
- Incrementar la virtualidad de los servicios registrales y geoespaciales facilitando la disposición y uso de la información de forma segura y accesible en beneficio de la persona usuaria, contribuyendo con el desarrollo sustentable del país.

2.1.3.4 Valores

- Respeto: Es el buen trato que da la persona funcionaria al usuario y a sus compañeros, que lo conduce a la comprensión de los derechos que tienen todas las personas, indistintamente, de su clase social, económica, credo religioso o preferencias.
- Responsabilidad: Es la acción de la persona funcionaria, que lo lleva a cumplir con excelencia y calidad las obligaciones que le han sido asignadas.
- Honestidad: Es la acción correcta y justa de la persona funcionaria, de cara a la ejecución de las funciones que realiza
- Calidad: Es la acción de la persona funcionaria para entregar los productos y servicios de forma ágil, oportuna y confiable.
- Bienestar: Son las acciones a que se compromete la Institución para contribuir con las personas usuarias, sobre la prestación de los servicios que les brinda.

2.2 Recursos Financieros, Humanos y Materiales

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas Nº 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado

responde al punto: "b) Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución". A continuación, se desglosa dicha información para el Registro Nacional de la Propiedad.

2.2.1 Recursos Financieros:

El presupuesto definitivo de la Junta Administrativa del Registro Nacional, periodo 2023 ascendió a **@39,802,050,186.00**.

La ejecución de los recursos financieros al 31 de diciembre del 2023 se muestra a continuación:

Tabla 44 Ejecución de los recursos financieros al 31 de diciembre del 2023

Partida	Presupuesto Actual	Devengado	% Devengado
Remuneraciones	26,212,061,997.00	24,873,714,520.55	94.89%
Servicios	8,435,807,163.00	7,741,183,282.80	91.77%
Materiales Y Suministros	980,314,711.00	916,822,276.26	93.52%
Bienes Duraderos	2,521,078,409.00	2,140,498,750.61	84.90%
Transferencias Corrientes	1,652,787,906.00	1,551,334,690.41	93.86%
Total	¢ 39,802,050,186.00	37,223,553,520.63	93.52%

Por cuarto año consecutivo se logra alcanzar una ejecución global mayor al 90%, lo anterior como resultado de acciones concretas, tales como:

- a. Comunicación oportuna a los directores de los resultados obtenidos en la ejecución a lo largo del período.
- b. Comunicar acciones de mejora para alcanzar una ejecución alta del presupuesto Institucional.
- c. Atención oportuna de las modificaciones presupuestarias para maximizar la utilización de los recursos

2.2.2 Recursos Humanos

La gerencia del Capital Humano es uno de los componentes pilares de la labor directiva que se realiza en el Registro Nacional, para ejecutar dicha gestión ha sido necesario armonizar tanto aspectos internos como externos de la Institución; se entienden como externos todos aquellos en los cuales la Administración no ha tenido injerencia en su emisión pero que han generado cambios para la Institución, como lo han sido las directrices presidenciales relativas a la implementación de la Ley 9635 sobre el Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, congelamiento y administración de puestos, revisión de pluses salariales, modalidad del teletrabajo, así como reducciones presupuestarias, como aspectos internos o propios de la Institución se indican, la

planificación estratégica, los planes operativos y /o proyectos.

Todas las aristas anteriores tienen un punto vértice, que se constituye en la gestión de personas, los funcionarios del Registro Nacional quienes a través de su trabajo materializan la razón de ser de la Institución, su misión y visión, se encargan de todas las necesidades de la ciudadanía en cuanto a sus bienes muebles e inmuebles cuyo impacto es a nivel nacional, así como derechos sujetos de inscripción en el Registro.

Dicho lo anterior, evidencia que a través de la fuerza laboral del Registro Nacional se atienden temas indispensables y críticos para el país, por ende, de interés público, que contribuyen significativamente a la democracia, la paz social e inciden en la economía del país.

La ausencia del Capital Humano requerido provocaría una afectación grave en el funcionamiento de aspectos financieros y sociales del país.

2.2.3 Recursos Materiales

La flotilla de la Junta Administrativa del Registro Nacional cuenta con un total de 8 vehículos, los cuales se dividen en los siguientes grupos: 5 vehículos tipo pick-up 4x4, 2 vehículos 4x2 y 1 vehículo microbús de 14 pasajeros.

Los vehículos tipo pick-up 4x4 son utilizados para las distintas giras realizadas a zonas de difícil acceso, las cuales son requeridas principalmente por el personal del Registro Inmobiliario y del Instituto Geográfico Nacional, que por la naturaleza de sus funciones deben realizar visitas al campo para la actualización o instalación de amojonamientos, trabajos de topografía, delimitaciones territoriales o marítimas, mediciones en propiedades del Estado, levantamientos de caminos rurales, entre otros. Asimismo, esta flotilla vehicular es utilizada para el traslado de funcionarios que realizan la programación e instalación de equipos; el envío de las requisiciones, equipos de cómputo y mobiliario a las diferentes Sedes Regionales.

Los vehículos 4x2 son destinados a la prestación de transporte en el Gran Área Metropolitana GAM, el cual abarca el servicio de correspondencia a diferentes instituciones públicas o privadas, el traslado de los funcionarios del Registro Nacional a capacitaciones, audiencias judiciales, reuniones u otras requeridas de forma presencial.

El microbús es el medio de transporte idóneo para abordar giras o traslados cuyo personal es mayor a 4 personas; logrando con ello maximizar el uso de los recursos institucionales. El mismo es utilizado en las giras de gestión ambiental y traslado de activos.

En las siguientes tablas se hace una descripción detallada de las áreas del Registro Nacional:

Tabla 45 Áreas Edificaciones Registro Nacional Edificio Central

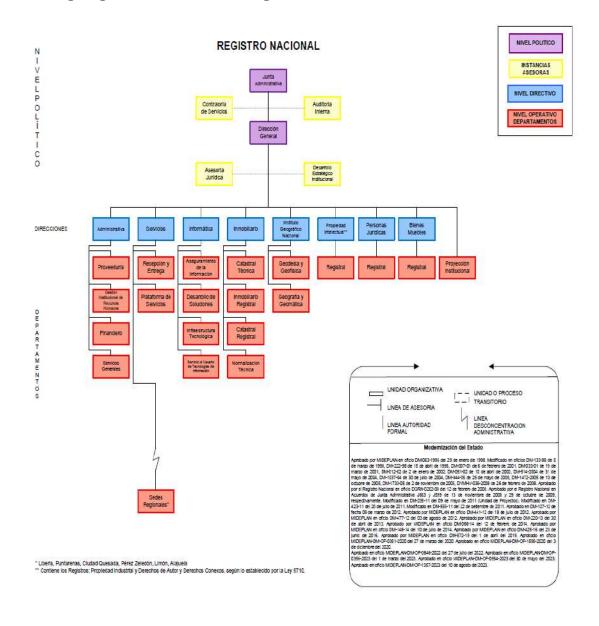
N°	Edificio	Niveles	Área por nivel	Área m2
1	Módulo 1	1	995.65	3,047.70
		2	998.65	
		3	995.65	
		Escalera externa	57.75	
2	Módulo 2	1	1.005,85	3,088.50
		2	1.005,85	
		3	1.005,85	
		Escalera externa	70.95	
3	Módulo 3	1	1.065,73	4,133.08
		2	1.022,85	
		3	1.022,25	
		4	1.022,25	
4	Puente entre módulos	Semisótano	30.90	200.60
		1	30.90	
		2	30.90	
		3	30.90	
		Escalera externa	77.00	
5	Anexo al módulo 3	1	590.25	2,361.00
		2	590.25	
		3	590.25	
		4	590.25	
6	Módulo 4	1	1.042,50	4,055.25
		2	985,00	
		3	985,00	
		4	985.00	
		Escaleras externas	57.75	
7	Módulo 5	Proveeduría y Proyección Institucional	474.10	1,354.05
		Bodega General	588.90	
		Taller mantenimiento	291.05	
8	Módulo 6	Bodega activos	206.30	639.35
		Bodega General anexo	87.75	
		Bodega Servicios Generales	176.60	
		Taller Publicaciones y químicos	168.70	
9	Vestíbulo central	1	986,65	1,799.50
		2	812,85	
10	Módulo 7 (auditorio y	1	1.155,00	2,454.20
	soda)	2	451,80	
		3	747.90	
		4	99.50	
11	Módulo 8	1	577.15	2,414,65
		2	580.50	
		3	580.5	
		4	580.50	
		Escaleras externas	96.00	

N°	Edificio	Niveles	Área por nivel	Área m2
12	Módulo 9	Archivo Central	616.60	893.55
		Mezanine	142.35	
		Transportes	134.60	
13	Módulo 10	Sótano	745.00	5,581.59
		1	764.00	
		2	788.98	
		3	744.14	
		4	851.25	
		5	847.62	
		6	873.60	
14	Módulo 11	Placas	768.25	768.25
15	Banco y PADI	1	1.133,80	2,044.55
		2	910,75	
16	Puente de conexión	1	68.35	143.58
		2	75.23	
D.I.O.		Total, m2		34.979,40
No	Edificio	Niveles	Area por nivel	Area m2
17		Kz-1 (acceso vehicular este)	11,70	108.60
18 19	(108,60 m ²)	KZ-2 y sala de comisiones	48,35	
20		KZ-3 (módulo 8 norte) KZ-4 (acceso norte)	10,95	
21		KZ-5 (contenedor)	12,25 8,80	
22		KZ-6 (Placas)	5,60	
23		KZ-7 (acceso vehicular oeste)	10,95	
Nº	Edificios varios	NZ-7 (acceso verticulai deste)	Ávez nor nivel	Área m2
24	Centro de Acopio		147.00	25,834.14
25	Bodega Proyección Institucio	nnal	60.00	25,05 1.11
26	Comedor Convenio	, iai	28.05	
27	Sede Limpieza		28.05	
28	Vestidores		168.60	
29	Bodega jardinería		51.00	
30	Aceras vestidores		162.30	
31	Cancha multiuso		650.00	
32	Casa de máquinas		219.60	
33	Áreas de parqueos		13.167,30	
34	Aceras en general		4.441.24	
35	Calles		6.711.00	
33	CuilC3		0.711.00	
Tota	ıl, General			60.922.14
. 000	.,			

2.3 Estructura Organizacional

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "c) El organigrama institucional vigente, que contendrá una descripción de las diferentes áreas de trabajo y un recuento del número de funcionarios, así como su clase (clasificación de puestos) y salarios brutos". A continuación, se desglosa dicha información para el Registro Nacional de la Propiedad.

2.3.1 Organigrama Institucional Vigente



2.3.2 Descripción de las Diferentes Unidades de Trabajo

Tabla 46 Descripción de las diferentes unidades de trabajo

Tabla 40 Desci	ripción de las diferentes unidades de trabajo
Dirección	Objetivo
Junta Administrativa	Dictar las políticas generales del Registro Nacional en materia administrativa y de organización, para garantizar a la persona usuaria la seguridad registral de los derechos inscritos.
Contraloría de Servicios	Promover el mejoramiento continuo del servicio entre la persona usuaria y la Institución para dar respuesta oportuna a sus gestiones, consultas, sugerencias, inconformidades, denuncias o cualquier tipo de manifestación o necesidad.
Auditoría Interna	Brindar servicios de auditoría y preventivos en los procesos de gestión de riesgos, control y dirección, para promover las mejoras pertinentes en el Registro Nacional.
Dirección General	Ejecutar las disposiciones que emite la Junta Administrativa, así como, coordinar los esfuerzos institucionales para el desarrollo del accionar del Registro Nacional.
Asesoría Jurídica	Asesorar en materia jurídica a la Junta Administrativa y a la Dirección General para orientar la toma de decisiones.
Unidad Desarrollo Estratégico Institucional	Asesorar a las diferentes instancias del Registro Nacional en materia de planificación, proyectos, evaluación, control interno y fortalecimiento institucional para orientar la toma de decisiones.
Departamento Proyección Institucional	Administrar la acción comunicativa y promocional entre la Institución y sus públicos para adquirir notoriedad social e imagen pública acorde con los objetivos institucionales.
Dirección Administrativa	Servir de apoyo en la gestión administrativa del Registro Nacional, para asegurar la disponibilidad de los recursos en la consecución de los objetivos institucionales.
Departamento Proveeduría	Gestionar la adquisición de bienes y servicios, el almacenamiento y la distribución de materiales y suministros, así como, la administración de los activos propiedad de la Junta Administrativa Registro Nacional, para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de la Institución.
Departamento Gestión Institucional de Recursos Humanos	Gestionar los procesos relacionados con el talento humano en el Registro Nacional, para dotar a la institución del capital humano requerido en cuanto a capacidades, habilidades, satisfacción y desempeño.
Departamento Financiero	Administrar las gestiones relacionadas con las finanzas del Registro Nacional, para rendir cuentas sobre el uso de los recursos asignados a la Institución.
Departamento Servicios Generales	Proporcionar los servicios generales y de infraestructura física que requiera el Registro Nacional, para coadyuvar con la gestión institucional.
Dirección de	Brindar servicios de información a las personas usuarias sobre el

Dirección	Objetivo
Servicios	contenido de las bases de datos para dar publicidad registral.
Departamento Recepción y Entrega	Tramitar los documentos presentados por la persona usuaria para su respectiva calificación, así como, la custodia, entrega de documentos y notificaciones de las gestiones relacionadas con la calificación de documentos que realizan los registradores de Propiedad Intelectual.
Departamento Plataforma de Servicios	Brindar la atención a las consultas y certificaciones de la información contenida en las bases de datos, así como, enviar a digitalizar los documentos que respaldan las solicitudes de las personas usuarias para dar publicidad registral.
Sedes Regionales	Atender las solicitudes presentadas por las personas usuarias de las Sedes Regionales, para dar publicidad registral a los actos inscritos en el Registro Nacional.
Dirección Informática	Coadyuvar a los procesos sustantivos y de apoyo, basándose en la visión institucional, procurando el uso de tecnologías de información idóneas para mejorar los servicios que brinda el Registro Nacional.
Departamento Aseguramiento de la Información	Gestionar los programas y directrices de seguridad de tecnologías de información del Registro Nacional, para mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de la Institución.
Departamento Desarrollo de Soluciones	Proveer sistemas de información para apoyar la gestión de las diferentes áreas usuarias.
Departamento Infraestructura Tecnológica	Garantizar la operación de la infraestructura de redes y telecomunicaciones, servidores y servicios asociados, respaldos y sistema de almacenamiento central (SAN), centros de datos, bases de datos y servidores de aplicaciones del Registro Nacional, para mantener operativos los servicios que brinda la Institución.
Departamento Servicio al Usuario de Tecnologías de Información	Administrar el servicio de software y hardware de las computadoras, así como de dispositivos periféricos que utilizan los funcionarios del Registro Nacional.
Dirección Inmobiliaria	Garantizar la seguridad de los bienes y derechos inscritos en materia inmobiliaria mediante la publicidad de estos, conforme al principio de Presunción de Exactitud del Registro para garantizar la seguridad jurídico registral.
Departamento Catastral Técnico	Desarrollar actividades técnicas y administrativas relacionadas con la planeación, preanálisis, medición, cálculo y ajuste de los levantamientos catastrales para fortalecer el ordenamiento territorial del país.
Departamento Catastral Registral	Calificar los planos de agrimensura de conformidad al ordenamiento técnico y jurídico, para contribuir al mantenimiento, fortalecimiento del catastro coadyuvando a la seguridad jurídica inmobiliaria

Dirección	Objetivo
Departamento Inmobiliario Registral	Inscribir los documentos presentados por los notarios que cumplan con el ordenamiento jurídico para garantizar la seguridad jurídica registral.
Departamento Normalización Técnica	Coadyuvar en la gestión jurídico-registral de la Dirección para atender las necesidades internas y externas, garantizando la mejora continua del servicio mediante los sistemas que lo soportan.
Dirección Instituto Geográfico Nacional (IGN)	Desarrollar políticas nacionales de carácter cartográfico, geográfico, geodésico, geofísico y de índole similar que tenga relación con dichos temas, para apoyar la gestión en los procesos de planificación, el ordenamiento territorial y la soberanía del país.
Departamento Geografía y Geomática	Gestionar las acciones de carácter cartográfico y geográfico para contribuir en el desarrollo de la planificación, el ordenamiento territorial y la toma de decisiones.
Departamento Geodesia y Geofísica	Gestionar las acciones de carácter geodésico, geofísico y topográfico para contribuir en el desarrollo de la planificación, el ordenamiento territorial y la soberanía del país.
Dirección Propiedad Intelectual	Registrar los derechos de marcas de ganado y de propiedad intelectual, de los autores, inventores y demás titulares; cumpliendo las funciones, atribuciones y actividades asignadas de conformidad con el ordenamiento jurídico para brindar protección a los mismos y contribuir a la innovación tecnológica, a la transferencia y difusión de la propiedad intelectual.
Departamento Registral	Inscribir los documentos presentados ante el Registro de Propiedad Intelectual según los requisitos técnicos y legales, para garantizar la seguridad jurídica registral
Dirección Personas Jurídicas	Dirigir las acciones necesarias que regulan su quehacer, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente para garantizar la seguridad jurídico registral.
Departamento Registral	Inscribir los documentos presentados en la Dirección Registro Personas Jurídicas que cumplan con el ordenamiento jurídico para garantizar la seguridad jurídica registral.
Dirección Bienes Muebles	Dirigir las acciones necesarias que regulan su quehacer, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente para garantizar la seguridad jurídico registral.
Departamento Registral	Inscribir los documentos presentados en la Dirección Registro Bienes Muebles que cumplan con el ordenamiento jurídico para garantizar la seguridad jurídica registral.

2.3.3 Funcionarios, Clasificación de Puestos y Salarios Brutos

Se adjunta la Figura 6, con el nivel de Empleo, donde se evidencia la cantidad de puestos, su condición, así como su estrato según clasificación del puesto.

Figura 6 Informe sobre el nivel de empleo Cantidad de puestos

Cuadro Nº 1

Entidad: Registro Nacional

Periodo: Cuarto Trimestre

Año: 2023

INFORME SOBRE EL NIVEL DE EMPLEO

CANTIDAD DE PUESTOS

SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	OCUPADOS	VACANTES	TOTAL DE PLAZAS PRESUPUESTADAS
	Gobier	no Central	
Cargos Fijos			2.2
Superior	4	0	4
Ejecutivo	103	2	105
Profesional	688	11	699
Técnico	169	1	170
Administrativo	73	3	76
Servicio	17	1	18
Total	1054	18	1072
Régimen Especial (Ejecutivo	de Informáti 5	ca.	5
	-0	2	41
Profesional	38	3	41
Profesional Régimen Especial Profesional			5

Tabla 47 Descripción de Funcionarios y Salario Bruto Promedio

Table 17 Descripcion de l'ancionarios y Salario Brato Fromedio				
Clasificación del Puesto	Número de funcionarios	Salario Bruto Promedio		
Trabajador Calificado De Servicio Civil 1	1	310 656,00		
Oficinista De Servicio Civil 2 Sin Reva	2	324 477,85		
Oficinista De Servicio Civil 1	5	348 979,75		
Misceláneo De Servicio Civil 2	1	349 375,50		
Oficinista Servicio Civil 2	25	353 206,88		
Secretario De Servicio Civil 2	1	373 284,00		
Técnico Servicio Civil 1	1	385 642,00		
Misceláneo Servicio Civil 2 Sgd	1	388 195,00		
Secretaria Servicio Civil 1	10	424 251,60		
Conductor De Servicio Civil 1	8	431 169,37		

Clasificación del Puesto	Número de funcionarios	Salario Bruto Promedio
Conductor Servicio Civil 1	2	446 566,50
Oficinista Servicio Civil 1	5	448 992,60
Trabajador Calificado Servicio Civil 2	2	457 619,50
Secretario De Servicio Civil 1	2	493 896,87
Misceláneo De Servicio Civil 1	1	504 015,00
Oficinista De Servicio Civil 2	15	515 977,84
Secretaria Servicio Civil 2	1	522 500,54
Técnico De Servicio Civil 3 Sin Reva	2	541 875,00
Técnico Servicio Civil 2	2	560 379,75
Secretario Servicio Civil 1 Sgd	1	589 692,00
Técnico De Servicio Civil 2	3	609 225,00
Profesional En Informática 1 Grupo A	1	614 157,50
Oficinista De Servicio Civil 2 Sgd	3	668 752,60
Técnico Servicio Civil 3	91	684 482,61
Técnico De Servicio Civil 3	51	774 193,75
Profesional En Informática 1 B	1	781 434,00
Profesional De Servicio Civil 1 A	14	936 391,33
Registrador De Registro Nacional	7	944 789,86
Profesional De Servicio Civil 1-A	7	948 156,71
Profesional En Informática 1 Grupo C	1	1 022 246,00
Profesional En Informática 1 Grupo B	2	1 055 666,42
Estadístico De Servicio Civil 2	1	1 238 066,00
Profesional De Servicio Civil 1 B	61	1 244 056,99
Profesional De Servicio Civil 1-B	74	1 246 730,61
Profesional Bachiller Jefe 1	3	1 320 967,73
Profesional En Informática 2	7	1 368 344,07
Profesional De Servicio Civil 2	140	1 407 030,71
Técnico De Servicio Civil 3 Sgd	8	1 524 979,77
Profesional De Servicio Civil 3	369	1 691 594,76
Profesional En Gestión Informática 1	23	1 807 913,96
Profesional Jefe De Servicio Civil 2	22	1 922 373,03
Profesional Jefe De Servicio Civil 1	67	1 937 202,04
Profesional En Gestión Informática 2	12	2 087 321,58
Subauditor Interno	1	2 249 301,50
Profesional En Gestión Informática 3	3	2 258 547,83

Clasificación del Puesto	Número de funcionarios	Salario Bruto Promedio
Dictaminador De Fondo Institucional	5	2 294 971,80
Profesional Jefe De Servicio Civil 3	8	2 444 746,66
Jefe De Departamento Informático	4	2 567 074,13
Gerente De Servicio Civil 1	7	2 899 708,28
Director De La Dirección De Informática	1	2 996 972,00
Auditor Interno	1	3 257 491,50
Profesional De Servicio Civil 2 Sgd	1	3 468 776,50
Subdirector General Del Registro Nacional	1	3 921 760,50
Director General	1	4 025 892,50

2.4 Metas Trazadas y Resultados

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "d) Metas trazadas para el período en análisis, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada una de ellas, tanto en el contexto del plan nacional de desarrollo, el plan sectorial y el plan operativo institucional". A continuación, se desglosa dicha información para el Registro Nacional de la Propiedad.

Tabla 48 Plan Operativo Institucional (POI) 2023, Cumplimiento de unidades de medida

Duaduaka	Meta		
Producto	Programada	Alcanzada	
Documentos inscritos	871.537	863.946	
Información cartográfica, geográfica, geodésica y geofísica	919	2398	
Certificaciones	2.914.332	2.318.718	

Fuente: Estadísticas institucionales contempladas en las bases de datos.

Tabla 49 Registro Nacional Cumplimiento de Indicadores POI 2023

Producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado
Documentos inscritos	% de defectos revocados en el proceso de calificación.	3,30	2,70
	% defectos revocados en el proceso de calificación catastral.	4,39	4,80
	% de ejecución presupuestaria del Programa 794 respecto del total de presupuesto asignado	95	97,49
Documentos de información cartográfica, geográfica,	% de análisis espaciales y estudios geográficos resueltos.	90	100

Producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado
geodésica y geofísica técnicos emitidos a usuarios.			
Certificaciones emitidas a usuarios	% de servicios digitales entregados vía digital (portal).	75	77,67

Fuente: Base de datos del Registro Nacional. Información proporcionada por la Dirección del IGN

2.5 Registro de Actividades Institucionales: Créditos, Salarios, Contrataciones, Demandas Judiciales y Viajes

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "e) Descripción y justificación de créditos asumidos, modificaciones salariales acordadas, procesos de contratación iniciados u adjudicados, así como procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas, viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos.". A continuación, se desglosa dicha información para el Registro Nacional de la Propiedad.

2.5.1 Descripción y Justificación de Créditos Asumidos.

El Registro Nacional no gestionó ningún apoyo crediticio en el 2023.

2.5.2 Modificaciones Salariales Acordadas

En el Registro Nacional, para los efectos de remuneraciones se tiene un salario base y sus componentes salariales para los funcionarios con salario compuesto, adicionalmente también se cuenta con funcionarios con salario global siendo un pago mensual con adelanto quincenal, para la totalidad de funcionarios de la Institución.

2.5.2.1 Remuneraciones

a) Remuneraciones Básicas

Sueldos para Cargos Fijos

(000) Para cubrir los montos correspondientes al Salario Base de las 498 Plazas asignadas al Programa 794 Registro Nacional y 625 Plazas asignadas al Órgano desconcentrado Junta Administrativa del Registro Nacional, para un total de 1123 Plazas.

(25) Diferencias salariales por concepto salario base de periodos anteriores: Se requiere dar continuidad para ejecutar el pago eventual por concepto de una diferencia salariales producto de una recalificación, monto adeudado en el salario base solicitado por un reclamo administrativo. También el reconocimiento del Costo de Vida en el Salario Base de las plazas del Órgano desconcentrado.

(180) Reasignaciones y Recalificaciones: la asignación de recursos a esta coletilla se estima para dar financiamiento a las resoluciones de reasignación ascendente y recalificación de puestos, con el fin de cubrir las diferencias salariales originadas por los estudios de análisis ocupacional correspondientes, que resuelven modificaciones en la clasificación o nivel del puesto, y de esta forma atender las necesidades institucionales en cuanto a ajustes en la estructura ocupacional, así como los cambios ocurridos en los requisitos académicos de los ocupantes de puestos cuya clasificación se ubica en el nivel Profesional de Servicio Civil 1A. Lo anterior con fundamento en el Artículo 109 y 110 del RESC y la Resolución DG-048-2020

b) Remuneraciones Eventuales

- Tiempo Extraordinario

Dirección Administrativa: Departamento de Servicios Generales – Transportes: Contar con contenido económico para el pago de horas extras de los funcionarios operadores móviles del Dpto. de Servicios Generales, de manera que se puedan atender las necesidades como el manejo de vehículos institucionales en horas no hábiles de giras solicitadas por las diferentes Direcciones, así como la fiscalización del acondicionamiento de las Oficinas Regionales del Registro Nacional.

Departamento de Infraestructura física: Contar con presupuesto necesario para el pago de tiempo extraordinario para la atención de labores indispensables en horas no hábiles. Como parte del proceso de mantenimiento institucional y en atención al informe de Evaluación de Riesgos de Registro Nacional, en el cual indica el incumplimiento del inciso 9 Sistemas Eléctricos en el punto 3 indica: "(Clasificación: Grave) Aunque se presentan reportes de mantenimiento del sistema eléctrico, estos no refieren a un mantenimiento general de las edificaciones; por tal motivo y sumado a la antigüedad de las edificaciones, en la inspección se logra hallar fallas en las instalaciones."

Como parte de este proceso de cumplimiento a la normativa de Bomberos, NFPA 70 Código Eléctrico Nacional y NFPA 70B mantenimiento de los Sistemas Eléctricos, se solicita recurso para poder elaborar mantenimientos a los tableros eléctricos, mantenimientos de los transformadores, transferencias, UPS y plantas eléctricas, los cuales no pueden ser desconectados en horas labores.

Además, se debe reservar recurso presupuestario para las labores de lavado de tanques de agua potable, salvaguardando la salud de usuario y la atención de emergencias que históricamente presentan temas eléctricos y fugas de agua fuera de horario laboral, las cuales deben ser atendidas en su prontitud.

Dirección Informática: Se requiere hacer trabajos que por su naturaleza deben ser ejecuten fuera del horario ordinario, para no afectar las labores diarias de los funcionarios del RN. Estos trabajos, migraciones, pruebas entre otros requieren el apagado de equipos

o que los sistemas o el sitio web estén fuera de servicio; por lo que es importante hacerlos después de las 4:00 p.m.

Se tiene previsto trabajar en: mantenimiento de la infraestructura tecnológica, en la atención de imprevistos y/o trabajos programados fuera de jornada ordinaria en el centro de datos que se ubicará en Cartago, en la atención de la puesta en producción de Sistemas de Información, migración de servidores y componentes a nuevas versiones, en el cambio de los equipos especiales de telecomunicaciones, en la atención de imprevistos, y la actualización de versiones de los componentes informáticos.

Objetivos

- Atender las actividades vinculantes que requieren atención en plazo para cumplir con la normativa del sector público.
- Cumplir con los proyectos definidos por la dirección de informática y brindar un sistema ágil y eficiente.
- Atender labores extraordinarias para mantener la disponibilidad de la infraestructura tecnológica que sostiene los servicios que brinda el registro.

c) Incentivos Salariales

- Retribución por Años Servidos

(125) Aumentos Anuales. La asignación de recursos en esta coletilla se estima para dar continuidad al pago de las anualidades actuales que recibe cada funcionario y ajuste de aumentos anuales de conformidad con la Ley de Salarios de la Administración Pública 6835 del 22 de diciembre del 1982. Este reconocimiento se encuentra regulado por el "REGLAMENTO DEL TÍTULO III DE LA LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 9635, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, REFERENTE A EMPLEO PÚBLICO".

Restricción al ejercicio liberal de la profesión

(103) Retribución por Dedicación Exclusiva: la asignación de recursos en esta coletilla se estima para dar continuidad al reconocimiento del pago por concepto a la Dedicación Exclusiva, según resolución DG-003-83, DG-070-94 y sus reformas. Se parte del monto pagado actualmente a los funcionarios con contrato activo, a todos aquellos puestos que se encuentren afectados por el incentivo de dedicación exclusiva, el cual se aplica un 55%, 25%, 20% o 10% sobre el salario base actual y se asigna el porcentaje según la clase de puesto y los requisitos del servidor, obteniéndose los totales mensuales y anuales. Decreto 36191-J-H del 10/06/2010 y Decreto 32169-J-H del 02/03/2005, STAP2171-2009 y STAP-0990-2004.RESOLUCIÓN DG-082-2018, regulación para el cálculo del componente salarial denominado Dedicación Exclusiva. Estos reconocimientos se encuentran regulados por la "REGLAMENTO DEL TÍTULO III DE LA LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 9635, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018,

REFERENTE A EMPLEO PÚBLICO".

(117): Retribución por la Prohibición del ejercicio liberal de la Profesión. La asignación de recursos en esta coletilla se estima para dar continuidad al reconocimiento del pago por concepto a la Prohibición, según lo establecido por la ley 5867 del 15-12-75 y sus reformas. Se parte del monto pagado actualmente a los funcionarios que se benefician de dicho rubro, el cual se aplica un 65%, 45%, 30%, 25% o 15% sobre el salario base actual y se asigna el porcentaje según la clase de puesto y los requisitos del servidor, obteniéndose los totales mensuales y anuales.

Para los topógrafos e ingenieros del Catastro Nacional, en el artículo 38 de la Ley 6545 del 15/04/1981 se les confiere el pago de prohibición.

Para el Auditor y Subauditor de conformidad con los artículos 14 y 15 de la Ley 8422 "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública", con las excepciones establecidas en el artículo 34, inciso c) de la Ley General de Control Interno 8292, cuando la jornada no sea de tiempo completo. (Así reformado por el artículo 3° del título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas 9635, del 3 de diciembre de 2018, que adicionó el numeral 57 aparte g) a la Ley de Salarios de la Administración Pública, N° 2166 del 9 de octubre de 1957).

Para los funcionarios de la Auditoría Interna de conformidad con la Ley 8292 del 31/07/2002. Este reconocimiento se encuentra regulado por la "REGLAMENTO DEL TÍTULO III DE LA LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 9635, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, REFERENTE A EMPLEO PÚBLICO".

Decimotercer mes

La asignación de recursos a esta subpartida se realiza para dar contenido económico al pago del décimo tercer mes de acuerdo con lo que establece la Ley 12840 del 22/12/1960. Se consideran las proyecciones de salarios a pagar durante los meses de noviembre y diciembre del periodo 2023 y las proyecciones a pagar de enero a octubre del 2023, más el pago correspondiente al salario escolar, la sumatoria de lo anterior se multiplica por el 8.33%.

Salario Escolar

El Salario Escolar según decreto 23907-H se proyecta un porcentaje del 8,33% de los salarios devengados en el 2022. Adicionalmente regulado en el decreto 39202-MTSS-H, publicado en La Gaceta 170 DEL 01-09-15.

Otros incentivos salariales

Esta subpartida proyecta cada uno de los reconocimientos establecidos para cada clase de

puesto o profesión que van desde porcentajes hasta montos fijos donde cada uno de ellos está amparado a una Ley que así lo permite.

- (097) Retribución por Carrera Profesional: la asignación de recursos en esta coletilla se estima para dar continuidad al reconocimiento del pago por este concepto, según decreto ejecutivo 4949-P del 23 de junio de 1975 y Ley 6010 del 09 de diciembre de 1976, para los funcionarios que actualmente desempeñen puestos profesionales.
- (093) Retribución de Materia Registral: para cubrir el pago a todos aquellos puestos que se encuentran afectados por el incentivo de materia registral (Ley 6256 de 28-04-78), el cual se aplica un 25% sobre el salario base del II Semestre del 2018, el cual permanece como un monto absoluto a partir de esa fecha, según la Ley 9635.
- (111) Zonaje: para cubrir el pago de aquellos funcionarios que perciben Zonaje, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Ejecutivo 90 S.C. del 13 de diciembre de 1965 y sus reformas. Estos reconocimientos se encuentran regulados por la "REGLAMENTO DEL TÍTULO III DE LA LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 9635, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, REFERENTE A EMPLEO PÚBLICO".
- (227) Sobresueldo para Estadísticos: para cubrir el pago de aquellos funcionarios que perciben Sobresueldo Estadístico, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4° de la Resolución DG-241-2012, del 20 de setiembre del 2012 y Resolución DG-189-2017 del 13 de diciembre del 2017.

d) Contribución Patronal Desarrollo y Seguridad Social

Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS

De conformidad con lo establecido en la Ley 17 del 22 de octubre de 1943, Ley constitutiva de la CCSS y su reglamento N° 7082 del 03 de diciembre de 1996 y sus reformas, Cédula Jurídica 4-000-042147. Se estima un porcentaje del 9.25% del total de salarios a pagar, según es asignado por las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda, en concordancia con la ley que la creó y sus Reformas.

Contribución Patronal Banco Popular y Desarrollo Comunal:

De conformidad con la Ley 4351 del 11 de julio de 1969, Ley Orgánica el B.P.D. Cédula Jurídica 4-000-042147. Se estima un porcentaje del 0.5% del total de salarios a pagar, según es asignado por las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda, en concordancia con la ley que la creó y sus Reformas.

e) Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización

- Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS

De conformidad con lo establecido en la Ley 17 del 22 de octubre de 1943, Ley constitutiva de la CCSS y su reglamento N° 7082 del 03 de diciembre de 1996 y sus reformas, Cédula Jurídica 4-000-042147. Se estima un porcentaje del 5.42% del total de salarios a pagar, según es asignado por las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda, en concordancia con la ley que la creó y sus Reformas.

- Aporte Patronal Régimen Obligatorio Pensión Complementaria

De conformidad con la Ley de Protección al Trabajador 7983 del 16 de febrero del 2000, Cédula Jurídica 4-000-042147. Se estima un porcentaje del 3% del total de salarios a pagar, según es asignado por las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda, en concordancia con la ley que la creó y sus Reformas.

- Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral:

De conformidad Ley de Protección al Trabajador 7983 del 16 de febrero del 2000, Cédula Jurídica 4-000-042147. Se estima un porcentaje del 1.5% del total de salarios a pagar, según es asignado por las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda, en concordancia con la ley que la creó y sus Reformas.

Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Privados

Aporte Patronal según Ley de Asociaciones Solidarista 6970 y Ley de Protección al Trabajador 7983.

ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL (ASOREN). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS 6970 Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR 7983). 3-002-061900 Cuenta Cliente 15201001009422515.

f) Transferencias Corrientes

- Transferencias corrientes al sector público: Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales

IP 200 Contribución estatal al seguro de pensiones (0.25%): de conformidad con lo establecido por la Ley 17 del 22 de octubre de 1943, Ley constitutiva de la CCSS y su reglamento N° 6998 del 07 de febrero de 1995 y sus reformas, Cédula Jurídica 4-000-042147. Se estima en cada una de ellas un porcentaje diferente, el cual es asignado por la ley que lo creó.

IP 202 Contribución estatal al seguro de salud (1.75 %): de conformidad con lo establecido por la Ley 17 del 22 de octubre de 1943, Ley constitutiva de la CCSS y su reglamento N° 7082 del 03 de diciembre de 1996 y sus reformas, Cédula Jurídica 4-000-042147. Se estima en cada una de ellas un porcentaje diferente, el cual es asignado por la ley que lo creó

g) Prestaciones

- Otras Prestaciones

Se proyecta para ejecutar pagos eventuales al personal que, por concepto de subsidios generados por licencias de enfermedad, deben ausentarse de sus labores.

Prestaciones legales

Prevé para el pago por este concepto a funcionarios que se encuentran realizando las gestiones pertinentes para la respectiva aprobación de su pensión. De conformidad con el estudio del Fondo de pensión del Registro Nacional regulado en la Ley Marco y el Régimen de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte, de la CCSS se encuentran con los requisitos hasta el momento o que cumplen en el período 2023:

Tabla 50 Funcionarios que cumplen los requisitos para la aprobación de pensión

or a
7
_
a
a
a
a
a
a
а

Cédula	Nombre	Presupuesto anterior
01-0564-0092	Valverde Campos Xiomara	Junta Administrativa
06-0152-0916	Wong Luis Alberto	Gobierno
01-0711-0377	Zumbado Retana Ramon	Junta Administrativa
01-0491-0282	Zuñiga Avendaño Edgar	Junta Administrativa

Tabla 51 Resoluciones de cambios de clasificación aplicadas dentro del periodo contemplado entre la apertura del Módulo de RP y la entrega del anteproyecto de RP. (Artículo 42).

Puesto	Clase	Descripción	Salario base	Resolución de Cambio
503923	PSC1A	PSC1B	625 400,00	RMJP-344-03-2022

2.5.3 Procesos de Contratación Iniciados o Adjudicados

Tabla 52 Procesos de licitación menor

Tabla 32 Frocesos de licitación menor			
Número de contratación	Descripción	Estado actual	Justificación
2023LE-000001- 0005900001	Mantenimiento de equipos de servicios sanitarios, pileta y fregaderos	Contrato	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo (con partes y repuestos incluidos) de todos los inodoros, lavatorios, orinales de los servicios sanitarios, además de las cacheras de los mismos y de las ubicadas en la cocina de la Soda y de todos los fregaderos dentro de la Sede Central del Registro Nacional, incluyen los bajantes, sifones, mangueras, llaves y limpieza de toda tubería de desagüe de esos dispositivos, todo ubicado en el Registro Nacional Sede Central, con el fin de asegurar el buen funcionamiento de estas, esto dado que no se cuenta con personal en esta área para realizar dicho mantenimiento.
2023LE-000002- 0005900001	Compra de solución de servidores	Contrato	Dar continuidad a los servicios de información que se ejecutan en equipos en obsolescencia, los cuales los fabricantes dejan de prestar garantía y soporte a una determinada fecha próxima a cumplir.
2023LE-000004- 0005900001	Licenciamiento, soporte y mantenimiento anual de la plataforma de filtrado de contenido	Contrato	Renovar el licenciamiento, soporte y mantenimiento de la plataforma de filtrado de contenido de la que dispone actualmente el Registro Nacional, servicios que vencen cada año y requieren renovarse para que la plataforma siga funcionando y se mantenga actualizada correctamente garantizando la protección de la infraestructura tecnológica del Registro Nacional y el uso que se hace de internet.
2023LE-000005- 0005900001	Licenciamiento, soporte y mantenimiento de la plataforma de firewalls de	Contrato	Renovar el licenciamiento, soporte y mantenimiento de la plataforma de firewall perimetral de la que dispone actualmente el Registro Nacional, servicios que vencen cada año y requieren renovarse para que la plataforma

Número de contratación	Descripción	Estado actual	Justificación
	frontera para el sitio central del Registro Nacional		siga funcionando y se mantenga actualizada correctamente garantizando la protección de la infraestructura tecnológica del Registro Nacional y los servicios que se prestan por Internet.
2023LE-000006- 0005900001	Soporte y mantenimiento de solución de autenticación biométrica	Contrato	Renovar el soporte correctivo y el mantenimiento preventivo de la solución Digital Persona® de HID® (Antes Altus), con el fin de contar con soporte técnico de la empresa adjudicada, además soporte remoto del fabricante por el tiempo establecido en el cartel y para la totalidad de la solución.
2023LE-000007- 0005900001	Garantía para equipos balanceadores de aplicaciones	Contrato	Contar con un contrato de garantía extendida que permita extender la vida útil de los equipos marca F5 en producción, logrando con esto un uso racional de los recursos informáticos, todo con el fin de mantener los niveles de servicio requeridos por los clientes del Registro Nacional y de esta forma coadyuvar a satisfacer las necesidades de información de la ciudadanía costarricense. De no renovarse este contrato de garantía, se incrementaría el riesgo de que varios de los servicios que brinda la institución se vean afectados, al no contar con un contrato de garantía vigente que permita reparar los equipos o mantener el sistema operativo de estos equipos seguro, sobre todo si se tiene en cuenta que estos equipos son la cara del Registro Nacional en su conexión hacia Internet. Estos equipos son la primera línea de defensa contra posibles ataques informáticos.
2023LE-000008- 0005900001	Compra de papel de seguridad y boletas de timbres de seguridad	Contrato	Dotar a la institución del papel de seguridad para la impresión de las certificaciones físicas y las boletas de timbres de seguridad que permitan a los usuarios realizar el pago por los servicios que demandan, se realiza esta contratación dado que la Institución no posee el recurso humano, equipo y materiales adecuados para satisfacer la necesidad de confección de papel y boletas de seguridad que permita la emisión de certificaciones, en papel de difícil falsificación.
2023LE-000009- 0005900001	Servicio de apoyo a la plataforma de aseguramiento de la información	Contrato	Fortalecer la gestión del área de Aseguramiento de la Información de la DIN del Registro Nacional, dotándola de un servicio de apoyo por horas para coadyuvar con las actividades propias del área, como seguridad web, análisis de vulnerabilidades, análisis de redes, simulacros de ataques informáticos, inteligencia de amenazas, estudios de ingeniería social, análisis de seguridad de aplicativos antes de su puesta en producción, entre otros.
2023LE-000010-	Renovación de	Contrato	Dar continuidad a los servicios de información

Número de contratación	Descripción	Estado actual	Justificación
0005900001	garantía y soporte para equipo de Infraestructura		por daño a sus equipos de infraestructura, minimizando el tiempo de restauración del equipo por medio de personal técnico capacitado, actualizaciones contantes y reemplazo de partes; por lo que la solución técnica de contratos de garantía y soporte es la más adecuada y ha funcionado.
2023LE-000011- 0005900001	Renovación de garantía extendida para los equipos de red marca CISCO	Contrato	Contar con un contrato de garantía extendida que permita extender la vida útil de los equipos en producción marca Cisco del centro de datos, logrando con esto un uso racional de los recursos informáticos, todo con el fin de mantener los niveles de servicio requeridos por los clientes del Registro Nacional y de esta forma coadyuvar a satisfacer las necesidades de información de la ciudadanía costarricense.
2023LE-000012- 0005900001	Mantenimiento preventivo y correctivo de las UPS Módulos 9- 10-11-Propiedad Intelectual- Archivo Central y Placas del Registro Nacional	Contrato	El contar con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las UPS de los módulos 9, 10 y 11, permite mantener estos dispositivos en óptimas condiciones de funcionamiento para que sean utilizados por los funcionarios de la Sede Central de la Institución, previniendo situaciones donde se presenten fallas en los mismos, perjudicando el trabajo de los funcionarios que se localizan en los módulos en mención.
2023LE-000013- 0005900001	Servicios de NUBE para la Infraestructura Oracle	Contrato	Contar con una infraestructura en la Nube, que le permita al Registro solventar de forma eficaz y eficientemente el crecimiento vertical y horizontal según sus necesidades futuras. Le permite al Registro tener los servicios en plataformas de rápida respuesta de escalabilidad y con una disponibilidad del 99.9%. Actualmente el Registro ya cuenta con servicios de base datos Oracle 19c y WebLogic 12c como parte de su infraestructura con Premise, misma que está optimizada y probada por los aplicativos que se ejecutan en el Registro, esta contratación lo que busca es la extensión de dichos servicios a la Nube.
2023LE-000015- 0005900001	Mantenimiento preventivo y correctivo de los transformadores y bancos de capacitores	Contrato	Dotar de respaldo, mantenimiento preventivo y correctivo de los transformadores y bancos de capacitores, que permita brindar la continuidad del servicio y que este no se vea afectado en caso de algún inconveniente. Se gestiona la compra de este equipo dado que la Institución no cuenta, dentro de sus inventarios, con los repuestos ni la mano de obra especializada para realizar dichos mantenimientos. La Institución tiene limitación de recurso humano y debido a las restricciones

Número de contratación	Descripción	Estado actual	Justificación
			en cuanto a creación plazas no se visualiza en el corto o mediano plazo que el Registro cuente con mano de obra especializada para atender este tipo de labores.
2023LE-000016- 0005900001	Derecho Licencias para Respaldos de Información (Data Protector- Microfocus)	Resolución de adjudicación	Contar con la renovación de los contratos de este licenciamiento de los productos de Microfocus Data Protector para el soporte preventivo y correctivo en sitio, así como también, gozar del derecho de las actualizaciones del Software Data Protector.
2023LE-000017- 0005900001	Mantenimiento para la UPS de Proveeduría (30 KVA) y UPS 120KVA del Centro de Datos de Informática	Contrato	Dotar de respaldo, mantenimiento y soporte para la UPS de Proveeduría (30 KVA) y UPS 120KVA del Centro de Datos de Informática, que permita brindar la continuidad del servicio y que este no se vea afectado en caso de algún inconveniente. Se gestiona la contratación de un contratista especializado en este tipo de mantenimiento dado que la Institución no cuenta, dentro de sus inventarios, con los repuestos ni la mano de obra especializada para realizar dichos mantenimientos. La Institución tiene limitación de recurso humano y debido a las restricciones en cuanto a creación plazas no se visualiza en el corto o mediano plazo que el Registro cuente con mano de obra especializada para atender este tipo de labores.

Tabla 53 Procesos de licitación reducida

Tabla 33 Flocesos de licitación reducida			
Número de contratación	Descripción	Estado actual	Justificación
2023LD-000001- 0005900001	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los elevadores de los módulos 1, 2 y 3 Anexos 3, 4 y 7 del Registro Nacional	Contrato	Solventar la necesidad institucional de contar con mano de obra adecuada, para mantener en funcionamiento óptimo todos los elevadores de los Módulos # 1, 2, 3, Anexo 3, 4 y 7 del Registro Nacional que son utilizados por personas funcionarias y usuarias externas, en cumplimiento con la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad. La mejor solución determinada por la parte técnica es contar con un contrato de mantenimiento, esto dado que a nivel institucional no se cuenta con personal capacitado en el mantenimiento de los equipos indicados en esta contratación y por las restricciones en cuanto a plazas tampoco se visualiza en el corto o mediano plazo la asignación de plazas para atender este tipo de labores.
2023LD-000004- 0005900001	Servicio especializado de	Contrato	Mejorar los servicios de recuperación de información en el caso de un siniestro,

Número de contratación	Descripción	Estado actual	Justificación
	resguardo y traslado de información en medios magnéticos		permitiendo asegurar la continuidad de estos a la población que lo necesita, de tal manera que, no vea afectado la prestación de los servicios y la economía del país.
2023LD-000005- 0005900001	Compra e instalación de UPS para la Regional de Liberia	Contrato	Dotar de una UPS a la Regional de Liberia del Registro Nacional, que permita brindar la continuidad del servicio y que este no se vea afectado en caso de algún fallo eléctrico proveniente del fluido eléctrico de la calle. Además de brindar protección a los equipos que se ubican en esta sede.
2023LD-000006- 0005900001	Compra de dispositivos de seguridad	Contrato	Garantizar la seguridad ocupacional de los funcionarios por accidentes laborales relacionados con movilizaciones y acomodos de activos de peso y afectaciones de salud integral de los mismos.
2023LD-000007- 0005900001	Compra de teléfonos	Contrato	Sustituir teléfonos que se encuentran en mal estado y su garantía se encuentra vencida, o bien facilitar aquellos con los que no se contaba en existencia.
2023LD-000009- 0005900001	Renovación de licencias SQL Server	Contrato	Ofrecer la continuidad del nuevo portal de servicios digitales (www.rnpdigital.com) con diversos servicios públicos e internos que ofrece la institución hacia la ciudadanía del país. Visualizar a nivel de negocio la cantidad de documentos presentados diariamente, mensual, anual y por hora; ya sea en formato digital o en papel por el público en general. Mediante la herramienta de Power BI, a la cual se tiene derecho si se cuenta con el software assurance para las licencias de SQL Server.
2023LD-0000010- 0005900001	Servicio de mantenimiento a equipo de fax	Contrato	Tener los faxes en óptimas condiciones con el fin de realizar las notificaciones en el departamento de servicios del Registro de Propiedad Intelectual. Realizar las notificaciones de los actos administrativos emitidos en el Registro de Propiedad Intelectual según la normativa vinculante en la materia
2023LD-000011- 0005900001	Licenciamiento de servicio de acceso y descarga en línea de imágenes de satélite de alta resolución para el Instituto Geográfico Nacional	Contrato	Contar con un contrato de garantía extendida que permita extender la vida útil de los equipos en producción marca Cisco del centro de datos, logrando con esto un uso racional de los recursos informáticos, todo con el fin de mantener los niveles de servicio requeridos por los clientes del Registro Nacional y de esta forma coadyuvar a satisfacer las necesidades de información de la ciudadanía costarricense.
2023LD-000013- 0005900001	Compra e instalación de	Contrato	Contar con un servicio ininterrumpido de corriente (UPS) para la alimentación eléctrica de

Número de contratación	Descripción	Estado actual	Justificación
CONTRACTOR	UPS 10 KVA/KW, 208/120, 220/127 V CA DE 60 H para el módulo 8 del Registro Nacional		los equipos que se ubican en módulo 8 del Registro Nacional, y lograr mantener estos en óptimas condiciones de funcionamiento evitando el daño de estos.
2023LD-000014- 0005900001	Compra de baterías para equipos topográficos	Contrato	Adquirir baterías certificadas por Trimble® y Sokia para equipos topográficos GNSS marca Trimble® modelos R10, estaciones GNSS marca Trimble® modelos NetR9 y Alloy y niveles electrónicos marca Sokia Modelo SDL30, dado que las que tienen ya superaron su vida útil. El tener estos equipos en buen estado, generará resultados óptimos al tener versatilidad en el área de la topografía y la geodesia para procesos de revisión en Zona Marítimo Terrestre (ZMT), Red Geodésica Nacional, Red Vertical, el Mapa Catastral, entre otros.
2023LD-000016- 0005900001	Compra de cemento, arena y piedra	Contrato	Brindar el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del Registro Nacional, tanto en las áreas eléctricas, mecánicas, civiles y arquitectónicas. Por lo que se requiere contar con los materiales para reparaciones y sustitución de elementos cuando sea requerido y mantener en óptimas condiciones el complejo institucional satisfaciendo los requerimientos solicitados por el Departamento de Mantenimiento, revisando periódicamente las instalaciones y estado físico de los inmuebles llevando a cabo programas de atención de reporte de los trabajos que surgen, alargando la vida útil de los inmuebles, toda vez que se cumpla con el objeto de adquirir los materiales para ser utilizados en beneficio de los usuarios y público que ocupan las instalaciones.
2023LD-000017- 0005900001	Adquisición de tarjetas inteligentes HID iClass 2000- PGGMN	Contrato	Se requieren porque la Institución las utiliza para la elaboración de las identificaciones o carnés, registro de asistencia, para los controles de acceso a las puertas que están establecidos a nivel institucional y el ingreso al equipo de cómputo asignado para sus labores.
2023LD-000018- 0005900001	Software para respaldo de máquinas virtuales	Contrato	Contar con una herramienta para respaldos por integración de máquinas virtuales que sea ágil y permita la recuperación de estas de manera expedita en caso de un evento catastrófico, permitiendo la recuperación de los servicios en el menor tiempo posible y con la menor perdida de información, asegurando así la continuidad de los servicios que presta la institución a la ciudadanía.
2023LD-000019-	Compra e	Contrato	Tomando en cuenta la importancia de tener

Número de contratación	Descripción	Estado actual	Justificación
0005900001	instalación de dos cortinas de luz (repuestos) para elevadores KONE del Registro Nacional		estos equipos funcionando correctamente, resulta necesario reemplazar las cortinas existentes en los elevadores ubicados en el Módulos 2 y Anexo 3, las cuales están tendiendo a la falla debido al desgaste que se presenta por la degeneración mecánica natural, debido al uso continuo de los equipos. De manera que se debe garantizar a los usuarios y funcionarios que utilizan los servicios públicos que brinda la institución, la accesibilidad a las instalaciones de forma segura, esto en cumplimiento con lo establecido en la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Uno de estos elevadores ubicado en el Anexo 3, es además un acceso de respaldo al elevador ubicado en el Módulo 3 de la institución, para acceder a los cuatro pisos de dicho módulo. Es importante indicar que este elevador del Anexo 3 actualmente está fuera de uso, mientras se realiza el respectivo cambio de la cortina de luz.
2023LD-000020- 0005900001	Licenciamiento System Architect	Contrato	Dado que son los productos existentes y en uso en la Institución, debe adquirirse el servicio de derecho a nuevas versiones y con esto mantener la plataforma actualizada y segura con el soporte del fabricante
2023LD-000021- 0005900001	Derecho de uso y actualización del software de monitoreo y gestión de las redes institucionales	Contrato	Contar con la renovación del licenciamiento del software de monitoreo y gestión de redes institucionales del Registro Nacional, todo con el fin de mantener los niveles de servicio requeridos por los clientes del Registro Nacional y de esta forma coadyuvar a satisfacer las necesidades de información de la ciudadanía costarricense. De no renovarse este licenciamiento, se incrementaría el riesgo de no detectar y atender posibles fallos conforme a los acuerdos de nivel de servicio de la institución, al carecer de un monitoreo adecuado de los equipos de red que hacen posible el acceso a los servicios que brinda el Registro Nacional al ciudadano.
2023LD-000022- 0005900001	Migración de la herramienta de respaldos Data Protector Microfocus	Contrato	Mantener la plataforma tecnológica estandarizada y modernizada, permitiendo al Registro Nacional contar con tecnología de punta dar seguridad a la información que administra y resguarda, logrando proteger los derechos inscritos de personas físicas y jurídicas para ofrecer servicios de calidad y seguridad jurídica a los usuarios.
2023LD-000023- 0005900001	Compra de materiales y	Contrato	Contar con material plástico de PVC para ser utilizado en el mantenimiento de las tuberías

Número de contratación	Descripción	Estado actual	Justificación
	productos plásticos		PVC para agua potable y jabonosas con el fin de mantener en buenas condiciones de funcionamiento las mismas.
2023LD-000024- 0005900001	Reparación del radiador de la planta generadora Caterpillar modelo 3304 serie 04B12541 del Registro Nacional	Contrato	Contar con una empresa para reparar el radiador de la planta generadora Caterpillar modelo 3304 serie 04B12541 del Registro Nacional, esto para que pueda estar en óptimas condiciones de funcionamiento en caso de que se requiera utilizar, por un faltante en la corriente eléctrica de la calle o de la planta generadora Caterpilar C-32.
2023LD-000025- 0005900001	Servicio de instalación con cableado de las alarmas sonoras de las puertas de emergencias del módulo 8 del Registro Nacional	Contrato	La instalación de alarmas sonoras en las puertas de emergencia del módulo 8 permitirá detectar el momento en que son abiertas sin que medie una emergencia y así se podrá atender el motivo de esta apertura. Desde la Sala de Monitoreo cuando el sistema emita la señal que una puerta de emergencia ha sido abierta el operador podrá coordinar con los oficiales de seguridad (quienes a su vez han escuchado) la atención a esta alerta. Por otra parte, es importante la instalación de alarmas sonoras en todas las salidas identificadas como de emergencias porque eventualmente podrían servir como alarmas direccionales en el momento de una evacuación, dado que pueden guiar a las personas por el sonido que emiten estas alarmas.
2023LD-000026- 0005900001	Servicio de limpieza de tanques sépticos del Registro Nacional	Contrato	Contar con un servicio de limpieza que permita mantener los tanques sépticos de la institución en óptimo funcionamiento, ya que de no realizarse esta limpieza podrían saturarse los tanques y afectar las instalaciones y principalmente la salud de los usuarios y funcionarios exponiéndolos a infecciones que afecten la salud.
2023LD-000027- 0005900001	Compra de lámparas LED y balastros de emergencia	Contrato	Contar con lámparas LED y balastros de emergencia LED para ser utilizado en el mejoramiento de la iluminación interior dentro de la institución, incluyendo el Auditorio Institucional.
2023LD-000028- 0005900001	Compra de faja de operador de puerta con número de parte KM23465, repuesto para elevador ubicado en el Módulo 3	Contrato	Se requiere comprar una faja de puerta, repuesto número: KM234658, necesario para sustituir el existente en el elevador marca Kone ubicado en el Módulo #3 del Registro Nacional, debido a que ha llegado al final de su vida útil, por el desgaste natural del uso continuo, esta faja tiene la función de abrir o cerrar la compuerta de acceso y actualmente el equipo se encuentra fuera de funcionamiento, por lo que se debe reemplazar la faja en el menor tiempo

Número de contratación	Descripción	Estado actual	Justificación
contratación			posible, todo en cumplimiento de la norma NFPA 101 de Seguridad Humana, de manera que los usuarios y funcionarios que ingresan al edificio cuenten con el elevador disponible de forma segura.
2023LD-000029- 0005900001	Derecho a soporte, actualización y nuevas licencias de las licencias VMWare Vrealize	Contrato	Ofrecer la continuidad de la plataforma de virtualización de servidores del Registro Nacional, para la que se estima un crecimiento de 25 servidores virtuales por año; estos servidores adicionales requieren de un licenciamiento para poder realizar sobre estos nuevos equipos un monitoreo avanzado y de diagnóstico de la plataforma virtual.
2023LD-000030- 0005900001	Cintas de respaldo	Contrato	Recuperar información al estado en que la misma se encontraba en una fecha determinada del tiempo, mejorando los servicios de recuperación de información en el caso de un siniestro, permitiendo al Registro Nacional dar seguridad a la información que administra y resguarda, logrando proteger los derechos inscritos de personas físicas y jurídicas para ofrecer servicios de calidad y seguridad jurídica a los usuarios.
2023LD-000032- 0005900001	Compra de teclado para equipo Mac	Contrato	Sustituir el teclado actual que se encuentra dañado y a la vez pueda ser utilizado por uno de los diseñadores gráficos del Departamento de Proyección Institucional.
2023LD-000033- 0005900001	Compra e instalación de interruptor de potencia de media tensión para el Registro Nacional	Adjudicación en firme	Reemplazar el equipo que está dañado en la subestación y prever que puedan poner fuera de servicio, y lograr mantener estos en óptimas condiciones de funcionamiento evitando que la institución queda fuera de servicio por falta de energía eléctrica.
2023LD-000034- 0005900001	Instalación física e integración a la Plataforma Lenel y de Visualización Barco de 5 cámaras y un lector de huellas en la Sede Regional de Liberia	Contrato	La Dirección de Informática de esta institución es muy robusta, con recurso humano profesional y muy competente, pero no cuenta con colaboradores capacitados ni certificados en el manejo de las plataformas Lenel On-Guard ni en la de Visualización Barco, por lo que se requiere contratar personal certificado en el manejo de estas plataformas para la instalación física, integración y programación de estos dispositivos a estas plataformas.
2023LD-000035- 0005900001	Adquisición de Pruebas de Competencias	Contrato	Mediante la compra de las Pruebas para medir Competencias se estaría procurando la medición de competencias laborales de las personas postulantes en función de un perfil deseado, ya que se requiere de la incorporación y promoción de personas alineadas con los conceptos de

Número de contratación	Descripción	Estado actual	Justificación
			mejora continua y calidad en los servicios. Además, estaremos dando cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Dirección General de Servicio Civil, ente rector, y en atención a lo dispuesto en la Ley Marco de Empleo Público 10.159, y la normativa vigente.
2023LD-000037- 0005900001	Dispositivos de Seguridad	Contrato	Se requieren adquirir Mascarillas N95, dado que es responsabilidad social, moral y legal de toda organización promover y conservar la salud, prevenir todo daño que las condiciones de trabajo pudieran causar a la persona trabajadora; por estas razones es necesario adquirir las mascarillas N95, para garantizar un entorno de trabajo adecuado y una cultura preventiva para la prevención de riesgos laborales.
2023LD-000039- 0005900001	Compra de Suministros Alimenticios	Contrato	Atender adecuadamente cada una de las actividades Institucionales entre ellas las reuniones, de manera tal que, se genere una participación de los asistentes mediante la revisión de variables, la conveniencia y efectos de las posibles decisiones en aras de poner en marcha las soluciones elegidas.
2023LD-000041- 0005900001	Compra de una tarjeta reguladora #parte 314-7755, y repuesto para la planta generadora Caterpillar #3406 del Registro Nacional	Contrato	Repuesto necesario para la planta generadora Caterpillar 3406 que abastece el módulo 10 Edificio de Propiedad Intelectual, que no se encuentra incluido en el contrato de mantenimiento actual, el repuesto es una tarjeta reguladora con número de parte 314-7755, la existente se dañó debido a un corto circuito que se dio dentro de la misma, y es necesario el reemplazo para que la planta eléctrica Caterpillar #3406 pueda funcionar en caso de que se necesite por falta de corriente eléctrica en el Registro Nacional. La tarjeta es la encargada de regular el voltaje de entrada que utiliza la planta generadora para que pueda funcionar óptimamente, por eso es indispensable el contar con este repuesto. Actualmente se cuenta con un generador provisional, el cual fue suministrado por la empresa adjudicataria de los servicios de mantenimiento de las plantas generadoras, esto en calidad de préstamo, mientras se realiza la compra del repuesto.
2023LD-000042- 0005900001	Servicio de datos e internet por fibra óptica	Contrato	El Registro Nacional requiere enlaces de telecomunicaciones con las seis Regionales, con dos terceros y hacia Internet para continuar brindando los servicios a la ciudadanía costarricense. Dado que la necesidad se mantiene y al hecho de que no existe otro mecanismo similar para satisfacer esta necesidad

Número de contratación	Descripción	Estado actual	Justificación
CONTINUENCION			se requiere seguir contando con todos los enlaces de telecomunicaciones objeto de la contratación que se genere.
2023LD-000043- 0005900001	Adquisición de mareógrafos para el Instituto Geográfico Nacional	Contrato	La adquisición de mareógrafos es requerida debido a las competencias del Instituto Geográfico Nacional en materia de la determinación de alturas en los litorales del país como parte de la actualización de referencias altimétricas, así como el estudio de los cambios que se presentan en la costa.
2023LD-000044- 0005900001	Compra de equipo de seguridad para el personal de mantenimiento	Contrato	Prevenir riesgos de accidentes en el trabajo por las labores que desempeñan y así salvaguardar la integridad física. Esto de conformidad con los artículos 193 y 284 del Código de Trabajo y el artículo 273 de la Ley sobre Riesgos del Trabajo y Salud Ocupacional.
2023LD-000046- 0005900001	Compra de equipo para brigada de emergencia	Contrato	Dotar del equipo necesario para la atención de pacientes por parte de la Brigada de Emergencias del Registro Nacional.
2023LD-000047- 0005900001	Compra de micrófono para equipo audiovisual	Contrato	Dotar al Departamento de Proyección Institucional, con el equipo de grabación necesario, y a su vez, garantizar la calidad de los productos de comunicación institucionales hacia la población costarricense
2023LD-000048- 0005900001	Compra de 14 módulos EST, modelo SIGA-CR, para control de elevadores del Registro Nacional	Contrato	Instalar módulos ETS para comunicar los elevadores de la institución con el sistema de alarma contra incendios, la función de los módulos es la de hacer la conexión del control de cada uno de los elevadores al panel central del sistema de detección de incendios, para que, en un eventual siniestro, cuando se active la señal de alarma en el sistema de detección de incendios, éste a través de cada Módulo ETS, se logre comunicar con el panel de control de cada elevador, y a la vez los elevadores de forma automática trasladen el equipo y sus ocupantes al piso de evacuación de forma segura, la ubicación de este piso esta previamente programada en cada elevador.
2023LD-000049- 0005900001	Compra de materiales metálicos	Contrato	Se requiere contar con los materiales para reparaciones y sustitución de elementos cuando sea requerido y mantener en óptimas condiciones el complejo institucional satisfaciendo los requerimientos solicitados por el Departamento de Mantenimiento, revisando periódicamente las instalaciones y estado físico de los inmuebles llevando a cabo programas de atención de reporte de los trabajos que surgen, alargando la vida útil de los inmuebles, toda vez

Número de	Descripción	Estado actual	Justificación
contratación			que se cumpla con el objeto de adquirir los materiales para ser utilizados en beneficio de los usuarios y público que ocupa las instalaciones. Lo anterior promoviendo las condiciones de seguridad, salubridad, comodidad y estética en los espacios donde se realizan las actividades diariamente, y cumpliendo con las normas y disposiciones aplicables.
2023LD-000051- 0005900001	Compra de grabadora de voz digital	Contrato	Dotar del equipo de grabación necesario para el levantamiento de las minutas generadas a raíz de las diferentes reuniones de la Dirección General y sus Dependencias.
2023LD-000053- 0005900001	Rollos para impresión de etiquetas	Contrato	Suministrar al equipo de impresión del Subproceso de Administración de Bienes del Registro Nacional los insumos necesarios para el plaqueo de los activos institucionales.
2023LD-000054- 0005900001	Desinstalación y traslado de aires acondicionados de precisión y del centro de Distribución de Potencia (FPC) de Informática del Registro Nacional	Contrato	Desinstalación y el traslado de los cuatro equipos de aire acondicionado de precisión marca Liebert y el centro de Distribución de Potencia marca Liebert (FPC), que actualmente se encuentran ubicados en el área designada para la sala de servidores de la Dirección de Informática. Debido a que los equipos mencionados están fuera de uso, en virtud de que el Registro Nacional cuenta con un contrato de alquiler para el Centro de Datos. Una vez desinstalados serán trasladados a la Bodega de la Unidad de Administración de bienes del Registro Nacional, para su respectiva gestión.
2023LD-000055- 0005900001	Sistema de Conferencia Digital para Grabación	Contrato	Dotar a las dependencias de la Dirección General y Administrativa con el equipo de comunicación necesario.
2023LD-000056- 0005900001	Adquisición de vehículos aéreos no tripulados (DRON)	Contrato	Contar con un equipo con fuentes de datos territoriales actuales, en concordancia con los últimos avances tecnológicos en materia de sensores remotos, específicamente con respecto a imágenes aéreas del país, ya que las actuales datan de 2014-2018, con este equipo obtener soluciones a corto plazo de sitios específicos de extensiones relativamente pequeñas, para fines de actualización nacional, se pretende llevar a cabo otro tipo de procedimiento a mayor escala.
2023LD-000057- 0005900001	Servicio de Emergencias Médicas	Contrato	Contratación de servicios profesionales para ofrecer una prevención y atención integral ante urgencias y emergencias médicas, traumáticas que signifiquen un cambio súbito en la salud de las personas y traslado prehospitalario de pacientes, para todas las personas (funcionarios, clientes y/o visitantes) que se encuentren dentro

Número de contratación	Descripción	Estado actual	Justificación
			del Registro Nacional, al igual que las personas que se trasladen por medio de la flotilla vehicular de la institución dentro del área metropolitana.
2023LD-000058- 0005900001	Compra de teléfonos inalámbricos	Contrato	Dotar a las dependencias de la Dirección General y a la Dirección Administrativa, con el equipo de comunicación necesario. Dicho equipo será asignado a funcionarios que no cuentan con teléfonos y a otros que requieren sustituir los actuales (mismos que ya cumplieron con su vida útil y, por consiguiente, deben ser reemplazados).
2023LD-000059- 0005900001	Suministro e instalación de sensores de humo para la antigua sala de Servidores de Dirección de Informática del Registro Nacional	Contrato	Detección de incendios, estos se ubicarán en la antigua sala de Servidores de Dirección de Informática del Registro Nacional. De manera que se pueda utilizar la antigua sala como área para oficinas de laboratorio de Cómputo de la Dirección de Informática, todo esto en cumplimiento a la normativa establecida por Bomberos en cuanto a la detección temprana de incendios en las edificaciones, para salvaguardar la integridad human, así como del inmueble y los activos de la institución.
2023LD-000060- 0005900001	Compra de vidrios para las instalaciones del Registro Nacional.	Contrato	Sustituir los vidrios existentes que se encuentran quebrados o reventados
2023LD-000061- 0005900001	Compra de máquinas chapeadoras para el Registro Nacional	Contrato	Brindar mantenimiento a las zonas verdes de la institución, cortando el césped cuando se requiera.
2023LD-000062- 0005900001	Compra e instalación de espejos de seguridad convexos	Contrato	Mejorar la visibilidad en puntos donde es limitada, permitir constantes vigilancias en lugares con curvas o esquinas de las edificaciones. Considerando las dimensiones de la sede central del Registro Nacional y como resultado de los recorridos con los oficiales de seguridad se determinó que hay lugares a los cuales se les brindaría más seguridad y vigilancia con la instalación de un espejo convexo.
2023LD-000063- 0005900001	Compra de baterías de 12 voltios 7Ah Fub1270 para respaldo de fuentes de poder	Contrato	Las baterías corresponderán a un respaldo de suministro de energía eléctrica para las fuentes de poder de los gabinetes, lo cual permitirá garantizar la continuidad y funcionamiento de ese dispositivo, para que no se vea afectado el sistema de seguridad electrónica de la institución. Las baterías remplazarán las actuales que han cumplido su vida útil.
2023LD-000064- 0005900001	Compra de 2 Georreceptores	Contrato	Realizar las labores propias de la Dirección del Registro Inmobiliario (DRI) respecto a la

Número de contratación	Descripción	Estado actual	Justificación
			atención de solicitudes de levantamientos de propiedades del Estado, así como la declaración de zonas catastradas (donde los predios se encuentran debidamente georreferenciados), se debe de garantizar la mejor precisión de equipos GNSS en situaciones relacionadas a expedientes administrativos, apelaciones, verificación de linderos, levantamientos de vías, ya que esta información tomada de campo formará parte de las resoluciones de cada caso, en donde se garantiza primeramente, la continuidad de los servicios y equipos del Departamento Catastral Técnico de la DRI, así también una metodología y exactitud acordes con las tolerancias catastrales con que trabaja la DRI.
2023LD-000065- 0005900001	Compra de discos duros 4 TB Interno 3.5 "SATA 6 Gb/s 7200 rpm búfer: 256 MB	Contrato	Asegurar la continuidad del Sistema Integrado de Seguridad Electrónica con que cuenta el Registro Nacional. Como parte de este sistema está el CCTV, el cual cuenta con 5 servidores de almacenamiento de videos que datan de más de 5 años de antigüedad y que han estado funcionando ininterrumpidamente. Considerando todo este tiempo en el cual los grabadores no han cesado su función ha ocasionado que algunos de los discos duros hayan dejado de trabajar y que otros estén próximos a dejar de funcionar, por lo que previniendo es que se requiere de estos dispositivos y así asegurar que los grabadores de video sigan cumpliendo satisfactoriamente.
2023LD-000066- 0005900001	Mantenimiento de portones	Contrato	Mantener los portones en óptimas condiciones, debido al uso constante sufren mucho deterioro, los mismos se encuentran ubicados en áreas críticas en donde se recibe y almacenan suministros.
2023LD-000067- 0005900001	Compra e instalación física de terminales para marcas de asistencia con reloj en display, para tarjeta y huella digital	Contrato	Entre los componentes electrónicos del Sistema de Control de Asistencia se ubican 17 marcadores o lectores de huella, incluidos los de las 6 sedes regionales. De estos 17 lectores se requiere la sustitución de 8 que son los de más antigüedad pues superan más de 10 años de funcionamiento, lo cual se podría decir que han superado su ciclo de vida útil y que en cualquier momento pueden fallar, por lo que es conveniente la sustitución y así garantizarse el excelente funcionamiento de este sistema de asistencia.
2023LD-000068- 0005900001	Servicio de plan celular pospago con dispositivo incluido	Contrato	El Subproceso de Tesorería del Departamento Financiero del Registro Nacional, requiere contar con un plan de telefonía celular con dispositivo incluido, dicho dispositivo celular se asociaría a la

Número de contratación	Descripción	Estado actual	Justificación
			cuenta autorizada del Fondo Fijo de Caja Chica institucional, esto para que dicho Subproceso lo pueda utilizar en las gestiones de la caja chica, con la implementación del SINPE, como el medio electrónico para sustituir el uso del efectivo. Con esta implementación el Registro Nacional estaría siendo parte del programa denominado por el Banco Central de Costa Rica como "PROGRAMA L" y se estaría certificando como una entidad libre de efectivo.
2023LD-000069- 0005900001	Compra de cámaras digitales	Contrato	Dotar al Departamento de Proyección Institucional, con equipo de grabación de alta tecnología, y a su vez, garantizar la calidad de los productos de comunicación institucionales.

Tabla 54 Procesos de licitación mayor

Tabla 34 110ccs0s	ac nercación may	J 1	
Número de contratación	Descripción	Estado actual	Justificación
2023LY-000001- 0005900001	Servicio de soporte y mantenimiento correctivo y adaptativo del Sistema de Bienes Inmuebles (SIRE)	Contrato	Dar soporte, mantenimiento correctivo y adaptativo al sistema para garantizar la funcionalidad del Sistema Registral, el cual hace posible la publicidad registral, la inscripción de bienes inmueble e hipotecas. La utilización de este sistema permite a los registradores involucrados, lograr evaluar cada documento o escritura en un tiempo estipulado, utilizando una serie de validaciones que le permita minimizar los errores más relevantes.
2023LY-000002- 0005900001	Renovación de licenciamiento Oracle	Contrato	Tener la plataforma actualizada, ejecutando mejoras, corrigiendo errores y de forma segura. En la plataforma Oracle del Registro se ejecutan sistemas tales como: Sistema SIP, Sistema Epower, Sistema Administrativo Financiero (SIFA), Sistema de Marcas de Ganado (SIMAGA), Sistema de Garantías Inmobiliarias (SGAM), Sistema de Bienes Muebles (SBM), Sistema de Bienes Inmuebles (SIRE), Portal de Servicios Digitales, Sistema de Personas Jurídicas (SPJ), Sistema Inmobiliario (SIRI), Sistema de Placas, Web Services de la APT, entre otros; además de los ambientes de Desarrollo y Pruebas y los ambientes de Replicación Internos de dichos sistemas
2023LY-000003- 0005900001	Contratación del mantenimiento del sistema de información del Registro Inmobiliario (SIRI)	Contrato	Garantizar el funcionamiento óptimo del Sistema de Información del Registro Inmobiliario del Registro Nacional, el cual es una de las herramientas primordiales en el ejercicio de la calificación catastral registral, brindar información actualizada para la publicidad

Número de contratación	Descripción	Estado actual	Justificación
			catastral a través de los certificadores, mantener un servicio eficiente y ágil para las funciones diarias de los funcionarios del Registro Inmobiliario y garantizar la confiabilidad de la información por medio de las consultas que se brindan al público en general.
2023LY-000004- 0005900001	Soporte técnico actualización y mantenimiento de licencias Arcgis	Contrato	Dar continuidad al soporte técnico, actualización y mantenimiento de licencias ArcGIS que poseen las Direcciones del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y la Dirección del Registro Inmobiliario (RI) del Registro Nacional.
2023LY-000005- 0005900001	Servicios de Topografía para la actualización, mantenimiento y conformación del Mapa Catastral	Contrato	La conformación del Mapa Catastral se ha realizado mediante tres contrataciones públicas a saber: Levantamiento Catastral, Control de Calidad del Levantamiento y Actualización y Mantenimiento del Mapa Catastral; esta última contratación finalizó en octubre del 2023, por lo que es necesario promover esta nueva contratación de Actualización y Mantenimiento del Mapa Catarral, para continuar con el mantenimiento de los distritos en administración existentes y oficializar los nuevos hasta culminar la Obra Catastral.

Tabla 55 Procedimientos por excepción:

rabia 33 Frocedimientos por excepción.				
Número de contratación	Descripción	Estado actual	Justificación	
2023PX-000001- 0005900001	Curso Reglamento a la Ley General de Contratación Pública	Contrato	Dotar de mayores conocimientos a los funcionarios, a fin de mejorar el desarrollo de las labores diarias, para lograr así una atención pronta y oportuna a los clientes internos y externos.	
2023PX-000002- 0005900001	Curso Ley General de Contratación Pública	Contrato	Dotar de mayores conocimientos a los funcionarios, a fin de mejorar el desarrollo de las labores diarias, para lograr así una atención pronta y oportuna a los clientes internos y externos.	
2023PX-000003- 0005900001	Soporte y mantenimiento del software de administración de las estaciones GNSS del Registro Nacional	Contrato	El soporte y mantenimiento del software de administración de las estaciones GNSS del Registro Nacional debe realizarse ya que el Registro Nacional cuenta con la Licencia perpetua del software, pero sin mantenimiento y soporte pierde la posibilidad de recibir actualizaciones. Debido a que el proceso de mantenimiento requiere de un conocimiento especializado y debidamente acreditado se hace necesario promover el proceso de contratación por oferente único.	
2023PX-000004- 0005900001	Mantenimiento y calibración de nivel	Contrato	El mantenimiento y calibración de nivel marca LEICA, modelo Sprinter y sus miras	

Número de contratación	Descripción	Estado actual	Justificación
	Leica Sprinter		estadimétricas debe realizarse ya que el equipo ha demostrado a lo largo de los años gran precisión y ha permitido alcanzar el cumplimiento de las funciones. Debido a que el proceso de mantenimiento requiere de un conocimiento especializado y debidamente acreditado se hace necesario promover el proceso de contratación por oferente único.
2023PX-000005- 0005900001	Capacitación: Seguridad de la Información basado en ISO27001: 2022 -Diseño, Implementación y Gestión de Activos	Contrato	Obtener conocimiento de este curso para las actividades que se realizan en el Departamento de Aseguramiento de la Información de la Dirección de Informática.
2023PX-000007- 0005900001	Curso redacción de Resoluciones Administrativas	Contrato	Dotar de mayores conocimientos a los funcionarios, a fin de mejorar el desarrollo de las labores diarias, para lograr así una atención pronta y oportuna a los clientes internos y externos.
2023PX-000008- 0005900001	Capacitación: Aseguramiento de calidad en entornos ágiles, Gestión de requerimientos funcionales y no funcionales para el negocio en proyectos de software	Contrato	Se está elaborando una metodología ágil con SCRUM y el curso aporta conocimiento para el desarrollo de esta, además resulta necesario capacitar a los usuarios en el levantamiento de requerimientos utilizando entornos ágiles, para estar preparados para esa labor.
2023PX-000009- 0005900001	Capacitación básica en WordPress	Contrato	El CMS (WordPress) y otras herramientas de opensource permiten asegurar el rediseño y la integración del Portal de Servicios Digitales del Registro Nacional implementando las mejores prácticas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los servicios brindados.
2023PX-000010- 0005900001	Capacitación: Auditoría de Seguridad Informática en Aplicaciones Móviles Android	Contrato	Resulta necesario obtener conocimientos de este curso para las actividades que se realizan en el Departamento de Aseguramiento de la Información de la Dirección de Informática.
2023PX-000011- 0005900001	Curso Factores Psicosociales: evaluación, intervención y plan de acción	Contrato	Dotar de mayores conocimientos a los funcionarios, a fin de mejorar el desarrollo de las labores diarias, para lograr así una atención pronta y oportuna a los clientes internos y externos.
2023PX-000012- 0005900001	Curso La subsanación en el	Contrato	Participar de la capacitación permitirá realizar consultas y evacuar dudas referentes al tema de

Número de contratación	Descripción	Estado actual	Justificación
contratación	nuevo régimen de Contratación Pública	actual	subsanes del nuevo marco jurídico, además de optimizar las decisiones que se requiera tomar en el desempeño de sus funciones.
2023PX-000013- 0005900001	Capacitación: Laboratorio de seguridad cibernética Hacking Ético y/o Pentesting Nivel uno (Iniciación - Intermedio)	Contrato	Conocer diferentes técnicas, estratégicas y mejores prácticas de seguridad, que se deben tomar en cuenta dentro de un proceso de aseguramiento de la información. Lo cual permitirá detectar fallas de seguridad que se pudieran presentar (teniendo un punto de vista del delincuente cibernético) lo cual resulta de gran interés para el trabajo en el Departamento de Aseguramiento de la Información.
2023PX-000016- 0005900001	Curso XXXII Jornada de Derecho Notarial 2023	Contrato	Dotar de mayores conocimientos a los funcionarios, a fin de mejorar el desarrollo de las labores diarias, para lograr así una atención pronta y oportuna a los clientes internos y externos.
2023PX-000017- 0005900001	Curso El pliego de condiciones en la nueva Ley General de Contratación Pública	Contrato	Dotar de mayores conocimientos a fin de mejorar el desempeño de las labores diarias.
2023PX-000018- 0005900001	Curso La investigación y la prueba para el procedimiento administrativo de Ley General de la Administración Pública	Contrato	Dotar de mayores conocimientos a los funcionarios, a fin de mejorar el desarrollo de las labores diarias, para lograr así una atención pronta y oportuna a los clientes internos y externos.
2023PX-000019- 0005900001	Curso Power Bi, nivel 3 Data Analysis Expressions - DAX	Contrato	Dotar de mayores conocimientos a los funcionarios, a fin de mejorar el desarrollo de las labores diarias, para lograr así una atención pronta y oportuna a los clientes internos y externos.
2023PX-000023- 0005900001	Curso Reajuste de precios en los contratos de bienes y servicios	Contrato	Dotar de mayores conocimientos a los funcionarios, a fin de mejorar el desarrollo de las labores diarias, para lograr así una atención pronta y oportuna a los clientes internos y externos.
2023PX-000024- 0005900001	Curso de Jurisprudencia en Contratación Pública	Contrato	Dotar de mayores conocimientos a los funcionarios, a fin de mejorar el desarrollo de las labores diarias, para lograr así una atención pronta y oportuna a los clientes internos y externo
2023PX-000025- 0005900001	Curso Contratación Pública para Principiantes	Contrato	Dotar de conocimientos con el fin de mejorar el desarrollo de las labores diarias.
2023PX-000027-	Curso Defensas	Contrato	Dotar de mayores conocimientos a los

Número de contratación	Descripción	Estado actual	Justificación
0005900001	previas y recursos en el Contencioso Administrativo		funcionarios, a fin de mejorar el desarrollo de las labores diarias, para lograr así una atención pronta y oportuna a los clientes internos y externos.

2.5.4 Procesos o Demandas Judiciales Enfrentadas o Promovidas

Entre las funciones a ejecutar por parte del Departamento de Asesoría Jurídica está la atención de los procesos judiciales en los que intervenga la Institución o la Junta Administrativa del Registro Nacional. En el 2023 se recibieron un total de **27** procesos judiciales nuevos, que se sumaron a los expedientes activos tramitados por el Departamento, generando aproximadamente doscientas tareas a los asesores, que también conllevaron la atención de **88** audiencias.

Los procesos más comunes en el Departamento versan sobre inexactitudes registrales, nulidad de actos administrativos, y solicitud de indemnizaciones, entre otros; que están directamente relacionados con las funciones de la Institución. Además, se atendieron 6 recursos de amparo.

Tabla 56 Registro Nacional Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas

Número de expediente	Actor	Motivo de la demanda	Fecha de ingreso	Monto
22-000271-0297-CI	LESLY MARISOL BONILLA ARIAS	DAÑOS Y PERJUICIOS	8/2/2022	¢5.000.000,00
23-000408-1027-CA	SERVICIOS QUINIENTOS SEIS GO LTDA	DAÑOS Y PERJUICIOS	21/2/2023	INESTIMABLE
22-006784-1027-CA	CARNITA T S.A.	DAÑOS Y PERJUICIOS	21/2/2023	# 30 000 000,00
23-001520-1027-CA	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN	DAÑOS Y PERJUICIOS	29/3/2023	¢264.249032,00
22-002256-1027-CA	ANA MARÍA NOREÑA SALAZAR	DAÑOS Y PERJUICIOS	19/4/2023	¢150.000.000,00
23-000066-1027-CA	YAMILETH DEL ROSARIO HIDALGO SEGURA		21/2/2023	INESTIMABLE
23-001643-1027-CA	JORGE ANDRES ROJAS ZUÑIGA	AMPARO DE LEGALIDAD	9/5/2023	INESTIMABLE
23-002271-1027-CA	INCYTE HOLDINGS CORPORATION	NULIDAD	22/5/2023	INESTIMABLE
22-005560-1027-CA	JULIO CESAR	NULIDAD	22/5/2023	INESTIMABLE

Número de expediente	Actor	Motivo de la demanda	Fecha de ingreso	Monto
	CASTRO HERNANDEZ			
23-001934-1027-CA	ERICKA MARÍA ESQUIVEL VILLALOBOS	DAÑOS Y PERJUICIOS / NULIDAD	22/5/2023	# 5 000 000,00
23-000010-1028-CA	Marth Elena López gamez	NULIDAD	31/5/2023	# 40 000 000,00
23-002100-1027-CA	ETERNA S.A.	NULIDAD	14/6/2023	Ø 5 000 000,00
23-002059-1027-CA	SEBASTIAN DAVID VARGAS ROLDÁN	NULIDAD	20/7/2023	# 50 000 000,00
22-006940-1027-CA	ARMABLOQUE SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN HCCP	DAÑOS Y PERJUICIOS / NULIDAD	28/6/2023	# 20 000 000,00
23-001881-1027-CA	COLOR VISIÓN	NULIDAD	20/7/2023	INESTIMABLE
23-002840-1027	DESARROLLOS PLATINOS D.P S.A.	NULIDAD	1/8/2023	INESTIMABLE
22-004107-1027-CA	FINCA ALSACIA S.A.	DAÑOS Y PERJUICIOS / NULIDAD	6/9/2023	¢3,000,000.00
23-005038-1027-CA	CLAUDIO DONATO LÓPEZ	NULIDAD	25/09/2023	₡ 500 000,00
23-003944-1027-CA	COOPERATIVA AGRICOLA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS MULTIPLES EL GENERAL R.S.L.	NULIDAD	16/10/2023	₡ 399 343 000,00
23-002964-1027-CA	AUTECO MOBILITY S.A. S	NULIDAD	28/11/2023	INESTIMABLE
23-002214-1027-CA	RESIDENCIAL LOMA REAL DE ORIAS S.A.	DAÑOS Y PERJUICIOS / NULIDAD	13/12/2023	# 19 000 000,00
23-006711-1027-CA	DAN-GUN S.A Y OTRO	NULIDAD	13/12/2023	INESTIMABLE
23-005625-1027-CA	SARA EMILIA	NULIDAD	13/12/2023	INESTIMABLE
22-001587-1027-CA	CORPORACIÓN SETHJI S.A E INVERSIONES SAN MIGUEL SMD S.A.	INSCRIBIR / DAÑOS Y PERJUICIOS	13/12/2023	INESTIMABLE

Amparos:

	,pa			
Número de expediente		Actor	Fecha de notificación	
23-002560-0007-CO		MARCELA BARBOZA LEITÓN	21/2/2023	
	23-008758-0007-CO	GUISELLE SOLORZANO GUILLEN	24/4/2023	
	23-011808-007-CO	MANUEL ENRIQUE VENTURA RODRÍGUEZ	19/6/2023	

Número de expediente	Actor	Fecha de notificación
23-011760-0007-CO	JAIME EDUARDO LÓPEZ JIMÉNEZ	3/7/2023
23-016775-00074-CO	MARÍA JERSANY MONTOYA BARBOZA	27/7/2023
23-019139-0007-CO	XAVIER ALONSO LEE RAMÍREZ	15/8/2023

Laborales:

Número de expediente	Actor	Fecha de notificación
23-000609-0173-LA	ANA PATRICIA ROJAS ÁVILA	10/11/2023
23-001909-1178-LA	ERICKA PATRICIA FALLAS GARRO	29/11/2023
23-002271-0166-LA	FABIOLA VARELA MATA	09/1/2024

2.5.5 Viajes Realizados por Jerarcas Institucionales y Directores de Departamentos.

Durante el 2023 no se realizó ningún viaje con recursos institucionales; los viajes que se detallan fueron asumidos en su totalidad por las entidades organizadoras:

Tabla 57 Registro Nacional, Viajes Realizados por Jerarcas Institucionales

	, ,	•	
Cargo	Fecha	Destino	Financiado por:
Directora Registro de Propiedad Intelectual	Del 27 al 31 de mayo de 2023	Portugal	OMPI e Instituto Portugués de la Propiedad Industrial
Directora Registro de Propiedad Intelectual	Del 10 al 17 de junio de 2023	Brasil	OMPI y Ministerio de Cultura de Brasil
Director General	Del 04 al 15 de julio de 2023	Suiza	OMPI
Directora a.i Instituto Geográfico Nacional	Del 16 al 20 de octubre de 2023	Chile	CEPAL
Director General	Del 21 al 28 de octubre de 2023	Suiza	Oficina Europea de Patentes
Director Registro Inmobiliario	29noviembre al 1 de diciembre 2023	Colombia	Instituto Geográfico de Colombia, Dirección General de Geografía y Medio Ambiente de México y Organización de Estados Americanos

2.6 Limitaciones u Obstáculos Encontrados.

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "**f)** Limitaciones u obstáculos encontrados.". A continuación, se desglosa dicha información para el Registro Nacional de la Propiedad

Durante el año 2023 el Registro Nacional los principales retos durante la gestión fueron el límite presupuestario para la atención de las necesidades institucionales y la fluctuación en el tipo de cambio del dólar; la atención de las altas cargas de trabajo y cumplimiento de

plazos legales, principalmente en el área registral; y la reactivación de las contrataciones para completar el 100% del Proyecto del Mapa Catastral

2.6.1 Medidas Correctivas Implementadas

- **a)** Límite presupuestario para la atención de las necesidades institucionales y fluctuación del tipo de cambio del dólar:
- Se realizó un monitoreo constante del presupuesto institucional, realizando las modificaciones internas y modificaciones presupuestarias oportunas para cumplir con los objetivos y compromisos institucionales.
- Se mantuvo un monitoreo mensual del tipo de cambio ajustando la proyección y trasladando el diferencial cambiario a las partidas presupuestarias que lo requirieran.
- Se priorizó la implementación de servicios digitales de alto impacto para el usuario y con poco costo financiero.
- Se realizaron campañas de ahorro en servicios públicos y de telecomunicaciones.
- **b)** Atención de las altas cargas de trabajo y cumplimiento de plazos legales:
- Se fortaleció la modalidad de teletrabajo aumentando la cantidad de personas funcionarias y cantidad de días de teletrabajo por semana.
- Se realizaron mejoras en los sistemas informáticos para disminuir los tiempos de anotación y calificación de documentos.
- Se realizaron un total de 5 estudios de reorganización:
- Reorganización parcial del Instituto Geográfico Nacional, en el cual se crean dos Departamentos Geodesia y Geofísica y el Departamento de Geografía y Geomática aprobado con el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0356-2023 del 1º de marzo del 2023.
- Supresión del Departamento de Servicios de la Dirección de Propiedad Intelectual y se traslada como Subproceso de Recepción y Notificación de Propiedad Intelectual en el Departamento de Recepción y entrega de la Dirección de servicios, aprobado con el oficio MIDEPLAN-DM-OF-O954-2023, del 30 de mayo del 2023.
- Fusión del Departamento de Infraestructura Física con el Departamento de Servicios Generales aprobado con el oficio MIDEPLAN-DM-OF-1357-2023, del 10 de agosto del 2023.
- Propuesta ocupacional del Departamento Técnico del Registro Inmobiliario y creación del Grupo de Registradores Nº6, comunicado por oficio de la Dirección General, DGL-1028-2023, del 11 de noviembre del 2023.
- Propuesta de Reorganización funcional y ocupacional de la Asesoría Jurídica, comunicado con el oficio DGL-UDE-0084-2023, del 22 de junio del 2023.
- Se realizó un total de 13 Estudios de Cargas de trabajo:

- Estudio de cargas de trabajo en Certificaciones literales.
- Estudio de cargas de trabajo en Normalización Técnica de la dirección de Personas Jurídicas.
- Estudio de cargas de trabajo en Normalización Técnica de la Dirección de Bienes Muebles.
- Estudio de cargas de trabajo de la Asesoría Legal de Bienes Muebles.
- Estudio de cargas de trabajo de Sedes Regionales Pérez Zeledón y Alajuela de la Dirección de Servicios.
- Estudio de cargas de trabajo en el Departamento de Servicios de la Dirección Propiedad Intelectual.
- Estudio de cargas en el Departamento Registral de Propiedad Intelectual.
- Actualizaciones estudio de Cargas de Trabajo en el Depto. Servicios de PI y Dirección de Propiedad Intelectual.
- Actualización estudio de Cargas de Trabajo en el Depto. Servicios de PI y Dirección de Propiedad Intelectual.
- Actualización del estudio de cargas de trabajo en Sedes Regionales.
- Actualización del estudio de cargas de trabajo, Jefatura del Departamento de Financiero de la Dirección Administrativa.
- Actualización del estudio de cargas de Asesoría Legal de Personas Jurídicas.
- Actualización del estudio de cargas de certificaciones de PADI y Placas.
- Se redactaron y remitieron al Despacho del Señor ministro de Justicia y Paz un total de 3 proyectos de Ley para lograr una mayor eficiencia del proceso registral, a saber:
- Reforma del art. 3 de la Ley de Aranceles:
- Reforma a la Ley 9602 sobre SEGURIDAD REGISTRAL INMOBILIARIA".
- Reforma a la LEY N.º 9428 IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS"
- c) Reactivación de las contrataciones para completar el 100% del Proyecto del Mapa Catastral
- Se realizaron reuniones con el órgano fiscalizador y equipo de trabajo de cada licitación.
- Se realizaron reuniones con los representantes de las empresas adjudicatarias
- Se realizaron reuniones con representantes de diversos ministerios, instituciones del gobierno central y diputados de la Asamblea Legislativa.

2.6.2 Resultados obtenidos

- **a)** Límite presupuestario para la atención de las necesidades institucionales y fluctuación del tipo de cambio del dólar:
- Se logró una ejecución presupuestaria del 93.52%.
- Se digitalizó el título de propiedad digital, disminuyendo el costo operativo y la

- necesidad de intervención de funcionarios para la entrega el título impreso.
- Se disminuyeron significativamente los costos en la facturación de los servicios públicos.
- Se logró el cumplimiento de los compromisos institucionales.
- **b)** Atención de las altas cargas de trabajo y cumplimiento de plazos legales:
- Con el fortalecimiento de la modalidad de teletrabajo se aumentó la productividad y mejoró el clima laboral.
- Las mejoras implementadas en los sistemas informáticos disminuyeron significativamente los tiempos de anotación y calificación de documentos.
- Producto de la reorganizaciones y estudios de cargas de trabajo, se logró el traslado de recurso humano a las áreas que presentaban mayores cargas de trabajo lo que impactó positivamente en la disminución de estas.
- Se crearon grupos de registradores de documentos expeditos en los registros de Bienes Muebles y Personas Jurídicas, con un perfil de profesionales 1; con lo cual se logró la redistribución del reparto en documentos, disminuyendo la carga de trabajo en dichos registros.
- Se logró una mayor agilidad y precisión en la calificación de los documentos tanto sencillos como complejos.
- Se culminó el proceso de revisión de las iniciativas legislativas por parte del Ministerio de la Presidencia (Reforma del art. 3 de la Ley de Aranceles, Reforma a la Ley 9602 - sobre SEGURIDAD REGISTRAL INMOBILIARIA" y Reforma a la LEY N.º 9428 - IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS.
- c) Reactivación de las contrataciones para completar el 100% del Proyecto del Mapa Catastral
- Se logró inyectar mayor contenido presupuestario a las contrataciones.
- Se reactivó el trabajo de las empresas contratadas.
- Se amplió el plazo de las contrataciones a efectos de terminar el 100% del Mapa Catastral en el primer semestre del año 2026.

2.7 Visualización de Retos, Objetivos e Inversiones

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas Nº 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "g) Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazos, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional". A continuación, se desglosa dicha información para el Registro Nacional de la Propiedad

a) Retos

- Aumentar los servicios digitales brindados en el portal web institucional.
- Fomentar la atención de consultas de los usuarios por medios virtuales.
- Cumplir con los Planes de Mejora Regulatoria para promover la revisión, actualización y depuración de los trámites, favoreciendo la prestación de servicios de calidad y la transparencia en la gestión institucional.
- Disponer de información confiable que permita la toma de decisiones relacionadas con los procesos de planificación territorial.
- Fomentar adecuadas prácticas ambientales, con el fin de mitigar los impactos negativos que destruyen el medio ambiente.
- Disminución de tiempos en servicios producto del uso de las tecnologías de información.

b) Objetivos Estratégicos

- Optimizar el proceso de registro e inscripción mediante la implementación de tecnologías seguras y modernas, garantizando la seguridad jurídica registral.
- Potenciar la función rectora en materia geoespacial mediante la generación de normas y directrices para la estandarización de la información geográfica apoyando la soberanía del país.
- Incrementar la virtualidad de los servicios registrales y geoespaciales facilitando la disposición y uso de la información de forma segura y accesible en beneficio de la persona usuaria, contribuyendo con el desarrollo sustentable del país.

Tabla 58 Registro Nacional, Proyectos Inversión Al 31 de diciembre 2023

Tabla 36 Registro Nacional, Froyectos Inversion Al 31 de diciembre 2023				
Proyecto Gasto Capital	Inversión			
Soporte y Mantenimiento de Licencias para Gestión de la Información Geoespacial del Registro Nacional	₡ 301 562 209,17			
Mantenimiento de la Infraestructura de Telecomunicaciones del Registro Nacional	₡ 115 407 893,21			
Sustitución de Equipos de Red del Registro Nacional	# 82 447 372,49			
Renovación, mantenimiento y soporte de soluciones registrales y administrativas del Registro Nacional	# 85 938 116,18			
Mantenimiento y Soporte de la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) del RN	# 267 883 764,34			
Renovación de Garantías, Soporte y Mantenimiento de la Infraestructura de Equipos Tecnológicos del RN	# 71 740 231,98			
Renovación, Mantenimiento y Soporte de las Soluciones de Seguridad Informática del Registro Nacional	# 255 258 520,33			
Sustitución de Equipos de Infraestructura Tecnológica del Registro Nacional	# 158 983 145,10			
Mantenimiento y Soporte del Licenciamiento para el Laboratorio de Análisis de Datos Geodinámicos del RN	# 2 166 074,39			
Actualización del Software y Licencia de Uso para la Plataforma de Administración de Seguridad Electrónica del RN	# 17 923 106,10			
Sustitución del Sistema de Supresión Agente Limpio para el Archivo Central	# 65 275 780,17			

Proyecto Gasto Capital	Inversión
del RN	
Renovación anual de licenciamiento Aranda Software para el RN	# 21 359 463,18
Renovación anual de licenciamiento de las herramientas para la gestión del Software Aplicativo en el RN	# 59 486 435,65
Renovación anual de licenciamiento de las herramientas de software para Base de Datos, Virtualización, Respaldos y Administración en el RN	49 0 367 912,89
Renovación de Licencias para la Autoría y Edición de Contenidos Virtuales en el RN	Ø6 000 000,00
Sustitución de equipo, mobiliario y componentes diversos del Registro Nacional, Región Central de Costa Rica	# 90 473 470,16
TOTAL	@ 2 092 273 495,34



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

3 Procuraduría General de la República

El jerarca Iván Vincenti Rojas, nombrado como Procurador General de la República según acuerdo segundo del artículo 5 de la Sesión Ordinaria N°44 del 8 de marzo de 2023 del Consejo de Gobierno y publicado en el Alcance N°86 a La Gaceta N°83 del 12 de mayo de 2023, ratificado según Acuerdo de la Asamblea Legislativa N°6966-22-23 en sesión ordinaria N°167, celebrada el 20 de abril de 2023 y publicado en La Gaceta N°84 del 15 de mayo de 2023, atendiendo el marco constitucional y legal vigente, presenta Informe Anual de Labores, año 2023, como parte del ciclo de rendición de cuentas vigente en nuestro país.

3.1 Objetivos Legales que le dan Origen y Fundamento

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "a) Objetivos legales que dan origen y fundamento a la respectiva entidad, órgano o sector". A continuación, se desglosa dicha información para la Procuraduría General de la República.

La Procuraduría General de la República (PGR) es una institución que con su accionar coadyuva al mantenimiento del Estado de Derecho en el país. Mediante Decreto–Ley N.º 40 del 2 de junio de 1948 fue creada como un centro jurídico para todos los asuntos que interesaran a la Administración Pública. Posteriormente, con la promulgación de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República N.º 6815 del 27 de setiembre de 1982 se le dota de independencia funcional y de criterio. Finalmente, la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia garantiza su independencia administrativa.

3.1.1 Reseña Histórica de la Institución

La Procuraduría General de la República fue creada mediante el Decreto-Ley nº 40 de 2 de junio de 1948, emitido por la Junta Fundadora de la Segunda República, presidida por José Figueres Ferrer. La Procuraduría General nació como una dependencia del Ministerio de Justicia. Se le asignaron funciones de Ministerio Público junto con las de centro superior consultivo y directivo en los asuntos de naturaleza administrativa, civil, criminal y de trabajo en que tuviese algún interés la Administración Pública. Asimismo, se le atribuyó la representación y defensa del Estado ante los Tribunales de Justicia. Como se ve, en ese momento se pretendía una centralización de los servicios jurídicos superiores que el Estado necesita. En 1967, durante la presidencia de José Joaquín Trejos Fernández, se publicó la Ley Orgánica, nº 3848 de 10 de enero, que amplío sus atribuciones y adscribió la institución a la Presidencia de la República.

Posteriormente, durante el mandato presidencial de Luis Alberto Monge Álvarez, se emitió la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República vigente nº 6815 de 27 de setiembre de 1982. Se define en ella, con claridad, la naturaleza jurídica y funciones

actuales. Entre sus disposiciones destaca su reubicación en el Ministerio de Justicia, pero como órgano de desconcentración de grado máximo. Su labor como Ministerio Público en materia penal prácticamente desaparece. Las últimas reformas a la Ley Orgánica permitieron la inclusión de la Procuraduría Ambiental y de la Zona Marítimo Terrestre en 1994, y otorgar un asidero legal al Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI), en 1997.

Finalmente en el año 2002 se reforma mediante Ley 8242 de la Creación de la Procuraduría de la Ética Pública, el inciso g) defender a los servidores del Estado cuando se siga causa penal contra ellos por actos o hechos en que participen en el cumplimiento de sus funciones y el inciso h) realizar las acciones administrativas necesarias para prevenir, detectar y erradicar la corrupción e incrementar la ética y la transparencia en la función pública, sin perjuicio de las competencias que la ley le otorga a la Contraloría General de la República, así como denunciar y acusar ante los tribunales de justicia a los funcionarios públicos y las personas privadas cuyo proceder exprese actos ilícitos vinculados con el ejercicio de su cargo o con ocasión de este, en las materias competencia de la Jurisdicción Penal de Hacienda y de la Función Pública, es adicionado del artículo 3 sobre las atribuciones.

3.1.2 Atribuciones

- a) Función Consultiva: está facultada para emitir informes, dictámenes, pronunciamientos y dar asesoría al Estado, entes descentralizados, organismos públicos y empresas públicas, en cuestiones jurídicas. Los dictámenes son de acatamiento obligatorio para la Administración.
- b) Representante legal del Estado: la representación judicial se ejerce en relación con todo proceso en contra del Estado.
- c) Asesor imparcial de la Sala Constitucional: brinda criterio técnico sobre admisibilidad y fondo, cuando la Sala consulta las Acciones de Inconstitucionalidad presentadas por la ciudadanía.
- d) Agrario ambiental: protege los derechos del Estado en áreas de Patrimonio Natural, Zona Marítimo Terrestre, zonas fronterizas y el dominio público.
- e) Ética Pública: recibe, investiga y da seguimiento a denuncias por supuestos actos de corrupción, en los que estén vinculados funcionarios públicos y personas privadas.
- f) Notaría del Estado: formaliza todos los actos y contratos que requieran escritura pública.
- g) Capacitación: a funcionarios públicos sobre temas relacionados con sus funciones.
- h) Sistema Nacional de Legislación vigente (SINALEVI): Mantiene en constante actualización el sistema informatizado con la normativa general de la República, con el objetivo de brindar seguridad jurídica y ser consultado por los operadores jurídicos públicos y privados, en forma local o telemática.

3.1.3 Marco Estratégico

3.1.3.1 Misión

"Somos el órgano de la Administración Pública que desarrolla funciones jurídicas en materia asesora, consultiva, litigiosa, notarial, investigadora, informativa y preventiva para la defensa del Estado de Derecho, resguardar los intereses del Estado, proteger el medio ambiente, promover la probidad en el ejercicio de la función pública, garantizar la seguridad jurídica y el respeto al principio de legalidad, en pro del buen y eficiente funcionamiento de la Administración Pública y en beneficio de la sociedad costarricense."

3.1.3.2 Visión

"Ser una institución generadora de valor público, inclusiva, paritaria, innovadora, con sensibilidad ambiental, que ejecute sus funciones con eficiencia, excelencia, probidad y transparencia, en resguardo del interés público. Aspiramos a tener asiento constitucional, coadyuvar al mejoramiento de la gestión pública y la modernización del Estado y posicionarnos en la colectividad como un órgano indispensable en la institucionalidad del país"

3.1.3.3 Objetivos estratégicos

- Gestionar y atender de forma profesional, competente, oportuna, eficiente y eficaz los procesos judiciales, actos notariales, información jurídica y demás asuntos propios de nuestra función.
- Ofrecer asesoría técnica jurídica objetiva, diligente, eficiente y útil a la Administración activa, la Asamblea Legislativa y la Sala Constitucional en el ejercicio de sus competencias.
- Diseñar e implementar acciones integrales y coordinadas para prevenir y combatir la corrupción e incrementar la ética y la transparencia en la función pública.
- Optimizar los recursos asignados para el cumplimiento de las funciones institucionales de manera eficiente y eficaz.
- Apoyar la gestión institucional mediante el uso de las Tecnologías de Información para coadyuvar en la modernización del Estado.

3.1.3.4 Valores

- a) Compromiso (enfoque humano): sentimiento de pertenencia y lealtad, con vocación de servicio orientada a cumplir la misión para alcanzar la satisfacción del interés público.
- b) Integridad (enfoque humano): conducta con alto estándar de ética pública y probidad en el ejercicio de las funciones asignadas.
- c) Excelencia (enfoque laboral): ejecutar nuestras labores con eficiencia, eficacia para garantizar la satisfacción del interés público.

- d) Innovación (enfoque laboral): capacidad de generar valor público, mediante nuevas formas y procesos, para cumplir nuestras funciones.
- e) Conciencia ambiental (enfoque mixto): prácticas institucionales amigables con el ambiente, para su protección, conservación y mejora.

3.2 Recursos Financieros, Humanos y Materiales

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "b) Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución". A continuación, se desglosa dicha información para la Procuraduría General de la República.

Para el año 2023, a nivel institucional se logró una ejecución del 94,22 %, detalle que se muestra a continuación:

Tabla 59 Presupuesto aprobado y ejecutado 2023

	2023			
Partida Objeto del Gasto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final 2/	Presupuesto Ejecutado 3/	Nivel de Ejecución
PRESUPUESTO TOTAL	11,807.50	11,679.35	10,715.84	91.75%
Recurso Externo	-	-	-	-
Recurso Interno	11,807.50	11,679.35	10,715. 84	91.75%
Remuneraciones	10,036.44	9,878.66	9,267.22	93.81%
Servicios	1,092.72	1,099.72	888.10	80.76%
Materiales y Suministros	25.30	25.30	16.18	63.94%
Intereses	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-
Bienes Duraderos	333.58	333.58	290.84	87.19%
Transferencias Corrientes	319.46	342.09	253.50	74.10%
Transferencias de Capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (2023) y Módulo Presupuestario de Poderes (Liquidación 2023).

Para el cumplimiento de las funciones encomendadas por Ley, a la Procuraduría General de la República (PGR) se le asigna un presupuesto anual, por medio de los programas presupuestarios: 788 Actividades Comunes a la Defensa del Estado - Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción, 791 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público y 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción. A continuación, presentamos el detalle por programa:

Tabla 60 Ejecución de presupuesto por centro gestor

Centro gestor	Presupuesto actual ^{//}	Presupuesto ejecutado ^{/2}	Porcentaje de ejecución ^{/3}
788 00 Actividades Comunes a la Defensa del Estado Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	2.817,13	2.404,15	85,34%
791 00 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público	7.845,88	7.363,36	93,85%
793 00 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	1.016,34	948,33	93,31%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

La Procuraduría General de la República no requirió de presupuestos extraordinarios para solicitar recursos adicionales; los ajustes realizados mediante Modificaciones Presupuestarias en su mayoría tuvieron como propósito atender requerimientos relacionados con Remuneraciones, siendo que solo el 35,00% de los recursos que fueron incluidos en estas modificaciones, correspondió a ajustes en el Gasto Operativo por lo que la incidencia en la programación fue mínima. Por otra parte, el rebajo efectuado en cumplimiento de la Norma Presupuestaria número 10 referente a los remanentes por plazas vacantes del primer semestre 2023, representó únicamente el 1,00% de la apropiación presupuestaria, por lo tanto, tampoco impactó significativamente el nivel de ejecución obtenido.

El centro gestor 788 00, registró un nivel de ejecución del 85,34%; siendo la partida 0-Remuneraciones la de mayor peso relativo en este programa con un 46,11% del total del presupuesto asignado, muestra un nivel de ejecución del 88,19% debido a las vacantes que se registraron en el segundo semestre y los nuevos nombramientos efectuados en la modalidad de Salario Global. Una de las mayores limitantes fue la restricción establecida en la Norma presupuestaria número 10 relacionada con la limitante para utilizar las plazas vacantes de forma inmediata.

La segunda partida en peso relativo es la 1. Servicios, la cual representa un 37,93% del presupuesto autorizado y muestra una ejecución del 82,82%, motivado principalmente por el efecto en la disminución del tipo de cambio respecto a la base utilizada en la etapa de formulación presupuestaria, lo que provocó disponibles presupuestarios en los contratos vigentes pactados en dólares, además, debido a la restricción establecida en la norma presupuestaria número 1, la cual impedía el movimiento expedito de recursos sobrantes a otra partida presupuestaria.

La tercera partida en importancia relativa es la 5. Bienes Duraderos con un peso del 11,84% y un nivel de ejecución del 87,19%. En este caso el principal factor que afectó también tiene relación con la disminución en el tipo de cambio y el consecuente efecto sobre los precios de algunos materiales de construcción que provocó que los trabajos de mejoras resultaran con un valor inferior al proyectado.

La siguiente partida es la 6. Transferencias Corrientes 3,22% y un nivel de ejecución del

73,36%. La previsión efectuada para el pago de prestaciones legales se ejecutó por debajo de lo esperado, así como, la previsión para pago de subsidio por incapacidad y el rubro de indemnizaciones, aspectos que se encuentran fuera del control institucional.

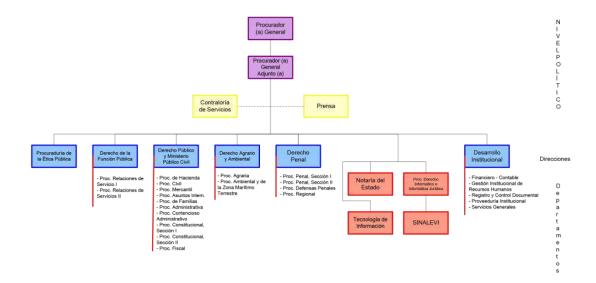
Por último, la partida 2. Materiales y Suministros que representa menos del 1,00% del presupuesto del Programa 788, registra una ejecución del 63,94%. Debido a su peso relativo, la ejecución de esta partida no tiene un efecto predominante en el resultado total de la ejecución. Como principal factor que incide en este resultado se tiene un efecto provocado por el teletrabajo, durante estos últimos años, en la Institución ha predominado esta modalidad de trabajo, como consecuencia se evidencia una significativa disminución en la rotación del inventario de materiales de oficina que se mantiene en el Almacén de Suministros; también, se mantiene una baja demanda de algunos insumos de mantenimiento de edificios, tales como fluorescentes, balastros, llaves de paso, entre otros, lo que ha generado un ahorro en esta partida presupuestaria, además, se han enfrentado algunas dificultades como parte del proceso de adaptación a la nueva normativa que rige los procesos de contratación pública.

3.3 Estructura Organizacional

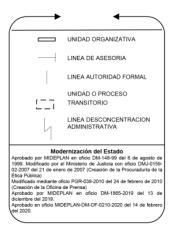
Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "c) El organigrama institucional vigente, que contendrá una descripción de las diferentes áreas de trabajo y un recuento del número de funcionarios, así como su clase (clasificación de puestos) y salarios brutos". A continuación, se desglosa dicha información para la Procuraduría General de la República.

3.3.1 Organigrama Institucional Vigente









3.3.2 Descripción de las Diferentes Unidades de Trabajo

La PGR está conformada por diversas áreas que ejecutan a profundidad cada una de las competencias anteriormente mencionadas, las cuales se denominan:

- a) Dirección de Derecho Público.
- b) Dirección de Derecho de la Función Pública.
- c) Dirección de Derecho Penal.
- d) Dirección de la Ética Pública.

- e) Dirección de Derecho Agrario y Ambiental.
- f) Dirección de Desarrollo Institucional
- g) Departamento de Notaría del Estado.
- h) SINALEVI: se encarga de incluir y analizar la normativa de aplicación general que emite el Estado, sus instituciones y demás entes públicos, para lo cual integra en una sola plataforma de consulta, todas las leyes, reglamentos, directrices y decretos ejecutivos existentes y los pone a disposición del Estado y el público en general en consulta directa o remota.
- i) Centro de Documentación: Atiende las necesidades de información bibliográfica sobre temas relacionados con Derecho (libros, revistas, diccionarios, gacetas, boletines). Cuenta con servicio de préstamo de material a funcionarios y público en general.
- j) Archivo Central: custodia los pronunciamientos (dictámenes, opiniones jurídicas y opiniones legales), que son declarados con valor científico-cultural. También resguarda los asuntos constitucionales (acciones de inconstitucionalidad, recursos de amparo, recursos de habeas corpus, consultas judiciales). Todos son documentos de consulta pública.
- k) Oficina de Recepción de Documentos: Recibe centralizadamente todos los documentos, consultas y notificaciones dirigidas a los funcionarios, para luego ser distribuidos a lo interno de la Institución.
- Oficina de Prensa y Comunicación: Coordina y establece canales de comunicación entre la Institución y los entes y órganos que conforman la Administración. Se encarga de la comunicación interna y externa, y atiende y tramita todas las solicitudes de información que provienen de los medios de comunicación en general.

3.3.3 Funcionarios, Clasificación de Puestos y Salarios Brutos

Seguidamente, se detalla la información referente a los funcionarios, ubicación organizacional, clasificación de puesto y salario bruto promedio

Tabla 61 Descripción de Funcionarios y Salario Bruto Promedio

Ubicación Organizacional	Número de funcionarios	Clasificación del puesto	Número de funcionarios	Salario Bruto mensual promedio
-/ Notaría del Estado	7	Procurador B	3	3,445,707.16
-/ Notaría del Estado		Profesional de Servicio Civil 2	1	1,295,699.39
-/ Notaría del Estado		Profesional de Servicio Civil 3	1	1,533,085.43
-/ Notaría del Estado		Secretario de Servicio Civil 1	1	435,322.29
-/ Notaría del Estado		Secretario de Servicio Civil 2	1	481,345.56

Ubicación Organizacional	Número de funcionarios	Clasificación del puesto	Número de funcionarios	Salario Bruto mensual promedio
-/ Sinalevi	8	Procurador A	1	2,898,124.39
-/ Sinalevi		Profesional de Servicio Civil 2	4	1,295,699.39
-/ Sinalevi		Profesional de Servicio Civil 3	1	1,533,085.43
-/ Sinalevi		Profesional Jefe de Servicio Civil 1	2	1,849,270.87
Despacho / -		Procurador General	1	4,173,750.00
Despacho / -	3	Procurador General Adjunto	1	6,531,215.25
Despacho / -		Secretario de Servicio Civil 2	1	481,345.56
Despacho / Contraloría de servicios	2	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1	1,849,270.87
Despacho / Contraloría de servicios		Técnico de Servicio Civil 3	1	564,756.50
Despacho / Prensa	1	Profesional de Servicio Civil 2	1	1,295,699.39
Despacho / Tecnologías de la Información	11	Profesional en Informática 1-A	1	814,061.00
Despacho / Tecnologías de la Información		Profesional en Informática 1-B	1	1,363,379.00
Despacho / Tecnologías de la Información		Profesional en Informática 1-C	3	977,992.50
Despacho / Tecnologías de la Información		Profesional en Informática 2	5	1,478,169.10
Despacho / Tecnologías de la Información		Profesional Jefe en Informática 2	1	2,091,687.00
Dirección de Derecho Agrario y Ambiental/ -	29	Oficinista de Servicio Civil 2	2	397,396.25
Dirección de Derecho Agrario y Ambiental/ -		Procurador A	6	2,898,124.39
Dirección de Derecho Agrario y Ambiental/ -		Procurador B	3	3,445,707.16
Dirección de Derecho Agrario y Ambiental/ -		Procurador Director	1	4,071,328.95
Dirección de Derecho Agrario y Ambiental/ -		Profesional de Servicio Civil 2	9	1,295,699.39
Dirección de Derecho Agrario y Ambiental/ -		Profesional de Servicio Civil 3	3	1,533,085.43
Dirección de Derecho Agrario y Ambiental/ -		Secretario de Servicio Civil 1	2	435,322.29
Dirección de Derecho Agrario y Ambiental/ -		Secretario de Servicio Civil 2	3	481,345.56
Dirección de Derecho de la Función Pública/ -	66	Procurador A	20	2,898,124.39

Ubicación Organizacional	Número de funcionarios	Clasificación del puesto	Número de funcionarios	Salario Bruto mensual promedio
Dirección de Derecho de la Función Pública/ -		Procurador B	3	3,445,707.16
Dirección de Derecho de la Función Pública/ -		Procurador Director	1	4,071,328.95
Dirección de Derecho de la Función Pública/ -		Profesional de Servicio Civil 1-A	3	883,430.92
Dirección de Derecho de la Función Pública/ -		Profesional de Servicio Civil 2	19	1,295,699.39
Dirección de Derecho de la Función Pública/ -		Profesional de Servicio Civil 3	6	1,533,085.43
Dirección de Derecho de la Función Pública/ -		Profesional Jefe de Servicio Civil 1	5	1,849,270.87
Dirección de Derecho de la Función Pública/ -		Secretario de Servicio Civil 1	4	435,322.29
Dirección de Derecho de la Función Pública/ -		Secretario de Servicio Civil 2	5	481,345.56
Dirección de Derecho Penal/ -	35	Oficinista de Servicio Civil 1	1	360,637.00
Dirección de Derecho Penal/ -		Procurador A	11	2,898,124.39
Dirección de Derecho Penal/ -		Procurador B	2	3,445,707.16
Dirección de Derecho Penal/ -		Procurador Director	1	4,071,328.95
Dirección de Derecho Penal/ -		Profesional de Servicio Civil 1-A	3	883,430.92
Dirección de Derecho Penal/ -		Profesional de Servicio Civil 2	9	1,295,699.39
Dirección de Derecho Penal/ -		Profesional de Servicio Civil 3	2	1,533,085.43
Dirección de Derecho Penal/ -		Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1	1,849,270.87
Dirección de Derecho Penal/ -		Secretario de Servicio Civil 1	4	435,322.29
Dirección de Derecho Penal/ -		Secretario de Servicio Civil 2	1	481,345.56
Dirección de Derecho Público/ -	80	Oficinista de Servicio Civil 1	1	360,637.00
Dirección de Derecho Público/ -		Oficinista de Servicio Civil 2	5	397,396.25
Dirección de Derecho Público/ -		Procurador A	19	2,898,124.39
Dirección de Derecho Público/ -		Procurador B	12	3,445,707.16
Dirección de Derecho Público/ -		Procurador Director	1	4,071,328.95
Dirección de Derecho Público/ -		Profesional de Servicio Civil 1-A	7	883,430.92
Dirección de Derecho Público/ -		Profesional de Servicio Civil 2	18	1,295,699.39
Dirección de Derecho Público/ -		Profesional de	7	1,533,085.43

Ubicación Organizacional	Número de funcionarios	Clasificación del puesto	Número de funcionarios	Salario Bruto mensual promedio
		Servicio Civil 3		
Dirección de Derecho Público/ -		Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1	1,849,270.87
Dirección de Derecho Público/ -		Secretario de Servicio Civil 1	7	435,322.29
Dirección de Derecho Público/ -		Secretario de Servicio Civil 2	2	481,345.56
Dirección de Derecho Público/ Consultoría del Estado	16	Procurador A	2	2,898,124.39
Dirección de Derecho Público/ Consultoría del Estado		Procurador B	6	3,445,707.16
Dirección de Derecho Público/ Consultoría del Estado		Profesional de Servicio Civil 2	4	1,295,699.39
Dirección de Derecho Público/ Consultoría del Estado		Profesional de Servicio Civil 3	4	1,533,085.43
Dirección de Desarrollo Institucional/	6	Gerente de Servicio Civil 1	1	3,142,096.00
Dirección de Desarrollo Institucional/		Misceláneo de Servicio Civil 1	1	371,829.67
Dirección de Desarrollo Institucional/		Oficinista de Servicio Civil 2	1	397,396.25
Dirección de Desarrollo Institucional/		Profesional de Servicio Civil 3	2	1,533,085.43
Dirección de Desarrollo Institucional/		Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1	1,849,270.87
Dirección de Desarrollo Institucional/ Financiero Contable	3	Profesional de Servicio Civil 1-B	1	944,924.50
Dirección de Desarrollo Institucional/ Financiero Contable		Profesional de Servicio Civil 2	1	1,295,699.39
Dirección de Desarrollo Institucional/ Financiero Contable		Profesional de Servicio Civil 3	1	1,533,085.43
Dirección de Desarrollo Institucional/ Gestión Institucional de Recursos Humanos	10	Profesional de Servicio Civil 2	4	1,295,699.39
Dirección de Desarrollo Institucional/ Gestión Institucional de Recursos Humanos		Profesional de Servicio Civil 3	2	1,533,085.43
Dirección de Desarrollo Institucional/ Gestión Institucional de Recursos Humanos		Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1	1,849,270.87
Dirección de Desarrollo Institucional/ Gestión Institucional de Recursos Humanos		Secretario de Servicio Civil 2	2	481,345.56
Dirección de Desarrollo Institucional/ Gestión Institucional de Recursos Humanos		Técnico de Servicio Civil 1	1	440,638.50

Ubicación Organizacional	Número de funcionarios	Clasificación del puesto	Número de funcionarios	Salario Bruto mensual promedio
Dirección de Desarrollo Institucional/ Proveeduría Institucional	6	Profesional de Servicio Civil 1-B	1	944,924.50
Dirección de Desarrollo Institucional/ Proveeduría Institucional		Profesional de Servicio Civil 2	3	1,295,699.39
Dirección de Desarrollo Institucional/ Proveeduría Institucional		Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1	1,849,270.87
Dirección de Desarrollo Institucional/ Proveeduría Institucional		Técnico de Servicio Civil 1	1	440,638.50
Dirección de Desarrollo Institucional/ Registro y Control Documental	9	Misceláneo de Servicio Civil 1	1	371,829.67
Dirección de Desarrollo Institucional/ Registro y Control Documental		Oficinista de Servicio Civil 2	1	397,396.25
Dirección de Desarrollo Institucional/ Registro y Control Documental		Profesional de Servicio Civil 1-A	2	883,430.92
Dirección de Desarrollo Institucional/ Registro y Control Documental		Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1	1,849,270.87
Dirección de Desarrollo Institucional/ Registro y Control Documental		Secretario de Servicio Civil 1	2	435,322.29
Dirección de Desarrollo Institucional/ Registro y Control Documental		Secretario de Servicio Civil 2	1	481,345.56
Dirección de Desarrollo Institucional/ Registro y Control Documental		Técnico de Servicio Civil 3	1	564,756.50
Dirección de Desarrollo Institucional/ Servicios Generales	20	Conductor de Servicio Civil 1	15	384,239.15
Dirección de Desarrollo Institucional/ Servicios Generales		Misceláneo de Servicio Civil 1	1	371,829.67
Dirección de Desarrollo Institucional/ Servicios Generales		Profesional de Servicio Civil 1-B	1	944,924.50
Dirección de Desarrollo Institucional/ Servicios Generales		Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1	1,849,270.87
Dirección de Desarrollo Institucional/ Servicios Generales		Trabajador Calificado de Servicio Civil 2	2	397,677.00
Dirección de Ética Pública/ -	31	Oficinista de Servicio Civil 2	1	397,396.25
Dirección de Ética Pública/ -		Procurador A	6	2,898,124.39
Dirección de Ética Pública/ -		Procurador B	4	3,445,707.16
Dirección de Ética Pública/ -		Procurador Director	1	4,071,328.95
Dirección de Ética Pública/ -		Profesional de Servicio Civil 2	7	1,295,699.39
Dirección de Ética Pública/ -		Profesional de Servicio Civil 3	6	1,533,085.43
Dirección de Ética Pública/ -		Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1	1,849,270.87
Dirección de Ética Pública/ -		Secretario de Servicio Civil 1	2	435,322.29

Ubicación Organizacional	Número de funcionarios Clasificación del puesto		Número de funcionarios	Salario Bruto mensual promedio
Dirección de Ética Pública/ -		Secretario de Servicio Civil 2	3	481,345.56
Total	343		343	

3.4 Metas Trazadas y Resultados

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "d) Metas trazadas para el período en análisis, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada una de ellas, tanto en el contexto del plan nacional de desarrollo, el plan sectorial y el plan operativo institucional". A continuación, se desglosa dicha información para la Procuraduría General de la República.

a) Programa presupuestario 788 - Actividades Comunes a la Defensa del Estado y Servicio de Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción

Tabla 62 Metas trazadas para el período en análisis, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos al 31 de diciembre 2023

Nombre del product o	Nombr e de la unidad de medida	Programad O	Alcanzado al 30/06/2023 [/]	Porcentaje alcanzado al 30/06/202 3 /1	Alcanzado al 31/12/202 3	Porcentaje alcanzado al 31/12/202 3	Cumplimient O	Razones
Servicios de soporte y apoyo administrativo	Recurso ejecutado en millones de colones.	10 356,00	5 077,21	49,03%	10 715,84	103,47%	• 2	La meta se sobrepasa debido a que el nivel de ejecución alcanzado al finalizar el año fue de 91.75%.
Servicios de soporte y apoyo administrativo .	Solicitud de servicio de transporte.	1 400,00	906,00	64,71%	1 661,00	118,64%		Esta meta depende de la cantidad de solicitudes realizadas para el traslado de los Procuradores y demás personas funcionarias de la República, al Departamento de Servicios Generales, en la atención de los procesos judiciales en los diferentes tribunales del país, por lo que el cumplimiento no depende directamente

Nombre del product o	Nombr e de la unidad de medida	Programad o	Alcanzado al 30/06/2023 [/]	Porcentaje alcanzado al 30/06/202 3 ^{/1}	Alcanzado al 31/12/202 3	Porcentaje alcanzado al 31/12/202 3	Cumplimient o	Razones
								del departamento responsable.
Servicios de soporte y apoyo administrativo	Expediente con tratamiento archivístico.	1 000,00	632,00	63,20%	1 211,00	121,10%		Esta meta depende de la cantidad de expedientes trasladados de los distintos departamento s institucionales al Departamento de Gestión Documental, para realizar el respectivo tratamiento archivístico, por lo que el cumplimiento no depende directamente del departamento responsable.

Fuente: Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento Financiero Contable. Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF), Servicios Generales, Sistema de Gestión Vehicular, Departamento Registro y Control Documental, Archivo de Control /1 Información obtenida del informe semestral del periodo 2023

Tabla 63 Metas trazadas para el período en análisis, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos al 31 de diciembre 2023

Nombre del producto	Nombre del Indicado r	Programad O	Alcanzado al 30/06/202 3 ^{/1}	Porcentaje alcanzado al 30/06/202 3 /1	Alcanzado al 31/12/202 3	Porcentaje alcanzado al 31/12/202 3	Cumpli miento	Razones
Servicios de soporte y apoyo administrativo	PI.01.01.01 Porcentaje de ejecución presupuestaria , con respecto al total del presupuesto aprobado.	90,00	43,00	47,78%	91,75	101,94%	2.	Se cumplió con lo programado y más con conceptado a que se ejecutó la mayoría de los recursos.
Servicios de soporte y apoyo administrativo	PI.01.01.02. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Compras.	100,00	9,00	09,00%	100,00	100,00%	2	
Servicios de soporte y apoyo administrativo	PI.01.01.03. Porcentaje de solicitudes de contratación tramitadas.	100,00	100,00	100,00%	100,00	100,00%	2.	
Servicios de soporte y apoyo administrativo .	PI.01.01.04. Porcentaje de facturas devengadas.	100,00	99,00	99,00%	98,11	98,11%	2	
Servicios de soporte y apoyo administrativo	PI.01.01.05. Porcentaje de puestos ocupados.	95,00	96,79	101,88%	95,91	100,96%	2.	Esta meta no depende directamente del departamento responsable, ya que las variaciones de ingresos y de egresos de personal, es un tema fuera del alcance

Nombre del producto	Nombre del Indicado r	Programad o	Alcanzado al 30/06/202 3 ^{/1}	Porcentaje alcanzado al 30/06/202 3 /1	Alcanzado al 31/12/202 3	Porcentaje alcanzado al 31/12/202 3	Cumpli miento	Razones
								institucional.
Servicios de soporte y apoyo administrativo	PI.01.01.06. Porcentaje de solicitudes atendidas de Tecnologías de Información.	100,00	98,22	98,22%	100,00	100,00%	2	
Servicios de soporte y apoyo administrativo	PI.01.01.07. Porcentaje de satisfacción de los servicios de Tecnologías de Información.	70,00		-	98,00	140,00%	•	Esta meta se programó por primera vez para el año 2023, por lo cual no se tienen históricos del porcentaje de calificación de los servicios del Departamento de Tecnologías de Información, la evaluación realizada dio como resultado un porcentaje mayor a lo programado, la satisfacción de los usuarios es meramente un asunto de perspectiva, por lo que el cumplimiento de la meta no depende directamente del departamento responsable.
Servicios de soporte y apoyo administrativo .	PI.01.01.08. Porcentaje de solicitudes de vehículos tramitadas, para el traslado de los Procuradores y demás personas funcionarias de la República, en la atención de los procesos judiciales en los diferentes tribunales del país.	98,00	100,00	102,04%	100,00	102,04%	.•	Esta meta depende de la cantidad de solicitudes realizadas para el traslado de los Procuradores y demás personas funcionarias de la Procuraduría General de la República, al Departamento de Servicios Generales, en la atención de los procesos judiciales en los diferentes tribunales del país, por lo que el cumplimiento no depende directamente del departamento responsable.
Servicios de soporte y apoyo administrativo	PI.01.01.09. Porcentaje de expedientes con tratamiento archivístico.	95,00	99,00	104,21%	99,67	104,92%	.•	Esta meta depende de la cantidad de expedientes trasladados de los distintos departamentos institucionales al Departamento de Gestión Documental, para realizar el respectivo tratamiento archivistico, por lo que el cumplimiento no depende directamente del departamento responsable.

Fuente: Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento Financiero Contable. Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF). Departamento de Proveeduría Institucional, Archivo de Control. Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, Base de Datos. Departamento de Tecnologías de la Información, Base de Datos. Servicios Generales, Sistema de Gestión Vehicular. Departamento Registro y Control Documental.

b) Programa Presupuestario 791 - Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público

Tabla 64 Cumplimiento de las unidades de medida, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos al 31 de diciembre 2023 Programa Presupuestario 791 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público Al 31 de diciembre 2023

Nombre del product o	Nombre de la unidad de medida	Programad o	Alcanzado al 30/06/2023/ 1	Porcentaje alcanzado al 30/06/202 3 ^{/1}	Alcanzado al 31/12/202 3	Porcentaje alcanzado al 31/12/202 3	Cumplimient o	Razone s
Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector público.	Proceso judicial con intervención de la PGR.	200,00	66,00	33,00%	177,00	88,50%		
Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector público.	Pronunciamient o e Informe emitido.	196,00	80,00	40,82%	409,00	208,67%	2	En el año 2023, se dio un cambio en los responsable s de la meta ya que el Procurador General se acogió a su jubilación y el Jerarca actual, asumió lo programado. El esfuerzo realizado para dar cumplimient o a la meta permitió atender lo planificado y varias consultas más, con la ampliación del equipo de trabajo que venían desarrolland o las funciones.
Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector público.	Actuación Notarial Formalizada.	345,00	266,00	77,10%	497,00	144,06%		La institución no tiene control sobre la demanda de escrituras que ingresan en un periodo determinado ; por lo tanto, se trabaja para atender en tiempo los expedientes que ingresan, lo que beneficia a las instituciones que están interesadas en realizar los traspasos de las propiedades.

Fuente: Procuraduría General de la República. Dirección de Desarrollo Institucional responsable de emitir el reporte. Sistema Litigioso. Sistema Integrado de Gestión. Sistema de Gestión de Archivos de la Notaría del Estado.

Tabla 65 Cumplimiento de indicadores Programa Presupuestario 791 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público Al 31 de diciembre 2023

7	incia Jan		tor rubile		dicicilibi			
Nombre del producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2023	Porcentaje alcanzado al 30/06/2023	Alcanzado al 31/12/2023	Porcentaje alcanzado al 31/12/2023	Cumplimiento	Razones
Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector público.	PF-01.01. Porcentaje de pagos evitados al Estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados.	95,00	99,76	105,01%	99,77	105,02%		El Indicador responde a una relación entre los montos condenados y los montos demandados en las ejecuciones de sentencia por recursos de amparo. Los datos se obtienen de la sumatoria de los procesos fenecidos durante el periodoEn estos procesos podrían surgir factores extemos que no son de control institucional, con incidencia directa en el resultado de las condenas, por lo tanto, se mantiene cautela en los porcentajes de cumplimiento de la meta. Como parte de la programación estratégica para el año 2023, se determinó medir específicamente los pagos evitados al Estado en las ejecuciones de sentencias por recursos de amparo, respecto de los montos demandados, dado que son un tipo de proceso que son desentención del gasto.
Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector público.	PF.01.02. Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.	97,00	40,82	42,08%	208,67	215,12%	,•	En el año 2023, se dio un cambio en los responsables de la meta ya que el Procurador General se acogió a su jubilación y el Jerarca actual, asumió lo programado. El esfuerzo realizado para dar cumplimiento a la meta permitió atender lo planificado y varias consultas más, con la ampliación del equipo de trabajo que venían desarrollando las funciones.
Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector público.	PF.01.03. Porcentaje de ahorro en la formalización de escrituras.	46,00	89,57	194,72%	99,94	217,26%		La institución no tiene control sobre la demanda de escrituras que ingresan en un periodo determinado; por lo tanto, se trabaja para atender en tiempo los expedientes que ingresan, lo que beneficia a las instituciones que están interesadas en realizar los traspasos de las propiedades.

Fuente: Procuraduría General de la República. Dirección de Desarrollo Institucional responsable de emitir el reporte. Sistema Litigioso. Sistema Integrado de Gestión. Sistema de Gestión de Archivos de la Notaría del Estado.

c) Programa Presupuestario 793: Prevención, Detección y Combate de la Corrupción

Tabla 66 Cumplimiento de las unidades de medida Programa presupuestario 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción Al 31 de diciembre 2023

Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2023 ^{/1}	Porcentaje alcanzado al 30/06/2023	Alcanzado al 31/12/2023	Porcentaje alcanzado al 31/12/2023	Cumplimiento	Razones
Prevención, detección y combate de la corrupción.	Persona capacitada.	3 011,00	1 320,00	43,84%	3 031,00	100,66%	•	La cantidad de personas capacitadas depende de la demanda; lo que hace que la Dirección de Etica Pública, realice un esfuerzo importante por atender la mayor cantidad de solicitudes de las instituciones; dado el beneficio para los funcionarios que participan en las charlas, por tratarse de temas de gran importancia y de aplicación en sus oficinas de trabajo, por lo cual no se tiene control.
Prevención, detección y combate de la corrupción.	Satisfacción del usuario.	1,00	1,00	100,00%	1,00	100,00%	2	
Prevención, detección y combate de la corrupción.	Denuncia administrativa por corrupción o déficit de transparencia abordados.	280,00	121,00	43,21%	350,00	125,00%	• 2	Sobrepasar la meta es el resultado del esfuerzo de los Procuradores por atender y concluir la mayor cantidad de denuncias presentadas, lo que demuestra el compromiso hacia la eficiencia en la gestión. Es importante indica que la cantidad de denuncias que ingresan no está baja en control de la institución.
Prevención, detección y combate de la corrupción.	Guía y manual publicado.	2,00	-	-	2,00	100,00%	O ₂	

Fuente: Procuraduría General de la República. Dirección de la Ética Pública. Sistema de Denuncias Ética Pública. Archivo de Control.

Tabla 67 Cumplimiento de indicadores Programa presupuestario 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción Al 31 de diciembre 2023

Nombre del producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2023	Porcentaje alcanzado al 30/06/2023	Alcanzado al 31/12/2023	Porcentaje alcanzado al 31/12/2023	Cumplimiento	Razones
Prevención, detección y combate de la corrupción.	PF.01.01. Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto a la línea base.	11,00			11,72	106,55%	•	La cantidad de personas capacitadas depende de la demanda; lo que hace que la Dirección de Ética Pública, realice un esfuerzo importante por atender la mayor cantidad de solicitudes de las instituciones; dado el beneficio para los funcionarios que participan en las charlas, por tratarse de temas de gran importancia y de aplicación en sus oficinas de trabajo, por lo cual no se tiene control.

Nombre del producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2023	Porcentaje alcanzado al 30/06/2023	Alcanzado al 31/12/2023	Porcentaje alcanzado al 31/12/2023	Cumplimiento	Razones
	PF.01.02. Porcentaje del grado de satisfacción de las personas capacitadas en la Prevención, Detección y combate de la corrupción.	80,00	89,93	112,41%	90,33	112,91%	:●	Sobrepasar la meta es de satisfacción para la institución ya que dice del trabajo que realizan los funcionarios dedicados en impartir las actividades de capacitación y con los resultados y opiniones recibidas será guía para retroalimentar el proceso y buscar una mejora en estas actividades año con año. Por ditimo, es importante señalar que los resultados no dependen de nuestro control, si no de la percepción de nuestros usuarios.
	PF.01.03 Porcentaje de las denuncias concluidas del año, por corrupción o déficit de transparencia abordados.	91,00	39,28	43,16%	113,63	124,87%	•	Sobrepasar la meta es el resultado del esfuerzo de los Procuradores por atender y concluir la mayor cantidad de denuncias presentadas, lo que demuestra el compromiso hacia la eficiencia en la gestión. Es importante indicar que la cantidad de denuncias que ingresan no está bajo el control de la institución.
	PF.01.04. Documento de prevención elaborado.	2,00		-	2,00	100,00%	2	

Fuente: Procuraduría General de la República. Dirección de la Ética Pública. Sistema de Denuncias Ética Pública. Archivo de Control

3.5 Registro de Actividades Institucionales: Créditos, Salarios, Demandas Judiciales y Viajes

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "e) Descripción y justificación de créditos asumidos, modificaciones salariales acordadas, procesos de contratación iniciados u adjudicados, así como procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas, viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos.". A continuación, se desglosa dicha información para la Procuraduría General de la República.

3.5.1 Descripción y Justificación de Créditos Asumidos.

La Procuraduría General de República no asumió créditos durante el periodo 2023

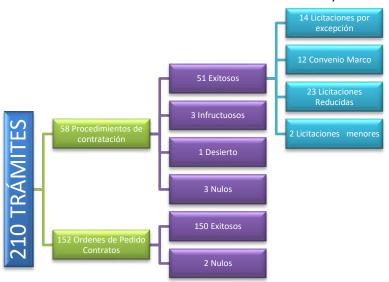
3.5.2 Modificaciones Salariales Acordadas

Durante el año 2023 únicamente se cancelaron los aumentos anuales adeudados de los periodos 2020-2021, 2021-2022 y algunos casos del 2022-2023, según lo indicado en la Ley Marco de Empleo Público, asimismo no hubo modificaciones salariales por concepto de

reasignaciones ascendentes, ya que a la fecha no hay autorización para su aplicación.

3.5.3 Procesos de Contratación Iniciados o Adjudicados

Figura 7 Resumen de la actividad en contratación administrativa, durante el período 2023



Durante el periodo 2023, se gestionó un total de 210 trámites en el tema de contratación administrativa, de los cuales, el 28% se refiere a procedimientos de contratación y el 72% corresponde a Ordenes de Pedido de los contratos de prestación continua vigentes.

En total se generó Ordenes de Pedido por la suma de ¢1.048,52 millones, siendo que el 71,33% concierne a Servicios, el 0,74% a Materiales y Suministros y el 27,93% atañe a Bienes Duraderos.

Entre las contrataciones más relevantes se puede mencionar los procedimientos siguientes:

- 2023LD-000009-0022100001, Adquisición de dos vehículos eléctricos por la suma de ¢57,27 millones. Esto permite renovar nuestra flotilla vehicular, no solo con el propósito de reducir el gasto en mantenimiento y consumo de combustible, sino que, además, se contribuye a la disminución de emisiones de CO2.
- 2023LD-000001-0022100001, 2023LD-000006-0022100001, 2023LD-000012-0022100001, 2023LD-000017-0022100001 y 2023LD-000020-0022100001trámites correspondientes a la adquisición y renovación de licencias de software por la suma total de ¢42,7 millones.
- 2023LD-000007-0022100001, por la suma de ¢26,44, mediante los cuales se adquirió equipo de cómputo necesario para sustituir equipo obsoleto, que funciona como herramienta imprescindible para el normal desempeño de las labores

- cotidianas y acceso a los sistemas de gestión Institucionales.
- Por último, mediante los procedimientos 2023LD-000014-0022100001, 2023LD-000013-0022100001 y 2023LD-000015-0022100001, se contrató los servicios de mantenimiento y mejora de las edificaciones, por la suma de ¢161,32 millones, con lo que se logró atender algunos trabajos que demandan nuestras deterioradas edificaciones para poderlas mantener accesibles y en línea con las normas de Salud Ocupacional.

3.5.4 Ejecución Presupuestaria

En proceso de ejecución presupuestaria del periodo 2023, intervino factores como, la entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público y la definición de los salarios globales, por lo que el rubro 0- Remuneraciones registró un nivel de ejecución del 93,81% versus un 96,19% en el 2022, siendo que se trata del componente mayor de nuestro presupuesto (84,58%), esta reducción impactó directamente en nivel institucional de ejecución del 91,75%.

Por otra parte, se mantuvo el efecto del teletrabajo reflejado en la reducción del consumo de materiales y suministros de oficina y de artículos relacionados con el mantenimiento de las instalaciones físicas.

3.5.5 Procesos o Demandas Judiciales Enfrentadas o Promovidas

A continuación, se presenta la lista de expedientes ingresados durante el periodo

Tabla 68 Expedientes ingresados en el periodo

Número de expediente	Proceso	Estado	Participación	Fecha de ingreso
22-771-1028-CA	Recurso de amparo	Sentencia de Primera instancia	Demandado	29/9/2023

Asimismo, se han registrado dos expedientes de casos fenecidos. La siguiente tabla detalla esta información.

Tabla 69 Expedientes Fenecidos

Número de expediente	Proceso	Estado	Fecha de ingreso	Fecha de fenecido
22-47-1429-TR	Asuntos de Tránsito	Fenecido por Desestimación	5/9/2022	22/11/2023
22-5623-174-TR	Asuntos de Tránsito	Fenecido por sobreseimiento Definitivo	13/4/2023	13/4/2023

3.5.6 Viajes Realizados por Jerarcas Institucionales y Directores de Departamentos.

En la siguiente Tabla se expone la información referente a los viajes realizados durante el periodo

Tabla 70 Viajes realizados

Tabla 70	viajes realiz	.au03					
Funcionari o	Cargo	Organismo O Persona Anfitriona Del Evento	Clase del vuelo	Destino	Fechas Gira	Fecha Regreso	Detalle
Lissy Dorado Vargas	Procurador a	Mecanismo de Seguimiento de la Implementació n de la Convención Interamericana contra la Corrupción, OEA	Económic a	Estados Unidos	12/03/2	17/03/2 3	Comité de Experto del Mecanismo de Seguimiento de la Implementació n de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC
Tatiana Gutiérrez Delgado	Procurador a	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés)	Económic a	Hondura S	24/04/2	28/04/2	Conferencia de lanzamiento de la Plataforma Regional para Acelerar la Implementació n de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) en Centroamérica
Lissy Dorado Vargas	Procurador a	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés)	Económic a	Hondura s	24/04/2 3	28/04/2	Conferencia de lanzamiento de la Plataforma Regional para Acelerar la Implementació n de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) en Centroamérica

Funcionari O	Cargo	Organismo O Persona Anfitriona Del Evento	Clase del vuelo	Destino	Fechas Gira	Fecha Regreso	Detalle
Federico Quesada Soto	Procurador	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés)	Económic a	Hondura s	24/04/2	28/04/2	Conferencia de lanzamiento de la Plataforma Regional para Acelerar la Implementació n de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) en Centroamérica
José Armando López Baltodano	Procurador	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés)	Económic a	Hondura s	24/04/2	28/04/2	Conferencia de lanzamiento de la Plataforma Regional para Acelerar la Implementació n de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) en Centroamérica
José Armando López Baltodano	Procurador	La Oficina para asuntos antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL)	Económic a	Francia	22/05/2	/05/23	Foro Global Anticorrupción del OCDE
Gloria Solano Martínez	Procurador a	Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL)	Económic a	Perú	16/10/2 3		Congreso Internacional sobre la Defensa Jurídica del Estado, Una Mirada por el bicentenario del Perú
Susana Fallas Cubero	Procurador a	Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y	Económic a	Perú	16/10/2 3	19/10/2 3	Congreso Internacional sobre la Defensa Jurídica del

Funcionari O	Cargo	Organismo O Persona Anfitriona Del Evento	Clase del vuelo	Destino	Fechas Gira	Fecha Regreso	Detalle
		Justicia (INL)					Estado, Una Mirada por el bicentenario del Perú
Lissy Dorado Vargas	Procurador a	Asociación de Oficiales de Cumplimiento de Panamá, (ASOCUPA)	Económic a	Panamá	19/10/2 3	21/10/2	Fortaleciendo la cultura de cumplimiento desde una perspectiva estratégica y operativa
José Enrique Castro Marín	Procurador	Embajada de los Estados Unidos	Económic a	El Salvador	12/11/2	18/11/2 3	Curso ILEA sobre: "Extradición
Amy Karina Román Bryan	Procurador a	División Anticorrupción de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Procuraduría General del Estado de Perú	Económic a	Perú		17/11/2 3	Quinta Reunión de la Red de oficiales encargados de hacer cumplir la ley anticorrupción en América Latina y el Caribe (Red LAC LEN)
Federico Quesada Soto	Procurador	Oficina para Asuntos Antinarcóticos Seguridad Ciudadana y Justicia –INL y la Sección Política de la Embajada de los Estados	Económic a	Estados Unidos	10/12/2	16/12/2 3	Conferencia de Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC)

3.6 Limitaciones u Obstáculos Encontrados.

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "**f) Limitaciones u obstáculos encontrados."**. A continuación, se desglosa dicha información para la Procuraduría General de la República.

Contar con los recursos presupuestarios que garanticen la continuidad de la gestión: Se debe continuar con los esfuerzos que se han realizado hasta el día de hoy en materia presupuestaria, para cumplir con las funciones institucionales ante la disminución de los presupuestos asignados de acuerdo con las Directrices de Contención del Gasto que han emitido las autoridades, durante estos períodos.

Además, en este sentido en el caso de la PGR, se han asumido una serie de medidas para poder continuar con la gestión, cómo en el caso de la finalización de los contratos de arrendamiento de edificaciones, en el año 2023 se realizó un "Estudio de Distribución de Planta de los Edificios de la PGR", cuyo objetivo general era realizar un levantamiento actualizado de los espacios que conforman los diferentes edificios propiedad de la PGR, para poder albergar a los funcionarios que se encontraban en los edificios que estaban en arrendamiento y cuyos contratos estaban a punto de vencer y de acuerdo a la Ley de Contención del Gasto y los cortes presupuestarios no se podían renovar; en este estudio se logró determinar varias recomendaciones para solventar esta necesidad y las cuáles se empezaron a implementar en ese mismo año.

Con el tema del teletrabajo en el año 2022 se desarrolló y remitió a todo el personal la circular en orden al teletrabajo para ese año y siguientes, además la Jerarquía remitió un correo electrónico con aspectos importantes sobre este tema y los espacios físicos, debido a la vuelta de la presencialidad y el teletrabajo, incluyendo días de teletrabajo y presenciales para todo el personal, dependiendo de la clase de puesto, la responsabilidad y demás. En cuanto al orden de los espacios físicos el interés fue que para el año 2023 se disminuirían los recursos por el pago de alquileres, lo que conllevo a remodelar las oficinas y compartir estos espacios, resultando para el año en cuestión una buena práctica.

Además, este tema ayudo a disminución en la huella ambiental por el menor uso de combustible asociado a los desplazamientos de nuestros funcionarios, aumento en el uso del documento electrónico y con ello la consecuente reducción en la cantidad de impresiones.

Remodelación de las edificaciones propias de la PGR, en el año 2023 se realizaron las remodelaciones de cambio del piso en el edificio principal en las áreas comunes, colocación de concreto en las fundaciones o zapatas y en el parqueo interno de la institución; así como mantenimiento a las estructuras del parqueo principal, instalación de tanque de almacenamiento de agua potable, colocación de asfalto en el parqueo de vehículos oficiales, instalación de piso vinílico en áreas comunes del edificio principal, pintura interna en las áreas comunes del edificio principal, cambio de las puertas internas en el edificio principal.

3.7 Visualización de Retos, Objetivos e Inversiones

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas Nº 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado

responde al punto: "g) Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazos, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional". A continuación, se desglosa dicha información para la Procuraduría General de la República.

La construcción del nuevo edificio. Durante los últimos años se han realizado mejoras importantes en los edificios de la Institución, con el propósito de minimizar los riesgos. Sin embargo, la infraestructura actual se encuentra bastante deteriorada, se agotó su capacidad instalada y es apremiante ofrecer mejores condiciones. Por lo tanto, es urgente que se continúe con el proyecto: "Construcción de un edificio para ubicar a los funcionarios de la Procuraduría General de la República, ubicado en el Distrito Catedral, San José"

Para lograr este proyecto es necesaria la inyección de los recursos que permitan la construcción del edificio, su equipamiento y el mantenimiento, además es necesario continuar invirtiendo en el mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios existentes, los cuales por su antigüedad requieren intervención constante.

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

4 Dirección Nacional de Notariado

4.1 Objetivos Legales que le dan Origen y Fundamento

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "a) Objetivos legales que dan origen y fundamento a la respectiva entidad, órgano o sector". A continuación, se desglosa dicha información para la Dirección Nacional de Notariado.

"Artículo 21.-Naturaleza y ámbito de competencia:

La Dirección Nacional de Notariado es un órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, con autonomía administrativa, presupuestaria y funcional. Tendrá personalidad jurídica instrumental para realizar actividad contractual, administrar sus recursos y su patrimonio.

La Dirección Nacional de Notariado formulará y aprobará su anteproyecto de presupuesto. El presupuesto estará constituido por los recursos dispuestos en esta ley y no estará sujeto a las directrices en materia económica o presupuestaria que limiten, de alguna forma, su ejecución y funcionamiento.

La Dirección Nacional de Notariado podrá realizar los actos y contratos administrativos de empleo y capacitación, así como recibir donaciones de bienes muebles o inmuebles provenientes de instituciones públicas o privadas. Además, podrá realizar todo tipo de convenios o alianzas de cooperación con instituciones públicas o privadas.

La Dirección Nacional de Notariado será el órgano rector de la actividad notarial y tendrá competencia exclusiva para regular a todos los notarios públicos activos. Su sede estará en la ciudad de San José, sin perjuicio de que pueda establecer oficinas regionales en otros lugares del territorio nacional".

4.1.1 Reseña histórica de la institución

En épocas antiguas las uniones de relaciones humanas y los actos comerciales eran acordados por medio de las palabras, y eso era suficiente para que dichos acontecimientos tuvieran validez; sin embargo, las sociedades evolucionaron y se volvieron más complejas, por lo que fue necesario crear normas que regularan y dieran certeza a diferentes acuerdos. Ante esta situación, el Estado se vio obligado a crear un "sistema de certeza que permita a los ciudadanos tener confianza y garantía en sus negocios y actos jurídicos"; es así como surge la actividad notarial, la cual consiste en un servicio público que procura la seguridad jurídica, el valor y la permanencia de los actos, hechos y derechos.

Posteriormente, surge la necesidad de crear una institución que regule dicho servicio público, es por eso por lo que, en Costa Rica, en el año 1998 por medio del Código Notarial se crea la Dirección Nacional de Notariado, la cual tiene como objetivo "organizar adecuadamente, en todo el territorio costarricense, la actividad notarial, así como su vigilancia y control.

La Dirección Nacional de Notariado por medio de una serie de leyes, normas, lineamientos y decretos regula la actividad notarial en el país desde el año 1998, sin embargo, la institución ha pasado por dos etapas muy importantes. En sus inicios perteneció al Poder Judicial, y a partir del 18 de enero del 2010, pasó a formar parte del Poder Ejecutivo. Este cambio de estructura produjo que la organización se reformara, requiriendo de mayor personal y espacio físico para cumplir a cabalidad su razón de ser. Uno de los aspectos que también fue necesario modificar fue la manera en la que se organizaba.

A partir de la reforma al Código Notarial ley 7764, introducida por ley 8795 del 4 de enero de 2010, la Dirección Nacional de Notariado se configuró como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, con autonomía administrativa, presupuestaria y funcional, el cual cuenta con personalidad jurídica instrumental para realizar actividad contractual y administrar sus recursos y patrimonio. Asimismo, la Dirección Nacional de Notariado es el órgano rector de la actividad notarial y tiene competencia exclusiva para regular a todos los notarios públicos.

Para ejercer las funciones de dirección y emisión de políticas y directrices en materia notarial se creó el Consejo Superior Notarial. Asimismo, la Dirección Nacional de Notariado cuenta con un Director Ejecutivo encargado de llevar a cabo las directrices emitidas por el Consejo Superior y además coordinar la ejecución de las labores, tanto sustantivas como administrativas.

La presente Administración, así como el Despacho del Ministro de Justicia y Paz y la Viceministra Estratégica, se han visto comprometidos con el debido cumplimiento de la normativa nacional y compromisos internacionales en temas de Legitimación de Capitales Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (CFT). Lo anterior responde a que por medio de la Ley No. 9449 se estableció a la Dirección Nacional de Notariado, como el responsable de la creación del Área Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el ejercicio del notariado costarricense. Igualmente, la Dirección Nacional de Notariado, está incluida dentro de la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo que debe adoptar el país, el cual surge producto de los informes de avance post evaluación 2015 y aprobados por las Plenarias de Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), que ubican a Costa Rica dentro de un umbral para entrar dentro de un proceso de seguimiento intensificado.

4.1.2 Marco Estratégico

4.1.2.1 Misión

Somos la institución rectora de la actividad notarial, adscrita al Ministerio de Justicia y Paz, que, por medio de la vigilancia y control de la función notarial, procura dar seguridad jurídica y paz social a la sociedad costarricense según las competencias dadas por ley.

4.1.2.2 Visión

Ser una institución de prestigio, a la vanguardia con las tecnologías de la información, que brinde calidad, seguridad y confianza a la ciudadanía mediante los actos notariales.

4.1.2.3 Objetivos estratégicos

- a) Promover el conocimiento a nivel nacional de la razón de ser de la Dirección Nacional de Notariado; con el fin de obtener una mayor interacción con la ciudadanía y los notarios, mediante la información constante; la vigilancia, el control, la capacitación y la fiscalización
- b) Dar garantía de la eficiencia y eficacia en la gestión diaria de la Dirección Nacional de Notariado, con el propósito de incrementar la imagen institucional, incentivando los valores institucionales el trabajo en equipo y el desarrollo de actividades que generen sinergias.

4.1.2.4 Valores

- Calidad: generar valor de forma continua entre distintos grupos de personas relacionadas con la gestión pública, el trabajo colaborativo, así como la interacción entre los funcionarios que integran la Administración Pública, principalmente la Dirección Nacional de Notariado, a través de una puesta en conocimientos y experiencias, con la finalidad de potenciar competencias generales y técnicas, actitudes y aptitudes en beneficio de la ciudadanía.
- Ética e integridad: observancia de valores éticos que orientan la función pública, tales como la vocación de servicio público, la probidad, la honradez, la buena fe, la confianza mutua, la solidaridad y la corresponsabilidad social, la transparencia, la dedicación al trabajo, el respeto a las personas, la escrupulosidad en el manejo de los recursos públicos y la preeminencia del Interés público sobre el privado.
- Servicio: facilitar el cumplimiento de las responsabilidades de la DNN, ofreciendo respuestas efectivas a los requerimientos, necesidades, inquietudes y expectativas de la ciudadanía y facilitar el cumplimiento de los deberes y la realización efectiva de los derechos a todos los ciudadanos.

4.2 Recursos Financieros, Humanos y Materiales Disponibles

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "b) Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución". A continuación, se desglosa dicha información para la Dirección Nacional de Notariado.

En el año 2023 la Dirección Nacional de Notariado gozó de bastante estabilidad en cuanto a los recursos con los que pudo contar para hacer frente a las obligaciones que posee la Institución, esto sin que se obvien situaciones o necesidades institucionales que derivan de lo limitado de estos, como lo son: procesos primordiales unipersonales, cargos establecidos por normativa que no poseen recurso humano o materiales asignados, restricciones presupuestarias nacionales, entre otros.

En otro nivel, la Dirección Nacional de Notariado no fue posible fortalecer el Proyecto "DNN: Un esfuerzo preventivo", al no contar con recursos financieros ni materiales disponibles. En cuanto al recurso humano, se contó con personal a préstamo únicamente el primer cuatrimestre del año.

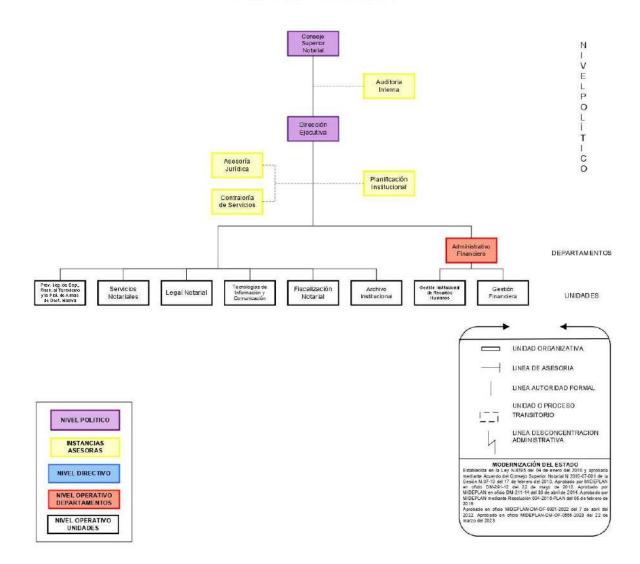
De igual manera, es importante resaltar que en lo referente a los recursos materiales disponibles; se tiene que a la fecha la Institución cuenta con un arrendamiento de equipo de cómputo por lo que cada uno de los funcionarios tiene asignado su respectivo equipo, permitiéndoles desarrollar sus funciones con herramientas tecnológicas de punta.

4.3 Estructura Organizacional

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "c) El organigrama institucional vigente, que contendrá una descripción de las diferentes áreas de trabajo y un recuento del número de funcionarios, así como su clase (clasificación de puestos) y salarios brutos". A continuación, se desglosa dicha información para la Dirección Nacional de Notariado.

4.3.1 Organigrama Institucional Vigente

DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO MINISTERIO DE JUSTICIA



4.3.2 Descripción de las diferentes unidades de trabajo

Consejo Superior Notarial: El Consejo Superior Notarial es el máximo jerarca de la Dirección Nacional de Notariado, está conformado por cinco personas propietarias y una persona suplente por cada propietaria. Esta selección se lleva a cabo mediante consejo de gobierno y deberá respetarse la equidad de género en su selección.

Objetivo: Ejercer la dirección estratégica y la emisión de políticas y directrices de la

Dirección Nacional de Notariado de acuerdo con las políticas de gobierno, la necesidad ciudadana y la normativa vigente.

Dirección Ejecutiva: La Dirección Nacional de Notariado estará a cargo de un director ejecutivo que será elegido y nombrado por acuerdo de mayoría simple de la totalidad de los miembros del Consejo Superior Notarial. Junto al director, se cuenta con un profesional del área de ciencias económicas, un profesional del área de ciencias de la comunicación y personal operativo para apoyo de todas las funciones gerenciales.

Objetivo: Administrar, organizar y fiscalizar la función notarial costarricense. En el ámbito institucional, formular el presupuesto y su debido seguimiento.

Auditoría Interna: La auditoría interna es la unidad actividad es independiente, objetiva y asesora, la cual busca proporcionar seguridad a la Dirección Nacional de Notariado y a los demás entes en lo que corresponda, ya que su existencia tiene fundamento en la búsqueda de la validación y mejora de las operaciones institucionales. Así mismo, la auditoría interna contribuye en el alcance de los objetivos institucionales, esto mediante la evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y de los procesos de dirección. (ref. LGCI art.21)

Objetivo: Ejercer sus funciones bajo total independencia funcional y de criterio respecto al estrato gerencial-político, del resto de la administración activa de la institución, de los jerarcas y demás personal; lo anterior con la finalidad de brindar seguridad objetiva y de consultoría en aras de la mejora de las operaciones de la administración activa. (ref. LGCI art.25)

Unidad de Planificación Institucional: La unidad de planificación institucional tiene a su cargo las tareas de programación de actividades de la Dirección Nacional de Notariado, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2º de la Ley No.5525 y según los reglamentos que al efecto se emitan, así mismo, tiene bajo su responsabilidad todos los temas referentes a control interno institucional por acuerdo

Objetivo: Coadyuvar en el incremento de la calidad de los procesos que se desarrollan en las distintas unidades de la Dirección Nacional de Notariado, mediante la planeación, evaluación y control para la planificación de las acciones institucionales y la eficacia en la toma de decisiones por parte de la administración activa.

Unidad de Asesoría Jurídica: La Unidad de Asesoría Jurídica orgánicamente se encuentra ubicada como un órgano staff de la Dirección Ejecutiva. Su naturaleza es consultiva, asesora, de representación judicial y de apoyo a los jerarcas y a la institución tanto para la labor sustantiva como para la administrativa.

Objetivo: Prestar el servicio de asesoría jurídica en la Dirección Nacional de Notariado y representar judicialmente a la Dirección Nacional de Notariado. También posee como

objetivos específicos:

- Brindar asesoría para la correcta aplicación del ordenamiento jurídico en todos los ámbitos de competencia de la Dirección Nacional de Notariado.
- Ejercer la representación y defensa de los intereses institucionales en la vía judicial contenciosa administrativa.
- Brindar asesoría al Consejo Superior Notarial.

Contraloría de Servicios: La contraloría de servicios es una unidad con dependencia directa de la dirección ejecutiva, la cual posee las características de un órgano asesor el cual procura la mejora de los diversos servicios que brinda la Dirección Nacional de Notariado.

Objetivo: Promover, con la participación de las personas usuarias, el mejoramiento continuo e innovación en la prestación de los servicios que brindan las organizaciones (ref. Ley no.9158 art.11).

Unidad de Fiscalización Notarial: La unidad de fiscalización notarial es una de las unidades sustantivas de la Dirección Nacional de Notariado, está conformada por profesionales del área del derecho y derecho notarial, los cuales se encargan de fiscalizar que las actuaciones de los notarios públicos resulten acordes al ordenamiento jurídico, en el ejercicio de la función notarial.

Objetivo: Controlar y fiscalizar el buen ejercicio de la función notarial tanto en el territorio nacional como en sus sedes consulares, mediante la observancia de los actos notariales realizados por los notarios activos en el Registro Nacional de Notarios o que en algún momento gozaron de esta condición, para minimizar posibles faltas.

Unidad Legal Notarial: La Unidad Legal Notarial es una de las unidades sustantivas de la Dirección Nacional de Notariado, está conformado por profesionales de derecho, los cuales se encargan de la tramitación de los procesos administrativos relacionados con la función notarial.

Objetivo: Instruir todo proceso requerido por los notarios o para garantizar el correcto ejercicio de la función notarial, con la finalidad de certificar un servicio de alta eficiencia y eficacia para los trámites que sean requeridos a la unidad en entrega de la ciudadanía en general.

Unidad de Servicios Notariales: La Unidad de Servicios Notariales es la encargada de brindar la atención primaria y personalizada a todos los usuarios y notarios, que acuden a la institución para solicitar alguno de los trámites y servicios que se ofrecen. Constituye la unidad responsable de la revisión, respaldo y distribución, de las distintas gestiones que debe atender la Dirección Nacional de Notariado. Aunado a lo anterior, esta unidad se encarga de mantener actualizado el Registro Nacional de Notarios (RNN)

Objetivo: Garantizar la prestación oportuna y correcta, de todos aquellos servicios que brinda la Dirección Nacional de Notariado a la ciudadanía. Mantener actualizado el Registro Nacional de Notarios.

Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación: La unidad de tecnologías de información y comunicación está conformada por especialistas en materia de informática, redes y sistemas. Como línea guía de trabajo tienen el establecer y conducir el desarrollo informático y de tecnologías de la Dirección Nacional de Notariado.

Objetivo: Planear, organizar, dirigir y controlar la utilización y aplicación de las tecnologías de información y comunicación más modernas que ofrezca el mercado tecnológico, en los procesos sustantivos y de apoyo de la Dirección Nacional de Notariado para el logro de los objetivos institucionales.

Unidad de Archivo Institucional: La unidad de archivo institucional es una de las instancias administrativas de la Dirección Nacional de Notariado, está conformado por especialistas en archivística y personal de apoyo experimentado en gestión documental, lo anterior con la finalidad de fomentar una adecuada cultura informacional.

Objetivo: Brindar tratamiento archivístico a todos los documentos en sus distintos soportes, producidos en la institución, conforme a la normativa nacional e internacional, con el propósito de conformar un Sistema Archivístico Institucional (SAI).

Departamento Administrativo Financiero: Este Departamento se mantendrá a cargo la Unidad de Gestión Financiera y la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos, siendo la encargada de la dirección, coordinación, control y evaluación de todas las actividades en materia de gestión administrativa financiera de la Dirección Nacional de Notariado.

Objetivo: Garantizar la gestión oportuna y eficiente de los recursos financieros, humanos, materiales y de servicios requeridos por las diversas dependencias institucionales, para asegurar el cumplimiento de sus funciones.

Unidad de Gestión Financiera: La Unidad Gestión Financiera es la responsable de la administración, gestión y control de los recursos financieros, destinados para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la Dirección Nacional de Notariado independientemente de su fuente de financiamiento.

Objetivo: Garantizar el adecuado y oportuno cumplimiento de todas las etapas relacionadas con la gestión de los recursos financieros de la Dirección Nacional de Notariado.

Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos: La Unidad de Gestión del Recurso Humano es una dependencia directa del Departamento Administrativo Financiero, posee la característica de un órgano de apoyo técnico administrativo en materia de recursos

humanos.

Objetivo: Garantizar la ejecución adecuada de los procesos de gestión de recursos humanos, que permita atraer, retener y desarrollar al personal idóneo, en aras de alcanzar los objetivos Institucionales.

4.3.3 Funcionarios, Clasificación de Puesto y Salarios Brutos

Tabla 71 Relación de Puestos Dirección Nacional de Notariado Al 31 de diciembre 2023

Unidad	Número de		
Organizacional	funcionarios	Clasificación del Puesto	Salario Bruto
	1	Excepcionado	Ø 3 021 916,50
	1	Profesional Jefe De Servicio Civil 3	@ 1 949 084,50
	1	Profesional De Servicio Civil 2	# 1 334 035,50
Dirección Ejecutiva	1	Técnico De Servicio Civil 3	@ 464 718,00
	1	Secretario De Servicio Civil 1	Ø 548 040,00
	1	Secretario De Servicio Civil 2	# 398 968,00
	1	Misceláneo De Servicio Civil 1	# 369 927,00
Auditoría Interna	1	Excepcionado	# 2 897 090,32
Additoria Interna	1	Profesional De Servicio Civil 2	# 1 450 165,50
Unidad de Asesoría	1	Profesional Jefe De Servicio Civil 1	# 1 683 623,50
Jurídica	4	Profesional De Servicio Civil 2	# 4 993 735,50
Jurialea	1	Técnico De Servicio Civil 1	# 479 395,00
Unidad de	1	Profesional Jefe De Servicio Civil 1	# 1 647 926,00
Planificación	1	Profesional De Servicio Civil 2	# 1 323 315,50
Institucional	1	Profesional De Servicio Civil 1B	# 1 205 688,00
Unidad de Contraloría de Servicios	1	Profesional De Servicio Civil 3	# 1 650 662,00
Data da	1	Profesional Jefe De Servicio Civil 1	# 1 592 099,50
Unidad de Fiscalización Notarial	8	Profesional De Servicio Civil 2	Ø 8 745 376,50
FISCAIIZACIOIT INOCATIAI	8	Técnico De Servicio Civil 3	# 3 999 884,00
	1	Profesional Jefe De Servicio Civil 1	@ 1 854 679,50
Unidad Legal Notarial	7	Profesional De Servicio Civil 2	Ø 9 366 756,00
	2	Técnico De Servicio Civil 3	1 200 115,00
Unidad da Camilaina	1	Profesional Jefe De Servicio Civil 1	@ 1 653 563,50
Unidad de Servicios Notariales	4	Profesional De Servicio Civil 1B	# 3 500 657,00
Notariales	8	Oficinista De Servicio Civil 1	# 3 023 282,00
Unidad da Tagnalagías	1	Profesional Jefe De Informática 1B	# 1 599 220,50
Unidad de Tecnologías de la Información y	1	PProfesional Informática 2	1 433 810,50
Comunicación	1	PI1 Profesional Jefe De Servicio Civil C	# 1 280 487,00
	1	Profesional De Servicio Civil 2	# 1 060 276,50
Unidad de Archivo Institucional	1	Oficinista De Servicio Civil 1	Ø327 878,00
Insulucional	1	Oficinista De Servicio Civil 2	# 494 730,00
Departamento	1	Profesional De Servicio Civil 3	Ø 1 246 733,50
Administrativo	1	Secretario De Servicio Civil 1	# 428 257,00
Financiero	1	Oficinista De Servicio Civil 1	# 377 931,00

Unidad Organizacional	Número de funcionarios	Clasificación del Puesto	Salario Bruto
المناطعة علم المعانات	1	Profesional Jefe De Servicio Civil 1	# 1 580 711,50
Unidad de Gestión Financiera	2	Profesional De Servicio Civil 2	# 2 448 541,00
Fillaliciela	1	Profesional De Servicio Civil 1A	Ø 677 995,00
Unidad de Gestión	1	Profesional De Servicio Civil 2	# 1 318 197,50
Institucional de Recursos Humanos	1	Profesional De Servicio Civil 1B	# 972 890,00
TOTAL	74		¢75 602 362,82

Fuente: Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos, enero 2024.

4.4 Metas Trazadas y Resultados Obtenidos

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "d) Metas trazadas para el período en análisis, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada una de ellas, tanto en el contexto del plan nacional de desarrollo, el plan sectorial y el plan operativo institucional". A continuación, se desglosa dicha información para la Dirección Nacional de Notariado.

Tabla 72 Cumplimiento de unidades de medida 798 00 Dirección Nacional de Notariado Al 31 de diciembre de 2023

31 ac	ulcientible i	uc 2025						
Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2023 ^{/1}	Porcentaje alcanzado al 30/06/2023 /1	Alcanzado al 31/12/2023	Porcentaje alcanzado al 31/12/2023	Cumplimiento	Razones
Regulación y control del ejercicio de la función notarial.	Persona habilitada	2 820,00	1 512,00	53,62%	5 324,00	188,79%	•	La Dirección Nacional de Notariado aún presenta afectaciones en la prestación de servicios derivadas de los cierres producto del COVID 19, especificamente debido a la no incorporación de nuevos profesionales que se produjo en el Colegio de abogados y abogadas, lo cual se ve reflejado hasta el 2023 debido a los requisitos para incorporación. Por otra parte, el cambio de Fondo de Garantia Notarial por una póliza en 2022 vino a impactar la generación de productos institucionales.
Regulación y control del ejercicio de la función notarial.	PF.01.01. Cantidad de personas legalmente habilitadas para ejercer la función de notariado en Costa Rica.	700,00	707,00	101,00%	1 187,00	169,57%	2.	Alza respecto a las proyecciones y comportamiento ordinario de los indicadores. Debido a la masiva inscripción de nuevos profesionales que ya contaban con el requisito de incorporación ante el Colegio de abogados y abogadas debido a la Pandemia (marzo 2020-marzo 2023 se deroga el decreto de

Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2023 ^{/1}	Porcentaje alcanzado al 30/06/2023 /1	Alcanzado al 31/12/2023	Porcentaje alcanzado al 31/12/2023	Cumplimiento	Razones
								emergencia sanitaria) lo cual se estima sucedió debido a que en el país se presentó una contracción en las transacciones, actos y contratos, realizados por los notarios, para lo cual no era normal inscribirse como notario dada la baja demanda en los servicios notariales.
Regulación y control del ejercicio de la función notarial.	PF.01.02. Cantidad de actos finales para revocar la habilitación del ejercició del notariado en Costa Rica.	780,00	288,00	36,92%	1 891,00	242,44%	• 2	Se debe indicar que la institución ha llevado a cabo un proceso de fortalecimiento de la labor de fiscalización de ejercicio notarial y la inclusión de la denuncia ciudadana. Adicionalmente, durante el periodo de pandemia, la función de fiscalización se disminuyó, debido a las restricciones impuestas por el decreto de emergencia nacional por Covid-19, que impedía la aglomeración de personas y una vez finalizada la pandemia, se procedió a retomar el ritmo de fiscalizaciones rezagadas que no pudieron ejecutarse durante el periodo pandémico.
Regulación y control del ejercicio de la función notarial.	PF.01.03. Cantidad de procesos iniciados en contra de notarios públicos que han realizado actos contrarios a las leyes costarricenses.	1 650,00	517,00	31,33%	2 246,00	136,12%	2.	Para el indicador PF.01.03, la dinámica fue similar al indicador PF.01.02, ya que, al aumentar las fiscalizaciones, se contaron con mayores evidencias para proceder con los procesos iniciados en contra de notarios que han incumplido con la legislación costarricense.

Logros: Pese a las limitaciones de personal, donde el mismo mantiene su tamaño (cantidad) desde el año 2014, pese a que los servicios solicitados a la institución han aumentado en más de un 70%, se logró atender todas las solicitudes ingresadas en el año 2023 para que los notarios habilitados por la Dirección Nacional de Notariado brinden servicios a la ciudadanía en la totalidad del territorio nacional, evitándose también que notarios que no han guardado el debido cuidado respecto al ejercicio de esta función pública, fueran inhabilitados e inclusive denunciados ante el Ministerio Público, esto como medida de protección de la seguridad jurídica de Costa Rica.

Debilidades: Al igual que ocurre con la unidad de medida, los indicadores fueron afectados al alza respecto a las proyecciones y comportamiento ordinario, por la no incorporación de nuevos profesionales que se produjo en el Colegio de abogados y abogadas, debido a la

Pandemia, donde por espacio de más de un año no se aplicaron pruebas de incorporación, por otra parte la Dirección Nacional de Notariado aún se encuentra afectada por el cambio de normativa que generó el cierre del Fondo de Garantía Notarial y la obligatoriedad de una póliza (cambio en la Ley), lo cual derivó en una sobrecarga laboral para el periodo 2023.

Puntos de mejora: es necesario contar con información del entorno propio de los servicios de la Dirección Nacional de Notariado para poder incorporar a las proyecciones las desviaciones que resultarán de dichos aspectos externos a la Institución.

4.5 Registro de Actividades Institucionales: Créditos, salarios, contratación, Demandas Judiciales y Viajes

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "e) Descripción y justificación de créditos asumidos, modificaciones salariales acordadas, procesos de contratación iniciados u adjudicados, así como procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas, viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos.". A continuación, se desglosa dicha información para la Dirección Nacional de Notariado.

4.5.1 Descripción y justificación de créditos asumidos.

La Dirección Nacional de Notariado no ha asumido ningún tipo de crédito.

4.5.2 Modificaciones salariales acordadas

La Dirección Nacional de Notariado no acuerda ninguna modificación salarial, ya que este proceso corresponde al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica o el Ministerio de Hacienda para los puestos excepcionados.

4.5.3 Procesos de Contratación Iniciados o Adjudicados

Para el año 2023, y de conformidad con el Plan de Adquisiciones se programaron 23 procesos de contratación, mismos que fueron iniciados y adjudicados durante el periodo en un 95,65%, quedando únicamente un proceso sin tramitar de conformidad con la planeación institucional.

4.5.4 Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas

En relación con los procesos o demandas judiciales que se llevan desde la Unidad de Asesoría Jurídica se cuenta con 10 procesos nuevos para el año 2023, así como la culminación de 11 procesos durante el periodo. Cabe resaltar que en esta línea se

mantienen 25 expedientes activos.

Por otra parte, como línea sustantiva institucional se poseen los procesos contra notarios elevados a Ministerio Público, de los cuales el detalle correspondiente es el siguiente:

Tabla 73 Procesos interpuestos en sede judicial contra notarios al 31 de diciembre de 2023

Proceso*	Cantidad	
Por fiscalizaciones DNN	180	
Por incompetencia	29	
Por apersonamientos	2	
No apersonamientos	734	
Denuncias Penales	14	
TOTAL	959	

Nota: Incluye procesos Disciplinarios contra notarios y procesos judiciales por distintos motivos Fuente: Unidad de Fiscalización Notarial, enero 2024.

4.5.5 Viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos

Para el año 2023 se registraron los siguientes viajes:

Tabla 74 Registro de Viajes realizados por funcionarios de la Dirección Nacional de Notariado al 31 de diciembre 2023

Funcionario	Cargo	Salida	Llegada
Luis Mariano Jimenez Barrantes	Director Ejecutivo	17-jul	22-jul
Yamileth Castillo Jimenez	Jefe de Fiscalización Notarial	17-jul	22-jul
Roxana Rodriguez De La Peña	Auditora Interna	12-oct	20-oct
Luis Mariano Jimenez Barrantes	Director Ejecutivo	09-dic	16-dic
Carlos Andres Sanabria Vargas	Subdirector	09-dic	16-dic
Gastón Ulett Martinez	Presidente Consejo Superior Notarial	09-dic	16-dic

Fuente: Unidad de Gestión Financiera, enero 2024.

4.6 Limitaciones u Obstáculos Encontrados.

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "**f)** Limitaciones u obstáculos encontrados.". A continuación, se desglosa dicha información para la Dirección Nacional de Notariado.

En cuanto a las principales limitaciones u obstáculos durante el periodo 2023, se resumen los más relevantes:

• Respecto a la Unidad de Prevención Legitimación de Capitales, al no contar con

personal asignado durante el periodo no fue posible establecer un plan de trabajo que puntualice el resultado de dicha unidad organizacional, lo cual deriva en un recargo a las labores ordinarias de la Dirección Ejecutiva, las cuales responden al ámbito estratégico, así como otras de cooperación interinstitucional, más no obstante no corresponde a labores sustantivas propias de esa unidad.

- Existe un reto muy sensible en la gestión institucional, corresponde propiamente al volumen de solicitudes de servicios, su procesamiento y ejecución, en relación con el recurso humano disponible para atender y asegurar los productos finales acorde a las metas establecidas, esto por cuanto pese al crecimiento del volumen de productos, la Institución posee la misma cantidad de funcionarios desde el año 2014, es decir, el mismo personal por diez años con un volumen de solicitud de servicios cada día mayor. Esta situación ha generado que se deban realizar recargar a los colaboradores con responsabilidades de hasta 3 puestos de forma simultánea, requiriéndose inclusive rotaciones diarias a lo interno para garantizar la continuidad de los servicios y que los colaboradores accedan a espacios personales fundamentales como alimentación, siendo que la atención a los usuarios tanto internos como externos se reciben y canalizan tanto en forma presencial como electrónica (correos electrónicos institucionales), lo cual implica la atención diaria, oportuna y con la celeridad y urgencia requerida, para así evitar incumplimiento de plazos y eventuales acciones legales en contra de la Institución.
- Existen puestos a lo interno que presentan algún grado de disociación entre la responsabilidad que conlleva el puesto con su clasificación, en muchos casos esto obedece a las prohibiciones imperantes desde años atrás para ajustar puestos.

4.7 Visualización de Retos, objetivos e inversiones

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "g) Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazos, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional". A continuación, se desglosa dicha información para la Dirección Nacional de Notariado.

En cuanto a los principales retos para la gestión institucional durante el periodo 2023, se resumen los más relevantes:

• Luego de múltiples gestiones se logró formalizar la creación y conformación de la Unidad de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en la Dirección Nacional de Notariado, según lo dispuesto en Reforma a la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo mediante la Ley No 9449 y su artículo 15 ter; generando una nueva unidad organizacional de tipo sustantivo en el organigrama de la Dirección Nacional de Notariado, asimismo, se dotó a la

Institución de recursos presupuestarios para el 2024; pese a lo anterior, queda pendiente la creación de las plazas así como la autorización para utilizarles, con el fin de que para el 2024 se tenga la unidad en pleno funcionamiento.

- El 2023 tuvo un impacto tardío de la pandemia decretada en el año 2020 producto del virus COVID-19, esto en las labores sustantivas de la Institución, principalmente aquellas que dependen de la rogación ciudadana, lo anterior por cuanto en 2020 el Colegio de Abogados retomó el proceso de incorporación de Abogados hasta el mes de diciembre de ese año, situación que conllevó a que todos los Abogados incorporados en esa fecha cumpliera en el mes de diciembre de 2022 el requisito de los dos años de incorporación que establece el Código Notarial para el proceso de inscripción y habilitación para el ejercicio de la función notarial, lo cual consecuentemente incrementó el volumen de solicitudes de este tipo de procesos en forma exponencial obligando a la Administración a adoptar medidas adicionales tales como fue la celebración de dos ceremonias de juramentación al mes durante los meses de mayo, junio y julio de 2023, a efecto de atender la demanda de personas que ya cumplían con la totalidad de requisitos y que habían finalizado las etapas procedimentales a lo interno de la Institución, restando solamente el acto formal.
- Existe una gran necesidad de que la Institución continúe el proceso de migración hacia la digitalización de los expedientes administrativos que se conforman con ocasión de los procesos que tramita la Dirección Nacional de Notariado por diversos temas de los notarios, lo cual requiere del compromiso tanto de la Institución como entes externos, así como del marco normativo que sustente dicha modalidad de expedientes.
- Promover la automatización de servicios al usuario por medio de las distintas plataformas tecnológicas disponibles.
- Mantener la ejecución presupuestaria de las partidas asignadas y administradas por la Dirección Nacional de Notariado con miras a un 100%.
- Mantener una ejecución superior al 95% para el Plan de Gestión Institucional (PGI) como parte de los retos institucionales en materia de excelencia.

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

5 Tribunal Registral Administrativo

En cumplimiento con lo dispuesto en la "Ley N° 9398: Ley para perfeccionar la rendición de cuentas" publicada en el Diario La Gaceta N° 192 del 06/10/2016 y reformada por el artículo único de la Ley N° 10054 del 16 de noviembre de 2021, seguidamente se presenta el informe anual de labores desarrollado por el Tribunal Registral Administrativo, durante el año 2023.

5.1 Objetivos Legales que le dan Origen y Fundamento

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "a) Objetivos legales que dan origen y fundamento a la respectiva entidad, órgano o sector". A continuación, se desglosa dicha información para el Tribunal Registral Administrativo.

El Tribunal Registral Administrativo se crea por medio de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039, de 12 de octubre de 2000, la cual en su artículo 19, dispone:

"Artículo 19. — Creación del Tribunal Registral Administrativo. Créase el Tribunal Registral Administrativo como órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Justicia y Gracia, con personalidad jurídica instrumental para ejercer las funciones y competencias que le asigna esta Ley. Tendrá la sede en San José y competencia en todo el territorio nacional. Sus atribuciones serán exclusivas y tendrá independencia funcional y administrativa; sus fallos agotarán la vía administrativa (...)."

Antes de su creación, la materia objeto de conocimiento del Tribunal Registral Administrativo era competencia de la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo. No obstante, con la aprobación del Acuerdo sobre los Aspectos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) anexo 1C del Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Estado costarricense adquirió una serie de obligaciones en materia de observancia y protección de los derechos de la propiedad intelectual, de tal suerte que el legislador nacional consideró conveniente y oportuna la creación de un órgano independiente, técnico y especializado que garantizara a los titulares, la protección de sus derechos ante las instancias administrativas de una manera efectiva. Dentro de este contexto se promulgó la Ley No. 8039, Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, en la que se crea el Tribunal Registral Administrativo, que inicia funciones en diciembre del año 2002, y en la que se le otorga la competencia para conocer de los recursos de apelación que se presenten contra los actos, resoluciones definitivas y los ocursos provenientes de todos los Registros que conforman el Registro Nacional, dando así por agotada la vía administrativa.

Las principales normas que regulan las funciones del Tribunal son las siguientes:

- Constitución Política de la República de 7 de noviembre de 1949.
- Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual,
 No. 8039 del 12 de octubre del año 2000.
- Ley General de la Administración Pública, No. 6227 del 2 de mayo de 1978.
- Ley de Contratación Administrativa, No. 7494 del 2 de mayo de 1995 y sus reformas.
- Ley de Control Interno, No. 8292 del 27 de agosto de 2002.
- Ley de la Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos,
 No. 8131 del 16 de octubre de 2000.
- Ley de Refrendo de las Contrataciones en la Administración Pública.
- Reglamento de Contratación Administrativa y sus reformas.
- Reglamento de gastos de viajes y de transportes para funcionarios públicos, emitido por la Contraloría General de la República.
- Normas de control interno para el Sector Público emitido por la Contraloría General de la República.
- Estatuto de Servicio Civil, Ley No. 1581 y sus reformas, de 30 de mayo de 1953.
- Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, Decreto No. 21, de 14 de diciembre de 1954 y sus reformas
- Reglamento de Uso de Vehículos del Tribunal Registral Administrativo, Decreto Ejecutivo No. 31613-J, de 3 de septiembre de 2003, publicado en La Gaceta No. 21, de 30 de enero de 2004.
- Reglamento Operativo del Tribunal Registral Administrativo, Decreto Ejecutivo No. 43747 MJP, publicado en la Gaceta No. 210 del 3 de noviembre del 2022.

Por otra parte, en lo tocante a normativa notarial-registral se cuenta con la siguiente:

a) Convenios y Tratados Internacionales

- Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio ADPIC
- Arreglo de Lisboa relativo a la protección de las denominaciones de origen y su registro internacional.
- Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión.
- Convención universal sobre derecho de autor
- Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas
- Convenio de París para la protección de la propiedad industrial
- Convenio para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas
- Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
- Convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite
- Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes.

- Tratado de cooperación en materia de patentes
- Tratado de la OMPI sobre derecho de autor WCT
- Tratado de la OMPI sobre interpretación o ejecución y fonogramas WPPT
- Tratado sobre el derecho de marcas.

b) Leyes

- Ley de aranceles del Registro Público
- Ley de Asociaciones
- Ley de concesión y operación de marinas turísticas
- Ley de creación de la oficina central de marcas de ganado
- Ley de creación del Registro Nacional
- Ley de derechos de autor y derechos conexos
- Ley de fortalecimiento de la seguridad registral inmobiliaria
- Ley de imprenta
- Ley de impuesto sobre bienes inmuebles
- Ley de información no divulgada
- Ley de inscripción de documentos en el Registro Público
- Ley de marcas y otros signos distintivos
- Ley de patentes de invención, dibujos y modelos industriales y modelos de utilidad
- Ley de Procedimientos de observancia de los derechos de la propiedad intelectual
- Ley de protección a los sistemas de trazados de circuitos integrados
- Ley del Catastro Nacional
- Ley sobre requisitos fiscales en documentos relativos a actos o contratos

c) Decretos

• Decreto 30106-J declara zona catastral todo territorio nacional

d) Reglamentos

- Reglamento a la Ley de asociaciones
- Reglamento a la Ley de Catastro Nacional
- Reglamento a la Ley de derechos de Autor y derechos conexos
- Reglamento a la Ley de impuesto sobre bienes inmuebles
- Reglamento a la Ley de información no divulgada
- Reglamento a la Ley de marcas de ganado
- Reglamento a la Ley de marcas y otros signos distintivos
- Reglamento a la Ley de patentes de invención, dibujos y modelos industriales y modelos de utilidad
- Reglamento a la Ley de protección a los sistemas de trazados de circuitos integrados
- Reglamento al artículo 30 de la Ley de catastro No.6545 de 25 de marzo de 1981
- Reglamento al artículo 50 de la Ley No. 6683 y sus reformas Ley de Derechos de

- autor y derechos conexos
- Reglamento de documentos complejos presentados en el Registro Público de la Propiedad Inmueble
- Reglamento de funcionamiento de la oficina de reserva de nombre
- Reglamento de las indicaciones geográficas y denominaciones de origen
- Reglamento de organización del Registro Inmobiliario
- Reglamento de organización del Registro Público de la Propiedad Mueble
- Reglamento del arreglo de Lisboa denominaciones de origen y su registro internacional
- Reglamento del Registro Público
- Reglamento del Tratado de cooperación en materia de patentes
- Reglamento del Tratado sobre derecho de marcas
- Manuales y guías internas aprobadas por el Órgano Colegiado

e) Normas Técnicas TIC:

- Matriz Guía Implementación Buenas Prácticas Basadas en Cobit 2019
- Perfil de la Gestión de Tecnologías de la Información 2021
- Portafolio Riesgos
- Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información 2021
- Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de información

f) Reglamentos:

- Reglamento de Uso de Vehículos del Tribunal Registral Administrativo
- Reforma parcial al Reglamento de Uso de Vehículos del Tribunal Registral Administrativo
- Reglamento Operativo del Tribunal Registral Administrativo
- Normativa Interna para pago de viáticos a los funcionarios del Tribunal Registral Administrativo
- Reglamento Autónomo de Servicio del Tribunal Registral Administrativo
- Reglamento Sobre la Rendición de Cauciones a favor del Tribunal Registral Administrativo
- Régimen salarial de los puestos del Tribunal Registral Administrativo

g) Manuales:

- Catálogo de cuentas contables y Manual funcional de cuentas contables
- Manual de gestión de recursos humanos
- Manual de gestión presupuestaria del Tribunal Registral Administrativo
- Manual de inducción para funcionarios
- Manual del régimen de dedicación exclusiva
- Manual institucional de operación de fondos fijos caja chica

- Manual para adquisición de productos alimenticios
- Manual para el control de asistencia del personal
- Manual para el uso de las áreas de estacionamientos en las instalaciones del Tribunal Registral Administrativo
- Manual de procedimiento para control de activos: entrada y salida de la institución
- Manual de procedimiento de uso de tarjeta de compras para la adquisición y abastecimiento de combustible en el Tribunal Registral Administrativo
- Manual de procedimiento del sistema de administración financiero del Tribunal Registral Administrativo
- Manual de procedimientos de: solicitudes de pago a proveedores, planilla, pagos varios, emisión de cheques y otro tesoro digital – tesorería nacional y trámites varios del Tribunal Registral Administrativo
- Manual de módulo de recursos humanos del Sistema De Administración Financiera (SAF)
- Manual de procedimientos para el cumplimiento del decreto 37549-jp (licencias de software) en cuanto al envío de documentos al Registro Nacional de derechos de autor y derechos conexos
- Manual de procedimientos del área sustantiva Tribunal Registral Administrativo
- Procedimiento: gastos, provisión y deuda por demandas
- Manual de procedimientos para la evaluación de pruebas de examinadores de fondo
- Procedimiento para el préstamo de documentos y material bibliográfico
- Manual de procedimiento para la transferencia de documentos del archivo de gestión al archivo central
- Manual del sistema de control interno del Tribunal Registral Administrativo
- Manual de gestión de contenidos del sitio web del Tribunal Registral Administrativo
- Manual de políticas de uso del edificio del Tribunal Registral Administrativo
- Cuadro de clasificación y ordenación de documentos
- Manual para regular el procedimiento interno de las comisiones del Tribunal Registral Administrativo
- Manual de contratación administrativa y administración de bienes
- Manual de operación Comité de Tecnologías de la Información
- Manual interno sobre el acoso laboral y acoso u hostigamiento sexual
- Manual para el proceso de evaluación del desempeño de los colaboradores del Tribunal Registral Administrativo
- Manual para regular la capacitación y el funcionamiento del Consejo Académico del Tribunal Registral Administrativo
- Manual de oralidad
- Manual de gestión de acuerdos del Tribunal Registral Administrativo
- Manual de gestión de recursos humanos
- Manual de políticas de seguridad de la información
- Manual de procedimiento de libros legales contables digitales
- Manual de procedimiento para la generación de planillas de pagos: quincenales, aguinaldo, salario escolar, revaloraciones, al personal del Tribunal Registral

Administrativo

- Manual para el proceso de evaluación del desempeño de los colaboradores del Tribunal Registral Administrativo
- Manual para el proceso de evaluación del desempeño del órgano colegiado y el auditor interno del Tribunal Registral Administrativo

h) Guías:

 Guía de procedimientos del departamento técnico del Tribunal Registral Administrativo

i) Instructivos:

- Instructivo para la conformación y foliación de expedientes administrativos
- Instructivo para elaborar tipos documentales
- Instructivo para la descripción archivística según la norma técnica nacional: lineamientos para la descripción archivística
- Instructivo de estilo

j) Políticas:

- Apéndice a políticas contables generales sustentadas en NICSP adoptadas el Tribunal Registral Administrativo
- Políticas de uso e instalación de programas de cómputo
- Política de gestión de cumplimiento de TI
- Política de actualización de los documentos que son publicados en la página web de este Tribunal
- Política para la prevención del acoso sexual y laboral en el Tribunal Registral Administrativo
- Política de transparencia y actualización de información en el sitio web del Tribunal Registral Administrativo
- Política institucional de gestión documental orientada en los principios de transparencia, rendición de cuentas, trazabilidad y acceso a la información
- Política para la alineación de los objetivos institucionales con los objetivos de las personas funcionarias del Tribunal Registral Administrativo
- Tribunal 4.0 estrategia de transformación digital
- Manual de políticas contables generales sustentadas en NICSP adoptadas El Tribunal Registral Administrativo
- Apéndice a políticas contables generales sustentadas en NICSP adoptadas el Tribunal Registral Administrativo

k) Planes:

Plan de mejora del Tribunal Registral Administrativo

- Cronograma de implementación de la normativa del proceso de tecnologías de información (plan de trabajo)
- Plan de sucesión y desarrollo Tribunal Registral Administrativo

I) Programas:

- Programa de gestión ambiental institucional para el Tribunal Registral Administrativo
- Programa de ética y procedimiento para la atención de denuncias planteadas ante la comisión de Ética, Valores Y Clima Organizacional

m) Circulares:

- DT-001-2016 -Procedimiento interno en Pruebas para mejor resolver
- DT-002-2016 -Procedimiento interno en los Votos salvados
- PR-04-2016 -Comunicación del Procedimiento de notificación de los acuerdos del Órgano Colegiado
- TRA-DT-008-2020 -Procedimiento para la elaboración de un listado de marcas y otros signos distintivos declarados o reconocidos como notorios y su publicidad en la página web del Tribunal Registral Administrativo.

n) Metodología:

Metodología de Administración de Proyectos de TIC

5.1.1 Reseña histórica de la institución

El Tribunal Registral Administrativo desde el inicio de operaciones en diciembre del año 2002, tal y como se indicó en el punto anterior fue creado por la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039, de 12 de octubre de 2000, la cual en su artículo 19.

El artículo 25 de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, señala las principales funciones que realiza el Tribunal Registral Administrativo. Al efecto indica las siguientes:

Conocer de los recursos de apelación interpuestos contra los actos y las resoluciones definitivas dictados por todos los Registros que conforman el Registro Nacional, así como los recursos de apelación contra los ocursos provenientes de los Registros que integran el Registro Nacional, sujeto a los principios de oralidad, oficialidad, celeridad e inmediación de la prueba y de conformidad con el procedimiento y las normas de funcionamiento establecidas en la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, su reglamento y supletoriamente, lo dispuesto en el Libro II de la Ley General de la

Administración Pública, Nº 6227, de 2 de mayo de 1978, capítulo "Del Procedimiento Ordinario", en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en la Ley Orgánica del Poder Judicial, respectivamente, en cuanto sean aplicables. (Tómese en consideración que la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa fue derogada y actualmente se aplica el Código de Procedimientos Contencioso Administrativo).

- Fijar los plazos comunes e improrrogables a las partes, a fin de que presenten sus alegatos y pruebas de descargo, dentro del principio de búsqueda de la verdad real de los hechos, la celeridad requerida del procedimiento y el principio de oralidad.
- Impulsar los procedimientos y trámites de su competencia, con la celeridad requerida por la situación afectada, a fin de garantizar una respuesta pronta y cumplida.
- Agotar la vía administrativa en los asuntos de su competencia.
- Realizar los actos y contratos que permitan su funcionamiento administrativo, tales como recibir bienes muebles o inmuebles donados, aceptar los traslados de personal, contratar a los asesores y técnicos que requiera para su asesoramiento o el adiestramiento del personal, la capacitación y la investigación que se genere con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- Firmar todo tipo de convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas.
- Establecer su propio régimen de salarios y contratar al personal técnico y profesional que satisfaga las necesidades del servicio público.
- Adquirir los bienes y servicios que se requieran para la prestación de sus servicios.
- Aprobar y supervisar la ejecución de los diferentes planes y proyectos del Tribunal Registral Administrativo, así como los respectivos Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios y cualquier Modificación Presupuestaria.
- Aprobar toda la normativa necesaria para garantizar un mejor servicio público.

5.1.2 Marco Estratégico

5.1.2.1 Misión

"El Tribunal Registral Administrativo es el Órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, superior que conoce de los recursos de apelación contra las resoluciones finales y actos en materia sustantiva que dictan los distintos Registros que conforman el Registro Nacional, garantizando la seguridad jurídica registral y una justicia administrativa pronta y cumplida, dentro del país."

5.1.2.2 Visión

"Ser una institución rectora en justicia administrativa, que coadyuve en la consolidación del sistema registral patrimonial y promotora del desarrollo del país, bajo los principios éticos con proyección nacional e internacional"

5.1.2.3 Objetivos estratégicos

- a) Optimizar los procedimientos en la resolución de expedientes ingresados al Tribunal Registral Administrativo.
- b) Contribuir al fortalecimiento del sistema registral patrimonial del país, a través de sus resoluciones.
- c) Fortalecer la gestión institucional con acciones y proyectos de desarrollo.

5.1.2.4 Valores

En atención a la misión y visión los funcionarios del Tribunal nos comprometemos con los siguientes valores, aprobados en Acta de la Sesión Ordinaria Nº02-2016, celebrada a las nueve horas, del día trece de enero de dos mil dieciséis, de este Tribunal:

- Solidaridad: Capacidad de trabajar en equipo respetando y ayudando, coligados por una meta en común, proviene del instinto humano a buscar la convivencia social, a sentirse acorde a sus semejantes logrando con ello una total cooperación en proyectos o metas en común.
- Compromiso: Se genera para sí mismo, o para otras personas. De la misma manera, puede ser ejecutado por una sola persona o requerir del apoyo de varias, es el valor que permite que una persona de todo de sí misma para lograr sus objetivos.
- Lealtad: Conlleva al ser humano a ser fiel y agradecido a una persona o entidad, consiste en nunca abandonar o dejar a su suerte a una persona, grupo social, laboral o país.
- Tolerancia: Proceso en la vida para admitir la igualdad de derechos humanos respetando las múltiples diferencias existentes, con el fin de conservar mejores relaciones personales
- Eficiencia: Busca el camino y el tiempo más corto de llegada al cumplimiento de una meta, haciéndolo de la manera óptima, rápida e igualmente correcta.
- Pertenencia: Se considera a cada uno de los miembros de nuestra comunidad o grupo como familia y por tanto junto con esa persona se asume y afrontan sus triunfos y desgracias. La Pertenencia no se infiere, se siente.

5.2 Recursos Financieros, Humanos y Materiales Disponibles

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "b) Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución". A continuación, se desglosa dicha información para el

Tribunal Registral Administrativo.

5.2.1 Recursos Humanos

En detalle los recursos humanos, se muestra a continuación:

Tabla 75 Distribución De Planilla Actual Nivel De Empleo

Puesto	Jornada	Cantidad De Puestos
Juez De Tribunal	8,00	5
Juez Tramitador	8,00	1
Director Administrativo	8,00	1
Profesional Administrativo B	8,00	2
Profesional Administrativo A	8,00	2
Profesional De Archivo	8,00	1
Analista Programador	8,00	1
Auditor Interno	8,00	1
Profesional En Informática A	8,00	1
Asistente De Juez De Tribunal	8,00	8
Asesor Legal	8,00	2
Secretaria Ejecutiva	8,00	2
Auxiliar De Tramite	8,00	3
Trabajador Misceláneo	8,00	1
Técnico En Comunicación	8,00	2
Encargado De Mantenimiento	8.00	1
Profesional En Gestión Humana	8.00	1
Total, Puestos		35

Fuente: Departamento Administrativo del Tribunal Registral Administrativo

5.2.2 Recursos Materiales

Tal y como se indicó, el Tribunal Registral Administrativo, tiene su origen en la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, la que en su artículo 19 y reformado en el párrafo segundo por la Ley No. 9524 — Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, señala:

"Artículo 19. - ...

(...)

El Tribunal Registral Administrativo formulará su anteproyecto de presupuesto ante la Junta Administrativa del Registro Nacional, que lo aprobará y enviará al Ministerio de Justicia y Paz para lo que le compete. Dicho presupuesto será cubierto con los ingresos que recibe la Junta Administrativa del Registro Nacional,

suma que no podrá ser inferior al seis por ciento (6%) de los ingresos ordinarios del Registro Nacional, calculados para el año económico ni del superávit del Registro Nacional. Tal presupuesto no estará sujeto a las directrices en materia económica o presupuestaria que limiten de alguna forma su ejecución y funcionamiento. (...)"

Es claro, que con lo indicado anteriormente el Tribunal a fin de resolver los asuntos que se presenten a su conocimiento con la mayor celeridad y eficiencia posible, debe contar con los ingresos necesarios para el pago de salarios a su personal técnico y profesional, contratar bienes y servicios, para lo cual el legislador dispuso en el artículo 19 párrafo segundo antes citado, que el Tribunal debe contar con un presupuesto propio, cubierto con los ingresos que recibe de la Junta Administrativa del Registro Nacional, suma que no podrá ser inferior al seis por ciento (6%) de los ingresos ordinarios del Registro Nacional calculados para el año económico, ni del superávit del Registro Nacional.

Para el año 2023, el Tribunal tuvo un presupuesto por un total de: \$1.769.070.000.00 (mil setecientos sesenta y nueve millones setenta mil colones) que se muestra en el siguiente cuadro:

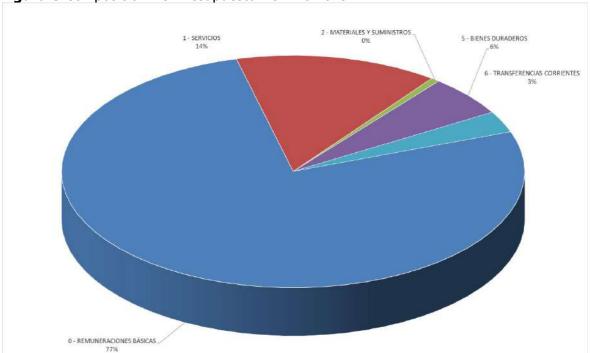
Tabla 76 Recursos Presupuestarios Del Año 2023

Ítem	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final 2/	Presupuesto Ejecutado 3/	Nivel De Ejecución
PRESUPUESTO TOTAL	1,769.07	1,769.07	1,656.14	93.62%
Recurso Externo	-	-	-	-
Recurso Interno	1,769.07	1,769.07	1,656.14	93.62%
Remuneraciones	1,366.67	1,366.67	1,307.06	95.64%
Servicios	238.89	238.89	225.01	94.19%
Materiales y Suministros	9.34	9.34	7.12	76.24%
Intereses	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-
Bienes Duraderos	101.27	101.27	98.46	97.22%
Transferencias Corrientes	52.90	52.90	18.49	34.96%
Transferencias de Capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-

Fuente: Departamento Administrativo del Tribunal Registral Administrativo

El detalle de dichos recursos se distribuye como siguen:





Fuente: Departamento Administrativo del Tribunal Registral Administrativo En lo tocante a su posición financiera, se anexa el detalle de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2023.

Tabla 77 Balance General Del Año 2022– 2023 Comparativo Miles De Colones

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2023	Año 2022
1.	ACTIVO			
1.1.	Activo Corriente			
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	9,781.54	15,598.58
1.1.1.01.	Efectivo		9,781.54	15,598.58
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo		0.00	0.00
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	0.00	0.00
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo		0.00	0.00
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo		0.00	0.00
1.1.2.03.	Instrumentos Derivados a corto plazo		0.00	0.00
1.1.2.98.	Otras inversiones a corto plazo		0.00	0.00
1.1.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *		0.00	0.00
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	147,572.23	136,849.60
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		0.00	0.00

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2023	Año 2022
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.10.	Deudores por avales ejecutados a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.11.	Planillas salariales		0.00	0.00
1.1.3.12.	Beneficios Sociales		0.00	0.00
1.1.3.13.	Cuentas por Cobrar Cajas únicas		146,446.22	135,723.59
1.1.3.50.	Registro transitorio de transacción de activo fijo		0.00	0.00
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial		0.00	0.00
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		1,126.02	1,126.02
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		0.00	0.00
1.1.4.	Inventarios	06	22,337.83	19,675.52
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		22,337.83	19,675.52
1.1.4.02.	Bienes para la venta		0.00	0.00
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción		0.00	0.00
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones		0.00	0.00
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		0.00	0.00
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	7,953.77	8,628.60
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		7,913.99	8,628.60
1.1.9.02.	Cuentas transitorias		39.78	0.00
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable		0.00	0.00
	Total, del Activo Corriente		187,645.37	180,752.30
1.2.	Activo No Corriente			
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	0.00	0.00
1.2.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo		0.00	0.00
1.2.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo		0.00	0.00
1.2.2.03.	Instrumentos Derivados a largo plazo		0.00	0.00
1.2.2.98.	Otras inversiones a largo plazo		0.00	0.00
1.2.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *		0.00	0.00
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	0.00	0.00
1.2.3.03.	Ventas a cobrar a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.10.	Deudores por avales ejecutados a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *		0.00	0.00
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	4,369,178.34	4,533,968.46
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		4,356,359.73	4,491,268.72
1.2.5.02.	Propiedades de inversión		0.00	0.00
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados		0.00	0.00
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		0.00	0.00
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales		0.00	0.00
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación		0.00	0.00
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación		0.00	0.00
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		12,818.61	42,699.74

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2023	Año 2022
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción		0.00	0.00
1.2.6.	Bienes concesionados	11	0.00	0.00
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados		0.00	0.00
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados		0.00	0.00
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados		0.00	0.00
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados		0.00	0.00
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados		0.00	0.00
1.2.6.99.	Bienes concesionados en proceso de producción		0.00	0.00
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	0.00	0.00
1.2.7.01.	Inversiones patrimoniales en el sector privado interno		0.00	0.00
1.2.7.02.	Inversiones patrimoniales en el sector público interno		0.00	0.00
1.2.7.03.	Inversiones patrimoniales en el sector externo		0.00	0.00
1.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos		0.00	0.00
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	0.00	0.00
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo		0.00	0.00
1.2.9.03.	Objetos de valor		0.00	0.00
1.2.9.99.	Activos a largo plazo sujetos a depuración contable		0.00	0.00
	Total, del Activo no Corriente		4,369,178.34	4,533,968.46
	TOTAL, DEL ACTIVO		4,556,823.71	4,714,720.76
<u>2.</u>	PASIVO			
2.1.	Pasivo Corriente			
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	203,004.32	173,874.95
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		1,337.51	0.00
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		201,665.51	173,811.43
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo		0.00	62.22
2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo		0.00	0.00
2.1.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo		0.00	0.00
2.1.1.06.	Deudas por avales ejecutados a corto plazo		0.00	0.00
2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo		0.00	0.00
2.1.1.08.	Deudas por Planillas salariales		0.00	0.00
2.1.1.13.	Deudas por Créditos Fiscales a favor de terceros c/p		0.00	0.00
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo		1.30	1.30
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	0.00	0.00
2.1.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo		0.00	0.00
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo		0.00	0.00
2.1.2.03.	Deudas asumidas a corto plazo		0.00	0.00
2.1.2.04.	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo		0.00	0.00
2.1.2.05.	Endeudamiento público a valor razonable		0.00	0.00
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	9,624.68	15,430.70
2.1.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		0.00	0.00
2.1.3.02.	Recaudación por cuenta de terceros		0.00	0.00
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		3,187.25	10,110.66
2.1.3.90.	Cuentas Asociadas (Deudores) CP		0.00	0.00
2.1.3.99.	Otros fondos de terceros		6,437.44	5,320.04
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	245,600.96	280,195.52
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo		245,600.96	280,195.52
2.1.4.02.	Reservas técnicas a corto plazo		0.00	0.00
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	0.00	0.00
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo		0.00	0.00
2.1.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a corto plazo		0.00	0.00

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2023	Año 2022
2.1.9.99.	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable		0.00	0.00
	Total, del Pasivo Corriente		458,229.97	469,501.17
				·
2.2.	Pasivo No Corriente			
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	169,447.41	0.00
2.2.1.01.	Deudas comerciales a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.02.	Deudas sociales y fiscales a largo plazo		169,447.41	0.00
2.2.1.04.	Documentos a pagar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.06.	Deudas por avales ejecutados a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.07.	Deudas por anticipos a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.99.	Otras deudas a largo plazo		0.00	0.00
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	0.00	0.00
2.2.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.2.02.	Préstamos a pagar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.2.03.	Deudas asumidas a largo plazo		0.00	0.00
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	0.00	0.00
2.2.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		0.00	0.00
2.2.3.99.	Otros fondos de terceros		0.00	0.00
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	0.00	0.00
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo		0.00	0.00
2.2.4.02.	Reservas técnicas a largo plazo		0.00	0.00
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	0.00	0.00
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.9.99.	Pasivos a largo plazo sujetos a depuración contable		0.00	0.00
	Total, del Pasivo no Corriente		169,447.41	0.00
	TOTAL, DEL PASIVO		627,677.38	469,501.17
<u>3.</u>	PATRIMONIO			
3.1.	Patrimonio público			
3.1.1.	Capital	24	680,250.92	680,250.92
3.1.1.01.	Capital inicial		680,250.92	680,250.92
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital		0.00	0.00
3.1.2.	Transferencias de capital	25	0.00	0.00
3.1.2.01.	Donaciones de capital		0.00	0.00
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		0.00	0.00
3.1.3.	Reservas	26	0.00	0.00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes		0.00	0.00
3.1.3.99.	Otras reservas		0.00	0.00
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	0.00	0.00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera		0.00	0.00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta		0.00	0.00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura		0.00	0.00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas		0.00	0.00
3.1.5.	Resultados acumulados	28	3,248,895.41	3,564,968.67
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		3,451,821.33	3,634,402.30
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		-202,925.92	-69,433.63
3.2.	Intereses minoritarios			

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2023	Año 2022
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	0.00	0.00
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general		0.00	0.00
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras		0.00	0.00
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	0.00	0.00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas		0.00	0.00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas		0.00	0.00
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados		0.00	0.00
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio		0.00	0.00
	Total, Del Patrimonio		3,929,146.33	4,245,219.59
	Total, Del Pasivo Y Patrimonio		4,556,823.71	4,714,720.76

Fuente: Departamento Administrativo del Tribunal Registral Administrativo

5.3 Estructura Organizacional

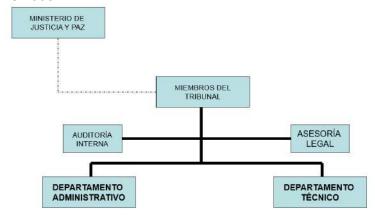
Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "d) Metas trazadas para el período en análisis, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada una de ellas, tanto en el contexto del plan nacional de desarrollo, el plan sectorial y el plan operativo institucional". A continuación, se desglosa dicha información para el Tribunal Registral Administrativo.

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "c) El organigrama institucional vigente, que contendrá una descripción de las diferentes áreas de trabajo y un recuento del número de funcionarios, así como su clase (clasificación de puestos) y salarios brutos". A continuación, se desglosa dicha información para el Tribunal Registral Administrativo.

5.3.1 Organigrama Institucional Vigente

El Tribunal Registral Administrativo es un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, con independencia funcional y administrativa, cuya nueva estructura fue aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, por medio del oficio DMN-781-08 de 9 de diciembre de 2008 y que está vigente.

Figura 9 Estructura Organizacional del Tribunal Registral Administrativo Vigente Desde El 9 De Diciembre De 2008



5.3.2 Descripción de las diferentes unidades de trabajo

Con base en la estructura indicada, se exponen a continuación las diferentes áreas de trabajo:

Órgano Colegiado: El Órgano Colegiado se compone de cinco Jueces de Tribunal que tiene las siguientes atribuciones:

Es el máximo jerarca del Tribunal y de conformidad con la ley, es el encargado de conocer de los recursos de apelación interpuestos contra los actos y las resoluciones definitivas dictados por todos los Registros que conforman el Registro Nacional. Adicionalmente, como máximo jerarca emite las políticas y directrices en materia sustantiva y administrativa para la institución, así como la supervisión de las Jefaturas y Unidades Staff.

Áreas Staff: Se compone de la Asesoría Legal y de la Auditoría Interna

Asesoría Legal: En esta unidad administrativa se tiene dos puestos de Asesor Legal.

Le corresponde realizar el asesoramiento legal a la institución; a los miembros del

Tribunal, a los Departamentos: Técnico, Sustantivo y Administrativo, así como, la ejecución de labores variadas de nivel profesional, en materia contractual, normativa, administrativa procesal, por citar las más relevantes.

Auditoría Interna: Cuenta con una Plaza de Auditor Interno

Tiene como tareas el planeamiento, organización y ejecución de las actividades de Auditoría que se realicen en el Tribunal Registral Administrativo conforme las normas y procedimientos que rigen tal actividad, sin perjuicio de las disposiciones que emita el citado Órgano, para la salvaguarda de los activos institucionales y cumplimiento de sus fines.

Departamento Administrativo: Se compone de doce servidores que dan apoyo a las diferentes unidades administrativas y procesos de la institución.

Le corresponde al departamento administrativo la ejecución de todas las actividades relacionadas con la logística institucional, a saber: desarrollo organizacional, contratación administrativa, elaboración, ejecución y control presupuestario, administración de recursos humanos, servicios generales, servicios de tecnologías de información, mantenimiento de la infraestructura y almacenamiento y distribución de bienes, materiales y suministros.

Departamento Técnico: Está integrado por un total de catorce servidores que gestionan los procesos del área sustantiva de la institución.

Este departamento es el encargado de realizar la admisibilidad de los expedientes ingresados al Tribunal y coadyuvar con el órgano colegiado la tramitología de éstos. Además, tiene la función de controlar la trazabilidad del estado de los expedientes para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales.

5.3.3 Funcionarios, Clasificación de Puestos y Salarios Brutos

El detalle de los funcionarios por nivel y clasificación se muestra a continuación:

Tabla 78 Detalles De Puestos Del Tribunal Registral Administrativo

Unidad Organizacional	Número de funcionarios	Clasificación del Puesto	Salario Bruto
Nivel Superior	1	Juez De Tribunal	2,863,171.82
Nivel Superior	1	Juez De Tribunal	3,372,387.66
Nivel Superior	1	Juez De Tribunal	3,700,614.42
Nivel Superior	1	Juez De Tribunal	3,423,966.82
Nivel Superior	1	Juez De Tribunal	3,545,829.14
Nivel Superior	1	Auditor Interno	2,396,973.10
Nivel Profesional	1	Asesor Legal	2,630,869.76
Nivel Profesional	1	Asesor Legal	2.795.498.48

Unidad Organizacional	Número de funcionarios	Clasificación del Puesto	Salario Bruto
Nivel Profesional	1	Juez Tramitador	3,388,583.70
Nivel Profesional	1	Asistente De Juez	2,526,192.54
Nivel Profesional	1	Asistente De Juez	2,541,794.30
Nivel Profesional	1	Asistente De Juez	2,597,239.92
Nivel Profesional	1	Asistente De Juez	2,462,763.58
Nivel Profesional	1	Asistente De Juez	2,510,399.92
Nivel Profesional	1	Asistente De Juez	2,786,147.46
Nivel Profesional	1	Asistente De Juez	3,072,775.12
Nivel Profesional	1	Asistente De Juez	2,356,726.02
Nivel Técnico	1	Técnico En Comunicaciones	1,048,951.14
Nivel Técnico	1	Técnico En Comunicaciones	755,858.38
Nivel Técnico	1	Auxiliar De Tramite	1,056,361.66
Nivel Técnico	1	Auxiliar De Tramite	1,096,296.50
Nivel Técnico	1	Auxiliar De Tramite	710,206.20
Nivel Ejecutivo	1	Director Administrativo	3,213,619.30
Nivel Profesional	1	Profesional Administrativo B	2,546,169.06
Nivel Profesional	1	Profesional Administrativo B	1,937,454.76
Nivel Profesional	1	Profesional Administrativo A	1,301,848.02
Nivel Profesional	1	Profesional Administrativo A	1,329,902.58
Nivel Profesional	1	Profesional En Archivo	1,309,864.02
Nivel Profesional	1	Analista Programador	1,871,886.48
Nivel Profesional	1	Profesional En Informática A	1,207,292.54
Nivel Profesional	1	Encargado De Mantenimiento	1,743,902.00
Nivel Administrativo	1	Secretaria Ejecutiva	1,259,100.90
Nivel Administrativo	1	Secretaria Ejecutiva	823,427.32
Nivel Servicio	1	Trabajador Misceláneo 1	748,674.34
Nivel Profesional	1	Profesional En Gestión Humana	1,654,457.82

Fuente: Departamento Administrativo del Tribunal Registral Administrativo

5.4 Metas Trazadas y Resultados Obtenidos

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "d) Metas trazadas para el período en análisis, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada una de ellas, tanto en el contexto del plan nacional de desarrollo, el plan sectorial y el plan operativo institucional". A continuación, se desglosa dicha información para el Tribunal Registral Administrativo.

Tabla 79 Cumplimiento de resoluciones comunicadas a las partes

Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Progra mado	Alcanz ado al 30/06/2 023 ^{/1}	Porcent aje alcanza do al 30/06/20 23 /1	Alcanz ado al 31/12/2 023	Porcen taje alcanz ado al 31/12/2 023	Cumpli miento	Razones
Resoluciones comunicadas a las partes.	Resolución emitida.	6 000,00	2 974,00	49,57%	5 899,00	98,32 %		Se ha dado un seguimiento sostenido a la actividad sustantiva de la institución, además de los procesos de automatización que ha permitido mejorar la gestión de la resolución de los expedientes más todo el proceso de atención al usuario que asociado a la virtualización y atención en sitio permite generar un servicio de valor público

Tabla 80 Indicadores v su cumplimiento

i abia o	U Indicadores y	y Su Cum	piimiento)				
Nombre del producto	Nombre del Indicador	Program ado	Alcanzad o al 30/06/2 023 ^{/1}	Porcenta je alcanzad o al 30/06/2 023 ^{/1}	Alcanzad o al 31/12/2 023	Porcenta je alcanzad o al 31/12/2 023	Cumplim iento	Razones
Resoluciones comunicadas a las partes.	PF.01.01. Porcentaje de plazo de votación de los expedientes del Tribunal con respecto a los votos asignados para votación.	100,00	50,00	50,00%	100,00	100,00 %		
Resoluciones comunicadas a las partes.	PF.01.02. Porcentaje de cumplimiento con el plazo de revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado con respecto al plazo máximo establecido.	100,00	50,00	50,00%	100,00	100,00 %	2●	
Resoluciones comunicadas a las partes.	PF.01.03. Porcentaje de sesiones realizadas para generar política institucional con respecto a las sesiones programadas.	100,00	50,00	50,00%	100,00	100,00 %	• 2	
Resoluciones comunicadas a las partes.	PF.01.04. Porcentaje de foros realizados en materia registral con respecto a los programados.	100,00	50,00	50,00%	100,00	100,00 %	O ₂	
Resoluciones comunicadas a las partes.	PF.01.05. Porcentaje de cumplimiento en el plazo de admisibilidad de expediente con respecto al plazo máximo establecido.	100,00	50,00	50,00%	100,00	100,00 %	• 2	
Resoluciones comunicadas a las partes.	PF.01.06. Porcentaje de cumplimiento en el plazo de redacción de la resolución de los expedientes con respecto al plazo máximo establecido.	100,00	50,00	50,00%	100,00	100,00 %	O ₂	
Resoluciones comunicadas a las partes.	PF.01.07. Porcentaje de votos publicados con respecto a los votos emitidos.	100,00	50,00	50,00%	100,00	100,00 %	O 2	
Resoluciones comunicadas a las partes.	PF.01.08. Porcentaje de atención de consultas con respecto al total de consultas de recibidas	100,00	50,00	50,00%	100,00	100,00 %	O ₂	

Nombre del producto	Nombre del Indicador	Program ado	Alcanzad o al 30/06/2 023 ^{/1}	Porcenta je alcanzad o al 30/06/2 023 ^{/1}	Alcanzad o al 31/12/2 023	Porcenta je alcanzad o al 31/12/2 023	Cumplim iento	Razones
Resoluciones comunicadas a las partes.	PF.01.09. Porcentaje de resoluciones recurridas en Sede Judicial con respecto a las resoluciones comunicadas a las partes por el Tribunal.	2,00	50,00	100,00 %	2,00	100,00 %	• 2	Este rubro se encuentra por debajo del 2% es decir el dato se encuentra cumplimento por lo que avance es del 100% para este item de acuerdo a la metodología establecida, toda vez que tuvieron apenas 3 resoluciones en sede judicial versus 503 emitidas en el año 2023.
Resoluciones comunicadas a las partes.	PF.01.10. Porcentaje de resoluciones revocadas en Sede Judicial respecto del total de resoluciones impugnadas en Sede Judicial.	50,00	50,00	100,00 %	50,00	100,00 %	0 2	Este rubro tampoco se tuvo ninguna sentencia en contra de resoluciones emitidas por el Tribunal por lo que permanece en cero siento el tope el 50% por ende se encuentra en un porcentaje menor y por ser un indicador de tendencia decreciente se cumple con el 100%,

Fuente: Sistema de Gestión Digital de Expedientes y estadísticas del Tribunal Registral Administrativo /1 Información obtenida del informe semestral del periodo 2022.

5.5 Registro de Actividades Institucionales: Créditos, Salarios, Contratación, Demandas Judiciales y Viajes

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "e) Descripción y justificación de créditos asumidos, modificaciones salariales acordadas, procesos de contratación iniciados u adjudicados, así como procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas, viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos.". A continuación, se desglosa dicha información para el Tribunal Registral Administrativo.

5.5.1 Descripción y justificación de créditos asumidos.

El Tribunal Registral Administrativo no asumió ningún crédito en su gestión.

5.5.2 Modificaciones salariales acordadas

Durante el año 2020 de conformidad con la Ley de Empleo Público y las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda el Tribunal Registral Administrativo, no tramitó ningún aumento en los salarios base de los funcionarios.

5.5.3 Procesos de Contratación Iniciados o Adjudicados

En cuanto a los procesos de contratación se tienen los siguientes:

Tabla 81 Cuadro de Contrataciones Iniciadas y Finalizadas en el Año 2023

Tabla 81 Cuadro de Contrataciones Iniciadas y Finalizadas en el Ano 2023				
Detalle	Estado	Monto Adjudicado	No. De Procedimiento	
Baterías tipo AAA Convenio Marco	Finalizado	199,923.91	2017LN-000005-0009100001	
Servicio de Vigilancia Sede del Tribunal	Finalizado	68,890,941.18	2018LN-000007-0009100001	
Contrato de mantenimiento de UPS y reposición de baterías	Finalizado	830,278.80	2020CD-000003-0006700001	
Mantenimiento de aires acondicionados	Finalizado	5,361,169.78	2020CD-000004-0006700001	
Mantenimiento de dispositivos de ingreso y egreso (portones, agujas, trompo incendio)	Finalizado	674,999.99	2020CD-000005-0006700001	
Mantenimiento de planta generadora eléctrica	Finalizado	1,710,000.00	2020CD-000007-0006700001	
Mantenimiento de sistema de alarma de incendios	Finalizado	-	2020CD-000013-0006700001	
Servicio de telefonía IP - Instituto Costarricense de Electricidad	Finalizado	2,408,987.94	2020CD-000045-0006700001	
Servicio de fumigación del edificio	Finalizado	152,183.88	2021CD-000001-0006700001	
Contrato mantenimiento de impresoras por visita administrada.	Finalizado	1,200,000.00	2021CD-000004-0006700001	
Continuación del contrato de servicios médicos	Finalizado	1,000,000.00	2021CD-000006-0006700001	
Renovación de licencias del Sistema de Acuerdos	Finalizado	1,457,474.00	2021CD-000014-0006700001	
Licencia de renovación de Sistema Gestor Documental	Finalizado	4,500,000.00	2021CD-000021-0006700001	
Servicio empresarial de internet	Finalizado	11,195.01	2022CD-000001-0006700001	
Servicio de línea de conexión con DNN - Sitio Alterno (RACSA)	Finalizado	2,285.88	2022CD-000002-0006700001	
Mantenimiento de BMS	Finalizado	1,186,500.00	2022CD-000009-0006700001	
Servicio de Limpieza Sede del Tribunal	Finalizado	27,371,645.93	2022LA-000001-0006700001	
Mantenimiento del Sistema Gestor Documental del TRA	Finalizado	4,500,000.00	2023LD-000001-0006700001	
Compra de equipo de cómputo: laptop y desktop	Finalizado	24,136,548.00	2023LD-000002-0006700001	
Renovación de licencia de Microsoft Office 365	Finalizado	6,887,923.00	2023LD-000003-0006700001	
Mantenimiento del Sistema de Gestión Digital de Expedientes (SIDIGE)	Finalizado	12,500,000.00	2023LD-000004-0006700001	
Servicio de análisis de potabilidad	Finalizado	257,663.00	2023LD-000005-0006700001	
Mantenimiento de asesores Sede del Tribunal	Finalizado	6,651,450.00	2023LD-000006-0006700001	
Licencia de Wizdown Sistema de Administración Financiera (SAF)	Finalizado	3,699,337.50	2023LD-000008-0006700001	
Mantenimiento de CCTV	Finalizado	395,373.00	2023LD-000009-0006700001	
Creación de un flujo para el Sistema Gestor para control de actas y control de acuerdos	Finalizado	14,317,100.00	2023LD-000010-0006700001	
Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo del Sitio Web e Intranet	Finalizado	7,500,000.00	2023LD-000011-0006700001	
Contrato por horas según demanda de un especialista en equipos Fortinet, en aplicaciones empresariales	Finalizado	9,500,000.00	2023LD-000012-0006700001	

Detalle	Estado	Monto Adjudicado	No. De Procedimiento
Microsoft.			
Charla capacitación Salud Mental	Finalizado	290,000.00	2023LD-000013-0006700001
Servicio de auditoría externa para los estados financieros	Finalizado	2,564,615.00	2023LD-000014-0006700001
Contrato de mantenimiento de audio y video	Finalizado	1,200,000.00	2023LD-000015-0006700001
Mantenimiento de extintores	Finalizado	117,006.00	2023LD-000016-0006700001
Mantenimiento de bombas de agua (potables, friáticas y negras)	Finalizado	1,200,000.00	2023LD-000017-0006700001
Compra de Tiquetes Aéreos	Finalizado	1,862,136.00	2023LD-000019-0006700001
Renovación de licencias de certificado del Sitio Web, correo electrónico y firma digital. Vmware- Aranda	Finalizado	4,503,827.00	2023LD-000021-0006700001
Mantenimiento del Sistema de Riego	Finalizado	282,500.00	2023LD-000022-0006700001
Suministros para Botiquín	Finalizado	113,927.00	2023LD-000023-0006700001
Compra de Equipos periféricos	Finalizado	1,521,000.00	2023LD-000025-0006700001
Mantenimiento de tanques de capacitación (potable, pluvial y negras)	Finalizado	365,211.00	2023LD-000026-0006700001
Compra de material bibliográfico	Finalizado	458,480.00	2023LD-000027-0006700001
Otros materiales y productos de uso en la construcción	Finalizado	240,350.00	2023LD-000028-0006700001
Compra de equipo de wifi access point	Finalizado	29,065,034.00	2023LD-000031-0006700001
Tonner varios para impresoras	Finalizado	1,098,380.00	2023LD-000032-0006700001
Licencias de Antivirus	Finalizado	7,537,938.12	2023LD-000033-0006700001
Suscripción IDEA	Finalizado	851,709.52	2023LD-000034-0006700001
Cables de red varios y relacionados y otros materiales equipos periféricos y sensores	Finalizado	1,734,617.00	2023LD-000035-0006700001
Servicio de mantenimiento y actualización base datos Sistema Koha Bibliográfico	Finalizado	1,500,000.00	2023LD-000036-0006700001
Capacitación de Acoso Laboral y Sexual	Finalizada	297,872.45	2023LD-000037-0006700001
Suministros de Audio y Video	Finalizado	1,794,281.00	2023LD-000039-0006700001
Mantenimiento del Sistema de Administración Financiera (SAF) (Wizdom)	Finalizado	7,500,000.00	2023LD-000041-0006700001
Suministros para Botiquín electrodos	Finalizado	80,180.00	2023LD-000042-0006700001
Servicios de instalaciones en el edificio	Finalizado	1,502,900.00	2023LD-000043-0006700001
Mejoras en el edificio	Finalizado	2,508,600.00	2023LD-000044-0006700001
Compra de suministros de mantenimiento	Finalizado	284,760.00	2023LD-000045-0006700001
Publicación en la Nación	Finalizado	179,969.69	2023PX-000001-0006700001
Capacitación en Primeros Auxilios	Finalizado	403,500.00	2023PX-000002-0006700001
Curso de Capacitación Jurisprudencia en CP	Finalizado	446,760.00	2023PX-000003-0006700001
Curso "clasificación por procesos" virtual	Finalizado	27,349.00	2023PX-000005-0006700001
Mantenimiento de Microondas y Televisor	Finalizado	180,800.00	2023PX-000006-0006700001
Póliza de seguros	Finalizado	9,209,498.87	2023PX-000007-0006700001

Fuente: Sistema de Administración Financiera del Tribunal Registral Administrativo

5.5.4 Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas

En el año 2023 ingresó un total de 3 nuevos procesos en contra de las resoluciones emitidas por el Tribunal Registral Administrativo de un total de 503, lo que indica que es menos un 1% del total de las resoluciones emitidas por el Tribunal a las partes, siendo que este indicador se mantiene bajo.

Adicionalmente en el año 2023, no se emitió ninguna sentencia en contra del Tribunal Registral Administrativo de los procesos en el Tribunal Contencioso Administrativo del Poder Judicial.

5.5.5 Viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos.

El detalle de las actividades es el siguiente:

Tabla 82 Cuadro de Actividades

Fechas	Actividad	Participante	Unidad Administrativa
9 al 13 octubre 2023	XXXV Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, Brasil	Leonardo Villavicencio Cedeño	Órgano Colegiado
9 al 13 octubre 2023	XXXV Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, Brasil	Oscar Rodriguez Sanchez	Órgano Colegiado
15 al 18 de octubre 2023	XXVII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna 2023, Uruguay	Giovanni Solano Cruz	Auditoría Interna
21 al 24 de noviembre 2023	XXVIII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Cuba	Luis Socatelli Porras	Departamento Administrativo

Fuente: Departamento Administrativo del Tribunal Registral Administrativo

5.6 Limitaciones u obstáculos encontrados.

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "**f**) **Limitaciones u obstáculos encontrados.**". A continuación, se desglosa dicha información para el Tribunal Registral Administrativo.

Entre los aspectos retadores del año 2023, se destacan:

El cumplimiento de los topes presupuestarios establecidos para el Tribunal Registral Administrativo ha sido uno de los puntos más retadores, para poder seguir operando a pesar de tener el mismo límite presupuestario desde el año 2021, así como la pérdida de

poder adquisitivo por el efecto inflacionario.

El fortalecimiento de la ciberseguridad ha sido un punto alto en la gestión que se ha tenido que desarrollar para evitar ataques externos de esta naturaleza, siendo una revisión exhaustiva de toda nuestra plataforma tecnológica para garantizar la continuidad de las operaciones en la institución.

Los recursos para capacitación externa también han sido muy limitados para la institución, por lo cual si bien se han logrado hacer alianzas con otras dependencias del Estado siguen siendo insuficientes.

5.7 Visualización de Retos, Objetivos e Inversiones

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "g) Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazos, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional". A continuación, se desglosa dicha información para el Tribunal Registral Administrativo.

En cuanto a los retos o riesgos asociados en la gestión del Tribunal Registral Administrativo son los siguientes:

Estancamiento del presupuesto: El Tribunal Registral Administrativo ha tenido tres años de mantener el mismo tope presupuestario y esto resulta ser uno de los retos más importantes, en cuanto a disponer de los recursos financieros para poder realizar las inversiones y gastos respectivos para la operación de la institución.

Ciberseguridad: Mantener el estándar de seguridad cibernética de la plataforma tecnológica de la institución, a efecto de garantizar la continuidad del servicio público.

Capacitación: Mantener un alto nivel de capacitación del personal a efectos de mantener el acervo de conocimiento suficiente para mejor resolver los asuntos que por competencia legal le corresponden atender al Tribunal Registral Administrativo.

Usuarios: Seguir el proceso de desarrollo de mejoras en las áreas de servicios de la institución en cuanto a la interacción del usuario en nuestra plataforma digital en los siguientes rubros: Sistema Digital de Gestión de Expedientes, Sitio Web: transparencia, consulta de expedientes, rendición de cuentas, Sistema de Consulta del Acervo Bibliográfico en materia registral, entre los aspectos más importantes.

Infraestructura tecnológica: Se hace necesario garantizar la compra y la reinversión

en la plataforma tecnológica de la institución en cuanto a licencias, específicamente en las vinculadas al manejo de datos, así como la carretera informática para garantizar la integridad de la información.

Proyectos principales

Entre los proyectos principales a desarrollar se muestran los siguientes:

Tabla 83 Detalle De Proyectos Para El Año 2024

Plazo de Responsable				
Proyecto	Acciones a implementar	implementa ción	(unidad o funcionario)	Logro esperado
Ajustes al Sistema Digital de Gestión de Expedientes	1 Desarrollo del Sistema de Chatbot para automatización por inteligencia artificial a la consulta de los usuarios. a. Análisis de información cualitativa recolectada en el año 2022 y 2023 de las peticiones de servicio del usuario en el área sustantiva. b. Determinación de posibles preguntas predictivas, basadas en inteligencia artificial. c. Determinación final de diseño de interacción del Chat Bot. d. Puesta en producción. e. Difusión de la nueva herramienta a los usuarios.	II Semestre del Año 2024	Área Sustantiva: SrGilbert Bonilla Monge y Área Administrativa : Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras.	Dar asistencia predictiva a los usuarios de los servicios de la institución.
	Desarrollo de nuevos reportes de gestión de los expedientes del Tribunal para gestionar la trazabilidad del expediente.			Obtener los reportes de gestión de los expedientes ingresados al Tribunal Registral Administrativ o
Continuar con la implementación del Sistema Idea para la Auditoría Interna II Etapa.	a. Determinar los factores a parametrizar en el Sistema Idea para la Auditoría Interna de la II Etapa. b. Trabajo en conjunto con la Auditoría Interna para el análisis de necesidades. c. Parametrizar el sistema. d. Capacitar a los usuarios.	II Semestre del año 2024	Sr. Ronald Vargas Bermúdez, Sr. Giovanni Solano Cruz	Mejorar el Control Interno.

Proyecto	Acciones a implementar	Plazo de implementa ción	Responsable (unidad o funcionario)	Logro esperado
	e. Puesta en producción del Sistema Idea.		ĺ	
Actualización del equipo de cómputo y licenciamiento para la continuidad de las operaciones.	 a. Realizar el proceso de contratación administrativa b. Entrega de equipo. c. Realizar la parametrización del equipo y licencias para usuario. 	II Semestre del año 2024	Sr. Ronald Vargas Bermúdez, Sr. Luis Socatelli Porras	Garantizar la continuidad de las operaciones.
Escalamiento de servicios en el Sistema Gestor Documental.	 a. Realizar el proceso de contratación administrativa. b. Selección oferente. c. Desarrollo de plan de trabajo. d. Seguimiento de los entregables del Sistema. e. Capacitación de los funcionarios involucrados en la nueva herramienta. a. Puesta en producción. 	Segundo semestre del año 2024	Sr. Ronald Vargas Bermúdez, Sra. Cynthia Arguedas Loaiza.	Mejorar la gestión documental.
Estudio de prefactibilidad para la implementación de licencia de transparencia.	Desarrollo de informe de prefactibilidad y costos asociados.	Segundo semestre del año 2024	Sr. Ronald Vargas Bermúdez, Sr. Luis Socatelli Porras	Mejorar la rendición de cuentas y por ende la transparencia.
Desarrollo de Implementación de acciones para inicio de digitalización del expediente personal II Etapa.	 a. Identificación de documentación sujeta a digitalización. b. Determinar el recurso humano para la digitalización. c. Establecer cronograma de trabajo para iniciar la digitalización de información. Determinar las acciones para determinar los flujos de trabajo en el Sistema Gestor Documental. 	Segundo semestre del año 2024	Sr. Damaris Moras Vargas y Sr. Luis Socatelli Porras	Mejorar la gestión documental.

Fuente: Departamento Administrativo del Tribunal Registral Administrativo



AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES

6 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes

6.1 Objetivos Legales que le dan Origen y Fundamento

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "a) Objetivos legales que dan origen y fundamento a la respectiva entidad, órgano o sector". A continuación, se desglosa dicha información para la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes.

6.1.1 Reseña Histórica de la Institución

La Agencia de Protección de Datos de los Habitantes es una institución de desconcentración máxima adscrita al Ministerio de Justicia y Paz, con independencia de criterio y personalidad jurídica instrumental propio en el desempeño de las funciones y en la administración de sus recursos y presupuesto, así como para suscribir los contratos y convenios que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

Su principal objetivo es garantizar a cualquier persona, independientemente de su nacionalidad, residencia o domicilio, el respeto a su derecho a la autodeterminación informativa en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona o bienes.

Asimismo, orienta al ciudadano para la presentación completa de los formularios establecidos para el ejercicio de derechos; así como a entidades públicas y privadas para el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley N.º8968 y su Reglamento. No obstante, cabe resaltar que no tiene establecidas labores consultivas dentro de las atribuciones legales vigentes.

La Agencia fue creada mediante la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales N.º8968 del 7 de julio del 2011, publicada en el diario oficial La Gaceta N.º170 del 5 de setiembre del 2011.

El Reglamento de la ley citada anteriormente, ha sido objeto de dos reformas, mediante los Decretos Ejecutivos No. 40008-JP de diciembre del 2016 y N° 41582-JP de febrero de 2019.

Los primeros puestos propios de la Agencia fueron implementados en el año 2015.

6.1.2 Marco Estratégico

6.1.2.1 Misión

La Agencia de Protección de Datos de los Habitantes es la entidad pública, que garantiza a toda persona su derecho fundamental a la autodeterminación informativa y demás derechos de la personalidad, la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento de la información correspondiente a sus datos y al de sus bienes.

6.1.2.2 Visión

Ser una organización pública reconocida a nivel nacional e internacional, con una cultura de transparencia y de buenas prácticas en la protección de los datos de la persona y los de sus bienes.

6.1.2.3 Objetivos Estratégicos

- Garantizar el respeto al derecho fundamental de la autodeterminación informativa en la sociedad, para salvaguardar la vida o la actividad privada de las personas.
- Impulsar el intercambio científico y tecnológico en materia de protección de datos personales.

6.1.2.4 Valores

- Compromiso: De utilizar todas sus capacidades, conocimiento y experiencia, independientemente de las circunstancias, para cumplir con los objetivos asumidos con el país; con su cargo, con la PRODHAB, con los usuarios, son todos los miembros del equipo interno y del externo y con sí mismo; y así lograr la misión, visión y objetivos establecidos
- Integridad: Se entiende como honradez, honestidad, respeto por los demás, corrección, responsabilidad, probidad, transparencia, control emocional, respeto por sí mismo, puntualidad, lealtad, rendición de cuentas, disciplina y firmeza en las acciones; se evidencia en la congruencia entre la forma de actuar y el interés público y los objetivos institucionales.
- Respeto: Es reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades, circunstancias y diferencias de las personas; ejercitar la empatía y la resiliencia y reconocer el valor propio y de quienes nos rodean; reconocer los derechos de los individuos y de la sociedad; debe ser mutuo y nacer de un sentimiento de reciprocidad. Es saber que nadie es más que nadie, sino que todos cumplimos roles diferentes, pero igual de importante.
- Responsabilidad: Implica la manera de afrontar, las consecuencias de actos y omisiones, así como la búsqueda de las soluciones. Esta responsabilidad es tanto interna como externa, hacia la Agencia, los funcionarios, sus usuarios, los habitantes, el país en general. Actuar con diligencia y prudencia, tomando las

decisiones necesarias para garantizar el éxito y minimizar las posibilidades de fracaso. Cumplir cabalmente con los deberes personales, institucionales, sociales y laborales.

Trabajo en equipo: La coordinación y cohesión para la formulación, cumplimiento y evaluación de proyectos, objetivos, actividades, objetivos o metas, sea entre los integrantes de la Agencia o en los equipos externos en que se participe. La cooperación es fundamental ya que cada miembro del equipo debe aportar su trabajo individual para alcanzar los objetivos generales o metas comunes.

6.2 Recursos Financieros, Humanos y Materiales

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "b) Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución". A continuación, se desglosa dicha información para la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes

Para el año 2023 la Agencia contó con un presupuesto de cuatrocientos setenta y cuatro millones de colones, del cual trescientos dieciséis millones fueron asignados para el pago de remuneraciones y seis millones a la compra de materiales y suministros. Actualmente la nómina de personal de la Agencia está conformada por 13 plazas, contando con procesos unipersonales como lo son Recursos Humanos, Divulgación, Contabilidad, Financiero, Proveeduría Institucional, la Dirección Nacional, además de Unidad de Tecnologías de Información conformada por 3 funcionarios y el Departamento de Archivo y Base de Datos con una jefatura y 3 asesores jurídicos, siendo este departamento quien atiende la materia sustantiva de la Agencia a nivel nacional.

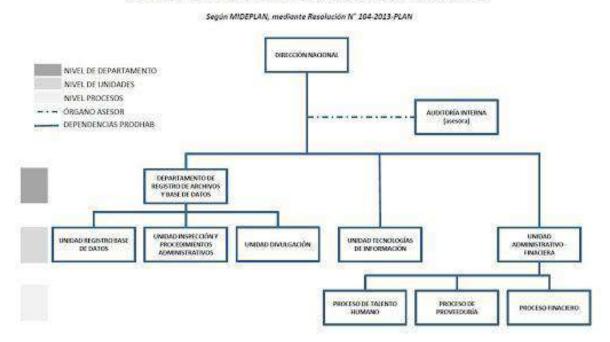
La gestión que realiza la Agencia contribuye a proteger el derecho fundamental de la autodeterminación informativa de los habitantes y a la formación de estos en materia de protección de datos personales con el fin de que los habitantes conozcan sus derechos y puedan ejercer una defensa efectiva; así como quienes realizan tratamiento de datos personales conozcan los protocolos mínimos que deben implementar, mantener y actualizar en ejercicio de la responsabilidad proactiva que deben procurar.

6.3 Estructura Organizacional

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "d) Metas trazadas para el período en análisis, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada una de ellas, tanto en el contexto del plan nacional de desarrollo, el plan sectorial y el plan operativo institucional". A continuación, se desglosa dicha información para la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes.

6.3.1 Organigrama Institucional Vigente

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES



6.3.2 Descripción de las Diferentes Unidades de Trabajo

6.3.2.1 Dirección Nacional

Cargo que se encuentra desempeñado por un puesto de confianza, fungiendo como máximo jerarca de la institución y a su vez responde directamente al Ministro de Justicia y Paz. De la Dirección Nacional dependen otras unidades de la estructura organizativa. Sus funciones más relevantes corresponden al planeamiento, organización, dirección, coordinación y control de los procesos institucionales, para lograr los objetivos y la implementación de la normativa, procedimientos y políticas institucionales y velar por el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos.

6.3.2.2 Departamento de Registro de Archivo y Base de Datos

Esta instancia depende de la Dirección Nacional. Las principales atribuciones de este departamento son las siguientes:

Inscripción de los registros de bases de datos, así como su actualización,

rectificación y eliminación.

- Tramite de inscripción los protocolos mínimos de actuación, los contratos globales y la venta de ficheros, programación y desarrollo de proyectos, investigaciones, estudios, análisis y programas variados necesarios para el debido control de registros, archivos y la información contenida en las bases que contengan y traten datos personales para garantizar el uso adecuado sobre los mismos, por parte de personas físicas o jurídicas privadas, cómo por entes y órganos públicos, mismas que son llevadas a cabo por las Unidades que conforman el Departamento de Registro de Archivos y Bases de Datos.
- Verificar que las personas físicas o jurídicas propietarias de bases de datos personales, dispongan de la adecuada inscripción ante la Agencia, los registros de bases de datos públicas o privadas, según los requisitos exigidos en el Reglamento en estricto apego a los plazos definidos.
- Organizar, coordinar, supervisar el cumplimiento de rectificaciones solicitadas por los titulares de datos a los responsables de las bases de datos públicas o privadas, sobre la existencia de documentación de los procedimientos para la inclusión, conservación, modificación, bloqueo y supresión de datos personales in situ o en la nube con base en los protocolos mínimos de actuación y las medidas de seguridad y calidad de la información.
- Coordinar con los diferentes responsables de las Unidades la verificación del cumplimiento en aspectos relativos a que la manipulación de datos por intermediarios tecnológicos o proveedores de servicios. Organizar, coordinar y supervisar el acceso a las bases de datos manuales, cuando exista denuncia presentada ante la agencia, o se tenga evidencia sustancialmente razonable de un mal manejo de la base de datos.
- Verificar que el responsable de la base de datos pública o privada, cumpla con el deber de informar al titular sobre cualquier irregularidad en el tratamiento o almacenamiento de sus datos.
- Revisar que el pago de los diferentes cánones sea correcto.
- Supervisar la elaboración de un registro de bases de datos públicas o privadas que administran datos personales.

6.3.2.3 Unidad Divulgación

Esta unidad depende directamente de la Dirección Nacional. Ejecuta labores profesionales en materia de prensa y comunicación que requieren análisis derivadas de los procesos y subprocesos de trabajo que están bajo la responsabilidad de las diferentes dependencias de la Institución.

6.3.2.4 Unidad Tecnologías de Información

Esta unidad dependerá jerárquicamente de la Dirección Nacional. Esta unidad realiza acciones para el desarrollo de proyectos, planes, programas, políticas y procesos derivados de éstos, encomendados a los profesionales de la Unidad de Tecnología de Información.

6.3.2.5 Proceso de Talento Humano

Este proceso depende jerárquicamente de la Dirección Nacional. Dentro de las tareas a desarrollar están coordinar, organizar, ejecutar y controlar los procesos de trabajo del Proceso de Talento Humano, de conformidad con el trabajo de la dependencia.

6.3.2.6 Proceso de Proveeduría

Este proceso depende jerárquicamente de la Dirección Nacional. Entre sus funciones principales se encuentra la ejecución de labores profesionales en materia contratación administrativa y adquisición de bienes y servicios que requieren análisis derivadas de los procesos y subprocesos de trabajo que están bajo la responsabilidad de las diferentes dependencias de la Institución.

6.3.2.7 Contabilidad

Este proceso depende jerárquicamente de la Dirección Nacional. Desarrolla funciones en labores profesionales en materia de contabilidad que requieren análisis derivadas de los procesos y subprocesos de trabajo que están bajo la responsabilidad de las diferentes dependencias de la Institución.

6.3.2.8 Proceso Financiero

Este proceso depende jerárquicamente de la Dirección Nacional. Se encarga de la ejecución de labores profesionales en materia de finanzas que requieren análisis derivadas de los procesos y subprocesos de trabajo que están bajo la responsabilidad de las diferentes dependencias de la Institución.

6.3.3 Funcionarios, Clasificación de Puestos y Salarios Brutos

Tabla 84 Relación de Puestos Agencia de Protección de Datos de los Habitantes

Unidad Organizacional	Número de funcionarios	Clasificación del Puesto	Salario Bruto
Dirección Nacional	1	Directora Nacional	1.263.950.00
Departamento de	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	842.950.00
Archivo y Bases de	3	Profesional de Servicio Civil 2 (Derecho) ²	707.250.00
Datos	1	Profesional de Servicio Civil 1b (Derecho)	625.400.00
Unidad de Tecnología de Información	2	Profesional en Informática 2 (Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación)	707.250.00
	1	Profesional en Informática 1C (Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación)	625.400.00
Unidad Administrativa	1	Profesional de Servicio Civil 1B (Divulgación)	625.400.00
	3	Profesional de Servicio Civil 2 (Negocios)	707.250.00

6.4 Metas Trazadas y Resultados Obtenidos

a) Análisis de los Resultados de las Unidades de Medida de los Productos.

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2023.

Tabla 85 Cumplimiento de las unidades de medida Al 31 de diciembre 2023

Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2023 ^{/1}	Porcentaje alcanzado al 30/06/2023 ^{/1}	Alcanzado al 31/12/2023	Porcentaje alcanzado al 31/12/2023	Cumplimiento
Resoluciones administrativas.	Resolución administrativa.	400.00	310.00	77.50%	514.00	128.50%	
Personas capacitadas en temas de protección de datos.	Persona capacitada.	1.995.00	2.375.00	119.05%	3.769.00	188.92%	

Fuente: Información aportada por el Departamento de Archivo y Bases de Datos de PRODHAB y la Unidad de Divulgación. /1 Esta información se obtiene del informe semestral.

Tanto en el primer semestre como en el anual la Agencia no presenta incumplimientos que reportar con Unidades de medida con cumplimiento menor al 45,00% al 30/06/2023 y menor al 90,00% al 31/12/2023, las metas fueron superadas, en el caso de las Resoluciones Administrativas se considera que la meta programada es baja en relación al crecimiento de trámites del último año, el equipo de Archivo y Bases de Datos, aún con grandes retos que tuvo que enfrentar como movimientos de personal e incapacidades,

_

² Uno de estos puestos está con salario global.

logró tramitar 114 resoluciones más que las programadas para el año 2023.

b) Análisis de los resultados de los Indicadores

Tabla 86 Indicadores y Cumplimiento

Nombre del producto	N ombre del Indicador	Programad o	Alcanzado al 3 0 / 0 6 / 2 0 2 3	Porcentaje alcanzado al 30/06/2023 /1	Alcanzado al 3 1/12 / 2 0 2 3	Porcentaje alcanzado al 3 1/12 / 2 0 2 3	Cumplimiento
	PF.01.01. Porcentaje de denuncias resueltas						
Resoluciones administrativas.	en año t+1 respecto del total de denuncias	70,00	52,81	75,44%	74,00	105,71%	De
	sin resolver en el año más el año t+1.						
Resoluciones administrativas.	PF.01.02. Porcentaje de inscripción de bases de datos respecto al total de solicitudes de inscripción de bases de datos presentadas en el año t	90,00	66,67	74,08%	25,00	27,78%	D i
Personas capacitadas en temas de protección de datos.	PF.02.01. Porcentaje de incremento de las personas capacitadas en Protección de Datos personales. (eficacia).	5,00	25,00	500,00%	98,37	1967,40%	Di
Personas capacitadas en temas de protección de datos.	PF.02 02. Porcentaje de grado de satisfacción de las personas capacitadas en el ciclo de conferencias (Gestión-calidad)	80,00	95,60	119,50%	96,00	120,00%	Di
Personas capacitadas en temas de protección de datos.	PF.02.03. Cantidad de funcionarios públicos capacitados en protección de datos personales en el año t (Gestión- calidad)	400,00	867,00	216,75%	1 296,00	324,00%	Di
Personas capacitadas en temas de protección de datos.	PF.02.04. Cantidad de interacciones por medio de canales oficiales con los habitantes (Gestión- calidad)	300 000,00	312 667,00	104,22%	294 619,00	98,21%	Di

Fuente: Información aportada por el Departamento de Archivo y Bases de Datos de PRODHAB y la Unidad de Divulgación.

En el año 2023 la Agencia tramitó 514 resoluciones finales. Se recibieron ocho solicitudes de inscripción de bases de datos, de estas 8 se inscribieron dos, esto debido a debido a la rotación de personal y curva de aprendizaje de nuevos funcionarios además de incapacidades.

Cuando la Prodhab calculó la meta del 2023, lo hizo con base en las actividades que desarrollaría bajo su organización. En 2023, Prodhab se planteó realizar una serie de eventos/capacitaciones dirigidas a Gobierno Central y Local y un Ciclo de Capacitación mensual conformado por 10 eventos en total abiertos a todo público.

En estas actividades, la Prodhab capacitó en total a 2080 personas (entre sector público y mixto), lo que es consecuente con la meta.

El excedente de personas que capacitó la Prodhab en 2023 (capacitó en total a 3769 personas, es decir 1689 por encima de la meta), se debe al interés que manifestaron diversas entidades y sectores a lo largo del año y que solicitaron la capacitación de forma individualizada para sus funcionarios.

Esto último es consecuente con el trabajo que realizó la Unidad de Divulgación en concientizar sobre la importancia de la protección de datos personales en redes sociales, campañas de comunicación, entre otros, que resultaron en que más entidades quisieran informarse y adecuar sus procesos al cumplimiento de la normativa vigente.

El ciclo de conferencias fue una actividad implementada que se considera exitosa, dado la organización, expositores especialistas nacionales e internacionales y temas de actualidad ocasionaron que a los habitantes apoyaran la iniciativa y la dinámica de ciclo de conferencias.

Tabla 87 Indicadores con cumplimiento mayor al 45,00% al 30/06/2023 y menor al 90,00% al 31/12/2023 Al 31 de diciembre de 2023

Indicador	Factor al 31/12/2023 ^{/1}	Razones ^{/2}
PF.01.02. Porcentaje de inscripción de bases de datos respecto al total de solicitudes de inscripción de bases de datos presentadas en el año t	9	Posterior al segundo semestre se solicitaron 6 bases de datos más que no se inscribieron debido a la rotación de personal y curva de aprendizaje de nuevos funcionarios además de incapacidades.

Fuente: PRODHAB.

Entre las razones que generaron que cada indicador obtuviera un cumplimiento con resultados mayores a lo programado (superior al 100,00%) se tiene:

- PF.01.01. Posterior al segundo semestre se solicitaron 6 bases de datos más que no se inscribieron debido a la rotación de personal y curva de aprendizaje de nuevos funcionarios además de incapacidades.
- **PF.02.01.** Mayor interés de capacitarse por parte de la población.
- **PF.02 02.** El ciclo de conferencias fue exitoso y a la gente le gustó mucho, buena organización, expositores internacionales y temas de actualidad ocasionaron que a los habitantes les encantara esta dinámica de ciclo de conferencias.
- PF.02.03. Mayor interés de capacitarse por parte de los funcionarios públicos.

Los anteriores objetivos vienen de la MAPP, no obstante, hay otros con los que la institución se comprometió públicamente en diciembre del 2022 o que cada área fue cumplimiento y que están incluidos en el Informe anual 2023, ya emitido en febrero 2024 y se transcriben en el presente documento, con la separación por área.

6.5 Retos y logros en materia de las metas trazadas

a) Retos de carácter general

El principal reto es cumplir con las atribuciones legales que tiene la Agencia, sin contar con

los recursos necesarios para hacerlo, por lo que debe procurarse aún más optimizar los recursos con que se cuenta y cumplir con las obligaciones legales que implican las atribuciones sustantivas, administrativas, operativas y también a lo externo, el incremento en las solicitudes de apoyo y tipos de apoyo que requieren las diversas entidades públicas y privadas.

Dentro de las acciones generales que podemos indicar en este apartado están:

- Generación de las acciones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones del Informe de la CGR (las indicaciones están en el apartado correspondiente).
- Cumplimiento de propósitos 2023, previamente comunicados a la población de : Capacitar a las instituciones y empresas en el cumplimiento de la Ley No. 8968, Disminuir el tiempo de tramitación y establecer oportunamente las sanciones, Brindar información útil a los habitantes para lo incorporen como buenas prácticas en la gestión de sus datos personales y Generar la Estrategia nacional de Privacidad, de la mano con nuestro plan estratégico, impulsando un cambio en el tratamiento de datos personales en el país.
- La agencia se ha incorporado a varios grupos de trabajo en los cuales se busca el cumplimiento desde el inicio de la normativa de protección de datos personales, en cada proyecto, esto por ejemplo dentro de la Estrategia de Salud Digital, diversos grupos de trabajo de MICITT, MINSA, CCSS, CONAPDIS. Así como otros proyectos sobre los cuales, en el 2024, se iniciará a cuantificar las horas invertidas en cada proyecto.
- Se implementó la capacitación dirigida al sector público, de 20 horas, a cuál forma parte de una acción que se reporta a la Estrategia de Transformación Digital.
- Se emitió en agosto del 2023, la "Guía de Implementación de Protocolos de Actuación según Ley Nº 8968 y su Reglamento", con la correspondiente herramienta para la implementación de protocolos.
- Se emitió la metodología para la para la Formulación de la Estrategia Nacional de Privacidad. Elaborado en conjunto con Johanna Álvarez Hernández, como parte de la práctica profesional de Administración Pública UCR.
- El trabajo conjunto con diversos sectores, hizo posible la realización del Congreso 2023, la participación en diversos foros externos (en promedio dos mensuales) y la generación de actividades en conjunto como la actividad de aniversario organizada con organizaciones sociales o el foro organización sobre violencia digital.
- En cuanto a la estrategia de comunicación se definió, invertir en acciones que contemplaran todas las provincias y que llegara a la mayor cantidad de población.
- Se reportaron las acciones correspondientes al Sector Seguridad Ciudadana y

Justicia, de acuerdo a lo solicitado.

- La Dirección Nacional, ejerce la representación del Ministerio de Justicia y Paz en la Comisión Nacional para un Estado Abierto, lo cual conllevo la participación activa en sesiones, colaborar en el proceso de la elaboración del V Plan de Acción (etapas de consultas, talleres, planeación y otros) así como participar en la aprobación del mismo dentro de la Comisión, la cual es un foro multifactorial donde están representados los tres poderes, la academia, sector privado y organizaciones sociales.
- Debe resaltarse que, dentro de los compromisos del Poder Ejecutivo del plan aprobado, la Agencia asumió el apoyo en hitos específicos, lo cuales deben desarrollarse durante el 2024.
- La Agencia emitió su criterio respecto los proyectos de Ley que le fueron consultados, dándole especial seguimiento al proyecto No, 23097 que es la reforma integral a la Ley No.8968.
- Se ha participado en la reactivación del proceso del país para la Adhesión al Convenio 108+ de la Unión Europea, lo cual conllevó en el mes de noviembre, activar el proceso para que el país se pronuncie.
- Se avanzó en el proceso de cumplimiento institucional de la Ley NO. 8220. Por primera vez se realizó un acto de rendición de cuentas público, en el marco del Día Internacional de la Protección de Datos, en enero del 2023.

b) Proceso Contable

Los principales retos y medidas reportados son:

- Presentación de todas las declaraciones tributarias en tiempo y forma.
- Presentación de la información solicitada por Contabilidad Nacional, tales como Estados financieros y demás informes relacionados.
- En este ítem es importante indicar que los estados financieros de diciembre se encuentran pendientes de presentar dado que le único funcionario de este proceso fue nombrado en otra institución, con la notificación un día antes del rige del nombramiento el 16 de enero, lo que imposibilitó presentarlos ya en este 2024.
- Se concilió la contabilidad y presupuesto antes del tercer día hábil de cada mes, ya que, al no existir un sistema informático financiero contables, el proceso contable y el proceso financiero deben concilia los registros con el fin de contar con información integral y confiable, previo de subir la información de la ejecución mensual a SIGAF.
- Dentro de los pendientes se encuentra el establecimiento de un proceso de

recuperación de cuentas por cobrar de periodos anteriores.

- Los libros contables se imprimieron y fueron autorizados por la Auditoría interna MJP y al cierre de diciembre 2023, se encontraban actualizado al mes de setiembre 2023. Este punto es importante dado que la Agencia es la primera vez que autoriza libros contables.
- Se elaboró el procedimiento de caja chica, donde se implementan formularios para solicitud, liquidación y reintegro de facturas de caja chica; el cual se encuentra en revisión y aprobación en la Dirección Nacional, no obstante, al cambiar de responsable este proceso se revisará nuevamente para los ajustes que considere necesario realizar el nuevo responsable del proceso.

c) Proceso Financiero

- Se mejoró el control de facturas que nos permite mantener organizada la información correspondiente a las facturas maduras y vencidas para la programación correspondiente de los pagos ante el Ministerio de Hacienda. Dicho control además se utiliza para la solicitud anual de información de la CGR, lo que además ha servido para ir agregando información que después se pueda utilizar y para presentar en tiempo y forma la certificación de Devengado No pagado a inicio de año y pagar así los compromisos del año anterior.
- Se han presentado en tiempo y forma todos los informes y datos solicitados por los diferentes entes interesados como lo son Financiero del Ministerio de Justicia, Secretaría de Planificación, Ministerio de Hacienda, CGR etc.
- La PRODHAB tuvo asignado un presupuesto de ¢464.810.000,00, correspondientes a la transferencia del Ministerio de Justicia. En el detalle de la Ejecución a diciembre 2023 podemos observar que el presupuesta de la Agencia ha sido ejecutado en un 87.05% un 1.63% mayor al año anterior, de este porcentaje de ejecución un 67.48% corresponde a remuneraciones, 28.25% al pago de servicios, en la partida 2 Materiales la ejecución es de un 0.91% en relación al presupuesto total, y un 93.55% en relación a la partida, en la partida 5 de bienes duraderos se ejecutó un 90.03% del presupuesto asignado a esta partida siendo esto un 0.22% del presupuesto total. En la partida 6 se ejecutó un 75.62% lo que representa un 3.14% del presupuesto total.

Tabla 88 Detalle de presupuestos y ejecución

Partida	Presupuesto actual 2023	Presupuesto ejecutado 2023	Ejecución por partida	Ejecución en relación con el Presupuesto total	Sub Ejecución	Sub Ejecución porcentual
TOTAL	464.81	404.61	87.05%	87.05%	60.2	12.95%
Remuneraciones	318.37	273.02	85.76%	58.74%	45.35	14.24%
Servicios	124.71	114.31	91.66%	24.59%	10.4	8.34%
Materiales	3.92	3.67	93.55%	0.79%	0.25	6.45%
Bienes duraderos	1	0.9	90.03%	0.19%	0.1	9.97%
Transferencias de capital	16.81	12.71	75.62%	2.73%	4.1	24.38%

Como principal medida correctiva en coordinación con Contabilidad, los pagos serán sometidos a una revisión previa por el Contador, esta revisión es general, cantidad de pagos según la plantilla y la cantidad de facturas en la carpeta, además de monto a depositar y monto de la factura; este control es importante debido a movimientos de personal.

Se realizó un mayor seguimiento de la ejecución para que el presupuesto sea más exacto cada vez según las necesidades de la Agencia y así evitar la sub ejecución.

d) Proceso de Proveeduría

Los principales logros documentados son:

- a. Mantenimiento de los procesos de control de activos; quedando aún pendiente el solventar lo correspondiente a activos que están registrados a nombre de la Agencia y que no se encuentran físicamente en la institución debido a que cuando se hizo el traslado de oficinas en el 2019 fueron dejados en el Registro Nacional y debe realizarse el procedimiento correspondiente.
- b. Todas las contrataciones solicitadas a la Proveeduría fueron tramitadas y los planes de reemplazo en caso de las ausencias de la Proveedora fueron ejecutados oportunamente lo que permitió que esas situaciones propias de una unidad unipersonal impactaran la ejecución presupuestaria.
- c. Verificación del inventario de la bodega; con el fin de tener claridad de las existencias y que el registro contable tenga un respaldo; y adicionalmente tener la información necesaria para generar alertas sobre vencimiento de artículos y/o compra de un artículo específico. Esto ha permitido donar artículos que no son necesarios o que debido a su fecha vencimiento no será utilizados, con el fin de

que la Administración utilice en otra área estos artículos en los que tengan escasez de este; en estos casos se ha hecho traslado a programas del MJP, principalmente a la Policía Penitenciaria.

e) Unidad De Divulgación

Entre los principales logros de la unidad podemos indicar:

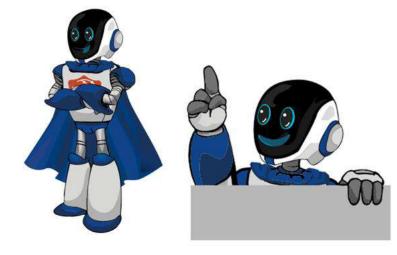
La Unidad de Divulgación ha realizado grandes esfuerzos para establecer las mejores estrategias de comunicación y actividades operativas que permitan una mayor proyección de la PRODHAB y un mayor acercamiento al habitante, en donde el principal reto siempre ha sido empoderar a las personas a través de la autodeterminación informativa.

La Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (Prodhab) ha contado con recursos limitados a nivel económico y operativo desde sus inicios, por lo que, su plan de comunicación siempre ha estado basado en dos ejes primordiales: lograr la mayor interacción e impacto posible a través de medios de comunicación digitales y la puesta en marcha de un plan de capacitación a la población.

En el año 2023, se elaboraron productos publicitarios:

- El personaje/mascota de la Agencia, que busca ser el portavoz de la Agencia:

Figura 10 Personaje / mascota de la agencia





Infografías y carruseles: se contrataron 10 infografías con los correspondientes carruseles, de temas diversos, dirigidos a diferentes públicos y con el objetivo de formar. En todos los casos el contenido fue elaborado por la PRODHAB y en dos de las infografías fue realizado junto con MEIC, MICITT, COMEX y SUTEL, en el marco de trabajo del Comité de Comercio Electrónico y Tecnologías Emergentes del Sistema Nacional De Protección al Consumidor y Usuario.

Figura 11 Infografías y Carruseles



Inicialmente se realizó el requerimiento de pauta digital y la emisión de 5 videos dentro

del contrato vigente con SINART, no obstante, ante la imposibilidad de cumplimiento se tomó la determinación de contratar pauta televisiva dentro de las actividades de fin e inicio de año en Canal 13, que trabajó junto con otro canal de televisión; dándose dos menciones con consejos al habitante en cada emisión de las corridas de toros.

En cuanto a la capacitación al habitante se dio incremento en la cantidad de personas que participaron en actividades de capacitación, pasando de 1900 personas en el 2022 a 4764 personas en el 2023.

Tabla 89 Capacitación al habitante

Sector al que pertenece	Total
Sector Público	2291
Sector Privado	268
Mixto	2205
Total, Capacitado	4764

De esa cantidad de personas capacitadas 308 son el programa de Protección de Datos Personales para el Sector Publico-Hacia una responsabilidad proactiva, de 20 horas, la cual se encuentra dentro de la Estrategia de Transformación Digital cuyos datos fueron reportados al MICITT, donde se cumplió con el 77% de la meta del año, debido a que las instituciones matricularon una gran cantidad de funcionarios y un porcentaje alto no participó de la capacitación, generándose con esto que el no alcanzar la meta y debiendo ajustar la metodología de trabajo para el 2024.

Una actividad que incrementó este rubro fue el Ciclo de Conferencias de fortalecimiento de una cultura de protección de datos personales, con una sesión mensual, de tres horas, durante 10 meses, en que se trataron desde un punto de vista práctico temas de protección de datos personales; en la cual participaron expertos nacionales e internacionales. Cabe indicar que en este conteo únicamente se incluye a quienes participaron en vivo de la actividad y no a quienes posterior a esta visualizaron los videos del Ciclo. Adicionalmente se generaron los eventos de Aniversario junto con sociedad civil y otra actividad en noviembre de violencia digital en conjunto con REMA-ALAP.

Crecimiento en redes sociales, es un indicador importante, ya que es un mecanismo que permite acercarse al habitante en términos generales o direccionar a grupos específicos el material que se comparte con fines educativos. Con la campaña activa en los primeros meses del año 2023, en Facebook logramos llegar a 1.564.226 habitantes, lo que representa un 924,1% más de lo alcanzado de manera orgánica (sin que medie pago de

pauta). Con esta campaña, se logró captar un total de 16.503 visitas a nuestra página, 473 nuevos seguidores y un total de 5.259.971 impresiones, lo que significa que el objetivo principal de la Agencia y la estrategia de comunicación aplicada ha sido efectiva, pues se ha conseguido que el habitante comience a interesarse en el mensaje de fondo de generar buenas prácticas en el tratamiento s de datos personales; esto además evidencia la necesidad de mantener las redes sociales de la Prodhab activas y generar material, eventos u otros que sean de fácil comprensión para el habitante y sobre todo educativos en el tema de protección de datos personales; con el fin de reafirmar esto se abrió perfil en Instagram, con el fin de llegar también a otros grupos que no utilizan Facebook y/o X.

f) Unidad de Tecnologías de Información

Como principales logros del área podemos indicar:

- Desarrollo y actualización de Normativa interna tanto para UTI, como para la Prodhab, así como continuar con el desarrollo de lo dispuesto por MICITT asociado al cumplimiento de las Normas Técnicas de Control y Gestión de las Tecnologías de Información.
- Se generaron las contrataciones asignadas al área, en las que se encuentra las relacionadas con el cambio de sede; lo que permitió la continuidad de los servicios con una interrupción de servicios mínima al momento de realizar el traslado de edificación y tener que generar la continuidad de una contratación o generar una nueva por conveniencia institucional.
- Participación activa en el Comité de Comercio Electrónico y tecnologías Emergentes, así como en los diversos proyectos que se someten a conocimiento de la Agencia.
- Incorporación del área al desarrollo de guías, documentos base, generación de contenidos para infografías y nuevos procesos formativos.
- Atención del auditorio referente al Decreto Ejecutivo No. 37549-JP, cumpliendo con las observaciones del proceso generado en el 2022 y atendiendo el proceso 2023.

g) Departamento de Registro de Archivos de Bases de Datos

Las resoluciones que fueron emitidas en el año 2023, se dio un total de 285 resoluciones, por lo que se cuenta con un acumulado de 213 expedientes a los que debe de elaborarse la resolución final, en el año en análisis se recibieron un total de 316 denuncias, se presentaron 8 expedientes de inscripción de bases de datos, de los cuales todos fueron presentados de forma incompleta, por lo que se debió realizar prevenciones.

- Se atendieron un total de 16 avisos de vulneraciones, además de la atención de 8 criterios sobre la materia de protección de datos personales, que se solicitaron a este departamento.
- Se creó un registro de la documentación del departamento para un mejor manejo de la información que se genera en el mismo, que permita disponibilidad y confiabilidad de la misma.
- Se estableció un procedimiento de manejo de los expedientes físicos, que permite orden, uso oportuno y continuidad de la función de los mismos.

En términos generales los resultados de este Departamento, debe reconocerse que tuvo un crecimiento del 209% en resoluciones y la disminución del 60% en el circulante de denuncias; aunque dio un incremento de 10% de denuncias presentas y tuvo una rotación de personal alta durante el 2023 y tuvieron que colaborar con otras áreas.

6.6 Registro de Actividades Institucionales: Créditos, Salarios, Contratación, Demandas Judiciales y Viajes

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "e) Descripción y justificación de créditos asumidos, modificaciones salariales acordadas, procesos de contratación iniciados u adjudicados, así como procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas, viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos.". A continuación, se desglosa dicha información para la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes.

6.6.1 Descripción y Justificación de Créditos Asumidos.

No se asumieron créditos durante en el año 2023.

6.6.2 Modificaciones Salariales Acordadas

En cumplimiento a la Ley Marco de Empleo Público Nº10159 en el año 2023 la Agencia reconoció salario global a dos personas servidoras públicas por ejecutárseles un movimiento de personal dentro de los lineamientos del transitorio.

6.6.3 Procesos de Demandas Judiciales Enfrentadas o Promovidas

Durante el año 2023, de conformidad los registros de la Agencia no se realizaron, promovieron ni enfrentaron demandas judiciales.

6.6.4 Procesos de Contratación Iniciados o Adjudicados

Tabla 90 Procesos de Contratación

Tabla 90 Floces	sos de Contratación			
Contratación	Detalle	Fecha de solicitud	Estado	Proveedor
2023LD-000001- 0012200001	Suscripción de periódicos La Nación, El Financiero y Semanario Universidad	20/2/2023	Adjudicada y finalizada	Grupo Nación y Universidad de Costa Rica.
2023LD-000002- 0012200001	Migración a SICOP de los contratos de servicios de telefonía fija y celular (PRODHAB-ICE)	7/6/2023	Adjudicada y en ejecución	ICE
2023XE-000001- 0012200001	Alquiler de un bien inmueble, para alojar las oficinas de la PRODHAB	9/10/2023	Adjudicada y en ejecución	Alquileres Bariloche Sociedad Anónima
2023LD-000003- 0012200001	Adquisición de un servicio de internet simétrico por fibra óptica para la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	13/10/2023	Adjudicada y en ejecución	Telecable Sociedad Anónima
2023PX-000001- 0012200001	Procedimiento no concursal entre entes públicos para migrar contrato de servicio póliza de seguro vehicular de la PRODHAB con el INS	15/11/2023	Adjudicada y en ejecución	INS
2023LD-000004- 0012200001	Arrendamiento de equipos multifuncionales de impresión láser blanco/negro y a color para la PRODHAB	6/12/2023	Adjudicada y en ejecución	Servicio y Mantenimiento Técnico M T M E I R L
2023LD-000005- 0012200001	Compra de resmas de hojas bond blancas	21/12/2023	Adjudicada, entregada y finalizada.	Importaciones Falmor Sociedad de Responsabilidad Limitada

6.6.5 Viajes Realizados por Jerarcas Institucionales y Directores de Departamentos.

En el año 2023, la Directora Nacional y jefes institucionales no efectuaron viajes financiados con el erario público, ni se concedió viáticos al extranjero.

No obstante, la Dirección Nacional asistió a dos Encuentros de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales; uno en Bolivia (febrero) donde los gastos fueron sufragados por AECID y la Unión Europea y el segundo en Antigua, Guatemala (setiembre)

en que AECID pagó el hospedaje y alimentación y el pasaje aéreo fue pagado por recursos propios de la Directora Nacional; a este evento asistió una funcionaria de la Agencia bajo las mismas condiciones de financiamiento y autofinanciamiento. Y un tercer evento que fue el Evento Introductorio de la Alianza Digital UE-ALC (octubre) en Centroamérica, donde los gastos de transporte, hospedaje y alimentación fueron cancelados por la Unión Europea.

En todos los casos cada funcionaria pagó el seguro de viaje.

Lo anterior, consta en los acuerdos de viaje correspondientes.

6.7 Limitaciones u obstáculos encontrados.

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "**f)** Limitaciones u obstáculos encontrados.". A continuación, se desglosa dicha información para la Agencia de Protección de Datos de los Denunciantes.

Para los efectos de la presente premisa, para el año 2023 la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes asumió retos importantes debido a la rotación de personal, lo que implicó recargo de funciones en otros funcionarios debido a las plazas vacantes, la contratación de personal de nuevo ingreso y como consecuencia fue necesario brindar inducción administrativa para el acople de sus actividades dentro de la institución vinculado a la curva del aprendizaje correspondiente, además de tener personal incapacitado recargando funciones y provocando en algunos casos incumplimientos en plazos programados.

6.8 Visualización de Retos, Objetivos e Inversiones.

Con base en la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y en el marco del cumplimiento de los contenidos mínimos del presente informe (artículo 3); este apartado responde al punto: "g) Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazos, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional". A continuación, se desglosa dicha información para la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes.

Los objetivos planteados para el 2024 son a nivel de gestión:

Tabla 91 Descripción de proyectos y logros esperados

	projectos y logros co		
Proyecto	Acciones a implementar	Plazo de implementación	Logro esperado
Cumplimiento de las disposiciones establecidas por la CGR	Seguimiento al plan de acción establecido de cumplimiento	Según calendario aprobado por la CGR	Contar con las herramientas básicas de gestión institucional establecidas por el ente contralor.
Desarrollo de primera fase e inicio de segunda fase de la metodología ENAPRI	La metodología aprobada incluye en su texto las acciones específicas por fase	31/12/2024	Iniciar el proceso de formulación de la Estrategia Nacional de Privacidad.
Diseño, desarrollo e implementación de nuevo sitio web	Generación de proceso completo de contratación administrativa, lo cual incluye establecer requerimientos internos.	31/12/2024	Contar con un sitio web que permita mejorar la comunicación con el habitante, la generación de nuevos servicios y poner a disposición la información relevante de carácter público.
Cuantificar las horas invertidas en proyectos que solicitan intervención de la Agencia (revisión de documentos, reuniones, reportes, etc.)	Elaboración de herramienta Formalización de herramienta Emisión de reporte semestral	31/12/2024	Identificar los apoyos que se generan a proyectos por parte de la Agencia

Estas se unen a las establecidas en la reprogramación de la MAPP comunicadas mediante oficio No, APD-03-032-2024.

6.9 Estado actual del cumplimiento de entes fiscalizadores.

a) Las disposiciones que hubiera girado la Contraloría General de la República.

Se encuentra en proceso de cumplimiento lo correspondiente al Informe No. DFOE-GOI00011-2022, él tiene las siguientes disposiciones.

Tabla 92 Disposiciones, acciones y su estado

N°	Disposiciones, acciones y su estado Disposición	Acciones 2023 Y Estado A Diciembre 2023
4.5	Elaborar, formalizar, divulgar e implementar con la participación activa de las unidades y funcionarios competentes, el Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI)que incluya las actividades de las diferentes unidades institucionales.	Se acredito la elaboración, formalización y divulgación del SEVRI . Se ha realizado el seguimiento para la implementación interna de las medidas y acciones formalizadas en los tres riesgos institucionales formulados; esto con el fin de acreditar el inicio de la implementación. (a la fecha del informe ya se envió la certificación acreditando el primer seguimiento)
4.6	Elaborar, formalizar y divulgar el procedimiento para la formulación del plan estratégico de acuerdo con los lineamientos de Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional	Se elaboró, formalizó y divulgó el procedimiento, se remitió la certificación correspondiente, solicitando varias correcciones y las cuales fueron realizadas.
4.7	Elaborar, formalizar, divulgar e implementar un Plan estratégico institucional, con la participación activa de las unidades administrativas y funcionarios competentes, de acuerdo con los lineamientos de Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional, que permita enfocar los recursos humanos y financieros al logro de su misión, visión y objetivos.	El PEI se encuentra aún en elaboración se han solicitado diversos plazos los cuales han sido solicitados. Cabe indicar que algunas de las acciones que se incluirán en la formalización ya se encuentran dentro de las acciones planificadas.
4.8	Elaborar, aprobar, divulgar e implementar un procedimiento para la evaluación periódica de la estructura orgánica institucional para procurar su alineamiento con la estrategia institucional	Se encuentra en elaboración, se solicitó nuevo plazo y fue concedido. El motivo principal es porque la persona asignada dejó de laborar en la institución y debió realizarse los ajustes necesarios.
4.9	Elaborar y aprobar con las unidades administrativas y funcionarios competentes una estrategia de priorización para el levantamiento de los procesos y procedimientos institucionales basada en los riesgos relevantes identificados.	La estrategia fue elaborada, aprobada y se encuentra implementándose de acuerdo con el cronograma establecido.

N°	Disposición	Acciones 2023 Y Estado A Diciembre 2023
4.10	Elaborar, aprobar, divulgar e implementar con las unidades administrativas y funcionarios competentes el levantamiento de los procesos y procedimientos institucionales definidos en la estrategia de priorización realizada en la disposición 4.9	El plazo no se encuentra vencido y la estrategia está en implementación.
4,11	Elaborar, formalizar, divulgar e implementar una política para la gestión de la información que permita regular la gestión de la documentación institucional, el manejo, la custodia, la accesibilidad, la confidencialidad cuando corresponda, la transparencia y la rendición de cuentas de los datos (seguridad y calidad de la información) de los diferentes procesos de la gestión institucional, acorde con el valor público que esta información aporta a las partes interesadas.	No se ha presentado, se solicitó plazo y se concedió; se encuentra avanzada en su construcción.

Cabe destacar que la disposición 4.4, indica la implementación de un mecanismo de apoyo a la Agencia, no obstante, debido a las solicitudes son muy específicas y muchos de los instrumentos no están construidos en otras instancias ha sido una limitante, aunado a que la colaboración se visualiza como un recargo en las diversas unidades del MJP y no como una parte de sus funciones.

b) Las recomendaciones emanadas por la Auditoría Interna.

Se atendió el proceso realizado por la Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Paz, en relación con el cumplimiento del Decreto N 37549-JP Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, para determinar el cumplimiento de las disposiciones tendientes a la protección de los derechos de autor, relativos a los programas de cómputo y según correo del 20 de diciembre de 2023 en donde se trasladó el oficio INF-2023-06 se indica que "la unidad de Tecnologías de la Información de la PRODHAB cuenta con un 100% de las recomendaciones atendidas al día de hoy".

RESULTADOS DEL SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA PRODUCTO DEL EJERCICIO DE LA RECTORÍA

7 Resultados del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia Producto del Ejercicio de la Rectoría

7.1 Instituciones que conforma el Sector Seguridad Ciudadana y Justicia

- Ministerio de Justicia y Paz y sus órganos desconcentrados:
 - o Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB)
 - Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia (UEP).
- Ministerio de Seguridad Pública (MSP).
- Ministerio de Gobernación y Policía y sus órganos desconcentrados a saber:
 - o Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)
 - Tribunal Administrativo Migratorio.
- Ministerio de la Presidencia y su órgano desconcentrado:
 - Instituto Costarricense Sobre Drogas (ICD).
- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)
- Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS).
- Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) como órgano adscrito de la Presidencia de la República.
- Sistema de Emergencias 9-1-1 del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)
- Benemérito Cuerpo de Bomberos, órgano adscrito al Instituto Nacional de Seguros (INS)
- Dirección Nacional de Notariado

7.2 Resultados Institucionales

7.2.1 Ministerio de Justicia y Paz

7.2.1.1 Logros

a) Viceministerio de Justicia-Dirección General de Adaptación Social

En el año 2023, en la Operación Policial Sostenida, se realizaron 5505 intervenciones en los centros penales y Unidades de Atención Integral, en conjunto con la Unidad Canina, Unidad Especializada de Intervención Penitenciaria y el grupo fuerza de tarea de la Dirección de la Policía, reflejando el trabajo y compromiso de los funcionarios policiales, que se refleja en los decomisos realizados a visitantes, personas privadas de libertad y funcionarios de los centros penales del país, logrando impactar fuertemente a las organizaciones criminales a lo interno de los centros penales, colaborando sustancialmente en la prevención

del delito y de los actos violentos en los centros penales.

- Se realizaron 41 operativos policiales de control vehicular en los perímetros penitenciarios en coordinación con otros cuerpos policiales, en los cuales se abordaron 350 vehículos, 441 personas, decomisándose 53 placas y realizándose 163 boletas de infracción.
- Revisión de 241182 encomiendas de artículos que ingresan a Centros Penitenciarios, lo cual previene el ingreso de artículos prohibidos, así como sustancias prohibidas.
- La operación policial sostenida de intervenciones de la Policía Penitenciaria ha permitido el decomiso de 2636 teléfonos celulares, 3592 chips, 4954 artículos electrónicos, 203,369 kg de drogas, 17032 armas blancas y 10586 litros de bebidas etílicas. Lo anterior implicó la remisión a la Fiscalía de 646 personas.
- La coordinación de información de inteligencia de la Policía penitenciaria con otras instancias clave para contener y combatir las acciones del crimen organizado permitió atender 579 alertas de inteligencia, evacuar 3730 consultas a diferentes instancias.

b) Viceministerio de Paz

- En el año 2023 el Viceministerio de Paz contabilizo a 30 134 personas usuarios de los diferentes servicios que se brinda a la ciudadanía.
- Se impactó a 14 656 niños y jóvenes de entre los 13 y 17 años durante el primer semestre del 2023 con una matrícula de 5008, la cual el 69.5% finalizaron los cursos.
- Se matricularon 275 personas en procesos conjuntos, siendo además que los jóvenes hacen uso de las instalaciones deportivas que tiene el Centro Cívico por la Paz (CCP) un aproximado de 13.788 personas.
- 6235 niños y jóvenes realizan actividades comunales desarrolladas por las instituciones que conforman el Programa CCP (informativa, sensibilización, comunitaria, cierre de procesos formativos, recreativa, deportiva, cultural, proyección social, etc.) y se ha dado 196 veces el préstamo de las instalaciones de los diferentes Centros Cívicos por la Paz a organizaciones e instituciones de la comunidad.
- Se logró la obtención de Fondos por parte de PNUD para la elaboración de la nueva Agenda Nacional de Prevención, la cual se encuentra en trámite.
- Se realizó un Centro Cívico sin Paredes que se ha desarrollado en Los Guido, el cual se utilizó la fotografía como medio para propiciar el fortalecimiento de factores de protección en 20 jóvenes y adolescentes que oscilan entre los 13 y 17 años.

- Se han tenido reuniones con el Ministerio de Educación Pública, a fin de que se unifique el trabajo realizado entre varias instituciones cuya finalidad es la prevención de la violencia.
- Se está trabajando en conjunto con el Programa de Sanciones Alternativas, con el fin de brindar colaboración a los hombres y mujeres jóvenes que permanecen en estos programas y que lo realicen en algún Centro Cívico por la Paz.
- Se está gestionando los Fondos no reembolsables del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de los 20 millones de dólares, el cual dos proyectos que nos beneficiarían serían los Festivales y la dotación de vehículos pick-up y busetas para los CCP y Casas de Justicia, además de fortalecer el proceso de matrícula en CCP y CCsP, con población migrante.
- A nivel de capacitación en materia de resolución alterna de conflictos, se tomó la decisión de reforzar y retomar el inicio de los siguientes programas: Dialoguemos en el cole (en coordinación con el MEP), Certificación de Gestores de Paz para la Policía Penitenciaria (mismo que se encuentra en ejecución), certificación de Gestores de Paz para miembros de la Fuerza Pública, de cara al programa de Ligas Atléticas Policiales que ejecuta ese Ministerio para prevención de la delincuencia juvenil Policía Penitenciaria (mismo que se encuentra en ejecución).
- Se desarrollaron actividades de capacitación de personas como gestores de paz, mediadores y conciliadores para la solución de conflictos en cada una de sus comunidades, así como la articulación con escuelas, colegios, personal docente, personas de todas las edades y profesiones, para fomentar y divulgar la sana convivencia y una cultura de paz.
- En la Unidad Técnica de Consulta Indígena (UTCI), en los datos recopilados se observa que instituciones públicas del Ejecutivo, tuvieron el acercamiento con la UTCI para solicitar el criterio técnico a la unidad respecto a sus proyectos por desarrollar en los diferentes territorios indígenas. Esto refleja que las actividades de divulgación del Mecanismo General de Consulta Indígena han sido efectivas para que las instituciones conozcan cual es procedimiento adecuado respecto a los procesos de consulta y evidencia el interés de las instituciones de realizar el proceso de manera adecuada respetando el derecho a la consulta de la población indígena.
- Se impactó a más de 100 personas, mediante el cual se realizaron campañas de "Las que ya no están", el cual refiere a la concientización de las mujeres que han sido asesinadas por su parejas y amigos, el cual estuvieron en comunidades como Upala, Escazú, Curridabat y Alajuela.
- El Observatorio de la Violencia en conjunto con la Comisión Técnica

Interinstitucional sobre Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana (COMESCO) están desarrollando encuestas de victimización, consumo en colegios indígenas, seguimiento a la mesa de trabajo sobre mortalidad en carretera y la clasificación internacional del delito. En este sentido emitió las siguientes publicaciones:

- o Atlas de delitos OIJ 2022. (2)
- o Atlas de delitos MSP 2022 (2) y su Anexo estadístico Atlas de delitos 2022
- Seguimiento a los Indicadores de Inseguridad en Costa Rica.
- Informe sobre Violencia contra las Mujeres en Costa Rica 2020-2022.
- Coordinación y edición del Portafolio de Metadatos de Indicadores en seguridad y convivencia ciudadana.
- Compilación y edición fina del informe de Compendio de Indicadores sobre Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023.
- Se trabajó el tema de "enRedad@s con las Redes Sociales" con el objetivo de promover una cultura de prevención de la violencia en las redes sociales, el fomento de las prácticas seguras y alternativas de solución frente a situaciones de riesgo. Integrantes de las Redes de Jóvenes de Cartago; Desamparados; y Heredia se hicieron presente (82, 52 y 76 participantes respectivamente) para un total de 210 personas.
- La Dirección de Control y Calificación de Espectáculos Públicos en el año 2023 implemento acciones de sensibilización y capacitación, en su mayoría de forma presencial abarcando temáticas afines a la protección de las personas menores de edad en cuanto a las diferentes manifestaciones de la violencia. Se enfoca la promoción de valores, autocuidado, pensamiento crítico, cuidado y protección de la naturaleza, prevención del acoso escolar o bullying, para coadyuvar a mejorar la convivencia escolar.
- Se realizaron sesiones contantes de la Mesa Técnica Interinstitucional de Asuntos Indígenas, lo cual ha permitido brindar atención rigurosa y respuestas ágiles a las diferentes solicitudes de personas indígenas, asociaciones de desarrollo y agrupaciones de los 24 Territorios Indígenas
- Respecto a los avances desde el Plan de Recuperación de Tierras Indígenas, se realizó un seguimiento exhaustivo, así como la gestión en articulación entre instituciones para ejecutar la primera indemnización de una finca. Propiamente, el pago se efectuó el día 20 de diciembre del 2023 por la propiedad inscrita en el Registro Inmobiliario bajo matrícula 176613, situada en el Distrito 4-Laurel, Cantón 10-Corredores de la Provincia 06-Puntarenas. Se canceló la suma de trescientos

sesenta y cuatro millones ochocientos veintisiete mil noventa y dos colones con tres céntimos (¢364 827 092,03). Actualmente esta finca se encuentra inscrita a nombre de la Asociación De Desarrollo Integral de Conte Burica.

7.2.1.2 Debilidades

- Limitaciones a nivel de presupuesto, talento humano a nivel policial, técnico y administrativo,
- Limitaciones en el talento humano. A la fecha, la Dirección de la Policía Penitenciaria cuenta con un faltante de aproximadamente 2229 policías penitenciarios. Lo anterior tomando en cuenta la relación de población adscrita versus la cantidad de efectivos policiales actuales, para poder dar cobertura a toda la parte operativa policial, no dejar puestos sin cubrir con el riesgo de seguridad que esto contrae o que se generen recargo en horarios de trabajo. Por otra parte, en cuanto a la necesidad de personal técnico profesional y administrativo el número requerido es de aproximadamente 412 puestos. La escasez de personal impacta en toda la dinámica operativa de los centros penitenciarios.
- Por otra parte, si bien se invierte parte del presupuesto en equipo y tecnología, aun así, la inversión es insuficiente conforme las necesidades que cotidianamente se presentan.

7.2.1.3 Puntos de mejora

- Presupuesto a la Dirección General de Adaptación Social incluyendo la Dirección de la Policía Penitenciaria. Se requiere de aumento que permita cubrir las necesidades.
- Personal penitenciario. Se requiere no solo aumentar el número de funcionarios y funcionarias, sino también fortalecer aspectos relacionados con la capacitación, formación.
- Mejorar los procesos organizativos de la Dirección General de Adaptación Social incluyendo la Dirección de la Policía Penitenciaria.

7.2.1.4 Reporte de avance de los proyectos de inversión pública

Tabla 93 Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública/ Ministerio de Justicia y Paz, al 31 de diciembre 2023 (en millones de colones)

de Justicia y Faz, ai 51 de d	icicilibre 2	025 (CIT ITIIIIOTICS de coloTi	(3)
Código y nombre del proyecto	Monto	Resultado	Propuesta de mejora
003155: Mantenimiento de la licencia para uso del programa informático Creative Cloud para uso en la Oficina de Comunicación del Ministerio de Justicia y Paz.	1,00	Concluido	Se refiere a un mantenimiento de la licencia para uso del programa informático Creative Cloud para uso en la Oficina de Comunicación del Ministerio de Justicia y Paz.
003127 Sustitución y mejoras del equipo y mobiliario de trabajo de las unidades administrativas del nivel político, asesor y operativo de apoyo del Ministerio de Justicia y Paz.	2,00	Concluido	El proceso de compra quedó infructuoso debido a que las ofertas de los bienes ofrecidos no cumplían con las condiciones técnicas requeridas por la Administración
003127 Sustitución y mejoras del equipo y mobiliario de trabajo de las unidades administrativas del nivel político, asesor y operativo de apoyo del Ministerio de Justicia y Paz.	2,00	Concluido	El proceso de compra quedó infructuoso debido a que las ofertas de los bienes ofrecidos no cumplían con las condiciones técnicas requeridas por la Administración
002487 Construcción de un edificio para ubicar a los funcionarios de la Procuraduría General de la República, ubicado en San José, Cantón Central, Distrito Catedral, 2018.	-	Este proyecto fue creado en el año 2018 para respaldar la construcción de un edificio para la Procuraduría General de la República, actualmente se encuentra en estado suspendido, ya que para el periodo 2023 no se autorizaron recursos.	No procede
003111 Equipamientos menores para la Procuraduría General de la República en San José	159,58	Se adquirió el 100% del equipamiento previsto	No procede
003112 Mantenimiento de las instalaciones de la Procuraduría General de la República e San José	174,00	Se realizó el 100% de los trabajos de mejoramiento de edificios planificados	No procede
Consultoría para Estudio, Permiso, Diseños y Construcción de la PTAR del proyecto: "Mejoras y Fortalecimiento del Centro de Formación Juvenil Zurquí", Código 002393	3,00	Concluido	Se trata de una garantía por mantenimiento de la planta.
Remodelación de la Cocina Institucional Centro de Formación Juvenil Zurquí Código PIIP-0071	1 095,04	Concluido	La construcción se genera en el 2022 y el último avance se trasladó como compromiso de pago al 2023.

Código y nombre del proyecto	Monto	Resultado	Propuesta de mejora
Remodelación de la Casa Cuna CAI Vilma Curling Rivera, Código 003012	51,95	Concluido	La construcción se genera en el 2022 y el último avance se trasladó como compromiso de pago al 2023.
Construcción de la Cocina Única en el CAI Jorge Arturo Montero Castro, Código 003264	2 235,61	Concluido	La obra inicia a mediados del 2023 y se encuentra en proceso, no se presentan contratiempos.
Consultoría para Estudio, Diseño, Permisos, Construcción y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para el CAI La Reforma. Código 002882	19,36	Concluido	Se completa la cuarta fase de mantenimiento de la obra.
003246- Sustitución y mejoras del equipo y mobiliario de trabajo de las unidades administrativas que integran el Sistema Nacional de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, del Ministerio de Justicia y Paz.	9,61	Se logró adquirir el 80% del equipamiento, varios procesos de compra quedaron infructuosos al no recibir oferta de proveedores o bien por no cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la Administración.	
03190- Adquisición y actualización del licenciamiento para la prestación de servicios de la plataforma tecnológica del DTI y otras dependencias del Ministerio de Justicia y Paz.	2,85	se logró adquirir el 100 de las licencias, sin embargo, debido al diferencial cambiario que debe establecerse al ser contratos en dólares surgieron saldos por dicho concepto.	
003024 Actualización del Software y Licencia de Uso para la Plataforma de Administración de Seguridad Electrónica del Registro Nacional.	18,56	8,73	Se cumple en un 47,05%. Pendiente informe de avance del IV trimestre del 2023. Actualización en proceso en el Delphos.
003026 Mantenimiento y Soporte de la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) del Registro Nacional	303,01		Pendiente informe de avance del IV trimestre del 2023. Actualización en proceso en el Delphos.
003027 Renovación anual de licenciamiento Aranda Software para el Registro Nacional	25,59		Pendiente informe de avance del IV trimestre del 2023. Actualización en proceso en el Delphos.
003029 Sustitución de Aires Acondicionados del Registro Nacional	313,83		Pendiente informe de avance del IV trimestre del 2023. Actualización en proceso en el Delphos.
003032 Sustitución del Sistema de Supresión Agente Limpio en	79,38	79,38	Se cumple al 100% con la adquisición.

Código y nombre del proyecto	Monto	Resultado	Propuesta de mejora
el Registro Nacional.			
003035 Soporte y Mantenimiento de Licencias para Gestión de la Información Geoespacial del Registro Nacional	294,78		Pendiente informe de avance del IV trimestre del 2023. Actualización en proceso en el Delphos.
003036 Renovación, mantenimiento y soporte de soluciones registrales y administrativas del Registro Nacional	131,47		Pendiente informe de avance del IV trimestre del 2023. Actualización en proceso en el Delphos.
003037 Renovación, Mantenimiento y Soporte de las Soluciones de Seguridad Informática del Registro Nacional	288,78		Pendiente informe de avance del IV trimestre del 2023. Actualización en proceso en el Delphos.
003038 Renovación de Licencias para la Autoría y Edición de Contenidos Virtuales en el Registro Nacional.	6,92	3,46	Se cumple en un 50%. Pendiente informe de avance del IV trimestre del 2023. Actualización en proceso en el Delphos.
003039 Renovación de Garantías, Soporte y Mantenimiento de la Infraestructura de Equipos del Registro Nacional	60,00		Pendiente informe de avance del IV trimestre del 2023. Actualización en proceso en el Delphos.
003043 Mantenimiento de la Infraestructura de Telecomunicaciones del Registro Nacional	163,32		Pendiente informe de avance del IV trimestre del 2023. Actualización en proceso en el Delphos.
003044 Mantenimiento y Soporte del Licenciamiento para el Laboratorio de Análisis de Datos Geodinámicos del Registro Nacional	2,65		Pendiente informe de avance del IV trimestre del 2023. Actualización en proceso en el Delphos.
003045 Renovación anual de licenciamiento de las herramientas para la gestión del Software Aplicativo en el Registro Nacional	95,46		Pendiente informe de avance del IV trimestre del 2023. Actualización en proceso en el Delphos.
003046 Renovación anual de licenciamiento de las herramientas de software para Base de Datos, Virtualización, Respaldos y Administración en el Registro Nacional	610,54		Pendiente informe de avance del IV trimestre del 2023. Actualización en proceso en el Delphos.
003271 Sustitución de Equipos de Infraestructura Tecnológica del Registro Nacional, Región Central de Costa Rica	169,69		Pendiente informe de avance del IV trimestre del 2023. Actualización en proceso en el Delphos.

Código y nombre del proyecto	Monto	Resultado	Propuesta de mejora
003353 Sustitución de equipo, mobiliario y componentes diversos del Registro Nacional, Región Central de Costa Rica	125,17	- Resultation	Pendiente informe de avance del IV trimestre del 2023. Actualización en proceso en el Delphos.
003034 Mantenimiento del Servicio de Suscripción de Licencia Adobe Creative, localizado en Costa Rica, San José, San Pedro de Montes de Oca, Edificio Da Vinci, Avenida 7 y Calle 49, Alameda, en la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB)	1,00	Se completó un 80% de avance del proyecto	Presupuestar el 20% restante para completar el 100% del proyecto
003114 Equipamientos menores en el Área de Tecnologías de Información para la Dirección Nacional de Notariado	_	Se logró extender la cobertura del convenio de arrendamiento de equipos como insumo fundamental de los mismos, incluyendo la totalidad de licencias requeridas para todos los funcionarios de la DNN por medio del proceso de sustitución de equipos que se está llevando a cabo, sin necesidad de requerir nuevos recursos financieros en bienes duraderos.	No procede ya que se logró maximizar recursos institucionales para cumplir la meta física planteada
003115 Mantenimiento de software para el mejoramiento continua de la gestión tecnológica de información de la Dirección Nacional de Notariado	-	se logró extender la cobertura del convenio de arrendamiento de equipos como insumo fundamental de los mismos, incluyendo la totalidad de licencias requeridas para todos los funcionarios de la DNN por medio del proceso de sustitución de equipos que se está llevando a cabo, sin necesidad de requerir nuevos recursos financieros en bienes duraderos.	No procede ya que se logró maximizar recursos institucionales para cumplir la meta física planteada
003275 Mantenimiento de los sistemas informáticos de la Dirección Nacional de Notariado	78,00	Se logró extender la cobertura del convenio de arrendamiento de equipos como insumo fundamental de los mismos, incluyendo la totalidad de licencias requeridas para todos los funcionarios de la DNN por medio del proceso de sustitución de equipos que	No procede ya que se logró cumplir la meta física planteada

Código y nombre del proyecto	Monto	Resultado	Propuesta de mejora
		se está llevando a cabo, sin necesidad de requerir nuevos recursos financieros en bienes duraderos.	
003015 - Mantenimiento del acervo bibliográfico para la Biblioteca Especializada en materia notarial y registral	0,50	Se adquirió el 100% del acervo bibliográfico programada para el año 2023.	La ejecución del proyecto se encuentra dentro lo programado, por lo cual únicamente se tiene por seguimiento de propuestas de actualización documental.
003016 - Mantenimiento de los proyectos de gestión institucional relacionados a la prestación de servicios institucionales	100,77	Se compró el 100% de equipo de cómputo para el año 2023.	Las implicaciones del tipo de cambio tienen impacto en la gestión de estos recursos por lo cual es fundamental establecer un monitoreo del tipo de cambio para estimaciones de contratación adecuadas.

Fuente: Departamento Administrativo Programa Presupuestario 789, Coordinación Administrativa Programa Presupuestario 790, Programa Presupuestario 786 y 787. /1 Corresponde a proyectos registrados en el BPIP con recursos de la ley 10331 y sus reformas.

7.2.2 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes

7.2.2.1 Logros

La gestión realizada contribuye en la misión institucional por cuanto son acciones dirigidas a proteger el derecho fundamental de la autodeterminación informativa de los habitantes y a la formación de estos en materia de protección de datos personales con el fin de que conozcan su derechos y pueden ejercer una defensa efectiva; así como que quienes realizan tratamiento de datos personales conozcan los protocolos mínimos que deben implementar, mantener y actualizar en ejercicio de la responsabilidad proactiva que deben procurar.

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida de la Institución al 31/12/2023.

Tabla 94 Cumplimiento de las unidades de medida/Agencia de Protección de Datos de los Habitantes, al 31 de diciembre 2023

	riabitantes, at 51 as attendible 2025						
Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programa do	Alcanzad o al 30/06/20 23 ^{/1}	Porcentaje alcanzado al 30/06/2023	Alcanzado al 31/12/20 23	Porcentaj e alcanzado al 31/12/20 23	Cumplimien to
Resoluciones administrativ as.	Resolución administrativ a.	400,00	310,00	77,50%	514,00	128,50 %	Alto
Personas capacitadas en temas de protección de datos.	Persona capacitada.	1 995,00	2 375,00	119,05%	3 769,00	188,92 %	Alto

Fuente: Información aportada por el Departamento de Archivo y Bases de Datos de PRODHAB y la Unidad de Divulgación. /1 Esta información se obtiene del informe semestral.

Tanto en el primer semestre como en el anual la Agencia no presenta incumplimientos que reportar con Unidades de medida con cumplimiento menor al 45,00% al 30/06/2023 y menor al 90,00% al 31/12/2023, las metas fueron superadas, en el caso de las Resoluciones Administrativas se considera que la meta programada es baja en relación al crecimiento de trámites del último año, el equipo de Archivo y Bases de Datos, aún con grandes retos que tuvo que enfrentar como movimientos de personal e incapacidades, logró tramitar 114 resoluciones más que las programadas para el año 2023.

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2023.

Tabla 95 Cumplimiento de indicadores/Agencia de Protección de Datos de los Habitantes al 31 de diciembre 2023

Nombre del producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2023	Porcentaje alcanzado al 30/06/2023	Alcanzado al 31/12/2023	Porcentaje alcanzado al 31/12/2023
Resoluciones administrativas.	PF.01.01. Porcentaje de denuncias resueltas en año t+1 respecto del total de denuncias sin resolver en el año más el año t+1.	70,00	52,81	75,44%	74,00	105,71%
Resoluciones administrativas.	PF.01.02. Porcentaje de inscripción de bases de datos respecto al total de solicitudes de inscripción de bases de datos presentadas en el año t	90,00	66,67	74,08%	25,00	27,78%

Nombre del producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2023	Porcentaje alcanzado al 30/06/2023	Alcanzado al 31/12/2023	Porcentaje alcanzado al 31/12/2023
Personas capacitadas en temas de protección de datos.	PF.02.01. Porcentaje de incremento de las personas capacitadas en Protección de Datos personales. (eficacia).	5,00	25,00	500,00%	98,37	1967,40%
Personas capacitadas en temas de protección de datos.	PF.02 02. Porcentaje de grado de satisfacción de las personas capacitadas en el ciclo de conferencias (Gestión-calidad)	80,00	95,60	119,50%	96,00	120,00%
Personas capacitadas en temas de protección de datos.	PF.02.03. Cantidad de funcionarios públicos capacitados en protección de datos personales en el año t (Gestión-calidad)	400,00	867,00	216,75%	1 296,00	324,00%
Personas capacitadas en temas de protección de datos.	PF.02.04. Cantidad de interacciones por medio de canales oficiales con los habitantes (Gestión- calidad)	300 000,00	312 667,00	104,22%	294 619,00	98,21%

Fuente: Información aportada por el Departamento de Archivo y Bases de Datos de PRODHAB y la Unidad de Divulgación. /1 Esta información se obtiene del informe semestral.

En el año 2023 la Agencia tramitó 514 resoluciones finales, lo cual es positivo y alentador e invita a replantearse las metas programadas pues se superaron de sobremanera. Se recibieron ocho solicitudes de inscripción de bases de datos, de estas 8 se inscribieron dos, esto debido a debido a la rotación de personal y curva de aprendizaje de nuevos funcionarios además de incapacidades.

Cuando la Prodhab calculó la meta del 2023, lo hizo con base en las actividades que desarrollaría bajo su organización. En 2023, Prodhab se planteó realizar una serie de eventos/capacitaciones dirigidas a Gobierno Central y Local y un Ciclo de Capacitación mensual conformado por 10 eventos en total abiertos a todo público.

En estas actividades, la Prodhab capacitó en total a 2080 personas (entre sector público y mixto), lo que es consecuente con la meta.

El excedente de personas que capacitó la Prodhab en 2023 (capacitó en total a 3769 personas, es decir 1689 por encima de la meta), se debe al interés que manifestaron diversas entidades y sectores a lo largo del año y que solicitaron la capacitación de forma individualizada para sus funcionarios.

Esto último es consecuente con el arduo trabajo que realizó la Unidad de Divulgación en

concientizar sobre la importancia de la protección de datos personales en redes sociales, campañas de comunicación, entre otros, que resultaron en que más entidades quisieran informarse y adecuar sus procesos al cumplimiento de la normativa vigente.

El ciclo de conferencias fue exitoso, la buena organización, expositores internacionales y temas de actualidad ocasionaron que a los habitantes les encantara esta dinámica de ciclo de conferencias.

7.2.2.2 Reporte de avance de los proyectos de inversión pública

Tabla 96 Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública/ Agencia de Protección de Datos de los Habitantes, al 31 de diciembre 2023 (en millones de colones)

Código y nombre del proyecto	Monto	Resultado	Propuesta de mejora
003034 Mantenimiento del Servicio de Suscripción de Licencia Adobe Creative, localizado en Costa Rica, San José, San Pedro de Montes de Oca, Edificio Da Vinci, Avenida 7 y Calle 49, Alameda, en la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB)	1,00	Se completó un 80% de avance del proyecto	Presupuestar el 20% restante para completar el 100% del proyecto

Fuente: Programa Presupuestario 795 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes.

7.2.3 Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia (UEP)

7.2.3.1 Logros

En los asuntos relacionados con el Componente 1 "Efectividad Policial" se cumplió con la meta del Proyecto de Análisis Criminal, específicamente con la capacitación de 121 personas funcionarias policiales y 29 dependencias de la Fuerza Pública reduciendo las brechas de capacidad efectiva y mejorando la gestión de la información de interés para el análisis criminal en Costa Rica. Adicionalmente, en el apartado de tecnología se ha avanzado en la compra del equipamiento tecnológico correspondiente para las delegaciones policiales en los 40 distritos priorizados por ley. Asimismo, se avanza en las etapas previas de las acciones relacionadas con el Proyecto Integral en Legitimidad Policial.

En materia de infraestructura policial se finalizó la construcción de la Delegación Policial de Siquirres, la cual se encuentra en operación desde el mes de noviembre de 2023, adicionalmente, se tienen otras 5 obras en construcción y se tiene un acumulado de 16 diseños de planos constructivos ya aprobados.

En relación con los productos del Componente 2 "Prevención Social de la Violencia" se finalizaron con éxito las actividades de capacitación en prevención de la violencia en las comunidades de Aguas Zarcas, Santa Cruz, Heredia, Cartago, Pococí, Desamparados y Garabito, el beneficio de este logro se enfoca en que estas comunidades cuentan con nuevas competencias adquiridas en prevención de la violencia. Adicionalmente, se avanza en las etapas previas para los productos relacionados al modelo preventivo, modelo de gestión, estrategia de comunicación, sistema de información y evaluación de impacto. Con respecto al funcionamiento de los CCP se finalizó con éxito las actividades de los Centros Cívicos sin Paredes en las 7 comunidades de los CCP en funcionamiento y se inició la presencia en las comunidades de Puntarenas, Corredores y Limón. Se continúa el trabajo en la institucionalización del Programa de Profe Comunitario en las 15 comunidades donde ya existen o se van a construir los CCP.

Con respecto a la infraestructura de los centros cívicos se inició el proceso constructivo de 2 CCP y se tiene un acumulado de 6 diseños ya aprobados.

7.2.3.2 Debilidades

Durante este periodo la UCP se ha enfrentado a obstáculos que han limitado o retrasado el cumplimiento de las metas establecidas, a saber:

- **Coordinación:** El diseño del paquete 3 (8 Delegaciones Policiales) se atrasó debido a las modificaciones de cargas operativas que son elementarles para la obtención de planos constructivos que satisfagan las necesidades de la Fuerza Pública.
- Legal: La Delegación Policial de Horquetas sufrió el abandono del Contratista. A
 pesar de que se logró contratar una nueva empresa para finalizar la obra, existe un
 atraso de 4 meses para su finalización.
- Procedimiento y crisis económica: los incrementos en los precios de la construcción entre 2019 y 2023 (pandemia, guerra en Ucrania) y más recientemente la revaluación del colón con respecto al dólar provoca que el presupuesto disponible del proyecto disminuya y las ofertas económicas aumenten.

A pesar de estas limitaciones en el 2023 se logró finalizar la Delegación Policial de Siquirres y se cuenta con 5 obras en proceso de construcción. Adicionalmente, se han dado importantes avances con el diseño de planos constructivos de 16 proyectos.

7.2.3.3 Puntos de mejora

A continuación, se presentan las recomendaciones que ha presentado la Dirección de Crédito Público de acuerdo con el seguimiento que realiza al Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.

 estudiar con detalle las razones por las cuales el contratista dejó el Programa y elaborar un plan que permita robustecer el estudio de los oferentes durante los procesos licitatorios.

De acuerdo con las comunicaciones del Contratista, el abandono de la obra se debió a pérdidas económicas debido a la revaluación del colón con respecto al dólar, ya que el contrato fue firmado en moneda de curso legal de los EE. UU. y sus gastos principales los devenga en colones.

Esta situación es ajena al control de la UCP, por lo cual, aunado a que los contratos estándar del BID no contemplan la posibilidad de realizar ajuste de precios si la duración es menor a 12 meses, este riesgo lo debe contemplar y asumir el Contratista.

Para los nuevos procesos de contratación de obras se ha implementado una declaración jurada que deben presentar los oferentes indicando que no han realizado el abandono de obras ya adjudicadas en otros proyectos.

Adicionalmente, el Contratista alega que la modalidad de diseño + construcción no le permitió cuantificar adecuadamente el alcance del proyecto, ya que una vez concluido el diseño el costo de la obra era superior al monto ofertado.

Esta segunda situación refleja poca capacidad del Contratista para ofertar según la modalidad de diseño + construcción, sin embargo, también es claro que bajo esta modalidad de contratación los oferentes aumentan los costos del proyecto, debido a las condiciones que no se han definido al momento de la contratación.

Sobre este hecho, la UCP ha modificado la estrategia de adquisiciones, cambiando la modalidad de diseño + construcción a una primera contratación de firma consultora que elabore un diseño detallado y luego una segunda contratación por precios unitarios para la construcción del proyecto.

ii) revisar constantemente las implicaciones de incrementos en los costos de

construcción y determinar que podría realizarse para dejar como última opción el reducir la cantidad de obras del Programa;

La Gerencia Técnica de Infraestructura (GTI) mantiene una revisión constante de los montos adjudicados para las obras del Programa y realiza análisis de sensibilidad sobre la capacidad para construir la cantidad de obras que fueron establecidas en los procesos de prefactibilidad en el año 2018.

Cabe resaltar, que todas las acciones generadas por la GTI han dado resultados positivos, entre las cuales se encuentran:

- Modificar la estrategia de contratación de las obras.
- Elaborar un prototipo de las delegaciones policiales para la estandarización de las obras con relación a las áreas y su uso.
- Modificar las especificaciones técnicas de los materiales y acabados de las obras, manteniendo la calidad del proyecto.
- Ajuste de cargas operativas y áreas constructivas de los proyectos.

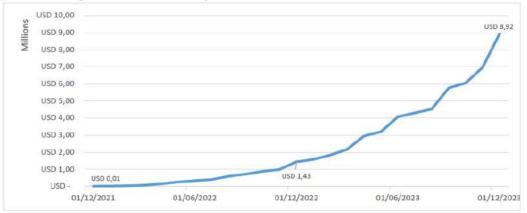
Aun considerando estos esfuerzos en tiempo y recursos, el costo promedio por metro cuadrado de las obras supera las previsiones realizadas en los procesos de prefactibilidad. Por el momento, la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) no puede asegurar que los recursos destinados del Contrato de Préstamo sean suficientes para la construcción de 35 Delegaciones Policiales y 8 Centros Cívicos por la Paz.

iii) realizar un esfuerzo para avanzar en el tema de desembolsos;

El Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia inició formalmente sus operaciones en el mes de diciembre de 2021, la planificación original se estableció bajo la modalidad de diseño y construcción. Con el nombramiento y entrada en funcionamiento de la UCP, fue posible poner en marcha el plan original de adquisiciones (diseño y construcción en un mismo contrato) e identificar la necesidad de replantear la estrategia de adquisiciones separando el diseño de la construcción, lo cual ha demostrado ser una decisión que, si bien impactó las metas originales en materia de velocidad en la ejecución financiera, constituye también una alternativa que posee fuertes ventajas costo efectivas. Otro elemento para considerar es que la ejecución financiera del Programa inició en el mes de abril de 2023, debido al tiempo requerido para tramitar la autorización de exención genérica de impuestos locales de bienes y servicios. Cabe resaltar que la ejecución financiera desde el inicio del Programa es la siguiente: en el año 2021: USD \$12.699,83,

en el 2022: USD \$1.420.221,06, y en el 2023: USD \$7.490.304,23. En el siguiente gráfico se muestran los datos acumulados de ejecución de recursos financieros.

Figura 12 Ejecución Acumulada de Recursos Financieros al 31 de diciembre 2023 / Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia



Según los datos mostrados anteriormente, es evidente la curva ascendente y la aceleración del gasto que se ha dado a partir del segundo año de ejecución (2023). Tomando en consideración este análisis y la madurez que va adquiriendo el Programa para este año 2024 se estima solicitar un desembolso acumulado de USD 35.000.000,00 con lo cual cerraríamos el año con más del 50% del monto del empréstito desembolsado.

iv) elaborar un plan de trabajo para obtener los terrenos faltantes antes de que finalice el 2023.

Al cierre del año 2023, el Ministerio de Seguridad Pública ha confirmado que ha definido la ubicación de las 35 delegaciones policiales propuestas y que ya cuentan con la posesión de los terrenos de estas delegaciones policiales, por lo cual se han obtenido todos los terrenos de las obras.

7.2.3.4 Reporte de avance de los proyectos de inversión pública

Para el periodo 2023 se tenía previsto el cumplimiento de las siguientes metas físicas:

P1.3.: Dieciséis (16) departamentos de la Fuerza Pública capacitados en análisis criminal (AC) y monitoreo de dinámicas delictivas.

- Este producto se ejecutó mediante la contratación PSCPV-83-SD-CI-2022 y se ha

cumplido la meta establecida. El modelo en análisis criminal se encuentra documentado y oficializado ante la oficina de planificación institucional del MSP, para lo cual se capacitaron a 121 personas y 29 dependencias de la Fuerza Pública y se desarrolló el curso de análisis criminal para la Academia Nacional de Policía. Este trabajo permite la reducción de brechas de capacidad efectiva y mejoramiento de la gestión de la información de interés para el análisis criminal en Costa Rica.

P1.7.: Once (11) delegaciones policiales diseñadas.

- Este producto se ejecutó mediante las contrataciones PSCPV-61-SBCC-CF-2022 y PSCPV-62-SBCC-CF-2022 y se cumplió la meta establecida para el 2023. En el primer proceso se cuenta con tres (3) delegaciones policiales diseñadas durante el periodo 2023 (Desamparados Sur, Puntarenas Norte y San Ramón). En el segundo proceso, se cuenta con ocho (8) delegaciones policiales diseñadas durante el periodo 2023 (Hatillo, Desamparados Norte, Batán, Filadelfia, Belén, Nicoya, El Guarco y Abangares). Considerando estos diseños realizados durante el año 2023, se cuenta con un acumulado de dieciséis (16) delegaciones policiales diseñadas, lo que representa un 47% de la meta total del Programa.

P1.7.: Dos (2) delegaciones policiales construidas.

Este producto se ejecutó mediante la contratación PSCPV-9-LPI-O-2021 y se cumplió parcialmente. Al finalizar el periodo 2023 se inauguró una (1) DP (Delegación Policial de Siquirres), la segunda DP prevista (Delegación Distrital de Horquetas) presentó el imprevisto de que el Contratista abandonó las obras de manera arbitraria y sin justificación razonable, por lo que los plazos de ejecución y finalización se vieron modificados, a pesar del esfuerzo realizado en recontratar el proyecto que reinició en septiembre de 2023. Actualmente, se encuentran formalizados los procesos PSCPV-213-CP-O-2023, PSCPV-175-LPI-O-2023 y PSCPV-207-LPI-O-2023 para la construcción y equipamiento de cinco (5) DP, las cuales se tiene previsto que finalicen en el primer semestre de 2024.

P2.3.: Seis (6) municipalidades y grupos de sociedad civil capacitados utilizando las nuevas competencias en prevención de violencia

- Este producto se ejecutó mediante las contrataciones PSCPV-105-3CV-CI-2022, PSCPV-106-3CV-CI-2022, PSCPV-196-3CV-CI-2023 y PSCPV-197-3CV-CI-2023 y se cumplió la meta establecida. Se ha logrado brindar el beneficio en las siete (7)

comunidades donde ya existen CCP en funcionamiento (Pococí, Aguas Zarcas, Heredia, Cartago, Desamparados, Garabito y Santa Cruz) para que cuenten con nuevas competencias adquiridas en prevención de la violencia. Este avance representa un 47% de la meta total del Programa.

P2.7.: Cuatro (4) CCPs diseñados.

- Este producto se ejecutó mediante la contratación PSCPV-59-SBCC-CF-2022 y se ha cumplió con la meta establecida para el año 2023. Se cuenta con cuatro (4) centros cívicos diseñados durante el periodo 2023 (Liberia, Limón, Alajuela y Goicoechea). Considerando estos diseños realizados durante el año 2023, se cuenta con un acumulado de seis (6) centros cívicos diseñados, lo que representa un 75% de la meta total del Programa

P2.7.: Dos (2) techados de Skate Parks Garabito y Santa Cruz construidos.

- Este producto se ejecutó mediante la contratación PSCPV-175-LPI-O-2023 y se cumplió parcialmente. Al finalizar el periodo 2023 se inauguró un (1) techado (Centro Cívico por la Paz en Santa Cruz), el segundo techado (Centro Cívico por la Paz en Garabito) está previsto para finalizar el 15 de enero de 2024, ya que se requirió una prórroga debido a condiciones de clima y permisos de construcción.

A continuación, se presenta el resumen de las metas y subproductos que se deben cumplir de acuerdo la Matriz de Resultados del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia según el compromiso con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Tabla 97 Ejecución física 2023 del Componente 1/ Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia

Producto	Unidad de Medida	Estado	2022	2023	2024	2025	2026	Meta Final
P1.1. Plataformas de datos	Plataforma	P ³	-	-	1	-	-	1
policiales integradas e		P(a) ⁴	-	-	-	1	-	1
interoperables		A^5	-	-				
P1.2. Sistema de información	Sistema	P ³	-	-	1	-	-	1
delictual fortalecidos y en funcionamiento		P(a) ⁴	-	-	-	1	-	1

³ Planificado línea base.

361

⁴ Planificado actualizado cada año.

⁵ Actual.

Producto	Unidad de Medida	Estado	2022	2023	2024	2025	2026	Meta Final
		A ⁵	-	-				
P1.3. Departamentos de la FP		P ³	-	-	16	-	-	16
capacitados en análisis criminal y monitoreo de dinámicas	Número	P(a) ⁴	-	16	-	-	-	29
delictivas		A ⁵	-	29				
P1.4. Estrategias policiales		P ³	-	-	-	1	-	1
basadas en evidencia diseñadas	Estrategia	P(a) ⁴	-	-	-	1	-	1
e implementadas		A ⁵	-	-				
P1.5. Evaluación de impacto de		P ³	-	-	-	1	-	1
estrategias policiales basadas en evidencia diseñada e	Evaluación	P(a) ⁴	-	-	-	1	-	1
implementada		A ⁵	-	-				
P1.6. Sistema de		P ³	-	-	1	-	-	1
procesamiento de quejas ciudadanas y procesos	Sistema	P(a) ⁴	-	-	-	1	-	1
disciplinarios, fortalecido		A ⁵	-	-				
P1.7. Delegaciones diseñadas,		P ³	-	4	7	10	14	35
construida, equipadas y operando bajo el enfoque de	Delegaciones	P(a) ⁴	-	2	6	14	14	35
policía comunitaria		A ⁵	-	1				
		P ³	4	7	10	14	-	35
Delegaciones Policiales diseñadas	Delegaciones	P(a) ⁴	4	11	11	8	-	35
		A ⁵	5	11				
Delegaciones Policiales		P ³	-	4	7	10	14	35
construidas equipadas y	Delegaciones	P(a) ⁴	-	2	6	14	14	35
operando		A ⁵	-	1				

Fuente: Elaboración de la UCP, datos recolectados de la MdR.

Tabla 98 Ejecución física 2023 del Componente 2/ Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia

Producto	Unidad de Medida	Estado	2022	2023	2024	2025	2026	Meta Final
P2.1. Modelo de atención de los	Modelo	\mathbf{P}^3	1	-	-	1	1	1
CCP actualizado, fortalecido, y en funcionamiento en los CCPs de la		P(a) 4	-	-	-	1	-	1
red		A ⁵	-	-				
P2.2. Modelo de gestión de los	Modelo	P ³	-	-	-	1	-	1
CCP homologado, fortalecido y en funcionamiento en los CCPs de la	Modelo	P(a) ⁴	-	-	-	1	-	1

Producto	Unidad de Medida	Estado	2022	2023	2024	2025	2026	Meta Final
red		A ⁵	-	-				
P2.3. Municipalidades y grupos de sociedad civil capacitados y		P ³	3	4	4	4	-	15
utilizando las nuevas	Número	P(a) ⁴	3	6	4	4	-	13
competencias adquiridas en prevención de violencia		A ⁵	1	6				
P2.4. Estrategia de comunicación		P ³	-	-	1	ı	-	1
social de los CCP, diseñada e	Estrategia	P(a) ⁴	-	-	1	ı	ı	1
implementada		A ⁵	-	-				
P2.5. Sistema de información		\mathbf{P}^3	-	-	1	ı	ı	1
integrado de los CCP, desarrollado	Sistema	P(a) ⁴	-	-	-	1	-	1
e implementado		A ⁵	-	-				
	Evaluación	P ³	-	-	-	1	-	1
P2.6. Evaluación de impacto de los CCP diseñada e implementada		P(a) ⁴	-	-	-	1	-	1
cer disended e implementada		A ⁵	-	-				
		P ³	-	-	1	3	4	8
P2.7. CCP diseñados, construidos, equipados y en funcionamiento	Centros Cívicos	P(a) ⁴	-	-	4	2	2	8
equipudos y en runcionalmento	Civicos	A ⁵	-	-				
		P ³	1	-	3	4	-	8
CCPs diseñados	Centros Cívicos	P(a) ⁴	1	4	2	-	-	8
	0.7755	A ⁵	2	4				
		P ³	-	-	1	3	4	8
CCPs construidos, equipados y en funcionamiento Cívicos		P(a) ⁴	-	-	4	2	2	8
		A ⁵	-	-				
Techados de Skate Parks		P ³	-	2	-	-	-	2
Garabito y Santa Cruz	Centros Cívicos	P(a) ⁴	-	2	1	-	-	2
construidos	0.7.003	A ⁵	-	1				

Fuente: Elaboración de la UCP, datos recolectados de la MdR.

7.2.4 Dirección Nacional de Notariado

7.2.4.1 Metas PNDIP 2023

Tabla 99 DNN: Meta del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026, avance 2023

Intervención		Seguimier	nto Anual 202	23
Pública	Indicador PNDIP 2023-2026	Meta Anual	Avance absoluto	% de avance
Lucha contra la criminalidad organizada	A.7.1.3 Porcentaje acumulado de avance en las etapas implementación del Proyecto DNN: Un Esfuerzo Preventivo, de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.	2023 etapa 1: 20% Análisis sectorial de riesgo.	0	0%

Fuente: Dirección Nacional de Notariado, 2023.

7.2.4.2 Logros

La DNN solicitó una modificación de indicador del PNDIP para poder evidenciar de una manera más eficiente los avances de la intervención pública. A partir de que la institución detectó las falencias en el proyecto, inició en forma conjunto con MIDEPLAN y el MJP, los trámites correspondientes para modificar los productos de la intervención pública, logrando así que, para 2024, el proyecto tenga una trazabilidad más sustentable sin perjuicio del cumplimiento de sus metas. Para 2024, se dotó de contenido presupuestario a efectos de que se pueda contar con personal de planta para la Unidad de Prevención y así ejecutar correctamente las etapas del proyecto DNN: Un Esfuerzo Preventivo.

7.2.4.3 Debilidades

En 2023, no se contó con personal especializado para desarrollar la intervención pública. Se incorporará personal en cumplimiento del artículo 15ter de la Ley 7786, sin embargo, está pendiente la autorización de los recursos presupuestarios (STAP, Servicio Civil).

7.2.4.4 Puntos de mejora

 Ante las dificultades presupuestarias del país, mismas que repercuten negativamente en el indicador planteado para la Dirección Nacional de Notariado, se realizaron acercamientos con instituciones como el ICD y a entes internacionales

como la Unión Europea para fortalecer el rol de supervisor de la actividad notarial, capacitando al personal en las nuevas tendencias globales e impulsando acciones estratégicas no exploradas anteriormente para cumplir con el indicador, los cuales se estarán ampliando en 2024.

7.2.4.5 Metas Plan Operativo Institucional 2023

Tabla 100 DNN: Resultado de metas del Plan Operativo Institucional 2023

Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado al 3 1/12 / 2 0 2 3	Porcentaje alcanzado al 3 1/12 /2 0 2 3
PF.01.01. Cantidad de personas legalmente habilitadas para ejercer la función de notariado en Costa Rica.	700,00	1 187,00	169,57%
PF.01.02. Cantidad de actos finales para revocar la habilitación del ejercicio del notariado en Costa Rica.	780,00	1 891,00	242,44%
PF.0 1.0 3. Cantidad de procesos iniciados en contra de notarios públicos que han realizado actos contrarios a las leyes costarricenses.	1 650,00	2 246,00	136,12%

Fuente: Dirección Nacional de Notariado, Programa Presupuestario 795 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes.

7.2.4.6 Logros

Pese a las limitaciones de personal, donde el mismo mantiene su tamaño (cantidad) desde el año 2014, pese a que los servicios solicitados a la institución han aumentado en más de un 70%, se logró atender todas las solicitudes ingresadas en el año 2023 para que los notarios habilitados por la Dirección Nacional de Notariado brinden servicios a la ciudadanía en la totalidad del territorio nacional, evitándose también que notarios que no han guardado el debido cuidado respecto al ejercicio de esta función pública, fueran inhabilitados e inclusive denunciados ante el Ministerio Público, esto como medida de protección de la seguridad jurídica de Costa Rica.

7.2.4.7 Debilidades

Al igual que ocurre con la unidad de medida, los indicadores fueron afectados al alza respecto a las proyecciones y comportamiento ordinario, por la no incorporación de nuevos profesionales que se produjo en el Colegio de abogados y abogadas, debido a la Pandemia, donde por espacio de más de un año no se aplicaron pruebas de incorporación,

por otra parte la Dirección Nacional de Notariado aún se encuentra afectada por el cambio de normativa que generó el cierre del Fondo de Garantía Notarial y la obligatoriedad de una póliza (cambio en la Ley), lo cual derivó en una sobrecarga laboral para el periodo 2023.

7.2.4.8 Puntos de mejora

Es necesario contar con información del entorno propio de los servicios de la Dirección Nacional de Notariado para poder incorporar a las proyecciones las desviaciones que resultarán de dichos aspectos externos a la Institución.

7.2.4.9 Reporte de avance de los proyectos de inversión pública

Tabla 101 Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública/ Dirección Nacional de Notariado, al 31 de diciembre 2023

Código y nombre del proyecto	Ejecución 2023	Resultado
003114 Equipamientos menores en el Área de Tecnologías de Información para la Dirección Nacional de Notariado	100%	se logró extender la cobertura del convenio de arrendamiento de equipos como insumo fundamental de los mismos, incluyendo la
003115 Mantenimiento de software para el mejoramiento continua de la gestión tecnológica de información de la Dirección Nacional de Notariado	100%	totalidad de licencias requeridas para todos los funcionarios de la DNN por medio del proceso de sustitución de equipos que se está llevando a cabo, sin necesidad de requerir nuevos recursos financieros en
003275 Mantenimiento de los sistemas informáticos de la Dirección Nacional de Notariado	100%	bienes duraderos.

Fuente: Programa Presupuestario 798, Dirección Nacional de Notariado, 2023.

7.2.5 Ministerio de Seguridad Pública

7.2.5.1 Logros

Seguidamente se destacan los principales logros a nivel nacional asociados a la ejecución de acciones como los operativos policiales articulados a partir de insumos generados del Modelo de Articulación Operacional:

194.022 aprehensiones totales en las cuales se incluyen aprehensiones por infracción a tenencia y consumo de droga, violencia intrafamiliar, delitos contra la propiedad, órdenes de captura por delitos, infracción a ley de armas y explosivos, entre otras. Incautación de armas según el siguiente desglose: 7 976 armas blancas, 2 415 armas de fuego, 1 047 armas menos letales. Incautación de droga: 3 767 kg de cocaína, 1 686 kg de marihuana,

71 kg de crack.

Adicionalmente se ha dado gran cantidad de incautación de licores y decomiso de pólvora, siendo en estos dos últimos casos que el mayor porcentaje de decomisos se ha dado en la Región Policial Brunca Sur.

La ejecución de la meta de este indicador se proyectó de manera gradual para los 4 años de vigencia del presente PNDIP 2023-2023, lo anterior debido a que corresponde a la implementación de acciones que forman parte de un Modelo Preventivo de Gestión Policial de relativa nueva implementación en la Fuerza Pública. En el último periodo se han ido desarrollando acciones para perfeccionar esta implementación a nivel nacional, lo que ha permitido atender de manera oportuna los factores de riesgos priorizados. La labor desplegada en todas las Delegaciones Policiales del país, así como la constante comunicación y coordinación con la Dirección de Operaciones ha permitido ver reflejados los presentes resultados en beneficio de la población nacional.

En relación con la Intervención Lucha contra la criminalidad organizada los datos mostrados reflejan que la meta de organizaciones internacionales intervenidas para el período 2023, fue cumplida de forma exitosa, lo cual minimiza el riesgo de entrada de las mismas a nuestro territorio, permitiendo brindar desde estas actividades, protección a la población costarricense en la detección del ingreso de drogas que puede ser utilizado para el tráfico local o rexportación a otros países.

De acuerdo a la dinámica criminal se utilizaron diferentes estrategias policiales y objetivos criminales. La planeación y supervisión adecuada de estos objetivos reflejan el trabajo que realiza esta institución en cumplimiento de sus competencias. Otro factor que contribuyó al alcance de las metas, es que esta Policía mantiene constantemente relaciones con órganos Internacionales que permiten conservar canales de comunicación fluidos con el fin de identificar bandas internacionales organizadas dedicadas al trasiego de droga.

Siendo la PCD un cuerpo policial especializado en la represión de delitos por el tráfico ilícito de drogas no autorizadas y delitos conexos, uno de sus frentes de acción más importantes es la lucha contra el tráfico de drogas local, "narcomenudeo", los resultados obtenidos se dan debido a la constante lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado por parte de esta Policía, la cual requiere de un esfuerzo coordinado y estratégico en todos los niveles que permita equilibrar la balanza de la lucha contra estos grupos criminales con recursos y capacidades ilimitadas, direccionando sus esfuerzos a la lucha contra las principales organizaciones narcotraficantes y expendedores que afectan a las

comunidades de nuestro país, lo cual coadyuva en el bienestar de los ciudadanos, ya que con ello se logra disminuir el número de organizaciones criminales que se dedican a la venta y distribución de drogas, ilícito que genera en la población el aumento de robos, violencia y drogadicción.

Durante el 2023 se logró cumplir satisfactoriamente dicha meta; este resultado es producto de que la PCD tiene un abordaje estratégico que va alineado precisamente a los diferentes instrumentos de planificación estratégica nacionales, de manera que los esfuerzos realizados en esa dirección surtan resultados que logren impactar a la sociedad, además del trabajo de recepción de información y análisis de esta para establecer las líneas operativas que permitan cumplir con dichos objetivos.

La Policía Control de Drogas realizó un total de 355 operaciones policiales, fundamentados en 179 investigaciones realizadas. Se logró la detención de 423 personas puestas a la orden del Ministerio Público.

Entre las incautaciones de droga más importantes se encuentran:

Marihuana:

o 12.721,92 Kg

o 331.861 plantas

Cocaína: 11.972,93 Kg

- Piedras de Crack: 10.057

Contenedores: 12 positivos

7.2.5.2 Debilidades y puntos de mejora

No se generan debilidades ni puntos de mejora ya que el avance las metas fue superior a 125%.

7.2.5.3 Reporte de avance de los proyectos de inversión pública

Tabla 102 Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública/ Ministerio de Seguridad Pública, al 31 de diciembre 2023 (en millones de colones)

Código y nombre del proyecto	Monto	Resultado	Propuesta de mejora
3279 Adquisición de vehículos nuevos para la renovación gradual del equipo de transporte del Ministerio de Seguridad Pública	1.664,07	Compra de 150 motocicletas	
3348 Equipo de Comunicación del Ministerio de Seguridad Pública	613,50	No presenta avance	Se espera adquirir los equipos de comunicación en el ejercicio económico 2024.
3347 Adquisición de sistemas de generación eléctrica	97,30	Se adquirió dos equipos fotovoltaicos	Los equipos serán instalados en las Estaciones de Barra del Colorado y Cerro de Osa, del Servicio Nacional de Guardacostas.

Fuente: Oficina de Planificación Institucional Ministerio de Seguridad Pública, 2023.

7.2.6 Dirección General de Migración y Extranjería

A diciembre del 2023, la Dirección General y la Unidad de Planificación Institucional, dio seguimiento oportuno al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, manteniendo una coordinación constante con las unidades responsables, así como con el Ente Rector.

Algunas de las operaciones realizadas para el abordaje de las metas, fue el cumplimiento de plazos para la inclusión de los informes de avance y seguimiento de las intervenciones, así como la asistencia a reuniones convocadas por el Ente Rector y MIDEPLAN a lo largo del año.

En el siguiente cuadro se muestra el avance de cumplimiento en las intervenciones. En la mayoría se superó la meta anual, y en el caso de la meta cuyo avance es de 35% se debe a que las solicitudes no se han resuelto, dado que tiene prevenciones que el solicitante debe de cumplir, siendo esto ajeno al control institucional.

Tabla 103 DGME: Intervenciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026, resultados 2023

Intervención Pública	Programación	Meta Anual	Absoluto	% Avance
Atonsión a los fluios	Porcentaje acumulado de permisos de trabajo otorgados a solicitantes de refugio	81%	28%	35%
Atención a los flujos migratorios mixtos	Porcentaje acumulado de personas extranjeras que tramitan regularización migratoria a través del Programa Migra Móvil	21%	69%	328%
	Porcentaje acumulado de personas	62%	96%	155%

Intervención Pública	Programación	Meta Anual	Absoluto	% Avance
	identificadas en los flujos mixtos que son atendidos con protocolos institucionales			
Abordaje integral de víctimas de trata de personas	Porcentaje acumulado de personas víctimas de trata acreditadas que son abordadas en el proceso de atención secundaria	76%	98%	128%
Fronteras seguras y desarticulación de redes internacionales o nacionales de tráfico y trata de personas	Cantidad de redes de crimen organizado sobre trata de personas o tráfico ilícito de migrantes o actividades conexas desarticulas.	1	7	700%

Fuente. Dirección General de Migración y Extranjería, Unidad de Planificación Institucional, 2023.

7.2.6.1 Logros

La Dirección General de Migración y Extranjería en el periodo 2023, desarrolló acciones y proyectos orientados a la modernización, mejora y eficiencia de los servicios migratorios. Tales como:

- Establecimiento de una alianza estratégica con AERIS, (Administrador del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría) orientada al financiamiento del proyecto Pasajero Confiable. Actualmente, este proyecto se encuentra en análisis de requerimientos por parte de proveedores para la presentación de sus ofertas y continuar con el proceso de adjudicación.
- Implementación de la Estrategia de contingencia y atención humanitaria integral de los flujos migratorios mixtos en tránsito en Costa Rica, en fomento de la migración segura y ordenada. La cual ha venido a fortalecer la gestión fronteriza, modelo para el abordaje y atención adecuada de personas migrantes, así como de la seguridad del país. Además de fortalecer la articulación institucional, interinstitucional, bilateral e inter-agencial ante el dinamismo de los flujos migratorios, mediante el establecimiento de una ruta segura para el tránsito interno de las personas migrantes.
- Se llevó a cabo el Proceso de Innovación con Base en Datos (IBD), en el cual de describieron las sinergias y los vínculos existentes entre las diferentes unidades de la DGME que producen datos migratorios, se valoraron los procesos actuales de gestión de datos migratorios de acuerdo con los estándares de producción de datos estadísticos del Sistema de Estadística Nacional (SEN) y, se valoró el aprovechamiento de los recursos económicos, tecnológicos y humanos en los procesos de gestión de datos migratorios que ejecuta la DGME. Lo anterior, en atención al objetivo 1 del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y

regular.

- Se aprobó por parte del Consejo Nacional de Migración en diciembre del 2023, la Política Migratoria Integral 2024-2034. Se compone de 6 ejes de acción: Gobernanza Migratoria y Alianzas, Gestión de Regularización Migratoria, Protección de Derechos Humanos, Integración y Desarrollo, Economía y Producción y, Seguridad y Gestión Fronteriza. El proceso de construcción de la Política Migratoria se realizó de manera integral, con participación de diferentes actores y fue liderado por la DGME con apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones. Actualmente, se está construyendo el Plan de Acción de la Política Migratoria.
- La DGME participó en el proceso de reclutamiento del Tribunal Migratorio, en apoyo al Consejo Migratorio, contribuyendo así al derecho de acceso a la justicia de las personas migrantes.
- Coordinación eficiente con el Poder Judicial para fortalecer las medidas de contingencia, que deben aplicarse de manera conjunta para garantizar la continuidad de los servicios migratorios de egreso de pasajeros del país. Lo anterior ante un eventual apagón tecnológico u otras situaciones que se presenten con los sistemas de consulta que debe realizar la DGME para autorizar la salida del país de una persona.
- En el periodo 2023 la DGME dotó de 432.253 pasaportes a costarricenses, atendiendo de manera satisfactoria la demanda surgida, y respetando el derecho constitucional a la libertad de tránsito.
- A partir del 1 de marzo del 2023, se implementó la Categoría Especial Temporal. La cual indica mediante el Decreto No43809-MGP que los ciudadanos de Cuba, Venezuela y Nicaragua podrán solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado que se encuentre pendiente o que haya sido denegada.

7.2.6.2 Debilidades

- Restringida asignación de recursos para la modernización de servicios, el fortalecimiento del control migratorio y compromisos surgidos por la DGME.
- El aumento de los flujos migratorios y el tiempo de respuesta eficiente por parte de los diferentes actores en competencia. Los cuales deben trabajar vinculados con la DGME, con el fin del aprovechamiento eficiente de recursos y atención eficaz a las personas migrantes.
- El aumento de la demanda de los servicios migratorios, y con ello el tiempo de respuesta institucional, tomando en consideración la cantidad de personas trabajadoras con que cuenta la DGME, y demás recursos presupuestarios asignados, de manera que la demanda supera la oferta.

- Insuficiente componente humano para fortalecer el control migratorio y la prestación de servicios.

7.2.6.3 Puntos de mejora

- Mejora en el cumplimiento de respuestas en tiempo y forma, según disposiciones de entes internos y externos a la institución.
- Adaptación del personal a la atención de temas prioritarios y coyunturales de la institución.
- Mejor uso de las tecnologías para modernizar los servicios migratorios.

7.2.6.4 Reporte de avance de los proyectos de inversión pública

El proyecto Construcción de la Estación Migratoria Bicentenaria Norte (EMIBINORTE) se encuentra en espera de confirmación de financiamiento por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Por lo tanto, no se puede estimar la fecha de inicio. En el año 2023 se incluyó en la Plataforma DELPHOS, el cierre de los siguientes proyectos: Sistema Migratorio de Identificación Biométrica, Habilitación Estación Migratoria Bicentenario Sur para la Atención de Personas Migrantes y Sistema Pasaporte Biométrico para el Bicentenario.

7.2.7 Ministerio de la Presidencia

7.2.7.1 Logros

La Unidad Especial de Intervención durante su gestión en el periodo 2023 alcanzó un porcentaje de 98,28 de oficiales altamente capacitados para realizar intervenciones de alto riesgo, cumpliendo las variables de acondicionamiento físico, entrenamiento técnico - táctico, además de un total de 19.273,00 horas alcanzadas de capacitación en entrenamiento especializado técnico y táctico.

Lo anterior permitió realizar en el periodo 2023: 65 escoltas para proteger a los miembros de los Supremos Poderes y dignatarios que visiten el país. 19 operativos donde el grupo de choque brinda protección al Consejo de Gobierno. 40 operativos de alto riesgo contra el terrorismo y el narcotráfico. 8 operativos de seguridad fija. 1 operativo de vigilancia de pista clandestina. 1 operativo de escolta de privado de libertad de alto riesgo. 1 operativo de alto riesgo en zona montañosa por rastreo de cartuchos y posible captura de sospechoso. 6 estudios de riesgo: APM terminal, Centro de Recreación de Hatillo, MEIC, RACSA, MAG, DIS. 27 intervenciones de la sección de explosivos con el fin de detener

explosivos y desactivarlos. 12 intervenciones del departamento de radiactivos.

Las acciones que realiza la Unidad Especial de Intervención es un producto intermedio, ya que las acciones ejecutadas las realiza en apoyo y/o solicitud de otras instituciones como lo son el Organismo de Investigación Judicial, Policía Control de Drogas del Ministerio de Seguridad Pública, Policía Control Fiscal del Ministerio de Hacienda, RACSA, MAG, DIS y otras instituciones.

La Unidad Especial de Intervención contribuyó durante el periodo 2023 a la prevención, protección y formación especializada, logrando intervenciones de alto riesgo en forma efectiva según lo planificado, fomentando un ambiente con mayor seguridad ciudadana previniendo actos que atenten contra los ciudadanos o personas importantes que visitan el país, así mismo, preservando el Estado de Derecho.

7.2.7.2 Debilidades

- Límite del presupuesto asignado anual, que impiden tener los requerimientos esenciales para el cumplimiento de las funciones, dado que se cuenta con equipo y activos obsoletos que requieren ser renovados, que ponen el riesgo a la ciudadanía como a los oficiales de la UEI durante su uso, como por ejemplo la flotilla vehicular cuyo rango de modelo están entre el 2003 y el 2016.
- No poseer Ley de Pensión exclusivo para cuerpos policiales.
- Número de plazas actuales.

7.2.7.3 Puntos de mejora

- Mantener en mejora constante la capacitación técnica – táctico para los oficiales de la UEI.

7.2.7.4 Reporte de avance de los proyectos de inversión pública

La UEI no posee proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del MIDEPLAN.

7.2.8 Instituto Costarricense sobre Drogas

7.2.8.1 Logros

- a) Prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas y prevención del delito
- estudios sociales y epidemiológicos publicados, 55 acciones formativas, 75 asesorías nacionales y 11 internacionales en prevención y tratamiento del consumo de SPA y en prevención del delito para el desarrollo de diversas iniciativas en la materia a municipalidades, organizaciones comunales, centros educativos, Fuerza Pública, ONG de tratamiento y prevención del consumo de drogas; asociaciones, fundaciones y organismos internacionales, entre otros.
- **ii)** Coordinación política y técnica de 7 intervenciones del Plan Nacional sobre Drogas en materia de derechos humanos, desarrollo y salud pública:
- Igualmente, diferentes: dirigido a mujeres con consumo de SPA.
- Lo que yo merezco: dirigido a personas adultas mayores con consumo de SPA.
- Oportunidades con rostro humano: dirigido a personas habitantes de calle con consumo de SPA.
- Pasándola bien: dirigido a estudiantes del sistema educativo formal.
- Un nuevo comienzo: dirigido a población privada de libertad para su reinserción socio productiva.
- La comunidad somos todas y todos: creación e implementación del Sistema Nacional de Prevención (SINAPRE).
- Sumando Conexiones: fortalecimiento del Sistema Nacional de Tratamiento (SINATRA).
- **iii)** Formulación, aprobación y financiamiento (152,8 millones de colones) de los siguientes proyectos:
- PIP-01-2023. TecnoEduca: transformando aulas del presente. Formación en el uso de herramientas tecnológicas a favor del desarrollo de habilidades para la vida de jóvenes de colegios de zonas vulnerables.
- PP-02-2023. Del No al Sí. Capacitación para el desarrollo de habilidades socioformativas dirigidas a la inserción laboral de personas privadas de libertad por delitos relacionados con drogas y/o antecedentes de consumo problemático de sustancias psicoactivas.

- PP-02-2023. Casa de la Juventud Mora-Formación en habilidades sociales, proyecto de vida y liderazgo para población entre los 12 y 18 años del cantón de Mora.
- PP-05-2023. Proyecto Preventivo Casas EscuchArte de Pavas- Servicios de atención psicosocial dirigidos a población infantojuvenil con condiciones de alto riesgo a la violencia, el narcomenudeo y la exclusión social en el distrito de Pavas
- PP-06-2023. Proyecto Preventivo Casas EscuchArte Zona Sur- Servicios de atención psicosocial dirigidos a población infantojuvenil con condiciones de alto riesgo a la violencia, el narcomenudeo y la exclusión social en el distrito de Pavas.

b) Control y fiscalización de precursores

- Proyecto: "En busca de mayor efectividad en el control ejercido por la Dirección General de Aduanas (DGA) sobre sustancias, medicamentos para uso humano y veterinario, entre otros productos" que forma parte del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (PNsD) 2020-2024: estudio de pre-inversión pronto a concluir para arrancar en 2024 con la operativa programada, incluyendo el giro de recursos.
- **ii)** Avance de un 35% en la elaboración del "Protocolo de actuación, para una mayor efectividad en la investigación operativa de situaciones sospechosas que involucren el desvío de estupefacientes, psicotrópicos y precursores de uso lícito".
- iii) Asesorías, asistencia y de cooperación técnica, destacando el apoyo brindado a la Unidad de Control Portuario (UCP) del Programa de Control de Contenedores, así como acompañamiento en la revisión de cargamentos, 24 inspecciones, auditorías y toma de muestras en materia de control y fiscalización de precursores, químicos y máquinas controladas.
- **iv)** Fortalecimiento de capacidades y conocimientos en control y fiscalización de precursores y afines y desarrollo de acciones formativas e informativas que mejoren la gestión del control de los precursores, químicos esenciales y máquinas controladas para evitar su desvío hacia el narcotráfico.
- v) Tramitación de más 9.741 gestiones relacionadas con resolución de trámites y solicitudes de renovación, ampliación y adjudicación de licencias de importación, exportación o reexportación y comercio local de precursores, químicos esenciales o máquinas controladas.

c) Prevención, represión y contención de la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo (LC/FT)

i) Investigaciones especializadas sobre LC/FT

- Atención de 194 casos urgentes remitidos por autoridades competentes y homólogas, 672 Reportes de Operación Sospechosa (ROS), 1 informe al Ministerio Público sobre personas físicas y jurídicas bajo monitoreo de la UIF, informes de análisis estratégicos (trasiego transfronterizo, comportamiento de las declaraciones de dinero (art.35), Tipologías del delito 2023).
- Avance de un 75% en el desarrollo de un Modelo de Calidad de ROS para mejorar la valoración de los ROS recibidos y avance en la actualización de la matriz de riesgo de los ROS.
- ii) Impartición de 28 acciones formativas de carácter técnico en materia de LC/FT, para la prevención de estos delitos a APNFD, colegios técnicos, Sujetos Obligados y público en general y disposición de una plataforma virtual de capacitación en línea.
- Coordinación y cooperación en LC/FT: Coordinación para la identificación de posibles casos de investigación conjunta en materia de LC/FT, coordinación para el cumplimiento del Art. 35 Ley N° 7786 y sus reformas, coordinación del proyecto "Control transfronterizo", coordinación para la detección y análisis de modalidades de trasiego de dinero y alertas nacionales e internacionales, cooperación con organismos nacionales e internacionales en materia de LC/FT, atención del Proyecto RTBF, atención del proyecto de la plataforma TTD (ejercicio de Control Transfronterizo de dinero).
- **iv)** Atención de alertas y emisión de comunicados sobre temáticas de LC/FT, contribuyendo a la toma de decisiones del Sistema Antilavado Nacional (alertas al sistema financiero sobre irregularidades en el origen de los fondos de los reportados, reporte de personas que evadieron el aporte de información necesaria, entre otros).

d) Inteligencia policial

- i) Coordinación de compromisos del pilar "Drogas y delito" del PNsD, en materia de inteligencia policial:
- Aircop: Entrenamiento en Inteligencia y análisis de datos, Entrenamiento regional en migración irregular, trata de personas y tráfico ilícito de inmigrantes, Entrenamiento Regional Especializado del Programa AIRCOP, Capacitación en el uso del TRUNARC, uso de escáneres y análisis de imágenes escaneadas y creación de modelo de actuación para el Protocolo de la Unidad Control Portuario.
- Coordinación para la donación de equipo para dotar de recursos a cuerpos policiales, por parte de ONUDC e INL: equipamiento personal para revisión de opioides, 4 videoscopios (sonda de video), 4 Trunarcs, 15 laptops y 6 tabletas.

- Intervención estratégica "Inteligencia Policial": Presentación a los cuerpos policiales del Protocolo para la implementación de procesos de Inteligencia, y elaboración y ejecución de Plan de Trabajo para el proceso de inducción a cuerpos policiales y Plan de Acción Conjunta de Seguridad Regional USCAP 2023.
- Capacitación y seguimiento a cuerpos policiales en uso del software SICORE para su uso en el ciclo de inteligencia.
- Proyecto sobre Investigación Patrimonial: coordinación y seguimiento a mesa de trabajo para la creación de la Guía de Actuación para la Investigación Financiera y Patrimonial en la Investigación de la Legitimación de Capitales.
- Información táctica y estratégica: 12 asistencias en la producción de análisis e información táctica y estratégica, 74 informes de inteligencia policial, atención de 596 consultas policiales para la generación de datos certificados que coadyuven en las investigaciones de estas agencias.

e) Administración y disposición de bienes comisados y decomisados

- i) Disposición de bienes:
- 96 solicitudes de donación atendidas, 66 solicitudes de préstamo gestionadas (173 bienes para un monto de ¢1.253.928.217), 5 subastas de semovientes por \$\mathcal{U}\$277.652.063.
- Capacitación a entes externos en temas relacionados con la Ley N°8204 y sus reformas, para una mejor atención de casos que involucren delitos tipificados en esta, relacionados con el decomiso de bienes de interés económico, y a nivel interno sobre las mejores prácticas en las actividades que involucra la administración de bienes.
- Proyecto: "Trazando la ruta hacia mejores prácticas en la administración de bienes de interés económico decomisados, comisados y aquellos derivados del procedimiento de capitales emergentes": desarrollo de capacitaciones, elaboración y entrega del Manual de buenas prácticas y elaboración de propuestas de reformas legales.

7.2.8.2 Debilidades

No fue posible realizar ventas de bienes administrados debido a la disposición de la Contraloría General de la República, respecto a contar con un Reglamento para la venta de bienes decomisados y comisados, así como ante los cambios derivados de la nueva Ley de Contratación Pública. Si bien, el documento ya se encuentra elaborado, se está trabajando en la atención de una serie de requerimientos varios

(mejora regulatoria, análisis de costos, entre otros) para que pueda pasar a conocimiento de la Asamblea Legislativa.

Las disposiciones en materia de inversión pública establecidas en la Ley de Presupuesto de la República para 2023 respecto a gasto de capital e inscripción de proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, limitaron, dificultaron y atrasaron la formulación de proyectos y la dotación de recursos presupuestarios para el financiamiento de iniciativas propias y de terceros, así como la adquisición de activos fijos y otros bienes de capital.

7.2.8.3 Puntos de mejora

- Elaboración, aprobación e implementación de "Lineamientos técnicos y metodológicos para la gestión de proyectos", código: LTMGP-MC-IP-002-2023 y su instrumental complementario para fortalecer, estandarizar y elevar la calidad en la formulación de proyectos, así como para ordenar el resto de las fases y etapas del ciclo de vida de un proyecto.
- Elaboración, aprobación e implementación de un Manual de Cargos, que tiene como finalidad la gestión de los recursos humanos y el funcionamiento organizacional al establecer claramente las responsabilidades, roles y funciones de cada puesto, la estandarización de funciones, la transparencia en las expectativas laborales, facilitar la evaluación del desempeño y el proceso de contratación al proporcionar pautas objetivas, entre otros.
- Disposición de una Metodología Específica para la Evaluación de Resultados (MEER) código: MEER-PDE-SE-EC-UPLA-001-2023. Históricamente, la evaluación de las intervenciones se ha centrado en "insumos" y "productos", sin embargo, en la actualidad el foco de atención se concentra en los "resultados", dado que el análisis desde esta arista arroja más información acerca de cuán eficaces son las acciones estatales para lograr cambios de desarrollo efectivos y sostenibles.
- El surgimiento de las nuevas sustancias psicoactivas, como el fentanilo, supone un reto mayúsculo para toda la institucionalidad pública a nivel de seguridad ciudadana y salud. El ICD destinó importantes esfuerzos para capacitar a autoridades policiales y administrativas que tienen contacto de primera mano con dichas sustancias, dado el riesgo para su salud e integridad física. Además, se apoyó con la elaboración interinstitucional de un modelo de actuación, además de coordinar la donación de equipamiento básico en el marco del Proyecto de Control de Contenedores. Sin embargo, es necesario reforzar la prevención y la preparación ante este nuevo riesgo para la salud pública.

7.2.8.4 Reporte de avance de los proyectos de inversión pública

Tabla 104 ICD: Reporte de avance de los proyectos de inversión pública 2023.

Tabla 104 ICD: Reporte de ava	ance de los proyectos de invers	ion publica 2023.
Nombre	Objetivo	Avances
Proyecto 002880: Reforzamiento estructural de techo y mampostería, recubrimiento de piso y cambio de luminarias de bodega para custodia de bienes decomisados y comisados del Instituto Costarricense Sobre Drogas ubicada en San José, Central, La Uruca.	Realizar un reforzamiento estructural de techo, mampostería, piso y renovación de luminarias de la bodega del ICD ubicada en San José, Central, La Uruca, que garantice la seguridad y debida custodia de los bienes decomisados y comisados por infracciones a las leyes N°8204 y N°8754.	 Conclusión de la etapa II del proyecto, que consiste en un 70% del techo de la bodega. La III etapa se realizará en 2024 (30% restante del reforzamiento del techo, recubrimiento epóxico de piso e instalación de luminarias). Inversión en 2023: 218 millones ejecutados.
Proyecto 003279 (Financiamiento parcial) Adquisición de vehículos nuevos para la renovación gradual del equipo de transporte del Ministerio de Seguridad Pública.	Mejorar el servicio de seguridad ciudadana brindado en los lugares donde se requiere presencia policial mediante la adquisición de vehículos nuevos que permitan la renovación gradual del equipo de transporte que actualmente se encuentra fuera de servicio en el Ministerio de Seguridad Pública.	Tramitación completa del Presupuesto Extraordinario (H- 12) 2023, por ¢600 millones y adelanto para la contratación administrativa.
Proyecto 003184: Mantenimiento del licenciamiento de seguridad informática y de los sistemas de información del Instituto Costarricense sobre Drogas, San Pedro, Montes de Oca	Dar mantenimiento preventivo a las redes e infraestructura tecnológica del Instituto Costarricense sobre Drogas, que permita la protección de la información ante amenazas cibernéticas y riesgos informáticos.	 Proyecto a 5 años, con un nivel de ejecución del 37.3% en 2023 (1er año). Monto ejecutado:
Proyecto 003263: Adquisición de una silla de ruedas para la movilización de personas usuarias en condición de discapacidad, ICD, San Pedro, Montes de Oca, San José.	Brindar una ayuda técnica para la movilización de personas con discapacidad, accesible y respetuoso de los derechos de estas, que garantice la igualdad de condiciones y de oportunidades de las personas usuarias del ICD.	 Proyecto concluido en IV trimestre. Pendiente: Informe de cierre y cambio de estado en BPIP. Monto ejecutado: \$\mathcal{L}\$ 160.000 colones.

Fuente: Instituto Costarricense sobre Drogas, 2023.

7.2.9 Dirección de Inteligencia y Seguridad

7.2.9.1 Logros

Los productos de inteligencia fueron elaborados con la intención de prevenir, coadyuvar a la gestión y procurar la resolución pacífica de controversias y conflictos sociales, todo esto en el marco del respeto al ordenamiento constitucional y los instrumentos legales vigentes en Costa Rica.

Durante el 2023, el Departamento Antidrogas en conjunto con el CAIRA, generaron 714 informes de inteligencia, trasladados a las autoridades judiciales y servicios homólogos de la región, para la respectiva investigación y judicialización, con el propósito de colaborar en la desarticulación de organizaciones criminales dedicadas al tráfico internacional de drogas.

En el transcurso de 2023, se gestionó información relevante que ha sido puesta a disposición de autoridades judiciales y policiales para la resolución positiva de las investigaciones con impacto de gran importancia para la Seguridad Nacional, tales como la desarticulación de grupos criminales dedicados al tráfico ilícito de drogas, a la trata y tráfico de personas, terrorismo y otros ámbitos de la criminalidad organizada. Además, se ha logrado mejorar las sinergias con otras Instituciones para el cumplimiento de las competencias establecidas para la DIS, las cuales en esencia se traducen en cantidad de información de alto valor para la toma de decisiones tanto estratégicas como operativas.

Las acciones dieron como resultado, lo siguiente: se coadyuvó con las autoridades judiciales y policías especializadas en la desarticulación de 10 estructuras criminales, en tales operaciones se detuvieron a 68 personas, se incautó droga, se decomisaron 50 vehículos, 18 arma, entre otros decomisos.

Figura 13 Resultados de las operaciones de inteligencia contra el narcotráfico y la criminalidad organizada



7.2.9.2 Debilidades

La institución registra como una de las debilidades, la limitación del personal. La DIS ha experimentado un recorte en las plazas disponibles, lo cual ha reducido la posibilidad de contratar personal nuevo.

7.2.9.3 Puntos de mejora

En relación con los puntos de mejora identificados, se destacan los siguientes:

- Mejorar la ejecución presupuestaria, enfocándose en la planificación de recursos operativos como viáticos, combustible y mantenimiento de la flotilla vehicular, elementos indispensables para llevar a cabo las acciones operativas. Se suma a esto, la incorporación de recursos tecnológicos tales como: computadoras, dispositivos de comunicación (teléfonos, radios), entre otros.
- Incorporar nuevas contrataciones de personal, contar con un banco de elegibles para lograr, con mayor prontitud, el llenado de plazas cuando éstas estén disponibles debido a jubilaciones, renuncias o despidos.
- Mejorar la capacitación del personal, con el propósito de refrescar conocimientos y propiciar eficiencia y eficacia en el desarrollo de las actividades operativas.

7.2.9.4 Reporte de avance de los proyectos de inversión pública

En la actualidad, la DIS no reporta avances de los proyectos de inversión pública, por cuanto no se han registrado. Por parte de la institución, se están iniciando las coordinaciones respectivas para incorporar la información de los proyectos de inversión pública en el banco de proyectos.

7.2.10 Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

7.2.10.1 Fortalezas

- Contar con la Dirección Nacional de Gestión del Riesgo que coordina con el COE y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo en temas de prevención, atención de emergencias, preparativos y respuestas.
- Buscar mecanismos de financiamiento orientados en la reconstrucción de obras importantes de Decretos de Emergencia declaradas en varias zonas del país que resultaron afectados por algún desastre, así como para el fortalecimiento comunitario.

- Coordinar con las Unidades Ejecutoras de las municipalidades e instituciones afines a la CNE la rehabilitación de obras producto de los desastres de origen natural.

7.2.10.2 Debilidades

- Restricción presupuestaria por la regla fiscal.
- La carencia de una infraestructura que limita la capacidad de garantizar la continuidad de la acción y desarrollar un método de trabajo compartido y colaborativo entre los diferentes actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.
- Recurso humano limitado para atender las exigencias que el país requiere en materia de inspecciones, operaciones y proceso de reconstrucción.

7.2.10.3 Puntos de mejora

- Fortalecer el Fondo Nacional de Emergencias, como un instrumento presupuestario que le permite a la CNE, cubrir el financiamiento y la atención de las emergencias nacionales, la gestión preventiva del riesgo y; de forma parcial y la gestión administrativa de la misma institución.
- Poseer una edificación que permita que el COE e instalaciones de la CNE sean adecuadas para la operación eficiente, efectiva e ininterrumpida del COE durante una emergencia o desastre.

7.2.10.4 Reporte de avance de los proyectos de inversión pública

- a) Crédito para el Programa de Reconstrucción y Desarrollo Territorial Resiliente al Clima con el Banco Mundial:
- Aprobación del directorio del Banco Mundial: Proyectado a marzo 2024.
- Aprobación del Banco Central: Durante febrero 2024.
- Aprobación del Autoridad Presupuestaria: Durante febrero 2024.
- Firma del contrato: Proyectado a marzo 2024
- Proyecto de Ley: Proyectado a mayo 2024.
- b) Préstamo de Políticas de Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres en Costa Rica con Opción de Desembolso Diferido (CAT DDO):
- Actualización del Proyecto de Ley. El Ministerio de Hacienda se encuentra elaborando el proyecto de Ley.

c) Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI).

7.2.11 Sistema de Emergencias 9-1-1

El quehacer del Sistema de Emergencias 9-1-1 se encuentra regulado mediante la Ley No. 7566 y sus reformas, que establece "...participar, oportuna y eficientemente, en la atención de situaciones de emergencia para la vida, libertad, integridad y seguridad de los ciudadanos o casos de peligro para sus bienes...".

En este sentido la institución ofrece al país:

Un alto nivel de integración interinstitucional que le permite brindar a la población un servicio interdisciplinario para la atención de las emergencias con la activación de múltiples actores independientemente de la necesidad o situación que esté ocurriendo.

El Sistema de Emergencias 9-1-1 pone a disposición una plataforma de comunicaciones interoperable, que trabaja para que la población canalice las situaciones de emergencia con seguridad y oportunidad facilitándole así la ayuda para combatir el crimen, la violencia, los abusos, recibir atención médica, o salvar sus bienes.

La coordinación interinstitucional con las instituciones vinculadas y articuladas permite una gestión operativa eficiente para gestionar los reportes de emergencia por medio de protocolos establecidos en común con estos entes que son quienes responden a las situaciones de emergencia.

La base de datos con que cuenta la institución resulta relevante para los diferentes cuerpos de respuesta y apoyo del país, para efectos de sus intervenciones y planificación de recursos para la atención de los reportes de emergencia.

Además, la información que se recolecta con cada reporte de emergencia que se recibe, permite brindar información a diferentes entidades públicas y privadas que así lo solicitan para el análisis, investigación o resolución de casos de orden judicial.

7.2.11.1 Logros

a) Implementación del Servicio de atención para personas sordas por video llamada.

Este servicio se ofrece a personas con discapacidad auditiva que requieren del lenguaje de señas para comunicarse, para ello se utiliza la aplicación de WhatsApp por medio de los números 8491-1911 y 8591-1911.

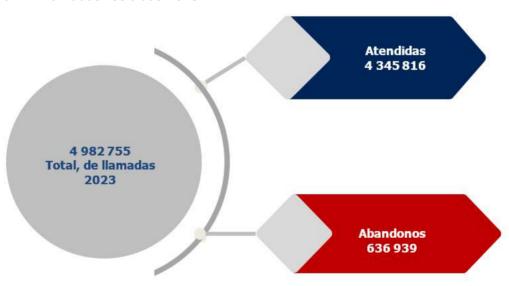
Por este medio se atendieron en el 2023, 14 incidentes efectivamente atendidos, de los cuales 10 correspondieron al Ministerio de Seguridad Pública.

b) Implementación APP "Emergencias 9-1-1 CR"

Esta App inicia operación en diciembre de manera oficial y se creó para la atención de reportes de emergencia vía texto, permite la geolocalización del equipo móvil para bridar un mejor servicio a la población.

Gestión del Servicio

Figura 14 Llamadas recibidas 2023



Se recibieron por medio del 9-1-1 más de 4 millones de llamadas durante el 2023, de las cuales solamente el 12.7% correspondió a abandonos en menos de quince segundos y más de 30 segundos. Estos abandonos corresponden a llamadas que realizan los usuarios

y que, por problemas técnicos, de comunicación o tiempo en espera el usuario no se puede comunicar o corta.

De este total de llamadas atendidas se canalizaron 1 354 977 incidentes para las diferentes instituciones los cuales se distribuyeron de la siguiente forma:

Tabla 105 Sistema de Emergencias 9-1-1, Cantidad Total de Incidentes tramitados por medio del 9-1-1 y peso relativo por cantidad de incidentes, con base a cada institución, 2023

Institución	Cantidad total de incidentes	% Relativo por total de incidentes
Ministerio de Seguridad Pública	633 047	46,7%
Policía de Tránsito	135 050	10,0%
PANI	19 629	1,4%
INAMU	10 018	0,7%
O.I. J	5 770	0,4%
**Otras instituciones	551 463	40,7%
TOTAL	1 354 977	

Fuente: Sistema de Emergencias 9-1-1, elaborado por Unidad de Operaciones con datos obtenidos de la base de datos. **Cruz Roja, Bomberos, Ministerio de Salud, Hospital Nacional Psiquiátrico, CNE, otros.

De los incidentes tramitados vinculados al objetivo sectorial de fomentar la seguridad y el ejercicio de los derechos de las personas mediante acciones públicas para el establecimiento de entornos seguros se observa la siguiente distribución de situaciones tramitadas por el 9-1-1.

Tabla 106 Sistema de Emergencias 9-1-1, Total de Incidentes tramitados por el 9-1-1 por clasificación, total de incidentes y cantidad promedio diario por mes, 2023

Tota de incidentes por mes 2023	Violencia intrafamiliar	*Contra la propiedad	Protección a menores	Robo de vehículo	**Hechos contra la vida	Cantidad total de incidente s	Promedi o Diario 2023
ene-23	9 211	3 632	2 525	324	71	15 763	508
feb-23	8 162	3 293	2 492	331	43	14 321	511
mar-23	9 133	3 900	3 099	358	57	16 5 4 7	534
abr-23	9 984	3 929	3 279	378	52	17 622	587
may-23	10 188	3 792	3 535	379	54	17 948	579
jun-23	8 904	3 589	3 421	417	40	16 371	546
jul-23	9 921	3 827	3 189	426	51	17 414	562
ago-23	9 549	3 564	3 326	469	52	16 960	547
sep-23	9 060	3 688	3 159	414	65	16 386	546
oct-23	8 797	3 424	3 146	442	59	15 868	512
nov-23	8 627	3 354	2 890	416	55	15 342	511
dic-23	11 121	3 431	3 220	408	66	18 246	589

Tota de incidentes por mes 2023	Violencia intrafamiliar		Protección a menores		**Hechos contra la vida	Cantidad total de incidente s	Promedi o Diario 2023
Total	112 657	43 423	37 281	4 762	665	198 788	545

Fuente: Sistema de Emergencias 9-1-1, elaborado por Unidad de Operaciones con datos obtenidos de la base de datos. *Incluye tacha, robo, hurto, asalto **Homicidios, femicidios, aborto, tentativa de aborto

Durante el 2023, se atendieron en total de 198 788 incidentes en todo el país, asociados a: Ministerio de Seguridad Pública, INAMU, PANI. La mayor incidencia en todas las clasificaciones la presentó San José, con 69 112 incidentes registrados siendo los delitos contra la propiedad la de mayor porcentaje respecto a las otras provincias (37.2%), seguidos por Violencia Intrafamiliar 34.8% respecto a las demás provincias. La provincia con menor incidencia fue Guanacaste, pero en este caso, la violencia intrafamiliar representó la mayor cantidad de incidentes 10 075.

Tabla 107 Sistema de Emergencias 9-1-1, Total de Incidentes por clasificación según provincia, 2023

provincia, 2025	-							
Provincia	Violencia Intrafamiliar	*Contra la Propiedad	Protección a Menores	Robo de Vehículo	**Hechos contra la vida	Cantidad total de incidentes	% Relativo respecto a la cantidad de incidentes	Por cada 100 mil habitantes
San José	38 732	16 294	12 457	1 440	189	69 112	34,8%	4 101
Alajuela	20 313	8 271	7 792	1 274	105	37 755	19,0%	3 577
Puntarenas	11 408	4 150	3 714	467	96	19 835	10,0%	3 885
Limón	11 496	3 862	3 783	322	70	19 533	9,8%	4 158
Heredia	10 377	3 807	3 080	499	56	17 819	9,0%	3 302
Cartago	10 256	3 647	3 470	365	68	17 806	9,0%	3 251
Guanacaste	10 075	3 392	2 985	395	81	16 928	8,5%	4 182
TOTAL	112 657	43 423	37 281	4 762	665	198 788		3 813

Fuente: Sistema de Emergencias 9-1-1, elaborado por Unidad de Operaciones con datos obtenidos de la base de datos.

7.2.11.2 Debilidades

- No contar con infraestructura física propia
- No contar con centro alterno para continuidad del servicio
- Déficit de personal operativo
- No alcance de meta con base en estándares internacionales para las llamadas de emergencia en menos de 15 segundos.

^{*}Incluye tacha, robo, hurto, asalto

^{**}Homicidios, femicidios, aborto, tentativa de aborto

7.2.11.3 Puntos de mejora

- Desarrollo de capacidades y obtención de recursos para mejorar la respuesta de la atención de las llamadas.
- Fortalecimiento de las tecnologías para potenciar el uso del 9-1-1 mediante el uso de plataformas innovadores orientadas a mejorar la experiencia del usuario.
- Fortalecimiento de las capacidades internas para contar con un servicio ágil y oportuno para la entrega y análisis de información a las partes interesadas.

7.2.11.4 Reporte de avance de los proyectos de inversión pública

El Sistema de Emergencias 9-1-1 no posee proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del MIDEPLAN.

7.2.12Instituto Nacional de las Mujeres

El Instituto Nacional de las Mujeres, como integrante del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia, desarrolló durante el año 2023 importantes esfuerzos dirigidos específicamente a las siguientes metas, informadas debidamente el 29 de enero, 2023 recién pasado, mediante el oficio INAMU-PE-042-2024, desde el despacho de Presidencia Ejecutiva. Las metas son:

- SECTORIAL: 20% en la ejecución de la Estrategia Nacional para el Combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres, con respecto a los cinco ejes de trabajo. (RUTA DE GÉNERO). Alcanzada en su totalidad (100%)
- INSTITUCIONAL: 600 Mujeres atendidas con representación legal en los distintos centros de denuncia interinstitucional. Obtenidas 406 mujeres atendidas (68%)

A continuación, se detallan logros y limitaciones relacionadas con esta ejecución, según los lineamientos vigentes.

7.2.12.1 Logros

a) Estrategia Combate a la violencia contra las mujeres (Ruta de género)

De acuerdo con su diseño inicial, se trata de una estrategia para combatir el acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres y más ampliamente, para orientar y atender a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia. En este sentido, los esfuerzos se

enfocaron en el establecimiento de alianzas y convenios que permitieran a las mujeres visibilizar y contar con lugares y espacios en los cuales, ante la emergencia, se sientan seguras, pero además se les ofrezca información y atención inicial o bien, sean referenciadas para una atención de mayor envergadura en nuestras propias Sedes de atención en todo el país. Así mismo, como arranque se previó el impulso de una primera campaña divulgativa para orientar al público sobre este nuevo servicio y sus localizaciones.

La estrategia de alianzas emprendida por el INAMU a nivel local-cantonal en coordinación con autoridades municipales, instituciones públicas y empresas, resultó exitosa para el cumplimiento de esta meta, especialmente hacia el II semestre del 2023, obteniéndose la apertura de "30 Puntos violeta" en los siguientes lugares: Alajuela, Heredia, Los Yoses, Los Santos (León Cortés), Palmares, Mora, Turrialba, Hatillo, Desamparados, Cartago, Liberia, Cañas, Santa Cruz, Pérez Zeledón, Paso Canoas, Corredores, Coto Brus, Palmar Norte, El Roble, Garabito, Puntarenas, Esparza, Orotina, Limón centro, Puerto Viejo, Siquirres, Upala, San Carlos, Sarapiquí y Pocosol. Estos puntos violetas están capacitados para ofrecer información, orientación y una atención inicial en crisis, o bien para referenciar casos para una mayor atención o seguimiento legal.

Por otro lado, se lograron convenios con empresas privadas y capacitación a su personal, lo que permite que algunos de sus establecimientos se consideren "espacios seguros" y sirvan de apoyo temporal o inicial a mujeres víctimas. El objetivo de estos espacios es que si una mujer se encuentra en la calle y siente que alguien la sigue, sufre de algún tipo de abuso, acoso sexual o desea solicitar información para salir del círculo de la violencia que vive en su casa, pueda acudir a estos comercios a solicitar resguardo. El personal del negocio estará en capacidad de brindarle orientación básica o bien, llamar al 9-1-1 para solicitar ayuda profesional. Se han suscrito y capacitado 22 comercios de distinta índole durante el año 2023.

El principal logro, de acuerdo con la meta, fue implementar campañas divulgativas masivas por redes sociales asociadas a la estrategia, pero, además, capacitación sobre violencia contra las mujeres a personal de empresas e instituciones.

b) Mujeres víctimas atendidas con representación legal.

Esta es una intervención institucional ligada de manera estrecha con la estrategia anterior y pretende dar cuenta de la cantidad de mujeres que han sido atendidas en los puntos violeta, pero especialmente las que han recibido representación legal, debido a que sus condiciones socioeconómicas o derivadas de la violencia vivida, no le permiten dar

seguimiento legal a sus casos. En este sentido, se anotan los siguientes logros:

Se lograron atender a 406 mujeres a lo largo del año 2023 (el 68%), pero especialmente ligadas a los servicios de información, orientación y atención en crisis y no tanto, en lo relativo a su representación legal. A nivel regional el alcance fue el siguiente:

Tabla 108 INAMU: Mujeres víctimas atendidas con representación legal, 2023.

REGIÓN	TOTAL
Región Central	100
Región Chorotega	129
Región Pacífico Central	95
Región Brunca	26
Región Huetar Caribe	0
Región Huetar Norte	56
TOTALES	406

Fuente: INAMU, con base en reporte de todas las dependencias con corte al 31 de diciembre, 2023.

7.2.12.2 Debilidades

a) Estrategia Combate a la violencia contra las mujeres (Ruta de género)

La principal limitación experimentada durante el año 2023 estuvo relacionada con la dificultad para concretar alianzas con las instituciones inicialmente previstas tales como el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Trabajo y la Policía, esencialmente en lo relativo a la escasez de recursos infraestructurales y de recursos humanos disponibles. Debido a lo anterior se implementó una estrategia a nivel cantonal y local, aprovechando las alianzas estratégicas del INAMU con las Municipalidades y sus oficinas municipales de la Mujer en distintos cantones del país; con esto se logró habilitar 30 "Puntos violeta" en los cantones ya mencionados y, asumiendo el INAMU los costos relacionados con el personal destacado en dichos lugares.

b) Mujeres víctimas atendidas con representación legal.

Durante el año 2023 asociadas a esta meta se expresaron dos debilidades específicamente: a) Los puntos violetas no se habían instalado durante el I semestre del año, siendo el INAMU y sus seis (6) sedes regionales su única base operativa para la recepción de estos casos, lo cual, sin duda, dificultó el alcanzar la cobertura prevista al menos durante los primeros meses. Y, b) Resultaron infructuosas también en el I semestre del año las contrataciones de personal previsto para el funcionamiento de los

Puntos Violeta. Es hasta entrado el II semestre del año, que fue posible destacar personal para dichos puntos violeta. c) En el caso de la Sede INAMU Regional Huetar Caribe se presentaron varias rotaciones y cambios en el personal a nivel de jefatura, lo que ocasionó una imposibilidad de avance con la meta prevista en este caso.

7.2.12.3 Lecciones aprendidas

a) Estrategia Combate a la violencia contra las mujeres (Ruta de género)

El Sector seguridad debe reforzar su cohesión interna y aumentar sus capacidades de gestión conjunta, incluyendo lo relativo a la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar, como un flagelo de atención prioritaria, con el fin de actuar de manera preventiva y correctiva ante estas situaciones, en el marco de la Política Nacional para la atención, prevención y protección de la violencia contra las mujeres - PLANOVI- 2017-2032.

b) Mujeres víctimas atendidas con representación legal

El diseño de los términos de referencia asociados a las contrataciones debe ser sumamente acotados, con el fin de que las personas participantes sepan específicamente, el interés y enfoque institucional que se desea contratar; la fuerte coordinación interna liderada desde el equipo de la Presidencia Ejecutiva, la Dirección estratégica y la Coordinación de desarrollo regional, permiten que en la segunda oportunidad sean posibles las contrataciones. Otra lección importante es la necesidad de ajustar los indicadores internos cada vez que se necesite vincular el indicador institucional con el indicador asociado al PNDIP y, eso se hizo en este caso particular.

7.2.12.4 Puntos de mejora

a) Estrategia Combate a la violencia contra las mujeres (Ruta de género)

Debido a los cambios en la estrategia inicial y a partir de la puesta en marcha de la atención en dichos puntos violeta, se gestionó una modificación a algunas variables en la ficha del indicador, donde sobresalen los distintos canales y tipos de atención que se darán desde los puntos violeta y desde los espacios seguros, a saber:

- Espacios seguros: acogida de emergencia, información y referencia inicial
- Puntos violetas: información, orientación, atención psicosocial y referencia y atención legal.

Se excluyeron como colabores directos en la estrategia a las instituciones ya mencionada, debido a su escasa disponibilidad de recursos.

b) Mujeres víctimas atendidas con representación legal.

Se modificaron algunos aspectos de la ficha del indicador a nivel de PNDIP con tal de ampliar y expresar mejor los tipos de servicios que se otorgan en los puntos violeta. No se modificaron las metas de cumplimiento

7.3 Resultados Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026

Seguidamente, se presentan los resultados del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026. En esta sección, se lleva a cabo la evaluación de los resultados anuales en comparación con las metas establecidas. Esta valoración se realiza conforme a la clasificación establecida por MIDEPLAN y con un corte al 31 de diciembre de 2023. Los parámetros de valoración se describen en la siguiente tabla.

Tabla 109 Parámetros de cumplimiento de metas

Parámetros de cumplimiento	Rango		
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90,00%		
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%		
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%		

7.3.1 Metas Sectoriales

Tabla 110 Metas Sectoriales

Objetivo sectorial	Fomentar la seguridad y el seguros	ejercicio de los	derechos de las _l	personas, mediante accione	es públicas para el establecim	iento de entornos				
Indicador	Tasa de delitos por cada 100.000 habitantes.									
		2019		2023	Clasificación	Clasificación de cumplimiento Nacional y regional				
Meta del período y anual	Categoría	Línea Base	Acumulado IV Trimestre	Meta ¹	de cumplimiento por Tipología de delito					
Nacional:	Nacional	1181,57	938,94	1.181,57 a 1.204,55	Cumplimiento alto	Cumplimiento Alto				
2023: 1.181,57 a 1.204,55	ASALTO	364,06	240,53	364,06 a 397,13	Cumplimiento alto					
2024: 1.181,57 a 1.198,34	HOMICIDIO	11,13	17,18	11,13 a 12,01	Cumplimiento bajo					
2025: 1.181,57 a 1.192,16	HURTO	369,73	310,44	337,79 a 369,73	Cumplimiento alto					
2026: 1.147,04 a 1.181,57	ROBO	256,78	207,31	252,62 a 256,78	Cumplimiento alto					
	ROBO DE VEHÍCULO	90,35	90,30	90,35 a 101,36	Cumplimiento alto					
2023:	TACHA DE VEHÍCULO	89,52	73,18	89,52 a 103,64	Cumplimiento alto					
Brunca: 1.092,75 a 1.119,21	Brunca	1092,75	944,85	1092,75 a 1119,21	Cumplimiento alto					
Central: 1.168,27 a 1.244,95	ASALTO	104,63	206,65	101,61 a 104,63	Cumplimiento bajo					
Chorotega: 1.087,39 a 1.210,65 Huetar Caribe: 1.228,16 a 1.264,55	HOMICIDIO	7,88	16,78	7,88 a 9,97	Cumplimiento bajo					
Huetar Norte: 797,32 a 907,14	HURTO	464,98	305,19	434,99 a 464,98	Cumplimiento alto	Cumplimiento Alto				
Pacífico Central: 1.580,80 a 1.647,83	ROBO	410,90	267,90	410,90 a 451,55	Cumplimiento alto					
acinco Central. 1.500,00 a 1.047,05	ROBO DE VEHÍCULO	47,01	86,02	47,01 a 49,77	Cumplimiento bajo					
2024:	TACHA DE VEHÍCULO	57,34	62,32	57,34 a 71,32	Cumplimiento alto					
Brunca: 1.092,75 a 1.113,91	Central	1168,27	910,69	1168,27 a 1244,95	Cumplimiento alto					
Central: 1.168,27 a 1.244,54	ASALTO	435,13	244,00	435,13 a 493,12	Cumplimiento alto					
Chorotega: 1.065,83 a 1.210,65	HOMICIDIO	9,25	15,95	9,20 a 9,25	Cumplimiento bajo					
Huetar Caribe: 1.220,16 a 1.264,55	HURTO	347,98	305,33	337,18 a 347,98	Cumplimiento alto	Cumplimiento Alto				
Huetar Norte: 780,08 a 907,14	ROBO	194,73	187,48	194,73 a 198,76	Cumplimiento alto					
Pacífico Central: 1.555,68 a 1.647,83	ROBO DE VEHÍCULO	92,99	89,10	92,99 a 106,11	Cumplimiento alto					
	TACHA DE VEHÍCULO	88,18	68,83	88,18 a 100,59	Cumplimiento alto					
2025:	Chorotega	1210,65	1056,44	1087,39 a 1210,65	Cumplimiento alto					
Brunca: 1.092,75 a 1.108,99	ASALTO	192,33	250,45	188,46 a 192,33	Cumplimiento bajo					
Central: 1.168,27 a 1.243,69	HOMICIDIO	9,78	20,24	9,78 a 10,48	Cumplimiento bajo	Cumplimiente Alte				
Chorotega: 1.045,80 a 1.210,65	HURTO	476,07	351,17	369,44 a 476,07	Cumplimiento alto	Cumplimiento Alto				
Huetar Caribe: 1.212,37 a 1.264,55	ROBO	357,38	258,75	321,56 a 357,38	Cumplimiento alto					
Huetar Norte: 764,03 a 907,14	ROBO DE VEHÍCULO	62,57	92,43	62,57 a 67,07	Cumplimiento bajo					

Objetivo sectorial	Fomentar la seguridad y el seguros	ejercicio de los	derechos de las	personas, mediante accione	es públicas para el establecim	niento de entornos		
Indicador	Tasa de delitos por cada 100.000 habitantes.							
		2019	2023 Acumulado		Clasificación	Clasificación de		
Meta del período y anual	Categoría	Línea Base	IV Trimestre	Meta ¹	de cumplimiento por Tipología de delito	cumplimiento Nacional y regiona		
Pacífico Central: 1.531,69 a 1.647,83	TACHA DE VEHÍCULO	112,52	83,40	112,52 a 130,40	Cumplimiento alto			
2026	Huetar Caribe	1264,55	984,56	1228,16 a 1264,55	Cumplimiento alto			
Brunca: 1.092,75 a 1.105,10	ASALTO	464,37	267,21	464,37 a 465,48	Cumplimiento alto			
entral: 1.168,27 a 1.176,68 horotega: 1.032,51 a 1.210,65	HOMICIDIO	25,49	20,02	25,49 a 30,58	Cumplimiento alto			
uetar Caribe: 1.200,78 a 1.264,55	HURTO	305,04	325,17	266,63 a 305,04	Cumplimiento bajo	Cumplimiento Alt		
luetar Norte: 751,64 a 907,14	ROBO	301,52	220,64	288,33 a 301,52	Cumplimiento alto			
Pacífico Central: 1.511,38 a 1.647,83	ROBO DE VEHÍCULO	114,50	96,10	114,50 a 119,11	Cumplimiento alto			
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	TACHA DE VEHÍCULO	53,62	55,42	53,62 a 58,03	Cumplimiento alto			
	Huetar Norte ASALTO	907,14	642,90	797,32 a 907,14	Cumplimiento alto			
	HOMICIDIO	140,58	152,96	128,41 a 140,58 8,68 a 9,00	Cumplimiento bajo			
	HURTO	8,68 292,73	13,72 203,58	225,27 a 292,58	Cumplimiento bajo Cumplimiento alto	Cumplimiento Alt		
	ROBO	317,57	159,04	265,14 a 317,57	Cumplimiento alto	Cumplimiento Ait		
	ROBO DE VEHÍCULO	99,35	63,89	99,35 a 114,75	Cumplimiento alto			
	TACHA DE VEHÍCULO	48,23	49,71	48,23 a 54,76	Cumplimiento alto			
	Pacífico Central	1647,83	1416,77	1580,8 a 1647,83	Cumplimiento alto			
	ASALTO	318,71	315,29	309,92 a 318,71	Cumplimiento alto			
	HOMICIDIO	18,10	26,88	18,1 a 21,51	Cumplimiento bajo			
	HURTO	547,94	444,32	452,67 a 547,94	Cumplimiento alto	Cumplimiento Alt		
	ROBO	434,66	319,72	408,03 a 434,66	Cumplimiento alto			
	ROBO DE VEHÍCULO	102,88	133,45	102,88 a 112,84	Cumplimiento bajo			
	TACHA DE VEHÍCULO	225,54	177,10	225,54 a 275,82	Cumplimiento alto			

Notas: (1) La meta se establece mediante un rango máximo y minino de cumplimiento, el cual considera la meta propuesta y la línea base, si esta sobrepasa el rango máximo el cumplimiento de la meta es bajo.

Fuente: Rectoría del Sector de Seguridad Ciudadana y Justicia, a partir de estadísticas de delitos publicadas por el Organismo de Investigación Judicial y estimaciones de población del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Resultados actualizados con estadísticas policiales del Organismo de Investigación Judicial al 31 de diciembre de 2023. Datos recuperados el 16/01/2024 de https://pjenlinea3.poder-judicial.go.cr/estadisticasoij/

7.3.2 Logros a Nivel Nacional.

En el 2023 la tasa de delitos por cada 100.000 habitantes fue de 938,94, lo que da como resultado un cumplimiento alto. Lo anterior responde a una disminución a nivel nacional de las siguientes categorías delictivas en comparación con el rango de la meta establecida: asalto, hurto, robo, robo de vehículo y tacha de vehículos. A nivel nacional se desarrollaron múltiples acciones para la atención y prevención de delitos, lo que generó como resultado el cumplimiento de la meta. Entre las principales acciones ejecutas se destacan:

- Planeación, diseño y desarrollo de un proceso de inducción y entrenamiento para formación de analistas, instructores en análisis criminal y para la especialización en las áreas de servicios policiales.
- Implementación del Modelo Preventivo de Gestión Policial de la Fuerza Pública: ha generado cursos de acción enfocados en combatir delitos como tráfico de drogas, delitos contra la propiedad, delitos contra la vida, identificación de miembros de estructuras criminales, así como fenómenos que inciden y afectan la seguridad ciudadana, además de acciones de prevención, el ejercicio de las garantías constitucionales, la soberanía nacional, la protección del orden público, la seguridad e integridad de los habitantes y sus bienes, posibilitando la preservación de la paz social.
- Ejecución de 194.022 aprehensiones: se incluyen aprehensiones por infracción atenencia y consumo de droga, violencia intrafamiliar, delitos contrala propiedad, órdenes de captura por delitos, infracción a ley de armas y explosivos, entre otras.
- Incautación de armas según el siguiente desglose: 7976 armas blancas, 2415 armas de fuego, 1047 armas menos letales.
- Incautación de droga: 3767 kg de cocaína, 1686 kg de marihuana, 71 kg de crack. Adicionalmente se ha dado gran cantidad de incautación de licores y decomiso de pólvora, entre otros.
- Desarticulación de grupos criminales dedicados al tráfico ilícito de drogas, a la trata y tráfico de personas, terrorismo y otros ámbitos de la criminalidad organizada (17 estructuras de narcotráfico internacionales desarticuladas, 135 estructuras de narcotráfico nacionales desarticuladas, 7 redes de crimen organizado sobre trata de personas o tráfico ilícito de migrantes o actividades conexas).
- Generación de informes de inteligencia elaborados por la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional: 368 informes que anticiparon la generación de posibles conflictos sociales, 714 informes de inteligencia en materia de narcotráfico para anticipar y prevenir actos contra la seguridad y estabilidad del país, que fueron trasladados a las autoridades competentes y 122 informes con insumos oportunos y confiables para la toma de decisiones estratégicas y operativas en materia de crimen organizado.
- Se avanzó en la ejecución del programa Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia, el cual mejorará las capacidades del MSP y generará espacios seguros en comunidades priorizadas.

Además, el Ministerio de Justicia y Paz ha realizado operaciones sostenidas a lo interno de los centros penitenciarios en los cuales se han decomisado aparatos celulares, chips celulares, drogas, armas blancas y bebidas etílicas, brindando mayor seguridad a lo interno de estos, a la vez que disminuye las posibilidades de estafas mediante llamadas telefónicas desde los establecimientos penitenciarios aunado a las mejoras en el bloqueo de señal celular con las empresas proveedoras de servicios. También se ha fortalecido la policía penitenciaria y la articulación con otras policías para el control de la actividad criminal (Fuente: presentación realizada por la DGAS en Consejo Sectorial de diciembre 2023).

Todas las acciones generadas contribuyen a que la población costarricense conviva en un país más seguro para todas las personas, en el que respecten los derechos y libertades que establece el Estado de Derecho.

A pesar de que a nivel nacional se tuvo un cumplimiento alto de la meta, al ahondar en el análisis por tasa de delito a nivel nacional debe llamar la atención la categoría delictiva "Homicidios" para la cual en el año 2023 se contabilizaron 17,18 homicidios por cada 100.000 habitantes (superior a la meta de 12,01), por lo que a nivel Nacional se requiere de la ejecución de acciones para atender esta problemática.

Finalmente, en el 2023 se logró completar el diseño y la elaboración de la "Política Nacional de Seguridad Pública, Costa Rica Segura Plus 2023-2030", la cual se constituirá en un marco orientador que guie la planificación estratégica de mediano y largo plazo de las instituciones del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia y otras afines, con el fin de desarrollar e integrar esfuerzos que generen como resultado un país más seguro para toda la población.

7.3.2.1 Logros obtenidos en la Región Brunca

En el 2023 la tasa de delitos por cada 100.000 habitantes en la Región Brunca fue de 944,85 lo que da como resultado un cumplimiento alto (menor al valor más alto del rango de la meta). Lo anterior responde a una disminución en las siguientes categorías delictivas en comparación con el rango de la meta establecida: hurto, robo y tacha de vehículos (la última categoría aumento, pero no supero el rango de la meta). A pesar de esto, los asaltos, los homicidios y el robo de vehículos tuvieron un cumplimiento bajo al no cumplir la meta. Por ende, la población de la región presentó una mejoría en la disminución general de los delitos analizados, lo que representa que las acciones ejecutadas en la región están incidiendo en que disminuyan o se contengan las actividades delictivas, no obstante; se deben realizar acciones que incidan en la calidad de vida de la población de la región Brunca y canalizar esfuerzos en aquellas categorías en las que se evidenció un crecimiento de la actividad delictiva en comparación con las metas establecidas, para mejorar la convivencia pacífica, la paz social y el desarrollo de la región.

7.3.2.2 Logros obtenidos en la Región Central

En el 2023 la tasa de delitos por cada 100.000 habitantes en la Región Central fue de 910,69 lo que da como resultado un cumplimiento alto (menor al valor más alto del rango de la meta). Lo anterior responde a una disminución en las siguientes categorías delictivas en comparación con el rango de la meta establecida: asalto, hurto, robo, rodo de vehículos y tacha de vehículos. No obstante, los homicidios superaron la meta en 72,43%. En general, la población de la región presentó una mejoría en la disminución de los delitos analizados, lo que representa que las acciones ejecutadas en la región están incidiendo en que disminuyan o se contengan las actividades delictivas, no obstante; se deben realizar acciones que incidan en la disminución de todas las categorías delictivas, pero con mayor énfasis en los homicidios; lo anterior, para mejorar la calidad de vida de la población de la Región Central, la convivencia pacífica, la paz social y el desarrollo de la región.

7.3.2.3 Logros obtenidos en la Región Chorotega

En el 2023 la tasa de delitos por cada 100.000 habitantes en la Región Chorotega fue de 1056,44 lo que da como resultado un cumplimiento alto (menor al valor más alto del rango de la meta). Lo anterior responde a una disminución en las siguientes categorías delictivas en comparación con el rango de la meta establecida: hurto, robo y tacha de vehículos. A pesar de esto, los asaltos, los homicidios y el robo de vehículos fueron superior a la meta. Por ende, la población de la región presentó una mejoría en la disminución general de los delitos analizados, lo que representa que las acciones ejecutadas en la región están incidiendo en que disminuyan o se contengan actividades delictivas, no obstante; se deben priorizar la ejecución de acciones que incidan en la disminución de todas las categorías delictivas, pero con mayor énfasis en los que presentaron mayor desviación en el 2023, con el fin de mejorar la calidad de vida, la convivencia pacífica, la paz social y el desarrollo de todas las personas que habitan la Región Chorotega.

En el 2023 la tasa de delitos por cada 100.000 habitantes en la Región Huetar Caribe fue de 984,56 lo que da como resultado un cumplimiento alto (menor al valor más alto del rango de la meta). Lo anterior responde a una disminución en las siguientes categorías delictivas en comparación con el rango de la meta establecida: asalto, homicidio, robo, rodo de vehículos y tacha de vehículos (la última categoría aumento, pero no supero el rango de la meta). No obstante, los hurtos se superaron en un 6,59%. En general se tiene que la población de la región presentó una mejoría en la disminución de los delitos analizados, lo que representa que las acciones ejecutadas en la región están incidiendo en que disminuyan o se contengan las actividades delictivas, no obstante; se deben realizar acciones que incidan en la disminución de todas las categorías delictivas, pero con mayor énfasis en los hurtos y los homicidios; ya que a pesar de que esta última categoría es inferior a la meta, es la segunda más alta en comparación con las demás regiones. Las acciones ejecutadas mejoran la calidad de vida, la convivencia pacífica, la paz social y el desarrollo de la Región Huetar Caribe.

7.3.2.4 Logros obtenidos en la Región Huetar Norte

En el 2023 la tasa de delitos por cada 100.000 habitantes en la Región Huetar Norte fue la más baja del país con un 642,90, lo que da como resultado un cumplimiento alto (menor al valor más alto del rango de la meta). Lo anterior responde a una disminución en las siguientes categorías delictivas en comparación con el rango de la meta establecida: hurto, robo, rodo de vehículos y tacha de vehículos (la última categoría aumento, pero no supero el rango de la meta). No obstante, los asaltos y los homicidios superaron la meta en un 52,44% y 8,01% respectivamente. En general se puede decir que la población de la región presentó mejoraría en la seguridad por una disminución de los delitos analizados, lo que representa que las acciones ejecutadas en la región están incidiendo en que disminuyan o se contengan las actividades delictivas, siendo que de acuerdo con los datos es la región más segura del país, no obstante, se deben realizar acciones que incidan en la disminución de todas las categorías delictivas, pero con mayor énfasis en los homicidios y los asaltos; lo anterior, para mejorar la calidad de vida de la población, la convivencia pacífica, la paz social y el desarrollo de la Región Huetar Norte.

7.3.2.5 Logros obtenidos en la Región Pacífico Central

En el 2023 la tasa de delitos por cada 100.000 habitantes en la Región Pacífico Central fue la mal alta del país con un 1416,77, a pesar de lo anterior, se presentó un cumplimiento alto, debido a que es menor al valor más alto del rango de la meta, esto responde a una disminución en las siguientes categorías delictivas en comparación con el rango de la meta establecida: asalto, hurto, robo y tacha de vehículos. A pesar de esto, los homicidios y el robo de vehículos fueron superior a la meta. En general se puede decir que la población de la región presentó mejoraría en la seguridad por una disminución de los delitos analizados, lo que representa que las acciones ejecutadas en la región están incidiendo en que disminuyan o se contengan actividades delictivas, no obstante, se deben priorizar la ejecución de acciones en esta región que incidan en la disminución de todas las categorías delictivas, pero con mayor énfasis en los que presentaron mayor desviación en el 2023, con el fin de mejorar la calidad de vida, la convivencia pacífica, la paz social y el desarrollo de todas las personas que habitan la Región Pacífico Central.

Tabla 111 Objetivo Sectorial Ejecutar la Estrategia Nacional para el combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres, en el marco de la Política Nacional PLANOVI.

Objetivo sectorial				<u> </u>		itra las Mujeres, en el marco de la Política Nacional PLANOVI.
Indicador		2.1 Porcentajo GÉNERO)	e acumulado de ava	ance en la ejecución de la Esti	rategia Nacional para el Co	ombate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres, con respecto a los cinco ejes de trabajo. (RUTA DE
Meta del período y anual	Línea Base	Meta Anual	Absoluto	% de cumplimiento	Clasificación de cumplimiento	Logos u Obstáculos
2023: Estrategia de comunicación I fase (20%). 2024: Centros de denuncia (puntos violetas) (30%). 2025: Mecanismos de auxilio (20%). 2025: Estrategia de comunicación II fase (10%) 2026: Marco legal de la estrategia (20%).	0	2023: Estrategia de comunicación I fase (20%).	50%	250%	Cumplimiento Alto	1. Se cumple en su totalidad con la Estrategia de comunicación I Fase que coloca el tema y posiciona los Punto Violetas en todo el país, para conocimiento del público en general. La estrategia incluyó lo siguiente: a) Plan de medio en Canal 13 y La Nacional, todo para divulgar los Espacios Seguros y Puntos Violeta en radio televisión. b) Rótulos a un tamaño de 40x40 cm, a full color tiro, impresos en vinil+ laminación UV, sobre lamina de PVI blanco de 3 mm, refilados, con cinta doble adhesivo en el reverso, con huecos en las esquinas superiores refilados. c) Producción de 31 rótulos Punto Violeta (señalética). d) Campaña, producción, pauta para 4 meses en redes sociales para divulgar la estrategia Ruta de Gener (Puntos Violeta y Espacios Seguros). e) Cuñas sobre Ruta de Género en lenguaje indígena. i) Campaña, producción, pauta para 8 meses en redes sociales para divulgar la estrategia Ruta de Gener (Puntos Violeta y Espacios Seguros). Con la implementación de esta estrategia las personas conocen con más frecuencia y por medio de mejo contenido, lo que implica la violencia contra las mujeres, mediante mensajes sobre su definición, tipos d violencia, violencia callejera y las secuelas que deja en la víctima, así como sus indicios o indicadores iniciales Por otro lado, al ser una campaña masiva y por redes sociales tiene el efecto de aumentar la cobertura especialmente ha sido dirigida a todo público, en particular a mujeres y hombres jóvenes con el fin de preven este tipo de acciones. Así mismo, el otro efecto deseado es que mediante la información masiva la población de país conozca la ubicación y servicios que prestan los Puntos Violeta en todo el país. 2. Se abrieron 30 Puntos Violeta en todo el país, lo cual permite que más personas tengan acceso a los servicio de atención contra la violencia hacia las mujeres. Los Puntos Violeta en todo el país. Factores que contribuyeron en el avance de la meta superior a 125% El cumplimiento de un 250% se debe a un cambio en la estrategia de alianzas locales para l

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres, 2024.

7.3.3 Metas de Intervenciones Públicas

7.3.3.1 Intervención Pública 1: Programa de fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional.

Tabla 112 Programa de fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional

Objetivos	Programació					Segu	uimiento Anual 2023				
	PNDIP 2023-2	.026	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Pres	upuesto 2023		Responsable	Clasificación de	Logros
	Indicadores	Metas Periodo				Estimación presupuestaria	Monto ejecutado	Información cualitativa		cumplimiento	
1.1. Implementar el Programa Fortalecimiento Sistema Penitenciario Nacional, con el fin de cumplir con los derechos humanos de la población penitenciaria.	A.1.1.1 Porcentaje acumulado de personas privadas de libertad que participan en los diferentes procesos de atención para su inserción social integral.		55%			166.277.777,78 colones	-		Ministerio de Justicia y Paz Dirección General de Adaptación Social (DGAS)	Nota: no es posible su seguimiento debido a la fórmula de cálculo planteada.	Nota: El 01 de agosto del 2023 el Mideplan identificó una situación con el indicador "Porcentaje acumulado de personas privadas de libertad que participan en los diferentes procesos de atención para su inserción social integral", que consiste en lo siguiente: "La información que reporta la institución obedece a las participaciones de las personas privadas de libertad en los distintos procesos de atención social, por tanto, no se está midiendo el porcentaje de personas como tal, ya que una misma persona puede participar en varios de estos procesos a la vez". Ante esta situación, Mideplan realizó una reunión con la Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional del Ministerio de Justicia y Paz. En virtud del análisis realizado se determina la necesidad de ajustar el indicador, el cuál fue aprobado mediante
											oficio MIDEPLAN-DM- OF-2026-2023. Es importante destacar que, el cumplimiento

Objetivos	Programacio					Segu	uimiento Anual 2023	·			
	PNDIP 2023-2	2026	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Pres	upuesto 2023		Responsable	Clasificación de	Logros
	Indicadores	Metas Periodo				Estimación presupuestaria		Información cualitativa		cumplimiento	J
											del indicador aprobado se refleja a partir del 2024.
acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución	personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales	2023: 4.700 2024: 4.800 2025: 4.900 2026: 5.000	2023: 4.700 Región Central: 3162 Región Pacífico Central: 213 Región Brunca: 430 Región Huetar Caribe: 520 Región Chorotega: 325 Región Huetar Norte: 50	Nacional: 4428 Región Central: 2999 Región Pacífico Central: 242 Región Brunca: 341 Región Huetar Caribe: 465 Región Chorotega: 316 Región Huetar Norte: 65	Nacional: 94,22% 4428/4700*100 Región Central: 94,85% Región Pacífico Central: 113,61% Región Brunca: 79,30% Región Huetar Caribe: 89,42% Región Chorotega: 97,23% Región Huetar Norte: 130%	Nota: el presupuesto es compartido con los indicadores regionales de esta intervención pública.	83.415.997,50 colones	NA	Ministerio de Justicia y Paz Dirección General de Adaptación Social (DGAS)	Nacional Cumplimiento Alto	Nacional: Dentro del Sistema Penitenciario Nacional se logró contar con 4428 personas privadas de libertad participando en actividades ocupacionales remuneradas, según el siguiente detalle: -Empresa Privada: 1439Servicios Generales con Incentivo 2286Proyectos Agroindustriales: 257Plazas nuevas por convenios interinstitucionales o empresa privada: 63otras actividades: 383. El logro anterior permite a la población privada de libertad gozar los siguientes beneficios: contribuye al fortalecimiento al nivel emocional, alcanzar un mayor desarrollo personal, posibilidad de descontar la pena, y contar con un incentivo económico para la atención de algunas de sus necesidades básicas, incluida la opción de aportar económicamente a su núcleo familiar.

Fuente: Dirección General de Adaptación Social, Ministerio de Justicia y Paz, 2024.

Programación PNDIP 2023-2026	Seguimiento Anual 2	2023			
Indicadores	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Clasificación de cumplimiento	Logros u obstáculos
A.1.2.1 Número acumulado de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remunerada dentro del Sistema Penitenciario Nacional. Región Central	Región Central: 3162	Región Central: 2999	Región Central: 94,85%	Cumplimiento Alto	Logros Dentro del Sistema Penitenciario Nacional se logró contar con 2999 personas privadas de libertad participando en actividades ocupacionales remuneradas, según el siguiente detalle: -Empresa Privada: 1012Servicios Generales con Incentivo: 1627Proyectos Agroindustriales: 154Plazas nuevas por convenios interinstitucionales o empresa privada: 42 -otras actividades:164 El logro anterior permite a la población privada de libertad gozar los siguientes beneficios: contribuye al fortalecimiento al nivel emocional, alcanzar un mayor desarrollo personal, posibilidad de descontar la pena, y contar con un incentivo económico para la atención de algunas de sus necesidades básicas, incluida la opción de aportar económicamente a su núcleo familiar.
A.1.2.1 Número acumulado de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remunerada dentro del Sistema Penitenciario Nacional. Región Pacífico Central		Región Pacífico Central: 242	Región Pacífico Central: 113,61%	Cumplimiento Alto	Logros Dentro del Sistema Penitenciario Nacional se logró contar con 213 personas privadas de libertad participando en actividades ocupacionales remuneradas, según el siguiente detalle: -Empresa Privada: 140Servicios Generales con Incentivo: 83otras actividades: 19. El logro anterior permite a la población privada de libertad gozar los siguientes beneficios: contribuye al fortalecimiento al nivel emocional, alcanzar un mayor desarrollo personal, posibilidad de descontar la pena, y contar con un incentivo económico para la atención de algunas de sus necesidades básicas, incluida la opción de aportar económicamente a su núcleo familiar.
A.1.2.1 Número acumulado de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remunerada dentro del Sistema Penitenciario Nacional. Región Brunca	Región Brunca: 430	Región Brunca: 341	Región Brunca: 79,30%	Cumplimiento Medio	Obstáculos En esta región no ha sido posible generar actividades ocupacionales remuneradas con empresas privadas dado el reto que implica para estas desarrollar sus actividades dentro de un establecimiento penitenciario, aunado a la disminución de las plazas ofrecidas en proyectos agroindustriales (durante el segundo semestre). En esta región también ha sido difícil la apertura de plazas ocupacionales en servicios generales con incentivo. Lo anterior trae como consecuencia que un alto porcentaje de la población desarrolle actividades autogestionarias las cuales no cuentan con incentivo económico (Riesgo Operativo). Lecciones aprendidas -Es necesario fortalecer los esfuerzos para generar actividades ocupacionales remuneradas en conjunto con la empresa privada en la región. -Ante la pérdida de plazas ocupacionales en proyectos agroindustriales la institución debe valorar la diversificación de proyectos en este campo con actividades que le sean útiles a las personas y a la región a su egreso. - La institución debe buscar los recursos necesarios que posibiliten reforzar la apertura de nuevas plazas ocupacionales en servicios generales con incentivo que permitan a las personas privadas de libertad percibir recursos económicos
acumulado de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remunerada dentro del Sistema Penitenciario Nacional. Región Huetar Caribe		Región Huetar Caribe: 465	Región Huetar Caribe: 89,42%	Cumplimiento Medio	Obstáculos En esta región no ha sido posible generar actividades ocupacionales remuneradas en cooperación con las empresas privadas, dado el reto que implica para estas desarrollar sus actividades dentro de un establecimiento penitenciario. (Riesgo Operativo). Lecciones aprendidas -Es necesario fortalecer los esfuerzos para generar actividades ocupacionales remuneradas en conjunto con la empresa privada en la región
A.1.2.1 Número acumulado de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remunerada dentro del Sistema Penitenciario Nacional. Región	Chorotega:	Región Chorotega: 316	Región Chorotega: 97,23%	Cumplimiento Alto	Logros Dentro del Sistema Penitenciario Nacional se logró contar con 316 personas privadas de libertad participando en actividades ocupacionales remuneradas, según el siguiente detalle: -Empresa Privada: 114Servicios Generales con Incentivo: 134Proyectos Agroindustriales:26Plazas nuevas por convenios interinstitucionales o empresa privada: 21Otras actividades: 21. El logro anterior permite a la población privada de libertad gozar los siguientes beneficios: contribuye al fortalecimiento al nivel

Programación PNDIP 2023-2026	Seguimiento Anual 2	2023			
Indicadores	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Clasificación de cumplimiento	Logros u obstáculos
Chorotega					emocional, alcanzar un mayor desarrollo personal, posibilidad de descontar la pena, y contar con un incentivo económico para la atención de algunas de sus necesidades básicas, incluida la opción de aportar económicamente a su núcleo familiar.
A.1.2.1 Número acumulado de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remunerada dentro del Sistema Penitenciario Nacional. Región Huetar Norte I		Región Región Huetar Norte: 65	Región Huetar Norte: 130%	Cumplimiento Alto	Logros Dentro del Sistema Penitenciario Nacional se logró contar con 65 personas privadas de libertad participando en actividades ocupacionales remuneradas, según el siguiente detalle:

Fuente: Dirección General de Adaptación Social, Ministerio de Justicia y Paz, 2024.

7.3.3.2 Intervención Pública 2: Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia.

Tabla 113 Intervención Pública 2: Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia pt.1

Objetivos	Programación PNDIP 2023-202			o Anual 2023			, : :::::::::::::::::::::::::::::::::::	de la Violencia pt.1				
	PINDIP 2023-202	D .	Meta	Absoluto	% de	Presupuesto 2023			Responsable	Clasificación	Obstáculos relacionados con los riesgos	Lecciones aprendidas
	Indicadores	Metas Periodo	Anual		avance	Estimación presupuestaria	Monto ejecutado	Información cualitativa		de cumplimiento	que obstaculizan el cumplimiento de la meta	
2.1. Implementar el Programa de fortalecimiento de la seguridad ciudadana y prevención de violencia con el fin de reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas.	A.2.1.1 Porcentaje acumulado de avance en la implementación del Componente 1 "Efectividad Policial" del Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.	2023: 10,31% 002674: 0% 002675: 10,31% 2024: 35,33% 002674: 6,97% 002675: 28,36% 2025: 63,91% 002674: 9,78% 002675: 54,13% 2026: 100% 002674: 9,78% 002675: 59,72%	2023: 10,31% Proyecto 002674: 0% Proyecto 002675: 10,31%	3,04% Proyecto 002674: 0,45% Proyecto 002675: 2,58%	29,49% Proyecto 002674: 100% Proyecto 002675: 25%	7.545.951.996,72 colones	3.051.756.474,16 colones	La sub-ejecución de	Ciudadana y Prevención de Violencia (UCPPSCPV). Ministerio de Justicia y	Cumplimiento Bajo	Horquetas sufrió el abandono del Contratista. A pesar de que se logró contratar una nueva empresa para finalizar la obra, existe un atraso de 4 meses para su finalización. Procedimiento y crisis económica: los incrementos en los precios de la construcción entre 2019 y 2023 (pandemia, guerra en Ucrania) y más recientemente la revaluación del colón con respecto al dólar provoca que el presupuesto disponible del proyecto disminuya y las ofertas económicas aumenten, por lo cual hay dos obras que no se han adjudicado debido a que el	Programa debe mantener capacidad de adaptación ante los constantes cambios en el alcance de las obras para asegurar la toma de decisiones oportunas en procura de lograr la meta establecida. Esta adaptación incluye la mejora en los procesos de coordinación y comunicación entre las partes interesadas mediante la implantación de talleres para la revisión de entregables y la aprobación más ágil de los diseños. 2) En la concepción del Programa se supuso mediante la modalidad de contratación "Diseño + Construcción", sin embargo, esta modalidad provocó que los oferentes aumentaran significativamente el costo para cubrir riesgos no previstos por no conocer a detalle la obra a construir. Se modificó a una modalidad de contratar diseño y construcción por separado lo cual ha brindado resultados costo - efectivos y mayor participación de oferentes. Esta modalidad de contratación se mantendrá durante la ejecución del

Fuente: Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia (UCPPSCPV), Ministerio de Justicia y Paz, 2024.

Objetivos	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento	Anual 2023							
	Indicadores	Metas Periodo	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2023 Estimación presupuestaria	Monto ejecutado	Información cualitativa	Responsable	Clasificación de cumplimiento	Logros
fortalecimiento de la seguridad ciudadana y prevención de violencia con el fin de reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en	Porcentaje acumulado de avance en la implementación del Componente 2 "Prevención Social de la Violencia" del Programa de fortalecimiento	2023: 0,14% 002685: 0,14% 002684: 0,00% 2024: 12,95% 002685: 0,79% 002684: 12,16% 2025: 51,40% 002685: 2,79% 002684: 48,61% 2026: 100% 002685: 2,79% 002684: 97,21%	2023: 0,14% Proyecto 002685: 0,14% Proyecto 002684: 0,00%	0,14% Proyecto 002685: 0,14% Proyecto 002684: 0,00%	100% Proyecto 002685: 100% Proyecto 002684: 0,00%	2.277.707.174,33 colones	1.354.988.436,59 colones	Se cumplió con la estimación presupuestaria del proyecto 002685, el cual era un monto de ¢15.316.234,14. Sin embargo, se	Ciudadana y Prevención de Violencia (UCPPSCPV). Ministerio de Justicia y Paz.		Para el proyecto 002685 se ha cumplido con la meta anual del producto 2.3 "Municipalidades y grupos de sociedad civil capacitados y utilizando las nuevas competencias adquiridas en prevención de violencia". A la fecha de corte se han capacitado 7 (3 en 2022 y 4 en 2023) comunidades ubicadas en Aguas Zarcas, Santa Cruz, Heredia, Cartago, Pococí, Desamparados y Garabito. El beneficio de este logro se enfoca en que estas comunidades cuentan con nuevas competencias adquiridas en prevención de la violencia Para el proyecto 002684 no reporta avance ya que al corte no se han inaugurado Centros Cívicos por la Paz (CCP). Se ha avanzado con el diseño de 6 CCP que representa un 7,29% de avance. El avance general de este proyecto se indica a continuación: Región Pacífico Central CCP Puntarenas: etapa constructiva (27% avance) prevista finalizar en el segundo trimestre de 2024. Región Brunca CCP Corredores: etapa constructiva (3% avance) prevista finalizar en el segundo trimestre de 2024. Región Central: CCP Alajuela: etapa constructiva prevista iniciar en el primer trimestre de 2024. Región Chorotega CCP Liberia: etapa constructiva prevista iniciar en el segundo trimestre de 2024. Región Huetar Caribe CCP Limón: etapa constructiva prevista iniciar en el segundo trimestre de 2024.

Fuente: Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia (UCPPSCPV), Ministerio de Justicia y Paz, 2024.

Tabla 114 Intervención Pública 2: Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia pt.2

Objetivos	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento A	nual 2023							ón de Logras	
	111011 2023 2020		Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2023	3		Responsable	Clasificación de	Logros	
	Indicadores	Metas Periodo				Estimación presupuestaria	Monto ejecutado	Información cualitativa		cumplimiento		
.2. Gestionar los rogramas integrales e prevención de iolencia del modelo de entros Cívicos por la az, en coordinación on otras instituciones el Gobierno Central, os Municipios y otros ctores, para el ortalecimiento de la eguridad Ciudadana y revención de iolencia.	los 10 y 17 años de edad que participan y concluyen programas de formación integral en los Centros Cívicos por la Paz, con respecto al	2024: 65%	2023: 65%	69,95% (5842/8351) *100	107,62%	15.206.680 colones	68.405.620,00 colones	Sobre ejecución: De acuerdo con los datos y las estimaciones que la Dirección estableció para el 2023, la meta era atender una cantidad de 1555 personas en el rango de edad del indicador establecido, y se tenía un estimado presupuestario de ¢15.206.680 colones, según lo reportado se atendieron 6867 personas lo que eleva lo ejecutado a ¢68.405.620 colones, se ejecutó un monto superior al porcentaje estimado por la Dirección. En el Programa CCP se hace uso no solo del presupuesto del MJP para el alcance de las metas, sino que además se cuenta con lo que las demás instituciones participantes aportan. Aunado a ello, año con año se cuenta con la posibilidad de tener procesos de voluntariado o Cooperación Internacional o de empresa privada, que es imposible visualizar con antelación debido a que se van presentando de manera espontánea, lo que hace que la cantidad de personas atendidas aumente o disminuya aleatoriamente.	Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). Ministerio de Justicia y	Cumplimiento Alto	Anteriormente el Programa Centros Cívicos por la Paz report población definida entre los 13 y 17 años de edad, sin embar con la inclusión de los Centros de Intervención Temprana co contraparte del Modelo, se hace una atención focalizada personas estudiantes de II ciclo de primaria, las cuales esta quedando excluidas en el reporte de atención invisibilizando esfuerzo sustantivo. El 02 de mayo de los corrientes, la Secret de Planificación Institucional comunica que MIDEPLAN aprobado el cambio del indicador para sumar esta población a resultados obtenidos, lo cual hace que crezcan los números población impactada. Por otra parte, la capacidad del Progra CCP para generar coordinación y articulación interinstituciona intersectorial, hace que además de cumplir con las accio planificadas, surjan otras iniciativas que impacten desde el Mode trabajo a la población meta, maximizando los recur disponibles y permitiendo crear nuevas iniciativas sobre marcha. Aunado a ello, se cuenta con ofertas de voluntariado, las cua no pueden planificarse con antelación dada la naturaleza de operación, sin embargo, al desarrollarse en los CCP, provoca las personas alcanzadas aumenten de manera importante. población meta a la que se hace referencia, es beneficiada manera directa con una oferta integral que logra el entrenamie en habilidades para la vida, lo cual influye en la posibilidad de establecimiento de relaciones interpersonales y estructuración un proyecto de vida con mayores expectativas de mantener a personas alcanzadas alejadas de fenómenos como la criminalia y la exclusión social. De acuerdo a los resultados en los proce formativos se matricularon 8351 y concluyeron procesos un te de 5842 personas.	

Fuente: Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, Ministerio de Justicia y Paz, 2024.

7.3.3.3 Intervención Pública 3: Atención a los Flujos Migratorios Mixtos.

Tabla 115 Intervención Pública 3: Atención a los Flujos Migratorios Mixtos p.1

Objetivos	Programación PNDIP 2023-2026	s	Seguimiento /	Anual 2023	_							
	111011 2023 2020		Meta Anual	Absoluto	% de	Presupuesto 2023				Clasificación de	9 1	Lecciones aprendidas
	Indicadores	Metas Periodo			avance	Estimación presupuestaria	Monto ejecutado	Información cualitativa		cumplimiento	el cumplimiento de la meta	
3.1 Promover una migración ordenada, segura y regular, mediante la atención de los Flujos Migratorios Mixtos que ingresen o permanezcan en nuestro país.	A.3.1.1 Porcentaje acumulado de permisos de trabajo otorgados a solicitantes refugio.	2023: 81% 2024: 82% 2025: 83% 2026: 84%	2023: 81%	28% (62 solicitudes de las 222 presentadas)	34,57%	Nota: el presupuesto de este indicador es compartido con los indicadores A.3.1.2 y A.3.1.3 de la intervención pública "Atención a los Flujos Migratorios Mixtos".	300.000.000 colones		Dirección General de Migración y Extranjería	Cumplimiento Bajo	Durante el año 2023 se han recibido 222 solicitudes de trabajo, se ha resuelto 62 (aprobadas y denegadas) y 160 están con prevención o pendientes. Por lo que, se tiene que se han resuelto un 28% de las solicitudes, lo cual corresponde a un 35% el avance con respecto a la meta anual. La principal limitación es la siguiente: Es importante señalar que hay un compromiso por parte de esta Dirección de continuar con la resolución de estas solicitudes en tiempo y forma.; sin embargo, esto depende del cumplimiento de los requisitos e interés por parte del solicitante, lo cual ha incidido de manera negativa en el cumplimiento de esta meta. Lo anterior como consecuencia del impacto de la modificación a las regulaciones para brindar permisos de trabajo a solicitantes de refugio mediante la Resolución D.JUR-0204-12-2022-ABM Permisos laborales a las personas solicitantes de refugiado, lo que ocasionó que ya no se otorgará el permiso de trabajo de forma automática, sino a petición del solicitante de refugio. Riesgo relacionado gobernanza. Nota técnica: El presupuesto registrado en este indicador es compartido con otros dos indicadores que componen la intervención de "Atención a los flujos migratorios mixtos" a saber: "Porcentaje acumulado de personas extranjeras que tramitan regularización migratoria a través del programa migra móvil" y "Porcentaje acumulado de personas identificadas en los flujos mixtos que son atendidos con protocolos institucionales", por ende, los resultados relacionados con la ejecución presupuestaria de los tres indicadores se registran en este apartado.	en las políticas de los países tanto de tránsito como de destino, característica que identifican a Costa Rica y que han motivado a miles y miles de migrantes a desplazarse por nuestro territorio por razones políticas, sociales, ambientales y económicas. Precisamente este cambo de dinámicas el incremento de solicitudes de refugio y la limitada capacidad de respuesta institucional, implicaron la adopción de medidas migratorias por parte de las autoridades para buscar estabilizar la migración en el país; sin embargo, esas decisiones provocaron una afectación en esta meta, lo cual no es controlable porque depende del entorno externo e interno. Es por ello que, las administraciones deben analizar los riesgos de sus políticas y sopesar lo más beneficioso para el país y la población migrante, para ello es importante que la Unidad de Planificación Institucional contribuya a identificar y hacer notar los

Fuente: Unidad Refugio, Dirección General de Migración y Extranjería, 2024.

Objetivos	vención Pública 3: Ate Programación	STICIOTI G 105 I	-	nto Anual 2023				
	PNDIP 2023-2026 Indicadores	Metas Periodo	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Responsable	Clasificación de cumplimiento	Logros
	acumulado de personas extranjeras que tramitan regularización migratoria a través del programa migramóvil.	2023: 21% 2024: 22% 2025: 23% 2026: 24%	2023: 21%	69% (se resolvieron 199 casos de las 286 solicitudes de permanencia)	328,57%	Dirección General de Migración y Extranjería	Cumplimiento Alto	A través del Programa Migramóvil se ha atendido en la Dirección de Integración y Desarrollo Humano a 286 casos personas migrantes que solicitan su regularización cumpliendo para ello con los requisitos establecidos para su tramitación, de los cuales 199 ya están resueltos, se entiende por resueltos: * Casos con resolución aprobatoria y documentación * Casos con resolución de denegatoria con notificación al usuario. Los beneficios que obtiene esta población migrante al regularizarse, es que pueden acceder a los diferentes servicios que ofrece el Estado y que se respeten sus derechos sociales, laborales y económicos. Factores que contribuyeron en el avance de la meta superior a 125% El logro alcanzado es gracias al establecimiento de una estrategia de coordinación interna entre la Dirección de Integración y la Gestión de Extranjería. Es importante señalar que, para el cumplimiento de indicador, se contó con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones, quien financió migramóviles informativas, para concientizar y sensibilizar a esta población; así como, con instituciones gubernamentales que coordinaron con la Dirección de Integración y Desarrollo Humano para la atención de población migrante en estado que requerían regularizarse.
	A.3.1.3 Porcentaje acumulado de personas identificadas en los flujos migratorios mixtos que son atendidas con protocolos institucionales.	2025: 66%	2023: 62%	96% (se atendieron 495.409 personas de 516.428)	154,84%	Dirección General de Migración y Extranjería	Cumplimiento Alto	Durante los últimos años se ha incrementado la llegada a nuestro país de personas extranjeras que pretenden atravesar nuestras fronteras con el objetivo de llegar al Estados Unidos; es así como la Dirección General de Migración y Extranjería con la colaboración de Organismos Internacionales mantienen un centro de atención para personas extranjeras que ingresan a nuestro país bajo los flujos mixtos, Estación Migratoria del Sur EMISUR). Por otro lado, se ha incrementado las solicitudes de personas extranjeras para acceder a la Categoría Especial de Refugio estatus de refugiado, dado que las condiciones sociales, política y económicas de sus países de origen, tal es el caso de Nicaragua y Venezuela, como consecuencia ha superado la capacidad de respuesta institucional para la atención de esta población. En el año 2023 en el EMISUR se recibieron 458.015 personas extranjeras que ingresaron en estado de irregularidad en el denominado proceso de flujos mixtos y se ha recibido 58.413 solicitudes de cita para refugio, teniendo un total de 516.428 personas, solicitantes de atención migratoria. Sin embargo, se tiene que se han atendido un total de 495.409, que corresponde a 34.584 solicitudes de refugio presentadas ante la Unidad de Refugio y a 458.015 extranjeros atendidos en el EMIISUR (corresponde al 100%). Con las cifras anteriores tenemos que el porcentaje de atención es 96% y por lo tanto porcentaje de avance con respecto a la meta anual es de 155%. Nuestro país respetuoso de los compromisos adquiridos en materia de derechos humanos, implementa estrategias que faciliten la atención de esta población, de manera que su tránsito en nuestro país se realice de manera segura, aquí se le brinda asistencia en salud, alimentación, se determinan opciones migratorias, ya sea para permanecer en el país o continuar su travesía. Factores que contribuyeron en el avance de la meta superior a 125% La superación a esta meta obedeció al cambió en el procedimiento para la atención de esta población, a partir de octubre las opera

Fuente: Dirección de Integración y Desarrollo Humano y Unidad Refugio, Dirección General de Migración y Extranjería, 2024.

7.3.3.4 Intervención Pública 4: Abordaje integral de víctimas de trata de personas.

Tabla 117 Intervención Pública 4: Abordaje integral de víctimas de trata de personas

Objetivos	Program	ación	gran de vicen	nao ao trata a	e personas			Seguimien	to Anual 2023		
	PNDIP 202 Indicadores	Metas Periodo	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Estimación presupuestaria	Presupuesto 2 Monto ejecutado	023 Información cualitativa	Responsable	Clasificación de cumplimiento	Logros
4.1 Garantizar la atención integral a personas víctimas de trata acreditadas mediante programas especializados y sostenibles en el tiempo.		2023: 76% 2024: 77% 2025: 78% 2026: 79%	2023: 76%	98% (Se acreditaron 56 personas víctimas de trata de las 57 personas analizadas por el ERI).	128,95%	200.000.000 colones	200.000.000 colones		Dirección General de Migración y Extranjería	Cumplimiento Alto	Durante año 2023 el Equipo de Respuesta Inmediata ERI, atendió 57 personas posibles víctimas de trata víctimas, a las cuales se les brindo atención primaria, luego del proceso de análisis e investigación se acreditaron 56 personas como víctimas de trata, brindándole la atención secundaria requerida, por lo cual se tiene que la meta se superó dado que se tiene un porcentaje de cumplimiento absoluto es de 98%, lo cual significa que el porcentaje de avance fue de 128%. Con la acreditación la persona víctima de trata, en primer lugar, obtiene la protección y asistencia integral del estado costarricense; tiene dos opciones: la primera es regularizarse con un estatus migratorio de manera que puedan integrase a la sociedad costarricense, sin ser revictimizada y se le otorga asistencia económica, acceso al trabajo y la educación formal y vocacional, definición del estatus migratorio y dotación de la documentación, asistencia médica y psicológica prolongada, cuando se requiera; lo anterior, en procura de la adecuada reintegración social. (Ley 9095). En el en caso de que desee regresar a su país se le da apoyo y colaboración para su regreso. Factores que contribuyeron en el avance de la meta superior a 125% Víctimas-Sobrevivientes de la Trata de Personas y sus dependientes: integración, reintegración, repatriación, retorno voluntario y reasentamiento", instrumento elaborado por la Comisión de Atención, de vital importancia para el Desarrollo de los procesos de atención integral, asistencia social, individualizados, integrales, sensibles, accesibles y sostenidos a través del tiempo que contribuyan con la construcción de proyectos de vida libres de violencia y faciliten la reintegración de las víctimas sobrevivientes de la trata de personas y sus dependientes. Costa Rica cuenta con mecanismos de articulación muy robustos, una Coalición de Tráfico ilícito de Migrantes y Trata de Personas que preside la DGME y la integra más de 20 instituciones, una Gestión de Trata de Personas, que también funge como Secretaría Técnica d

Fuente: Equipo de Respuesta Inmediata- ERI (Gestión de Trata y Tráfico de Personas), Dirección General de Migración y Extranjería, 2024.

7.3.3.5 Intervención Pública 5: Fronteras seguras y desarticulación de redes internacionales o nacionales de tráfico y trata de personas.

Tabla 118 Intervención Pública 5: Fronteras seguras y desarticulación de redes internacionales o nacionales de tráfico y trata de personas

Objetivos	Programación		Seguimient	to Anual 2023							
	PNDIP 2023-2026		Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2023			Responsable	Clasificación de cumplimiento	Logros
	Indicadores	Metas Periodo				Estimación presupuestaria	Monto ejecutado	Información cualitativa			
5.1 Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.	. /6	2024: 1 2025: 1	2023: 1	7	700%	200.000.000 colones	200.000.000 colones	NA	Dirección General de Migración y Extranjería	Cumplimiento Alto	La desarticulación de organizaciones criminales es difícil, debido a que estas son parte del crimen organizado internacional, por lo que este proceso conlleva una serie de acciones o actividades vinculados o conexos como lo son: allanamientos, detenciones, investigaciones etc, por lo cual es difícil de determinar cuánto dura este proceso y cuántas redes criminales se pueden desarticular. La lucha contra el crimen organizado y en especial trata de personas o tráfico ilícito de migrantes o actividades conexas, actualmente es uno de los temas de la seguridad nacional, dado que se requiere que la población costarricense se sienta segura y protegida, lo cual consideramos que la DGME coadyubó a este propósito, al desarticular 7 redes de crimen organizado, o a la seguridad. Factores que contribuyeron en el avance de la meta superior a 125% La meta propuesta se superó, alcanzando 7 organizaciones desarticuladas, esto como producto del trabajo Inter policial, la denuncia, los seguimientos, la coordinación y comunicación a nivel nacional y con otros países de la región, la preparación del equipo de investigación de la DGME, protocolos regionales, intercambio de experiencias e información, entre otros elementos, ha permitido intensificar los procesos de investigación contra los delitos con los cuales la DGME tiene competencia: trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Fuente: Gestor de Investigaciones, Análisis e Inteligencia de la Policía Profesional de Migración, Dirección General de Migración y Extranjería, 2024.

7.3.3.6 Intervención Pública 6: Modelo Preventivo de Gestión Policial.

Tabla 119 Intervención Pública 6: Modelo Preventivo de Gestión Policial

Objetivos	Programación		Seguimiento Anual 2023									
	PNDIP 2023-2	2026	Meta	Absoluto	% de	Presupuesto 2023			Responsable	Clasificación	Logros	
	Indicadores	Metas Periodo	Anual		avance	Estimación presupuestaria	Monto ejecutado	Información cualitativa		de cumplimiento		
	Porcentaje	2023: 70% 2024: 75% 2025: 80% 2026: 90%	2023: 70%	63,87%		•	1.554.356.984,91 colones	NA	Director General de la Fuerza Pública. Ministerio de Seguridad Pública	Cumplimiento Alto	El avance de la meta reportada corresponde a 145 operativos policiales en el marco del Modelo de Articulación Operacional, del total de 227 operativos que se han realizado. Seguidamente se destacan los principales logros a nivel nacional asociados a la ejecución de acciones como los operativos policiales articulados a partir de insumos generados del Modelo de Articulación Operacional: 194.022 Aprehensiones totales en las cuales se incluyen aprehensiones por infracción a tenencia y consumo de droga, violencia intrafamiliar, delitos contra la propiedad, órdenes de captura por delitos, infracción a ley de armas y explosivos, entre otras. Incautación de armas según el siguiente desglose: 7976 armas blancas, 2415 armas de fuego, 1047 armas menos letales. Incautación de droga: 3767 kg de cocaína, 1686 kg de marihuana, 71 kg de crack. Adicionalmente se ha dado gran cantidad de incautación de licores y decomiso de pólvora, siendo en estos dos últimos casos que el mayor porcentaje de decomisos se ha dado en la Región Policial Brunca Sur. Los principales beneficios percibidos por la población radican en las acciones policiales para la recopilación de información y tratamiento de la misma, que han generado cursos de acción enfocados en combatir delitos como tráfico de drogas, delitos contra la propiedad, delitos contra la vida, identificación de miembros de estructuras criminales, así como fenómenos que inciden y afectan la seguridad ciudadana, además de acciones de prevención, el ejercicio de las garantías constitucionales, la soberanía nacional, la protección del orden público, la seguridad e integridad de los habitantes y sus bienes, posibilitando la preservación de la paz social.	
	A.6.1.2 Porcentaje acumulado de factores de riesgo priorizados que son abordados.	2023: 25% 2024: 35% 2025: 45% 2026: 55%	2023: 25%	83,35%	333,40%	621.742.793,96 colones	621.742.793,96 colones	NA	Director General de la Fuerza Pública. Ministerio de Seguridad Pública	Cumplimiento Alto	Para la ejecución de este indicador, se abordaron 676 riesgos priorizados, del total de 811 riesgos priorizados. Seguidamente se destacan los principales logros a nivel nacional asociados a la ejecución de acciones como los operativos policiales articulados a partir de insumos generados del Modelo de Articulación Operacional: 194.022 Aprehensiones totales en las cuales se incluyen aprehensiones por infracción a tenencia y consumo de droga, violencia intrafamiliar, delitos contra la propiedad, órdenes de captura por delitos, infracción a ley de armas y explosivos, entre otras. Incautación de armas según el siguiente desglose: 7976 armas blancas, 2415 armas de fuego, 1047 armas menos letales. Incautación de droga: 3767 kg de cocaína, 1686 kg de marihuana, 71 kg de crack. Adicionalmente se ha dado gran cantidad de incautación de licores y decomiso de pólvora, siendo en estos dos últimos casos que el mayor porcentaje de decomisos se ha dado en la Región Policial Brunca Sur. Los principales beneficios percibidos por la población radican en las acciones policiales para la recopilación de información y tratamiento de la misma, que han generado cursos de acción enfocados en combatir delitos como tráfico de drogas, delitos contra la propiedad, delitos contra la vida, identificación de miembros de estructuras criminales, así como fenómenos que inciden y afectan la seguridad ciudadana, además de acciones de prevención, el ejercicio de las garantías constitucionales, la soberanía nacional, la protección del orden público, la seguridad e integridad de los habitantes y sus bienes, posibilitando la preservación de la paz social. Factores que contribuyeron en el avance de la meta superior a 125% La ejecución de la meta de este indicador se proyectó de manera gradual para los 4 años de vigencia del presente PNDIP 2023-2023, lo anterior debido a que corresponde a la implementación de acciones que forman parte de un Modelo Preventivo de Gestión Policial de relativa nueva implementación en la Fuerza Pública. En el último periodo	

Fuente: Dirección General de la Fuerza Pública, Ministerio de Seguridad Pública, 2024.

7.3.3.7 Intervención Pública 7: Lucha contra la criminalidad organizada.

Tabla 120 Intervención Pública 7: Lucha contra la criminalidad organizada.

Objetivos	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimie	ento Anual 2	023					
	FINDIF 2023-2	020	Meta	Absoluto	% de	Presupuesto 2023		Responsable	Clasificación	Logros
	Indicadores Metas Periodo		Anual		avance	Estimación presupuestaria	Monto ejecutado		de cumplimiento	
7.1 Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulació n de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.	A.7.1.1 Cantidad de estructuras de narcotráfico internacional es desarticulad as.	2023: 10 2024: 10 2025: 10 2026: 10	2023: 10	17	170%	6.496.000.000 colones	4.986.699.029,46 Colones Nota: la información cualitativa sobre el presupuesto se describe después del cuadro.	Director de la Policía de Control de Drogas. Ministerio de Seguridad Pública	e Alto	Los datos mostrados reflejan que la meta de organizaciones internacionales intervenidas para el período 2023, fue cumplida de forma exitosa, lo cual minimiza el riesgo de entrada de las mismas a nuestro territorio, permitiendo brindar desde estas actividades, protección a la población costarricense en la detección del ingreso de drogas que puede ser utilizado para el tráfico local o rexportación a otros países. Factores que contribuyeron en el avance de la meta superior a 125% De acuerdo a la dinámica criminal se utilizaron diferentes estrategias policiales y objetivos criminales. La planeación y supervisión adecuada de estos objetivos, reflejan el trabajo que realiza esta institución en cumplimiento de sus competencias. Otro factor que contribuyó al alcance de las metas, es que esta Policía mantiene constantemente relaciones con órganos Internacionales que permiten conservar canales de comunicación fluidos con el fin de identificar bandas internacionales organizadas dedicadas al trasiego de droga.
	A.7.1.2 Cantidad de estructuras de narcotráfico nacionales desarticulad as.	2023: 60 2024: 70 2025: 80 2026: 90	2023: 60	135	225%			Director de la Policía de Control de Drogas. Ministerio de Seguridad Pública	e Alto	Siendo la PCD un cuerpo policial especializado en la represión de delitos por el tráfico ilícito de drogas no autorizadas y delitos conexos, uno de sus frentes de acción más importantes es la lucha contra el tráfico de drogas local, "narcomenudeo", los resultados obtenidos se dan debido a la constante lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado por parte de esta Policía, la cual requiere de un esfuerzo coordinado y estratégico en todos los niveles que permita equilibrar la balanza de la lucha contra estos grupos criminales con recursos y capacidades ilimitadas, direccionando sus esfuerzos a la lucha contra las principales organizaciones narcotraficantes y expendedores que afectan a las comunidades de nuestro país, lo cual coadyuva en el bienestar de los ciudadanos, ya que con ello se logra disminuir el número de organizaciones criminales que se dedican a la venta y distribución de drogas, ilícito que genera en la población el aumento de robos, violencia y drogadicción. Factores que contribuyan en el avance de la meta superior a 125% Durante el 2023 se logró cumplir satisfactoriamente dicha meta; este resultado es producto de que la PCD tiene un abordaje estratégico que va alineado precisamente a los diferentes instrumentos de planificación estratégica nacionales, de manera que los esfuerzos realizados en esa dirección surtan resultados que logren impactar a la sociedad, además del trabajo de recepción de información y análisis de esta para establecer las líneas operativas que permitan cumplir con dichos objetivos.

Fuente: Policía de Control de Drogas, Ministerio de Seguridad Pública, 2024.

7.3.3.8 Información cualitativa de la ejecución presupuestaria 2023-Indicadores A7.1.1 y A.7.1.2.

a) Sub-ejecución:

Durante el periodo 2023, la Policía Control de Drogas, se ejecutó un total el 67,27% del presupuesto, esta su ejecución se produjo por muchos los factores que han afectado, la ejecución de este periodo, entre ellos es relevante mencionar:

- Agrupación de compras:

La Circular MSP-DM-DVA-DGAF-360-2023 emanada por la Dirección General Administrativa Financiera del Ministerio de Seguridad Pública referente a Consolidación de Compras Institucionales. Instrucción que ha generado un retraso considerable a la hora de iniciar las solicitudes de contratación, ya que, al agrupar las compras con los otros Programas por naturaleza (la agrupación no solo abarca si es bien común o el mismo objeto contractual, sino incluye la finalidad o uso), se eleva el umbral de licitación (monto), modifica el plazo para incluir en SICOP el trámite, y demora la gestión al solicitar a cada Programa las especificaciones de los bienes o servicios requeridos, para consolidar y luego reprocesar la gestión solicitando oficios de adhesión, todo antes de iniciar la inclusión de la solicitud.

- Pérdida de personal técnico especializado destacado en el Programa:

Durante el presente periodo presupuestario, el Programa ha visto afectada su estructura interna respecto al personal técnico destacado en esta Policía; a inicios de año se contaba profesionales en las áreas de infraestructura e informática, ambos funcionarios fueron trasladados a Direcciones del Ministerio (Dirección de Infraestructura y Dirección de Informática, respectivamente). Los técnicos internos contaban con amplio conocimiento de las necesidades del Programa, por lo que la comunicación y búsqueda de soluciones era expedita. Al solicitar especificaciones técnicas a estas Direcciones, se debe recurrir a solicitudes formales y esperar a que puedan realizar las visitas para el levantamiento de requerimientos. Antes de trasladar los técnicos, el Programa ya contaban con especificaciones técnicas, en estado concluido o avanzado; al ser trasladado de Dirección, se debió remitir las especificaciones para visto bueno y firma, quienes levantaron nuevamente o modificaron nuevamente las especificaciones técnicas.

Instrucción de que todas las especificaciones técnicas deben estar suscritas por un área técnica:

Esta decisión ha afectado la ejecución del Programa, porque limita el uso de técnicos internos cuando existe una unidad técnica en el Ministerio, inclusive cuando esta Dirección externó que no cuentan con personal capacitado para esa labor. Retrasando por mera burocracia, la adquisición de equipo tan importante para el resguardo y

seguridad del personal policial durante los operativos.

De igual manera, sobre los objetos contractuales que no se tiene un área técnica formal identificada, se deben hacer las consultas ante diversos Departamentos, para confirmar que realmente no cuentan con un área técnica o personal que pueda brindar las especificaciones requeridas, siendo que hasta que se documente que se realizaron estas consultas, puede el Programa usar personal interno.

- Aumento de la tramitología:

El Departamento de Programación y Control, se ha enfocado en la revisión de la documentación adjunta a las solicitudes de contratación, incluso hasta la devolución de solicitudes de contratación por forma; priorizando forma sobre fondo, y dejando de lado la necesidad institucional; solicitando requisitos que incluso, puede considerarse que no aplican a determinada contratación o que puede prestarse a confusión, pero exigiendo el mismo para continuar con la revisión.

- Asignación de cuota trimestral:

La asignación de cuota trimestral, impacta la ejecución del Programa que, al tener un presupuesto bajo, requiere utilizar los primeros dos trimestres de cuota para el pago de servicios públicos y contratos ineludibles; relegando de esta manera los trámites de contratación y compras al III y IV trimestre, lo que a su vez ocasiona que los plazos para llevar a cabo las todas las fases de contratación sean más limitados. Cabe aclarar que, esto debe realizarse de esta manera, porque la mayor parte de las contrataciones del Programa corresponden a licitaciones reducidas, que para incluir la solicitud de contratación en SICOP deben contar con el contenido presupuestario y la cuota disponible.

Contrataciones infructuosas:

La subpartida 5.02.01 Equipo de Transporte, representa el 4,11% del presupuesto total; siendo esta subpartida tuvo una ejecución del 2,82%, primero por compras agrupadas, y como segundo motivo, que la contratación a pesar de cumplir técnica y legalmente, fue declarada infructuosa por la Dirección de Proveeduría Institucional en el análisis integral.

Contratos en ejecución:

La subpartida 5.02.01 Edificios representa el 36,26% del total del presupuesto, y tuvo una ejecución del 2,36%; no obstante, en el periodo se adjudicaron contrataciones por ¢270.622.633,53, lo que representa el 55,14% del total de la subpartida. Estas construcciones están en fase de ejecución.

Tabla 121 Descripción del punto 7.1 del PNDIP

Objetivos 7.1 Combatir la	Programación		Seguimiento Ar	nual 2023								
	PNDIP 2023-2026	Meta Anual	Absoluto	% de	Presupuesto 2023	Presupuesto 2023			Clasificación de	Obstáculos relacionados	Lecciones aprendidas	
	Indicadores	Metas Periodo			avance	Estimación presupuestaria	Monto ejecutado	Información cualitativa		cumplimiento	con los riesgos que obstaculizan el cumplimiento de la meta	
riminalidad organizada través de la esarticulación de sus structuras,	acumulado de avance en las etapas implementación del Proyecto DNN: Un Esfuerzo Preventivo, de	de riesgo. 2024: Etapa 2:50% Sensibilización y capacitación. 2025: Etapa 3:70% Reporte	2023: Etapa 1: 20% Análisis sectorial de riesgo	0%	0%	6.496.000.000 colones	0 colones	Sin ejecución: Para 2023, la Dirección Nacional de Notariado no asigno presupuesto específico para las actividades del PNDIP. Se contaba con tres personas en condición de préstamo, las cuales estaban destacadas para la ejecución de la meta, pero por temas personales y ajenos a la institución, no continuaron con el proceso. El presupuesto fue incorporado exitosamente en el presupuesto nacional 2024, el cual contempla las contrataciones de personal, la dotación de equipo y realización de actividades correspondientes.		Cumplimiento bajo	motivos de programación presupuestaria 2022 no se pudo incrementar la partida de remuneraciones para asignar recursos al proyecto para el periodo 2023 ya que los mismos se encontraban comprometidos. Para avanzar en el cumplimiento de la meta se buscaron diferentes	-Se detectó que en un proyect de intervención pública necesario incluir los producti intermedios que generan valor para mejor comprensión y resolo los productos finales de cade tapa. Por ende, a partir de es momento en los procesos procedimientos de Planificació institucional estos aspectos sera considerados en los proyectos intervenciones públicas futuras. - Se identificaron instituciona afines al proyecto como Instituto Costarricense sob Drogas y entes internacional como la Unión Europea, que pueden apoyar a la DNN en ejecución de la meta, por end se va a coordinar con estos entipara avanzar en su cumplimient de indicador nacionales a las meta internacionales propuestas plos organismos como GAFILA Se pretende que las acciones que realicen en la institución, y resolo al proyecto, busque brindarle al país una may seguridad jurídica al est concatenados a los indicador de los organismo internacionales.

Fuente: Dirección Nacional de Notariado, 2024.

7.3.3.9 Intervención Pública 8: Estrategia de Protección efectiva, acceso real, debida diligencia y no revictimización a mujeres víctimas de violencia de género.

Objetivos	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimie	nto Anual 2023									
	Indicadores	Metas Periodo	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2023 Estimación presupuestaria	Monto ejecutado	Información cualitativa	Responsable	Clasificación de cumplimiento	Obstáculos relacionados con los riesgos que obstaculizan el cumplimiento de la meta	Lecciones aprendidas	
las capacidades de denuncia de las mujeres para el		2023: 600 2024: 3.133 2025: 3.133 2026: 3.133	2023: 600.	406	67,67%	700.000.000 colones	166.336.731,99 colones	Sub-ejecución: Las principales razones para esta subejecución presupuestaria han sido: a) Resultado infructuosa y tardía la contratación de personal encargado de la atención de la representación legal en los 30 puntos violeta establecidos en 2023. por lo tanto, estos servicios no se utilizaron. b) El INAMU centró los gastos en la ejecución de la Fase 1 de la estrategia y destacó personal propio en los servicios iniciales de información, orientación y atención a mujeres víctimas que se presentaron a los puntos violeta en el hasta el último trimestre del año. c) Se presupuestó al inicio más de lo que, finalmente, cotizaron los oferentes de las contrataciones, a pesar de los estudios	colaboración con: Fuerza Pública, Casas de	Cumplimiento medio	RIESGO OERATIVO: Capacidad instalada insuficiente para atender la demanda de bienes y servicios. Este riesgo se materializó parcialmente, a pesar de que la acción de mejora propuesta fue ejecutada, especialmente la campaña de divulgación de la estrategia. En cambio, la otra acción de mejora relacionada con la contratación de profesionales por segunda vez, resultó tardía y, aunque se avanzó un poco en la meta, no logró cumplirse completamente. Los obstáculos se resumen en: Contratación de profesionales a cargo de los Puntos Violeta resultó infructuosa en el I Semestre del año y esto atrasó significativamente el avance a tiempo del proceso. El otro obstáculo significativo tuvo que ver con la coordinación	interinstitucionales a nivel nacional. 2. Dada la situación particular de violencia hacia las mujeres, se debió variar la estrategia inicial y se incorporaron muchas empresas privadas y otras instituciones públicas como espacios básicos de resguardo llamados "espacios seguros", que permiten evidenciar otro canal para la obtención del servicio básico de orientación. Estos cambios se elevaron como solicitud de variaciones a la ficha de este indicador ante la Secretaría Sectorial y ante MIDEPLAN. 3. A pesar del esfuerzo significativo de divulgación de los servicios y de la Campaña sobre Puntos Violeta por medios digitales y electrónicos, se hace necesario que algunas infografías u otros se conviertan en	

Ob	Objetivos	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2023										
				Meta	Absoluto	% de	Presupuesto 2023			Responsable	Clasificación de cumplimiento	Obstáculos relacionados con los riesgos que obstaculizan el cumplimiento de la meta	Lecciones aprendidas	
	Indicadores	Metas Periodo	Anual	avance		Estimación presupuestaria	Monto ejecutado	Información cualitativa						
									mercado (SICOP) dando como resultado precios más bajos que los iniciales.			cambió la estrategia inicia y se abrieron negociaciones y alianzas en el nivel municipal, con lo cual se abrió la posibilidad de brindar el servicio. Así mismo, se puso énfasis a la divulgación de estos servicios en los diferentes medios de comunicación (radio) plataformas digitales (Facebook, INTRAGRAM) de la Ruta de Género.		

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres, 2024.